EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C.

Centro de Estudios Históricos

La invención de una agricultura próspera.
Itinerarios del fomento agrícola entre el porfiriato y la revolución, 1876-1915

Tesis presentada por

María Cecilia Zuleta

En conformidad con los requisitos establecidos para optar por el grado de

Doctor en Historia

México, D.F., octubre de 2000



APROBADO POR EL JURADO EXAMINADOR

_____

_____

_____

María Cecilia Zuleta

La invención de una agricultura próspera

Itinerarios del fomento agrícola entre el porfiriato y la revolución, 1876-1915

INTRODUCCIÓN

El problema: presentación, objetivos, marco historiográfico I

I. Planteamientos generales del trabajo: los puntos de partida VI

II. Fomento agrícola, políticas y actores: algunas definiciones XII

II. El marco historiográfico XXI

IV. Estructura del trabajo XXXI

PRIMERA PARTE

El fomento de la agricultura y el Estado

CAPÍTULO I: El ideal del progreso material porfiriano y la agricultura: del discurso a las políticas

I. El problema 1

II. Los tuxtepecanos al poder: ¿la hora del progreso?.. 5

III. La agricultura como fundamento de la prosperidad 11

IV. Metas ideales y realidades de la agricultura porfiriana 16

V. Los debates: las ideas, los fines y los medios del progreso agrícola 28

VI. Estado y agricultores frente al problema del progreso de la agricultura: ¿una responsabilidad compartida? 35

VII. Del discurso a los proyectos de fomento agrícola 50

CAPÍTULO II: La política federal de fomento agrícola en el porfiriato 53

I. Las paradojas del fomento agrícola en México: ¿fomento sin administración? 58

II. Los proyectos para el fomento, sus características y alcances: una propuesta de periodización: 78

A. El optimismo de los '80: las esperanzas en la exportación y el "fomento protector" 79

B. La institucionalización del fomento agrícola a través de la creación de los Servicios Agrícolas Federales 93

III. En aras de una agricultura científica: investigación y propaganda agrícolas desde la Secretaría de Fomento 109

IV. Consideraciones finales 130

CAPÍTULO III: El fomento agrícola en los estados. Estudios de caso. 142

I. Los puntos de partida: 146

A. El estado de la cuestión. 146

B. Consideraciones sobre las fuentes y elementos distintos del fomento estatal 148

II. Yucatán, 1870-1910: la formación de una economía exportadora 150

III. Coahuila, 1870-1909: la construcción de una economía agro industrial 170

IV. Una medida de comparación: Morelos, 1870-1910 182

V. Conclusiones 192

VI. ANEXO 198

CAPÍTULO IV: El fomento, de los proyectos a los presupuestos. Dimensión federal y estatal.. 204

I. Los puntos de partida 204

II. El fomento agrícola federal: de las propuestas a los presupuestos 208

III. El fomento agrícola en los presupuestos estatales: 216

A. la promoción del fomento en los presupuestos de un estado agroexportador 218
B. Coahuila: los presupuestos de un estado agrícola e industrial 226
C. Morelos: los egresos de un estado azucarero 231
IV. Consideraciones finales 235

CAPÍTULO V:
El fomento agrícola entre 1910 y 1913: prolegómenos de un cambio inconcluso 241
I. La cuestión agrícola y la cuestión agraria en el debate político de la época 246
II. Las imágenes de la prosperidad entre 1910 y 1913 250
III. La concepción del fomento agrícola en el periodo: ¿ruptura o continuidad? 252
IV. La Secretaría de Fomento y el fomento agrícola entre 1910 y 1913 256
V. Las innovaciones en la estructura de la Secretaría 264
A. Política agraria y crédito para la agricultura 254
A1. Las comisiones para el estudio del problema agrario 266
A2. Las reformas impuestas por Fomento a la Caja de Préstamos 269
B. El Departamento del Trabajo 274
VI. Consideraciones finales 284

SEGUNDA PARTE
Las organizaciones de agricultores y el fomento de la agricultura 286
1. Las sociedades agrícolas en México 286
2. Las organizaciones de agricultores: ¿un hueco historiográfico? 291

CAPÍTULO VI: La Sociedad Agrícola Mexicana y la invención de una agricultura próspera .. 298
I. La Sociedad Agrícola Mexicana como institución: estatutos, socios, objetivos y funciones 298
II. Las imágenes de la prosperidad según la SAM 311
III. La SAM y la gestión del fomento 327
IV. La defensa de los intereses sectoriales: las batallas de la SAM 336
A. Cuestiones monetarias: ¿oro, plata o agricultura? 340
B. Cuestiones ferroviarias 345
C. Cuestiones impositivas 357
D. La cuestión del crédito 363
V. Consideraciones generales 370

CAPÍTULO VII: ¿La Unión hace la fuerza? Los Congresos Agrícolas Nacionales 373
A. 1893: La esperanza de la modernización 378
B. El esfuerzo organizativo: la Cámara Central de Agricultura 386
C. 1908-1909: El progreso inasible, el federalismo en espera 394

CAPÍTULO VIII: organizaciones de agricultores en los estados 404
I. Los antecedentes: una primera Cámara Agrícola en los '90 408
II. La Cámara Agrícola de Yucatán: crisis y organización en una economía exportadora 412

CAPÍTULO IX:
¿Qué hicieron los agricultores organizados frente a la revolución desde 1910? 423
I. Hacendados, revolución e historiadores 425
II. La Sociedad Agrícola Mexicana ante los cuestionamientos a la Pax rural porfiriana 431
A. La pequeña propiedad y las metáforas de la enfermedad 433
B. Entre arados y armas: por la "Agricultura" y por la "Patria" 441
III. Los henequeneros y la Cámara Agrícola de Yucatán
frente al movimiento revolucionario 453

CONSIDERACIONES FINALES 462

TERCERA PARTE
De la dispersión del poder y la economía de guerra a la etapa pre constitucional: ¿el fin del fomento a la agricultura? 469

CAPÍTULO X: Los avatares del fomento en el periodo de la dispersión del poder 473
I. La administración: Las idas y venidas de la Secretaría de Agricultura 473

CAPÍTULO XI: Las finanzas agrícolas de la guerra 484
I. Las modalidades confiscatorias 490
II. Las miradas de la Convención a la cuestión de las fincas intervenidas:
agrarismo, finanzas revolucionarias y fomento agrícola 496
III. Las intervenciones en la Comarca Lagunera 503
A. Pancho Villa y el algodón lagunero 503
B. ¿La vuelta d e los funestos científicos? 510
IV. La "gallina de los huevos de oro yucateca":
las bases henequeneras de las finanzas de la revolución 519
A. Del agave a los cartuchos 521
B. Salvador Alvarado y la Comisión Reguladora del Henequén 524
V. Consideraciones finales 544

CAPÍTULO XII: El fomento agrícola antes y después 551

CONCLUSIONES 567

ANEXO 1 580

ANEXO 2 584

SIGLAS Y REFERENCIAS 590

ARCHIVOS Y FUENTES 593
I. Acervos y centros de documentación 593
II. Hemerografía 594
A. Boletines y revistas 594
B. Publicaciones oficiales 595
B1.Colecciones de Leyes 595
B2. Boletines oficiales 597
B3. Periódicos oficiales 597
B4. Memorias 597
B5. Diarios de debates parlamentarios 599
III. Fuentes éditas: bibliografía y folletos 599

BIBLIOGRAFIA 608

ÍNDICE DE CUADROS Y GRÁFICAS

A. Gráficas

1. Gráfica 1:Composición de exportaciones, porcentajes en pesos corrientes, 1875.....p. 53
2. Gráfica 2: Composición de exportaciones, porcentajes en pesos corrientes, 1905.... p. 54
3. Gráfica 3: Henequén exportado, 1880-1915 (toneladas) ..... p. 199
4. Gráfica 4: Gastos presupuestados para ferrocarriles y agricultura en el presupuesto de la Secretaría de Fomento, 1882-1885 ..... p. 214
5. Gráfico 5: Yucatán, composición de egresos presupuestados, 1877-1910 (porcentajes) ..... p. 220
6. Gráfica 6: Coahuila, composición de egresos presupuestados, 1885-1910 (porcentajes) ..... p. 228
7. Gráfica 7: Morelos, composición de los egresos presupuestados, 1870-1910 (porcentajes) ..... p. 233
8. Gráfica 8: Composición de los egresos federales presupuestados, 1879-1910. Clasificación política (porcentajes) ..... p. 237
9. Gráfica 8.A.: Composición de egresos federales presupuestados, 1879-1910 ... p. 238
10. Gráfico 9: Gastos en presupuestos federales. Clasificación política, 1878-1910 ..... p. 239
11. Gráfica 10: Asignaciones a la secretaría de Fomento en el presupuesto federal, 1882-1911 ..... p. 240
12. Gráfica 11: Gastos para agricultura presupuestados a la Secretaría de Fomento, 1882-1910 ..... p. 241
13. Gráfica 12: Composición regional de los socios de la SAM, 1880 ..... p. 304

B. Cuadros

1. Cuadro 1: Secretaría de Fomento. Estructura organizativa, 1877..... p. 66
2. Cuadro 2: Secretaría de Fomento. Estructura organizativa, 1882 ..... p. 67
3. Cuadro 3: Secretaría de Fomento. Estructura organizativa, 1894 ..... p. 68
4. Cuadro 4: Secretaría de Fomento. Estructura organizativa, 1908-1909 ..... p. 69
5. Cuadro 5: Secretaría de Fomento. Estructura organizativa, 1910 ..... p. 70
6. Cuadro 6: Informes y documentos publicados por la Secretaría de Fomento. Temas de los artículos publicados, 1885-887..... p. 100
7. Cuadro 7: Publicaciones (libros y folletos) de la Secretaría de Fomento. 1882-1910. Materias por orden de importancia..... p. 101
8. Cuadro 8: Presupuestos para la ENA (pesos), 1882-1911 ..... p. 113
9. Cuadro 9: Gastos presupuestados para propaganda agrícola, 1883-1910 ..... p. 117
10. Cuadro 10: Porcentajes de algunas exportaciones agropecuarias sobre el total de mercancías exportadas, 1880-1907 ..... p. 133
11. Cuadro 11: Producción per cápita para el consumo interno, 1892-1907, en kgs.... p. 134
12. Cuadro 12: Importaciones de maíz, 1888-1911 ..... p. 140

13. Cuadro 13: Estudios e instructivos de la Secretaría de Fomento, cultivos, 1880-1900 ..... p. 140
14. Cuadro 14: Estudios e instructivos de la Secretaría de Fomento, 1906-1910..... p. 141
15. Cuadro 15: Exenciones impositivas (Coahuila), 1880-1910, % ..... p. 176
16. Cuadro 16: Precios medios del henequén en los Estados Unidos, 1876-1914 (centavos de dólar por kilo) ..... p. 198
17. Cuadro 17: Producción de azúcar en Morelos y Veracruz, 1892-1922 (toneladas) p. 199
18. Cuadro 18: Exportaciones de hule (extracto de guayule) ..... p. 200
19. Cuadro 19: Producción de algodón en la Laguna, 1897-1912 (millares de kilogramos) ..... p. 200
20. Cuadro 20: Fincas productoras de Guayule en La Laguna, 1910 ..... p. 201
21. Cuadro 21: Coahuila: Principales familias beneficiadas con exenciones impositivas (impuesto a los capitales invertidos en industrias y empresas), 1881-1896 ..... p. 202
22. Cuadro 22: Gastos federales asignados para fines de Progreso Material y cultural (% sobre el total presupuestado) ..... p. 209
23. Cuadro 23: Gastos destinados a la Secretaría de Fomento en el presupuesto asignado a fines de progreso material y cultural (porcentajes), 1880-1911..... p. 210
24. Cuadro 24: Porcentaje del gasto asignado a fomento agrícola en los presupuestos de la secretaría de Fomento, 1882-1910 ..... p. 211
25. Cuadro 25: Porcentajes destinados a fines de progreso material y cultural en los presupuestos de Yucatán, Coahuila y Morelos, 1877-1910 ..... p. 215
26. Cuadro 26: Impuestos estatales a la producción de henequén en el ingreso efectivo total de las rentas estatales, porcentajes, 1882-1909 ..... p. 223
27. Cuadro 27: Socios de la SAM por estado ..... p. 304
28. Cuadro 28: Estimación aproximada de los ingresos federales por impuestos pagados por el petróleo y el henequén (en miles de pesos oro), 1913-1918 ..... p. 533

Agradecimientos

Este trabajo ha sido producto de un largo camino, que inicié cuando llegué a México hace ya muchos años. Puntualizar y precisar los muchos apoyos que recibí, y de muy diversa naturaleza, me parece ahora algo difícil, así que seguramente alguna omisión involuntaria se escapará en estas páginas.

En primer lugar, le debo a El Colegio de México, y a su programa latinoamericano de Doctorado en Historia, que a comienzos de la década de 1990 dirigía la Dra. Alicia Hernández Chávez, haberme brindado el espacio de formación y crecimiento intelectual más fructífero que haya tenido hasta ahora. El intercambio con profesores, y especialmente, con compañeros oriundos de muy distintas latitudes, constituyó el más fuerte desafío creador que haya enfrentado hasta ahora, un momento de crecimiento y apertura intelectual del que siempre estaré agradecida. Intercambiar las propias experiencias académicas e historiográficas con las de otros compañeros latinoamericanos y europeos fue, sin duda, una de las más enriquecedoras vivencias por que haya pasado hasta ahora. Como había soñado desde lejanas latitudes, América parecía abrirse en sus múltiples identidades y diferencias ante mi pensamiento, gracias al diálogo e intercambio con mis compañeros de generación 1991-1994.

A Pilar Gonzalbo Aizpuru le agradezco su capacidad y disponibilidad para organizar los aspectos operativos de mi doctorado en el Centro de Estudios Históricos, tanto en sus inicios como en sus tramos finales, momentos en los cuales su apoyo fue insustituible.

A algunos maestros les debo casi todo lo que he aprendido desde 1991: a reflexionar históricamente, a plantearme preguntas, a cuestionarme certezas, y además, una ética de trabajo junto con un gran respeto y entusiasmo por la

docencia y la formación de nuevos jóvenes en el oficio de historiar, brindándome un ejemplo inigualable así como un capital que trasciende lo puramente profesional y se acerca a lo humano. Entre ellos, Josefina Vázquez y Carlos Marichal, quienes además de abrirme posibilidades para integrarme en grupos de discusión e investigación sobre historia de México y de América Latina, siempre han estado cerca para apoyarme en otros asuntos, inclusive los no académicos. Por todo eso siento que es mucho lo que les debo y que me han enseñado. Mi directora de tesis, Romana Falcón, tuvo además una paciencia eterna para apoyar todos mis avances y retrocesos en la investigación y redacción de este texto, junto con una actitud tan profesional como humana para comprender las múltiples dificultades personales y profesionales por las que atravesé en algunos momentos de estos largos años, por lo que siempre le estaré agradecida.

Al profesor Marcello Carmagnani le debo haberme sacudido el pensamiento en muchas ocasiones, gracias a su labor docente, siempre fuertemente cuestionadora, así como su disposición a ofrecerme comentarios siempre sugerentes. A Enrique Florescano, sus estimulantes seminarios en el Centro de Estudios Históricos y su disposición a leer las primeras versiones del proyecto original de esta investigación. A Leonor Ludlow, como directora del seminario de Historia del Crédito y las Finanzas en México, conjuntamente con Carlos Marichal, le debo haberme recibido en ese seminario, apoyado en mi investigación y comentado detalladamente mis avances en numerosas oportunidades.

Palabras aparte de agradecimiento tengo para Paolo Riguzzi, quien ha sido uno de los más pacientes y dedicados lectores externos de esta y otras investigaciones que abordé durante los últimos años, siempre generoso con su tiempo, biblioteca y esfuerzo de investigación, apoyándome con su

entusiasmo crítico en más de un momento de desaliento y brindándome siempre sugerentes ideas para pensar sobre México porfiriano desde una perspectiva latinoamericanista. Más recientemente, Luz María Uhthoff, colega de la UAM I ha sido una interlocutora atenta y constante, y con quien compartí muchas dudas de los últimos tramos de la redacción final.

Entre las instituciones, le agradezco a la Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa el haberme abierto un espacio para el trabajo, docencia, investigación e intercambio con otros colegas, entre ellos Brian Connaughton y Sonia Pérez Toledo. A Carlos Illades, Jefe del departamento de Filosofía de la UAM I, su apoyo y comprensión para reducir mi carga docente, lo que me permitió apurar la última fase de correcciones del texto que sigue a continuación. A CONACYT, le agradezco haberme apoyado en la investigación como parte de dos proyectos colectivos: el "Seminario de Historia del Crédito y las Finanzas en México", y el proyecto sobre "Cultura Política y Legitimidad en México, siglo XIX." Y en los primeros tramos del largo periplo de esta investigación, recibí el apoyo de la Fundación Antorchas (Buenos Aires, Argentina), el cual me permitió iniciar mi exploración por los acervos documentales de provincia. También debo al personal del Laboratorio de Historia de la UAM I su apoyo en la edición final de algunos gráficos y cuadros del texto.

Los acervos documentales, bibliotecas y archivos que consulté fueron numerosos, en todos ellos el personal estuvo siempre dispuesto a asesorarme y apoyarme en la investigación, especialmente en el Archivo General de la Nación (durante los años 1993-1995), el Centro de Apoyo a la Investigación Histórica de Yucatán y la Biblioteca José María Pino Suárez en Mérida, y el Centro Estatal de Documentación – Archivo General del Estado de Coahuila en Saltillo. A Alfonso Vázquez, director de este centro, le debo incluso su

amable y cordial hospitalidad. Igualmente agradezco la hospitalidad de los directivos de los acervos documentales en Torreón, La Laguna.

Algunos amigos fueron enlace entre las labores de investigación y la amistad, como Cecilia Sheridan Prieto, su esposo Eduardo Villa y sus hijas, dos hermosas jovencitas, quienes me abrieron su hogar a una generosa –y paciente- hospitalidad en la ciudad de Saltillo. Otros conocidos más lejanos, como Raquel Barceló, quien me ofreció el apoyo de su familia para hospedarme en Mérida, Yucatán, tienen también mi agradecimiento.

Indudablemente mis amistades y mi familia merecen un lugar aparte en estos agradecimientos. En México conté con el apoyo siempre operativo y práctico de Aida Ramírez Belmont y familia. Los amigos de por aquí y por allá constituyeron un colchón de reservas afectivas y de camaradería siempre disponible para afrontar obstáculos y para disfrutar de buenos momentos. Ayelen Attias, Pablo Pinneau, Inés Dussel, Silvia Badoza, Andrea del Bonno, Bettina Rolffi, fueron una "trouppe" lejana pero siempre presente, junto a mis entrañables Gabriela Tío Vallejo, Santiago Bliss, María Angeles Pintos, Carina Gálvez, Aida Pliego Ramírez, así como los queridísimos Marina Zuloaga y Carlos Contreras. Con Marina Zuloaga hemos logrado congeniar el cariño absolutamente incondicional con la tozudez hispano-argentina, logro del cual debemos sin duda enorgullecernos.

No tan lejos espacialmente, cerca mío han estado Marina Carlevaris y Mario Mércuri, desde que llegué a México, también Natalia Silva y Mónica Gómez. Con Mónica, especialmente, he compartido desalientos y alegrías estos últimos años, junto a mis dudas en el campo de la historia económica. Mariela Sansoni, una de mis amigas "de fierro" desde casi siempre -si la memoria no me falla- estuvo conmigo de lejos, compartiendo las nostalgias de

la época universitaria, acompañándome y ofreciéndome su cariño y aliento, ambos sin condiciones ni dudas, por lo cual le estoy en deuda.

Un lugar aparte merecen María de la Luz Ayala –y su familia-, América Molina, y Riccardo Forte, así como Laura Nater y Mabel Rodríguez. Desde lejos o cerca, estuvieron en cada uno de los tramos por los que atravesó esta investigación, compartiendo además los avatares de mi vida cotidiana y profesional por distintas vías, entre ellas las "electrónicas". Maria de la Luz siempre ha sido "de fierro" como decimos por el sur, y lo sigue siendo, en todos los sentidos. A Laura y Mabel les debo lo inexpresable: siempre disponibles para resolver mis embrollos mentales y operativos, lectoras firmes de cuanto texto preliminar, borradores, y versiones "finales" de este trabajo, de ponencias, comunicaciones y cuanto papel escribí desde 1991. Pero además, les debo una de las amistades más enriquecedoras que logré forjar hasta ahora, y el haber compartido hermosos momentos tanto en México como en el Caribe, su cariño, hospitalidad y compañerismo inclaudicable. Interlocutoras en lo profesional y académico, también en lo personal, por ellas descubrí que caribeños y sudamericanos tenemos muchas más cosas en común de las imaginables.

Mi familia me ha dado casi todo lo que uno pueda esperar y mucho, muchísimo más. Es inútil que trate de enumerar. Así que a Betty, Alberto, Marcelo, Elsita, mis abuelas, Libertad y Carmen, les doy más que gracias por todo. A Darío e Iván, no tengo palabras.

INTRODUCCIÓN

El problema: presentación, objetivos, marco historiográfico

Desde la década de 1870, y especialmente a partir de la década de 1880, tuvo lugar en México una importante expansión de la agricultura comercial: se difundieron el cultivo de café, de caña de azúcar, de algodón, fibras, frutas tropicales, tabaco, vainilla, hule, ixtle, entre otros. Este proceso respondía a la propia dinámica de las transformaciones políticas y económicas internas, pero también a los profundos cambios que después de mediados del siglo XIX tuvieron lugar en la estructura del comercio internacional. La creciente demanda internacional de productos primarios, y el flujo transoceánico de factores de producción como capitales, tecnología y mano de obra -facilitado por un salto tecnológico en la navegación marítima- contribuyeron al surgimiento de una nueva organización de la economía mundial, que promovió el desarrollo de la exportación de materias primas en los países de América, Oceanía y las colonias asiáticas y africanas mientras se aceleraba la industrialización de los países europeos y de los Estados Unidos.

Tradicionalmente un país productor y exportador de productos minerales, México experimentó durante el último tercio del siglo XIX profundos cambios en su economía, relacionados con el tendido de las vías férreas, con el desarrollo y creciente integración de los mercados regionales y supra regionales, con la reactivación de la minería y con la expansión de la agricultura y ganadería comercial y de la exportación, a semejanza de otros países del continente como Brasil, Chile, Argentina, Uruguay, Venezuela, Costa Rica o Guatemala. Aunque el país no llegó a adoptar un perfil netamente agro exportador como los países del sur del continente, participó de la misma tendencia hacia la apertura exportadora. El sector agrícola interno, por otra parte, experimentó también cambios, pero la expansión del cultivo de

alimentos básicos (maíz, trigo, cebada, frijol, papa, arroz) fue lenta y no sostenida, con avances y retrocesos, de modo que no se llegó a garantizar el auto abastecimiento de la demanda interna.[1] Así que México continuó siendo uno de los principales exportadores mundiales de plata y productos minerales, pero ahora junto al henequén, café, vainilla, hule y guayule, chicle, garbanzo, y tabaco, participando en el mercado internacional con diversos productos, lo cual, como ha afirmado Steven Topik, presentó tanto ventajas como desventajas para el país.[2] Junto a estos productos, se sumaban los tradicionales maíz, arroz, chile, papa, cebada, trigo, frijol, camote, maguey, azúcar, algodón y ganado, que se comercializaban en los mercados internos (a excepción del ganado), y la agricultura de subsistencia, concentrada fundamentalmente en el cultivo del maíz.[3]

Durante la primera mitad del siglo XX los historiadores no negaron estos complicados procesos, pero influidos por la herencia de la versión clásica de la Revolución Mexicana, consideraban que los cambios en la producción y organización social de la agricultura del país habían sido muy pocos, a causa de una estructura latifundista de la propiedad y una lógica de explotación de tipo feudal en las unidades productivas, favorecida por las políticas de Porfirio Díaz y los llamados "científicos", la elite "positivista" en el poder. Los cambios habían tenido lugar -desde esta perspectiva de análisis- en los enclaves de agricultura de monoproducción orientada a la exportación

---

[1] COSÍO SILVA, 1965; VON WOBESER, 1990.

[2] TOPIK, 1992.

[3] En principio, la agricultura comercial puede definirse como aquella cuya lógica de producción se rige por la demanda -ya sea supra familiar, local, regional, interregional, nacional o internacional- y no por las necesidades de consumo de la célula productora, y que destina su producto mayoritariamente a la comercialización en los mercados. Por el contrario, la agricultura de subsistencia, muchas veces identificada también –aunque no siempre correctamente- con la agricultura campesina, se organiza en torno a las necesidades

como el caso del henequén, en donde como consecuencia del monocultivo las relaciones sociales de producción llegaron a adoptar una característica de retroceso "feudal", de intensificación de la explotación de la mano de obra.

Hace aproximadamente tres décadas, este panorama historiográfico tan simplificado y esquemático de la historia del período denominado convencionalmente "porfiriato", en el que habría reinado la política del orden para todos y progreso para unos pocos, comenzó a ser seriamente modificado, aunque los primeros pasos en ese sentido los había dado la monumental obra *Historia Moderna de México*, obra colectiva publicada por El Colegio de México a mediados del siglo XX.

En los últimos veinticinco años una muy importante y variada cantidad de estudios de historia política, social y cultural fue forjando nuevas visiones sobre la segunda mitad del siglo XIX, imprimiendo al debate historiográfico un profundo salto cualitativo. Nuevos temas, nuevos problemas, nuevos actores sociales en estudio y nuevas conclusiones: así, actualmente una re-evaluación del período 1857-1913 está en ciernes, abrigada por recientes trabajos en el terreno de la historia política, social, económica y cultural.[4] De manera similar, la historiografía del complejo -y múltiple- movimiento político, social y militar denominado clásicamente como "Revolución Mexicana" ha dado últimamente tres vueltas de tuerca: el surgimiento de una corriente autodenominada como "revisionista" en los años 1970', que señaló las continuidades entre el porfiriato y la revolución, seguida en los años 1980' de una respuesta historiográfica que intentó retomar y superar los enfoques

---

de consumo de la unidad familiar productora. Para una síntesis de los amplios debates de la sociología y antropología agrarias sobre el tema, véase CHONCHOL, 1996.

[4] Una sugerente y completa puesta al día puede encontrarse en FALCÓN y BUVE, 1998.

tradicional y revisionista.[5] En síntesis, el conjunto de las aportaciones recientes han abierto un mosaico sumamente rico y complejo para el estudioso de los siglos XIX y XX en México.

Esta investigación ha intentado incorporar como marco de referencia los avances teóricos, metodológicos y temáticos que ha realizado la historiografía mexicanista durante las última décadas, en especial los referentes a la historia agraria e historia económica del periodo. Sin embargo, presenta un conjunto de reflexiones que no pertenecen a un dominio cerrado de la producción historiográfica, ni pueden ceñirse bajo las categorías de "historia económica", "historia agraria", o "historia política" únicamente. Más bien me propongo, a partir de un abordaje ecléctico que pretende nutrirse de estos campos disciplinarios, introducir el problema de la acción gubernamental y de los grupos de interés sectorial en el fomento de un sector de la economía, la agricultura, en México de fines del siglo XIX y comienzos del XX. El objetivo principal del análisis es explorar algunos aspectos políticos del proceso de expansión de la agricultura comercial: las políticas de fomento a la agricultura que tuvieron lugar entre 1876 y el surgimiento del movimiento revolucionario hasta el período de la dispersión del poder, entre 1913 y 1916.

A partir de la década de 1870 se abrió un periodo de construcciones en el país: el aparato administrativo del Estado liberal, el marco jurídico normativo de las instituciones, los transportes y comunicaciones, la integración de los mercados regionales. Desde el ámbito del poder público tanto como desde el ámbito privado se proyectaron y desarrollaron diferentes

[5] Esta tendencia podría representarse en varias obras fundamentales y "fundacionales", que proponen cada una diferentes esquemas analíticos e interpretativos: las historias de Alan Knight, Friedrich Katz, y Francois X. Guerra. Véase la bibliografía general al final. En las décadas de 1980 y 1990 el debate se ha enriquecido con una gama muy amplia de estudios de historia social, cultural, política, institucional y económica.

políticas de fomento orientadas a crear una infraestructura básica de comunicaciones y transportes, desarrollar el comercio interior y exterior, estimular el mejoramiento técnico-productivo y el incremento de la producción agrícola, así como la exportación de productos agrícolas, puesto que se consideraba que el florecimiento de la agricultura, junto con los ferrocarriles, constituía una de las bases fundamentales del futuro progreso material y social del país.

Son estas políticas, los proyectos y propuestas que en torno al problema del fomento a la agricultura surgieron entre el porfiriato y la revolución, el objeto de esta investigación, para lo cual se consideran dos dimensiones de análisis: las políticas gubernamentales, y el surgimiento y accionar de las organizaciones de agricultores.

1. Planteamientos generales del trabajo: los puntos de partida

Los estudios disponibles sobre las políticas gubernamentales en el siglo XIX no ilustran lo suficiente acerca del conjunto de las acciones que desde el poder público se propusieron, diseñaron y desarrollaron para fomentar la expansión y modernización técnica y productiva de la agricultura nacional. Generalmente brindan una visión no global –sólo se concentran en el gobierno federal-, y no consideran otras dimensiones políticas del problema. Tampoco incursionan en otra cara de la cuestión del fomento decimonónico: el fomento agrícola no gubernamental, las gestiones que pudieron haber planeado o desarrollado para fomentar la agricultura organizaciones no gubernamentales, sociedades o corporaciones.

En este trabajo presento una investigación que pretende plantear un conjunto de preguntas sobre el problema del fomento agrícola en México decimonónico. El periodo de análisis propuesto se abre con los inicios del proceso de consolidación del Estado liberal en México (1876), y finaliza en el

momento de crisis terminal del mismo: 1914. Sin embargo, considero importante detener la atención en el periodo 1914-1916, puesto que las estructuras administrativas del Estado liberal no murieron de un día para otro, como tampoco la necesidad de proteger, estimular y reformar las condiciones de producción y comercialización agrícolas en el país. La cuestión de la tierra y la distribución de la propiedad, cuya resolución demandaban muy amplios sectores de la sociedad, exigía que las nuevas autoridades político-militares prestaran atención al problema agrícola. Por lo tanto, una de las preguntas que se plantea en esta investigación es si pueden identificarse políticas de fomento agrícola durante los durante los años de la dispersión del poder, o en todo caso, qué pasó con el fomento gubernamental a la agricultura en ese periodo.

¿Cuáles son las preguntas que articulan la siguiente investigación, y que constituyen los puntos de partida de la misma? En primer lugar, considero necesario distinguir cuáles fueron las acciones del gobierno federal y cuáles las gestiones de los gobiernos estatales para fomentar y promover la agricultura entre 1876 y 1911: ¿hubo, puede diferenciarse, una política federal de fomento y otra estatal en México decimonónico? ¿Cuáles fueron las estrategias que se desenvolvieron en uno y otro nivel para fomentar la agricultura y el conjunto de las actividades económicas? ¿Cuáles fueron las diferencias, si las hubo, entre las políticas de fomento agrícola que se proyectaron e instrumentaron en ambos niveles? A su vez: ¿pueden identificarse diferencias en las políticas de fomento propuestas e instrumentadas en los estados?

En segundo lugar: ¿cuál fue la organización de la administración del fomento gubernamental entre 1876 y 1915? ¿cómo puede periodizarse el fomento agrícola entre 1876 y 1915, tanto en los niveles federal como estatal? En tercer término, me interesa responder si las organizaciones de

agricultores y hacendados que surgieron desde el último tercio del siglo XIX (sociedades agrícolas, cámaras agrícolas, congresos agrícolas) intervinieron o no en la promoción de la agricultura comercial, demandando o participando en la generación de políticas de fomento agrícola gubernamental o privado durante el periodo de estudio.

Hay otras preguntas, derivadas de las mencionadas, que intento responder, y que conforman algo así como la trama sobre la que se ha tejido esta investigación. Por un lado, respecto a la administración de fomento: ¿qué importancia tuvieron las políticas de fomento agrícola dentro del conjunto de funciones de gobierno y administración de la federación entre 1876 y 1911? ¿El gobierno formuló un plan, un programa de fomento durante el porfiriato?

¿Pueden detectarse rupturas significativas en la administración y políticas de fomento agrícola gubernamental entre 1911 y 1914, después de la caída de Porfirio Díaz y el ascenso del primer gobierno de la revolución, de Francisco I. Madero, y del interrregno de Victoriano Huerta? ¿el surgimiento y organización de una economía de guerra por las distintas facciones revolucionarias enfrentadas durante el periodo de la dispersión del poder implicó la desaparición de las políticas de fomento agrícola decimonónicas? Además de la política agraria ¿existió a partir de 1914 una política agrícola? Por otro lado, con respecto a las organizaciones de agricultores: ¿se constituyeron éstas en grupos de presión? ¿cuáles fueron las gestiones que desarrollaron para la defensa de sus intereses sectoriales y cuáles las que desenvolvieron para fomentar la agricultura entre 1980 y 1914? ¿Cuáles fueron las diferencias de organización, representación, programa y patrones de acción que existieron entre las organizaciones de agricultores que pretendían tener alcance nacional y las organizaciones locales, regionales y estatales?

A partir de lo expuesto, el trabajo se ha estructurado en dos planos: por un lado, las políticas gubernamentales, por otro, las organizaciones de agricultores. A su vez, los proyectos y políticas gubernamentales se abordan en dos niveles o dimensiones diferenciadas pero inter actuantes: la del gobierno federal y la algunos gobiernos estatales. Esto, porque considero que las políticas de fomento deben estudiarse dentro del contexto institucional y político decimonónico, como un problema de dimensión no sólo federal, sino también estatal, que concernía tanto a los estados como a la federación, en función de las dos dimensiones de la constitución política mexicana: la federal y la estatal. Este contrapunto entre la dimensión federal y la dimensión estatal me parece importante, dada la organización política federal de México fijada constitucionalmente desde 1824. La comparación entre estas dos dimensiones, la federal y la estatal, ofrece una mayor riqueza en el análisis, además de que permite identificar las características básicas de las políticas gubernamentales en torno a la agricultura en ambas esferas de poder, ofreciendo elementos para establecer una tipología del fomento decimonónico. El nivel municipal, aunque ameritaría también un estudio específico, no se explora en esta investigación.[6]

El trabajo que sigue a continuación se ha organizado de la siguiente manera: mientras que a nivel federal el trabajo intenta analizar el conjunto de las políticas de fomento orientadas a promover cambios cualitativos y cuantitativos en la producción y comercialización agrícola nacional, para el

[6] BERTOLA, 1991, p. 248. Los ayuntamientos también podían llevar a cabo medidas para el fomento de la agricultura municipal e incluso labores de investigación agrícola, combate a plagas, e instrucción agrícola básica. Las preguntas pertinentes en este caso, por ejemplo, podrían versar sobre los incentivos del fisco municipal a la agricultura, o sobre su papel en la distribución de los usos de aguas. También sobre cuál era el papel de los jefes políticos: ¿la política de fomento municipal quedaba a discreción de la voluntad de los jefes políticos? Sin embargo, es preciso tener en cuenta que las constituciones estatales concentraron ya desde la primera república federal la responsabilidad del fomento del progreso material en el ejecutivo y legislativo estatal.

nivel estatal se estudian las políticas de fomento del progreso material y agrícola en tres casos donde el desarrollo de la agricultura fue especialmente notable a partir del último tercio del siglo XIX: el estado de Morelos, con el cultivo y producción azucarera, el estado de Yucatán, con el cultivo de henequén, y La Comarca Lagunera (frontera entre los estados de Coahuila y Durango) en donde se desarrolló el cultivo del algodón, aunque de esta última se estudiará sólo lo relativo al estado de Coahuila. De los tres, el único caso de una economía totalmente monoproductora y orientada a la exportación fue el de Yucatán y su exportación henequenera.

La selección de los tres casos estatales no es gratuita, aunque pueda parecer arbitraria: estos tres espacios políticos experimentaron una fuerte modificación de las estructuras económicas y sociales entre 1870 y 1905 como consecuencia de la expansión de la agricultura comercial: Yucatán produciendo un bien primario exportable como era el henequén, Morelos con el azúcar, un bien primario de consumo interno, y Coahuila un bien de consumo intermedio como el algodón (junto con las agroindustrias, la industria alimenticia, la minería y la metalúrgica); en suma, tres tipos diferentes de productos primarios de origen agrícola. También experimentaron los primeros cimbronazos de las tensiones sociales, políticas y económicas que dieron origen al movimiento revolucionario: ejemplos "exitosos" de la sociedad en cambio que proponían los liberales, Morelos, Yucatán y La Comarca Lagunera fueron también tubos de ensayo de las explosiones sociales que dieron fin al reinado de Porfirio Díaz, y base de poder de distintos facciones revolucionarias, lo cual permite reflexionar sobre los cambios, las rupturas y continuidades que tuvieron lugar entre 1910 y 1915. Su estudio podrá ejemplificar la intervención de los gobiernos estatales en este proceso a través del tipo de políticas de fomento aplicadas.

Si por un lado un objetivo general de este trabajo es trazar un contrapunto entre la dimensión federal y la estatal de las políticas de fomento, un objetivo específico es conseguir una aproximación a la importancia que el fomento del progreso material y de la agricultura en particular tuvo en la gestión de la administración pública y de gobierno en el porfiriato. Para ello, se consideran dos vectores de análisis: una revisión de la estructura organizativa de la administración federal de fomento[7], y el análisis, bajo criterios de clasificación políticos, de los presupuestos de egresos federales y estatales. Por un lado, la utilización de los presupuestos de egresos permite acercarse a las prioridades del poder político en torno al manejo de los fondos públicos, e identificar qué lugar ocuparon en éstas el fomento del progreso material y cultural en general y de la agricultura en particular: ¿qué importancia tuvo el fomento a la agricultura en el diseño del gasto público? ¿Fue un fin prioritario de la acción gubernamental o no, según la organización presupuestaria? El trabajo con los presupuestos de egresos también permite, por otro lado, contrastar la periodización de las políticas de fomento que emerge del manejo de las fuentes cualitativas con la que brindan las fuentes cuantitativas, que informan sobre los gastos previstos para el fomento anualmente.

Ahora bien, por otro lado, se ha planteado como objetivo de la investigación el estudio de las organizaciones de agricultores y su intervención como "agentes" del fomento de la agricultura. Se ha preferido aquí emplear la

---

[7] A diferencia de otros países de constitución federal, como Brasil o Argentina, en México la administración del fomento, aunque no estuvo completamente centralizada -los gobiernos estatales tenían funciones en este campo de la administración pública- fue ejercida fundamentalmente por la federación a través de la Secretaría de Fomento. Los gobiernos de los estados no dispusieron de una infraestructura administrativa específica a los fines del fomento, los asuntos relacionados con el fomento o la promoción económica se gestionaron en los estados a través de las secretarías de gobierno, por lo menos hasta 1915, cuando surgieron -en el marco del proceso de organización político-administrativa

categoría de "agricultor", tomando como modelo la tipología de Raymond Buve, prefiriendo su empleo a la de las categorías "hacendado" y "empresario agrícola". Esta categoría designa en un sentido amplio a aquellos productores (productores directos como absentistas) que "llevan unidades suprafamiliares", abarcando así un universo extenso: desde pequeños campesinos autosuficientes hasta grandes hacendados. Al mismo tiempo, tiene la ventaja de reproducir la extensión que al concepto "agricultor" le dan las fuentes hemerográficas utilizadas en la investigación.[8]

Teniendo en cuenta este marco conceptual, que además permite aprovechar la categoría de "organizaciones de agricultores" acuñada por la sociología rural europea, el trabajo se propone estudiar qué papel tuvieron estas organizaciones en el diseño de propuestas para el fomento de la agricultura, así como su importancia en la conformación de grupos de poder que podrían considerarse como grupos de interés sectorial o grupos de presión, según su relación con el poder político y las instituciones de gobierno. Estas organizaciones surgieron proclamando generalmente dos objetivos básicos: la lucha por el mejoramiento y progreso técnico, productivo y mercantil de la agricultura, y la defensa de sus intereses sectoriales. A través del análisis de sus órganos de prensa, del discurso que difundieron y de las acciones defensivas que desarrollaron, se intenta responder las siguientes preguntas: ¿cuál fue el papel que efectivamente tuvieron estas organizaciones en la promoción del mejoramiento técnico y productivo de la agricultura? ¿O se limitaron solamente a la defensa de sus intereses sectoriales? En la segunda

---

de los gobiernos de la pos revolución- departamentos y secretarías de fomento también a nivel estatal.

[8] BUVE, 1984; p. 199. Otra posibilidad sería el empleo de la categoría "productores agrícolas", que abarca igualmente un amplio abanico de agricultores, desde el hacendado emprendedor hasta el pequeño arrendatario o aparcero.

parte de este trabajo, se aborda específicamente esta cuestión, para el periodo 1879-1914, también buscando una aproximación desde el nivel tanto nacional como estatal, para lo cual se toman los casos de la Sociedad Agrícola Mexicana (1879-1914) y de la Cámara Agrícola de Yucatán (1894-98, 1906-).

Expuestas las preguntas que alientan y orientan este trabajo, y los puntos de partida de la investigación, se puede advertir una ausencia: no se avanza sobre un aspecto muy concreto de las políticas gubernamentales, su impacto en los patrones organizativos, técnicos, productivos y de comercialización de la agricultura nacional. La investigación, en la medida que no aborda la problemática del impacto que tuvieron las políticas gubernamentales sobre la agricultura, queda limitada al estudio de los proyectos políticos y su implementación más que al estudio de los procesos económicos. Sólo podemos afirmar que, teniendo en cuenta que el gobierno federal llegó a concretar poco de lo que proyectó para fomentar y promover el mejoramiento y expansión productiva de la agricultura del país, para una evaluación del impacto económico de la política agrícola federal es preciso partir justamente de la identificación y explicación de estas limitaciones.

2. Fomento agrícola, políticas y actores: algunas definiciones

A esta altura, es imprescindible precisar qué era el fomento agrícola en el siglo XIX y que se entiende aquí por fomento a la agricultura. Esto no sólo nos remite a una dimensión de análisis que enlaza la política, la economía y las instituciones, sino que también implica establecer una periodización de los cambios que fue experimentando el propio concepto de fomento, ya que durante el transcurso del siglo XIX sufrió modificaciones, provocando en consecuencia cambios en las propias políticas de fomento. Para ello se deben

tener en cuenta las diferentes tradiciones doctrinarias que contribuyeron a dar forma a las políticas de fomento en el México porfiriano.

En primer lugar, la tradición colonial, en la cual el fomento se concebía como "un estímulo especial a las industrias nacionales mediante la *concesión de privilegios* por parte del Estado", aunque a veces también se planteaba como una función y/o obligación de las corporaciones, por ejemplo, los consulados de comercio.[9]

A esta tradición se sumó también el pensamiento de la ilustración española, de la fisiocracia francesa y del liberalismo, que propugnaban, junto con la supremacía de la acción del individuo emprendedor, la abolición de los privilegios y corporaciones y la descorporativización de la propiedad de la tierra para estimular la expansión de la agricultura, que se convertiría en la base de la riqueza pública y privada. Al finalizar el siglo XVIII estas propuestas coincidieron en México con una fuerte crítica a la gran propiedad improductiva y a la propiedad comunal.[10]

Al momento de la independencia y durante las primeras décadas del siglo XIX, estaba difundido el principio de que el Estado debía simplemente crear condiciones políticas e institucionales favorables a la actividad económica, la mercantilización de la propiedad, las mejoras en los sistemas de cultivo a través del empleo de métodos "racionales" y científicos de explotación, y el aumento de la producción y comercialización agrícolas, las que redundarían directamente en el estímulo a la actividad productiva de los individuos (campesinos empresarios).[11] Entre 1830 y 1840 surgieron voces favorables a una política de estímulo gubernamental directo a las actividades

---

[9] HALE, 1972, p.259 (cursivas mías).
[10] FLORESCANO, 1995 (1971), pp. 22-34.
[11] LLUCH, 1994; pp. 613-627, y MENEGUS BORNEMANN, 1995, "Introducción", p. XIII-XIV.

económicas y a la concesión de privilegios, principalmente para la minería y la industria textil, y aunque se llevó a cabo parte de este programa, las certezas que brindaba el proyecto liberal no llegaron a desestimarse. Durante la segunda mitad del siglo XIX, el conjunto de ideas de matriz liberal-ilustrada continuaba nutriendo y alentando la concepción de las funciones de la acción estatal relativa a la industria, la minería, la agricultura y las mejoras materiales.

Llegado Porfirio Díaz al poder (1876) estos principios del liberalismo se confrontaron con la urgente necesidad de incentivar el desarrollo del espacio económico, objetivo que aún no se había logrado llevar a cabo. La política de fomento comenzó a visualizarse como un puntal clave de la gestión pública, un fin prioritario de la acción gubernativa de la federación, y se vinculó directamente con las posibilidades financieras de la hacienda federal, en la forma de estímulos a los empresarios y del desarrollo de un plan de obras de mejoramiento material, como por ejemplo el tendido de vías férreas.[12] Así, el *fomento* tuvo que ver menos con la protección y la concesión de privilegios, y más con la *promoción* de la actividad económica: el tendido de vías férreas, telégrafos, creación de industrias nuevas, desarrollo de las industrias, las finanzas, el comercio. Desde esta perspectiva, el fomento agrícola comenzó a identificarse con la promoción de inversiones para la expansión de la producción (aumento de las hectáreas cultivadas) y con el mejoramiento productivo o aumento de los rendimientos (tecnología, riego, fertilizantes, técnicas de cultivo y procesamiento de las cosechas).

De modo que ya desde la década de 1880 se advierte una tensión entre dos formas de concebir el fomento agrícola: como protección o como promoción. Esta tensión permanecería irresuelta a lo largo del porfiriato, ya

que hubo momentos en los que se privilegió la promoción por sobre la protección y viceversa. A la vez, algunos de los mecanismos de promoción estuvieron fundados en la concesión de privilegios, por ejemplo, la concesión de patentes de invención, la ley de industrias nuevas, los contratos de colonización, los privilegios impositivos a las inversiones agrícolas e industriales, las concesiones de aguas para uso de riego o como fuerza motriz, entre otros. Por lo tanto, es importante señalar una fuerte herencia colonial que se superpuso a la herencia liberal-ilustrada en lo que respecta a la forma en que se concibió y practicó el fomento gubernamental durante la segunda mitad del siglo XIX.

Pero para responder las preguntas que constituyen el eje de esta investigación, por otra parte, es preciso definir previamente qué se considera aquí como políticas de fomento a la agricultura: ¿dónde empiezan? ¿dónde terminan? ¿En la legislación civil y comercial, en la política de tierras, de colonización, de transportes y comunicaciones, de aguas? ¿En la política impositiva, arancelaria, cambiaria, crediticia, comercial del gobierno federal? ¿En las políticas de educación agrícola, de difusión de maquinaria agrícola, y de experimentación de nuevos métodos de cultivo y organización de la producción, tanto las que desarrollaron los gobiernos estatales y federal como las que desenvolvieron las sociedades y organizaciones de agricultores? Cualquiera de los factores mencionados puede afectar positiva o negativamente a la expansión de la agricultura. Sin embargo, creo que se puede distinguir que unos inciden directamente en la producción agrícola, mientras otros más en su comercialización.[13]

---

[12] CARMAGNANI, 1994, pp. 48-55.

[13] Sin embargo, si se piensa por ejemplo en la política cambiaria, que parece afectar más bien a la comercialización exterior de los productos agrícolas y pecuarios, también incidía

Como punto de partida, aquí se tiene en cuenta la distinción básica y convencional que diferencia las cuestiones agrícolas de las agrarias, conceptuando las primeras como aquellas ligadas a la producción y comercialización y a la dotación de recursos naturales y técnicos distintos de la tierra, y las agrarias, como las relativas a la cuestión de la propiedad de la tierra y su distribución entre los productores. La política agraria podría definirse muy esquemáticamente como aquella que tenía por objetivo la modificación de los patrones de distribución de la tierra y la formación de nuevos sectores de propietarios, mientras que la política agrícola podría considerarse como aquella dirigida a promover cambios en las formas y técnicas de producción, que buscó un impacto más técnico-productivo.[14]

Una segunda distinción que se utiliza aquí, pero especialmente en lo que respecta a las políticas del gobierno federal, reduce el universo de estudio: la investigación se limita al ámbito de la Secretaría de Fomento, a la organización y políticas que esta secretaría dispuso para el fomento agrícola, lo cual excluye del análisis la esfera de acción de la Secretaría de Hacienda (política impositiva, arancelaria, crediticia, monetaria, entre otras, aunque éstas no se perderán de vista en la medida en que conformaron el contexto económico general del periodo).

La labor de la Secretaría de Fomento, creada en 1853, ha sido señalada como fundamental en el desenvolvimiento de políticas tendientes a crear un espacio económico nacional durante el último tercio del siglo XIX, en

---

en la producción, puesto que impactaba en el costo de los insumos importados, por ejemplo, abonos, maquinaria, empaques, rieles de decauville, herramientas.

[14] Según teóricos de la modernización, como HUNTINGTON, 1968; p. 375, el concepto de política agrícola y de reforma agrícola se refiere a las políticas de mejoramiento en las técnicas de producción, equipamiento de las unidades productivas, conservación y tratamiento del suelo, rotación y diversificación de cultivos, irrigación y comercialización, todo lo cual produce un incremento de la productividad y eficiencia agrícolas.

particular por su participación en la creación de una infraestructura material útil al desenvolvimiento de la vida económica.[15] Pero ¿cuál fue el quehacer de esta Secretaría para el fomento de la agricultura? Es poco lo que la historiografía ha avanzado en este terreno, y esta investigación intenta contribuir con un acercamiento al problema.[16] Sin embargo, del conjunto de asuntos que manejó la Secretaría de Fomento entre 1877 y 1914, aquí se consideran sólo aquellos que intentaban afectar más directamente la mecánica y modalidades de producción que las formas de comercialización agrícola: la propaganda agrícola, la propaganda de irrigación, la experimentación e investigación agrícolas, la instrucción agrícola, la defensa agrícola (combate las plagas), y la promoción de la diversificación de cultivos.

En síntesis, se atenderá especialmente a las medidas del gobierno federal orientadas a propagar y difundir métodos científicos de cultivo y procesamiento de los productos agrícolas, tendientes a la promoción de lo que denominamos el "paradigma de la agricultura científica" y al aumento de los volúmenes y rendimientos de la producción agrícola: difusión de nuevos cultivos, especies y posibilidades mercantiles, riego, instrucción agrícola elemental, abonos, maquinaria agrícola, métodos de combate a las plagas. Estos aspectos se relacionan con la propaganda agrícola oficial y con los servicios de investigación agrícola e instrucción agrícola formal e informal, así como también con las políticas de colonización, que tendían a promover el poblamiento conjuntamente con el progreso de la agricultura nacional.

La política de tierras junto con la de aguas, que podrían considerarse como los ejes fundamentales de cualquier política de fomento, no serán estudiadas de manera específica en este trabajo, puesto que su importancia y

---

[15] MARICHAL, 1998.

complejidad justifican un estudio especial.[17] Al igual que éstas, desde el punto de vista de la reflexión sobre el fomento la cuestión de la política crediticia resulta un aspecto fundamental, puesto que la disponibilidad de crédito para la agricultura determinó las posibilidades de mejoramiento técnico y productivo tanto de las grandes como de las medianas y pequeñas empresas agrícolas. ¿Cuáles fueron las políticas gubernamentales al respecto? ¿Y la respuesta de los capitalistas? La complejidad que presenta el problema, y que además involucra a dos secretarías de gobierno, Fomento y Hacienda, sin embargo, justifica un estudio específico, que excede las posibilidades de esta investigación.[18] Sólo para el período 1911-1913 (capítulo V) se revisará la política que desde la Secretaría de Fomento se intentó imprimir a la gestión de la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura.

Por otra parte, el trabajo incorpora otro aspecto que se considera fundamental para comprender los contenidos y dinámica de las políticas desarrolladas por la Secretaría: la estructura de la administración de fomento, y el lugar que ocupaba en ésta la administración del fomento a la agricultura, asuntos que no han recibido mucha atención de los estudiosos hasta ahora.

Pero en el fomento de la agricultura participaron no sólo los gobiernos, sino también actores no gubernamentales, como las señaladas organizaciones de agricultores. Además de los ya mencionados, pueden distinguirse también

---

[16] A excepción de los trabajos de COERVER, 1977, y TORTOLERO, 1995, que abordan algunos aspectos de la labor de esta secretaría en el fomento de la agricultura.

[17] Por otra parte, aunque aún quedan huecos por cubrir en la historia de la privatización, distribución y mercantilización de las tierras públicas y de la propiedad corporativa en México, existen algunos trabajos muy esclarecedores al respecto, por ejemplo, véase las obras citadas en la bibliografía general de HOLDEN. Sobre la Secretaría de Fomento y la política de aguas, véase ABOITES, 1998; SÁNCHEZ, 2000.

[18] Existen algunos estudios que abordan el problema del crédito a la agricultura para este periodo, aunque sería necesario avanzar mucho más: OÑATE, 1984, 1986 y 1991; TORTOLERO, 1995. También existen estudios que abordan el tema a nivel regional, CERUTTI, 1994; HOFFMANN, 1993.

otros actores como promotores del fomento agrícola, que no siempre aparecen explícitamente en las fuentes.[19] Por ejemplo, recientes trabajos muestran los esfuerzos e iniciativas de empresarios individuales para estimular el desarrollo de la agricultura y/o de cultivos específicos: por ejemplo, el caso de Matías Romero como funcionario, empresario y publicista de las ventajas de la expansión del cultivo del café. Otros ejemplos: los cónsules extranjeros, que difundían en el exterior las posibilidades agrícolas de México.[20] De igual forma, los cónsules mexicanos en el exterior.[21]

También podían desempeñarse como potenciales gestores del fomento de la agricultura las sociedades agrícolas[22], las compañías ferroviarias, los importadores de maquinaria agrícola y los comerciantes exportadores, cuyo comportamiento comercial y empresarial es poco conocido.[23]

Por ejemplo, las compañías ferroviarias podían favorecer la difusión de maquinaria agrícola, o promover la adecuación de la producción agrícola local a las demandas de calidad de los mercados externos, distribuyendo instructivos de cultivo o beneficio de la producción, como sucedía en Brasil o Argentina para la misma época, lo cual si bien respondía a intereses comerciales muy concretos, también mejoraba las posibilidades de inserción de los productores en los mercados.[24] Sin embargo, en México no se han localizado indicios de una política consecuente de las empresas ferroviarias en este sentido, con excepción de su aporte a la realización de exposiciones

---

[19] Es el caso de los directores de varias publicaciones de propaganda agrícola que circularon durante el porfiriato. Véase más abajo.

[20] Véase sobre este punto RODRÍGUEZ C., 1996; RIGUZZI, 1988, y el capítulo II del presente trabajo.

[21] Véase capítulo II.

[22] Véase Segunda Parte, capítulos VI, VII y VIII de este trabajo.

[23] Véase el trabajo de KUNTZ sobre el ferrocarril central mexicano, 1995, pp. 127-177.

[24] Al respecto, véase para el caso argentino el clásico SCOBIE, 1964, y más recientemente HORA, 1994.

internacionales y nacionales ofreciendo tarifas reducidas para el transporte de las mercancías de exposición.[25] Otro ejemplo de esta participación de las compañías ferroviarias en el fomento fue su ocasional participación en la importación de maquinaria agrícola y textil.[26]

Otros agentes "no gubernamentales" del fomento agrícola fueron los comités editoriales de las revistas agrícolas que proliferaron en el país desde mediados de la década de 1880. No sólo propagaban nuevos métodos de cultivo y beneficio agrícola, información sobre maquinaria agrícola y mercados (propaganda agrícola), sino que algunas llegaron incluso a fundar agencias privadas de asesoría y consultas para el fomento de la agricultura, como *El progreso de México...* en 1895, o *El Agricultor Mexicano* desde 1905, o en 1906 el sucesor de aquél, *El Progreso de México. Semanario dedicado a la agricultura práctica, a la industria y al comercio..,* que estableció un servicio nacional de "propaganda de irrigación".[27] Podría hipotizarse quizás la conexión de alguno de estos medios con empresarios importadores de maquinaria agrícola e insumos como abonos, fertilizantes,

---

[25] MEM, Manuel Fernández Leal, 1897-1900, p. 403.

[26] KUNTZ, 1995, p. 145, muestra cómo la empresa del Ferrocarril Central Mexicano propuso a los algodoneros de La Laguna la importación de "toda la maquinaria necesaria para fundar un establecimiento para prensar algodón", y cómo la oferta fue rechazada por éstos. Sobre interés de las empresas ferroviarias en la exportación de frutas, *Sociedad Anónima de Concursos en Coyoacán. Reseña de la primera y segunda exposición de flores, pájaros y peces de ornato, y primera y segunda de frutas y legumbres, celebradas en la villa de Coyoacán en los meses de abril de 1895 y agosto de 1896. Discursos, conferencias y documentos relativos.* México, 1897; pp. 92-100. También hubo interés de estas compañías por la instalación de fábricas en las nuevas estaciones: AGN, Fomento, Industrias Nuevas, C. 50, 8; 1888.

[27] EPM, 22/2/1895. La "AGENCIA Mercantil e Industrial" declaraba no ser sólo comisionista de importación de máquinas agrícolas, sino también un centro de consultas y asesoría, con un cuerpo permanente de ingenieros agrónomos y técnicos. El servicio de propaganda de irrigación organizado en 1906 enviaba ingenieros a asesorar sobre obras de riego a las fincas que lo solicitaran, bajo la dirección del ingeniero Francisco M. Ortiz.

químicos para el combate de las plagas, etc.[28] Ahora bien, cuál fue efectivamente el impacto de estas publicaciones en el comportamiento de los productores mexicanos es un aspecto de la historia agraria nacional bastante desconocido por ahora. Las conexiones entre la difusión de los nuevos conocimientos y técnicas agrícolas y la modificación de las prácticas culturales concretas, es un espacio aún virgen para la investigación, aún teniendo en cuenta el extendido analfabetismo en el medio rural.[29]

Por último, otros actores que se pueden identificar como "agentes del progreso de la agricultura" fueron los ingenieros agrónomos, pero sólo como participación individual hasta 1900, momento en el cual se organizaron en una asociación para promover el fomento de la agricultura científica y "racional" en el campo mexicano.[30]

Este breve repaso sobre el amplio conjunto de actores que podrían considerarse como "agentes de fomento agrícola" constituye una muestra de las múltiples posibilidades que la investigación podría abordar. Sin embargo, como se ha señalado, el trabajo se concentra sólo en el estudio de los actores gubernamentales y de las organizaciones de agricultores frente al fomento.

---

[28] Por ejemplo, los casos de Ignacio Carranza, director de la revista *El Heraldo Agrícola* (1900-1913), Hipólito Chambón, o Amador Chimalpopoca, relacionados con la importación de maquinaria agrícola y promotores de la industria sericícola, de *El progreso de México...* (1893-1913, véase mención de BAZANT, 1983, p. 380). Casos similares fueron los editores de la revista *El agricultor moderno. Periódico mensual ilustrado, agricultura, mecánica agrícola, ganadería, ciencias e industrias anexas,* que desde 1905 se editó desde San Luis Potosí dirigida por el importador de maquinaria agrícola Juan B.Hardy, y apareció entre 1902 y 1905 en México, editada por los importadores de maquinaria agrícola Fogarty &Dickinson.

[29] *El progreso de México...* en 1900 tiraba alrededor de 6000 y en 1908 llegó a 20000, y *El Agricultor Moderno...* 16000 ejemplares mensuales en 1905. Estas publicaciones contaron con el apoyo financiero o de distribución de la Secretaría de Fomento, MEM, 1909-1910, Olegario Molina, Anexo 85, pp. 465-467. Sin embargo, no existe información concreta acerca de quiénes, cómo y dónde tenían acceso a ellas.

[30] BSAM, 1/3/1907; p. 175. Entre los años 1880-1900 fueron muy activos como propagandistas de la "agricultura científica" los ingenieros agrónomos.

3. El marco historiográfico:

La elección del problema de estudio se justifica en función de unas preguntas propias y de una evaluación de los últimos avances de la historiografía política y económica del periodo. En primer lugar, si bien ha habido un notable desarrollo de la investigación relativa a las políticas del gobierno federal en torno a los transportes y comunicaciones, a las finanzas y a la banca, es poco lo que se ha avanzado en el estudio de las políticas agrícolas. En segundo lugar, los estudios disponibles sobre este tema no abordan la dimensión administrativa ni institucional, y generalmente se circunscriben a analizar un aspecto concreto de éstas: tierras, instrucción agrícola, investigación, aguas. Los estudios existentes, como se verá a continuación, abordan algunos aspectos del fomento agrícola porfiriano, o un periodo muy corto del mismo, o inclusive, llegan a ofrecer una valoración de la política de fomento gubernamental sin una verdadera exploración de la misma (por ejemplo, el caso de Von Wobeser, 1990). En suma, es necesario lograr una aproximación de conjunto de las políticas de fomento a la agricultura que se desenvolvieron en el ámbito federal y estatal, explorar qué participación tuvieron en éstas las organizaciones de agricultores, e identificar también las que no se llevaron a cabo ni se consideraron siquiera en el nivel de proyectos. Esto, en lo que respecta a la valoración de los avances historiográficos. Pero además, el problema de las políticas de fomento agrícola gubernamental adquiere dimensión propia a partir de un análisis del debate político y de una mirada a los datos económicos de la época, como se mencionó al comienzo.

Mientras que la historia agraria constituye un campo en el que se han realizado aportaciones muy notables de los historiadores latinoamericanistas, por lo menos hasta hace unas tres décadas las políticas gubernamentales hacia

la agricultura no ocuparon un lugar de importancia en el debate, a excepción de aquellas relativas a la promoción del comercio exportador o de protección arancelaria. Durante la década de 1970 los debates de los historiadores, antropólogos y sociólogos se centraron sobre el problema de las tipologías de las unidades productivas: la hacienda, la plantación, los formas de empresa agrícola; sobre los mercados, particularmente el mercado externo; sobre los patrones de distribución de la propiedad de la tierra y el paisaje agrario; sobre las relaciones de producción, las formas de contratación de los trabajadores agrícolas, y la organización del trabajo al interior de las unidades productivas. La conformación demográfica y social de las regiones rurales, y también en el estudio de los movimientos sociales rurales, fueron otros de los problemas en cuyo estudio hubo avances notables entre 1970 y 1980.[31]

El estudio sistemático del papel del Estado en el desarrollo de la agricultura y ganadería comercial y de exportación no figuraba en la agenda de investigación de los historiadores, a excepción de los estudios sobre la política de colonización inducida de los gobiernos centroamericanos y sudamericanos. Esto quizás se relacione con la influencia de las teorías del "crecimiento hacia afuera" tan difundidas hasta hace unas décadas, que privilegiaban los estudios centrados en la esfera de la producción y la comercialización y en la relación con el mercado externo. Los estudios sobre el caso de Brasil constituyen una excepción, y algunos trabajos relativos a la expansión agrícola y pecuaria en Uruguay y en ciertas regiones de Argentina o Centroamérica.[32]

---

[31] Véase por ejemplo la introducción del clásico libro *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina,* 1975, en donde Enrique FLORESCANO traza la agenda de investigación agraria pendiente en los '70, en la cual no se menciona el problema de las políticas gubernamentales. De modo similar el posterior *La tierra y la mano de obra en América Latina*, 1987.

[32] Por ejemplo, FONT, 1990; LOVE, 1980, TOPIK, 1988 y 1992; para Centro América, ver KAUCK, 1988 y WILLIAMS, 1994, para un excelente ejemplo en el caso de Uruguay,

En el transcurso de la década de 1980 se ampliaron notablemente los horizontes de la historia agraria latinoamericana: surgieron nuevas preguntas y nuevos problemas como objeto de estudio.[33] Estos nuevos problemas y planteamientos también se encuentran en la historiografía agraria mexicanista, en la cual, por otra parte, siempre ha existido una importante tradición de estudios sobre el problema de la política de tierras, así como sobre la estructura de distribución de la propiedad de la tierra que se fue conformando a lo largo del siglo XIX desde 1824. Ya desde el siglo XIX ambas, política agraria y patrones de distribución resultantes, se han considerado causales de muchos de los problemas que afectaron a las comunidades indígenas e importantes factores en la emergencia de tensiones sociales y políticas en el medio rural.[34]

Actualmente, se coincide en reconocer que la insuficiente reglamentación de la propiedad privada de la tierra impuso una gran inseguridad a la institución de la propiedad, constituyendo así un verdadero obstáculo al desarrollo de la agricultura nacional durante el período conocido

---

BARRAN Y NAHUM, 1967-1978; para Mendoza, Argentina, ver SUPLEE, 1986, y Tucumán, GUY, 1984.

[33] Por ejemplo, sobre los problemas de la modernización agraria, de las fuentes de capital, de la conformación de las elites de origen agrario y su participación en el proceso de organización de los Estados-Nación, del uso y manejo de los recursos del medio ambiente y de la tecnología en las explotaciones agrícolas. También comenzaron a revisarse los clásicos estudios sobre el trabajo rural y el peonaje por deudas, así como sobre la resistencia y rebeldía campesina, a la luz de las aportaciones de los debates sobre el problema de la etnicidad, el paternalismo, y la economía moral, y surgieron nuevos estudios que abordaron el problema de la recepción del liberalismo en sociedades rurales y campesinas. Véase una síntesis de las nuevas aportaciones del debate sobre la historia agraria latinoamericana de BAUER, 1991; y la síntesis sobre las teorías de la "economía moral" y de la resistencia campesina en NICKEL, 1989, y STERN, 1990.

[34] La bibliografía en este aspecto es inabarcable y tiene origen ya en el siglo XIX. Una breve, algo parcial y no muy reciente evaluación, véase en STEVENS, 1982.

como porfiriato.[35] Esto, pese a que estudios más tradicionales habían contribuido a crear la imagen de un proceso de privatización de las tierras públicas y de individualización de la propiedad comunal prácticamente avasallador entre la década de 1880 y comienzos de este siglo -promovido por la legislación y por las fuerzas del mercado-, imagen que últimamente ha sido puesta en cuestión, tanto en lo que respecta a la claridad de la legislación como en los resultados y efectos de la misma en la apropiación y distribución de las tierras.[36] Ahora se plantea la existencia de una estructura de distribución de la propiedad mucho más compleja y diversa que la tradicional imagen dicotómica de pueblos y haciendas a fines del siglo XIX: por ejemplo, la aparición de un considerable estrato de productores medios o rancheros, y de grupos de propietarios individuales organizados en sociedades o "condueñazgos", así como hacendados empresarios (y no señores "cuasifeudales").[37]

Por contrapartida, ha sido escasa la atención de los investigadores hacia la producción agrícola en sí misma (particularmente la orientada a los mercados internos), y hacia las políticas gubernamentales de fomento agrícola en el siglo XIX, aunque recientemente esta tendencia ha comenzado a revertirse. Incluso, se requieren todavía muchos más trabajos que se

---

[35] COATSWORTH, 1992; HOLDEN, 1988 y 1994; GUERRA, 1986. Según este autor, esta inseguridad "incertidumbre" de la propiedad habría sido prácticamente resuelta con la ley de 25 de marzo de 1894 de "ocupación y enajenación de terrenos baldíos", Tomo I, p. 286 y sigs. Factor que tampoco fue ignorado por los contemporáneos, como se verá.

[36] Entre otros, por los clásicos TANNENBAUM, 1929; SIMPSON; 1937. Sin embargo, una de las fuentes más frecuentemente citadas sobre este problema, la obra de A. MOLINA ENRÍQUEZ, 1909, destaca lo que considera un problema estructural de México: la inseguridad de la propiedad individual titulada tanto como la comunitaria.

[37] Véase, entre otros, los trabajos de MEYER, 1986; JACOBS, 1982; MILLER, 1997; NICKEL, 1988; GARCINI RENDÓN, 1993; VERDUZCO, 1992; GUERRA, 1986; SCHENK, 1992; RODRÍGUEZ C., 1997, más recientemente, CHASSSEN, 1998, y CHOWING, 1999.

como porfiriato.[35] Esto, pese a que estudios más tradicionales habían contribuido a crear la imagen de un proceso de privatización de las tierras públicas y de individualización de la propiedad comunal prácticamente avasallador entre la década de 1880 y comienzos de este siglo -promovido por la legislación y por las fuerzas del mercado-, imagen que últimamente ha sido puesta en cuestión, tanto en lo que respecta a la claridad de la legislación como en los resultados y efectos de la misma en la apropiación y distribución de las tierras.[36] Ahora se plantea la existencia de una estructura de distribución de la propiedad mucho más compleja y diversa que la tradicional imagen dicotómica de pueblos y haciendas a fines del siglo XIX: por ejemplo, la aparición de un considerable estrato de productores medios o rancheros, y de grupos de propietarios individuales organizados en sociedades o "condueñazgos", así como hacendados empresarios (y no señores "cuasifeudales").[37]

Por contrapartida, ha sido escasa la atención de los investigadores hacia la producción agrícola en sí misma (particularmente la orientada a los mercados internos), y hacia las políticas gubernamentales de fomento agrícola en el siglo XIX, aunque recientemente esta tendencia ha comenzado a revertirse. Incluso, se requieren todavía muchos más trabajos que se

---

[35] COATSWORTH, 1992; HOLDEN, 1988 y 1994; GUERRA, 1986. Según este autor, esta inseguridad "incertidumbre" de la propiedad habría sido prácticamente resuelta con la ley de 25 de marzo de 1894 de "ocupación y enajenación de terrenos baldíos", Tomo I, p. 286 y sigs. Factor que tampoco fue ignorado por los contemporáneos, como se verá.

[36] Entre otros, por los clásicos TANNENBAUM, 1929; SIMPSON; 1937. Sin embargo, una de las fuentes más frecuentemente citadas sobre este problema, la obra de A. MOLINA ENRÍQUEZ, 1909, destaca lo que considera un problema estructural de México: la inseguridad de la propiedad individual titulada tanto como la comunitaria.

[37] Véase, entre otros, los trabajos de MEYER, 1986; JACOBS, 1982; MILLER, 1997; NICKEL, 1988; GARCINI RENDÓN, 1993; VERDUZCO, 1992; GUERRA, 1986; SCHENK, 1992; RODRÍGUEZ C., 1997, más recientemente, CHASSSEN, 1998, y CHOWING, 1999.

introduzcan en el complejo terreno de los avatares de la producción agrícola y pecuaria mexicana durante todo el siglo XIX, sobre la cual sabemos bastante poco (en comparación con la distribución de la propiedad, o los tipos de empresa agrícola, por ejemplo), para conseguir visión de conjunto que supere la de una sumatoria de mosaicos regionales.[38]

En el campo específico de las políticas de fomento, existen algunas obras básicas que abordan de manera más o menos global esta problemática: Don M. Coerver (1977), Clifton Kroeber (1983), y también Alejandro Tortolero (1995).[39] Otros autores han estudiado aspectos específicos de las políticas de fomento, como por ejemplo los proyectos y políticas de creación de instituciones de educación agrícola, la política de colonización, o el impacto de la reglamentación de patentes de invención en el desarrollo de la tecnología agropecuaria.[40] Otros estudios abordan el problema de las

---

[38] Desde esta óptica, es muy valioso el trabajo general coordinado por Rojas, 1990. Últimamente se ha comenzado a debatir sobre aspectos relacionados con la comercialización agrícola, tanto en los mercados internos como en los externos. Pero aún no se dispone de un estudio específico sobre la política gubernamental en el terreno del comercio exterior, que incidía inevitablemente sobre la agricultura. Tampoco las disposiciones que afectaban al comercio interior. El problema comercial no sólo remite al proceso de conformación de los mercados regionales y nacional en el país, sino también al de la política fiscal y arancelaria, aspectos sobre los cuales el vacío historiográfico es notable para el período Algo similar sucede con respecto a la política cambiaria del gobierno federal y su impacto en la agricultura nacional .Un excelente y fecundo estudio que aporta sobre la comercialización agrícola es el de KUNTZ, 1997. CRESPO aborda el problema de la comercialización agrícola en los mercados interno y externo; RODRÍGUEZ C., 1997, aporta sobre la exportación de café; los trabajos sobre el comercio de exportación del henequén son numerosos (véase bibliografía).Sobre política cambiaria véase ZABLUDOVSKY, 1992, sobre aranceles el viejo trabajo de COSÍO VILLEGAS, 1936.

[39] Coerver estudia globalmente el fomento en los años que considera como de "boom" (1880-1884) sin avanzar más allá.· Tortolero revisa varios como el fomento de la experimentación, la investigación, la invención y la educación agrícolas, avanzando sustancialmente respecto del trabajo de Coerver. Los trabajos de Kroeber son un referente indispensable para quien estudia el fomento y la política de aguas del gobierno federal.

[40] Aspecto tratado, como ya se mencionó, por TORTOLERO, 1995 y BAZANT, 1983. Sobre el problema de la modernización tecnológica (ingenios azucareros) se encuentra en CRESPO, 1989. Véase también el interesante trabajo de BEATTY, 1996.

instituciones de crédito creadas por el gobierno federal y su importancia para apoyar la agricultura comercial del país. Sin embargo, el punto de partida en este caso para el historiador no ha sido la preocupación por las políticas agrícolas, sino más bien por las crediticias.[41] Por último, pueden encontrarse referencias sobre las políticas gubernamentales de fomento agrícola en algunos trabajos que estudian la evolución de la agricultura porfiriana y revolucionaria.[42]

El conjunto de los trabajos que abordan el problema del fomento no acaba de ofrecer un panorama completo de las políticas de fomento agrícola, sino aspectos parciales de las mismas. Generalmente se ubican sólo en el nivel federal, y no incorporan en el análisis a otros "agentes" del fomento, como pudieron serlo las organizaciones de agricultores. Es a partir de esta evaluación que considero que la siguiente investigación puede quizás contribuir a profundizar y complejizar las imágenes actualmente disponibles sobre el tema.

Desde el campo de la historia económica y de la historia regional han habido múltiples contribuciones al debate historiográfico reciente. Partiendo de una vertiente teórica y metodológica específica, la historia regional ha enriquecido considerablemente el conocimiento de los procesos políticos, económicos y sociales en los "muchos Méxicos" que constituyen el país, pero existen aún huecos en cuanto al estudio de las políticas estatales que obstaculizaron o estimularon los procesos de desarrollo agrícola e industrial regional. Esto encuentra quizás explicación en la frecuente identificación que la historiografía ha realizado entre elite económica y elite política para el México del siglo XIX: se partía del concepto de que los grupos de poder

[41] Por ejemplo, los trabajos ya mencionados de OÑATE, 1986 y 1991, sobre agricultura y banca; o sobre crédito parabancario, HOFFMAN, 1993; CERUTTI, 1994.

económico coincidían, o eran idénticos, a los grupos políticos gobernantes. Luego, no parecía imprescindible explicar las políticas estatales: éstas simplemente se limitaban a favorecer los intereses de los grupos de poder económico.[43] Esta preocupación por explicar cuál fue el papel de los estados en la promoción de la expansión de la agricultura comercial, expresada como una tarea pendiente por John Womack en 1978, está actualmente presente en la historiografía regional.[44]

La posición que esta investigación sustenta es diferente a la tradicional historia regional que identificaba clase dominante en lo económico con clase gobernante: se parte de la premisa de que es necesario estudiar las políticas en sí mismas, abandonando esa visión instrumentalista de la política, de allí que se empleen las categorías "elite" y "elites" y no "clase", o "burguesía", que denotan una clasificación de los grupos sociales más económica que política.[45] La identificación de los beneficiarios y perjudicados de las políticas gubernamentales no es un objetivo de la presente investigación, aunque se podrá apreciar que si los más "poderosos" obtuvieron beneficios y privilegios, tuvieron que considerar otros intereses y además requerir de la negociación y mediación de los gobernantes.

Por su parte, últimamente los estudios de historia económica han privilegiado el análisis de las instituciones, considerándolas como factores

---

[42] Por ejemplo, VON WOBESER, 1990.

[43] Excepciones notables son, por ejemplo, CERUTTI, 1992, pp. 356-359; CRESPO, 1989.

[44] Las políticas de fomento en los estados no habían sido exploradas en forma específica, hasta hace poco, excepto en trabajos como los de Mario Cerutti, Domenico Sindico y Guillermo Beato para Nuevo León, Horacio Crespo para Morelos, Gilbert Joseph para Yucatán, o el de Manuel Plana para la Laguna. Véase bibliografía general al final.

[45] BOBBIO y MATEUCCI, 1997, tomo 1; pp. 519-527. En LIZAMA, 1998, introducción y capítulo I; puede encontrarse una revisión general del debate teórico de los historiadores en torno a estos conceptos.

determinantes del proceso de modernización de la economía.[46] Últimamente se ha realizado un notable esfuerzo por aclarar la participación del Estado en la economía.[47] En esta línea, hace unas dos décadas algunos historiadores comenzaron a explorar el problema del papel del Estado y de la política gubernamental en la vida económica del país, considerando que la relación entre el Estado y la economía sufrió profundas transformaciones durante la segunda mitad del siglo XIX.[48] Para responder sobre el tema del Estado en el mercado, también se ha propuesto analizar el gasto público federal y su evolución desde mediados del siglo pasado como una variable decisiva para comprender la naturaleza de la acción del estado en la economía y sus tendencias en el tiempo.[49]

Actualmente, comienza a extenderse el debate sobre la manera en que las políticas gubernamentales pudieron alentar o desalentar a los actores económicos para desarrollar la banca, invertir en mejoras técnicas de la producción para aumentar la productividad.[50] Sin embargo, un Estado activo

---

[46] Sin embargo, el estudio de los factores políticos e institucionales aún permanece algo relegado entre los historiadores agrarios: sólo se ha prestado mayor atención al análisis de la normativización del uso, explotación y propiedad de la tierra y del agua (definición de los derechos de propiedad), campos en los que se ha avanzado notablemente, por otra parte.

[47] TOPIK, 1992, en un trabajo comparativo con otros casos americanos, señala que el Estado mexicano tuvo poco margen para defender y promover sus exportaciones, a causa de la diversidad de nichos del mercado mundial que ocupaban las exportaciones minerales y agropecuarias del país. La aportación del Estado al desarrollo exportador habría sido la política cambiaria, que mantuvo el peso plata favoreciendo a los exportadores. Para confirmar esta sugerente hipótesis aún hacen falta estudios que aclaren la política monetaria, cambiaria y arancelaria del porfiriato. Sobre el problema de la prima a los exportadores, véase ZABLUDOVSKY, 1992.

[48] Por ejemplo, COATSWORTH, 1985; TOPIK, 1987; CARMAGNANI, 1994; HOLDEN, 1986, 1994.

[49] Véase los trabajos mencionados de COATSWORTH, 1985; TOPIK, 1987; y CARMAGNANI, 1994.

[50] En HABER, 1999, pueden encontrarse varios artículos dentro de esta línea de análisis. También puede verse RIGUZZI, 1998. Sobre la reglamentación y concesión de patentes de

no necesariamente brinda un marco para el crecimiento económico, también puede convertirse en un notorio obstáculo, como lo ha señalado John Coatsworth para el periodo colonial. Como bien lo ha advertido este autor, existe aún un enorme camino por andar en el campo de la historia institucional y legal mexicana del siglo XIX.[51] Un punto oscuro en este sentido, es la organización de instituciones político-administrativas, la organización ministerial y dentro de ella el surgimiento de la Secretaría de Fomento, por ejemplo.

Así, mientras en la década de 1970 los historiadores destacaban que el apoyo sectorial del Estado a ciertos grupos y no a otros durante el porfiriato habría constituido un causal de conflictos que habrían dado origen al surgimiento de la oposición política a partir de 1904-1905 (Arnaldo Córdova), actualmente la discusión se ha re orientado. Se debate la tesis de que el caso mexicano presenta como una continuidad clave entre la colonia y el largo siglo XIX una profunda "politización" de la economía. En este sentido, el "modelo mexicano" de interacción empresarios y Estado durante el porfiriato se podría simplificar así: los grupos económicos, al tiempo que penetraban como cuñas el cuerpo de funcionarios públicos, mantenían e incrementaban sus ganancias gracias a la mediación y apoyo del gobierno y al diseño de políticas públicas que los favorecían claramente.[52] En la investigación que sigue a continuación podrá verse cómo, si los agricultores y hacendados pudieron conseguir prebendas, beneficios y privilegios de las autoridades por su cercanía y lazos personales con éstas, fue poco lo que

---

invención y sociedades anónimas, por ejemplo, BEATTY, 1996, BEATO, 1992; TORTOLERO, 1995.

[51] Un ejemplo reciente en RIGUZZI, 1999.

[52] WALKER, 1991; HABER, 1988, 1992; GÓMEZ, 1997; COATSWORTH, 1990.

consiguieron a nivel colectivo, operando como grupo de interés de muy laxas y débiles conexiones con el poder legislativo, por ejemplo.

El conjunto de las aportaciones recientes aquí señaladas constituye el marco de referencia y el punto de partida de esta investigación, y ha resultado un apoyo sustancial para la elaboración de este trabajo, realizado a partir de un corpus de material de archivo proveniente de distintos acervos nacionales y estatales, folletería y material hemerográfico (véase al final). Se ha intentado montar la investigación sobre un cuerpo de documentación originario de la administración federal así como de las administraciones estatales, lo cual considero puede constituir una aportación original del trabajo, ya que generalmente se trabaja con fuentes locales o nacionales preferentemente. Al mismo tiempo, se ha buscado incorporar un abundante cuerpo de documentación hemerográfica, a la que se ha considerado como fuente primaria.

4. Estructura del trabajo:

El texto que sigue a continuación se ha estructurado en tres partes.

Una primera, donde se aborda el problema del fomento agrícola a nivel gubernamental entre 1877 y 1913, para el nivel federal y estatal, y se divide en cinco capítulos (I-V). El eje de esta sección ha sido en primer lugar caracterizar los lineamientos generales de las ideas, propuestas y proyectos relativos al fomento del progreso material y de la agricultura que circularon a fines del siglo XIX, analizar la organización y estructura de la administración de fomento (la Secretaría de Fomento) y establecer una periodización de las políticas de fomento federal.

El análisis del plano federal se confronta con el estudio de las políticas fomento a la agricultura comercial diseñadas y puestas en práctica por los

estados de Morelos, Yucatán y Coahuila para el mismo período. A partir del trabajo con los presupuestos de egresos federales y estatales, se pretende demostrar que: hubo diferencias en la periodización del fomento en los niveles federal y estatal, y que el fomento de la agricultura no constituyó una primera prioridad política del gobierno federal. Por otra parte, se intenta mostrar que hubo en este ámbito de la administración gubernamental un conjunto de problemas que redundaron en perjuicio de la modernización de las prácticas culturales en el país: en primer lugar, una estructura administrativa insuficiente y poco específica, al menos hasta 1909-1910, y en segundo lugar, una muy pobre dotación presupuestaria. Algunos de estos problemas comenzaron a ser identificados en aras de su resolución durante el período 1907-1913, momento durante el cual surgieron algunas innovaciones en la organización y políticas federales para el fomento agrícola. También se produjeron algunos cambios en la propia concepción del fomento gubernamental a la agricultura. Sin embargo, todo quedó inconcluso en 1914.

Así que, mientras que el fomento a la agricultura se quedaba muchas veces limitado al plano de los proyectos en el caso de la federación, una característica de la acción de los gobiernos estatales en este campo parece ser, por el contrario, menos discusión de proyectos y mucho más obras concretas. En suma, si la investigación ofrece una imagen alentadora del fomento en el plano estatal, en el plano federal muestra un conjunto de carencias y de obstáculos que a la luz de los debates políticos de la época aparecen a veces como paradójicos, pero que estuvieron en la base de los gobiernos de "Paz, Orden y Progreso" del caudillo Porfirio Díaz. La impresión que intento transmitir es la de una cadena de esfuerzos acumulativos, tardíos por cierto, y muy tempranamente inconclusos, lo cual dista mucho de la versión que ofrecen algunos trabajos, de una labor exitosa del gobierno federal en la

consecución de la propaganda agrícola y del fomento agrícola en general.[53] Sin embargo, es preciso plantear un matiz a esta imagen: si el gobierno federal no fue muy exitoso en sus logros en el campo del fomento agrícola por lo menos hasta 1907-1908, mientras lo contrario parece observarse en los casos estatales que se analizan a continuación, a partir justamente de 1907-1908 esta afirmación ya no resulta válida. Mientras los gobiernos estatales sufrieron los cimbronazos de la "multifacética" crisis de 1907-1908, sin poder diseñar claras salidas políticas a ésta, lo opuesto se advierte en el caso de la federación en lo que compete al fomento: será el momento clave de redefinición y organización de los servicios de fomento agrícola federal.

Sigue una Segunda Parte, en la cual se aborda a lo largo de otros cuatro capítulos (capítulos VI-IX) la problemática del fomento desde la perspectiva de las organizaciones de agricultores, y el comportamiento organizativo, reivindicativo y defensivo de éstas, tomando como base la Sociedad Agrícola Mexicana y la Cámara Agrícola de Yucatán, entre 1879 y 1914. En esta sección pretendo presentar un aspecto a mi juicio original en términos de la oferta historiográfica actual: el estudio de las organizaciones de agricultores, su organización, patrones de acción y comportamiento político, teniendo presente una dicotomía básica, acciones defensivas o acciones promotoras del fomento agrícola. Nuevamente, parecería que los éxitos se ubicaron más en el nivel estatal que en el federal, y que inclusive la capacidad de organización de estos sectores dependía de las vinculaciones y conexiones con las realidades de la agricultura en el nivel territorial. Un capítulo de esta sección trata los intentos de organización federativa entre los agricultores (los congresos

[53] Me refiero a VON WOBESER, 1990, por otra parte una importante aportación a la historia agraria del periodo.

agrícolas), y otro introduce en el estudio de la reacción de las organizaciones de agricultores ante el surgimiento de la violencia rural revolucionaria.

Por último, los capítulos X-XII de la Tercera Parte abordan el problema del fomento agrícola en un contexto de dispersión del poder político, de desaparición de las estructuras básicas del Estado liberal, y de economía de guerra, entre 1913 y 1915-1916. Pretendo demostrar que si bien no se puede plantear la existencia de políticas de fomento material ni agrícola durante este periodo, la economía de guerra generó, como parte de la dinámica militar de la guerra revolucionaria entre facciones, un conjunto de medidas que tendieron a priorizar la preservación de las empresas agrícolas antes que su destrucción. Entre estas medidas se ha podido detectar juntas promotoras de la agricultura en las zonas ocupadas, así como comisiones que regulaban la producción y comercialización de productos agrícolas. La investigación pretende mostrar cómo las formas decimonónicas del fomento agrícola van siendo suplantadas (pero no completamente desestimadas) por nuevas formas, medios y fines de las políticas agrícolas de los primeros gobiernos revolucionarios. El capítulo XII presenta, además, una breve reflexión sobre los cambios y continuidades en las ideas que sobre la agricultura, el progreso y el fomento gubernamental fueron surgiendo en la revolución y pos revolución. El propósito ha sido remarcar la imagen de un ciclo que se ha cerrado, sobre otro que se va abriendo al calor del devenir histórico. El fomento a la agricultura como parte de la acción gubernamental no desapareció en la revolución, sino que fue subordinado a otros fines: la reforma agraria, el progreso social del campesinado. El recorrido por los itinerarios del fomento a la agricultura en un periodo tan complejo como el aquí analizado, finalmente, me ha parecido una exploración por el terreno de las imágenes y proyectos de país que se construían hacia el futuro, tomando el ejemplo de los cambios que se

producían en el mundo e intentando adecuarlos a las demandas y posibilidades locales, pero en un contexto económico en el cual apenas iniciaban los primeros escalones de la expansión agrícola.

CAPITULO I:

El ideal del progreso material porfiriano y la agricultura: del discurso a las políticas

I. El problema:

Pasado el período que la historiografía ha denominado tradicionalmente como de las "guerras civiles e intervenciones", la elite mexicana se vio compelida a pensar cómo podía promover una modificación definitiva de las estructuras políticas, económicas y sociales del país, que ubicaran a México dentro del "concierto de naciones civilizadas". No se trataba sólo de una cuestión de orden político-constitucional: al momento de la restauración republicana, la superación del estancamiento económico que parecía azotar al país se presentaba como un problema de tan urgente resolución como la construcción y estabilización de las instituciones republicanas. Junto con la pacificación del territorio nacional, la consecución del progreso material fue definida como un objetivo prioritario por los gobiernos de Benito Juárez, Sebastián Lerdo de Tejada y Porfirio Díaz.

Esta aspiración no era nueva, databa de los años de la independencia, pero sí lo era la urgencia por trasladarla del terreno de las ideas al terreno de la política práctica. ¿Era el progreso material una condición o una consecuencia del orden institucional y de la paz política? Para la elite política e intelectual de fines de 1860, la experiencia de cuatro décadas de luchas por la organización nacional asignaba al progreso material el papel de "cemento" del edificio político, condición indispensable del orden a la vez que consecuencia inmediata del mismo.[1] Así, la elite se abocó a imaginar, proponer y discutir cómo ***crear*** ese progreso material partiendo de una situación de atraso estructural: el logro del progreso material era

[1] Sobre la importancia que la elite decimonónica otorgó a la consecución de la prosperidad material, véase GUERRA, 1988, I, "La inversión de los fines liberales"; pp. 382-386.

un ***problema de gobierno***, que implicaba la reorganización económica del país. En consecuencia, el desarrollo de políticas de fomento agrícola, industrial, minero y mercantil por parte del Estado llegó a considerarse como un instrumento privilegiado para promover esta "carrera hacia el progreso material". Es importante destacar que estas políticas de fomento fueron justificadas no sólo por las necesidades que acuciaban al país, sino también por un cuerpo muy concreto de ideas sobre el progreso material, y sobre los motores económicos y sociales del mismo.

Ahora bien, la meta del progreso material era tanto un problema doctrinario como político. Exigía una clara definición de la autonomía de las esferas de la política, de la economía, y de los actores, que fijara un marco de principios para el debate sobre las políticas económicas. En términos doctrinarios, al Estado le correspondía sólo la creación y especificación de las instituciones, reglas y normas uniformes a las cuales debía sujetarse la acción económica y política de los individuos y la esfera pública, excluyendo cualquier tipo de intervención directa del Estado en el ámbito de la producción, la circulación o la distribución de la riqueza. Pero la promoción del progreso material era un problema no sólo económico sino también político, y el Estado liberal debía garantizar la existencia de unas bases minimas jurídicas y legales que aseguraran el libre juego de las fuerzas del mercado pero también indujeran a los actores económicos a la inversión productiva. Como se ha afirmado, la creación y desarrollo del espacio económico se consideró parte del proceso de construcción de un Estado nacional, así que el papel de la iniciativa pública iba a ser de gran importancia para impulsar estos cambios.[2]

Así que durante todo el periodo que abarca este trabajo, se debatieron en la

[2] RIGUZZI, 1999, pp. 212-214.

prensa y en ámbitos políticos las posibles medidas que individuos, empresas y gobiernos podían implementar para conducir el país hacia la prosperidad material, puesto que se consideraba un asunto de interés general para el conjunto de la sociedad, y la posición internacional del país. El discurso político de la época está muy marcado por el "problema" del progreso material. Como la historiografía ha demostrado, la política de "paz, orden y progreso" que Porfirio Díaz logró instrumentar por medio de una sinuosa práctica de la negociación y la imposición fue también, y fundamentalmente, una construcción discursiva y simbólica expresada no sólo hacia el interior del país como también en su presencia internacional.[3]

Partiendo de estas consideraciones, este capítulo se propone en primer lugar caracterizar qué significó el progreso material en México de fines del siglo XIX, y en segundo lugar explicar qué lugar ocupó la agricultura en los debates y políticas que en aras del progreso material se desarrollaron durante ese período. Uno de los objetivos principales de este texto consiste en explicar las razones y las maneras en que, al menos dentro del ámbito del discurso político, la elite decimonónica otorgó a la agricultura un papel decisivo en la búsqueda del progreso material de la nación, en paulatino desmedro de la minería, privilegiada desde la época colonial. Se intentará también explicar los distintos significados que entre 1870 y 1910 fue asumiendo el propio concepto de "progreso agrícola", y de acuerdo con ellos, cómo fueron cambiando las propuestas y proyectos discutidos y diseñados por la elite para promoverlo.

La exposición se ubicará en dos planos distintos: por un lado, una caracterización de las ***imágenes que las elites*** elaboraron sobre el progreso material y agrícola adecuando y adaptando la experiencia europea y

[3] TENORIO, 1996, y RIGUZZI, 1988.

norteamericana a la realidad mexicana. En segundo lugar, una descripción de los argumentos y fundamentos discursivos de una dimensión más política: las propuestas para ***promover y concretar*** ese progreso material partiendo de una situación general de atraso estructural.[4] Se considera que el análisis del discurso político-económico y la caracterización del cuerpo de ideas que de éste emerge sobre la economía pública porfiriana, permitirán una mejor comprensión de la lógica y racionalidad de las políticas de fomento que llegaron a instrumentarse entre 1876 y 1910, las cuales se analizarán en los siguientes capítulos.[5]

Varias aclaraciones son necesarias. En primer término, la adopción del nivel discursivo como punto de partida analítico no implica que se otorgue al discurso una capacidad de transformación "automática" de la realidad. Por otra parte, es importante precisar la importancia que los modelos externos tuvieron en la conformación de la matriz doctrinaria, discursiva y política de la elite en torno al problema del progreso material. Lejos de sostener que las políticas de fomento del "progreso material" porfirianas pueden explicarse simplemente como un simple reflejo de un cuerpo de ideas apropiado desde el exterior, se considera aquí que los liberales mexicanos definieron y construyeron sus metas políticas partiendo de la alquimia entre las influencias ideológicas externas y el reconocimiento de las

---

[4] Las fuentes que se han utilizado para desarrollar este capítulo son publicaciones oficiales (diarios de debates parlamentarios y las memorias y boletines editados por la secretaría de fomento), folletería y hemerografía, revistas de economía y agricultura de la época como: *El Economista Mexicano, La Semana mercantil, el Boletín de la Sociedad Agrícola Mexicana, El Heraldo Agrícola, El Agricultor Moderno, La revista Agrícola, El Agricultor Mexicano, El Progreso de México,* entre otras.

[5] El concepto de economía pública se ha tomado aquí de CARMAGNANI, 1994, que lo distingue del concepto de economía del sector público, en el sentido de que no sólo tiene que ver con el papel económico del Estado sino también con exigencias éticas y políticas que mantienen el Estado y el mercado en constante interacción a través de la mediación de la economía privada de los individuos y sus decisiones.

exigencias de la realidad nacional.[6]

El capítulo intenta acercarse al proceso de construcción discursiva de un "mito político", el del progreso material, que no sin múltiples conflictos probablemente asumió significados muy distintos para los diferentes sectores de la sociedad.[7] Queda pendiente la compleja cuestión de la importancia, atención y significados que los sectores populares del México decimonónico otorgaron al problema del progreso material en general, y al progreso agrícola en particular. Sin embargo, pareciera que la prosperidad material también constituía una aspiración popular, aún asumiendo múltiples y diferentes significados sectoriales que podían o no ser contrarios a los pretendidos por las elites, por lo que llegó a convertirse en uno de los puntos fundamentales del contrato político porfiriano.[8]

II. Los tuxtepecanos al poder: ¿la hora del progreso?

La imaginación y la invención del "progreso material" por los demiurgos de la política mexicana decimonónica encuentran sus raíces en la época del absolutismo ilustrado europeo y su extensión en las colonias americanas, y forman parte de los complejos procesos por los que no sólo este país, sino el conjunto de las economías latinoamericanas iniciaron el camino de la modernización e integración a la economía mundial.

Desde el siglo XVIII, filósofos y políticos europeos coincidieron en afirmar

---

[6] Se coincide aquí con las ideas expresadas sobre este punto en GUERRA, 1985; BERTOLA y otros, 1991; p. 238; TENORIO, 1994 y 1996.

[7] Para una crítica incisiva a esta tendencia de considerar "the transformative power of words and ideas-of "discourses" and "imaginations", véase TOPIK&WELLS, *The Second Conquest of Latin America...*, 1998, p. 13.

[8] Una reflexión sobre cómo las clases subalternas se enfrentan a los modelos ideológicos y políticos definidos y construidos por las elites dominantes, e interactúan con ellos en GUARDINO, 1996, pp. 6-11.

la existencia de una tendencia natural en las sociedades hacia el progreso. La revolución industrial británica y la revolución francesa parecieron confirmar las doctrinas del progreso moral, político y material de las sociedades.[9] Pasadas las guerras de la independencia, el progreso, tanto político como material, fue interpretado por las elites latinoamericanas como una carrera por alcanzar los grandes avances de la civilización, que el liberalismo político, el capitalismo y la ciencia parecían ofrecer a quien quisiera y supiera aprovechar sus adelantos en beneficio de un supuesto "bienestar colectivo".[10] Esta carrera fue definida como inevitable, en virtud de las leyes que regían el comportamiento de los hombres y de las naciones.

> "... la aspiración de los pueblos modernos es su tendencia irresistible al mejoramiento social y material de los individuos,... ofenderíamos la ilustración de la Cámara si pretendiéramos demostrarlo: es una verdad de tal naturaleza que no pide esfuerzo alguno para comprenderse..."[11]

México no fue ajeno a este "catecismo del progreso", que se difundía a escala continental para luego ser procesado, adecuado y adaptado por las elites de cada una de las naciones americanas en construcción. Porque aunque "el desarrollo de la economía mediante la iniciativa individual fue proclamado por los hombres de la reforma *ad infinitum* como artículo de fe", el programa económico del liberalismo quedó en suspenso a causa de dificultades que impidieron llevarlo rápidamente a la práctica. El militarismo, el caudillismo, las insurrecciones regionales, la disputa por los escasos recursos fiscales, entre otros factores,

---

[9] SPADAFORA, 1990.

[10] MEM, 1873, Blas Balcárcel; p. 119 (las memorias de la secretaría de fomento se citarán en adelante con la abreviatura MEM, más la mención del año al que corresponden y del nombre del secretario de turno). Sobre esta cuestión, véase TENORIO, I, 1994, pp. 82-90.

[11] Diputación de Campeche al Congreso de la Unión, *Diario de los debates del Quinto Congreso Constitucional de la Unión, 1869-1870*, Tomo I; p.87.

imposibilitaron el cumplimiento de las expectativas de transformar estructuralmente la economía y sociedad.[12] Después de mediados del siglo XIX, ya sancionada la carta constitucional de 1857, se sucedieron los intentos de los gobiernos por atender el problema del atraso material, pero quedaron muchas veces en proyectos a causa del difícil contexto político, e impreciso y rudimentario marco institucional y de infraestructura material.

Al momento de llegar Porfirio Díaz al poder, la elite política había comenzado a considerar la idea de que el problema del atraso de México no era tanto político como fundamentalmente económico.[13] La paz y la recuperación económica se convirtieron en objetivos políticos prioritarios, por encima de los clásicos fines liberales de defensa de las libertades e instituciones.[14] Mauricio Tenorio ha mostrado cómo en 1876 los liberales mexicanos habían logrado ponerse de acuerdo en la importancia de la conciliación y del orden político y administrativo como factores indispensables para sustentar el crecimiento económico, crecimiento que, unido al progreso científico, era visualizado por el conjunto del occidente liberal y sus aprendices americanos y mexicanos como fundacionales de la nación "moderna".[15]

En 1877, el secretario de fomento Vicente Riva Palacio, retomando el discurso liberal republicano juarista, destacó "la aspiración á ponerse al nivel de los pueblos europeos en lo que respecta a la ilustración científica" como el principal

---

[12] PERRY, 1996, pp. 17-24.

[13] Los liberales tuxtepecanos buscaron articular un consenso político básico a partir del desarrollo económico y la estabilidad social que parecía prometer Díaz. Véase por ejemplo *La Revolución Económica. Periódico económico-político, especialmente consagrado a procurar la paz futura por medio del desarrollo de todos los elementos del trabajo*, junio-agosto de 1876.

[14] HALE, 1991.

[15] TENORIO, 1994, I, p. 90.

reclamo "popular" que el gobierno esperaba satisfacer. Sostuvo que la aspiración de progreso material, científico y cultural, comprometía al gobierno a encargarse urgentemente de proveer los medios pecuniarios y técnicos para la construcción de líneas telegráficas, vías férreas, nuevas carreteras y caminos, nuevas instalaciones portuarias, instituciones educativas, buscándolos ya fuese en el país o en el extranjero.[16] Esta idea fue luego retomada por Carlos Pacheco, gobernador porfirista del estado de Morelos y después secretario de fomento de la federación:

> Los dos fines más importantes y únicos dignos de constituir su ideal como pueblo: la paz y la prosperidad.(...) La caída del Segundo Imperio tenía que decidir si el país había acertado, si la paz y la prosperidad dependían tan sólo del afianzamiento de su independencia y de sus libres instituciones, si no había otro factor aún oculto de su bienestar...pensadores inteligentes y lúcidos habían tratado sucesivamente de fijar la atención pública no ya en la regeneración política y social que estaba casi hecha...sino en la regeneración económica, la única que entrañaba la solución de todos nuestros grandes problemas.(...) En suma, para llegar a la grandeza, la fuerza y la libertad, los pueblos tienen que recorrer un largo camino cuya primera etapa es la prosperidad material. Estos principios de un rigor enteramente científico, deben ser la norma de los Gobiernos...[17]

De este modo, una vez puesta en marcha la pacificación del país por los tuxtepecanos, la promoción del "progreso material" -al tiempo que base fundamental para el creciente consenso político en la elite de las décadas de 1880 y 1890- se convirtió en el eje de la política económica porfiriana. La paz y la prosperidad material fueron definidos por políticos e intelectuales como el horizonte hacia el cual debía ser conducido el pueblo mexicano por la política gubernamental.[18] El problema del "desarrollo económico" -como bien lo ha

---

[16] MEM, 1877, Vicente Riva Palacio; pp. 6-7.

[17] MEM, 1882-1885, General Carlos Pacheco, T.I; pp. I-VII.

[18] MEM, 1892-1896, Manuel Fernández Leal, T.I; p.IV. Sobre la articulación de fines políticos y económicos en esta fase del liberalismo mexicano, véase también BERTOLA, 1991, p. 245.

destacado Charles Hale- reaparecía en el discurso del liberalismo mexicano luego de cuarenta años de enfrentamientos internos y guerras e invasiones extranjeras.[19]

Esta aspiración fue justificada doctrinariamente por la elite gobernante: autoridades y representantes en el congreso consideraron la consecución del tan anhelado progreso material como una responsabilidad que el Estado debía garantizar a la ciudadanía, en contrapartida y como retribución del pago de impuestos. Marcello Carmagnani ha señalado en su análisis de la economía pública del liberalismo mexicano que se había formulado en el plano jurídico-constitucional "un contrato político según el cual los individuos sostienen con los impuestos y tasas el Estado y este último a su vez se compromete a destinar los recursos asignados para incentivar -"fomentar"- la reproducción de la riqueza".[20]

Puede entonces afirmarse que se planteó en torno al fomento del progreso material una especie de compromiso tácito entre la opinión pública (a la que se considera aquí como la opinión de la elite ilustrada), la representación política en las cámaras, y las autoridades gubernamentales:

> Hace tiempo que la opinión pública reclama como una exigencia nacional la realización de todos aquellos adelantamientos que tan felizmente influyen en el bienestar de que gozan en nuestros días los pueblos civilizados...
>
> .....
>
> El Congreso de la Unión, animado de un celo laudable, ha consagrado sus tareas legislativas á los importantes asuntos de mejoras materiales... La representación nacional ha demostrado con estos actos que ha interpretado fielmente el sentimiento público, que lo acata como es debido y lo secunda...[21]

¿Éstas citas estarían indicando que, de algún modo, el fomento del progreso material se habría convertido en una aspiración colectiva, en una demanda política

---

[19] HALE, 1972 y 1991. Véase KNIGHT, 1985, y su concepto de "liberalismo desarrollista".

[20] CARMAGNANI, 1994; p. 33.

[21] MEM, 1873, Blas Balcárcel, p. 4; también MEM, 1877, Vicente Riva Palacio; p. 8.

de la ciudadanía, o al menos de un sector de la misma, de las elites políticas y de los sectores medios (burócratas, funcionarios, comerciantes, profesionales)?[22]

La historiografía coincide en señalar que los sectores populares demandaron como parte del "buen gobierno", límites a la autoridad, respeto a "los pueblos", claridad y equidad en la administración y ejercicio de la justicia, acceso a la instrucción pública elemental, racionalidad y equidad en la asignación y cobro de contribuciones y en el diseño del gasto público. No abundan muchas referencias acerca de las percepciones que estos sectores de la sociedad tuvieron sobre el problema específico del progreso material, ni como asunto de la esfera del mercado, ni como cuestión relativa a la esfera del Estado, al menos hasta 1905-1906. Una revisión de los informes de agricultores y hacendados elevados al gobierno federal entre 1877 y 1880 muestra que sus demandas coincidieron en reclamar a las autoridades ferrocarriles, comunicaciones, obras públicas de utilidad general, inmigración pobladora y trabajadora, capitales, reducción de impuestos y supresión de los más opresivos, como las alcabalas, justicia e instrucción.[23] Aunque no se pretende aquí precisar el impacto y alcance de estas aspiraciones en el conjunto de la población ciudadana[24], debe tenerse en cuenta, como ha sido señalado, que iniciado el gobierno de Díaz, la federación se asignó a sí misma el

---

[22] Aunque esta investigación se propone estudiar las políticas públicas de fomento a la agricultura y las respuestas de los sectores directamente implicados por éstas, como los agricultores organizados, sería importante investigar cómo la sociedad en su conjunto, ya no sólo las elites propietarias, concibieron y valoraron el progreso material. Desde ya que las fuentes también deberían ser otras.

[23] *Estadística de la República Mexicana. Estado que guardan la agricultura, industria, minería y comercio. Resumen y análisis de los informes rendidos a la Secretaría de Hacienda por los agricultores, mineros, industriales y comerciantes de la República, por Emiliano BUSTO.* México, 1880, Tomo III.

[24] Véase el capítulo III, la sección correspondiente a Coahuila, en especial los puntos referentes al tendido de las vías férreas.

papel de "incentivador" o "promotor" de las posibilidades económicas del país y de los intereses económicos regionales en la forma de una mediación de intereses que favoreciera el aprovechamiento de los recursos nacionales ante los inversionistas extranjeros.[25] En los capítulos II al IV de este trabajo se tratará el problema con más amplitud.

Ahora bien: ¿cuál era el espacio que ocupaba la agricultura en el conjunto de los "imperativos del progreso" porfirianos?[26]

II. La agricultura como fundamento de la prosperidad:

> *"La agricultura es una de las fuentes más copiosas de la riqueza pública... nuestros fértiles campos, la diversidad de nuestros climas, permiten la producción de toda clase de frutos, pudiendo asegurarse que el día en que aumente la población del país, en que se apliquen al cultivo los procedimientos de la ciencia, en que buenas vías de comunicación faciliten medios para exportar los productos, ese día, decimos, la faz de nuestra sociedad cambiará por completo, el bienestar se derramará en todas las clases, y la inseguridad y el bandolerismo desaparecerán enteramente, estableciéndose la paz sobre los intereses efectivos de la más alta importancia."*[27]
>
> .....
>
> *"El porvenir de este suelo esta fundado, no en la minería, sino en la agricultura... sistematizada por medio de sus principios científicos seguros, sus productos tienen también que ser indudables..."*[28]

Una pregunta resultaba acuciante para la elite mexicana al iniciar la década de 1870: ¿Cuáles eran los principales factores económicos y actividades

---

[25] Véase BERTOLA, 1991; p. 248; CARMAGNANI, 1994; RIGUZZI, 1999.

[26] Así denominados por TENORIO, 1996, capítulo 2.

[27] *El Monitor Republicano*, 25/9/1879, citado en BSAM, 15/12/1879; pp. 14-15.

[28] "Nuestra agricultura", *El Progreso de México...*, 8/10/1898; p. 5.

productivas que funcionarían como motores del tan buscado progreso material?

Es en este punto donde resaltan las nuevas ideas en el discurso político del último tercio del siglo XIX mexicano: junto con los "caminos de fierro", la agricultura comercial comenzó a ser considerada por la elite como una actividad económica importante, fundamental para garantizar el crecimiento de la actividad exportadora y conducir el país al progreso material que ésta implicaba, frente a la tradicional fuente de riqueza que era la minería. Entre 1870 y 1880 se fueron modificando en el discurso de la elite mexicana las jerarquías que se asignaban a la minería, la industria y la agricultura como fuentes de la riqueza nacional. Parecía que había llegado la hora de conseguir la expansión de la agricultura nacional, y la hora de incrementar sustancialmente la exportación de productos agropecuarios.

Estos cambios pueden considerarse en parte una respuesta a las transformaciones del mercado internacional que se venían produciendo desde mediados del siglo. En primer lugar, influyó el despegue a nivel mundial de una era de auge de exportaciones primarias destinadas a satisfacer las demandas de consumo de los países europeos. La creciente expansión de la demanda mundial de productos primarios fue de la mano con la difusión de las ventajas del modelo de crecimiento exportador.[29]

En segundo lugar, parece que la coyuntura de baja internacional del precio de la plata (1873), la principal exportación de México desde tiempos coloniales, alimentó la creciente valoración de la agricultura como fuente de recursos exportables -materias primas, alimentos y frutos tropicales-. México era uno de los principales exportadores de plata del mundo. Su baja en los mercados mundiales, unida al aumento de la demanda internacional de productos primarios, impuso a políticos, funcionarios y empresarios el debate sobre cómo convertir a México en

[29] CORTÉS CONDE, 1974; TOPIK & WELLS, 1-36.

un país agroexportador, al modelo de Brasil, Argentina, o Canadá. Se pensó que un incremento de la producción agrícola que respondiera a la demanda internacional de productos primarios podría compensar la crisis de la balanza de pagos y de la balanza comercial que la baja internacional del peso plata frente al oro estaba provocando.[30] Así, se sostuvo que:

> Ya no es la minería la única industria que salve a México de sus tropiezos o errores en su marcha progresiva. Sin negar una gran importancia a la minería y a la metalurgia, todo el mundo viene fijando su atención en que para resolver nuestros problemas interiores de riqueza y las dificultades de crédito en el exterior, es la agricultura la que ha de prestar los elementos necesarios. El día en que la nación pueda pagar con productos vegetales la mayor parte de los productos que importa del extranjero, entonces, decimos, ni nuestro crédito ni nuestra moneda sufrirán fluctuaciones que tanto perjudican al comercio en primer lugar y dan rechazo a las clases consumidoras...[31]

Como justificativo de la importancia que se le asignaba a la agricultura comercial para fundar la prosperidad, se afirmó que su expansión traería el incremento de la riqueza privada y pública: aumentaría así tanto la producción orientada a unos mercados internos y externos ampliados, como el consumo. Los efectos multiplicadores del desenvolvimiento de la producción agrícola en la cadena de producción y consumo acabarían con el estancamiento económico, y aumentarían los ingresos fiscales percibidos por los estados y la federación (esta

---

[30] Ante la crisis de la baja de la plata, Anastasio Obregón, representante por Durango, sostenía: ..."debemos convencernos de la... imperativa, de la urgentísima necesidad de que el gobierno nacional, por medio de una... legislación protectora, fomente y motive un cuantitativo aumento en el desarrollo y producción de nuestra riqueza agrícola. Necesitamos á todo trance salvar nuestra moneda y nuestros metales de la ruinosa apreciación de los mercados extranjeros... la sola salvación posible de nuestro comercio, ... de nuestra riqueza pública, no podrían obtenerse... sino del día feliz en que la nación mexicana en cambio de los productos extranjeros que consume, desparrame en el Viejo y en el Nuevo Mundo los riquísimos productos naturales(...)¿pero podemos por ventura asegurar, señores diputados, que nuestras comarcas agrícolas están bastante explotadas?. *Historia parlamentaria. Diario de Debates...*, 9na. Legislatura, 5/4/1879; p. 141.

[31] "Por qué las leyes fiscales deben proteger en México a la agricultura", *El agricultor moderno* (en adelante AM), noviembre 1903, p. 11.

última en concepto de ingresos por exportación).[32] Por otra parte, se argumentó que la situación monetaria favorecía la exportación de productos agrícolas y abría nuevas posibilidades para el sector agropecuario, por la existencia de una *prima al comercio de exportación,* que el descenso del tipo de cambio de la plata frente al oro aseguraba supuestamente a los exportadores. [33]

Los debates que tuvieron lugar en la cámara de diputados entre 1876 y 1879 en torno a las propuestas para sancionar la "*libre exportación de frutos nacionales*", ilustran muy bien estos cambios de matices del discurso político sobre la importancia relativa de la minería y de la agricultura.[34] En 1876, las discusiones se concentraron básicamente sobre la libre exportación de productos minerales, sus ventajas y desventajas para los productores, la economía en general y el erario público federal y de los estados. Cuando el ejecutivo presentó a fines de octubre de 1877 una "Iniciativa sobre franquicias para promover la exportación de frutos nacionales", la discusión continuó en los mismos términos, evaluando los beneficios o perjuicios fiscales de la libre exportación de minerales.[35] Pero en 1879, la agricultura fue el sujeto principal de estos mismos debates: un diputado propuso "1o., exportación libre bajo todos los conceptos de productos agrícolas nacionales,

---

[32] Según el Diputado Carbajal, *Diario de Debates...*, 5/4/1879; p. 141.

[33] ZABLUDOVSKY, 1992; p. 291; ROSENZWEIG, 1965. PLETCHER, 1958, sostiene que la baja de la plata afectó de diferente manera a los diversos sectores de la estructura productiva nacional. Véase expresiones de los contemporáneos en *Opiniones sobre la cuestión monetaria prestadas a la Junta Directiva de la Sociedad Agrícola Mexicana por algunos de sus miembros,*1902, en *El Economista Mexicano,* y en un estudio que ordenó la Secretaría de Hacienda a la recién fundada Comisión Monetaria, *Memoria de Hacienda y Crédito Público correspondiente al año económico de 1 de julio de 1902 a 30 de junio de 1903. y Memoria de la secretaría de Hacienda... correspondiente al año económico del 1 de julio de 1903 al 30 de junio de 1904.*

[34] Véase *Historia parlamentaria, Diario de Debates..., 8va. y 9na. legislatura,* 1876-1879.

[35] *Historia Parlamentaria. Diario de Debates, 8vo. Congreso...,* 30/10/1877, tomo V, pp. 415-421.

2o. libre exportación de metales acuñados o sin acuñar".[36]

Por último, también influyó la paulatina difusión de las corrientes de pensamiento fisiocrático, liberal y utilitarista en Latinoamérica, que insistían en la división social del trabajo y en el rechazo al atesoramiento de metales como signo de riqueza, resaltando el valor de la producción agrícola, manufacturera e industrial, como fundamentos de la riqueza de las naciones.

Así, entre 1870 y 1900 resaltan dos elementos en el discurso político mexicano relativo a la cuestión material: el cambio en la concepción de los factores que la elite consideraba como agentes de la prosperidad, y el valor fundamental que se le otorgaba a la exportación como motor acelerador de ésta. En ese periodo, la agricultura se convirtió en el plano discursivo en "La Agricultura", un sector productivo privilegiado por políticos, economistas, funcionarios, intelectuales y polemistas de todos los colores en sus desvelos ditirámbicos en torno al progreso. Poco a poco, lo agrícola fue adquiriendo ***autonomía*** con respecto al conjunto de las actividades productivas y de los factores económicos en el discurso y políticas porfirianas. En este proceso, sin embargo, se reprodujeron los argumentos que se venían propagando en el continente europeo desde mediados del siglo XIX, cuando la ciencia y la industria comenzaron a revolucionar definitivamente las formas de producción agrícola. Esta revolución, que en Gran Bretaña, Alemania, Bélgica, Francia, Italia, y también en Estados Unidos, fue escalonada, y se conoció en México a partir de ***un paradigma básico: la agricultura científica***. Pero: ¿Qué tan lejos se encontraba la agricultura del país de una agricultura intensiva, capitalizada en tecnología y fundada en métodos de cultivo renovados por los adelantos científicos del siglo XIX?

---

[36] *Historia Parlamentaria. Diario de Debates..., 9no. Congreso*, tomo II, abril de 1879; pp. 101-215.

III. Metas ideales y realidades en la agricultura porfiriana:

Ante la pregunta de cuál era la situación de la agricultura del país (producción, tecnología, trabajo, comercialización) entre 1850 y 1880, se advierte tanta diversidad de enfoques historiográficos[37] como de fuentes primarias que informan parcialmente sobre el asunto.[38]

En estas breves líneas, pretendo señalar algunos aspectos a mi entender importantes para una aproximación a una imagen del sector agropecuario para el periodo, sin intención de iniciar un estudio de los tipos de empresa agrícola predominantes en los prolegómenos del porfiriato, ni de la tecnología agrícola, ni del paisaje social y agrario, ni de la comercialización.[39]

Aunque a lo largo de este capítulo se ha insistido en la antinomia minería-agricultura en términos de las percepciones de las elites, de los proyectos gubernamentales, de la producción y de la relación con el mercado mundial, así como no cabe duda que México era un país exportador de plata desde tiempos coloniales, tampoco cabe duda de que era, esencialmente, un país agrícola. Las estimaciones disponibles, aunque cuestionables, muestran que en 1900 el 91 % de la población total era rural y no urbana, y que para 1895 el 67% de la población trabajadora se ocupaba en el sector agropecuario, el 15.6 % en el sector de las

---

[37] Son muy variados y divergentes los acercamientos historiográficos, con lo cual el lector acaba por tener una imagen fragamentaria, incompleta, e incluso muchas veces contradictoria. Algunos autores, al enfrentarse al marasmo historiográfico, han señalado acertadamente que los problemas de la historiografía sobre el tema son de: identificación del objeto de estudio, de fuentes y de escala de observación (TORTOLERO, 1995; pp. 18-47).

[38] Existe una amplia gama de fuentes que ofrecen información sobre distintos aspectos de la producción agrícola, pero tan amplia como poco precisa, a excepción de los libros de cuentas y administración de haciendas: por ejemplo, informes de viajeros, de administradores de fincas, de funcionarios y jefes políticos, registros notariales (compra-ventas, testamentos, arrendamientos, hipotecas).

[39] Algunas de las apreciaciones que aquí incluiré se han beneficiado del intercambio con los lectores que me asesoraron en distintas etapas de este trabajo En particular, Romana Falcón, Carlos Marichal y Paolo Riguzzi. Los errores y generalidades son, desde ya, responsabilidad mía.

industrias (extractiva, transformación, construcción y manufacturera, lo que incluye a la minería) y el 17.4% en los servicios.[40] México era todavía a fines del siglo XIX, un país rural y agrícola.

La agricultura predominante era la agricultura campesina, que producía a pequeña escala alimentos básicos para su consumo y para su comercialización en mercados locales: maíz, frijol, hortalizas, chile, papa, también en algunas regiones trigo, tabaco, cacao, café, azúcar, camote, algodón como complemento. Junto con los ranchos y haciendas, conformaban el grueso del "sector agrícola interno", del que sabemos muy poco, excepto que estaba inserto en los circuitos y redes locales, regionales e incluso interregionales de comercialización, al punto de que estos productos constituyeron una parte sustancial del tráfico ferroviario. También sabemos que este sector, en el cual se puede incluir a las haciendas cerealeras del Bajío, San Luis Potosí y Chalco, y las haciendas pulqueras y algodoneras, estaba aquejado por una crónica escasez de capital, e indefiniciones en cuanto a los derechos de uso y propiedad de los recursos naturales. La escasez de capital provocaba endeudamientos con prestamistas, comerciantes o hacendados, en diversas variantes del préstamo pre bancario, así como dificultades para mejorar los cultivos, construir obras de riego, o invertir en nuevas tecnologías. Los problemas en la titulación de la propiedad, a causa de la superposición de viejos y nuevos derechos sobre los recursos, aunque podían beneficiar a los productores más ricos y poderosos, también generaban innumerables pleitos y en la práctica imponían una fuerte limitante a la expansión productiva.

En este "sector agrícola interno" pueden identificarse distintos tipos de unidades productivas, que la historiografía ha clasificado básicamente en unidades

[40] Estas aproximaciones no incluyen el cálculo de las ocupaciones no especificadas, que según el INEGI ocupaban aproximadamente un 6.7 del total de la población, estimado en 12632 miles de personas, *Estadísticas históricas....* I; p. 6.1, p. 307.

campesinas, pequeñas propiedades, ranchos, haciendas, latifundios, "fincas modernizadas" e inclusive "fincas porfiristas", una amplia gama de variantes en la orientación de la producción, la organización del trabajo, el tipo de cultivos, el empleo de la fuerza de trabajo, la administración, la comercialización.

¿Qué designaba la categoría de "agricultura comercial" en México a fines del siglo XIX? En principio, la agricultura comercial se distingue de la de subsistencia en la medida que la segunda se orienta sólo al autoconsumo, y la segunda a su comercialización en los mercados (aunque es probable que muchos campesinos que también producían para el mercado en épocas de malas cosechas vieran reducidas sus siembras al punto de alcanzar sólo al autoabastecimiento). Una convención frecuente en la historiografía agraria distingue entre la agricultura comercial de cultivos básicos de consumo interno, y la agricultura comercial de exportación. En este trabajo se adopta esta convención, aunque sin embargo debe reconocerse que tiene inconvenientes, además de que no se disponen de estadísticas completas que permitan medir la importancia relativa de ambas en el total del producto agrícola nacional. Se ha estimado, tentativamente, que si en 1877 la producción agrícola para la exportación alcanzaba apenas un 4% del total agrícola producido, para 1907 llegaba al 20% de ese total, mientras que la producción agropecuaria para el mercado interno, incluido materias primas, si en 1877 constituía un 96% del total producido de origen agrícola, en 1907 llegaba a un 80%.[41]

La producción agrícola para el consumo interno tuvo un comportamiento distinto de la orientada a los mercados externos durante el porfiriato: no experimentó una expansión considerable. Por ejemplo, mientras el maíz constituía el 52% de la producción agrícola global en 1877, en 1907 apenas representaba el

[41] TORTOLERO, 1995, cuadro 2.

37%. Por el contrario, la producción agrícola para la exportación incrementó de manera sostenida a un ritmo anual del 6.45%. Quizás esta diferencia ha motivado el sesgo de la mayor parte de la historiografía, concentrada en estudiar la agricultura de exportación o las agroindustrias como el azúcar o algodón. Más recientemente se han comenzado a estudiar el cultivo y procesamiento del maguey (pulque), el algodón, el trigo. El trabajo que sigue a continuación adolece del defecto señalado: un fuerte sesgo hacia los cultivos que tuvieron un notorio incremento y expansión en el período.

Por otro lado, la distribución de la propiedad de la tierra y de los recursos acuíferos era desigual. El mecanismo del arrendamiento y la aparcería estaba desigualmente extendido en las diferentes regiones del país, inclusive se discute si facilitó la expansión, diversificación y modernización productiva o la obstaculizó.[42] Las respuestas se circunscriben a los estudios regionales.

Pero un dato bastante significativo es la gran cantidad de tierra fuera de cultivo que mantenían las explotaciones, por lo cual puede afirmarse que sólo una pequeña parte de la superficie cultivable del país era aprovechada. Para 1914, un estudio señalaba que sólo el 1% del territorio nacional disponía de riego fácil y se hallaba en cultivo, y que un 20% del mismo se hallaba bajo cultivo de temporal, restando un 45% del territorio susceptible de cultivo de secano inexplotado. Mencionaba que en opinión general, sólo se cultivaba un mínimo porcentaje de las tierras potencialmente cultivables del país. El porcentaje de hectáreas cultivadas

[42] Unos autores sostienen que el arrendamiento impulsó en primera instancia el desarrollo de la agricultura comercial y de la expansión productiva, al ponerse en cultivo terrenos antes eriazos, e implicar una fragmentación "práctica" del latifundio. Otros autores ven en este mecanismo un obstáculo a la modernización por las restricciones al crédito y al manejo de las aguas, por ejemplo, que sufrían los arrendatarios. El panorama puede variar sustancialmente según la región que se considere.

por habitante, en México se calculaba entonces como de 0.399, mientras que en Canadá era de 1.16 y en Rusia de 1.52. [43]

Una explicación clásica de esta característica reside en el hecho de que en el país predominaba la agricultura de temporal y de secano por sobre la de regadío, ya que sólo una parte de las tierras disponía del agua suficiente para el riego. Otra explicación consiste en señalar que las grandes propiedades mantenían superficies sin cultivar para usos complementarios al agrícola (bosques, leña, caza). Otros autores han achacado esto al escaso espíritu emprendedor de los propietarios agrícolas, y a una racionalidad productiva específica: una "cultura productiva" de siembras limitadas, que incluso evitaba generar cosechas abundantes que provocaran caídas abruptas en los precios.

Esta racionalidad del productor agrícola nacional tendría más que ver, sin embargo, con restricciones muy marcadas en el terreno de la comercialización por las deficiencias en los transportes, que limitaban el comercio de la producción a mercados regionales. El ferrocarril, en principio, debía subsanar estas limitaciones, sin embargo, no resolvió definitivamente el problema de la segmentación de los mercados agrícolas, aunque sí provocó cambios en la geografía económica del país, integró estos mercados regionales y trajo beneficios innegables a la economía nacional.[44] Junto a estos problemas se encontraba el de la disponibilidad de capital y su escasez crónica para financiar las labores agrícolas, asunto que todavía no se había resuelto en el siglo XX, y que fue agravado por los problemas en la titulación de la propiedad rural: por ejemplo, el préstamo hipotecario estaba vedado para quienes no podían demostrar propiedad plena e incuestionable.

¿Cómo podría caracterizarse entonces la situación del uso de tecnología agrícola moderna en la agricultura mexicana de 1870? Existe una fuente muy útil,

---

[43] *Apuntes para el estudio del problema agrario, por Manuel Bonilla.* Hermosillo, 1914; pp. 12-19.

y bastante socorrida por los historiadores, que informa sobre las modalidades de explotación agrícola y la situación general de la agricultura del país entre 1878 y 1880: preguntaba sobre titulación y precio de la propiedad, impuestos, mercados, acceso al crédito y tipos de interés, cultivos, fuerza de trabajo, jornales y salarios, empleo de maquinaria agrícola nacional o extranjera.[45] Las respuestas ilustran sobre las condiciones de producción de los agricultores del país: la mayoría responde que vende en los mercados locales o regionales más cercanos (a excepción de los algodoneros, por ejemplo, o los ganaderos de Zacatecas), no utiliza maquinaria agrícola más que rudimentaria y no emplea personal técnico "titulado" (ingenieros, veterinarios). Son pocos los que afirman utilizar maquinaria agrícola importada, no se mencionan siquiera abonos o fertilizantes, y los transportes utiiizados para trasladar sus mercancías al mercado eran predominantemente mulas y carros y carretas, inclusive algunos llegaron a mencionar el empleo de cargadores humanos. Aunque estas respuestas de los agricultores han sido cuestionadas, me parecen un indicador de la situación general.[46] Por ejemplo, algunos agricultores respondieron que no empleaban maquinaria ni técnicos por la pequeña escala de su producción, otros dieron la explicación de que no disponían de fondos, otros de que no había por la zona técnicos disponibles, lo que remite a un problema más general.

Por cierto, la situación en 1900 había cambiado: la carga agrícola constituía uno de los principales rubros del transporte ferroviario, y entre 1898 y 1907 se duplicaron las importaciones de alambres para cercas, y casi triplicaron las de arados, coas, y máquinas y herramientas sencillas para la agricultura, así como

---

[44] Al respecto, véase KUNTZ, 1993 y KUNTZ Y RIGUZZI, 1997.

[45] Me refiero a *Estado que guardan la agricultura, industria, minería y comercio. Resumen... por Emiliano Busto, Jefe de la Sección 3ª de Hacienda. México, 1880;* vol. 3.

[46] TORTOLERO, 1995, p. 34.

también las importaciones de fertilizantes orgánicos e inorgánicos.[47] Sin embargo, esto no nos muestra ni la distribución ni la extensión de las "novedades" técnicas en el campo mexicano de principios del siglo XX.

¿Cuál era la situación en los albores de la revolución? Para 1910, pese a las declamaciones de principios, y a la abundancia de polémicas sobre el porvenir agrícola nacional, México no había llegado a convertirse en un país eminentemente agro exportador. Si bien la exportación de productos agrícolas aumentó notablemente dentro del conjunto global de exportaciones entre 1870 y 1900, en particular en el caso de las exportaciones de henequén y café, el sueño de incorporar el país al concierto de naciones que podían acceder a través del crecimiento de sus exportaciones al tan mentado progreso material y cultural -el famoso "boom exportador"-, no pudo concretarse, contra las aspiraciones discursivas de la elite gobernante.[48] La producción agrícola, a excepción del café, henequén, guayule, entre otros, no alcanzó siquiera a cubrir la demanda del consumo nacional. Por contrapartida, las exportaciones de productos minerales mantuvieron su importancia entre 1870 y 1910, sin llegar a porcentajes menores al 60% del conjunto de las exportaciones del país (Véase gráficos 1 y 2 en el capítulo II).

El panorama de la agricultura porfiriana, pues, puede ser sumamente diverso, dependiendo del ángulo del observador, pero para una más certera aproximación creo que aún es necesario una profunda exploración del conjunto del sector agrícola interno, que ofrezca un panorama global de las distintas fronteras

---

[47] *Anuario Estadístico de la República Mexicana, 1898, Importación y exportación de la República Mexicana, 1907.*

[48] Véase TOPIK, 1994, donde se discuten la posición y condiciones de México dentro del conjunto de naciones agro exportadoras.

agrícolas y pecuarias del país para el conjunto del siglo XIX.[49] La idea de muchos mosaicos unidos, si bien no es incorrecta, no explica nada por sí sola. Así, entonces, ante la pregunta de si la agricultura porfiriana era una agricultura atrasada, no queda más que referirse a la multiplicidad de posibilidades entre el extremo atraso y la carrera hacia la "agricultura modernizada", por cierto, la más explorada por los historiadores.

Sobre estas heterogéneas estructuras agrarias, la distancia con los postulados básicos del modelo de la "nueva agricultura" a que aspiraban las elites del país era muy grande. Estos postulados se resumían en tres. Primero, la imperativa aplicación de los adelantos científicos a las labores agrícolas para racionalizar unas tareas antes empíricas y rutinarias (agronomía, química, meteorología, botánica, parasitología, edafología, hidrología, mecánica), es decir, aplicación de la "nueva preceptiva" agronómica de la época.[50] En segundo lugar, se conceptuaba como imprescindible la creación de un conjunto de instituciones que tendrían por finalidad la divulgación de las nuevas técnicas y la asistencia y asesoría científica a los productores agrícolas. Se pretendía que estas instituciones ejercieran un "efecto demostración" entre éstos, a partir de logros en el terreno de la práctica (ya no

[49] Para Brasil, LEFF, 1999, señala un problema similar: la necesidad de que los historiadores dejen de estudiar la agricultura de exportación y se vuelquen a estudiar el sector agropecuario interno.

[50] "La agricultura es, como ocupación, una de las más antiguas, y como ciencia, una de las más modernas, porque depende de otras muchas que son todavía muy nuevas y tuvieron que desarrollarse antes de que pudieran ser de grande ayuda para los agricultores... son la química, la biología, la mecánica, la geología, la meteorología, y la botánica...", *El Progreso de México,* "La Agricultura científica", 15/3/1898; p. 343. Sobre el tema abundan los artículos en la prensa agrícola. Algunos ejemplos, entre otros: BSAM, 19/6/1880; 16/1/1892, pp.18-19; 16/3/1892; pp.148-149; 1/9/1902; pp. 550-552; 17/2/1904, p. 123; 17/3/1904, pp. 201-204; 25/11/1904, p. 864; *El Progreso de México...,* 22/2/1898, pp. 370-374; 15/3/1898, p. 343; 22/3/1898; *El Agricultor Moderno...,* 3/11/1902, pp. 3-5; julio 1903, pp. 17-18; agosto 1905, p. 11, p. 17; octubre 1905, p. 2; mayo 1906, pp. 16-17

simplemente de la teoría científica).[51] En tercer término, se proponía que, como consecuencia del incremento de los volúmenes producidos en razón del cambio técnico, la comercialización agrícola se efectuara en mercados ampliados, de escala nacional y/o internacional.

Estos postulados, que conjugaban nuevos saberes con nuevas técnicas e instituciones, se habían definido con tanta claridad conceptual y propositiva en Alemania, Gran Bretaña, Francia y Bélgica, y después en Estados Unidos, que se ha considerado que incluso en algunos países "demorados" en la "carrera del progreso agrícola" llegó a desarrollarse como "una auténtica obsesión... que esa agricultura respondiese a los parámetros de moderna, innovadora y científica a fin de no quedar rezagada dentro del contexto europeo".[52] Desde Europa, pero también contemporáneamente desde Estados Unidos, no sólo se divulgaron los principios de la agricultura racional y científica, sino que la diáspora de ideas se conjugó con la diáspora de técnicos, científicos, químicos, biólogos y agrónomos, que viajaron desde estos países por Latinoamérica y las colonias africanas y asiáticas para "combatir por la agricultura moderna sostenido(s) por la ciencia agronómica".[53]

Puede afirmarse así que la preocupación de la elite mexicana por la agricultura tuvo por meta un patrón preciso de desarrollo agrícola, que se pretendía conseguir mediante la divulgación de las ventajas que ofrecían la aplicación de la ciencia y de la técnica en las faenas rurales. La nueva agricultura requería de

---

[51] Éstas podrían ser gestionadas tanto en forma privada, por empresarios o científicos, como por los gobiernos.

[52] VEIGA ALONSO, 1997; p. 169. Al respecto, véase una síntesis de estos principios en "Discurso en la Escuela Nacional de Agricultura... por el ingeniero José María Romero..., 22 de febrero de 1898; en *El Progreso de México*.., 22/3/1898; p. 370.

[53] JAS, 1997; p. 207.

agricultores instruidos, con espíritu de progreso económico tanto como técnico.[54] La ley del progreso científico debía, imperativamente, hacerse extensiva a la agricultura:

> "La agricultura, como todas las industrias, tiene sus leyes generales que se aplican en cualquier lugar, y sus reglas particulares que se ponen en práctica según las circunstancias en que se encuentra el cultivador. Esas leyes las prescribe la ciencia agrícola y las reglas las sanciona la práctica. ... Después de esas consideraciones generales, parece que no hay medio más eficaz para conseguir el progreso de la industria agrícola, que el de difundir los conocimientos científicos de la agricultura, á fin de que nuestros cultivadores en las distintas y variadas regiones de la República, puedan con base firme dedicarse á la explotación rural de una finca cualquiera..."[55]

De este modo, la definición del problema del progreso agrícola no adoptó sólo una dimensión puramente cuantitativa, los volúmenes de producción. Asumió también una dimensión cualitativa, las modalidades de producción y de comercialización agrícolas. Pero en este terreno, la brecha entre las aspiraciones, los proyectos y las realidades que resultaron fue extremadamente amplia.

Por último, es importante señalar que las aspiraciones de progreso material decimonónico y los debates para hacerlas realidad se sustentaron, por otra parte, sobre una visión optimista de las "inagotables" riquezas naturales del país, visión que se contrapuso continuamente desde 1880 a la caracterización, explicación y

---

[54] "El nuevo orden de cosas creado por Robert Peel, llamó a ser un nuevo orden de hombres. El agricultor de hoy que quiere vivir y prosperar, no puede ser una mera máquina rutinaria... Ha de tener conocimiento de los principios de la Ciencia Agrícola y de aquel ramo de la química que se relaciona con ella; ha de saber apreciar el mérito de los métodos mecánicos que ha venido a sustituir el trabajo manual; ha de estar siempre al corriente de las invenciones que se hagan... en fin, ha de poseer muchos conocimientos que antes se creían innecesarios, y que todavía en algunas partes se desdeñan por inútiles é ineficaces"; "Conferencia de agricultura dada en Puerto Rico, teatro "La Perla', Ponce, 22 de mayo de 1877, bajo el patrocinio de la Sociedad de Agricultura Local, y dedicada á los dueños de los ingenios de caña de toda la isla, por Dn. Santiago Mac Cormick, socio honorario de dicha corporación...", publicada en BSAM, 25/6/1880, 25; p. 395.

[55] Discurso de Manuel Fernández Leal, BSAM, 24/11/1893; pp. 676-677.

causas del atraso económico nacional.[56]

Lo cierto es que, más allá del optimismo e idealismo con el que se percibía la dotación de recursos naturales del país, es preciso revisar el fondo de estas percepciones. En primer lugar, influyó la carencia de estadísticas serias, completas, integradas, confiables, y de una cartografía actualizada y completa que pusiera al tanto de la distribución geográfica real de las riquezas naturales, de los recursos hídricos, y del mapa climático del territorio nacional: la información era parcial, regionalizada, y además, basada generalmente en informes de viajeros o exploradores.[57] En segundo lugar, este "optimismo" se explica por una percepción que se sustentaba en datos reales: México estaba ubicado de cara a dos océanos, tenía un horizonte abierto en los mercados europeos tanto como estadounidenses gracias a su ubicación hemisférica, y además, poseía una muy considerable variedad de pisos ecológicos que le abrían perspectivas a una amplia gama de

---

[56] Por ejemplo: Informe de la Sección Tercera, Secretaría de Fomento, Industria y Colonización, MEM, 1877, Vicente Riva Palacio; pp.252-300 y sigs. Con respecto al mito de la "riqueza legendaria de México" [así bautizado por Daniel Cosío Villegas], por ejemplo, MEM, 1873, Blas Balcárcel; p.5 y MEM, 1892 a 1896, Manuel Fernández Leal; p.101. Luis GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, 1957; p. 470, se refiere al tema como "el dogma nacional" de la grandeza del país. También, entre otros: Debate del Dictamen sobre la ley de libre exportación de productos nacionales, y Debate sobre el Dictamen al contrato celebrado entre el Ejecutivo de la Unión y el Sr. James Sullivan...para la explotación de varias vías férreas de esta capital al mar Pacífico, y desde ésta al río Bravo del Norte...en *Historia Parlamentaria. Diario de Debates del Congreso de la Unión, 9no. Congreso Constitucional*, Tomo II, abril 1979; pp. 119-278.

[57] Con respecto a la estadística, véase DE LA PEñA Y WILKIE, 1994. Según un informe de la Dirección de estudios geográficos y climátológicos, recién en 1877 se fundó una sección de cartografía en la Secretaría de Fomento. Entre 1879 y 1914 funcionó una Comisión geográfico-Exploradora, que sólo alcanzó a realizar trabajos de reconocimienot, pero no llegó a producir material cartográfico acabado, a excepción de algunas cartas estatales. En 1898 se creó la Comisión Geodésica Mexicana, que funcionó hasta 1913. La primera carta geográfica completa no fue nacional, sino estatal, y se realizó en 1916 en Yucatán. Secretaría de Agricultura y Fomento, Dirección de Estudios Georáficos y Climatológicos. *Proyecto para la elaboración de una carta geográfica de la República Mexicana*. México, 1924; *Labor geográfica de la Secretaría de Agricultura y Fomento. Conferencia sustentada por Dr. José M. Parrés, secretario del ramo, ante la Sociedad Mexicana de geografía y estadística*. México, 1940.

exportaciones. Esto lo diferenciaba sustancialmente de los países de tierra templada que se volcaron a la exportación, como Argentina y Uruguay, que debían optar por la especialización en un solo tipo de productos agropecuarios, o las colonias europeas en Africa y Asia, aptas sólo para cultivos tropicales. La identificación de estas "ventajas" de la situación mexicana en el contexto del mercado mundial alentó muchas de las expectativas sobre el futuro agroexportador entre la elite política e intelectual porfiriana En este sentido, el entusiasmo exportador tenía cierto asidero en los datos de la realidad que valoraban los contemporáneos.[58]

Sin embargo, uno de los traumas porfirianos fue la paulatina toma de conciencia por los políticos de que la geografía, hidrografía y clima del país no facilitaban la explotación de las riquezas naturales, las cuales abundaban pero tampoco eran una plétora, como la prosperidad colonial de la Nueva España había inducido a suponer. Por ello, se fue pasando entre los años 1870 y 1900 de una visión optimista sobre la disponibilidad ilimitada de las riquezas naturales del país a una visión más realista sobre los problemas que la distribución geográfica e hidrográfica de éstas presentaba, en suma, sobre su amplia variedad pero su escasa disponibilidad y aprovechamiento para la explotación.[59]

De acuerdo con esta evaluación más crítica de la dotación de recursos del país, que tuvo lugar a comienzos del siglo XX, recién a mediados de la primera década de este comenzó a cuestionarse entre la elite política el sesgo agroexportador como vehículo y único indicador del progreso de la agricultura. Se consideró necesario e imperativo que los productos agrícolas nacionales fueran

---

[58] Agradezco a Paolo Riguzzi haberme señalado este punto.

[59] Véase COSÍO VILLEGAS, 1980 (1957): "En el fondo, la crisis de la idea de riqueza natural de ensueño se debió a la paz y no a un mejor conocimiento de la calidad y cuantía de los recursos naturales del país. A la paz, porque se descubrió que en algunos problemas su influencia era menor o nula...", "Cuarta Llamada particular", *LLamadas*; pp. 119-120.

suficientes para garantizar el abasto del consumo interno. La producción de alimentos para el mercado interno, se afirmó, debía acompañar la producción de materias exportables. Así, la orientación de la producción hacia el mercado externo podía complementar el desarrollo agropecuario destinado a conseguir la suficiencia alimentaria del país, pero no suplantarlo.

IV. Los debates: las ideas, los fines y los medios del progreso agrícola.

Mientras que en 1842 el presidente de la república, Nicolás Bravo, declaró necesario dispensar protección a la industria, ya que "con su prosperidad y engrandecimiento... está tan íntimamente enlazado el de la nación", y en 1849 el entonces director de la Dirección de Colonización e Industria afirmó que "en cuanto a la agricultura no pueden esperarse grandes progresos, porque sus consumos son limitados, y no sucederá que éstos sean mucho mayores, sino cuando sus frutos puedan exportarse", durante el último tercio del siglo XIX las miradas y discusiones de la clase política se concentraron en los transportes y en la agricultura, que parecieron constituir los vehículos e indicadores por excelencia del progreso material.[60]

Desde mediados de la década de 1870, la cuestión del progreso material no se reducía simplemente a legitimar la importancia de la agricultura como impulsora del mismo: resultaba imperativo a la elite política la formulación de políticas adecuadas para su fomento.[61] Por esta razón el debate doctrinario se fue volviendo también de política económica al discutirse las formas de promover la agricultura

---

[60] *Decreto orgánico para el arreglo de la industria agrícola y fabril de la República.* México, Imprenta de José María Lara, 1842; *Memoria de la Dirección de Colonización e industria, año de 1849.* México, Imprenta de Vicente G. Torres, 1850.

[61] Incluso, como ha resaltado Kroeber, poco a poco entre fines del siglo XIX y comienzos del XX fue apareciendo en el debate público en la prensa económica y agrícola de la época el concepto de "productividad, KROEBER, 1983; p. 40.

comercial, como por ejemplo: ¿cuáles eran los instrumentos de política económica más adecuados para favorecer la expansión de la agricultura comercial y de la exportación agrícola?[62]

La discusión se trasladó del plano puramente doctrinario y del discurso a las formulaciones políticas de ese discurso: los proyectos concretos de fomento de la economía, la discusión sobre las medidas políticas a tomar que se derivaban de ciertos principios económicos y políticos básicos, dado que plantearon "un problema de naturaleza político-económica en cuanto (se trataba de) una oferta a la ciudadanía de (nuevos bienes públicos) que implicaban un beneficio para la misma".[63] En el discurso político de la época, ambos niveles, el doctrinario y el propositivo, aparecen sumamente entrelazados. Así que, en la medida en que no era un asunto limitado al terreno de las ideas, durante este período fueron cambiando las consideraciones de la elite sobre las formas, contenidos e implicaciones políticas de la cuestión del progreso de la agricultura nacional.

En los inicios del régimen, los representantes en el congreso y las autoridades y funcionarios gubernamentales consideraron que la ruptura con el atraso secular de la economía nacional, y su modernización, era un problema de disponibilidad de infraestructura de comunicaciones y de circulación de mercancías, más que un problema de eficiencia de las estructuras productivas del país en sí mismas. Así, el progreso de la agricultura mexicana se definió como una variable dependiente de la extensión de los mercados a escala nacional e internacional por el trazado de vías de comunicación y del aumento de la población consumidora:

> A diversas y poderosas causas se ha atribuido, desde hace muchos años, la lentitud con que se verifica el progreso material de nuestra patria... ¿Quién no conoce el notable desequilibrio que hay entre las

[62] Véanse los capítulos II, III y IV de este trabajo.

[63] CARMAGNANI, 1994; p. 13.

> producciones del suelo mexicano y el escaso número de sus consumidores?...Se necesitan plazas de consumo; sólo así la riqueza pública estará siempre floreciente, y sólo así la República sentirá la benéfica influencia de un gran comercio que la sostenga en un perfecto estado progresivo. Hasta hoy la carestía de los fletes ha impedido poner en práctica el solo medio que indicamos, puesto que ella causa un recargo en el valor de los efectos... ¿Quién desconoce la necesidad que hay de abaratar los fletes, como medio seguro para favorecer la exportación?... Nada más práctico en el caso que nos ocupa, que expeditar las vías de comunicación para que, siendo el tránsito fácil, los fletes sean baratos, la exportación se desarrolle y el comercio adquiera ese poderoso movimiento que aumenta la riqueza pública y es la más elocuente prueba de los progresos de un país.[64]

La construcción de líneas férreas que unieran unas zonas productoras con otras y con los mercados externos fue considerada como el factor fundamental para lograr un aumento del consumo, punto clave en la conceptualización de las causas del atraso de la economía de la época: si no existían consumidores y mercados ampliados no había medio de aumentar la producción. Por lo tanto, se trataba primero de lograr que el transporte creara la demanda de consumo para que ésta indujera la oferta.

Las vías férreas y la normativización legislativa de principios que delimitaran el derecho a la propiedad privada y definieran las esferas de acción privada y pública en lo relativo a tierras, agricultura, comercio, transportes, finanzas, minería e industria eran requisitos para el progreso material. A su vez, la desamortización de las tierras de propiedad corporativa, el deslinde de terrenos baldíos y la colonización fueron considerados como otros factores fundamentales en la creación de las condiciones para el logro del progreso económico y agrícola: la colonización contribuiría al surgimiento de nuevos actores económicos, nuevos

[64] MEM, 1877 a 1879, Vicente Riva Palacio; pp. 252-253. También: "Las vías férreas...cada vez se confirma por la experiencia que ellas obran como agentes poderosos para el desarrollo de la agricultura y el comercio", MEM, 1873, Blas Balcárcel; p. 62.

propietarios y consumidores, además de inducir el mestizaje étnico y cultural.[65]

Partiendo de estos elementos, podría afirmarse que a mediados de la década de 1870, el progreso material era concebido por políticos y autoridades en la forma de un aumento de gran magnitud en la circulación y consumo de mercancías, tanto en el mercado interno como también hacia el mercado externo.[66] Y el progreso agrícola -tanto en sus aspectos técnico-productivos como en lo referente al cuantitativo del aumento de la producción agrícola global- se consideraba como una variable dependiente de la extensión de las vías férreas, del deslinde de las tierras baldías y de su poblamiento con la colonización extranjera, factores que provocarían a su vez el surgimiento de una red de mercados a escala nacional. Esta red debía articularse con los mercados externos, ampliando aún más las posibilidades de comercialización de la producción agrícola.

Para mediados de la década de 1880 se advierte un matiz: los debates comenzaron a expresar el progreso material como dependiente del incremento del volumen de producción agrícola e industrial y de la exportación, más que de la expansión de la circulación y consumo de las mercancías. En este nuevo cuadro discursivo, la exportación de productos agrícolas llegó a considerarse como la panacea de todos los males y el motor por excelencia del crecimiento económico.

Pero a comienzos del siglo XX se pudo advertir que los frutos de tantas expectativas volcadas sobre la expansión agrícola y exportadora habían sido muy

---

[65] El ideal de la colonización, y sus consecuencias de poblamiento y mestizaje de la población mexicana, estaban presentes en el ideario del liberalismo constitucional republicano y de la Reforma. Pero, según HALE, 1991; p.385:"...al igual que ocurrió con la educación obligatoria, la política de colonización no maduró hasta después de 1880". Para un excelente análisis de las bases ideológicas de la política de colonización, y su relación con el darwinismo racial y pensamiento spenceriano, véase las dos obras ya citadas de este autor. Una breve síntesis sobre la concepción liberal sobre las tierras, en PERRY, 1996, pp. 32-35, también GONZÁLEZ, 1957.

[66] "Es necesario poner todos los medios para que,... los consumidores aumenten en cantidad y calidad, para que haya una mayor abundancia...". Ministro de Fomento ante la Cámara de Diputados, 17/4/1879, *Diario de los Debates...9no Congreso, T. II;* p. 304.

magros, con algunas excepciones. Esta situación, sumada a la evidencia de las recurrentes crisis agrícolas por causas climáticas (que algunos historiadores han llegado a considerar como crisis de subsistencia), dio lugar a la irrupción de un conjunto de reflexiones cada vez más críticas sobre el papel de la agricultura como motor del crecimiento de la economía del país, y al desarrollo de un arduo debate sobre la situación de la agricultura nacional, que involucró al conjunto de la elite política y a la cada vez más numerosa oposición política.[67] Como afirmó T. Halperin Donghi refiriéndose a las visiones de la crisis de la agricultura cerealera argentina después de 1900, "las profecías de futura grandeza dieron gradualmente paso a exámenes más desencantados del presente y del futuro", de la agricultura mexicana.[68] En consecuencia, se produjo una importante modificación en el concepto de progreso de la agricultura que se manejaba en los ámbitos gubernamentales: la capacidad exportadora ya no fue considerada como su principal indicador. Comenzó a valorarse como un indicador del mismo, de manera muy insistente y al compás de las dificultades económicas que se iban encadenando unas con otras, la capacidad a abasto a la demanda interna de productos agropecuarios.

Las sucesivas sequías habían puesto al país al borde del desabastecimiento de alimentos durante los primeros años del siglo XX. Según Ramón E. Ruiz la crisis norteamericana que coincidió con las sequías, al afectar gravemente la actividad minera y bancaria, concentró todas las expectativas de recuperación en la agricultura, y como consecuencia, todas las críticas en esa actividad: el atraso productivo, la escasa inversión y rendimientos, la concentración de tierras. Intelectuales, ingenieros y agrónomos -algunos incluso funcionarios de la

[67] Véase GUERRA, 1988, T. II, pp. 242 y sigs.

[68] HALPERIN DONGHI, 1984.

Secretaría de Fomento- sostuvieron que entre las causas fundamentales del atraso económico del país se encontraban la escasa productividad de las grandes propiedades, y el predominio de la agricultura de secano sobre la de riego.[69]

¿Cómo se visualizó en esa coyuntura difícil el progreso agrícola? Como la capacidad de abastecer de alimentos y materias primas a los consumidores nacionales además de la demanda internacional. Los analistas y políticos identificaron el progreso agrícola no sólo con el aumento de productividad de la agricultura de exportación, sino también con el despegue productivo de la agricultura y ganadería orientada al mercado interno: maíz, trigo, arroz y otros cereales, frijol y chile, y los clásicos algodón y azúcar, cría de ganado y lechería.[70] Esto implicó un cambio en argumentos que se venían repitiendo desde hacía dos décadas.

Para la consecución de estas "nuevas metas" se consideró indispensable dotar de riego y capital -facilitando crédito- a las unidades productivas: la inversión intensiva de capital en las explotaciones agrícolas debía traducirse en un aumento de la productividad de la agricultura nacional, tanto en el caso de los productos para el mercado interno como en el de aquellos para la exportación. Así, el progreso de la agricultura mexicana fue identificado con la operación de su capitalización: capital más riego, y aún algunos teóricos propusieron agregar a partir de 1907: riego junto a la subdivisión del latifundio improductivo, considerado entonces como un importante causal del atraso agrícola y social del

---

[69] La escasez de alimentos y el hambre eran consecuencia, según estos polemistas, de la imposibilidad de racionalización de las cosechas por su dependencia de las fluctuaciones climáticas y por el rudimentario empleo de tecnología en la agricultura nacional. Para este punto especialmente, véase KROEBER, 1983.

[70] No sólo la elite, sino también intelectuales destacados de la oposición política, como Andrés Molina Enríquez, los miembros del partido liberal mexicano, y los denominados por COCKROFT, 1991, "precursores intelectuales de la revolución".

país. En el discurso de los técnicos de gobierno, el riego parecía constituir la principal vía de salvación, regeneración y progreso de la producción agrícola nacional. La oposición al régimen, levantando como postulado básico la destrucción del latifundio improductivo, propuso además que las obras de irrigación secundaran la repartición de la propiedad, y no al revés, puesto que de lo contrario se terminaría reforzando al latifundio.[71]

Los numerosos planes políticos y proclamas de los clubes políticos entre 1906 y 1909 muestran cómo existía un ideal compartido entre estos sectores y la elite porfirista: el progreso de la nación era un fin a alcanzar, en el terreno económico, por medio del aumento de la producción agrícola a lo largo y ancho del país. Pero para la creciente oposición, sin embargo, no se trataba sólo de un problema técnico, económico y productivo, sino también, y fundamentalmente, social: el bienestar económico, social y cultural de la población rural.[72] La prosperidad sobre la cual discutían estos sectores era social en primer lugar, y económica en segundo lugar. Esto no impidió que, al menos a través de los planes políticos de la época, se expresara reiteradamente la necesidad de fomentar las pequeñas explotaciones agrícolas familiares por medio de la subdivisión del latifundio improductivo y de la oferta de crédito, ya que parecía evidente que debían ponerse en manos de los campesinos los instrumentos materiales que abrirían las puertas de su bienestar social.

Así, durante el transcurso de la primera década de este siglo, en el plano del discurso y de las propuestas políticas, el "progreso de la agricultura" fue siendo

---

[71] Por ejemplo: el *Programa del Partido Liberal*, 1/7/1906; el *Programa del Partido Demócrata*, 1/4/1909; *Programa del Partido Liberal Independiente, Club organizador del partido independiente*, abril 1909, en *Planes en la Nación mexicana*, libro 7, 1910-1920; "Convención Nacional Independiente de los partidos Nacional Antirreeleccionista y Nacionalista Democrático", en CASTILLO, 1915; p. 236.

[72] *Club Antirreeleccionista Mexicano de Texas*, 13/6/1909, en: *Planes de la nación mexicana...*, libro 7; pp. 80-81.

progresivamente identificado con la resolución conjunta de unos problemas técnico-productivos y sociales. Las interpretaciones y soluciones planteadas para superar lo que se denominó la "cuestión agraria" o "problema social agrario" podían diferir, pero en cualquier caso todas coincidían en que debían reunirse soluciones técnicas y sociales o "humanas". Por ello, podría afirmarse que para 1910-1911 la política agrícola y la política agraria terminaron enlazadas.[73]

V. Estado y agricultores frente al problema del progreso de la agricultura: ¿una responsabilidad compartida?

> *"...los paises en donde han progresado la agricultura y la civilización ha sido gracias a la educación y a la protección a la agricultura por parte del gobierno, unido a las asociaciones de agricultores e industriales: suman el esfuerzo oficial al colectivo"*[74]

El liberalismo asigna al Estado funciones mínimas en el proceso de creación de la riqueza, el cual queda reservado a la acción e iniciativa individual. Luego, el problema doctrinario, jurídico y político que se planteó fue la separación de los ámbitos en los cuales debía intervenir la autoridad pública o la libre acción del inversor o empresario individual.

En el pensamiento doctrinario liberal, al Estado sólo le correspondía la creación de condiciones jurídicas, institucionales y materiales que permitieran el libre desarrollo del espíritu de empresa en los individuos: delimitación de normas jurídicas claras sobre la propiedad y los intercambios (derechos económicos), bienes públicos como seguridad, educación, justicia, infraestructura material (vías de comunicación y navegación, obras hidráulicas, obras de utilidad para la sociedad).[75] El estado debía, por otra parte, retirarse de las áreas en las cuales había

---

[73] Para una caracterización de este "convergencia", véase capítulos II y V.

[74] "Organización del progreso agrícola nacional", en *El Progreso de México...*, 8/9/1898; p. 742.

[75] El concepto de bien público es opuesto al de bien privado, pues implica igual tratamiento para todos los ciudadanos, en el sentido de que un bien ofrecido a uno debe ser extendido a todos, y remite inevitablemente al problema de la acción estatal en el mercado. Véase CARMAGNANI,

jugado un importante rol en épocas anteriores: tierras, aguas, subsuelo.[76] Pero también, no hay que olvidar que el crecimiento de la riqueza productiva de un país era cuestión de Estado para los liberales, dado que parte de la soberanía de aquél residía en su capacidad de controlar un territorio y una población, y de recaudar impuestos de los gravámenes sobre la riqueza producida.[77]

La historiografía política y económica ha discutido ampliamente el proceso de adaptación de este ideario liberal en los nacientes Estados que emergieron después de la ruptura con las metrópolis peninsulares. Se ha debatido incluso sobre "las muchas caras del liberalismo" en Latinoamérica, y también acerca del gran divorcio entre la retórica discursiva y el pragmatismo que muchas veces imperó, y que terminó subordinando la doctrina a las necesidades de promoción del cambio económico y de control social. Recientes trabajos han cuestionado el tradicional esquema de análisis basado en confrontar un liberalismo político y económico "puro" con diferentes "grados de variación" a lo largo y a lo ancho de América Latina, puesto que no quedaba claro en este tipo de estudios si las variaciones con respecto a un modelo abstracto se explicaban por las preferencias de la elite política, por su respuesta a coyunturas específicas, o por las limitaciones estructurales de las distintas sociedades y economías de la región. En esta línea, durante las últimas décadas ha habido una coincidencia entre los estudiosos por subrayar las diferentes modalidades de acción del Estado en la economía, en particular la economía pública, en los países iberoamericanos (Brasil, México,

---

1994.

[76] Para una síntesis de los principios del liberalismo económico clásico, véase TOPIK, 1988; pp. 117-121. Sobre la "retirada" y destrucción del Estado patrimonialista entre el siglo XVIII y 1848 en México, véase HALE, 1972.

[77] TILLY, 1992.

Argentina, Perú, Colombia, Chile).[78] Como lo ha señalado Leff para Brasil, afortunadamente ya se ha revisado la vieja idea de que sería ingenuo esperar que el Estado brasileño se preocupase por la promoción del desarrollo económico, puesto que las elites se interesaron más por su propia consolidación y expansión burocrática que por aquél: más bien, las preocupaciones de las elites eran, al contrario, enteramente congruentes con "un gran papel promocional para el sector público", pues esto implicaba más empleos y mayor control sobre los recursos económicos de la sociedad.[79]

Por otra parte, los modelos que ofrecían la economía francesa y alemana, en los cuales el Estado desempeñó un importante papel como promotor de los cambios en la infraestructura financiera y de transportes, fueron también importantes referentes de las elites latinoamericanas y mexicana especialmente en la segunda mitad del siglo XIX.[80]

Para el caso mexicano, en las últimas décadas nuevos estudios coinciden en reafirmar estas líneas de interpretación, remarcando que el Estado mexicano después de la 1860 desenvolvió un decisivo papel promocional en la economía

---

[78] Un tratamiento general para América Latina, en PELOSO, *Liberals, Politics and Power...*, 1996; pp. 1-30; LOVE&JACOBSEN, 1988; MALLON, 1988; pp. 178-186; TOPIK&WELLS, 1998; una crítica sólida a los estudios de historia económica y de las políticas económicas durante el período en HABER, "Introducción"; 1999; pp. 9-46.

[79] LEFF, 1999; p. 69.Al mismo tiempo, se evita caer en las teorías simplistas del "Estado instrumento" de las clases dominantes.

[80] COMIN, 1996; *La France au XIX siecle*, 1995; TRUESDELL, 1997.Este autor señala un aspecto importante de la política francesa si se ve en clave mexicana: cómo entre 1849 y 1870 el progreso material y la prosperidad constituyeron las metas políticas que dieron legitimidad a Luis Napoleón entre la ciudadanía, constituyendo los "beneficios tangibles" que la autoridad ofrecía al pueblo no sólo en el orden económico sino también en el plano del imaginario político y de la ritualización política.

como parte del proceso de construcción de la nación.[81] México no fue una excepción en el concierto latinoamericano, como han demostrado estos estudios. Así, después de llegado Porfirio Díaz al poder, durante por lo menos dos décadas, y mediando amplios debates que excedieron el ámbito de los cenáculos políticos para trasladarse a la opinión pública, se fue estableciendo una distinción entre aquellos aspectos de la economía en los que correspondía la acción gubernamental y aquellos en los que se consideraba pertinente su abstención. Como resultado, se fue produciendo una continua expansión de las iniciativas de la esfera pública federal, orientada decididamente a apuntalar la acción de la iniciativa privada. Esta expansión fue parte del proceso de consolidación de una nación "económica". No siempre exitosa, conllevó costos y beneficios para la población, y terminó generando asimismo constreñimientos institucionales, económicos y sociales para la propia consecución de la meta de la prosperidad material.[82]

Ahora bien, aquí se intentará trazar un cuadro sumario de la secuencia de esta progresiva expansión de la esfera federal en el terreno de la promoción, y de los argumentos que la justificaron, particularmente en lo relativo del fomento agrícola. Expansión que como se verá en el trabajo que sigue a continuación, fue sumamente incompleta y podría definirse como una cadena de esfuerzos que se concretaron apenas parcialmente, creando a la vez nuevos problemas. [83]

Cuando asumió la gestión presidencial Díaz, estaba extendida entre la elite política del país la idea de una mínima intervención gubernamental indirecta en la

---

[81] CARMAGNANI, 1994; COATSWORTH, 1985; HABER, 1986; MARICHAL, 1998 (1988); RIGUZZI, 1999; TOPIK, 1990. Papel promocional que al mismo tiempo creó incentivos tanto como nuevas restricciones.

[82] COATSWORTH, 1990; HABER, 1999; MARICHAL, 1998 (1988); RIGUZZI, 1999.

[83] En los capítulos III y IV se revisará cuál fue el espacio que quedó reservado a la promoción material en el nivel estatal.

economía, de modo que el Estado sólo se encargara de crear las condiciones básicas para el desenvolvimiento de la iniciativa individual, sin interferir con ella. Pero tan reconocida como este precepto, era también la necesidad de que el poder público diera un empuje definitivo y sustancial a la economía para arrancar al país de un pasado político y económico muy conflictivo. Para muchos, estaba claro que ni las condiciones materiales ni la iniciativa individual por sí solas resolverían estos problemas.

Desde estos "imperativos", al Estado le competía, para dar inicio y asegurar el desarrollo de la riqueza agrícola, establecer un corpus normativo que legitimara los derechos de propiedad privada sobre la tierra (puesto que ya había sido abolida formalmente la propiedad corporativa), y estableciera una clara distinción entre la propiedad privada y la pública. La inversión no acudiría mientras la propiedad pudiera ser cuestionada, y sin información catastral correcta y actualizada no se podría fundar un sistema impositivo "justo".[84] Así, a fines de la década de 1870, aparecía como urgente la definitiva sistematización jurídica del derecho de propiedad privada sobre la tierra.[85] Pero el nudo gordiano de los debates y de las políticas de la época, sin embargo, se ubicó en torno a la cuestión ferroviaria, especialmente sobre la conveniencia de su construcción "subvencionada": ¿era tarea del capital privado su construcción, o también del poder público? Díaz

---

[84] MEM, Carlos Pacheco, 1877-1882, Tomo I; pp. 40-42 y 125. Véase HOLDEN, 1988, quien considera la política de tierras de este periodo como "otro signo del extraordinario papel que desempeñó el Estado mexicano en la evolución económica y social del país", pp. 270-271.

[85] Las leyes de tierras baldías, deslinde y colonización de 1863 y 1875 fueron reformadas en la ley de 15 de diciembre de 1883, y ésta a su vez en marzo de 1894 y diciembre de 1902. Aún en 1908 "las irregularidades ó deficiencias que existen en la inmensa mayoría de los títulos de la propiedad rural... [traen] un enjambre de litigios y reclamaciones(...)la generalidad de los propietarios no se atreven á tocar la cuestión de sus linderos porque quien más quien menos tiene un punto obscuro en éstos... Así las cosas, es imposible un positivo fomento á la agricultura.. Deberá preceder, pues... la cimentación de la propiedad...", "La base de la labor agrícola", en: *El Progreso de México...*, XV, 701, 8/5/1908; pp- 215-216.

justificó una activa participación del gobierno para la construcción de ferrocarriles, en reconocimiento a las especiales condiciones del país.[86] El argumento de que las condiciones del país exigían la heterodoxia de las políticas económicas del gobierno sería desde entonces un lugar común del discurso del periodo.

Los debates del congreso durante 1879, (discusión del presupuesto y de la ley de ingresos, modificación de los aranceles de importación y exportación (debate del librecambismo y proteccionismo), ofrecen una muestra de las distintas opiniones sobre la intervención del Estado en la orientación de la iniciativa individual y de la producción de riqueza.[87] Se pueden identificar en esos episodios republicanos tres grupos de opinión sobre el papel del Estado en el espacio económico: uno abogaba por la protección gubernamental a ciertas actividades productivas a través de la manipulación impositiva y otras medidas como primas a la producción y/o a la exportación, exposiciones agrícolas e industriales, etc. Otro grupo promovía la completa abstención del gobierno con relación a la orientación de la iniciativa individual, ya que consideraba que la función de éste debía limitarse solamente a la creación de condiciones materiales y financieras para el libre desenvolvimiento la acción del individuo: de otra forma la tutela estatal a la agricultura equivaldría a la tutela del individuo. Un tercer grupo abogaba por la organización de un sistema mixto que sumara los incentivos gubernamentales a la acción del empresario individual, fundándose en que México debía adaptar las

---

[86] "En concepto del presidente, la necesidad más apremiante del país es la construcción de caminos baratos, ... establecido un sistema de vías férreas, será lucrativa la exportación de varios frutos que puede producir nuestro suelo... La acción del ejecutivo tiene que ser *inductiva* a la vez que *práctica*. Sin aceptar de manera absoluta los principios de algunas de las escuelas económicas del librecambio y del proteccionismo... el Ejecutivo debe proceder prudentemente, consultando la experiencia de los hechos y las *necesidades especiales* de la Nación...., "Cuestionario para agricultores", 1877, en: *Estadística de la República Mexicana. Estado que guardan la agricultura, industria, minería y comercio... por Emiliano BUSTO*, 1880, Tomo III, pp. 4-5. Las cursivas son mías.

[87] Sobre el debate librecambio-proteccionismo, véase CARMAGNANI, 1994; pp. 34-35.

doctrinas económicas europeas de librecambio y proteccionismo a sus propias necesidades. Dentro del primer y tercer grupo, se encontraban representados los intereses de los agricultores y de los industriales manufactureros, quienes buscaban que la política gubernamental favoreciese sus intereses por medio de la protección arancelaria.[88]

Las fuentes cualitativas revisadas dan la impresión de que el proceso de depreciación de la plata incidió en la difusión de la idea de que el Estado debía promover al sector agropecuario para contrarrestar con exportaciones agrícolas la disminución de los ingresos por las exportaciones de plata, y mantener así los niveles necesarios de importación de mercancías. Se reforzaba la percepción de que política liberal debía adecuarse a las necesidades y condiciones del país, que requerían de un Estado que ofreciera el impulso o incentivo inicial en la búsqueda del progreso material. Las discusiones se centraron en las modalidades que debía asumir la acción gubernamental: ¿promoción o protección de la agricultura?[89]

Los años 1892-1893 marcaron transformaciones más definidas en ideas que circulaban sobre la delimitación de los ámbitos de dominio de la acción privada y del poder público en lo relativo a asuntos agrícolas y agrarios, que tuvieron nuevamente relación con una caída más importante del precio de la plata, pero esta vez acompañada de una subida en los precios internacionales en oro (a diferencia del período 1874-1892) lo que parece generó un aumento en los precios internos.[90]

---

[88] Véase un ejemplo en los debates generados por el arancel a la importación de algodón en mayo de 1879, medida que favorecía la incipiente agricultura lagunera del algodón pero perjudicaba la industria textil nacional (mientras que la libre entrada del algodón importado causaba un efecto exactamente inverso), *Historia Parlamentaria... Diario de los Debates del Congreso de la Unión*, 9no. Congreso Constitucional, T. II; p. 843.

[89] En: *La crisis monetaria. Estudios sobre la crisis mercantil y la depreciación de la plata..*, 1886; pp. 1-182. Para un análisis más detallado de las propuestas, véase el siguiente capítulo.

[90] "¿Oro, plata o agricultura?" ECOM, 14/5/1892, XIII:15; pp. 176-177; "Los precios y la plata", ECOM, 18/6/1904, XXXVIII:12; p. 244.

Esta baja se sumó a alteraciones climáticas que perjudicaron las cosechas en gran parte del país.

El gobierno, por su parte, justificó la aplicación deliberada de una política de protección fiscal para proteger y estimular a la agricultura comercial y de exportación, argumentando que el incremento de la producción agrícola generaría el aumento de la riqueza y de las rentas públicas. Una mejora en el marco institucional, una nueva ley de tierras (marzo de 1894), dirigida a promover y asegurar la privatización de la tierra y las inversiones agropecuarias, fue el terreno sobre el que se pretendió edificar este fomento protector, junto con disposiciones que propiciaban la inversión en industrias "nuevas" en el país, cuya gestión se encomendó a la Secretaría de Fomento.[91] El ministro afirmó: "...Se puede proteger, estimular y fomentar la industria sin necesidad de proteccionismo... porque... esas concesiones sólo aprovechan á los **pioneers** de la industria nueva, á los hombres con espíritu de empresa".[92] Y desde las oficinas de la Secretaría se argumentó:

> "Leroy Beaulieu dice: los precedentes sociales, los antecedentes históricos que varían según las naciones, pueden producir que el Estado se mezcle en otros varios asuntos, (por ejemplo, instrucción pública, bellas artes, etc.) que son independientes de sus atribuciones fundamentales" y el distinguidísimo pensador Stuart Mill,... demuestra la legitimidad con que el Estado puede invadir el terreno de atribuciones que en rigor corresponden a la iniciativa privada o a la de compañías poderosas, cuando faltan una y otras, o cuando en un país hay poca costumbre de los particulares para ese género de empresas: los caminos, los puertos, los canales, los trabajos de regadío, los hospitales, las escuelas, las imprentas, etc., y en general, todo lo que exige considerables

[91] MEM, 1892-1896, Manuel Fernández Leal, T. I; pp. 5-6: "... dar á la propiedad seguridad completa... y por todos estos medios hacerla menos precaria, más valiosa, más atractiva y menos peligrosa su explotación. Todo paso legislativo que se da en el sentido de hacer más segura y estable la propiedad privada, repercute en el progreso económico y social del país... a la vez hacerla sólida, inconmovible, perpetua... y ofrecer al nacional laborioso y al inmigrante emprendedor, no las incertidumbres y las inquietudes de una propiedad precaria, sino una posesión tranquila y duradera... que los estimulen á emplear sus capitales y energías en el cultivo del suelo".

[92]. MEM, 1892-1896, Manuel Fernández Leal, T. I; p. 46.

> capitales o poderosos esfuerzos de asociación... La Secretaría de Fomento demuestra haberse penetrado bien de tan sanas doctrinas, pues sin poner cortapisas al desarrollo de la iniciativa privada, sino mas bien favoreciéndolo, ha cargado sobre sus hombros numerosas atribuciones que han sido de benéficos resultado para México.[93]

Como se mencionó, la primera década del siglo XX trajo consigo un alud de viejas y nuevas reflexiones sobre el progreso y el atraso agrícola del país. La propia definición de las carencias y necesidades de la agricultura nacional provocó el replanteamiento de los objetivos que debía asumir la política gubernamental hacia este sector, y también del debate doctrinario sobre la acción del Estado. Se produjeron importantes cambios en la definición y justificación discursiva del ámbito de acción del Estado en relación con la producción agropecuaria. Por ejemplo, un argumento que surgió desde la Secretaría de fomento, fue la definición del propio secretario de la "razón de ser" de la política gubernamental: siendo los agricultores ciudadanos contribuyentes, el Estado tenía la obligación de atender sus reclamos y satisfacer mínimamente sus necesidades en retribución a su colaboración al mantenimiento del erario público.[94] Esto implicó la recuperación de un argumento presente en el discurso de 1870-1880. Sin embargo, es posible que más que una reflexión doctrinaria se tratase de una justificación para atacar la problemática general del México rural, cuya crisis difícilmente podía pasar inadvertida.

En este contexto, fue notable la acción gubernamental para reactivar el fomento institucional a la agricultura, entre otras vías por medio de una política de

---

[93] *Prontuario de leyes, reglamentos, circulares y demás disposiciones vigentes relativas a las diversas ramas administrativas que tiene a su cargo la Secretaría de Fomento, formado por el Jefe de la Sección Primera, ingeniero Adolfo Díaz Rugama.* México, 1895; p. XIII.

[94] "Necesario es tener en cuenta que el agricultor es un contribuyente y acaso de los que más cooperan para sostener los servicios públicos y como nuestra organización social concentra en los centros poblados las ventajas de estos servicios, es el agricultor quien menos se beneficia de ellos". MEM, 1908-1909, Olegario Molina, T. I; p. XL.

franquicias y subvenciones, particularmente subvenciones a empresas agrícolas que emprendieran obras de riego y capitalización de las fincas.[95] Pero la propuesta de reactivar la agricultura por medio de obras de regadío trajo nuevas discusiones: era preciso deslindar las responsabilidades del Estado y de los individuos frente a la problemática de las obras hidráulicas, ya que su construcción generaría beneficios a los agricultores tanto como al Estado (a éste último a través del incremento de los ingresos del fisco).[96] ¿Las fuentes del capital necesario para estas obras debían ser públicas o privadas? ¿El proceso de construcción correspondía al poder público o debía quedar exclusivamente a cargo de los agricultores, hacendados y empresarios agrícolas?[97] Entre 1908 y 1910 el gobierno, a través de la Secretaría de Fomento y de la de Hacienda, propuso una serie de medidas y de proyectos de leyes y reglamentos tendientes a dar un marco normativo a las subvenciones a compañías de riego y colonización.[98]

Las posiciones con respecto a la intervención del Estado en la construcción de obras de riego pueden resumirse en tres. Algunos promovían que el Gobierno se abstuviera de cualquier participación en la construcción directa de estas obras, o en la subvención a las mismas, como fue el caso del ingeniero agrónomo Manuel G.

---

[95] Al respecto, véase el capítulo II.

[96] Los agricultores serían los primeros favorecidos con estas construcciones, porque capitalizarían sus tierras, aumentarían su producción, y lograrían mayor seguridad en las cosechas. Por otro lado, por tratarse de obras de utilidad pública que contribuirían a la generación de riqueza agrícola, las obras hidráulicas podrían causar indirectamente un incremento en los ingresos fiscales percibidos por concepto de contribuciones sobre el derecho de uso de aguas, sobre los capitales y los productos, lo cual beneficiaba al erario público.

[97] El debate, por otra parte, no fue ajeno a las discusiones que sobre la cuestión hidráulica se estaba llevando a cabo contemporáneamente en España y en Estados Unidos.

[98] En enero de ese mismo año se había autorizado al Poder Ejecutivo a invertir anualmente hasta $ 80,000 en el fomento de las industrias agrícolas y pecuarias, en junio se dispusieron otros $ 25,000.000 para ese mismo fin, BSAM, 9/1/1908; p. 40, BSAM, 1/6/1908, XXXII: 21; pp. 402-403.

de Quevedo. Otros postularon como necesaria la participación del capital privado junto con el auxilio e incentivo del apoyo gubernamental, en distintas combinaciones que dependían del alcance, escala e importancia de la obra en construcción (más que de una posición doctrinaria). Hubo también quienes propusieron que el Estado (ya fuese el gobierno federal, los gobiernos estatales y/o los ayuntamientos) asumiera la responsabilidad exclusiva de construcción de estas obras, así como también la administración de los derechos de uso de las aguas beneficiadas por las mismas. Incluso se llegó a proponer la formación de compañías subsidiadas por el Estado para realizar las obras, o que el Estado asumiera la construcción de éstas a través de compañías contratistas.[99]

Algunos especialistas en el tema, como el ingeniero Leopoldo Palacios, compararon el problema con el de los ferrocarriles, proponiendo una política intensa de subvenciones, adelantándose a lo que finalmente resultó la opción gubernamental, al menos en el plano de las disposiciones y de las propuestas, aunque con bastante menos "éxito", como se verá:

> En casi todas las naciones, la irrigación es el problema de actualidad... y México no puede menos de sentir la influencia de este corolario grandioso: ferrocarriles-irrigación. A la política ferrocarrilera tiene que seguir muy de cerca la política hidráulica... Si el problema ferrocarrilero se nos hubiera presentado exabrupto con todos sus millones de presupuesto, nos hubiéramos encogido de hombros ante la imposibilidad de llevarlo a cabo, hace algunos años... Y bien, el problema actual es tan

[99] M. G. De Quevedo abogó por la exclusión del Estado en la construcción de este tipo de obras, otros pensaron en los Bancos (bancos hipotecarios regionales y Cajas rurales aún inexistentes), como Ángel Domínguez, BSAM, 25/2/1904, XXVIII: 8, p. 185. Andrés Molina Enríquez, el Dr. R. López y Parra, y Enrique Creel defendieron distintas formas de colaboración en el terreno de las inversiones entre los agricultores y el Estado, BSAM, por López y Parra, 17/9/1903, XXVII: 35; pp. 693-694; BSAM, 25/2/1904, pp. 123-126; BSAM, 9/3/1904; pp. 184-186. Leopoldo Palacios sostuvo que la intervención del Estado "debe ser directa... por razones económicas, razones topográficas y razones políticas y administrativas". Roberto Gayol responsabilizó al gobierno federal en la construcción de las presas y canales. *Dos problemas de vital importancia para México: la colonización y el desarrollo de la irrigación. Estudios preliminares*, 1906; pp.95-107; y Leopoldo Palacios, *El problema de la irrigación*, 1909; pp.39-45 (ambas ediciones facsimilares del CIESAS, 1994).

> magno, como fue magno el problema ferrocarrilero... tenemos que construir puentes y túneles en los que el agua ha de reemplazar a la locomotora.[100]

Ahora bien: ¿cuáles fueron las opiniones y posiciones de los agricultores organizados sobre el papel del Estado en el fomento de la agricultura? Es importante señalar que en los albores del siglo XX tanto en el terreno del diagnóstico de la situación, como en las justificaciones doctrinarias de la transferencia de fondos públicos al sector (subvenciones y subsidios), las posturas gubernamentales coincidieron con las opiniones de los grupos de agricultores organizados que expresaban los intereses sectoriales. Por el contrario, las justificaciones a la política de subvenciones fueron cuestionadas por los grupos de la oposición política que venían organizándose desde 1906, dadas las connotaciones de apoyo al sector más rico y privilegiado de la sociedad porfirista que este tipo de políticas implicaba.

Pero las coincidencias entre el gobierno federal y las organizaciones de agricultores parecen no haber sido un simple asunto de coyuntura: desde entrada la década de 1880 se registra una creciente orientación de las sociedades agrícolas por demandar una decidida acción gubernamental para el fomento de la agricultura. Una muestra de estas tendencias se aprecia considerando el caso de la Sociedad Agrícola Mexicana (1879), organización con sede en la ciudad de México pero que pretendía asumir la representación nacional de los grupos de interés del sector (véase el capítulo VI).

A comienzos de la década de 1880 no fueron frecuentes los reclamos de esta asociación en busca de apoyo gubernamental para la producción agrícola: en su órgano de prensa, insistía más en la labor que los propios hacendados debían llevar a cabo para modernizar sus explotaciones y exportar sus productos, que en la

[100] Leopoldo Palacios, *El problema de la irrigación*, 1909; pp.59-69.

necesidad de intervención oficial para incentivar y orientar esos cambios. Esto parece indicar que los hacendados y agricultores asociados en la SAM consideraban entonces el progreso de la agricultura más el resultado de la iniciativa y acción empresarial del individuo, que del respaldo de la protección gubernamental a la misma. Esto no excluyó que en 1886 demandaran la intervención del gobierno en la reformulación de la política tarifaria de las empresas ferroviarias, o que solicitase aranceles de protección para favorecer el cultivo algodonero.

Ya sea por el ejemplo que brindaba el despliegue de la política ferroviaria del gobierno, o por el impacto que tuvieron una sucesión de desastres meteorológicos, desde 1892 la SAM, en el marco de la importante crisis agrícola que azotaba al país, sostuvo que el apoyo y ***protección*** legal y fiscal del gobierno eran ***imprescindibles*** para que la agricultura alcanzara el "alto grado de prosperidad" que había alcanzado la minería.[101] Este apoyo debía sumarse, según la agrupación, a la extensión de la organización y asociacionismo de los propios productores rurales, por lo cual se convocó a un primer congreso nacional de agricultores, donde se formuló un paquete de demandas al gobierno.[102]

Así, ***se fue extendiendo y legitimando el discurso de la "necesaria protección a la agricultura"*** durante la década de 1890. Los reclamos en esa dirección aumentaron cuando a fines de esa década se extendieron varias plagas a lo largo y ancho del país y se abrieron (en principio) posibilidades comerciales para exportación de productos agrícolas tropicales (azúcar, tabaco, café, frutas,

---

[101] "... nuestra agricultura aún no se ha levantado al rango que debiera, y para ello en verdad es necesario que el Gobierno le imparta más amplia protección y le den mayor impulso los mismos agricultores". "Agricultura y minería". En: BSAM, XVI: 10, 16/3/892; pp. 146 y 148.

[102] Véase capítulo VII, Segunda parte.

henequén) a Estados Unidos como consecuencia de la guerra hispanoamericana.

Entre los grupos de agricultores organizados parecía indiscutible el principio de la "preferencia" que "debía" tener para las autoridades la agricultura por sobre otras actividades productivas como la minería y la industria, o el comercio y los servicios. En el caso de las organizaciones y sociedades agrícolas estatales o regionales, este principio de la "preferencia" quizás haya sido defendido aún con más empuje y persistencia que por la SAM en la capital (véase capítulo VIII, Segunda parte). El punto principal de debate ya no fueron los transportes ni las comunicaciones, sino más bien la política arancelaria, los impuestos y el subsidio gubernamental al riesgo inicial de las inversiones en agricultura y agroindustrias.[103] Los agricultores organizados en la SAM comenzaron a reclamar la intervención del Estado para apoyar la iniciativa individual en la resolución de los problemas relativos al conjunto de los factores de producción agrícola, no sólo el regadío: capital, tierra, trabajo, tecnología, también mercados, transportes.[104] En suma, para la SAM, la acción del Estado en la promoción del progreso agrícola pasó de ser una condición necesaria, a constituir una condición imprescindible para el desenvolvimiento de esta actividad. El Estado fue considerado como el promotor

---

[103] Compárese con el caso europeo. Francisco Cazzola sostiene que los agricultores italianos propusieron las mismas vías para salir de la crisis de la década de 1870 que otros europeos: "a) reclamar la intervención del Estado en la protección de la agricultura; b) reclamar protección aduanera de las principales producciones; c) efectuar radicales cambios en los cultivos...y desarrollando formas de asociacionismo y solidaridad entre los agricultores". En: "Aspectos y problemas de la crisis agraria en Italia", por Francisco Cazzola, en GARRABOU, 1988; pp. 269-305. Véase la segunda parte de este trabajo.

[104] "...la agricultura... necesita de mayores luces para acrecentar y mejorar la producción, y esta necesidad es urgente... El gobierno... no podrá rehusar su apoyo para auxiliar a la agricultura en la mejora y acrecentamiento de sus productos, puesto que el progreso de la nación lo reclama con urgencia... procurar que el aumento de la producción agrícola compense la deficiencia de la minería y no se resientan en la nación los efectos de la depreciación de la plata..." José Andrade, Acta de la reunión de la Comisión Directiva de la Sociedad Agrícola Mexicana del 2 de julio de 1902. BSAM, 25/7/1902, XXVI: 28; pp. 544-545.

fundamental del cambio agrícola. La lista de demandas fue amplia y muy variada, en un arco que se iniciaba en la protección y finalizaba en el subsidio y la promoción preferencial.

El fundamento teórico de esta posición que abogó por convertir a la ***agricultura*** en la "***primera industria protegida***" por las políticas gubernamentales, se edificó sobre la idea de que era imperativo adaptar las doctrinas económicas europeas a las peculiaridades mexicanas. La SAM utilizó también un argumento muy frecuente entre las elites: sostuvo que el interés de los hacendados y agricultores en el progreso de la agricultura coincidía con el interés general del conjunto de la sociedad.[105]

> Se nos objetará, sin duda, que el Gobierno no puede ser considerado como un padre de familia o una providencia. No sería muy difícil demostrar que los gobiernos, o si se quiere, los legisladores, intervienen á menudo en actos que, a primera vista, parecen pertenecer al dominio privado; sin embargo, si es absurdo que un particular se atreva a solicitar, cuando así le place, la intervención del gobierno en sus asuntos, nos parece justo que el estado intervenga cuando se trata de los intereses de la clase más numerosa de la Nación cuya protección debe redundar en beneficio de los intereses generales.[106]

Entre 1900 y 1909, la sociedad agrícola demandó del gobierno un cada vez mayor compromiso directo en el apoyo a la inversión agropecuaria y en la creación

---

[105] BSAM, 1/12/1909, XXXIII: 45, pp. 883-887; "El proteccionismo en la Agricultura", por Ezequiel Ramos Mejía [Ministro de Agricultura y Ganadería de la República Argentina]. En: BSAM, 1/7/1909, XXXIII: 25; pp. 510-511. Manuel E. Cruz, miembro de la SAM, afirmaba: ..."Porque dados nuestro temperamento y educación, siendo insuficiente el interés privado para nuestro adelanto, es preciso que el Gobierno intervenga, no con su función coactiva, sino con estímulos... ". BSAM, 9/2/1910, XXXIV, 6; p. 110. Oposición a la intervención del Estado en la economía y el fomento de la agricultura, industria, servicios públicos y mercado de comercialización de cereales (importación de cereales por el gobierno ante la escasez): por ejemplo en *Don Quijote. Semanario de literatura, información, variedades y anuncios.* Monclova, Coahuila, 2/1/1910 y 23/1/1910. El fundamento de la oposición era la inevitable universalidad de aplicación de las leyes del mercado, se tratase o no de un país rico y adelantado.

[106] BSAM, 25/2/1904, pp. 123-126, "Algunas necesidades imprescindibles de la agricultura nacional".

de instituciones de crédito hipotecario y refaccionario para el agricultor.[107] Esto coincidía con las tendencias de la política gubernamental de los albores del siglo.

En resumen, puede afirmarse que la SAM fue una fuerte defensora de la necesidad de definir unos ámbitos de compromiso y colaboración entre los particulares y el Estado ante los requerimientos de la agricultura nacional, demandando compromisos entre los actores económicos y el gobierno en los que las iniciativas y funciones de éste fueran progresivamente mayores. Entre 1880 y 1905, esta sociedad fue requiriendo una creciente participación del Estado en la consecución de condiciones institucionales y materiales para el progreso y perfeccionamiento de la agricultura comercial del país, aceptando implícitamente las debilidades de los empresarios del sector.

V. Del discurso a los proyectos de fomento agrícola:

El progreso material, que podría considerarse como la versión decimonónica de la modernización de las estructuras productivas del país, se convirtió durante el último tercio del siglo pasado en el principal desafío no sólo económico, sino también -y fundamentalmente- político de los gobiernos del período.

En este capítulo se ha intentado caracterizar la importancia que durante el último tercio del siglo XIX tuvieron los "imperativos del progreso" entre las prioridades políticas y económicas de las elites políticas del país, especialmente para las autoridades federales. Asimismo, se ha buscado lograr una aproximación a cuál era el espacio que el problema del progreso de la agricultura nacional ocupaba en los debates sobre el progreso material, intentando mantener una perspectiva diacrónica, que permitiera apreciar los cambios de matices en el discurso económico entre 1870 y 1910. Pero queda pendiente analizar cómo estos debates

[107] Al respecto, véase a continuación, la segunda parte de este trabajo.

sobre la "economía pública" porfiriana, en concreto sobre los problemas del "progreso material" y del progreso de la agricultura, incidieron en la formulación de políticas de fomento que intentaran hacer realidad estos "imperativos del progreso", tarea que se abordará en el siguiente capítulo.

Ahora bien, desde la perspectiva del discurso de la elite mexicana de fines del siglo pasado: ¿podría definirse el progreso de la agricultura como un bien público? Se ha visto aquí cómo desde mediados de la década de 1870 aproximadamente el progreso agrícola comenzó a considerarse el cimiento y soporte fundamental de la riqueza pública, de la riqueza privada y del bienestar del conjunto de la sociedad. Los problemas de abasto alimenticio de comienzos del siglo XX parecen haber reforzado esta perspectiva tanto entre la elite porfirista como entre la oposición política.

La cuestión del progreso agrícola, sin embargo, tendió ser analizada durante el último tercio del siglo XIX como un problema de índole estrictamente económica y mercantil. Las precarias condiciones materiales de existencia de la población rural también fueron objeto de debate, pero la elite dio prioridad a la resolución de los problemas económicos del medio rural: capital, técnicas, mercados. La problemática social se consideró básicamente un problema de educación, más que un problema de distribución de recursos. La discusión en torno a la cuestión de la distribución de las tierras, de los jornales paupérrimos, del bienestar material, quedó subordinada al debate sobre la cuestión productiva, al menos hasta 1902-1905 aproximadamente, cuando la cuestión social considerada como fundamento del progreso material irrumpió en el debate político.

Para la primera década del XX se había forjado un consenso general entre la clase política sobre la conveniencia y necesidad de que se desarrollaran políticas gubernamentales para apoyar la actividad agrícola. Las organizaciones agrícolas clamaron por la ayuda oficial, demostrando su debilidad como grupo empresarial.

La prensa agrícola, si demandaba apoyo gubernamental a la agricultura, ponía ciertos reparos a la acción directa del gobierno, pero avalaba las solicitudes de las organizaciones agrícolas. [108] Parecía que los agricultores mexicanos nucleados en la SAM, si propiciaban para el país el modelo de crecimiento agroexportador, dependían del Estado para hacerlo realidad.

Ahora bien, aunque los documentos oficiales muestran a nivel discursivo una marcada preocupación por la situación de la agricultura ya en la década de 1870, como aquí se ha visto, recién a mediados de la década de 1880 comenzaron a tomarse a nivel federal medidas concretas orientadas al fomento de esta actividad. Una más coherente o algo más sistemática política de fomento agrícola parece haberse desarrollado, sin embargo, desde mediados de la primera década del siglo XX. Por otra parte, los debates aquí referidos llegaron a profundizar sobre la cuestión de la necesidad de una infraestructura institucional específica para los asuntos agrícolas, sino más bien sobre la posibilidad de que el Estado apoyara directamente a los empresarios agrícolas. A continuación, se aborda la dimensión política e institucional, ya no discursiva sino política, de este debate sobre el progreso material y el progreso agrícola en México: las políticas e instituciones de fomento agrícola del gobierno federal, y las políticas de fomento en el ámbito estatal.

---

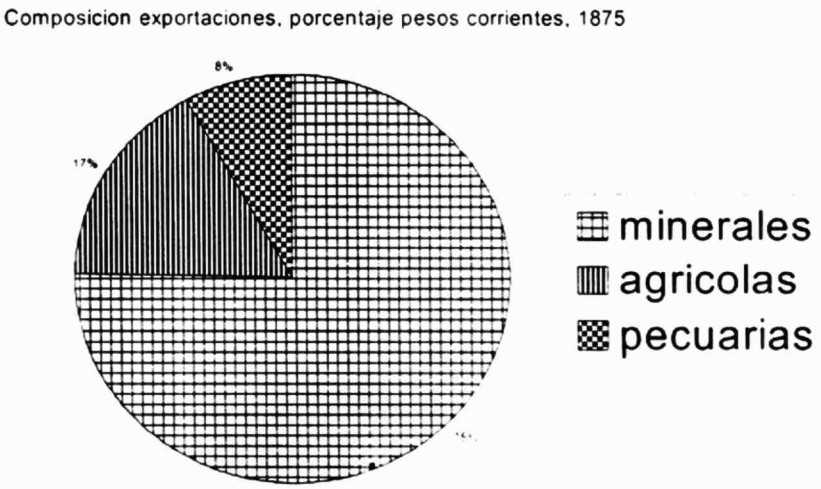
[108] "Únicamente en ocasiones excepcionales hemos aludido a una protección oficial directa en beneficio de la agricultura nacional, porque estamos plenamente convencidos de que, sobre todo, se requiere levantar el espíritu de empresa entre los particulares... en resumen, no creemos necesario, ni justo, ni racional bajo ningún concepto que para que prospere nuestra agricultura el gobierno se convierta en agricultor, sino que basta que en la amplia órbita de sus atribuciones estimule a los agricultores... de la iniciativa privada debemos esperar la mayor suma de esfuerzos destinados a regenerar la industria agrícola...", EHA, enero 1902, p. 5.

Capítulo II:

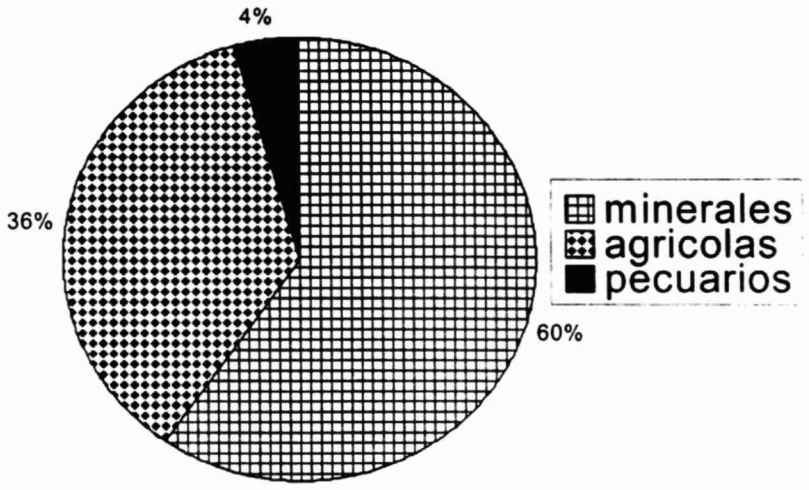
La política federal de fomento agrícola en el porfiriato

Durante el último tercio del siglo XIX México experimentó una considerable expansión de la agricultura comercial, en particular de los cultivos de exportación (henequén, café, vainilla) y de algunos de utilización agroindustrial, como el algodón, el tabaco, las fibras (el mencionado henequén, el zacatón, el ramié), la caña de azúcar, el hule, el guayule, el maguey. Así, entre 1870 y 1910 la exportación de productos agropecuarios se incrementó desde un porcentaje inferior al 20% a otro superior al 37% sobre el total de exportaciones, mientras que las exportaciones minerales disminuyeron del 80% al 60% durante el mismo período.

Gráficas 1 y 2



1905. Composicion de exportaciones, porcentajes (pesos corrientes)



Fuente: Calculado a partir de *Estadísticas Históricas de México*, 1987, tomo II.

Este proceso ha sido estudiado desde puntos de vista muy diferentes: la conformación y organización de las unidades productivas -en particular de la hacienda-, su disponibilidad de tierras y aguas, los patrones de distribución de la propiedad de la tierra, las formas de organización y contratación del trabajo agrícola, la producción y su comercialización, o estudios sobre cultivos específicos. Del conjunto de factores que entraron en juego en la expansión de la agricultura comercial -tierras, aguas, trabajo, capital, mercados, y factores institucionales- esta investigación se centrará en un aspecto particular: las políticas llevadas a cabo por el gobierno federal a través de la Secretaría de Fomento, creada en 1853, para alentar o estimular el florecimiento de la producción agrícola entre 1876 y 1910.

Como se explicó en el capítulo anterior, al compás de estos cambios en la importancia de la producción agrícola dentro del comercio de exportación se fueron definiendo crecientes responsabilidades del Estado en la promoción

del "progreso material". En el clima de ideas imperante, el fomento de la agricultura comercial había quedado definido como un objetivo importante de la política gubernamental. Pero ¿llegó el gobierno federal a desarrollar una política de promoción de la agricultura comercial, en consonancia con las ideas que sancionaban el fomento agrícola como uno de los imperativos para la política gubernamental? ¿Qué importancia tuvieron las políticas de fomento agrícola dentro del conjunto de las funciones de gobierno y administración de la federación entre 1876 y 1911? ¿Cuáles fueron las modalidades y mecanismos que empleó el gobierno federal para favorecer y propiciar la expansión de la agricultura comercial? ¿El fomento de la agricultura de exportación, y la promoción de un modelo de crecimiento agroexportador constituyeron o no una prioridad entre las políticas de promoción del "progreso material"? ¿Hubo coherencia entre los proyectos que se formularon para fomentar la agricultura y las políticas que efectivamente se implementaron? Estas son algunas de las preguntas que intenta responder este capítulo. Para ello, se emplean tres vectores de análisis: en primer término, la organización institucional dispuesta para atender los asuntos de fomento agrícola a nivel federal; en segundo término, el presupuesto asignado a este fin en los presupuestos de gastos del gobierno federal; y tercero, la coherencia entre los proyectos para el fomento de la agricultura las políticas que llegaron a llevarse a cabo durante el período 1877-1911. El análisis de los presupuestos de egresos de la federación se presenta en el siguiente capítulo, donde se comparan bajo un criterio político los presupuestos federales y estatales.

Las hipótesis que se proponen son las siguientes: en primer lugar, la estructura institucional y administrativa para el fomento agrícola entre 1876 y 1909 fue poco especializada y de muy tardía organización. Estas deficiencias de la estructura y organización administrativa condicionaron la puesta en

práctica de los proyectos y la efectividad de las políticas de fomento. Por consiguiente, podría afirmarse que si en términos de metas se había definido la necesidad de propagar el paradigma de la agricultura científica y de reforzar la orientación mercantil y diversificación productiva de los productores del país, la estructura administrativa que se construyó en la Secretaría de Fomento no se adecuó para hacer efectivas esas metas, por lo menos hasta 1909. En este sentido, una característica que resalta continuamente al analizar los proyectos y políticas de fomento a la agricultura es la enorme brecha que separó las propuestas de las políticas, y a éstas de los resultados obtenidos, con respecto a las metas definidas previamente. De todos modos, este trabajo no pretende evaluar estadísticamente el impacto que tuvo el fomento agrícola federal (o que no tuvo, dadas sus limitaciones) en la evolución de la agricultura nacional, cuestión que queda pendiente para futuros investigadores.

Con respecto a los proyectos formulados y políticas que se implementaron a través de la Secretaría de Fomento de la federación, se propone una periodización en dos momentos: los años 1880-1890, y la primera década del siglo XX. Estos dos momentos se distinguen por matices en la concepción del fomento gubernamental a la agricultura y por la aplicación de diferentes lineamientos en las políticas de fomento. Por otra parte, daría la impresión de que el replanteamiento de la política de fomento agrícola del gobierno federal emprendida a partir de 1907 fue una respuesta a la situación de estancamiento productivo que comenzó a afectar a sectores de la agricultura nacional desde mediados de la primera década del siglo XX. En este periodo también puede encontrarse una progresiva tendencia a la consolidación de la centralización en la gestión de los asuntos de fomento por parte de la federación.

Se ha afirmado que en México no se llegó a precisar ningún plan global a mediano ni a largo plazo para el fomento gubernamental de la agricultura, sino que el gobierno federal emprendió políticas de fomento según las necesidades que se fueron planteando en cada coyuntura.[1] Sin embargo, aquí se considera que, aunque no pueda identificarse un programa acabado y consistente de fomento agrícola antes de 1908-1909, si estaba definido con claridad un objetivo ideal de la política agrícola: la promoción de un modelo de crecimiento exportador de productos tropicales y fibras, que complementara el tradicional perfil minero exportador del país en el mercado mundial. La información que ofrecen las fuentes cualitativas confirma esta tesis, aunque a partir de 1906 aproximadamente se advierte una cierta dualidad de objetivos, puesto que también se intenta desde la Secretaría de Fomento promover la agricultura orientada a abastecer los mercados internos.

Por último, puede afirmarse que estas deficiencias de la organización institucional, así como la periodización propuesta, se reflejan en el análisis de los presupuestos de egresos federales entre 1877 y 1911, que se presenta en los capítulos III y IV. El trabajo propone el análisis de los presupuestos de gasto público federal como vía para alcanzar una ponderación de la importancia del fomento a la agricultura en el conjunto de la acción gubernamental proyectada anualmente. Los resultados de este examen muestran que el fomento de la agricultura no constituyó una prioridad en el diseño del gasto público presupuestado en el nivel federal.

[1] COERVER, 1977, y KROEBER, 1983, aunque finalmente los dos autores presentan matices a esta tesis.

I. Las paradojas del fomento agrícola en México: ¿ fomento sin administración?

La política de fomento agrícola federal se desarrolló en el marco de una organización administrativa no específica: durante todo el siglo XIX no hubo un ministerio o secretaría de despacho específicamente encargado de gestionar los asuntos agrícolas. Recién en diciembre de 1909 se estableció una Dirección General de Agricultura, y el país tuvo que esperar hasta la segunda década del siglo XX para contar con una Secretaría de Agricultura.[2]

La constitución de 1824 señaló como facultad del Congreso la "obligación de fomentar la prosperidad general de la nación".[3] Como lo afirmó un documento oficial, "la protección de los ramos de prosperidad" era atribución de los gobiernos de los estados, y "aunque los poderes de la federación deben ocuparse del fomento de la agricultura y de la industria, no pueden hacerlo más que por disposiciones generales".[4] Los asuntos relacionados con agricultura, colonización, minería e industria, quedaron a cargo del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, y se presentaron en las Memorias del Ministerio de Relaciones interiores y exteriores bajo los títulos de "gobierno económico" y "ramos de prosperidad general".[5] Aunque las ideas fisiocráticas se encontraban en pleno auge de difusión, no llegó a crearse ningún organismo para administrar los ramos de agricultura o colonización.

En la década de 1830, los gobiernos se preocuparon por el problema de la decadencia –o al menos estancamiento- de la economía, y comenzaron a estimar necesario el fomento de la industria, considerada como el motor del engrandecimiento económico, cuyo progreso influiría también en la

---

[2] Para un seguimiento de los avatares de la administración de fomento entre 1913 y 1917, véase el último capítulo de este trabajo.

[3] *Memorias de los ministros del Interior y del exterior. La Primera República Federal, 1823-1835*, 1987, "Presentación", V; p. XXX.

[4] *Memoria de la Dirección de Colonización e Industria, 1849*. México, 1850; p. 10.

[5] *Memorias de los ministros del Interior y del Exterior...* Op. Cit.

agricultura. No obstante, la minería no había perdido su calidad de primera industria del país.[6] En ese contexto se creó una de las primeras instituciones del período independiente destinada al fomento, el Banco de Avío. El proyecto del Banco de Avío se orientó a privilegiar la industria textil más que el cultivo de la fibra del algodón y otras actividades agrícolas. Sin embargo, se debe tener en cuenta el banco otorgó entre 1830 y 1842 ocho préstamos (sobre un total de 29) a empresas agrícolas.[7]

En la década de 1840 se crearon un conjunto de instituciones destinadas a fomentar la industria y la agricultura, las juntas de fomento a la agricultura (1843) y una Dirección General de la Industria Nacional (1841).[8] En diciembre de 1846 se creó la Dirección de Colonización e Industria y cesó en funciones la Dirección general de la industria nacional. Por entonces predominaba la idea de que la recuperación de la industria, la minería y la agricultura serían consecuencia del aumento de la población industriosa del país, gracias a la colonización.[9]

En este itinerario administrativo de la primera mitad del siglo XIX destacan dos características importantes de la organización para la administración del fomento: primero, que no distinguió claramente entre las funciones y la administración del fomento mercantil, industrial, minero y

---

[6] Aunque debe señalarse la diversidad de opiniones que circulaban en la época. Por ejemplo, una propuesta para el fomento de la instrucción pública elemental y técnica, colonización, fomento agrícola e industrial, y de la estadística muy semejante a la que años después propugnaría el emperador Maximiliano se encuentra en *México considerado como Nación independiente y libre por Tadeo Ortiz de Ayala*, 1832 (facsimilar 1987).

[7] Véase POTASH, 1986, p. 179 (este dato incluye despepitadores de algodón, plantíos de lino, sericicultura y apicultura).

[8] Especialmente durante la década de 1840, RODRÍGUEZ C., 1992; p. 13-20. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, "Organización de las Juntas de Fomento y Tribunales Mercantiles", noviembre de 1841; Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, "Decreto Orgánico para el arreglo de la Industria Agrícola y Fabril en la República", 1842.

[9] *Memoria de la Dirección de Colonización e Industria, año de 1849.* México, 1850; pp. 1-18.

agrícola; segundo, que se basó en la coordinación de dos tipos de estructuras: una consultiva y otra ejecutiva. Este tipo de organización recogía la tradición tardo colonial, en la cual los consulados y juntas de comerciantes, mineros e industriales fungieron como los gestores principales del fomento de la economía, además de que operaron como cuerpos consultivos para asesorar a la autoridad virreynal o real sobre las medidas más convenientes a tomar. Es decir, se trató de una organización de la administración del fomento basada en la acción compartida entre los cuerpos colectivos con intereses directos en los ramos en cuestión, y la autoridad de gobierno.[10] Dentro de esta lógica, por ejemplo, la Dirección General de la Industria Nacional se pensó como la cúspide de un conjunto de juntas de industria que se crearían en los principales distritos mercantiles, con base en los empresarios, comerciantes y agricultores que se matricularan como sus miembros. Junto con las Juntas de Fomento, fueron instituciones diseñadas como cuerpos consultivos e informativos más que ejecutivos, y corresponden al tipo de administración del fomento que para España se ha denominado como "administración consultiva", en oposición a la más moderno-liberal, basada en la acción de una burocracia especializada, o "administración activa".[11]

Este modelo de estructura administrativa "consultiva" fue modificado cuando en 1853 se crearon el Ministerio de Fomento y la Escuela Nacional de Agricultura, que encontrarían obstáculo para su funcionamiento en las agitaciones políticas de la época. Este primer Ministerio de Fomento, Colonización, Industria y Comercio, reunió la administración del conjunto de los asuntos económicos no hacendarios hasta entonces a cargo de los ministerios de Relaciones, Justicia y Hacienda: obras públicas, colonización y

[10] *Decreto Orgánico para el arreglo de la Industria Agrícola y Fabril de la República, de Nicolás Bravo, Presidente sustituto de la República*, 2/12/1842.

terrenos baldíos, asuntos de fomento directo e indirecto de todos los ramos industriales, formación de la estadística general.[12] Aún predominaba el pensamiento de que la prosperidad de la agricultura sería una consecuencia de la de los otros ramos, en particular comunicaciones, comercio, minería y colonización, y no al revés:

> "La creación de un Ministerio que exclusivamente se dedicara a la promoción, fomento y organización de obras que positivamente y de manera muy directa conducen a la prosperidad, era una exigencia para la República Mexicana, reconocida por todos sus habitantes y por todos sus gobiernos, cualesquiera que fuese su sistema y su política... sus trabajos se dirigirían a conseguir la realización de bienes que se palpan y hacen la felicidad de los pueblos que quieren adelantar, marchando con la civilización y aprovechando las conquistas de la ciencia"[13]

Años después, en 1861, Benito Juárez resolvió, para "economizar gastos ante la agresión extranjera", fundir la secretaría de Fomento con la de Justicia, con lo cual se volvía a la situación de las primeras décadas post independencia.[14]

Durante el período del Segundo Imperio se adoptaron las recomendaciones de la ilustración y la fisiocracia favorables a estimular la expansión de la agricultura, pero la promoción de la minería continuaba siendo prioritaria. Se creó nuevamente una escuela de agricultura (1863) destinada a "los jóvenes de las familias ricas".[15] Las autoridades imperiales reconocieron el "promisorio futuro" que se abría para la agricultura de México

---

[11] PAN MONTOJO, 1995; p. 68-69.

[12] Decreto de Antonio López de Santa Ana de creación de cinco secretarías de estado para la administración de las funciones de gobierno, 22/4/1853. GÓMEZ, 1976; p. 35.

[13] MEM, 1857, Manuel Siliceo, p. 1-2. Sobre el Ministerio en la década de 1850 y siguientes, y las obras públicas, véase MARICHAL, 1998 (1988); pp. 190-195.

[14] Se reunieron en enero de 1862. En el informe sobre el periodo, "El comercio, la industria, la agricultura, se resentían del malestar de la Nación, y el Gobierno poco podía hacer en favor de esos importantes ramos y de los que pertenecen a mejoras materiales", MEM, 1862-1868, BLAS BALCÁRCEL; p. 6-7.

"no sólo para subvenir al mantenimiento de nuestra población,
sino aún para facilitar cuantiosas exportaciones que abastezcan otros países del mundo, cuando estén establecidas fáciles y baratas vías de comunicación."

Aunque aún se consideraba a la minería como la fuente principal de la riqueza privada y pública del país, la novedad estribaba en el reconocimiento del horizonte agroexportador, que el emperador pretendió ir abonando a través de la construcción de ferrocarriles ("la verdadera ley de colonización"), del deslinde de las tierras de la nación, de la elaboración de un catastro general de la propiedad, de la colonización europea, y de la creación de un banco hipotecario. Por primera vez desde la independencia un gobierno hacía un análisis de las posibilidades mercantiles de cada uno de los cultivos desarrollados y por desarrollar.[16] Como en la Francia del Imperio napoleónico, se propuso que el gobierno concediera subvenciones para la construcción de infraestructura de comunicaciones y transportes.[17] La concesión de subvenciones se acompañó otras medidas como la creación de una Junta de Colonización (mayo de 1865), con todo lo cual se retomaba la administración de fomento no sólo en su dimensión "activa" sino también en su dimensión "consultiva". En síntesis, durante el Imperio se construyeron unas bases mínimas para el fomento agrícola, que recogían elementos del ideario de la reforma, y que se retomarían a partir de 1867.

En julio de 1867 los restauradores de la república re instalaron el Ministerio de Fomento, Colonización, Industria y Comercio.[18] Para los

---

[15] MEM, 1865, Joaquín Robles Pezuela; p. 39. Véase también PANI, 1998.

[16] MEM, 1865, Joaquín Robles Pezuela, p. 43-78.

[17] Sobre estos aspectos de la política imperial véase PANI, 1998, y TENNENBAUM, 1991. Debe señalarse que la Memoria de Fomento correspondiente a 1857 arriba citada documenta la entrega de subvenciones y privilegios para introducción de todo tipo de maquinaria agrícola y de beneficio, colonos y nuevos cultivos. Para un resumen del modelo francés en el largo siglo XIX, véase *La France au XIX siecle*, 1814-1914, 1995.

[18] Mientras tanto, Juárez había promulgado en julio de 1863 en San Luis Potosí una ley sobre ocupación y enajenación de terrenos baldíos, MEM, 1877-1882, I; pp. 44 y sigs.

liberales de la República restaurada (1867-1876), la creación de un marco jurídico y legal uniforme que delimitara la esfera pública de la privada en el terreno de la economía y que sirviera de plataforma para la "carrera del progreso" era fundamental. El ferrocarril y la mercantilización de la tierra (la propiedad privada de la tierra y la creación de un mercado de tierras) constituirían los prolegómenos materiales de esa "carrera". En consecuencia, Benito Juárez retomó activamente las obras de tendido de vías férreas, promulgó leyes para acentuar el proceso de privatización, deslinde y colonización de las tierras públicas y de las comunidades indígenas, e intentó reactivar las escuelas de Artes y Oficios y de Agricultura y la política de colonización. La confusa organización administrativa, por su parte, se complicó aún más cuando en 1868 quedaron bajo la jurisdicción de Fomento las casas de moneda, que podrían considerarse como asuntos de índole puramente hacendaria (monetarias).[19]

Llegado Porfirio Díaz al poder (1876) se consideró urgente incentivar el desarrollo del espacio económico, objetivo que no se había logrado concretar en los años de Juárez y Lerdo. Se redefinieron las competencias económicas del Estado federal, y la política de fomento comenzó a considerarse un puntal clave de la gestión pública. Desde entonces el fomento se consideró como un fin prioritario de la acción gubernativa y se vinculó directamente con las posibilidades financieras de la hacienda federal por medio de la expansión del gasto público federal orientado a estimular el progreso material y cultural del país, y a través del estímulo a los empresarios nacionales y a la asociación entre éstos y el capital extranjero. El fomento se asimiló al concepto de

[19] MEM, 1868-1869, Blas Balcárcel, p. 5.

promoción.[20]

Pero pese a que durante los gobiernos de Díaz se abandonó la modalidad de administración "consultiva" del fomento, no se crearon oficinas especiales para la administración directa de los asuntos agrícolas (administración activa). La Secretaría de Fomento quedó a cargo del conjunto de todos los asuntos económicos no hacendarios: caminos, vías férreas, minería, industria, comercio, recursos naturales (tierras, aguas, bosques, subsuelo), ciencias (observatorios, exploración biológica), exploración del territorio, casas de moneda (éstas correspondieron luego a hacienda, y de hecho son incumbencia de hacienda y no de fomento). Recién en 1891 se emprendería una reestructuración de la administración: comunicaciones, obras públicas, caminos y transportes pasarían a una nueva dependencia, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y los asuntos relacionados con el comercio y la moneda pasaron a jurisdicción de la Secretaría de Hacienda. La educación agrícola, veterinaria y minera, propias del ramo de fomento, dependieron de la secretaría de Justicia e Instrucción pública entre 1891 y 1907.

Por otra parte, la lenta organización de la administración "activa" del fomento fue de la mano con un dificultoso proceso de formación del cuerpo de funcionarios especializados en el ramo: los cuadros de funcionarios, burócratas y técnicos fueron surgiendo en la medida en que la vida material y cultural de la sociedad mexicana acusaban recibo de la paz, las mejoras materiales y la extensión de la instrucción básica y superior. Recién entre fines

[20] Así se podría utilizar la categoría de "políticas de promoción" más que de fomento, desde la perspectiva de este autor: promoción de la ampliación del espacio económico y cultural (fomento material y cultural) a través del gasto público federal, CARMAGNANI, 1994, pp. 48-55. Sobre la promoción del movimiento económico como parte del proceso de construcción de la nación, véase RIGUZZI, 1999; pp. 212-214.

de la década de 1890 y comienzos del siglo XX hubo cuadros técnicos en condiciones de encargarse profesionalmente del fomento (por ejemplo, ingenieros en aguas e hidráulica, ingenieros en caminos, ingenieros agrónomos, veterinarios, químicos, mecánicos, meteorólogos, sociólogos). Esta fue otra de las razones por las cuales la administración "activa" del fomento en general, y del fomento agrícola en particular, recién pudo comenzar a ser una realidad en la primera década del siglo XX.[21]

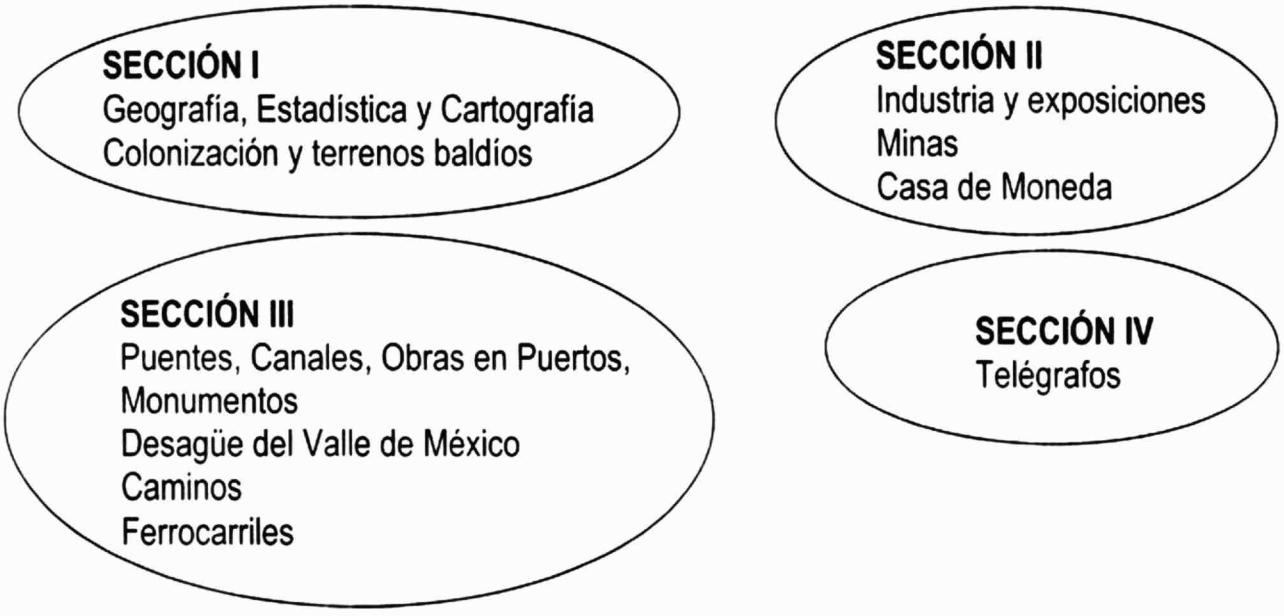
Los asuntos agrícolas, entonces, no tuvieron una administración especial hasta 1909. Esto diferencia el caso mexicano de gran parte de los países de América y Europa, los cuales generalmente contaron con una infraestructura administrativa-institucional específica para los asuntos agrícolas y pecuarios ya en las dos últimas décadas del siglo XIX. La ausencia de una organismo específicamente orientado a resolver los problemas agrícolas del país, por otra parte, es también un indicador del lento e incompleto proceso de organización institucional y administrativa del Estado liberal mexicano, ya que era común la indiferenciación de funciones administrativas y la superposición y repetición de las mismas en distintos organismos. También es un indicador de la importancia secundaria que la agricultura presentaba para el Estado mexicano en relación con los transportes y comunicaciones, por ejemplo, que tuvieron un ministerio propio desde 1891: la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas. Esto, pese a que en el nivel discursivo y proyectual se resaltaba continuamente la importancia de la agricultura para lograr el tan aspirado progreso material del país.

Esto se aprecia claramente si, atendiendo sólo a los asuntos relativos a agricultura, se observa la organización administrativa de la Secretaría de

[21] Al respecto, véase KROEBER, 1983. Sobre la importancia de la existencia de cuadros burócratas y expertos para el desarrollo de la administración agraria española, véase

Fomento entre 1877 y 1910: la agricultura no ocupó dentro de la estructura administrativa de esta secretaría una oficina específica hasta 1882, y tuvo que esperar hasta diciembre de 1909 para contar con una dirección general, mientras que, por contrapartida, en 1891 se creó una Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, y en 1882 se había creado una Dirección General de Estadística. Véase los siguientes cuadros que resumen las sucesivas estructuras organizativas de la Secretaría de Fomento hasta 1910:

CUADRO 1
SECRETARÍA DE FOMENTO
Estructura organizativa, 1877



Fuentes Cuadro 1 a 5: *Memoria presentada al Congreso de la Unión por el Secretario de Estado y de Despacho de Fomento, colonización, industria y comercio de la República Mexicana....* (años 1873-1912).

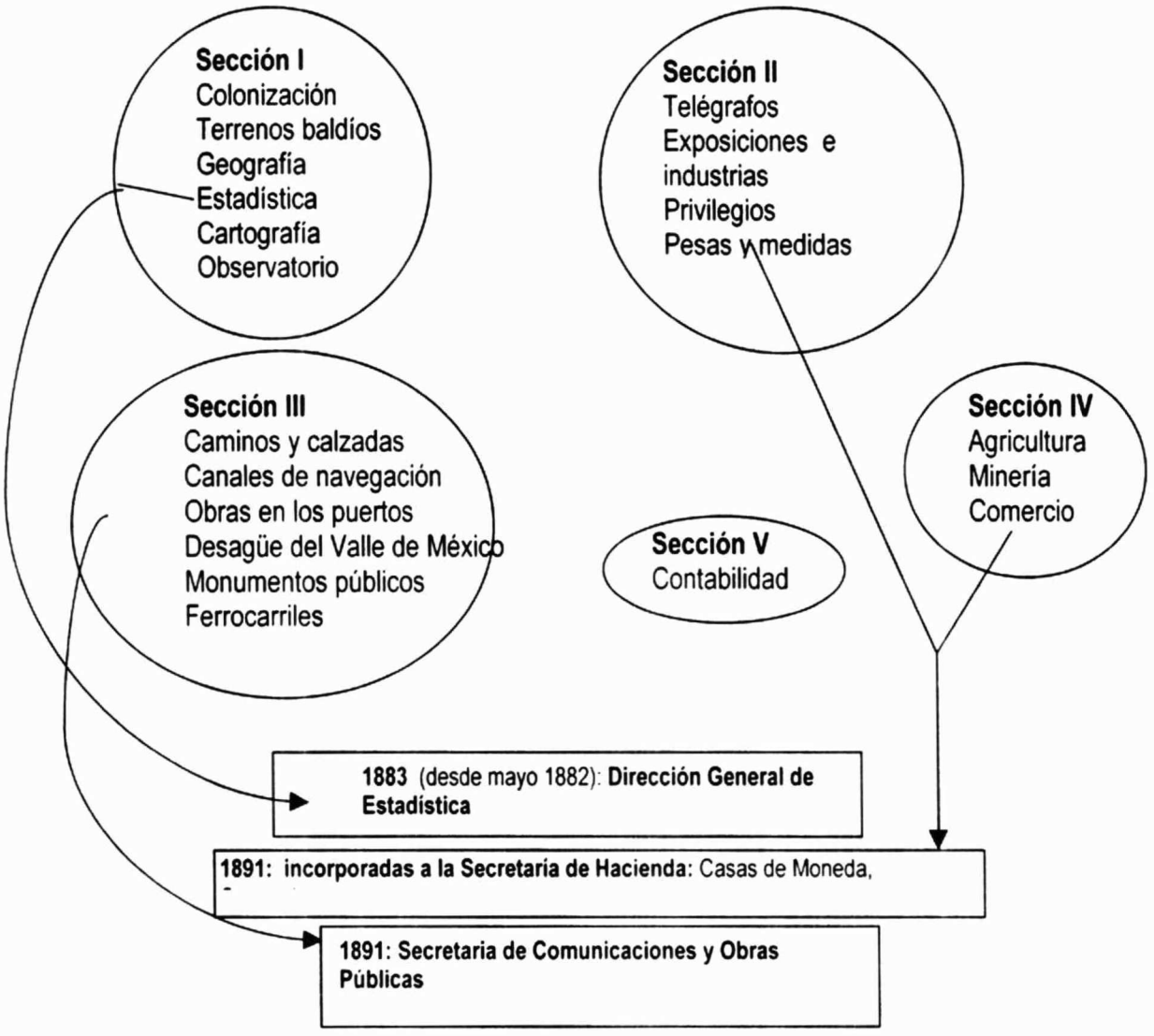
Como se aprecia en este organigrama de la administración, muy semejante al de 1857 (con excepción de los telégrafos), ya iniciado el primer gobierno de Porfirio Díaz, la Secretaría de Fomento no contaba con ninguna

---

GÓMEZ BENITO, 1995.

oficina especial para resolver asuntos agrícolas ni agrarios.[22] Sólo se encuentra una oficina dedicada a los terrenos baldíos y colonización, aspectos directamente relacionados con la agricultura, la que parece se encargaba también de los temas de agricultura.

CUADRO 2
Secretaría de Fomento. Estructura organizativa, 1882

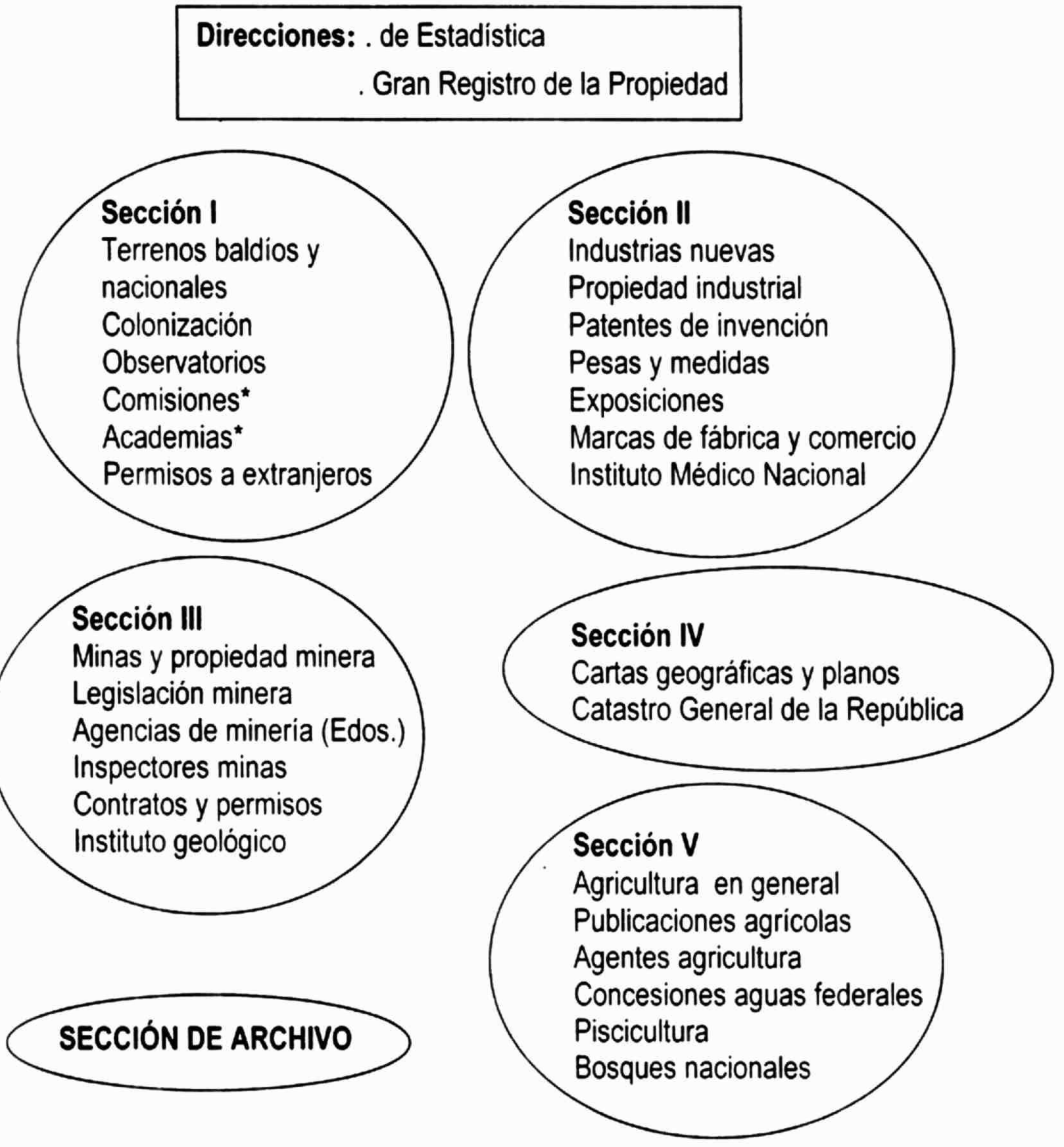


[22] En 1857, según el informe del ministro, eran seis las secciones: 1ª. Geografía y estadística, 2ª. Comercio, Industria, Agricultura y Minería, 3ª. Pesas y medidas, 4ª. Colonización, 5ª. Obras Públicas, 6ta. Facultativa; , MEM 1857, p. 90.

Cuando el secretario Carlos Pacheco asumió la cartera de Fomento, la organización de esta secretaría se modificó, reservándose una oficina especial a agricultura dentro de la sección IV. De todos modos, no quedó prevista una oficina dedicada especialmente a llevar los asuntos de las escuelas de agricultura -que funcionaron desde 1881 y hasta 1891 bajo la responsabilidad de la Secretaría de Fomento, para en esa fecha pasar a jurisdicción de la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública-, ni tampoco para experimentación o propaganda agrícola. En la década de 1890 hubo nuevos cambios:

CUADRO 3

Secretaría de Fomento. Estructura organizativa, 1894

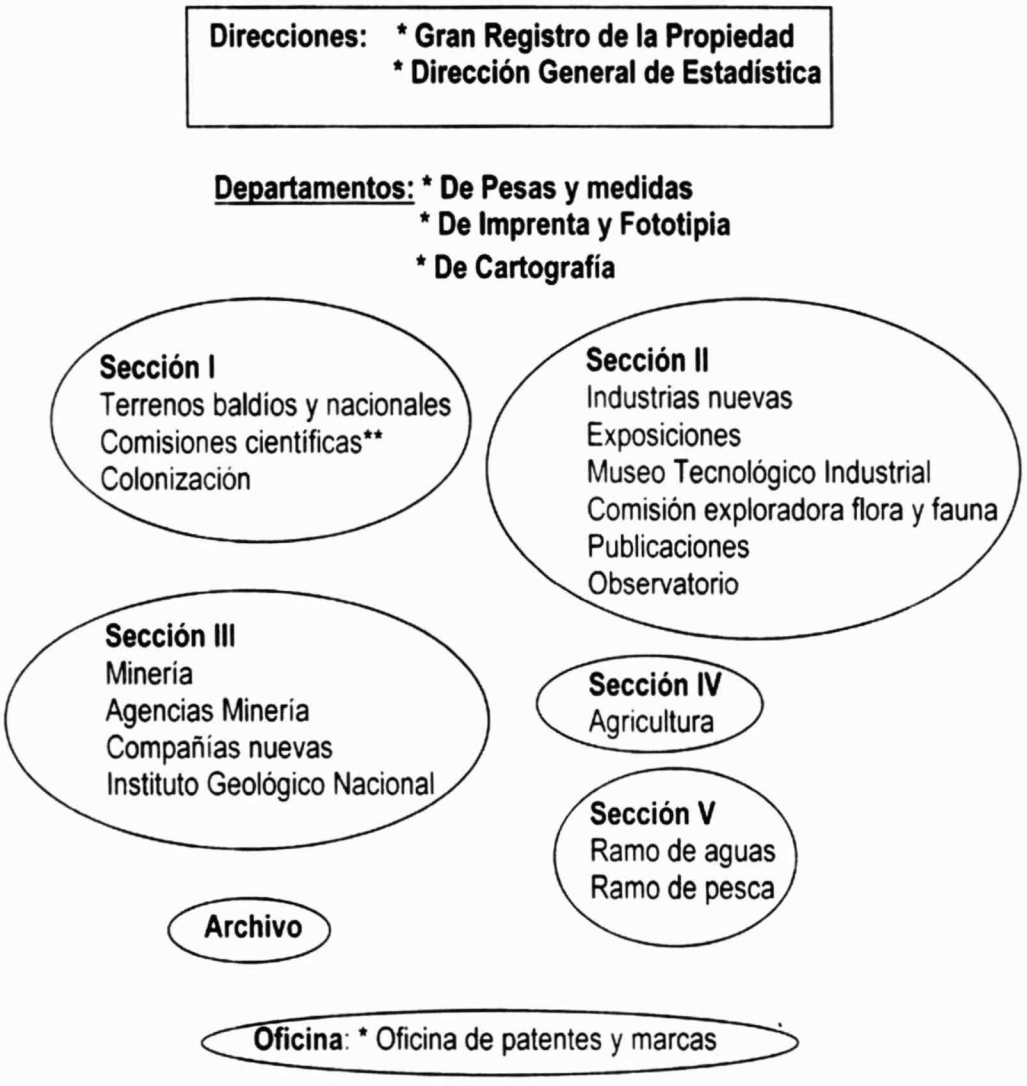


*Corresponden a la comisión b Geográfico exploradora.

En este esquema ya se advierte una mayor especialización en la organización de la secretaría en lo relativo a asuntos agrícolas: se ha creado ya en 1891 la sección V, y también desde 1894 el registro de la propiedad. Pero aún la sección V reúne al ramo de aguas, pesca, bosques y agricultura. El deslinde administrativo más preciso se producirá en el siglo XX.

Secretaría de Fomento. Estructura organizativa
1908-1909

CUADRO 4



* Corresponde a las comisiones Geográfico Explorador, Comisión geodésica Mexicana

CUADRO 5

Secretaría de Fomento. Estructura organizativa, 1910

DIRECCCIONES

. Dirección General de Estadística
. Gran Registro de la Propiedad

. Dirección General de Agricultura
. Dirección Agraria

. Departamento de Economía Rural y Estadística
. Departamento de Enseñanza y plagas de la agricultura
. Departamento de Propaganda Agrícola
. Departamento de exploración biológica del territorio nacional
. Departamento de Bosques
. Legislación rural
. Crédito agrícola

.Terrenos baldíos y nacionales
.Comisiones
.Agencias de tierras en los estados
.Permisos a extranjeros para adquirir tierras

DEPARTAMENTOS: . Consultivo y de negocios judiciales
. De pesas y medidas

SECCIÓN I
Mesa correspondencia

SECCIÓN II
Industria en general
Industrias nuevas
Exposiciones
Observatorios astronómicos y meteorológicos
Permisos explot. Petróleo
Permisos explo. Aguas federales
Concesiones explot. Minerales
Museo Tecnológico industrial
Boletín secretaría

SECCIÓN III
Minería
Expedición títulos propiedades mineras a extranjeros
Instituto Geológico
Inspectores de Minas
Agencias de Minería

SECCIÓN IV
Cartas geográficas
Planos

SECCIÓN V
Aguas de jurisdicción federal
Pesca
Subvenciones para obras de irrigación

SECCIÓN VI
Archivo General
Inventario
Compras/distribuciones

OFICINA: de patentes y marcas

Como se ve, fue durante el ministerio a cargo de Olegario Molina (1907-1911), cuando se emprendió una reestructuración fundada en la diferenciación y especialización de funciones de la secretaría. Cada sección quedó a cargo de una rama de la producción o de un sector de los recursos naturales: sección I tierras, II industria, III minería, IV agricultura, V aguas. Sin embargo, mientras en la sección III aparecía una oficina para los asuntos del instituto geológico nacional, no existían aún oficinas a cargo de la investigación y experimentación agrícola.

Esta breve consideración de las sucesivas estructuras organizativas de la Secretaría de Fomento entre 1877 y 1910 muestra que recién en 1910 se encontró en funcionamiento un conjunto de oficinas destinadas específicamente al fomento de la agricultura en sus múltiples aspectos: propaganda agrícola, exploración biológica, educación agrícola, crédito agrícola, estadística agrícola y economía rural. Los problemas de la legislación rural sobre tierras, bosques y aguas quedaron también a cargo de oficinas especiales, si bien ya existía una oficina para el registro de la propiedad desde 1894. Se advierte además un cambio muy significativo: se separó la gestión administrativa de los asuntos agrícolas de la de los problemas y asuntos agrarios, aunque siempre dentro del mismo organismo, la Secretaría de Fomento.

Otro aspecto significativo que surge es que esta diversificación y especialización administrativa parece haberse producido en sincronía con el creciente proceso de normativización federal de los asuntos mineros, industriales y agrícolas: por ejemplo, las oficinas para concesiones de aguas, concesiones de patentes de invención, concesiones a compañías mineras, fueron surgiendo a medida que se hacía cada vez más específica la normativa (códigos, reglamentos). La organización administrativa fue correspondiendo

con los distintos momentos de este proceso de organización normativa, jurídica e institucional civil y comercial, de allí que se pueda señalar una mayor especialización a partir de fines de la década de 1890, cuando ya se habían promulgado los códigos civil, de comercio, de minas, las leyes de instituciones de crédito, las principales leyes de tierras, aguas y colonización[23]

Al observar los cuadros, por otra parte, surge una pregunta casi obvia: las razones de la tardía organización de los "servicios agrícolas federales" (diciembre de 1909). Como se ha mencionado, durante los años 1870 y 1880 los transportes y comunicaciones fueron una clara prioridad política, económica y administrativa no sólo en el nivel discursivo sino también en las políticas que se llevaron efectivamente a cabo por parte de la Secretaría de Fomento. La expansión y prosperidad agrícolas se concebían como pasos posteriores al previo desarrollo de las comunicaciones y transportes. Y aunque en esa década se plantearon desde la Secretaría propuestas para el fomento agrícola, éstas no tuvieron continuidad ni sistematicidad en su aplicación, ya que aparecieron otros problemas más urgentes que resolver: los problemas monetarios, fiscales, ferroviarios, comerciales.

Quizás la existencia de estas otras cuestiones más "urgentes" para el gobierno federal pueda explicar la carencia de instituciones específicas para la promoción de la agricultura. En este sentido, Clifton Kroeber ha señalado como una característica de la administración gubernamental en México la frecuente práctica de resolución de los problemas según cada coyuntura, en lugar de la consecuente aplicación de un plan de acción detallado. A reserva de futuros estudios sobre la administración pública porfiriana que profundicen la cuestión, esta "racionalidad" administrativa podría ser otro factor

[23] Para un sugerente análisis de "la secuencia empírica del cambio institucional" en el plano de la legislación, véase RIGUZZI, 1999; pp. 218-230.

explicativo de la ausencia de instituciones de fomento agrícola hasta 1909-1910, cuando se hizo evidente la crisis del conjunto de la política agrícola llevada durante el siglo XIX.

Algunas otras claves para la reflexión sobre estos aspectos de la organización institucional de México surgen de la comparación con experiencias de otros países latinoamericanos donde la agricultura constituyó una actividad productiva importante. Por ejemplo, en Brasil, Argentina, Perú existían departamentos, ministerios o secretaría nacionales o provinciales para el fomento agrícola ya a comienzos del siglo XX.[24]

Por otra parte, dos de los países que la elite ilustrada mexicana tomó como modelo de desarrollo en materia agraria y agrícola, Francia y Estados Unidos, disponían de una fuerte y compleja estructura institucional para promover la agricultura y las nuevas técnicas agronómicas. Con un Ministere de l'Agriculture et Comerce (1836), ya desde 1848 Francia contó con numerosas haciendas-escuelas financiadas por el gobierno nacional, y en 1880, como consecuencia de la crisis agrícola de mediados de los años 70's,

---

[24] Existían desde 1861 un Ministerio de Agricultura, comercio y obras públicas y dos escuelas imperiales de agricultura en Brasil. Para la década de 1880 y el inicio de la República Velha (1889), este ministerio fue suprimido pero los agrícolas y cafetaleros estados de Sao Paulo y Río de Janeiro, y el estado de Pernambuco, tradicionalmente azucarero, contaban con sus propias Secretarías de Agricultura. Un nuevo ministerio de agricultura federal fuer creado en la primera década del siglo XX. Véase DEAN, Warren, "La economía brasileña, 1870-1930", en BETHELL, 1992; pp. 333-369; SZMRECSANYI, 1996; p. 93, nota 3. Argentina contaba en 1872 con un Departamento de Agricultura federal. En 1898 se creó el Ministerio de Agricultura, y las administraciones de los gobiernos provinciales habían creado ya departamentos de agricultura y colonización. Para esas fechas existía una Escuela Nacional de Agronomía, y también escuelas provinciales de agronomía y estaciones experimentales; las primeras en La Plata, Córdoba y Mendoza, las segundas en Córdoba, Entre Ríos, Santa Fe, y Tucumán, SCOBIE, 1964. Si bien no llegó a contar con un ministerio de agricultura, para la década de 1890 Perú también contaba con una Escuela Superior de Agricultura (1874), y en 1900 disponía de dos estaciones experimentales para estudiar el cultivo del arroz y del algodón en las norteñas Puira y Trujillo. Véase KLAREN, Peter "Los orígenes del Perú moderno", en BETHELL, 1992; pp. 233-280.

fue reestructurada la administración y creado un nuevo Ministerio de Agricultura por el republicano Gambetta.[25] Para esa fecha, en el conjunto del continente europeo existían 148 estaciones experimentales de investigación agrícola. En Estados Unidos ya existía en 1862 un Department of Agriculture, el cual fue elevado a categoría ministerial en 1889 (Secretary of Agriculture). En 1845 existían instituciones de investigación agrícola públicas en varios estados de la unión, y en 1889 existían 38 estaciones experimentales subsidiadas conjuntamente por la federación y los gobiernos estatales. Entre 1898 y 1908 se establecieron estaciones experimentales en San Juan de Puerto Rico, Alaska y Hawai, y durante la década de 1890 se desarrolló ampliamente la estructura administrativa de las secretarías federal y estatales para el desarrollo de la investigación agropecuaria y de regadío.[26] La organización del fomento en España tuvo también predicamento e influencia entre los técnicos de la Secretaría de Fomento, ya que enfrentó igualmente problemas estructurales de atraso técnico y productivo de la agricultura, y adoptó un rumbo tanto o más cambiante que la de México.[27]

Ahora bien, las fuentes cualitativas muestran que en México no se desconoció la importancia de contar con una estructura institucional de fomento especializada para cada una de las ramas de la actividad productiva. En varias oportunidades se discutió la posibilidad de creación de un ministerio o secretaría de agricultura que se hiciera cargo de llevar a cabo una política de fomento y protección de la agricultura nacional. La impresión que surge después de la lectura de las fuentes es que el debate no llegó a adquirir la urgencia ni relevancia que tuvieron, por el contrario, la discusión sobre las

[25] MOYANO ESTRADA, 1988; p. 44.
[26] TRUE, 1937.
[27] Al respecto, véase PAN MONTOJO, 1995, sobre la administración agraria en España entre 1847 y 1907.

alcabalas y los impuestos federales y estatales, la deuda, la crisis de la plata, la política ferroviaria, la política tarifaria, la política bancaria, la instrucción primaria, o el peonaje rural. Además, la discusión surgía recurrentemente en momentos de crisis agrícola (por ejemplo, 1892, 1906-08), para abandonarse cuando se iniciaba la recuperación. En fin, como se ha afirmado en relación con la política de colonización, quizás la clave para comprender esta combinación de cambios, novedades y rezagos estribe en que "se buscaba una solución inmediata, en cuanto no se intervenía sobre los obstáculos existentes y no se planeaba establecer unos prerrequisitos mínimos" para "asumir un compromiso de más largo plazo a través de un programa de apoyo especial que supiera infundir vida propia y movimiento a los factores productivos". En ese contexto, la administración para el fomento agrícola se fue creando por saltos -acumulativos, claro está- según los requerimientos de cada coyuntura, aunque en el terreno del discurso todo parecía estar más claro y resuelto.[28]

Las fuentes muestran un ambiguo mapa de la opinión pública y de los actores políticos con respecto a la creación de un ministerio para el despacho específico de los negocios relativos a la agricultura: por ejemplo, si la prensa agrícola en general predicaba a favor de la creación de un ministerio específico[29], el clima de opinión en ámbitos financieros no era muy propicio, como lo ilustra el comentario de *El Economista Mexicano*, uno de los más importantes órganos de la prensa económica, muy crítico de la situación de la agricultura nacional

> "...La creación de un ministerio, si bien justa, por ser un ramo de la riqueza pública tan importante en nuestro país como es la agricultura, no aventurará nada en asegurar que hoy por hoy sería irrealizable, entre otras razones, porque este ramo no ha llegado por

[28] RIGUZZI, 1997; p. 33.

[29] Pero por ejemplo, no se han encontrado testimonios de gestiones sistemáticas y continuas de los miembros de la SAM solicitando la creación de un ministerio de agricultura.

> desgracia a un grado de desarrollo tal que ameritase el costoso establecimiento de un Ministerio especial de Agricultura; pudiéndolo atender, como lo atiende actualmente y con toda la eficacia debida, el ministerio de Fomento, y porque de obsequiarse lo solicitado por los agricultores, habría que acceder a idéntica pretensión de los mineros, cuya importancia como gremio no es menor, a lo que parece, que la de aquellos..."[30]

A comienzos del este siglo, como consecuencia de los debates sobre la cuestión monetaria y el estado de la producción nacional, la discusión sobre el tema del ministerio se agudizó.[31] Finalmente en 1908 Olegario Molina, secretario de Fomento, propuso la creación de los "servicios agrícolas federales", medida de inmediato aplaudida por la prensa agrícola.[32] En el momento en que se diseñó este plan de acción "de rescate y progreso" para la agricultura, se decidió también la creación de un conjunto de oficinas específicamente encargadas de distintos aspectos del fomento a la agricultura en diciembre de 1909, como se muestra en el cuadro 5. Esto podría estar indicando que las autoridades tuvieron conciencia de que las carencias de la estructura institucional iban de la mano con las deficiencias de la política agrícola gubernamental llevada a cabo hasta ese momento.

Sin embargo, quedan sin explicación las razones de esta ausencia en el conjunto de instituciones de administración y gobierno del país, y el porqué de las tan tardías medidas (diciembre de 1909) tomadas para organizar el ramo de agricultura dentro de las instituciones de gobierno. ¿Tuvo influencia la fuerte tradición de apoyo a la minería, que pudo haber pesado como obstáculo a la

---

[30] ECM, "Dos ideas iniciadas", 7/5/1892; p. 158.

[31] *Opiniones sobre la cuestión monetaria presentadas a la Junta Directiva de la Sociedad Agrícola Mexicana por algunos de sus miembros*, 1902; pp. 9-14, 58-60, véanse las opiniones a favor de Enrique Creel, An. Huart y Oscar Braniff, así como la campaña que emprendieron entre 1904 y 1906 para la creación del ministerio las revistas *El Agricultor Moderno* y *El Heraldo Agrícola*.

[32] AM, junio 1904, p.3; EHA, agosto 1909, pp. 3-4; diciembre 1909, p. 2.

creación de una Secretaría de agricultura (máxime si se tiene en cuenta que las exportaciones de minerales oscilaron entre el 80% y el 60% del total de las exportaciones en el periodo considerado)? Pero tampoco llegó a crearse un Ministerio de Asuntos Mineros, ni una Dirección General de Minería. ¿El incremento del gasto público que implicaba la creación de una nueva secretaría pudo haber constituido un obstáculo? Habría que considerar en este punto la opinión difundida en la época sobre la importancia del gasto público como estímulo de la economía, y sobre el necesario equilibrio de las finanzas públicas como rasgo de estabilidad económica y política.[33] También sería importante emprender un estudio de la formación de la burocracia técnica en el ramo de agricultura, veterinaria, hidráulica, ya que la carencia de personal especializado es otro factor a tener en cuenta.

En este punto, es imperativo cuestionarse sobre la relación que existió entre las estructuras institucionales y la formulación y viabilidad de los proyectos de fomento agrícola: ¿en qué medida las segundas dependían de las primeras? Si se partiera de la premisa de que la viabilidad y efectividad de las políticas de fomento agrícola dependió de la existencia de instituciones específicas, simplemente se llegaría a una conclusión: que no pudieron concretarse en México políticas de fomento agrícola por la carencia de una estructura institucional adecuada, y allí terminaría el esfuerzo de investigación. Si bien es indiscutible que la existencia de oficinas especiales para el fomento agrícola habría favorecido claramente el proceso de producción, aplicación y viabilidad de las políticas mismas, en este trabajo se

[33] "El punto de conexión de la agricultura y la política, es la formación de los presupuestos del estado... fuera de ellos... Inútil es que un Ministro entusiasta disponga la creación de establecimientos de enseñanza agrícola, centros experimentales, canalizaciones, si no tienen en sus manos la llave de los presupuestos... no hará más que legislar sobre el papel.", AM, septiembre 1903, p. 6. Sobre este punto, véase CARMAGNANI, 1994.

intentará estudiar éstas como fueron desde su proyección, tomado en cuenta el problema de la estructura institucional de fomento, pero sin considerarlo un determinante absoluto de las mismas. La viabilidad de las políticas gubernamentales de fomento también dependió, entre otros factores, de la racionalidad de los actores económicos: habría que abordar su recepción entre los agricultores del país, la cual no sólo dependía de las instituciones sino también de las actitudes culturales ante la innovación en la producción y la técnica.

II Los proyectos para el fomento, sus características y alcances: una propuesta de periodización

A partir de los elementos de juicio que ofrecen las fuentes cualitativas, se puede establecer una periodización de las políticas federales de fomento a la agricultura que se diseñaron a través de la Secretaría de Fomento entre 1877 y 1911. La hipótesis que aquí se presenta es que pueden encontrarse dos grandes momentos en la formulación de sus principales lineamientos programáticos: la gestión del ministro Carlos Pacheco (1881-1884 e intermitentemente hasta 1891) y la gestión del ministro Olegario Molina (1907-1911).[34] Los demás ministerios prosiguieron en gran medida los lineamientos de las políticas propuestas por estos dos secretarios, con adaptaciones a las coyunturas

[34] Carlos Pacheco era un general liberal que, luchando contra conservadores e invasores, había acompañado lealmente a Díaz. Llegó a la política primero como diputado federal en la V Legislatura, y después de Tuxtepec como gobernador del estado de Morelos, ministro de Guerra y gobernador del Distrito Federal sucesivamente. Fue nombrado secretario de Fomento en junio de 1881. Olegario Molina, originario de Campeche, cursó estudios de filosofía, leyes e ingeniería topográfica. Comerciante, empresario ferroviario, banquero y hacendado henequenero, forjó un imperio económico familiar en Yucatán, estado del que fue también gobernador entre 1902 y 1906 y fiscal del Supremo Tribunal de Justicia estatal. Durante la república restaurada fue diputado federal. Manuel Fernández Leal fue ingeniero

políticas y económicas de cada momento. En particular, destaca también la gestión ministerial de Manuel Fernández Leal (1892-1900), quien a pesar de proseguir con las pautas generales de la gestión de C. Pacheco, reformuló la política de colonización, dictó una ley sobre enajenación y ocupación de terrenos baldíos y conjuntamente la creación del Gran Registro de la Propiedad de la Tierra, e inició el proceso de normativización de los derechos de uso y de deslinde jurisdiccional de las aguas del territorio nacional. Ahora bien: ¿Cómo podrían caracterizarse las diferencias entre lo que hemos denominado los dos momentos clave de las políticas de fomento federales?

A. El optimismo de los '80: las esperanzas en la exportación y el "fomento protector"

> *"Estas condiciones económicas se encuentran en muy pocos países. En México esta nueva riqueza agrícola tendrá siempre... la inmensa ventaja de la mano de obra indígena, barata y pagadera en plata, para hacer un producto pagadero en oro en el inmenso mercado de los Estados Unidos"*[35]

La política de Carlos Pacheco entre 1882 y 1887 podría definirse como el primer intento por establecer un marco institucional propicio al surgimiento de un sector empresarial y a la integración de los mercados internos y externo. En lo que respecta a los asuntos agrícolas, por medio de la legislación se intentaron crear las condiciones para colonizar, mercantilizar la propiedad de la tierra y ofrecer seguridades a la misma.[36] Al mismo tiempo se buscó inducir una mayor comercialización de la producción gracias al tendido de vías férreas, que llevaría a la ampliación y la consecución de nuevos mercados en el interior y el exterior.

---

y funcionario de la Secretaría de Fomento desde 1878, ocupando diversos cargos, y miembro de numerosas sociedades científicas y académicas. Véase GÓMEZ,1976.

[35] PM, 3/1898, p. 329.

[36] Decreto sobre colonización y compañías deslindadoras, 15/12/1883, en FABILA, 1981; pp. 155-160.

Los años 1880 fueron años de euforia ferroviaria y de propaganda sobre el inminente progreso material que se derramaría sobre el país como consecuencia de las políticas del gobierno, pero también de serias dificultades financieras y mercantiles por el fracaso de la consolidación de las deudas externa e interna, y por la crisis fiscal y mercantil provocada en parte por las misma políticas gubernamentales en un marco de constreñimiento del financiamiento externo.[37] Por esos años la orientación exportadora parecía a las elites del país (y del continente) la única vía posible en el terreno comercial –e incuestionable- para alcanzar la tan ansiada prosperidad legitimadora.[38] En consecuencia, entre 1880 y 1890 el gobierno federal asumió la promoción de la exportación como una misión fundamental de su gestión, conjuntamente con la promoción ferroviaria. Pero se comenzó a advertir que el éxito del modelo dependía no sólo de la existencia de una creciente demanda internacional, sino también fundamentalmente de una respuesta adecuada a ésta por parte de los productores.

Fue entonces cuando se creó en la Secretaría de Fomento una sección especial para asuntos agrícolas (1882), la ***Sección 4ta***, y el gobierno federal comprometió a los gobiernos de los estados en la identificación de posibles productos de exportación.[39] Se pretendía generar cambios en la actitud de los productores tendientes a reforzar su orientación al mercado y su capacidad técnica, para diversificar la producción nacional y aumentar los volúmenes de producción al compás que se abandonaban técnicas tradicionales de cultivo y comercialización. Para alentar estos cambios más culturales que técnicos la sección 4ta. se encargaría de establecer servicios de difusión de las nuevas prácticas de cultivo, nuevas técnicas y nuevas posibilidades comerciales. Esta

[37] Véase MARICHAL, 1998; pp. 41-53.
[38] MEM, 1883-1885, Carlos Pacheco, Tomo IV, Anexo 6, p. 732.

labor de divulgación sería acompañada por la apertura de nuevas posibilidades comerciales producto de la política gubernamental (ferrocarriles, firma de acuerdos comerciales con potencias extranjeras). Parecía tenerse en cuenta el ejemplo de los cambios agrícolas que tuvieron lugar en Europa entre los siglos XVII y XIX: difusión de nuevas técnicas culturales y de los hallazgos científicos y agronómicos, aplicación de la observación científica a las labores agrícolas, diversificación de cultivos, todo ello acompañado de la creación de una infraestructura de transporte y comercialización.[40]

Para el ministro, un primer paso en esta tarea de "construcción" y "educación", instrumento clave y requisito previo, era la elaboración de una estadística nacional de la producción y de la propiedad.[41] Se consideró que la información debía circular en dos direcciones: hacia y desde la Secretaría de Fomento. Hacia, de los productores y autoridades locales y estatales hasta la Sección 4ta, con informes y opiniones fidedignos de la situación económica y productiva y posibilidades exportadoras de cada localidad. Desde la Sección, por medio de la labor de difusión y divulgación de "novedades". Los gobernadores estatales y la cadena de autoridades locales debían oficiar como correas de transmisión en un doble sentido: debían comprometerse en la consecución de informes estadísticos sobre la producción estatal y municipal, en el combate a las plagas y en el auspicio de concesiones para la instalación de vías férreas. Y además asumir un papel clave en la difusión, promoción y protección de nuevos cultivos: reparto de semillas y exenciones impositivas a

---

[39] MEM, Carlos Pacheco, 1877- 1882. T. II, pp. 445 y 486.

[40] Según la Cámara de Comercio de Acapulco: "...por desgracia,... el labrador, quien ha seguido sembrando con el mismo sistema vicioso de hace más de trescientos años, sin ciencia de ninguna especie... sembrándose con arreglo a los métodos que la ciencia enseña, vendrán las buenas cosechas...", AGN, Fomento/Agricultura, 1, 7, fs. 1-23.

[41] Para ello se fundó una dirección en la Secretaría de Fomento en 1882: Dirección General de Estadística. Véase DE LAPEÑA, Sergio, y WILKIE, James, 1994.

productos tropicales, fibras textiles, y cultivos agroindustriales.[42] En suma, como se ha afirmado, "la recolección estadística era un *input* necesario a la marcha de la administración y la decisión política, pero era también un bien público que el Estado tenía que ofrecer a la sociedad y al mercado".[43]

Por ejemplo, en agosto de 1883 la Secretaría dirigió una circular "a las principales casas de comercio, industriales y agricultores del país", consultándolos sobre las posibilidades del país para desarrollar la exportación de productos a Estados Unidos, y sobre las medidas que podría adoptar el Gobierno para apoyar las iniciativas individuales dirigidas a producir para la exportación. En septiembre del mismo año, las respuestas coincidieron en demandar al Gobierno la conveniencia de:[44]

- "ayudar al desarrollo de los cultivos é industrias agrícolas que ya existen en el país, alentándose a la vez la implantación de aquellas que, prosperando en otros países, puedan ser aclimatadas en el nuestro"

- "remover todas las trabas legales o de otra naturaleza, que entorpezcan el tráfico interior y el de la exportación de nuestros frutos, ***dictando toda clase de medidas que tiendan a protegerla***"[45]

- en consecuencia, estudiar "***un Plan general de protección a la agricultura e industrias anexas***"[46]

Los productores señalaron la conveniencia de la protección gubernamental como mecanismo de promoción del crecimiento agro-minero exportador. La pertinencia de la "protección" gubernamental para el fomento fue muy debatida, como se verá a continuación.

---

[42] MEM, 1877-1882, Carlos Pacheco, tomo III, p. 949; pp. 958-959; tomo I, "Opinión del gobernador de Morelos", pp. 37, "Opinión del Gobernador del estado de Puebla", p. 38; MEM, 1883-1885, G. Carlos Pacheco, tomo IV, pp. 104-121; Circular Exportación de frutos nacionales, p. 734; MEM, 1883-1885, Idem, anexo 31, pp. 1-85; tomo III, pp. 317-318.

[43] RIGUZZI, 1999; p. 221.

[44] MEM, 1883-1885, Carlos Pacheco, Tomo IV, Anexo 6, p. 732-733.

[45] Cursivas mías.

Otro ejemplo de la previa labor de consecución de información fue el notable esfuerzo de la Secretaría por distribuir y circular cuestionarios entre los productores agrícolas, mineros e industriales de cada región. Estos cuestionarios eran girados a los gobernadores, y después a los jefes políticos, quienes los distribuían entre los productores, para que regresaran finalmente a la Secretaría. Constituyen una fuente fundamental para identificar y esclarecer las metas y objetivos de la política gubernamental tanto como el estado de la industria en las diversas regiones y localidades del país entre 1880 y 1900.

Por un lado, los cuestionarios señalan un objetivo muy concreto: la secretaría privilegiaba el conocimiento de las condiciones de la producción nacional como paso previo al desenvolvimiento de la acción gubernamental. Por otro, resalta el hecho de que estos cuestionarios estaban fuertemente sesgados a investigar las condiciones sociales de producción y comercialización de las mercancías producidas, más que, por ejemplo, las técnicas mismas de la producción, riego y beneficio. Las preguntas sobre maquinaria empleada y fuentes de financiamiento de los productores iban en segundo lugar después de las relativas a los mercados, en el fondo, se terminaba identificaba un cuello de botella más grave en el acceso a los mercados que en la disponibilidad y uso de tecnología.[47]

En los proyectos oficiales, una ***Guía Mercantil de la República Mexicana*** sintetizaría esta labor "encuestadora", útil también para orientar al inversor extranjero y nacional.[48] El orden propuesto a los gobernadores para

---

[46] Cursivas en el original.

[47] Por ejemplo, las preguntas sobre la mano de obra y sobre la cercanía o acceso a caminos y vías de ferrocarril. Estos cuestionarios pueden consultarse en el fondo Fomento/agricultura del Archivo General de la Nación, pero también publicados en las diversas revistas que editaba la Secretaría de Fomento.

[48] "Carta particular del Señor General Pacheco a los Gobernadores de los Estados y al jefe Político de la Baja California", MEM, 1883-1885, tomo IV, Anexo 4; pp. 726-727.

que recabaran sus informes es una muestra del propósito del gobierno federal de promover la exportación agrícola y agroindustrial: no se pedía información sobre el desarrollo de la minería, y apenas acerca de la industria (nótese que los productos minerales están ausentes de esta lista).[49] Finalmente, parece que la obra no llegó a concretarse, pero se logró elaborar una memoria descriptiva para cada uno de los estados, redactada por Alfonso Luis Velasco.

En cuanto a las labores de la Secretaría en el terreno de la propaganda agrícola, como emisora y difusora de informes sobre nuevos cultivos, métodos, técnicas y mercados, destacan la publicación y reparto de revistas agrícolas, folletos y hojas informativas, así como la distribución de plantas y semillas. Los canales de distribución eran los mismos que los empleados para recabar informes: la estructura político-administrativa de los estados, y las redes y vínculos personales entre los miembros más notables y connotados de cada localidad. [50]

Para determinar los instrumentos y mecanismos políticos más adecuados para el fomento, la Secretaría de Fomento encomendó investigaciones a expertos. En 1886 unos estudios sintetizaron las distintas alternativas que se planteaban entonces en torno a "las medidas de estímulo y fomento que fuera conveniente dictar relacionadas con un ramo tan importante de riqueza pública como son la Agricultura y el comercio".[51] Las respuestas resumieron dos posiciones controversiales: mientras unos especialistas

---

[49] Estos informes sobre producción debían recabarse en el siguiente orden, según instructivo de la secretaría de fomento: 1)Granos y semillas, 2) Frutas y legumbres, 3) Plantas textiles y sus productos, 4) Maderas, 5) Plantas y maderas tintóreas, 6) Plantas industriales y sus productos, 7) Animales y productos animales, 8) Manufacturas; MEM, 1883-1885, G. Carlos Pacheco, IDEM; pp. 724-731.

[50] Véase punto 3 de este capítulo.

[51] Se realizaron para estudiar las salidas a la crisis monetaria: *La crisis monetaria. Estudios sobre la crisis monetaria y la depreciación de la plata. Secretaría de Fomento, Colonización, Industria y Comercio.* México: 1886.

propusieron proteger la producción agrícola por medio de "franquicias especiales que den aliciente y seguridad a los capitales que se dediquen a esta industria... que privilegien los frutos de exportación", otros cuestionaron la tradición proteccionista heredada de la colonia, atribuyéndole la responsabilidad del atraso agrícola nacional.

La propuesta que identificaba el fomento agrícola con la protección y la generalización de los privilegios y franquicias argumentó que el gobierno federal y también los gobiernos estatales debían emprender una política de protección que liberase a las "nuevas industrias agrícolas" de gravámenes e impuestos. Propuso la adopción de otras dos medidas: la colonización extranjera y nacional, y la creación de una banca agrícola. La primera tendría la función de garantizar el aumento del trabajo, del consumo y del movimiento comercial, y la segunda de asegurar que los agricultores dispusieran de medios pecuniarios para mejorar sus tierras y su producción. Por último, señaló la necesidad de eximir de aranceles a la importación de maquinaria agrícola, y de estimular con primas la exportación de "tabaco, frutas, seda, ramié, caucho, zacatón, henequén, plantas medicinales.[52]

Por su parte, la postura crítica del "fomento protector" sostuvo que para superar la crisis monetaria y promover el progreso de la agricultura nacional era urgente romper con: el proteccionismo arancelario, la escasa remuneración y calificación al trabajo del jornalero agrícola, los mecanismos de contratación de la mano de obra (en los cuales "el principio constitucional está violado y destruido por el principio económico"), y la deficiente consolidación de la propiedad privada raíz, que propiciaba la confusión en los linderos y

[52] Propuestas sugeridas por Luis Salazar, jefe de la sección IV de la Secretaría de Fomento.

aumentaba los riesgos de inversión.[53] Esta posición, consecuente con los principios liberales, condicionaba el éxito de las políticas de fomento agrícola al abandono de "la depresiva protección" arancelaria, y proclamaba como meta urgente el desarrollo de la agricultura intensiva, "por medio de máquinas y aparatos para la agricultura".[54] Ciertamente, fueron frecuentes las quejas de hacendados y empresarios agrícolas e industriales contra los aranceles de importación de abonos, fertilizantes (como el ácido sulfúrico y los nitratos, pues los orgánicos estaban exentos), y maquinaria agrícola. Pero la política arancelaria, un instrumento clave en la promoción o creación de barreras al "progreso" de la agricultura e industria nacionales, constituye un campo aún bastante oscuro de la historia mexicana del siglo XIX.[55]

Los impulsores de esta posición crítica al proteccionismo ya en la década de 1880 sostuvieron que era necesario destruir dos instituciones que obstaculizaban el progreso hacia la agricultura intensiva: el latifundio y el peonaje. Sin embargo, hubo que esperar por lo menos dos décadas para que se retomara el debate sobre ambos.[56]

---

[53] En la misma publicación, esta postura fue sustentada por Francisco Bulnes, pp. 133-180. Posición semejante se encuentra en los editoriales de *El Economista Mexicano,* (ECM) por ejemplo: "La crisis económica en México", varios artículos de agosto-septiembre de 1886.

[54] *La crisis monetaria...,* pp. 172 y 179.

[55] La política arancelaria demanda un exhaustivo estudio específico. Según GÓMEZ, 1997, apéndice, p. 248, los aranceles de importación fijados por la ordenanza general de aduanas de 1891 para coas, guadañas y otros utensilios para agricultura de fierro y acero eran más bajos que los fijados para maquinas industriales y agrícola, cuya importación junto con los rieles para vías férreas aumentó más de un 170% entre 1888 y 1911. Véase ROSENZWEIG, p. 697. Por su parte, COSÍO VILLEGAS, 1932, p. 41, afirma que fueron 30 los grupos de artículos "maquinarias y aparatos" gravados por la ordenanza de 1891. Las fuentes cualitativas indican que la maquinaria agrícola, ferroviaria e industrial solía ser exceptuada de derechos de importación en el caso de concesión del privilegio de "industria nueva" después de 1891, pero no estaba eximida del pago de impuestos por las Ordenanzas aduaneras.

[56] "Las clases trabajadoras en México", por Ricardo de María y Campos, ECM, 20/8/1886, pp. 30-33. Resulta significativo que las polémicas sobre la colonización oficial no estimularan la discusión sobre el peonaje.

Pero pese a las diferencias muy marcadas entre estas dos propuestas, había un punto de coincidencia: la preferencia que debía concederse a la agricultura de exportación. Sin embargo, mientras por un lado se enfatizaba la importancia y necesidad de que se activara "la mano protectora del Gobierno"[57], por otro se consideraba ésta como un obstáculo al progreso de la agricultura, el comercio y la industria, aunque no se cuestionaba la promoción gubernamental en sí misma, sino el proteccionismo. Finalmente, podría sostenerse que las políticas gubernamentales de fomento terminaron por acercarse más al concepto de una "mano protectora": en 1893, el director de la sección IV de la secretaría de fomento afirmó que era

> un momento propicio para que la acción oficial le dé cierto impulso que haga despertar a nuestras clases agrícolas del letargo en que han permanecido hace muchos años... aunque muchos de los males que pesan sobre ella (*la agricultura*) sólo con el transcurso del tiempo podrán removerse, existen otros que con el esfuerzo constante del Gobierno podrán combatirse hasta donde es posible.[58]

La política de colonización es un ejemplo de esos vaivenes entre promoción y protección por privilegios: entre 1878 y 1882 se aprobaron 20 contratos de colonización con empresarios particulares, y se emprendió también la colonización oficial, puesto que se veía a la inmigración como un factor positivo para el desenvolvimiento del progreso material y social del país, en particular la europea. Pero la inmigración de agricultores no progresaría si no se facilitaba su acceso a la propiedad de la tierra (y a altos jornales): así que la Secretaría de Fomento compró tierras para su posterior fraccionamiento entre los colonos europeos en Morelos, Veracruz, San Luis Potosí, Puebla, Guerrero, el Istmo de Tehuantepec, Coahuila y el estado de

[57] Concepto utilizado por los agricultores y comerciantes algodoneros de Acapulco, 1890-1891, AGN, Fomento/Agricultura, 1, 7, f. 1.
[58] AGN, Fomento/Agricultura, 28, 1, fs. 1-7.

México.[59] Voces discordantes se opusieron sin embargo a esta inversión de fondos públicos promovida por C. Pacheco.[60]

Pese a las pretensiones declaradas por Fomento, el flujo migratorio no alcanzó la importancia que se esperaba, y, en todo caso, predominaron los empresarios y comerciantes por sobre los agricultores. Según Moisés González Navarro, la brecha entre las ilusiones y las realidades de la política gubernamental en torno a la colonización terminó siendo inconmensurable: de un total de 156 contratos firmados, se establecieron sólo 60 colonias.[61] La colonización oficial se abandonó finalmente en 1893, reconociendo "la superioridad y facilidades de la colonización de iniciativa privada sobre la de origen oficial", pero los contratos con empresarios continuaron firmándose hasta 1908.[62]

Otro ejemplo del "fomento protector", aunque algo más tardío, lo constituyó la política de privilegiar la instalación de "industrias nuevas en el país" por medio de contratos que otorgaban por cinco años concesiones, franquicias y exenciones impositivas las empresas agrícolas e industriales, como lo estableció la ley de "industrias nuevas" de 30 de mayo de 1893,

---

[59] MEM, Carlos Pacheco, 1877-1882, I, pp. 4-37.

[60] "¿No sería muy del caso que el Gobierno federal, dejando á los esfuerzos individuales la inmigración extranjera, consagrase su atención y sus recursos a impulsar y favorecer la traslación de la gente trabajadora mexicana... en toda la República?", Antonio Hernández, San Pedro, Coah., "Brazos para la agricultura", *La Revista Agrícola*, 1/3/1886; pp. 268 y sigs. La Secretaría de Fomento respondió, MEM. 1877-1882, I, p. 4. Sobre legislación y colonización véase De VOS, 1995.

[61] GONZÁLEZ NAVARRO, 1960, p. 28. De 1879 a 1910 se celebraron 156 contratos de colonización, la mayor parte durante la gestión de Carlos Pacheco. Se establecieron en total 16 colonias oficiales y 44 privadas, predominando los colonos norteamericanos y mexicanos, no los europeos. Sobre legislación de tierras y colonización véase De VOS, 1995. Para un sugerente y novedoso estudio sobre la colonización en el período, RIGUZZI, 1997. TENORIO, 1996, señala que la intención de las autoridades porfirianas, más allá de las declamaciones discursivas, fue atraer una inmigración calificada por el capital y la educación.

[62] MEM, 1892-1896, Manuel Fernández Leal, p. 12.

sancionada durante el ministerio de Fernández Leal con el argumento de que los "países jóvenes" requerían para desarrollar sus industrias minera, agrícola y pecuaria de la "acción estimuladora del gobierno".[63]

El mecanismo era el siguiente: una vez presentada una solicitud de privilegio y franquicia impositiva, se abría una investigación, ordenada por la Secretaría de Fomento pero a cargo de cada uno de los gobernadores estatales, sobre la "novedad" de la industria solicitante. Si se informaba que había una similar en el territorio nacional, se denegaba la concesión. Se advierte que este mecanismo de concesión de privilegios, en principio concebido como un instrumento fundamental de la política de promoción de la modernización agroindustrial a manos de la Secretaría de fomento, estaba condicionado a la preservación de los intereses similares con los cuales la industria solicitante podía competir.[64] Esto muestra cómo el fomento se subordinaba a la protección de los intereses de los notables locales, quienes se aseguraban así operar en un mercado protegido de competencia. El "fomento protector" funcionó entonces como un mecanismo de asignación y concesión de privilegios.

Desde mediados de la década de 1880 la Secretaría de Fomento emprendió otra serie de medidas que no estuvieron dirigidas tanto a fomentar la producción, sino la exportación en sí misma. Así, podrían caracterizarse como de propaganda mercantil, más que agrícola, pues se encaminaron a divulgar las potencialidades de México como productor de materias primas y

---

[63] MEM, Manuel Fernández Leal, 1892-1896, pp. 45 y sigs. Esta ley, cuya vigencia original fue de cinco años, fue renovada en 1898, 1903 y 1908. En su sanción se tomó como antecedente la ley de 6/6/1887, que autorizaba al ejecutivo a celebrar contratos de privilegio con empresas mineras.

[64] Se han revisado expedientes del AGN, Fomento/Industrias Nuevas donde se solicita el privilegio de "industria nueva". En todos los casos se repite el mecanismo de consulta. Véase AGN, Fomento/Industrias Nuevas, 40, 3; y 25, 7; 43, 4; 18, 4.

productos agrícolas, especialmente tropicales, en los principales mercados internacionales. Un ejemplo fue la organización de exposiciones, y la participación de México en las exposiciones internacionales, concebidas en la época como los "grandes teatros de la civilización": ámbitos adecuados para romper con la imagen internacional de un México "bárbaro e incivilizado", y para promover la industria y agricultura nacionales a partir de la emulación y del contacto con los inversionistas extranjeros que facilitaban estos eventos.[65] Ahora bien, en estos eventos el stock de productos exhibidos fue bastante pobre, limitado básicamente a mostrar las producciones "exóticas" del país (árboles, frutos y plantas medicinales, maderas preciosas), y algunos productos alimenticios básicos (frijol, maíz, chile, arvejón), pero no así las producciones que podían exportarse, de demanda en los mercados internacionales.[66]

Otro ejemplo lo constituyeron los contratos firmados con empresarios particulares para la creación de compañías que propagandizaran las producciones mexicanas en las principales plazas comerciales por medio de "exposiciones permanentes", y que a la vez oficiaran de enlace entre productores y compradores.[67] La obligación de los cónsules mexicanos de informar sobre posibilidades comerciales en sus países de destino para las

---

[65] AGN, Fomento/Exposiciones, caja 28 (sobre propuestas para una exposición nacional). Para la participación en exposiciones internacionales, véase el sugerente e innovador trabajo de TENORIO, 1996.

[66] Por ejemplo "Lista de materias primas, productos naturales y objetos que entregó el ministerio de Fomento para la exposición permanente en París, 1883", MEM, Carlos Pacheco, 1883-1885, IV, pp. 567-578.

[67] Una muestra en el "Contrato celebrado entre el C. Manuel Fernández, oficial mayor de la Secretaría de Fomento, Colonización, Industria, y Comercio, en representación del Ejecutivo Federal, y el C. Manuel Thomas y Terán, representante de la Compañía General Mexicana, para fomentar el comercio, la agricultura, la industria, la minería y la colonización", 31/10/1884, AGN, Fomento/Leyes y Circulares, 12, 1884-X-31, fs. 1-5. Contratos similares continuaron firmándose aún a comienzos del siglo XX, MEM, 1905-1907, Olegario Molina, p. 210 y sigs.

producciones mexicanas, y de instalar museos mercantiles en las embajadas, tenía la misma función (véase *supra).*

Por último, habría que considerar también algunas gestiones de la Secretaría de Hacienda que podrían haber pretendido propiciar la exportación agrícola, como los tratados comerciales.[68] Por ejemplo, el tratado de reciprocidad comercial acordado en el transcurso de 1882 y firmado con Estados Unidos en 1883, pero que no llegó a ratificarse. De los 30 productos que se exceptuaban de derechos en el mercado estadounidense, 19 eran de origen agropecuario: aceite de palma, azúcar, café, tabaco, henequén, ixtle, hule, frutas frescas. Entre los que admitiría México libres de aranceles (74, algunos de libre importación antes del convenio) figuraban los arados, las herramientas agrícolas, "las máquinas y aparatos de todas clases para la industria, la agricultura, la minería, y las ciencias", y fertilizantes como el guano y el hiposulfito de sosa.[69]

El tratado no fue ratificado por el congreso estadounidense, y también en México suscitó oposición entre los sectores ligados al comercio de importación y a la industria manufacturera, que opinaron que beneficiaba a Estados Unidos. Inclusive algunos productores de azúcar, en principio supuestos beneficiarios del mismo, surgieron cuestionamientos: no sería fácil

---

[68] El estudio de las políticas de la Secretaría de Hacienda excede esta investigación, además de que para su evaluación precisa se requieren estudios sobre el comercio exterior, el manejo de las cuestiones arancelarias y de la diplomacia mexicana en relación con los intereses económicos y políticos estadounidenses, británicos, alemanes y franceses para el período. Al respecto, véase RIGUZZI, 1992.

[69] "... dénse estímulos a la producción, póngase a los agricultores mexicanos, en virtud del tratado de reciprocidad, en condiciones de vender ventajosamente en los Estados Unidos los productos de su industria, y ésta tomará vuelo... El tratado de reciprocidad es un estímulo a nuestra agricultura. Sabiendo los agricultores que tienen en los Estados Unidos un mercado libre, se apresurarán a producir..", Matías ROMERO. *Reciprocidad comercial entre México y los Estados Unidos (El Tratado Comercial de 1883)*, 1890, facsimilar en Colección de documentos para la historia del comercio exterior de México, Publicaciones del Banco Nacional de Comercio Exterior, 1971; p. 6-9.

competir con el azúcar de Cuba y Hawai si no se reducían los costos de producción; finalmente, las refinerías de Luisiana podrían monopolizar la fase de refinado del azúcar molida que México exportara. Mientras esta posición crítica al tratado constituye una muestra de la racionalidad productiva y mercantil de los azucareros (por lo menos de un sector de éstos, que prefería la producción para un mercado interno protegido a la exportación), por otro lado, el tratado generó amplias expectativas entre los interesados en el comercio de exportación.[70]

No obstante, recientes investigaciones que han revisado la importancia que tuvieron las negociaciones de convenios comerciales con Estados Unidos en el conjunto de la estrategia política, financiera y mercantil de los gobiernos mexicanos, sostienen por el contrario que la promoción del proyecto agroexportador no habría sido en la práctica una prioridad gubernamental, de allí la discontinuidad y ambigüedad de la representación mexicana y los sucesivos fracasos de este tipo de acuerdos.[71] Después del fracaso de las gestiones de 1882-1883, la ocupación estadounidense de Filipinas, Hawai, Puerto Rico y Cuba en 1898 relegó la oferta mexicana en un segundo plano, ya que éstos territorios proporcionarían al mercado estadounidense los productos que México podía ofrecer. En ese contexto, y a manos de otra gestión hacendaria (José Y. Limantour), se inició otro ciclo de negociaciones comerciales con Estados Unidos en el contexto de una nueva situación arancelaria en ese país.

Hay que tener en cuenta, empero, que este proyecto exportador tenía como referente principal al mercado estadounidense, más que a los mercados europeos. Los productos agrícolas que México podía ofrecer a los europeos,

---

[70] En *La Semana Mercantil* ..., febrero 1886, reproducido en: *Reciprocidad comercial entre México y los Estados Unidos (El Tratado Comercial de 1883)*, p.114 y 125.

por ejemplo, competían con los de las colonias africanas y asiáticas (azúcar, café, yute, caucho, algodón, tintes, maderas). Así que aunque los cónsules destacados en Francia, Alemania, Austria-Hungría, Rusia, tuvieron la misión de promover allí los productos mexicanos, los esfuerzos gubernamentales se orientaron finalmente a favorecer el comercio allende la frontera.

B. La institucionalización del fomento agrícola a través de la creación de los Servicios Agrícolas Federales:

A comienzos del siglo XX la situación de la agricultura era tema de discusión en la prensa del país: el "mito de la riqueza legendaria de México" y la imagen de la prosperidad se resquebrajaban.[72] Para políticos y funcionarios eran cada vez más evidentes las dificultades de México para convertirse en un país agroexportador además de minero-exportador, así como los problemas para producir alimentos suficientes para el consumo interno.[73] Las exportaciones de algunos productos agropecuarios, que para 1900 habían llegado a constituir un 39% del conjunto de las exportaciones del país, habían comenzado a descender desde alrededor de 1904-1905, como por ejemplo las de ganado, tabaco en rama, café (desde 1902). Las producciones de arroz, frijol, trigo estaban en descenso ya desde 1904 (véase cuadros 10 a 12 más abajo), también las de azúcar y de zacatón. Las cosechas de maíz se vieron afectadas por sequías en 1901 y en 1908, y también por heladas e inundaciones, por lo cual las importaciones experimentaron un notorio

---

[71] RIGUZZI, ponencia "La diplomacia de la reciprocidad", 1999.

[72] COSÍO VILLEGAS, 1966.Un ejemplo desde la Secretaria de Hacienda, en *Iniciativa de presupuestos para el año económico de 1910 a 1911, precedida de una exposición de motivos*. México, 1909; p. 44: "El progreso alcanzado en el último cuarto de siglo corre peligro de esterilizarse... mientras no se encuentre una solución práctica definitiva al problema del abastecimiento y abaratamiento de nuestro principal producto alimenticio".

[73] Existe sin embargo un debate entre historiadores económicos al respecto. Véase la crítica de COATSWORTH, 1992 a las series estadísticas construidas por El Colegio de México.

incremento, especialmente en 1905-1906.[74]

En este contexto el país recibió los coletazos de la crisis internacional de 1907, crisis bursátil y financiera que se desarrolló a ambos lados del Atlántico norte, en Estados Unidos y Europa, y que afectó seriamente las finanzas públicas, la banca (en particular la banca regional, en Yucatán y Sonora), los negocios en general y especialmente al sector exportador, debido a la baja internacional de precios de los productos primarios, minerales y materias primas de origen tropical y templado.[75] En concreto, en México sufrieron reveses la exportación de cobre, de plata, maderas, ganado, cueros y pieles, y henequén, así como los precios a que cotizaron estos productos en las principales plazas internacionales.[76] Se vieron afectadas la agricultura, la ganadería, la minería, la industria textil y agroindustrias como la jabonera y la azucarera, la fundición de fierro y acero, y las finanzas de las compañías financieras, mercantiles y de transportes.[77]

No está muy claro aún en qué medida los efectos de la crisis internacional se vieron amplificados por el lento proceso de adaptación de la economía nacional a la modificación del patrón monetario (1905), y por la deficiente estructura bancaria: ¿cuáles fueron los mecanismos de transmisión

---

[74] Las importaciones de maíz aumentaban cuando había disminuciones en la producción: 1892 (con el 20 por ciento del volumen total importado entre 1888 y 1910), 1896 (con el 21 por ciento), 1906 (con el 5 por ciento), 1909 (con el 9 por ciento) y 1910 (con el 21 por ciento del total importado entre 1888 y 1910). Datos del cuadro 8 anexo al final del capítulo. Por ejemplo, "Noticias recibidas sobre las pérdidas en las siembras de maíz, frijol, cebada, etc, ocasionadas en algunos estados de la República por las heladas prematuras ocurridas en el mes de septiembre", MEM, 1909-1910, p. 280.

[75] GONZÁLEZ NAVARRO, 1983; pp.16-31; KINDELBERGER, 1988; pp. 194 y sigs.; FLORESCANO, E. y SWAN, 1995; pp. 56, 125-128.

[76] CAHIL, 1998.

[77] Las minas de Chihuahua, Durango, Sinaloa y Sonora llegaron a paralizar sus operaciones. Los libros de administración de las haciendas de San Luis Potosí mostraron severas pérdidas para 1907-1908, BAZANT, 1975, apéndice 23. Sobre distintos aspectos de la crisis, GUERRA, 1985, II; pp. CERUTTI, 1997; pp. 190 y sigs.; GÓMEZ, 1997; pp.

de la crisis en una economía que estaba en proceso de reacomodamiento como era la mexicana? Lo importante fue la coincidencia de estas alteraciones bursátiles-financieras, monetarias y bancarias, con las comerciales, climáticas y políticas, ya que esta particular coyuntura económica coincidió con otra eleccionaria en algunos estados, entre ellos Coahuila, Chihuahua, Sinaloa, Yucatán y Morelos.

Como señala François X. Guerra, entre 1907 y 1908 se superpusieron los efectos de una crisis de subsistencia bastante extendida, con una crisis minera, financiera-bancaria, y política.[78] La geografía de esta crisis "multifacética", centralizada en toda la región norte y en el sureste del país, coincide con la geografía del surgimiento de las tensiones revolucionarias, por lo que algunos historiadores, en consecuencia, han considerado esta crisis como "en última instancia, el catalizador del descontento revolucionario".[79] Sin embargo habría que distinguir con más precisión el comportamiento de cada uno de los sectores de la economía nacional al mismo tiempo que las coyunturas políticas nacional y locales.

Mirada desde la avenida de las políticas de fomento gubernamental, la crisis de 1907-1908 constituye una coyuntura decisiva: fue a partir de esta crisis que el gobierno federal emprendió un programa de acción coherente, integrado y sistemático para el fomento de la agricultura nacional. Entre 1907 y 1910 se produjeron cambios muy notables en la política federal de fomento a la agricultura, coincidiendo con la gestión del ministro Olegario Molina, que abarcaron tanto en el plano de los proyectos, como de las políticas. ¿Es posible considerar estos cambios como respuesta a la crisis de 1907-1908?¿Cuáles fueron los aspectos más significativos de la gestión?

207-208; KATZ, 1998, I; pp.66-69; WASSERMAN, 1985; pp. 162-166.
[78] GUERRA, 1985, II; pp.235-260.

Una segunda etapa de la política de fomento federal se abrió durante el ministerio de Olegario Molina. Se plantearon dos objetivos: resolver el problema del mejoramiento técnico y productivo de la agricultura nacional (tanto de exportación como para el consumo interno), y reforzar la participación de la acción estatal en la promoción de la agricultura, agotadas al parecer las expectativas de generar cambios en la actitud de los productores:

> "...se pretende ahora que el Gobierno ejerza en este ramo una acción más completa y diligente que la que le han permitido otros servicios públicos de urgente e inmediata atención. El criterio público... no carece de razón al expresar este deseo, pues en un país nuevo como el nuestro, donde la iniciativa privada no alcanza todavía un alto grado de desarrollo y donde son tradicionales las deficiencias de la explotación agraria, la acción del Gobierno estipulando y creando fuerzas nuevas que vengan a obrar sobre fuentes de productos inexplotados, será de utilidad indiscutible."[80]

El rasgo sobresaliente de las políticas de fomento agrícola durante esta etapa fue la creación de un conjunto de instituciones que, controladas por el gobierno federal, se encargaran específicamente de promover y apoyar la inversión en actividades agropecuarias. Se pretendía crear un sistema integral de instituciones que vinculara las funciones de instrucción y divulgación de los adelantos científicos y técnicos entre los productores, con la investigación agrícola, conjuntamente con la formación y entrenamiento de un cuerpo de funcionarios especializados en el campo de los asuntos agropecuarios (véase cuadros 1 a 5).[81] Esto constituye una marcada diferenciación con respecto a los lineamientos de las políticas de fomento de las décadas de 1880-1900, que habían estado dirigidos más bien a crear un marco institucional general y una infraestructura de transportes y comunicaciones favorable al desenvolvimiento

---

[79] WASSERMAN, 1985; p. 166. También RUIZ, 1984.

[80] MEM, 1909-1910, Olegario Molina, "Iniciativa de ley sobre organización de los servicios agrícolas federales", pp. 263-279.

de la actividad económica y al desarrollo de la inversión privada en general, y no específicamente orientados a los asuntos agrícolas.

La re-estructuración institucional originó una verdadera innovación: en diciembre de 1909 se dictó la ***ley de los "Servicios Agrícolas Federales"***, que creó la Dirección General de Agricultura, y reglamentó el conjunto de los servicios de fomento agrícola a cargo de la Secretaría de Fomento.[82] Por primera vez desde la independencia se organizó una dirección específica para la administración y gestión de los asuntos agrícolas, la ***Dirección General de Agricultura*** (véase cuadros 4 y 5). Se estableció también una ***Dirección General Agraria***, con tres comisiones: una de trabajos de campo, otra de trabajos de gabinete, y otra de Administración y Archivo.

Al mismo tiempo se desarrolló una actividad bastante sistemática para reformular el marco normativo relativo a tierras, aguas, subsuelo, minas y concesiones mineras, y asociaciones de productores, a partir de la elaboración y aprobación de nuevas leyes sobre tierras, aguas federales, código de minería y cámaras agrícolas entre 1908 y 1910. Como se planteó más arriba, los movimientos de reorganización funcional y administrativa de la Secretaría de Fomento estuvieron conectados con cambios en el marco normativo.

La renovación que se impuso desde 1907 a la Secretaría partió de la redefinición de sus metas de acción: si para 1877-1886 la consecución de una red de comunicaciones ferroviarias había orientado los mayores esfuerzos del gobierno, y para 1886-1900 Fomento se orientó a la expansión del comercio exterior y la diversificación de los cultivos y las industrias, durante la primera

---

[81] Ley de creación de los servicios agrícolas federales, capítulo III, art. 12, 13, 14 a 20; en MEM, 1909-1910; Olegario Molina; pp. 265-266.

[82] Ley 21/12/1909, sobre "Organización de los servicios agrícolas federales", MEM, 1909-1910, Olegario Molina; XXIII y sigs; BSAM, "Creación de una Dirección General de Agricultura", 1/12/1909; pp. 883-887.

década del siglo XX el objetivo de Fomento fue la construcción de una infraestructura básica de obras hidráulicas que hiciera posible el desarrollo de una agricultura de regadío, menos dependiente de las fluctuaciones climáticas y más apta para conseguir incrementos de productividad. Junto con el plan de inyectar agua a las tierras del país, se formuló el plan de ampliar y facilitar las posibilidades de financiamiento de los productores agrícolas, industriales y mineros. Se promovieron así numerosos estudios sobre el problema del crédito en general, del crédito agrícola en particular, del riego, también se enviaron ingenieros a estudiar hidráulica en EE.UU., la India y Egipto.[83] El ejemplo español no fue menos importante.[84]

La propaganda promotora de la agricultura de exportación quedó un tanto relegada en el conjunto de la acción gubernamental, aunque no se abandonó: en la primera década de 1900 los esfuerzos se concentraron en rescatar y regenerar una agricultura que no lograba ubicarse en la senda de la prosperidad, salvo algunos casos que resultaban ser la excepción y no la regla. Se trataba de dar solución a los obstáculos que afectaban a la agricultura del país, así que capitales, riego, investigación agropecuaria, instrucción agrícola formal e informal y propaganda agrícola resultaron ser los pilares de este programa de "salvataje" o "regeneración". En este cuadro, la propaganda agrícola debía centrarse menos en la difusión de las ventajas del modelo agroexportador y más en divulgar adelantos y cultivos requeridos por los

---

[83] Véase, por ejemplo, *El problema de la irrigación*, por Leopoldo Palacios, 1909; *Dos problemas de vital importancia para México: La Colonización y el desarrollo de la Irrigación. Estudios preliminares*, por Roberto Gayol, 1906. Para un panorama general del nuevo programa, véase *Boletín de la Dirección General de Agricultura*, 1910 en adelante (BDGA).

[84] Leopoldo Palacios, en "Ensayo preliminar para un estudio acerca de la forma práctica en que el Estado puede favorecer el desarrollo de la irrigación", discute la adecuación de las medidas españolas en México. *Boletín Oficial de la Secretaría de Fomento* (BOSF), vol. I: 10, septiembre 1906; pp. 1085-1125. FLORENCIO, 1994, pp. 143, explica la primacía de

consumidores del país.[85] No sólo se pretendía promover el perfeccionamiento de las técnicas y prácticas de cultivo de los productos potencialmente exportables, como se había intentado desde la década de 1880, sino también el mejoramiento de los tradicionales maíz, frijol, chile, trigo, papa, arroz, principalmente cultivados para el consumo interno, ignorado hasta entonces por las preocupaciones gubernamentales.[86] Las esperanzas de regeneración se volcaron hacia adentro, no tanto hacia fuera como anteriormente. Es importante destacar esta coincidencia: sólo cuando se miró hacia adentro, se definió y puso en marcha el primer programa integrado y coherente para el fomento agrícola del país.

La nueva organización de la administración del fomento agrícola, aportó un marco institucional y organizativo para articular la investigación agrícola con la instrucción y la propaganda agrícolas, sobre la base de: una mayor dotación presupuestaria, la reforma de los planes de enseñanza de la Escuela Nacional de Agricultura, la creación de la estación Agrícola Central, centro de investigación que se debía conectar con las estaciones experimentales de provincia, que habían comenzado a crearse en 1906. [87] La creación de estas estaciones implicaba una aportación sustancial para la formación de un cuerpo de conocimientos sobre las condiciones de producción en varias regiones del país. Es decir, a diferencia del periodo anterior, cuando

---

la política hidráulica en la España de comienzos del siglo XX.

[85] AGN, Fomento/Agricultura, 2, 48, "Apuntes para el desarrollo de la agricultura nacional".

[86] MEM, 1908-1909, Olegario Molina, "Distribución de plantas y semillas", pp. XLIII. Junto a las semillas exóticas se hizo hincapié en la distribución de semillas de trigo resistentes al cahuixtle, de nopales sin espinas para ser difundidos como forrajes para el ganado de zonas desérticas, y de quince variedades de semillas de maíz.

[87] "Medidas relativas a la instrucción agrícola, estación agronómica central y estaciones agronómicas en los estados", BSAM, 17/2/1908; p. 127; MEM, 1909-1910, Olegario Molina, "Iniciativa de Ley sobre la organización de los servicios agrícolas federales", pp. 263-280.

la propaganda agrícola se realizaba a partir de conocimientos generados fuera del país mayoritariamente, ahora consistiría en promover la generación de conocimientos in situ, y a partir de allí divulgarlos entre los productores.

El vuelco hacia las producciones básicas de consumo interno, que diferencia la orientación del fomento agrícola de la década de 1880-1890 de sus lineamientos luego de 1900, puede apreciarse en las materias de las publicaciones editadas y distribuidas por la Secretaría de Fomento (véase también los cuadros al final del capítulo):

CUADRO 6

Informes y documentos publicados por la Secretaría de Fomento

Temas de los artículos publicados, 1885-1887

Comercio interior: 11%
Comercio exterior: 17%
Aguas: 8%
Cultivos agroindustriales: 23%
Minería: 4%
Ganadería: 8%
Informes provincias: 9%
Informes trabajo rural: 23%

Fuentes cuadros 6-7: MEM, 1882-1911; *Informes y documentos relativos a comercio interior y exterior, agricultura e industrias*, 1885-1888.

CUADRO 7

Publicaciones (libros y folletos) de la Secretaria de Fomento, 1882-1910.

Materias por orden de importancia	
1882-1886: 84 publicaciones	1) legislación 2) meteorología 3) estadística 4) cultivos de exportación
1892-1896: 107 publicaciones	1) difusión (propaganda agrícola) 2) cultivos en general
1909-1910: 49 publicaciones	1) cultivos en general 2) ganadería 3) estudio y combate de plagas

El examen de las publicaciones de la Secretaría ejemplifica cómo los contenidos de la propaganda agrícola intentaron ser consecuentes con estas nuevas tendencias de la política gubernamental. Los cuadros anexados al final de este capítulo dan un ejemplo similar. Muestran cómo las publicaciones de la Secretaría durante los años 1880-1890 difundieron manuales e instructivos para adaptar en México cultivos de potencial exportación: se ve la importancia que se otorgó a los temas relacionados con los mercados y los cultivos exportables. Después de 1900 hay un cambio notable: se aprecia un mayor énfasis en los manuales para el combate a las plagas, el uso de abonos y desinfectantes, y temas de ganadería, así como instructivos de cultivos para el consumo nacional, como el chile y el maíz. En ambos periodos se advierte también una ausencia entre las publicaciones: los manuales e instructivos para el manejo de maquinaria agrícola. Esto demuestra una de las principales carencias de la propaganda agrícola gubernamental: el estímulo a la utilización de la maquinaria agrícola.

Pero no todo fue novedad: se reforzaron tendencias que se venían esbozando desde el periodo anterior. Por un lado, se adoptó como instrumento

preferencial de promoción agrícola e industrial la práctica de conceder privilegios a empresarios, como subsidios y contratos de subvención. Por otro, se tendió a una mayor centralización de la administración de fomento, expresada básicamente por dos nuevas creaciones, los agentes de información y propaganda agrícola y la ley de conformación y funcionamiento de las cámaras agrícolas nacionales.

Se reforzó un perfil del fomento agrícola gubernamental: el fomento como concesión de privilegios. Aunque en el plano discursivo el gobierno enunció preocupación por apoyar a los pequeños y medianos agricultores, benefició y favoreció a los grandes agricultores, al otorgarles concesiones de riego, privilegios impositivos y préstamos de capitales. Más allá de las declaraciones, el esfuerzo estuvo orientado a mejorar las condiciones de producción y comercialización de las empresas agrícolas "modernizadas", lo cual es una muestra más de la creciente "oligarquización" o giro "notabiliario" del régimen.[88]

Con la sanción de leyes que autorizaron al ejecutivo federal a entregar subsidios a empresas agrícolas e industriales pareció que se retornaba a la época de los subsidios ferroviarios: el Estado se abocaba a financiar directamente la expansión agropecuaria e industrial, y la modernización técnica de las explotaciones. En junio de 1908 se autorizó al gobierno a invertir 25 millones de pesos en la promoción de la agricultura y la irrigación, y luego 80 millones de pesos, a través de subvenciones a compañías que debían construir obras de riego, fraccionar las tierras que se irrigaran y colonizarlas.[89] De este modo, mientras que en la década de 1880 la

[88] Se utiliza aquí el concepto de "hacienda modernizada" planteado por NICKEL, 1988.
[89] ECM, junio 1908; MEM, Olegario Molina, 1908-1909; *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados*, XXIII Legislatura, Tomo IV, 3-5 de junio de 1908. Aunque disponemos de información sobre los montos asignados a subsidios, no contamos con

colonización se conectó con la política inmigratoria, desde 1908 se vinculó con la de irrigación.[90] Estas medidas, sin embargo, recibieron críticas: no se cuestionó que el estado entregara subsidios a los productores, sino que éstos no fueran los suficientes.[91]

En la misma línea de acción, en septiembre de 1908 se firmó el contrato de concesión y creación de la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura.[92]

En principio, esta institución podría considerarse como el primer intento para resolver el problema del financiamiento de los productores agrícolas, que estaba en el centro de los reclamos de las organizaciones de agricultores por esos años. Pero la caja, sin embargo, estuvo fuera del área de injerencia administrativa de Fomento: quedó bajo la órbita de la Secretaría de Hacienda, aunque los trámites previos como la valuación de las propiedades solicitantes quedó a cargo de Fomento. Además, aún se discute si no fue creada en realidad para rescatar a los bancos de emisión de los efectos de la crisis de 1907-1908, aligerando su cartera de créditos irrecuperables en el corto plazo, o si también se buscaba apoyar el proceso de tecnificación y mejoramiento productivo de las explotaciones agropecuarias.[93] La cuestión de la política crediticia, sin embargo, justifica un estudio en sí mismo que no se desarrollará

---

informes sobre las cantidades efectivamente entregadas entre 1908 y 1911 para apoyar a grandes empresas agropecuarias y mineras.

[90] Las concesiones de agua desde la sanción de una ley de aguas en diciembre de 1910 y en el reglamento de esa ley de febrero de 1911 tuvieron estrecha relación con la superficie por irrigarse.

[91] Por ejemplo, en Torreón, *El Nuevo Mundo. Diario de información y política dedicado al fomento de los intereses regionales;* 577/1908; p. 6.

[92] "La Caja de Préstamos para obras de irrigación y fomento de la agricultura", BSAM, 9/9/1908; "Iniciativa del Poder Ejecutivo federal a las Cámaras... para arbitrar los medios más apropiados para fomentar la irrigación de tierras fértiles y para poner al alcance de las negociaciones agrícolas... los capitales que necesitan para desarrollarse", BSAM, 1/6/1908; pp. 402-403.

[93] LÓPEZ ROSADO, s/f; OÑATE, 1986 y 1991; TORTOLERO, 1995.

aquí. Lo mismo aplica para el caso de la política hidráulica y de irrigación, que merece estudios específicos.[94]

Ahora bien, la pregunta que surge es ¿qué tipo de explotaciones buscaron propiciar la Secretaría de Fomento y la de Hacienda con los créditos de la Caja? En este aspecto, las fuentes muestran una política ciertamente ambigua: por un lado, se propagandizaban las virtudes de la pequeña y mediana explotación empresarial, por otro, se apoyaba con subsidios a las grandes empresas. La concesión original de la caja fijó como sujetos de crédito las "empresas nacionales de irrigación, negociaciones agrícolas o ganaderas", y excepcionalmente mineras, es decir, se omitían los agricultores individuales. Además, el requisito de una perfecta titulación de la propiedad de los solicitantes, junto con la obligación de depositar una garantía bancaria para el préstamo hipotecario, y de invertir el 40% del capital en obras de mejoramiento de la propiedad o empresa, orientaron los servicios de la institución a favorecer al sector de grandes empresarios y propietarios agrícolas. Estas disposiciones son muy ilustrativas: la colonización, el crédito y el riego iban ahora de la mano, para subsidiar a la empresa agrícola "modernizada" o en vías de serlo. Como aproximación, basta señalar que el 59.4 por ciento de los préstamos que otorgó entre 1910 y 1912 se concentró en créditos por montos de 1 millón a 5 millones de pesos, mientras que los préstamos más pequeños, por montos de 10 mil a 50 mil pesos, sólo fueron el 1.5% del total de las operaciones de la Caja.[95]

---

[94] Por ejemplo KROEBER, 1971 y 1983; ABOITES, 1998 y 1987. Véase la versión preliminar de la tesis doctoral de Martín Sánchez, 1998, "El agua de la discordia" y "Cuando el agua era nuestra. Riego, organización social y administración de recursos hidráulicos en la cuenca del Laja, Guanajuato", 2000, y los trabajos de SIEGLIN, 1995 y VALLADARES DE LA CRUZ, 1996.

[95] AGN, Caja de Préstamos (CP), cajas 100, 101, 102, y expedientes sueltos 150 , 150-1, 150-2, 158-4 y 37. Por ejemplo, entre los préstamos que concedió la Caja durante 1908 y

La administración del fomento en sí misma se centralizó en las oficinas de la Secretaría de Fomento en México. En este sentido, destacan entre las medidas que emprendió Molina la creación de las cámaras agrícolas nacionales, y la revitalización del servicio de agentes de agricultura, empleados honorarios de la Secretaría en las distintas localidades del país.

La creación en diciembre de 1909 de un cuerpo de agentes de propaganda agrícola e información, con funciones claramente reglamentadas, tanto a nivel de distrito como municipal, tuvo una doble finalidad: hacer realmente efectiva la propaganda agrícola, pero también establecer una correa permanente de transmisión de la información productiva, mercantil, estadística, social de las localidades a las oficinas de la Secretaría de Fomento en la capital. Así, la elaboración y distribución de cuestionarios, tan socorrida en décadas anteriores, perdió importancia y cayó en desuso. En resumen, el servicio de agentes podría verse no sólo como una base para hacer llegar la propaganda agrícola al medio rural, sino también como un instrumento de centralización de la información desde el campo a la secretaría.

La creación de Cámaras de agricultores fue un experimento un poco más complejo. Formó parte de un lineamiento general de la política del gobierno: la promoción de organizaciones corporativas que institucionalizaran la representación de los intereses sectoriales. Unos meses antes que se dictara la ley de cámaras agrícolas nacionales se promulgó la ley de cámaras nacionales de comercio, que otorgó personalidad civil y jurídica a estas organizaciones, y reglamentó sus mecanismos de constitución, financiamiento,

---

1910, figuran los ingenios azucareros Temixco, San Vicente y Zacatepec en Morelos, San Cristóbal y San Francisco en Veracruz, la Compañía Agrícola y ganadera San Diego (Coahuila), compañías de irrigación, colonización y fraccionamiento en Jalisco y Michoacán, entre otros.

funciones y mecanismos de disolución.[96]

Así que, si por un lado la política de fomento tendió a favorecer a los empresarios agrícolas más pudientes, por otro se establecieron una serie de mecanismos de contención política de su poder como grupo de presión, pero que también implicaban el compromiso por parte del Estado de atender sus demandas al crearse un canal permanente de comunicación.[97] La ley de cámaras agrícolas nacionales, significativamente, se promulgó en el mismo momento en que las organizaciones de agricultores se nucleaban en la Cámara Central de Agricultura para constituir un organismo que las representara a escala nacional.

En la ley se otorgaba reconocimiento como cámaras agrícolas nacionales a todas aquellas organizaciones de agricultores que aceptasen la nueva reglamentación, aprobada no sin polémica en diciembre de 1909 por la XXIV Legislatura.[98] Las Cámaras nacionales de agricultura tendrían la función de ocuparse a nivel local y estatal de los asuntos generales de la agricultura y de su fomento. Podrían operar como "cuerpos consultivos" y de representación de sus demandas e intereses sectoriales ante las autoridades, pero por contrapartida, debían adecuarse a la normativa establecida en la ley: informar sistemáticamente de sus gestiones a las autoridades, y respetar las formas de financiamiento y pautas de disolución. Fomento podía intervenir y disolver las organizaciones en caso de incumplimiento de fines, de malversación de fondos o escaso número de miembros. La secretaría, al mismo tiempo, sería árbitro en casos de conflicto entre distintas

---

[96] *Diario de Debates de la Cámara de Diputados*, XXIII Legislatura, tomo IV; ley de cámaras de comercio, pp. 883-888.

[97] "Ley que instituye las Cámaras Agrícolas como corporaciones representantes de los intereses agrícolas", AGEY, Poder Ejecutivo, caja 179.

[98] *Diario de debates...*, XXIV Legislatura, tomo III, noviembre-diciembre 1909.

organizaciones de agricultores de una misma localidad.[99]

La reglamentación que normó la formación de Cámaras privilegió las funciones de información a la autoridad política frente a las de difusión y promoción de nuevos métodos de cultivo, combate a plagas, maquinaria, abonos, semillas, especies de cultivo, y resultados de experimentos agrícolas entre los propios agricultores, lo cual refuerza la imagen de un esfuerzo de centralización administrativa. Las cámaras tenían, además, expresamente prohibida cualquier participación en asuntos de índole política.

En la discusión de la iniciativa de ley, presentada en octubre de 1909, las sociedades agrícolas se mostraron reticentes a aceptar la propuesta, ya que consideraron una injerencia de la autoridad gubernamental la obligación de reconvertirse a un nuevo estatuto en un lapso de 6 meses, imponiéndoseles unos lineamientos decididos previamente.[100] Los críticos argumentaron que debían diferenciarse las cámaras de las sociedades agrícolas: las primeras eran corporaciones formadas por delegados de las sociedades, que representaban los intereses de los agricultores frente al estado, mientras que las segundas se debían encargar del fomento agrícola y pecuario.[101] Estos no fueron los únicos puntos de conflicto: las organizaciones de agricultores

[99] Desde mediados del siglo XIX los países europeos venían reglamentando la formación de organizaciones de agricultores y su relación con el Estado, por ejemplo. Francia (1852), Prusia (1892), España (1890).

[100] La Sociedad Agrícola Mexicana que pretendía asumir la representación nacional de los agricultores, en función de la legislación se veía forzada a convertirse en una cámara agrícola nacional del distrito federal, de acuerdo con la residencia de la mayoría de sus socios activos, BSAM, "La sociedad agrícola mexicana y la ley sobre cámaras agrícolas nacionales", 972/1910; p. 1012.

[101] GARCÍA GRANADOS, 1910; pp. 118-121; 136-143.

pretendían funcionar como árbitros institucionales en pleitos por aguas, tierras, impuestos, pero la ley aprobada no dio curso a estas demandas.[102]

El proceso de reconversión de las organizaciones agrícolas existentes en 1909 a cámaras agrícolas no fue tan dificultoso como parecía en 1909. La Cámara Central de Agricultura no se atuvo a la ley, por lo cual no se convirtió en Cámara nacional ni se disolvió (véase capítulo VI y VII), la Cámara Agrícola de Yucatán y la SAM tampoco. Sí se adaptaron a la ley las cámaras agrícolas de Tamaulipas, Campeche, Aguascalientes, Chiapas, Querétaro, Tabasco, y la Jalisciense.[103]

Los intentos de control y regulación por parte del ejecutivo federal sobre las organizaciones de agricultores no fueron del todo exitosos. Sin embargo, como un punto significativo, baste señalar que cuando Venustiano Carranza autorizó la organización de cámaras de agricultores en 1915 y 1916, la ley aplicada fue la que había ideado Olegario Molina. En este aspecto, la matriz porfiriana de la política de fomento agrícola y de organización y regulación gubernamental de los grupos de interés sectorial tuvo continuidad, al menos entre 1916 y 1920.

Pero el gran esfuerzo propositivo y organizativo de la gestión de O. Molina para replantear la política de fomento agrícola mexicana quedó trunco muy pronto, aunque la mayor parte de las medidas adoptadas durante este período perduraron hasta 1912. La estructuración de los servicios agrícolas federales, perduró, por su parte, por lo menos hasta 1914, mientras que la Caja de Préstamos, después de sufrir varias reformas e intervenciones, continuó en operaciones hasta 1925. Pronto se demostró inútil, rebasado ante la

---

[102] BSAM, 21, 1/6/1910; pp. 402; 9/8/1910, 30; p.p. 582-593; BSAM, 9/2/1910, "La sociedad agrícola mexicana y la ley de cámaras agrícolas nacionales"; pp. 1012-1016; *El Agricultor*, "Carácter oficial para las cámaras agrícolas", agosto 1909; p. 117.
[103] MEM, 1909-1910, O. Molina, anexo 49; pp. 266-277.

insurgencia de un campesinado que clamaba por tierras para cultivar maíz y una clase media urbana y ranchera que reclamaba la apertura del sistema político y la mejora de las condiciones materiales de vida. Los resultados que pudieron obtenerse en un lapso de un año o dos fueron apenas el inicio de lo que debía ser un largo camino, abruptamente interrumpido después de 1913.

III. En aras de una agricultura científica: investigación y propaganda agrícolas desde la secretaría de fomento:

Una de las vías que se ha utilizado para abordar el tratamiento de las políticas de fomento gubernamental en México ha sido el estudio de la investigación y de la invención agrícolas durante el "largo siglo" XIX. Ciertamente resulta útil repasar las conclusiones que presentan algunos trabajos:[104]

Con respecto a la tecnología, la invención de instrumentos de labranza, de maquinaria agrícola o de beneficio, así como de productos químicos para el mejoramiento de los suelos, fue prácticamente inexistente. Las patentes de invención solicitadas a la Secretaría de Fomento entre 1852 y 1903 muestran que aunque la investigación científica tendió a registrar adelantos tecnológicos originarios de otros países, no desarrolló esfuerzos sistemáticos por adaptar innovaciones extranjeras a las realidades del país, y se concentró notablemente en los rubros minería y química, no en el campo de la agricultura.

La articulación entre investigación y educación agrícola fue muy débil, y la educación técnica en sí misma tuvo muchas deficiencias. Los planes de estudio de la Escuela Nacional de Agricultura (para ingenieros agrónomos, peritos agrícolas, mayordomos y veterinarios) incluyeron pocos cursos sobre

[104] Sobre invención, innovación, educación e investigación agrícolas, véase el excelente trabajo de TORTOLERO, 1995, pp. 102-124.

mecánica agrícola, inclusive hubo períodos en que esta materia estuvo ausente de la currícula. Los cursos sobre química, climatología, bacteriología, edafología, entomología y fitopatología, elementales para un estudio concienzudo de los suelos y para el combate de las plagas, también estuvieron ausentes de los programas de estudio.[105]

En las tesis que elaboraron los alumnos de la ENA, no recibieron mucha atención ni los cultivos de exportación ni los básicos para el consumo interno (maíz, frijol), a excepción de las tesis sobre las agroindustrias, principalmente la del azúcar (31).[106] Aunque los trabajos prácticos de los estudiantes se desarrollaron en zonas de tierra caliente (por ejemplo, Guerrero, Oaxaca, Morelos, Veracruz) en general tuvieron escasa correspondencia con las políticas que impulsaba la Secretaría de Fomento: por ejemplo, hubo una sola tesis sobre colonización, una sola sobre estaciones experimentales, y muy pocas sobre cultivos tropicales.[107] Las tesis sobre irrigación tampoco fueron numerosas (9). Las tesis sobre temas relacionados con la tecnología agrícola fueron aún más escasas.

En suma, resulta difícil imaginarse cómo se podía a promover el desarrollo de una agricultura "científica", si aquellos encargados de ser la

---

[105] A excepción de los cursos de química. "Reglamento de la ley de 15 de febrero, que reformó la ley de instrucción pública; respecto de los establecimientos de enseñanza minera y agrícola", MEM, 1883-1885, Carlos Pacheco, tomo IV; pp. 281-289; "Plan de estudios" para la carrera de Agrónomo, de Veterinario, de Agrónomo e Hidráulico, Ingeniero de Montes, Cursos Facultativos, y "Acuerdos sobre modificaciones al plan de estudios y sistema de enseñanza en la Escuela de Agricultura", en: MEM, 1909-1910, Olegario Molina; pp. 335-435; GARMENDIA, 1990; pp. 11-38. Por ejemplo, los cursos de máquinas, maquinaria agrícola y motores recién se tomaban en el cuarto año de la carrera de ingeniero agrónomo incluso después de la reforma de planes de 1907-1909.

[106] En un total de 183 tesis, 41 de médicos veterinarios, 75 de ingenieros agrónomos, 67 de peritos agrícolas entre 1872 y 1906, TORTOLERO, 1995; pp. 121 y sigs., cuadros 23 y 24.

[107] TORTOLERO, 1995; pp. 62-64.Como muestra, por ejemplo: "Prácticas de los alumnos de la Escuela Nacional de Agricultura sobre algunos cultivos tropicales en el estado de Veracruz", en *Informes y documentos...* , 37, julio 1888; pp. 3-74.

vanguardia de este proceso se formaban ignorando los adelantos tecnológicos básicos. El panorama que se observa es indicativo de una escasa coherencia entre el desarrollo de la investigación y las pretensiones de modernizar la agricultura del país.

Pero también existen otros puntos importantes por considerar sobre este tema. En esta sección se abordará la investigación agrícola en ámbitos oficiales y su relación con la propaganda agrícola gubernamental, otra mirada a las políticas de fomento federales pero también a la problemática de la vinculación que hubo en el país entre la investigación, instrucción y divulgación de los principios teóricos y prácticos de la "agricultura científica". Como se ha mencionado, no se trataba sólo de un problema de innovación e investigación, sino también de adaptación y divulgación de las nuevas tecnologías, que debían adecuarse a resolver las necesidades de la agricultura nacional.

La mayor parte de los avances tecnológicos y de la investigación para la agricultura se habían producido en regiones de agricultura templada desde el siglo XVIII (cereales, vid, frutales).[108] Su adaptación a la agricultura de los trópicos, y el desarrollo de investigaciones específicas para mejorar los rendimientos y la calidad de los productos de estas regiones, fue un proceso dificultoso, en el que la vanguardia científica se fue generando en las últimas décadas del siglo XIX en las zonas coloniales: Egipto, algunas zonas de África, la India, Ceylan, Java, Madagascar (hule, te, café, palma, azúcar, cacao, algodón, arroz, cacahuate, frutos), Hawai, San Juan de Puerto Rico.[109]

Durante el siglo XIX y comienzos del siglo XX esto constituyó un problema para los países latinoamericanos, puesto que se enfrentaron al

[108] LEWIS, 1983, pp. 253-254. A excepción de los estudios sobre el algodón, en los que descollaron los adelantos de los estadounidenses del sur.

desafío de generar in situ innovaciones que mejoraran la productividad y la inserción en el mercado mundial de su producción, para lo cual convocaron a técnicos extranjeros (franceses, belgas, alemanes, austríacos, estadounidenses). Gobiernos y agricultores claudicaron frecuentemente en la empresa de promover una agricultura intensiva y "científica", ya fuese por el alto costo de las investigaciones, o por su escasa receptividad a estos esfuerzos, que generalmente quedaban como proyectos y no llegaban a concretarse, o abortaban rápidamente.[110]

México no constituye un caso aparte. La Escuela Nacional de Agricultura no llegó a funcionar como vanguardia de la investigación agropecuaria nacional. ¿Por qué? Los cambios de dependencia de la Escuela Nacional de Agricultura, del Ministerio de Fomento al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública (1867), de éste nuevamente al Ministerio de Fomento (1877), de Fomento nuevamente a la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública (1891), para finalmente en 1907 depender de la Secretaría de Fomento, deben haber influido en sus limitaciones. También pesó la escasez de cuadros docentes idóneos, y fundamentalmente, la falta de presupuesto suficiente.[111] Véase el siguiente cuadro, donde se aprecia el exiguo presupuesto que se proyectó destinar a la Escuela Nacional de Agricultura:

---

[109]Véase TRUE, 1937, y DEAN, 1989.

[110] Al respecto, véase DEAN, 1989, sobre el Instituto Agronómico de Sao Paulo, Brasil (1885), dirigido por un ingeniero en química agrícola austríaco formado en Alemania; también REVESZ, 1986, sobre la agricultura algodonera de Piura, Perú, y YEPES, 1986, sobre la Escuela Nacional de Agricultura de Perú (1901) bajo ingenieros belgas del Instituto Agrícola de Gembloux, y la posterior creación de estaciones experimentales en Moquegua (vitivinicultura), Lambayeque (arroz y caña de azúcar), Iquitos (caucho), Madre de Dios (caucho). Otro caso comparable fue la Estación Experimental de Tucumán (1909, Argentina), para el cultivo experimental de caña de azúcar y frutales bajo dirección de un estadounidense fundador de otro centro similar en Hawai, SCHLEH, Emilio. *Cincuentenario del Centro Azucarero Argentino. Desarrollo de la industria en medio siglo.* Buenos Aires, 1944.

[111] Según Marte R. Gómez, citado por TORTOLERO, 1995, p. 76.

Años	CUADRO 8 Presupuesto para ENA (pesos)	% del presupuesto de la S. de Fomento
1882-1883	206000[112]	3 %
1883-1884	349348	3 %
1884-1885	124968	2 %
1908-1909	515000	15 %
1909-1910	440000	18%
1910-1911	465000	11%

Fuente cuadros 8-9: *Ley de Ingresos...* (1908 en adelante), *Memorias de la Secretaría de Fomento...* (1883-1908).

Para suplir estas carencias se adoptó la costumbre de enviar a los estudiantes más aventajados a perfeccionarse en el exterior.[113] Tardíamente, durante la gestión de Olegario Molina, como se aprecia en el cuadro, se incrementó el presupuesto asignado a la escuela, y se realizaron importantes reformas curriculares y docentes.[114] Entre 1907 y 1909, gracias a las gestiones de Lauro Viadas, funcionario de la secretaría y luego director general de agricultura (1909), y de Rómulo Escobar, desde 1907 director de la escuela, se reformaron los planes de enseñanza de la ENA, con el objetivo de que funcionara como centro de enseñanza agrícola superior, donde se concentrara la formación de los agrónomos y se desarrollara la investigación científica básica, liderando una red de escuelas agrícolas regionales que se encargarían

[112] Según BAZANT, 1983, p. 363, finalmente se entregaron a la ENA sólo 99000 pesos.

[113] Ya desde la década de 1880 se adoptó esta práctica. Se enviaron alumnos a Bélgica y Holanda, a España e Italia, a Francia y a Bélgica, MEM, 1883-1885, Carlos Pacheco, Tomo V, anexo 2, "Alumnos de las escuelas de agricultura y regional en práctica en el extranjero". Más tarde se enviarían tesistas a distintos países a estudiar hidráulica, parasitología y especialmente, la estructura de los servicios agrícolas gubernamentales (desde 1900 en adelante), a Francia, Estados Unidos, Alemania, Egipto, India.

[114] Se incorporaron especialistas extranjeros, lo que provocó críticas de la prensa, se argumentó que desconocían la realidad nacional. Entre ellos, los italianos Silvio Bonansea y Mario Calvino, los franceses León Fourton y Gabriel Ytié, y el alemán Otto Peust, FERNÁNDEZ Y FERNÁNDEZ, 1991, p. 36. Véase *El Heraldo Agrícola*, 1912.

de adiestrar en el terreno práctico a los agricultores y operarían como centros de propaganda agrícola.[115] La Escuela trabajaría además en sintonía con las recién creadas estaciones experimentales, centros de investigación aplicada y de propaganda agrícola.[116] Pero estos esfuerzos apenas habían comenzado cuando irrumpió el movimiento revolucionario y la escuela fue militarizada, abortándose los avances.

Por otra parte, la opinión pública no siempre acertó con sus cuestionamientos a la ENA, lo que podría indicar un clima de opinión no favorable al desarrollo de la investigación, aunque sí demandante de sus beneficios últimos, la modernización agrícola. Se criticó frecuentemente la Escuela, pero no por su pobre dotación presupuestaria, sino por la supuesta naturaleza teórica de la enseñanza agrícola que impartía, que desvinculaba al estudiante de los problemas reales del campo mexicano, y producía graduados teóricos o burócratas técnicos.[117] Resulta significativo que las críticas no señalaran la carencia de infraestructura y organización adecuada para la

---

[115] "Reglamento de las escuelas regionales de Agricultura", 1/1/1879, en: *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República, ordenada por los licenciados Manuel Dublan y José María Lozano*, tomo XIII. Estas escuelas debían entrenar agricultores prácticos y administradores de fincas. La primera fue fundada por Carlos Pacheco durante su gobierno del estado de Morelos, en Acapatzingo. Se planeó crear otra en Huatusco o Coatepec, Veracruz, y más tarde se fundó una en Chalco, estado de México (1895). Al respecto, véase TORTOLERO, 1995, pp. 78 y sigs; y BAZANT, 1983. Sobre el contacto del estudiante con la práctica de campo, véase TORTOLERO, 1995, pp. 62-64. Sobre los proyectos de 1907-1908, véase FERNÁNDEZ Y FERNÁNDEZ, 1991, pp. 37-45.

[116] En Estados Unidos los mexicanos encontraron un ejemplo aleccionador de cómo integrar la organización institucional y científica de la investigación, la educación y la propaganda agrícolas: para 1889 había 44 estaciones experimentales, con un plantel de casi 560 investigadores, y un presupuesto de 990000 US, para 1914, además de nuevas estaciones, el presupuesto dedicado a investigación había ascendido a 5000000 US, y el personal de las estaciones a 1800 aproximadamente. Véase TRUE, 1937.

[117] La polémica sobre el perfil de los agrónomos tuvo fin con la ley de diciembre de 1909 de servicios agrícolas federales, que los consideró un aparte de la burocracia técnica gubernamental, FERNÁNDEZ Y FERNÁNDEZ, 1991, p. 41.

investigación y experimentación agrícola entre las actividades de la escuela, los únicos instrumentos que a mediano y largo plazo podrían allanar el camino para un cambio en los métodos y prácticas agrícolas en el país.[118]

Habría que tener en cuenta, por otra parte, que cualquier avance en la investigación agropecuaria debía ir de la mano de pesquisas en el terreno de las ciencias: química aplicada, de la biología, de la botánica, de la meteorología, de la mecánica agrícola, de la hidráulica, de la parasitología y entomología, y también, de la geología, de la edafología, y de la imprescindible construcción y desarrollo de la cartografía del territorio nacional. En resumen, pareciera que la investigación en el campo de la agricultura no estuvo definida claramente en sus objetivos hasta la primera década del siglo XX. No se emprendió un estudio concienzudo y sistemático de los suelos, no hubo avances significativos en el combate de las plagas, no se mejoraron especies ni se experimentó con semillas, tampoco se ensayó sistemáticamente el uso de maquinaria agrícola ni de fertilizantes. Los estudios sobre hidráulica y mecánica de riego fueron, a pesar del panorama general, más exitosos en sus resultados.[119]. Tampoco podrían adaptarse nuevos cultivos en México si no se disponía de un estudio climatológico de las distintas regiones del país. Sin embargo, los adelantos en el campo de la investigación climatológica, requisito imprescindible de la agrícola, fueron lentos: para comienzos del siglo XX aún se encontraba en construcción la carta meteorológica de la república. Para 1906 había estaciones

---

[118] CARPIO, Manuel. *Una escuela de agricultura para agricultores y no para profesionistas empleómanos.* Secretaría de Fomento, 1908; BSAM, 30/4/1893 "CONGRESO de Agricultores. Dictamen que sobre la enseñanza agrícola en la república presentó la Comisión Respectiva a la deliberación de dicho cuerpo", p. 244.

meteorológicas y/o termopluviométricas en Chihuahua, Coahuila, Durango, Yucatán, Veracruz, Jalisco, Morelos, y otros estados, pero estaba pendiente la elaboración de planos climatológicos.[120] La química quedó relegada hasta 1902, cuando se creó la Comisión de Parasitología Agrícola, pese a que la langosta y el picudo diezmaban los sembradíos, y distintos tipos de parásitos afectaban los plantíos de frutales.[121] El estudio de los suelos y su mejoramiento con fertilizantes no podía realizarse sin laboratorios de química, que adecuaran su uso a las necesidades y características de aquéllos, lo mismo el uso de los fungicidas y antiparásitos contra las plagas, por ejemplo. Todo esto impactó más o menos directamente en los usos y costumbres del agricultor promedio: por ejemplo, una característica de la agricultura nacional fue su escasa inversión en abonos inorgánicos, una de las claves de la agricultura "científica" y productiva. Otra fueron las enormes dificultades para erradicar las plagas: por ejemplo, la langosta (varios), el cuahuixtle (cereales), el picudo y el gusano rosado (algodón), el gusano de la naranja. En consonancia con esto, México se distingue también por la carencia de una legislación específica que regulara la producción, calidad y mecanismos de distribución de insumos agrícolas como abonos, plaguicidas y maquinaria, como por ejemplo, la reglamentación que penaba el fraude, como en Francia y Alemania.[122]

---

[119] Por ejemplo, los trabajos ya citados de Leopoldo Palacios, 1909; y de Roberto Gayol, 1906, y de Manuel Vera, *Organización del servicio federal de hidráulica agrícola e industrial*. Al respecto, véase KROEBER, 1983; pp. 62 y sigs.

[120] Para 1905 comenzaron a publicarse algunas cartas meteorológicas estatales (se editaron y distribuyeron en folletos), pero todavía en 1910 la Secretaría de Fomento emprendió una investigación destinada a elaborar un mapa general de las regiones climáticas y culturales del país: "Cuestionario relativo a la climatología y producción agrícola de la región...", AGEY, Poder Ejecutivo, cajas 701 y 707; MEM, Olegario Molina, 1905-1907, p. 30.

[121] Por ahora no se ha encontrado información respecto a esta comisión, sus integrantes, sus mecanismos de funcionamiento, sólo que fue fundada en 1902.

[122] JAS, 1997.

Ahora bien, si hubo escasa investigación ¿en qué consistió la propaganda agrícola gubernamental, en principio destinada a divulgar los avances científicos entre los agricultores? La "propaganda agrícola", como se denominó en la época a las políticas de difusión y los servicios de extensión agrícola, fue uno de los instrumentos que pretendió emplear Fomento para llegar hasta el agricultor e inducir la modificación de las prácticas agrícolas tradicionales y la diversificación de los sembradíos desde comienzos de los años '80. A diferencia de lo que sucedía con respecto a la investigación aplicada a la agricultura, su importancia, funciones y estrategias estuvieron definidas con claridad en el discurso oficial de la Secretaría. Pero también en este punto se pueden marcar dos etapas, los años 80 y después de 1906, ya que a partir de la creación de las estaciones experimentales y de la sanción de la ley de servicios agrícolas federales se modificó el concepto y propósito de la propaganda agrícola gubernamental acuñado durante la gestión de Pacheco.

Pese a la importancia que se le asignó como estrategia para el fomento en el plano de los proyectos, el presupuesto que se programó para los gastos de propaganda agrícola fue muy reducido con relación al previsto para los gastos de la Secretaría de Fomento en su conjunto:

CUADRO 9

Gastos presupuestados para propaganda agrícola

AÑOS	$	% PRESUPUESTO SEC. FOMENTO
1883	62672	0.5
1884	11879	0.20
1892	88000	10
1894	26000	4
1896	26000	3.7
1908	247000	8.4
1909	388000	12
1910	214500	5.4

Como se ve a partir de estas estimaciones, si bien los objetivos de la propaganda agrícola gubernamental estuvieron claramente definidos a nivel del discurso oficial, su importancia en el plano del discurso no se trasladó al terreno de la proyección presupuestaria, lo cual dificultó su factibilidad y viabilidad, al menos hasta 1908, cuando alcanzó un porcentaje más significativo del presupuesto de la Secretaría de Fomento.

Pero en la práctica, ¿qué fue la propaganda agrícola gubernamental?

En la década de 1880 la propaganda agrícola oficial se dirigió inicialmente a estimular la agricultura de exportación y el cultivo de plantas industriales, de acuerdo con los objetivos generales trazados en la Secretaría. El problema del mejoramiento de los rendimientos agrícolas, es decir, de la productividad, parecía no estar claramente identificado.[123]

Más que difundir técnicas de cultivo científico, o que ofrecer asesoramiento sistemático a los agricultores, las labores de la Secretaría en el campo de la divulgación (la propaganda agrícola) se concentraron en dos tipos de actividades:

- a) la distribución de semillas
- b) la divulgación y distribución de instructivos sobre cultivos

Hasta mediados de la primera década del siglo XX, la distribución de semillas y de instructivos fueron los puntales de la propaganda agrícola oficial. Pero al contrario, la divulgación y propaganda de la práctica de la selección de las simientes, indispensable para el mejor rendimiento de las cosechas, tuvo que esperar hasta los primeros años del siglo XX.[124]

La Secretaría dio prioridad a la difusión de nuevas especies desconocidas en el país, de potencial exportación, como el yute, el lino, el ramié, y de

[123] Por lo menos, como sostiene C. Kroeber, hasta avanzada la década de 1890.
[124] MEM, 1908-1909, Olegario Molina, p. XLIII.

especies útiles para el desarrollo de alguna industria, como la vid, el café, el algodonero, la morera para el desarrollo del gusano de seda. También naranjos y limoneros, pues se pretendía estimular la exportación de fruta.[125] Se repartieron también semillas cultivadas con éxito en algunas regiones del país para aclimatarse en otras (por ejemplo, brotes de henequén yucateco y semillas de algodón de La Laguna).[126] Recién en la primera década del siglo XX se comenzó a considerar la necesidad de distribuir semillas de maíz y trigo resistentes a las plagas, cebada, frijol, chile, productos básicos para la alimentación popular. La deficiencia de las cosechas de los primeros años del siglo XX debe haber influido probablemente en este vuelco gubernamental hacia las semillas de cultivos consumidos en los mercados internos.

Para lograr un efectivo aprovechamiento de las semillas que repartía, la Secretaría firmó "*contratos de distribución*" con los agricultores que las recibían. A cambio de las semillas gratuitas, éstos debían comprometerse a cultivar con sus propios medios, "*vigilados*" por funcionarios de gobierno.[127] Podían utilizar los productos, pero debían devolver a la Secretaría el mismo número de semillas o plantas en pago, además de una parte de los ejemplares

---

[125] Se importaron plantas y semillas de España, Rusia, China, Italia, Francia, Estados Unidos, Liberia, India, Salvador, Cuba, Ecuador y Perú. Ocasionalmente la importación de semillas se acompañó de colonos expertos en su cultivo (por ejemplo, flamencos al río Conchos, Chihuahua, para cultivar el lino. MEM, 1883-1885, Carlos Pacheco, Tomo III, p. 323, y Anexo 30).

[126] MEM, Carlos Pacheco, 1883-1885, Tomo III, pp. 934 y siguientes. Con respecto al algodón, la Secretaría de Fomento encargó a un destacado agricultor de La Laguna, Antonio V. Hernández (San Pedro, Coahuila) "semillas de algodón de la última cosecha y de la mejor clase que se cultiva aquí... para agricultores del estado de Veracruz". Así, la Secretaría se convirtió en intermediaria entre agricultores, corriendo con los costos de la operación. AGN, Fomento/Agricultura, 1, exp. 5, 1888-1890; 17 fs.

[127] Se dispuso el nombramiento de "Inspectores", que verificaran "los nuevos cultivos que se establezcan en el país", Anexo III, "Nombramiento de Inspectores", en: MEM, Carlos Pacheco, 1883-1885; Tomo III, p. 396-406.

que obtuviera.[128] Fomento enunciaba, por su parte, el compromiso de asistir al agricultor, pero lo cierto es que no llegó a organizarse un sistema de asesoramiento y seguimiento -o de apoyo con maquinaria agrícola adecuada al nuevo cultivo- hasta el momento de creación de las estaciones experimentales, en 1907.[129]

Los obstáculos administrativos al libre desenvolvimiento de la experimentación "asistida" por parte de los agricultores del país fueron señalados por un funcionario de la Secretaría, en 1911.[130] Pero además, la distribución estuvo más determinada por la cercanía política o social de los agricultores con los gobiernos estatales y los secretarios y funcionarios de fomento que por las necesidades agrícolas, ya que las autoridades estatales se comunicaban directamente con los agricultores más connotados de la región para distribuir las semillas. Con esto, sólo se obtenía por resultado la extensión de las redes de clientelismo político entre las autoridades y los "notables" locales al terreno del fomento agrícola.

Con respecto a la elaboración y distribución de instructivos, durante el siglo XIX y hasta principios del XX se dio preferencia a los instructivos sobre cultivos y frutales propicios para la exportación: café, henequén, azúcar, vainilla, tabaco, hule, cacaotero, arroz, así como también de "plantas industriales", por ejemplo, el ramié, el algodón, el maguey, el coquito de aceite, el olivo, el lúpulo, el yute, el alcornoque (corcho), el algarrobo, y frutales, vid, piña naranja, plátano. Recién a comienzos del siglo XX se

---

[128] Anexo Nª 2, "Distribución de plantas", en: MEM, Carlos Pacheco, 1883-1885; Tomo III, p. 392 y siguientes.

[129] Simultáneamente, se nombraron inspectores especiales para recorrer los campos de aclimatación, pero no existen testimonios posteriores relativos a la existencia de éstos. MEM, 1883-1885, tomo III, p. 316.

[130] AGN, Fomento/Agricultura, 2, 48, 13 fs.

incorporaron estudios sobre ganadería, industria láctea, camote, trigo, productos de consumo interno (véase cuadro en el anexo al final del capítulo).

Los textos fueron elaborados por tesistas y profesores de la Escuela Nacional de Agricultura, y también se tradujeron estudios realizados en otros países.[131] Se publicaron en la recién creada imprenta de la Secretaría y distribuidos desde mediados de la década de 1880 y hasta 1913, comenzando por los cultivos del algodón, del azúcar, del tabaco y del café. La divulgación de estos estudios sobre cultivos industriales y de exportación, por otra parte, fue una política más constante de la Secretaría entre 1880 y 1913 que el reparto de semillas, hecho que no garantizó su éxito. En principio, porque no siempre estuvieron fundados en investigación agrícola desarrollada en el país, y si se hicieron en México, fueron muy elementales: sólo se limitaron a registrar observaciones empíricas.[132] Además, no se dispone de datos sobre la cantidad de estudios distribuida, ni acerca de los destinatarios (de qué manera y a quiénes llegaron estos folletos). Tampoco se han encontrado testimonios sobre sus resultados en la práctica agrícola de los labradores. Parece lógico que sin un apoyo técnico y práctico in situ, muy pocos agricultores pudieron haber aprovechado estos textos, especialmente si se tiene en cuenta el analfabetismo tan extendido en las zonas rurales.[133]

Por otra parte, es importante señalar que entre los trabajos de propaganda agrícola emprendidos por la Secretaría de Fomento no ocupó un lugar destacado la difusión pedagógica de una de las principales prácticas de

---

[131] "Modelo de Instructivo", MEM, 1883-1885, Carlos Pacheco, Tomo III, pp. 330-331.

[132] Entre éstos sobresalen los del café, que recogieron experiencias en el Soconusco y en Oaxaca, los del azúcar (Morelos y Veracruz), los del tabaco (Nayarit y Veracruz), los del henequén (la península de Yucatán), el del cacao (Tabasco), la morera (Guerrero y Puebla) y los del algodón (Costa Chica, y Veracruz).

la agricultura moderna: la utilización de maquinaria agrícola en los cultivos. El escaso esfuerzo desarrollado para divulgar el uso de maquinaria aparece como una de las principales debilidades de la labor de la Secretaría en aras de la propagación de un modelo de "agricultura científica", además del reducido presupuesto destinado a este fin. Nótese cómo los instructivos que se han mencionado aquí no abordaron el problema del uso de maquinaria, al menos hasta entrado el siglo XX (véase cuadros al final de este capítulo).[134] Fueron muchos más los folletos publicados por la Secretaría sobre los problemas de riego, y los distintos métodos de regadío artificial, que sobre utilización de maquinaria como arados, tractores, cosechadoras, etc.

Una excepción en este sentido fue la experimentación con máquinas desfibradoras que tuvo lugar entre 1882 y 1886, y que no pretendía afectar la organización ni la dinámica del cultivo de las fibras, sino su procesamiento. Además de subvencionar la investigación para fabricar desfibradoras de magueyes y agaves, Fomento distribuyó las máquinas en distintos estados del país.[135] Durante los años '80 y 90's envió técnicos a Estados Unidos y Cuba para estudiar la fabricación de azúcar, pero los agricultores luego fueron reticentes a experimentar en sus fincas, preferían que ese costo lo corriera el Estado.[136] Éstos, junto con la limpieza del algodón, fueron de los pocos

---

[133] Sólo se han encontrado testimonios del éxito de la aclimatación y cultivo del yute en Tamaulipas: "Los experimentos sobre el cultivo del yute han dado magníficos resultados en el Estado de Tamaulipas", BOSF, 1908, I, 10, mayo; pp. 817-875.

[134] La Secretaría de Fomento otorgó algunas concesiones para la fabricación de maquinaria agrícola, en virtud de la ley de industrias nuevas (1893), AGN, Fomento/Industrias Nuevas, 43, 4 y 18, 4. No sabemos qué resultados obtuvieron.

[135] MEM, 1883-1885, Carlos Pacheco, Tomo III, Anexo 28, pp. 969-985.

[136] AGN, Fomento/Industrias Nuevas, 47, exp. 5, 1890; fs.1-66. Por ejemplo se enviaron técnicos a Cuba, a Europa, y a Estados Unidos para estudiar la fabricación de azúcar, pero los agricultores de Morelos no accedieron a experimentar en sus fincas. Así un productor respondía demandando la participación del Estado en apoyo al proceso de transferencia de la innovación tecnológica: "en virtud de ser este el mejor sistema adoptado ya en los Estados Unidos y la Isla de Cuba, manifiesto a Ud. que sería conveniente que la Secretaria

intentos decimonónicos para inducir la investigación en beneficio de determinadas áreas de la producción agrícola que se juzgaban como prometedoras, al menos hasta 1906-1907.

Si la propaganda agrícola se consideró como una actividad imprescindible para el fomento de la agricultura, que el gobierno federal no logró emprender con la energía, calidad y contenidos necesarios, el medio propuesto para vincular coherentemente la instrucción, la investigación y la experimentación agrícola con la propaganda agrícola fue la creación de institutos de experimentación, o estaciones experimentales, acompañados de haciendas o campos de demostración, puesto que la finalidad

> "de ambos es llegar a una mayor apropiación del suelo por las variedades cultivadas, a un grado de intensidad más adecuado en el cultivo, para la mejor adaptación y empleo de todos los factores de la producción, y obtener la mayor cantidad posible de productos con el menor gasto por unidad (...) (son) la institución de propaganda por excelencia del progreso agrícola (...) que no es la de enseñar principios científicos a los agricultores, sino conseguir que éstos lleguen a creer en las verdades prácticas que de ellos se derivan como verdades axiomáticas para aplicar a su industria y a sus procedimientos culturales".[137]

Pero si las estaciones agronómicas y experimentales eran imprescindibles para que el desarrollo de la agricultura científica beneficiara la "agricultura real"[138], quedaban asuntos por amarrar: había que resolver cuál

---

de su digno cargo (se refiere a la de Fomento) iniciara ante el Supremo Gobierno el establecimiento de un pequeño laboratorio de este sistema, como lo hace el gobierno de los Estados Unidos con cualquier invento nuevo, a fin de que vistos sus resultados prácticamente los propietarios lo adopten para sí, toda vez que cualquiera innovación en los sistemas acostumbrados traen la desconfianza y el recelo de aventurar los capitales en una empresa que no tiene aún el resultado." Jesús Valladares, Morelos, 5/10/1890, fs.47-66.

[137] Obsérvese cómo aquí se encuentra formulado un rudimentario concepto de productividad. BAMI, "Conferencias sobre estaciones agronómicas y campos de demostración y experiencias agrícolas, por el ingeniero Agrónomo José Quevedo, dedicada a los diputados provinciales de Segovia", 10/1899; p. 37-42.

[138] BSAM, 25/7/1902, XXVI, José Andrade.

debía ser el papel de la iniciativa privada y de la gubernamental en su creación y gestión: y, si debían quedar bajo supervisión de las autoridades políticas y administrativas o responder exclusivamente a las autoridades agronómicas que dirigían la ENA.[139] Además de allanar innumerables obstáculos a su creación, entre los cuales destacaban los presupuestarios, había también que convencer la opinión de algunos sectores ligados al comercio y las finanzas que consideraban su creación un gravamen pesado para el erario público sin resultados inmediatos probables.[140]

Así finalmente las estaciones experimentales se establecieron como dependencias de la Secretaría de Fomento muy tardíamente, en 1906, y quedaron en manos de los agrónomos de la ENA. Se fundaron por el aporte financiero conjunto de la Secretaría de Fomento y de los gobiernos de los estados, los cuales se encargaron de contribuir además con los terrenos donde se instalaron las estaciones. Para ello adquirieron fincas de particulares.[141]

Es importante señalar que la creación de las estaciones experimentales antes y después de la ley de creación de los servicios agrícolas federales de diciembre de 1909 requirió el apoyo directo de las sociedades de agricultores y de los gobiernos estatales. Inclusive esta colaboración fue demandada por la Secretaría de Fomento, quien encargó a los gobernadores estimularla donando los terrenos que se destinarían a las estaciones.[142] Por ejemplo, además de los casos ya mencionados, los hacendados nucleados en la Cámara Agrícola

---

[139] El énfasis en la necesidad de creación de estaciones agrícolas experimentales surgió en el marco de la crisis agrícola de 1892. Véase el Boletín de la SAM, 1892, 1902.
[140] ECM, citado en el boletín de la SAM, 25/8/1902, pp. 625-628; 1/9/1902, pp. 645-647
[141] "Informe del Comisionado de la Secretaría de Fomento rendido al Gobierno del Estado de Oaxaca y relativo a los terrenos para la Estación Experimental", Anexo 31, pp. 298-302; "Informe del Comisionado de la Secretaría de Fomento rendido al Gobierno del Estado de Jalisco y relativo a los terrenos para la Estación Experimental", Anexo 32, pp. 302-306; MEM, Olegario Molina, 1908-1909.
[142] AGEC, Poder Ejecutivo, 2 de agosto de 1907.

Jalisciense fundaron una estación meteorológica y experimental, con ayuda de la Secretaría de Fomento, pero no disponemos de información específica sobre la misma por ahora.[143]

Una vez dispuesta su creación, la federación asignó un 15% del presupuesto destinado a la Secretaría de Fomento para financiar las estaciones experimentales en el año 1909-1910, y para el año 1910-1911 un 21%, porcentajes mayores que los destinados para propaganda agrícola (véase cuadros 8 y 9). Las funciones de las estaciones fueron definidas así:

> "tienen por tarea la investigación de los problemas de la producción agrícola..., sin perder de vista que su función directa é inmediata es la de enseñar los medios prácticos de aumentar el beneficio derivado de las operaciones agrícolas, ya sea que proceda el mayor beneficio del aumento en el rendimiento bruto de las cosechas, de reducción en los costos de producción, de mejoramiento de la calidad de las cosechas, de mejor utilización de los elementos naturales de la producción o de mejor aprovechamiento de los productos" [144]

La creación de las estaciones modificó el concepto y propósito de la propaganda agrícola gubernamental. Hasta entonces, la propaganda se había considerado un aspecto más de la oferta pública de elementos de instrucción de los agricultores en la agricultura científica y utilitaria. Se había limitado a difundir los adelantos científicos y técnicos que se producían en los países más adelantados, los cuales no siempre se adaptaban a las condiciones y necesidades de los agricultores del país. Pero la fundación de las estaciones trajo consigo una redefinición de la propaganda agrícola oficial: desde entonces se consideraría como el principal vehículo de divulgación de los adelantos técnicos que producirían in situ las estaciones, adaptados a las

[143] Parece que también esta cámara instaló un observatorio central y varias estaciones termopluviométricas. MEM, 1901-1904, Leandro Fernández y Manuel González de Cosío.
[144] AGEC, Gobernación, 1907, Circular de la Secretaría de estado y del despacho de Fomento, Colonización e Industria, agosto 1907.

necesidades locales. Nuevamente se ve aquí como hay un vuelco del fomento gubernamental hacia adentro, para resolver los problemas y necesidades de la agricultura que producía para el consumo en el país, más que para la agricultura de exportación.

Entre 1908 y 1909 se fundaron tres estaciones permanentes, dependientes de la Secretaría de Fomento en Oaxaca (Rancho San Miguel), San Luis Potosí (en Río Verde) y Tabasco (San Juan Bautista). Además se creó en Yucatán una sub-estación experimental provisional, con el único objetivo de investigar la utilización de los subproductos del henequén.[145] Por otra parte, desde 1906 venía funcionando en Ciudad Juárez una estación mixta (con financiamiento privado y gubernamental estatal y federal) conjuntamente con una escuela de agricultura, administrada por los hermanos Escobar. Esta estación fue piloto en varios sentidos: primero, modelo de la co-gestión entre particulares y la Secretaría de Fomento, segundo, por funcionar junto con una escuela agrícola.[146] Pero incluso entre las actividades de esta estación se observa una ausencia de las labores de investigación y combate a las plagas, de importancia fundamental si se tiene en cuenta que constituían un verdadero azote a la agricultura del algodón, de los cereales y de los frutales en varios puntos del país. La investigación sobre uso de abonos tampoco parece haber sido muy intensiva. Sí se advierte, sin embargo, el propósito de desarrollar investigaciones en campos necesarios a la agricultura regional norteña, como

---

[145] MEM, 1908-1909, Olegario Molina, p. XXXIX, anexos 31, 32, 33.

[146] AGN, Fomento/Agricultura, 2, exp. 47; "Contrato entre los sres. Escobar Hnos. y la Secretaría de Fomento". Algunas de las actividades que desarrolló la estación experimental de Ciudad Juárez fueron: experimentación con el cultivo de plantas forrajeras apropiadas para suelos con falta de agua (zulla, nopal forrajero, cebada para pastura, mijo); experimentación de granjas agrícolas en suelos desérticos y semi-desérticos (dry farming); experimentos con animales domésticos; investigación apícola; ensayos sobre el cultivo de nuevas variedades de maíz; ensayos con cultivo de variedades de papas; prueba de maquinaria agrícola (varias clases de cultivadoras y dragas).

fue el caso de las investigaciones sobre la agricultura de secano en áreas semidesérticas.[147]

Cuando se decidió la creación de otras estaciones, antes de la sanción de la ley de "Servicios Agrícolas Federales" de diciembre de 1909, se advirtió la conveniencia de ubicarlas cerca de las vías de un ferrocarril troncal y no muy lejos de centros urbanos y mercantiles importantes, para garantizar una mínima eficiencia en el terreno de la divulgación de sus labores (propaganda agrícola).[148] Se les asignó además la función de depósito de maquinaria agrícola, que no llegó a concretarse hasta 1912, o más bien, 1918, cuando Venustiano Carranza puso en funcionamiento depósitos de maquinaria agrícola importada para su uso gratuito entre los campesinos.[149]

Pese a los objetivos declamados, la investigación parece haber sido pobre, y la propaganda agrícola, no del todo exitosa. Por ejemplo, en el plan de trabajos de la Estación Experimental de Oaxaca fue muy rudimentario, centrado en cultivos de tierra caliente (caña de azúcar, mango, y otras frutas tropicales) y apicultura.[150] No llegó siquiera a elaborarse un programa para divulgar las actividades de la estación. En el caso de la estación de Tabasco, centrada en la experimentación con cultivos tropicales y apicultura (plátano roatan, piñas de cayena, yute, hule, caña forrajera, frutas), y que contó también con el aporte financiero de los hacendados de la región, hubo algunos resultados concretos tanto en la investigación como en el servicio de

---

[147] AGN, Fomento/Agricultura, 9, exps. 1 y 2.
[148] MEM, 1908-1909, Olegario Molina, Anexo 31, p. 208.
[149] FERNÁNDEZ Y FERNÁNDEZ, 1991, p. 45.
[150] El personal de la estación quedó conformado por: Félix Foex, Juan Martínez, C. Gonzalti, Ernesto Ruiz Erdozain, Ralph Summmers, José M. Ortega y Rutilio Castillo. *El Heraldo Agrícola (EHA)*, octubre 1910, p. 7.

propaganda agrícola: la publicación de artículos en una revista agrícola[151], y de una serie de boletines de divulgación sobre temas de interés para el común de los agricultores, "respondiendo las muy repetidas preguntas hechas a esta Estación por parte de los agricultores del Estado".[152] La estación de Río Verde (San Luis Potosí) se concentró en experimentar con algodones, vides y cereales en general.

En la sub-estación temporal de Yucatán hubo, pero por motivos políticos, una amplia divulgación de los resultados del análisis químico de los subproductos del henequén, tendiente a averiguar las potencialidades de este cultivo para la fabricación de alcoholes y /o papel.[153] La sub-estación fue creada cuando los hacendados henequeneros se decidieron a encontrar un derivado del henequén que les compensara sus ingresos cuando bajaran los precios de la fibra. Inicialmente, los plantadores aglutinados en la Cámara Agrícola de Yucatán solicitaron la instalación de una estación y de una fábrica de alcohol de henequén, pero la Secretaría de Fomento respondió que esa inversión correspondía al ámbito privado. Finalmente Fomento financió la instalación de un laboratorio temporal.[154] Dado el conflicto que existía entre los hacendados de la Cámara y los agrupados en torno a Avelino Montes

---

[151] *El Progreso. Semanario consagrado especialmente a la consideración y defensa de los intereses agrícolas y comerciales del estado de Tabasco,* publicada entre octubre 1905 y julio 1913.

[152] Por ejemplo: *Boletín Número 9 de la Estación Agrícola Experimental de San Juan Bautista, Tabasco. La maquinaria indispensable. La más apropiada para la labranza de las diferentes clases de terrenos.* México: Secretaría de Fomento, 1913.

[153] MEM, Olegario Molina, 1908-1909, Anexos 38 "Informes sobre los ensayos hechos para la utilización de los desperdicios de henequén", pp. 311-327; MEM, Olegario Molina, Manuel Marroquín Rivera y Manuel Calero, Anexo 40, 41 y 42, "Informe sobre la industria del alcohol de bagazo de henequén", Procedimiento pormenorizado de Valdemar Christensen para la fermentación del jugo de bagazo de henequén obtenido por medio de presión", "Informe a la Dirección general de Agricultura sobre el bagazo del henequén como propio para fabricar pasta ó pulpa de papel"; pp. 257-275.

(yerno del secretario Olegario Molina, a la sazón cabeza del grupo de la llamada "casta divina", los henequeneros más poderosos) la obtención de un derivado del henequén que retirase parte de la fibra producida de la exportación era una cuestión conflictiva, de allí que la divulgación de los resultados fue muy amplia, pero también manipulada por cada uno de los grupos en pugna.

En 1910 Fomento firmó otro convenio con Rómulo Escobar para desarrollar una red de pequeñas granjas experimentales (sub-estaciones) en el norte del país, abocadas a implementar y divulgar la metodología del cultivo de secano en terrenos semi-áridos. Se buscó la colaboración de destacados hacendados norteños en donaciones de tierras o capitales, siempre que los terrenos estuvieran cerca de las vías de los ferrocarriles Central y Nacional. Con esta cláusula se pretendía garantizar la divulgación de los resultados de la investigación al aprovechar las conexiones que ofrecían las vías férreas, para ello cada sub estación contaría con dos agentes de propaganda agrícola que ofrecerían conferencias en los principales centros sobre las vías y sus zonas de influencia más retiradas, y también servicios de consultas. Todavía en 1911 proseguían las diligencias relacionadas con estas instalaciones, algunas de las cuales perdurarían hasta 1918.[155]

Además de las mencionadas, desde 1907 comenzaron a ensayarse también otras providencias, por ejemplo, las conferencias ambulantes, y la divulgación en haciendas escuelas de los resultados obtenidos en la investigación que realizaban las estaciones experimentales. Estas medidas quedaron más

---

[154] *El Agricultor. Órgano de la Cámara Agrícola de Yucatán*, marzo 1909, p. 36; julio 1910 (en adelante EA).

[155] AGN, Fomento/Agricultura, 9, exp. 1, "Proposiciones hechas a la Secretaría de Fomento por Henry Wilson para enseñar a los agricultores mexicanos el cultivo de secano"; 9, exp. 2, "Documentos relativos al establecimiento y organización de las granjas de secano".

inscriptas dentro del terreno de los proyectos que de las realidades, como resultaba frecuente. Y en 1909, desde la Secretaría de Fomento se propició la articulación de los esfuerzos de las estaciones experimentales por medio de la creación de una "Asociación Oficial de Estaciones y Escuelas Agrícolas".[156] El propósito de esta institución fue alentar la formación de un sistema integral interconectado de investigación, educación y propaganda agrícola. Sin embargo, podría afirmarse que gran parte de este programa tan tardíamente definido quedó inconcluso en 1913. Pasarían al menos dos décadas hasta que se retomara nuevamente, aunque con algunas modificaciones, por ejemplo, el énfasis en las necesidades del pequeño agricultor y campesino.

En conclusión, nos encontramos con un sistema de instrucción, investigación, y propaganda agrícola deficiente y menguado en sus posibilidades por un presupuesto reducido y una administración no consecuente con los objetivos que declamaba. Incluso durante la gestión de Olegario Molina en la Secretaría, cuando por primera vez se intentó crear un sistema integral de investigación, educación y divulgación agrícolas, fueron pocos los resultados de las investigaciones agronómicas desarrolladas en las instituciones educativas del país, aspecto que constituyó un obstáculo al progreso y eficiencia de la instrucción y de la propaganda agrícola, pues las tres funciones, la investigación, la instrucción y la propaganda, estaban estrechamente ligadas.

CONSIDERACIONES FINALES:

En este repaso por los vericuetos del fomento agrícola porfiriano, el examen de las fuentes cualitativas ha mostrado la pertinencia de delimitar dos grandes momentos en el fomento agrícola federal entre 1880 y 1911, tanto en

[156] *Boletín de la Dirección General de Agricultura. Revista de Agricultura.* (en adelante BDGA, Revista de Agricultura), I, 1, mayo 1911; pp. 79-86.

términos de los proyectos como de las políticas desarrolladas. Queda pendiente aún, sin embargo, la ponderación del gasto público presupuestado para fines de fomento, tarea que se abordará en el capítulo IV de esta sección, y que permitirá confrontar esta periodización empleando otra metodología.

Pero además de diferencias entre las dos "etapas", si se comparan las gestiones señaladas, surgen algunos rasgos significativos. Un punto relevante reside en el hecho de que ambos ministros, Carlos Pacheco y Olegario Molina, experimentaron previamente sus políticas en "laboratorios estatales" (como gobernador de Morelos el primero y como gobernador de Yucatán, el segundo), para luego desarrollarlas en el ámbito de la federación. Si bien no es posible precisar qué importancia tuvo esta experiencia previa en el desarrollo de sus gestiones, debe señalarse que ambos ministros propusieron distintos modelos de relación entre los estados y la federación a través de las políticas de fomento que promovieron y llevaron a cabo.

Por ejemplo, en el esquema de la gestión de Pacheco, jugaba un papel clave el accionar de los gobiernos estatales, que debían funcionar como correas de transmisión de la información entre la Secretaría de Fomento y las provincias, y viceversa. Durante la gestión de Olegario Molina puede apreciarse un claro interés por fijar un nuevo tipo de relación entre estados y federación en torno al fomento agrícola, marcada por la centralización de la política de promoción de la agricultura a nivel federal, en vista de la desigual respuesta de los gobiernos estatales ante "los imperativos del progreso". La federación se haría cargo del control de la información sin delegar la elaboración de informes en manos de los gobiernos estatales, por medio de la creación de los Servicios Agrícolas Federales. El gobierno federal excluyó a los estatales de los grandes proyectos de obras de infraestructura hidráulica, de la política de concesiones de aguas y tierras, de la política ferroviaria, y

pretendió controlar directamente a los productores a través de las cámaras agrícolas nacionales. En este sentido, la política de fomento durante la gestión de Molina parece haber coincidido con la tendencia general a la centralización del conjunto de los aspectos políticos, sociales y económicos que experimentó el régimen porfirista desde 1890 aproximadamente, señalada por una amplia historiografía.

Existe otro aspecto de los dos momentos de las políticas de fomento agrícola federal que es interesante resaltar: las propuestas de los ministros Pacheco y Molina planteaban también una diferente concepción de la articulación del servicio exterior mexicano con la Secretaría de Fomento. Para Pacheco servicio consular mexicano destacado en los principales mercados internacionales debía funcionar como correa de transmisión entre éstos y los productores mexicanos.[157] De vuelta, los representantes de México debían difundir en el exterior las aptitudes del país como exportador de una gama muy amplia de productos primarios, y propagandizar la imagen de una nación próspera". [158] En la época del ministro O. Molina la difusión de una imagen de México en el exterior quedó en segundo plano (aunque habría que detenerse en las fiestas del Centenario), también los informes de los cónsules. Se priorizó el envío de técnicos al exterior para estudiar las estructuras institucionales y las políticas agrícolas, agrarias e hidráulicas llevadas a cabo por otros países en Europa, Asia y América.

La aproximación que se ha realizado en este capítulo abre un conjunto de preguntas. Por ejemplo: ¿hubo relación entre las fluctuaciones de la producción, del comercio y de la situación monetaria, y los proyectos y políticas que desarrolló la secretaría de Fomento? ¿las modificaciones de las

[157] MEM, 1882-1885, Carlos Pacheco, tomo III; pp. 594-594, 595-615, 615-621, 621-625; AGN, Fomento-Industrias Nuevas, 76: 4, 1888.

políticas de fomento agrícola federal fueron una respuesta directa por parte de las autoridades federales a esas fluctuaciones? En principio, pueden detectarse algunas coincidencias que abonan la interpretación de una conexión entre los problemas en la producción y comercialización de productos agrícolas y los cambios de dinámica del fomento federal: si los años '80 no fueron muy prósperos en cuanto a exportaciones agrícolas, complicados por la cuestión de la deuda y de la devaluación de la plata, los años 1890-1892 no lo fueron ni para la exportación ni para la producción agrícola para el consumo interno, y lo mismo puede decirse de la coyuntura 1902-1907 para gran parte de las producciones del país, que además se sumó entre 1907-1908 a una depresión general. Véanse los cuadros:

CUADRO 10

Porcentajes de algunas exportaciones agropecuarias sobre el total de mercancías exportadas, 1880-1907.

AÑOS	CAFÉ	GANADO VACUNO	HENEQUÉN
1880	7.3	0.8	9.4
1884	4.3	0.9	16.2
1888	5.6	0.5	11.2
1892	6.4	0.2	12.9
1896	4.8	6.8	11.2
1900	4.3	3.2	10.2
1904	4.2	1.4	10.3
1908	4.7	1.6	9.2
1910	2.9	1.8	9.

[158] TENORIO, 1996, y RIGUZZI, 1988.

CUADRO 11

Producción per cápita para consumo interno, 1892-1907, en kilogramos.

AÑO	MAIZ	FRIJOL	CHILE	PAPA	ARROZ	TRIGO
1892	114.5	6.7	0.29	0.71	0.73	17.4
1896	142.8	10.6	0.29	0.78	1.49	15.1
1900	154.3	12.3	0.37	0.57	1.55	20.1
1904	144.1	11.1	0.47	1.79	1.13	17.2
1907	144.3	10.8	0.49	2.23	1.30	19.8

Fuentes cuadros: *Estadísticas Económicas del Porfiriato, I;* pp.340, 350, 390; COATSWORTH, 1992, p. 140, cuadro 2. Los años que faltan carecen de datos, excepto 1876, inclusive en la fuente de la cual fue tomada la información, *Estadísticas Económicas del Porfiriato, I y II.*

Las fechas coinciden con los momentos que hemos identificado como los más significativos en la definición, proyección y políticas de fomento agrícola que llevó la Secretaría de Fomento. Las dos "etapas" identificadas coinciden con coyunturas difíciles en el terreno financiero y mercantil, para la balanza comercia y de pagos. ¿Fue el replanteo de las políticas de fomento agrícolas una respuesta a estas coyunturas difíciles?

Teniendo en cuenta lo aquí expuesto en orden a considerar la posibilidad de que las políticas de fomento agrícola del gobierno federal hubieran constituido respuestas reactivas a las tendencias de la economía en general y de la agricultura en particular, ¿puede concluirse que no existió un plan preconcebido, integral y coherente a mediano ni a largo plazo de fomento agrícola, sino sólo salidas de coyuntura?

Otros autores han señalado (Don M. Coerver y Clifton Kroeber) que el fomento agrícola respondió más bien a las distintas coyunturas políticas y económicas que afectaron el país que a planes preconcebidos.[159] No obstante, creo que debe destacarse el hecho de que a partir de 1907-1908 se identifica

[159] COERVER, 1977, KROEBER, 1983; aunque finalmente los dos autores presentan matices a esta hipótesis inicial de trabajo.

un plan muy concreto y bastante coherente para el desarrollo de una política de fomento a nivel federal, como el análisis precedente lo demuestra. Este plan pudo ser formulado cuando: otros asuntos prioritarios para el régimen ya habían sido resueltos, y cuando dejaron de buscarse metas ideales no adecuadas a la realidad, tomándose conciencia de las necesidades reales del campo mexicano y de sus carencias, relegando a un segundo plano la euforia exportadora. El énfasis en la política hidráulica para rescatar la producción de bienes orientada al mercado interno la exportación es un indicador sugerente de una valoración realista de las necesidades del país y de los desencantos y fracasos del 1900 en ámbitos gubernamentales.

La forma en que este programa se llevó a cabo, sin embargo, debe considerarse desde el mirador de la compleja y esclerosada política del régimen en los albores del centenario, y sin perder de vista que al entrar en el siglo XX, el país aún no había resuelto asuntos claves para el fomento de la agricultura. Entre éstos, pueden mencionarse: un marco legal claro y preciso en cuanto a la incuestionabilidad del derecho de propiedad privada sobre la tierra y del derecho de uso de las aguas; instituciones específicas para la administración de asuntos agrícolas insuficientes y de tardía creación; una organización de la educación agrícola que no consideraba la integración efectiva de la investigación, la instrucción y la divulgación de nuevas tecnologías entre los productores. Aún no se disponía de la infraestructura necesaria para la agricultura de riego, y había desigualdad en el acceso al escaso capital disponible. Con respecto a los mercados externos, no se había desarrollado una labor de adiestramiento del conjunto de los productores sobre la manera concreta de exportar, por ejemplo (colocación en puerto, empaques, clasificación, para responder a las demandas de calidad de los mercados externos). Y en relación con el mercado nacional, parecería que no hubo una

mejoría tan sustancial en los transportes de mercancías, dadas las quejas que sobre el estado rudimentario de los caminos. Por todas estas carencias, la imagen que se ha obtenido del fomento agrícola gubernamental en este capítulo es muy desalentadora: para 1908 quedaba aún mucho por hacerse. En suma, la imagen que prima en este capítulo dista mucho de la optimista valoración de la eficiencia y éxitos de la política de fomento agrícola gubernamental en el terreno de la promoción y difusión ofrecida en algunos textos sobre historia agrícola porfiriana.[160] Sin embargo, creo que también es importante insistir sobre el hecho de que muchas propuestas quedaron sobre el papel, es decir, al menos llegaron a formularse, plantearse y consensuarse.

Como se ve, otro problema que resalta permanentemente al abordar el fomento agrícola mexicano es la diferencia y confrontación entre dos planos: el discursivo y el de las políticas llevadas a cabo. Pese a los intentos que se plantearon para resolver muchos de los problemas de la agricultura mexicana, éstos quedaron plasmados más en el papel que en logros concretos. La pregunta que queda abierta es: ¿porqué existió una brecha tan grande entre la dimensión discursiva y las políticas institucionales y económicas del gobierno federal en torno a la agricultura? ¿Qué relación tuvo esto con la ausencia de ministerios y secretarías de agricultura a lo largo y a lo ancho del territorio nacional, de una estructura administrativa adecuada? Como aquí se ha visto, fue característica de México una muy poco específica estructura institucional para desarrollar una política de fomento agrícola consistente. Quizás deba también señalarse una escasa capacidad gubernamental, o insuficiente preocupación, por conducir al terreno político y práctico las declamaciones

[160] Me refiero a las afirmaciones de VON WOBESER, 1991, cuando en el marco de una seria y acuciosa investigación sobre la situación de la agricultura porfiriana en general, sostiene que la política de inducción de cambios tecnológicos, reparto de semillas, maquinaria e instructivos tuvo un impacto positivo en el agricultor promedio, generando la adopción de nuevas tecnologías y la modernización tecnológica.

discursivas relativas al fomento agrícola. Y una escasa dotación presupuestaria para ello, como se vio con relación a las estaciones experimentales y probablemente afectó a toda la administración del fomento (ver capítulo IV).

Junto a estos problemas, se advierte otro que afectó la capacidad de generar políticas concretas así como la administración misma de la Secretaría de Fomento: las dificultades para elaborar un relevamiento estadístico a escala nacional de la producción, los precios, la propiedad y los intercambios. Llegaron a confeccionarse padrones de contribuyentes, pero no un verdadero catastro de la propiedad rústica, pese a la creación en 1894 del registro de la propiedad. Las labores para formar una estadística nacional no tuvieron la continuidad ni la organización necesaria, pese a los intentos que implicaron la creación de una Dirección general de estadística en la Secretaría y los esfuerzos de su director Antonio Peñafiel. Esto constituyó probablemente una seria limitante de las posibilidades reales de fomentar la agricultura: no estaban claras las características precisas del mosaico agrícola nacional. Además, fue una carencia que afectó a todos los ramos de la administración, una incapacidad política del régimen, como lo señalaba García Cubas en 1871.

Pero además de la lógica y la racionalidad de la administración pública y de sus políticas, tendría que tenerse en cuenta la racionalidad de los actores sociales para comprender la causa de estas brechas. Son innumerables las quejas que registran las fuentes sobre el rechazo a la aplicación de nuevas técnicas de cultivo y a la utilización de maquinaria agrícola por parte de trabajadores y propietarios agrícolas, siempre que no apreciaran previamente los resultados que éstas traían en las cosechas. O su renuencia al manejo de máquinas o instrumentos de labranza más sofisticados. Estas actitudes, pese a los numerosos casos en contrario que pueden mencionarse a lo largo y a lo ancho de la República, podrían considerarse extendidas entre buena parte de

los productores y propietarios grandes, medianos y pequeños.[161] El caso de la utilización de fertilizantes es un indicador. Otro ejemplo son los índices de productividad: rendimientos por hectárea cosechada. Las series estadísticas disponibles para la producción de arroz, trigo, maíz, frijol, azúcar, y henequén no registran saltos espectaculares al alza en los rendimientos en kilogramos producidos por hectárea cosechada durante el periodo. En todo caso, se registran movimientos a la baja, como fueron los casos de las cosechas de maíz y frijol, y un aumento no sostenido en los rendimientos de las cosechas de algodón y café.[162]

¿Por qué, pese a las pretensiones expresadas por el gobierno, las publicaciones periódicas y libros de texto difundidos por la Secretaría no llegaron a constituir un ***corpus de conocimientos teóricos y prácticos especializado***, que instruyera y capacitara efectivamente al agricultor en las nuevas técnicas de producción y comercialización? ¿Qué era necesario para que ello sucediera? Indudablemente pesó el problema del analfabetismo, pero éste era una realidad en la época tanto en México como en Europa y otros países de América. Sería preciso emprender un estudio en donde se abordara el problema de la difusión de la técnica en el medio rural mexicano, aspecto que aquí no se ha considerado, para encontrar más respuestas. También se requeriría de más estudios sobre el funcionamiento de los mercados internos, y del comportamiento de los productores como oferentes de productos y demandantes de insumos y servicios.

Por último, se ha señalado la utilidad de estudiar cómo se consideró e intentó emprender el fomento de la agricultura en el ámbito estatal (ver capítulo siguiente). Sin embargo, podría afirmarse que encontramos problemas

---

[161] Como lo han señalado VON WOBESER, 1991 y TORTOLERO, 1995.
[162] *Estadísticas Históricas...* , 1999, cuadros 9.6.3 a 9.6.19, tomo I.

semejantes en las políticas de fomento agrícola estatal Ahora bien, parece importante avanzar sobre la dimensión estatal para encontrar las particularidades del fomento agrícola y su periodización en ese nivel.

ANEXO

CUADRO 12
Importaciones de maíz, 1888-1911.[163]

Años	Toneladas
1888	6 713
1889	26 038
1890	---------
1891	---------
1892	219 759
1893	10 527
1894	4 078
1895	39 886
1896	227 616
1897	3 115
1898	7 042
1899	14 236
1900	38 027
1901	24 462
1902	3 609
1903	12 600
1904	12 096
1905	36 941
1906	52 823
1907	17 788
1908	---------
1909	97 777
1910	229 873

CUADRO 13
ESTUDIOS E INSTRUCTIVOS DE LA SECRETARIA DE FOMENTO
CULTIVOS, 1880-1900

ALGODÓN	MAGUEY
ALMENDRO	MORERA SEDA
ARROZ	NARANJO
CACAOTERO	RAMIÉ
CAFÉ	TABACO
CAÑA DE AZÚCAR	VAINILLA
COCOTERO	VID
CHILE	YUTE
CRÍA DEL GANADO LANAR	
ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN RURALES,	
O TRABAJADORES DEL CAMPO	
HENEQUÉN	MANUAL DEL GANADERO MEXICANO
HORTALIZAS	MEJORADORES Y ABONOS
HULE	
LÚPULO	

[163] Los datos que faltan están también ausentes en la fuente: *Estadísticas Económicas del Porfiriato, I:* p.180

CUADRO 14

ESTUDIOS E INSTRUCTIVOS DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO
1906-1910

ANÁLISIS DE LA LECHE
CULTIVO DEL ALGODÓN
ENFERMEDADES Y PLAGAS DEL NARANJO
EL BARRENILLO DEL CHILE
EL GUAYULE Y SU PROPAGACIÓN
EL TRABAJO DEL BUEY, CÁLCULO ECONÓMICO DE SU COSTO
EL CULTIVO DE CAMOTE
EL CULTIVO DEL ALGODÓN
EL CULTIVO DE LA PIÑA
EL ARADO, SUS EFECTOS BENÉFICOS
EL A.B.C. DEL CULTIVO DEL MAÍZ
EL ZAPUPE
EXPERIMENTOS SOBRE EL CULTIVO DEL TRIGO
ESTACIÓN AGRÍCOLA CENTRAL
ESTRO DEL CARNERO
GUÍA DEL VACUNADOR
INSTRUCCIONES PARA EL CULTIVO DE LAVID
INSTRUCCIONES PARA REMITIR LAS MUESTRAS DE TIERRA
LAS ABEJAS
LA PLANTA DEL BANANO O PLÁTANO, DATOS PARA SU CULTIVO
LA AGRICULTURA EN LOS PAÍSES TROPICALES Y SEMITROPICALES
LA PENCA DEL MAGUEY COMO FORRAJE
LA MENINGITIS EPIZOÓTICA DE LOS BOVINOS
MANUAL PRÁCTICO PARA EL ANÁLISIS QUIMICO DE LAS TIERRAS
MEJORAMIENTO DEL TERRENO
ORDEÑA DE VACAS
RESULTADOS OBTENIDOS EN EL CULTIVO EXPERIMENTAL DE ALGUNAS VARIEDADES DE TRIGO
SELECCIÓN Y CRUZAMIENTO PARA MEJORAR NUESTRO GANADO BOVINO
USO DE LOS DESINFEC TANTES
VEINTE AÑOS DE COLONIZACIÓN Y DEL CULTIVO DEL CAFETO EN EL SOCONUSCO

CAPÍTULO III:

EL FOMENTO AGRÍCOLA EN LOS ESTADOS. ESTUDIOS DE CASO

Este capítulo aborda el problema del fomento de la agricultura comercial durante el porfiriato desde una perspectiva específica: como un problema de dimensión estatal, que concernía no sólo a la federación sino también y muy especialmente a los estados. Como se ha mencionado en los capítulos anteriores, hasta entrada la década de 1840 se consideraban los asuntos de fomento material como una responsabilidad compartida del Congreso nacional y de los gobiernos estatales. Aún a mediados del siglo XIX, cuando se discutían las posibilidades de la política de colonización, las autoridades federales insistían en justificar que el curso de ésta quedara en manos del gobierno federal, y no "en el manejo anárquico de cada estado y ayuntamiento".[1] En el capítulo anterior se ha señalado cómo después de 1868, y particularmente después de 1880, se fue dando una progresiva responsabilidad del gobierno federal en la promoción del progreso material del conjunto de la federación. En este proceso, caben las siguientes preguntas: ¿Qué comportamiento desenvolvieron los gobiernos estatales con respecto al fomento del progreso material? ¿Promovieron la inversión agrícola, agroindustrial e industrial a lo largo del período?¿Cuáles fueron los instrumentos políticos y legislativos que utilizaron los gobiernos estatales para fomentar la expansión de la agricultura y del conjunto de las actividades económicas de sus territorios? En síntesis: ¿Qué dirección tomó la "economía pública" de los estados durante el porfiriato?

El capítulo intenta explicar de qué manera los gobiernos estatales buscaron promover la radicación de inversiones orientadas a lograr una expansión de las actividades productivas, en particular las agrícolas y agroindustriales, y caracterizar

---

[1] "No se me oculta la dificultad que se presenta de que, siendo los Estados Soberanos y libres en su administración interior, esté a cargo del gobierno general el establecimiento de las colonias en el territorio de aquéllos.... aunque quedarán sujetas a la legislación estatal en todo lo que no se

los mecanismos que fueron implementados por los gobiernos estatales entre la república restaurada y la revolución para "fomentar la actividad económica". Así, se busca estudiar cuál fue el papel que asumieron los gobiernos estatales en la promoción del progreso material y de la agricultura comercial en particular. Para ello se analiza el caso de dos estados en donde se produjo un importante desarrollo de la agricultura especializada durante el último tercio del siglo pasado: Yucatán (henequén), y Coahuila (algodón y también guayule), y luego se compara estos dos casos con el de Morelos, estado en el cual se produjo una notable expansión de la agricultura y la industria azucarera.[2] Este abanico de productos, cuya mayor producción se concentró en este periodo en los estados seleccionados, por otra parte, podrían tomarse como una muestra de tres tipos de producciones fundamentales en la economía del país: un bien primario exportable (el henequén), un producto agroindustrial de consumo interno (azúcar) y un bien de consumo intermedio en el país aunque potencialmente exportable (algodón).

Entre 1870 y 1910 la producción azucarera de Morelos, la primera en volumen del país, creció de 12,975 toneladas en 1874 a 67320 toneladas en 1909.[3] La producción de algodón en La Laguna (Coahuila y Durango, aunque aquí sólo se estudiará Coahuila) creció de 6.675 toneladas en 1892 a 50.950 toneladas en 1906, y pasó de un 73% del total de la producción nacional en 1897 a un 93% de la misma en 1909.[4] Para un período similar, los sembradíos de henequén en Yucatán pasaron de un

---

oponga a las franquicias y concesiones federales". MEM, Manuel Siliceo, 1857; pp. 49-52.

[2] Véase en el anexo al final los cuadros 14-20, sobre la producción y exportación de henequén, algodón, guayule, azúcar en estos estados.

[3] *Boletín de la Dirección General de Rentas.* Anexo al N° 50 del Semanario Oficial del Gobierno del Estado de Morelos, 43; 11/12/1909; anexos 4 y 7.

[4] PLANA, 1996, p. 232, VARGAS LOBSINGER, 1984, p. 92, cuadro 10. Plana realiza una crítica depuración de la contradictoria información estadística relativa a la producción algodonera. Aquí se toman los datos que cita del Anuario Estadístico de la República mexicana, cuadro V12.

número de 4 993 152 matas en 1861 a uno de 659 557 440 matas en 1909, y la exportación de la fibra pasó de 18,179 toneladas en 1880 a 96.098 toneladas en 1905.[5] Los estados seleccionados se destacaron en el conjunto total de la nación entre los primeros nueve con mayor valor de producción agrícola para 1896: Yucatán, que concentraba el 59,5% del valor de la producción agrícola nacional, seguido por Michoacán, Guanajuato, Jalisco, Veracruz, Oaxaca, Morelos, Coahuila y Durango.[6] Por otra parte, la expansión agrícola y mercantil se unió al surgimiento de una importante estructura bancaria regional, especialmente en Yucatán y Coahuila. La expansión rubana en Coahuila-Durango (el triángulo lagunero) fue una de las más notables del período en todo el territorio nacional, también en Yucatán el proceso de urbanización se incrementó notablemente.[7] Se ha demostrado, por otra parte, el importante desarrollo ferroviario en el territorio de estos estados: en Coahuila, que fue cruzada por líneas troncales, y en Yucatán, por la explosión de líneas cortas conectoras de las haciendas con la red troncal.[8] Ante el fuerte proceso de expansión de la agricultura especializada, y del conjunto de la economía en las entidades

---

[5] GARCÍA QUINTANILLA, 1985; cuadro 3, p. 130, y *El Agricultor*, Mérida, 1, N°1; pp. 12-13.

[6] *Guia general descriptiva de la República mexicana. Historia, geografía y estadística. Dirigida y redactada en presencia de datos oficiales porJ. Figuera Domenech.* Ramon de S. N. Araluce, 1899; vol. 2; pp. 373-382.

[7] WELLS&JOSEPH señalan que entre 1877 y 1910 la ciudad de Mérida duplicó su población, y pasó de ser la novena ciudad del país a ser la quinta en cantidad de habitantes. Véase Tabla 5.1; p. 127. Sobre Torreón, véase más abajo. Para el conjunto de la república, véase ROSENZWEIG, 1965.

[8] Sobre este punto, en una perspectiva comparada, véase RIGUZZI, 1994, 1998.

mencionadas, cabe preguntarse: ¿Cuál fue la intervención de los gobiernos estatales en este proceso?

El trabajo se propone presentar una caracterización de las políticas que proyectaron y desarrollaron los gobiernos de Yucatán, Coahuila y Morelos en el terreno económico, específicamente las relativas a la agricultura y las agroindustrias. El propósito final es establecer algunos patrones de comparación con respecto a los mecanismos y mecánica por los cuales éstos intentaron fomentar el progreso material en general y de la agricultura en particular, en contraste con los proyectados e implementados por el gobierno federal entre 1877 y 1910. Al respecto, el análisis de caso que sigue a continuación permite afirmar que los gobiernos estatales buscaron promover sistemáticamente la inversión productiva dentro del espacio de su soberanía territorial, especialmente a partir de mediados de los años 1880 y la década de 1890, momento que coincide además con el inicio de un ciclo de expansión productiva para el caso de los tres cultivos en cuestión.

Como se ve, esta periodización difiere con respecto a la propuesta para el nivel federal, pues en los estados los años clave para el fomento del progreso material en general y agrícola en particular son los años 90, no tanto los 80, y luego los primeros años de la década de 1900, pero no así los años posteriores a 1907. Esto puede tener relación con varios procesos: por un lado, los beneficios que el ferrocarril ofreció a las economías regionales, palpables recién en la década de 1890; por otro, el proceso de consolidación de unas burguesías locales de creciente importancia, como lo demuestra un amplio cuerpo de trabajos de historia regional.

Un punto importante a destacar es que estas políticas de fomento a la agricultura y la industria tuvieron lugar mientras las autoridades estatales, municipales y locales construían fuertes mecanismos y redes de control político y social, dirigidos a sentar las bases de un proceso de "centralización política" con eje en la autoridad de

Porfirio Díaz, particularmente a partir de la década de 1890. Este proceso, al igual que la conformación regional de grupos de poder y elites locales, será considerado como marco de referencia, ya que su complejidad justifica estudios específicos.[9] Sin embargo, en lo que respecta al problema del fomento agrícola la cuestión de la centralización porfiriana debe analizarse con detenimiento, puesto que los gobiernos estatales no fueron simples vehículos para ejercer las disposiciones emanadas de la federación o del poder personal del presidente en el terreno de fomento, sino que crearon sus propios mecanismos adecuados a las necesidades locales para promover el crecimiento de las economías y sociedades estatales, como se verá en las páginas siguientes.

I. Los puntos de partida:

A. El estado de la cuestión:

Durante las últimas décadas, la historia regional ha enriquecido considerablemente el conocimiento de los procesos políticos, económicos y sociales en los "muchos Méxicos" que constituyen el país. Si bien se ha estudiado el proceso de expansión y desarrollo de la agricultura y la industria en las distintas regiones del país, el surgimiento, conformación y consolidación de elites locales, el desarrollo de mercados regionales e interregionales, hacen falta trabajos que aborden el estudio de las políticas estatales que obstaculizaron o estimularon estos procesos. Este sesgo de la historiografía quizás encuentra explicación en la frecuente identificación que se ha realizado entre elite económica y elite política en el México del siglo XIX: se partía del concepto de que la elite económica coincidía, o era idéntica, a la elite

[9] Es el caso, por ejemplo, de los enfrentamientos Escalante-Peón/Molina-Montes en Yucatán, o de las múltiples facciones en la elite coahuilense de 1890. Véase por ejemplo, WELLS, 1979, 1996; PITTMAN, 1985; MEYERS, 1981; FALCÓN, 1988, y 1993.

gobernante.[10] Luego, no era necesario explicar las políticas estatales: éstas se limitaban a favorecer los intereses de los grupos de poder económico.

Sin embargo, se han abierto senderos que presentan una visión más compleja y enriquecedora de estos procesos. Por ejemplo, los estudios pioneros de Mario Cerutti analizan el papel del poder estatal en el desarrollo de un complejo agrícola e industrial en el noreste mexicano.[11] En su trabajo sobre la industria azucarera, Horacio Crespo destaca la protección gubernamental al cultivo de caña de azúcar, en especial en Morelos y en Veracruz porfiriano.[12] Investigaciones sobre cultivos específicos han abordado también este tipo de problemática.[13]

Algunos autores han señalado que la promoción del progreso material durante el porfiriato fue un objetivo político en el que se articularon y complementaron acciones de las autoridades federales y las estatales. Se ha destacado cómo el gobierno federal, comprometido desde los años 80's en una intensa actividad de organización y promoción de las posibilidades económicas del país, desarrolló para ello una labor de enlace entre los gobiernos estatales y los inversores extranjeros, así como de mediación entre los distintos intereses regionales.[14] Desde otra perspectiva, se ha señalado la importante labor de los gobiernos estatales, y su colaboración con el

---

[10] Esto aplica también incluso para el conjunto de la historiografía latinoamericanista de las décadas de 1960-1970.

[11] CERUTTI, 1992; pp. 356-359. El autor presenta un análisis de la legislación del estado de Nuevo León orientada al fomento de la inversión en industria, agricultura, obras de infraestructura. A nivel federal, HABER, 1992, ha considerado la relación entre políticas gubernamentales e industriales en los siglos XIX-XX, tomando los aspectos institucionales como condicionantes del subdesarrollo de la industria mexicana.

[12] CRESPO, 1989.

[13] Por ejemplo, RODRÍGUEZ C., 1997.

[14] Véase BERTOLA y otros, 1991, p. 248.

federal, para preparar los productos que se enviaban a las exposiciones inetrnacionales.[15] Por otra parte, algunas investigaciones han demostrado cómo la actividad legislativa de ciertos gobiernos estatales se orientó a propiciar el crecimiento de actividades agrícolas e industriales.[16]

La historiografía latinoamericanista hasta hace unos años había abordado poco estas temáticas, privilegiando estudios centrados en la esfera de la producción y la comercialización y en la relación con el mercado externo. El caso de Brasil constituye en este sentido actualmente una excepción, y quizás algunos trabajos relativos a la expansión agrícola y pecuaria en Uruguay, en ciertas regiones de Argentina o Centroamérica. También últimamente los estudios de historia económica han privilegiado el análisis de las instituciones de los países latinoamericanos como obstáculos a la modernización de sus economías.[17]

En conjunto, estas aportaciones historiográficas han contribuido a abrir un nuevo campo para la investigación y reflexión sobre la mecánica de gestación de los procesos de cambio político y económico durante el último tercio del siglo XIX y comienzos del XX, tanto en México como en el resto de América Latina, y constituyen ciertamente el marco de reflexión que orientó este capítulo.

B. Consideraciones sobre las fuentes y los elementos distintivos del fomento estatal:

---

[15] TENORIO, 1996, cap. 2.

[16] Véase el pionero trabajo de CERUTTI, 1992, con respecto a Nuevo León.

[17] Por ejemplo, FONT, 1990; LOVE, 1980, TOPIK, 1988 y 1992; para Centro América, véase KAUK, 1988 y WILLIAMS, 1994, para un excelente ejemplo en el caso de Mendoza, argentina, véase SUPLEE, 1986, y Tucumán, GUY, 1984; BARRAN,J. y NAHUM, 1972 para Uruguay; para una agenda de las investigaciones que en este campo se están llevando en Brasil y Argentina, véase *Jornadas de Historia Económica de la Asociación Argentina de Historia Económica*, Universidad Nacional de Quilmes, septiembre 1998. Una puesta al día para AméricaLatina, HABER, 1999. Para el caso de México, véase HABER, 1992, COATSWORTH, BEATTY, 1996, y HOLDEN, 1994.

Las políticas de los gobiernos estatales se pueden clasificar, tomando el modelo que ofrece Joan Suplee, en ***políticas de promoción*** y ***políticas de protección***. La investigación realizada indica que la modalidad más frecuentemente empleada por los gobiernos estatales en México fue la ***promoción a través del privilegio***: las exenciones impositivas, las primas a exportadores y productores agrícolas, los premios, las subvenciones. En el esquema de Suplee, un fomento promotor a través de la concesión de privilegios fiscales, comerciales, productivos. La acción gubernamental en la promoción de la investigación y experimentación agrícola, si en la esfera federal fue pobre y poco sistemática, en la esfera estatal lo fue aún más. Sólo en el caso del gobierno del estado de Yucatán se aprecia un esfuerzo continuado por estimular la investigación y experimentación, pero exclusivamente en lo referente a la maquinaria para el raspado de henequén y a la exploración de las posibilidades manufactureras y e industriales de la fibra.

El capítulo parte de la identificación de una característica distintiva fundamental del fomento estatal, que lo diferencia del federal: los estados no llegaron a desarrollar una estructura administrativa específicamente destinada a atender los asuntos ligados al fomento del progreso material, éstos se despachaban a través de la secretaría de gobierno. Por lo tanto, no ha sido posible realizar -como se hizo en el capítulo II- un seguimiento de los cambios en la organización y funciones de las oficinas que se encargaban de la gestión de estos asuntos. Esto condiciona el tipo de análisis que se ha realizado, más centrado en la legislación y en las políticas llevadas a cabo por los gobiernos estatales que en la dimensión proyectual e institucional. Sin embargo, como se ha considerado que una variable decisiva para dilucidar el lugar que ocupó el fomento entre las prioridades políticas de los gobiernos estatales es el gasto público presupuestado anualmente, esto nos remite, como se ha explicado, a la dimensión proyectual de la política gubernamental. En el capítulo siguiente se

desarrollan los resultados del análisis de los presupuestos de Yucatán, Coahuila y Morelos, y se confrontan y comparan con los que se derivan del análisis de los presupuestos federales.

Para esta parte de la investigación se analiza fundamentalmente legislación estatal. Se efectúa un seguimiento de las disposiciones y reglamentaciones dictadas por los gobiernos de Yucatán, Coahuila y Morelos, orientadas a promover las actividades agrícolas y agroindustriales entre 1876 y 1910 (por ejemplo, por medio de subvenciones, franquicias o exenciones impositivas), o dirigidas a propiciar la realización de obras de infraestructura que beneficiaran indirectamente la agricultura, el comercio y la industria, como los ferrocarriles, telégrafos, obras de riego y canalización, puertos, caminos y banca. Para ello se han empleado colecciones de leyes y decretos de los estados, prontuarios legislativos, documentación de diversos fondos de los archivos estatales, periódicos y colecciones de los periódicos oficiales estatales.

II. YUCATÄN, 1870-1910: la formación de una economía exportadora

El cultivo de henequén se inició en la península de Yucatán en la segunda década del siglo XIX y comenzó a expandirse al mediar el siglo. Inicialmente fue uno más de los cultivos de la península (junto con la caña de azúcar, maíz, frijol y tabaco). Dos situaciones coincidieron para abrir a la élite hacendada yucateca la posibilidad de colocar henequén en el mercado internacional de fibras: la crisis del mercado mundial de fibras generado por la guerra de Crimea -que afectó la distribución de las fibras rusas (1853-1856) y aumentó el precio internacional de las fibras, y una coyuntura de impase en la guerra de castas contra los mayas concentrados al oriente del estado.[18] A fines de la década de 1870, la invención de la máquina cosechadora engavilladora

[18] CARSTENSEN y ROAZEN, 1992, p. 563.

abrió un mercado más importante al henequén: la fabricación del hilo de engavillar (binder twine), fundamental en la cosecha de cereales.[19] El henequén yucateco llegaría finalmente a controlar más del 80% del mercado mundial de fibras, frente a su competidor principal, la fibra manila.[20]

Como Carstensen y Roazen han resaltado, desde estos lejanos inicios de la exportación del henequén el gobierno del estado promovió medidas tendientes favorecer la expansión del cultivo. Diversas disposiciones ya desde la década de 1870 muestran la presencia de un firme propósito de los gobiernos estatales de promover la extensión del cultivo del henequén brindando incentivos que complementaran los estímulos del mercado internacional.

El patrón de un Estado promotor y protector del cultivo henequenero se definió durante la república restaurada. Uno de los primeros pasos en este sentido estuvo dirigido a romper el cuello de botella de la explotación henequenera: el deficiente raspado de la fibra. El gobierno dispuso en 1868 un premio de $ 2500 a la invención de una máquina desfibradora que aumentara la fibra producida por penca, que no rompiera los filamentos y los limpiara perfectamente. Ya en 1857 había otorgado una patente de registro de propiedad al inventor de una raspadora, Eleuterio Solís.[21] Junto a esta medida, el 17 de febrero del mismo año una circular del ejecutivo ordenó a los jefes políticos que "exciten a los vecinos de los pueblos a sembrar henequén en los solares yermos e improductivos".[22]

---

[19] Véase WELLS, 1993.

[20] JOSEPH, 1992, cuadro 6, p. 209. Véase gráfico sobre la exportación de henequén y cuadro de precios de la fibra en el anexo al final de este capítulo. Sobre la dinámica de producción y comercialización de la fibra manila y del henequén yucateco, véase WELLS, 1993.

[21] OROSA DÍAZ, 1957, Primera parte (1833-1901), Tomo I, en adelante LH.

[22] "La verdadera riqueza del país, la única en Yucatán que... ofrece un porvenir... , es la preciosa planta del henequén. El Gobierno... espera que usted... excite a estos vecinos para que hagan

Pero los gobiernos yucatecos no sólo promovieron la extensión del cultivo del henequén en el estado, sino que incentivaron y protegieron de varias maneras la oferta yucateca de fibra en el mercado mundial.

Por un lado, prohibieron frecuentemente la exportación de "hijos de henequén", medida que apuntaba a preservar el monopolio de la producción de fibra sisal para la península.[23] Por otro lado, el gobierno intentó intervenir en los circuitos de comercialización y venta del producto para garantizar la calidad de la fibra exportada, con el objetivo de asegurar su aceptación en el mercado internacional.[24] Estas medidas se tomaron en una coyuntura específica, el incendio de las plantaciones de fibra de manila en Filipinas, que provocó un salto espectacular en los precios en julio de 1870 y enero de 1872, pero se repetirían en otras oportunidades entre 1870 y 1917.[25] Para impulsar a pasos forzados el control de la calidad del henequén, se proyectó el establecimiento de una Junta Oficial Clasificadora y almacén clasificador integrada por representantes del gobierno y de los hacendados, que se encargaría de

---

siembra de henequén en esos solares; ... escogiendo los mejores medios para llevar a efecto este pensamiento de utilidad pública". OROSA DÍAZ, 1957, Primera parte (1833-1901), Tomo I.

[23] *La Revista de Mérida* (en adelante RdM) 30/12/1871, p. 3. Disposiciones similares prohibiendo o gravando con impuestos la exportación de hijos de henequén: 12/3/1870, 1/6/ y 24/9/1908, y también durante el periodo de Salvador Alvarado (1915-1918). En: LH, Tomos I y II; y EA, 1/6/1908; p. 69.

[24] "Llamando la atención del gobierno las quejas emanadas del comercio... del mal estado en que llegan al mercado... las remesas de henequén que... acabaría por desacreditar completamente este ramo que constituye uno de los mejores elementos de la prosperidad y riqueza pública del estado, ... [recomiendo] a usted que excitando a los HH. Ayuntamientos y demás autoridades municipales de su partido, procure... hacer entender a los habitantes... la conveniencia de perfeccionar la explotación de aquel precioso filamento...". *Circular a los Jefes Político para procurar que sean mejor raspadas las hojas de henequén*, 28/5/1870, en LH: T.I. Se registraron reclamos del comercio de Nueva York "contra el filamento de henequén corto, mal raspado, manchado", RdM, 24/12/1871; p. 2.

[25] Serie de precios presentadas en CARSTENSEN and ROAZEN, 1992., p. 565; y cuadro de precios anexo al final de este capítulo.

"practicar la inspección del henequén en las pacas" llegadas al mercado de Mérida para exportación, y de asignarle un impuesto de "inspección" cuyos montos ascendían progresivamente según bajaba la calidad de la fibra.[26] El gobernador Manuel Cicerol justificó este proyecto ante la Legislatura explicando que era deber del gobierno regular los abusos de los particulares que podían amenazar las fuentes de riqueza pública.[27]

La posible creación de una institución oficial de clasificación centralizada de la mercancía generó oposición de algunos hacendados, quienes consideraron estas medidas como "antieconómicas" y contrarias a "los principios generales de economía política" de libertad para las transacciones y de "supresión de todo lo que inhiba la circulación de efectos de comercio".[28]

Otro aspecto de la intervención gubernamental en el control de la calidad del producto fue la oferta gubernamental de patentes, concursos, premios y primas a la invención de máquinas raspadoras, para aumentar el volumen de la producción y su calidad de raspado. Esta política tuvo mayor continuidad en el tiempo que la de clasificación oficial de la fibra. También se eximió de impuestos a la introducción de máquinas prensadoras, y se indujo a los hacendados a efectuar rápidamente la conversión tecnológica que permitía implantar el cultivo intensivo (mayor extensión

---

[26] El henequén "peinado largo", la mejor calidad disponible en 1871, quedaba exceptuado del impuesto, que aumentaba su monto en relación inversa a la calidad. *La Revista de Mérida* registró otros cinco proyectos más para "prevenir el descrédito en los mercados extranjeros del precioso filamento del henequén", 22/12/1871; p. 2.

[27] "Siendo un deber del gobierno evitar los abusos que los particulares cometen en los ramos de la industria que constituyen la riqueza pública con perjuicio de su progreso, en el ramo del henequén,... que por su mala fe o descuido para presentarlos al mercado, lejos de conquistar la demanda han caído en su total ruina... ha tenido por conveniente, en obsequio de los intereses generales del país, amenazados por los mercados extranjeros, expedir...", RdM, 15/12/1871; p.1

[28] "Varios Hacendados y Comerciantes", RdM, 24/12/1871; p.3.

espacial de los henequenales y mayor densidad de matas plantadas por hectárea), adoptando modernos trenes de raspa (que evitaran accidentes de trabajo contra multa).[29]

Las disposiciones aquí mencionadas indican cómo en Yucatán las autoridades políticas identificaron el progreso de la economía exportadora con el "bien común" de la sociedad, "interés público", o "bienestar general".[30] Pero también destacan la particularidad del caso yucateco en el conjunto de los estados analizados, puesto que muy tempranamente se planteó la intervención estatal en el ámbito de la comercialización del producto del henequén. Esta identificación discursiva entre economía exportadora y bienestar general se aprecia cuando en 1876, momento de crisis del mercado externo (un descenso del 50% en los precios alcanzados en 1870-1872), se otorgó una prima de cinco centavos por cada arroba de henequén que se exportara a Europa.[31]

---

[29] Disposiciones del 4/4/1883, LH, T.I; p. 74 y del 13/9/1883, pp. 74-75. Según GARCÍA QUINTANILLA, 1985, pp. 119-123, en la década de 1880 llegó la "revolución tecnológica" a la casa de máquinas de la hacienda henequenera con la invención de la desfibradora EUREKA y el tren de raspa movido a vapor, y las empacadoras-prensadoras. Estas máquinas permitieron saltar el límite tecnológico de la explotación henequenera: daban mayor velocidad y calidad en el raspado, reducción de mano de obra empleada en el desfibrado, reducción de accidentes de trabajo en el raspado, y menor desperdicio de fibra.

[30] Al respecto, una perspectiva comparativa en *The Second Conquest* ..., 1998, cap. 1.

[31] "Concede por dos años una prima de cinco centavos por arroba de henequén en rama que se exporta para Europa", del 22/9/1876, en LH, T. I; p. 61. La prima se suspendió a propuesta del legislativo en septiembre de 1877: "Al darse aquel decreto....se creyó que se beneficiaría al Estado, haciendo que se abriesen nuevos mercados de nuestro henequén en Europa y por consiguiente subiese su precio, pero desgraciadamente ha sucedido lo contrario...se cree hoy en la imprescindible necesidad de evitar el que con motivo de la referida prima la Caja del Estado se halle exhausta", AGEY, Fondo Congreso, Comisión de Hacienda, Dictámenes, 17/9/1877. Según CARSTENSEN and ROAZEN, 1992, p. 568, los incentivos oficiales para encontrar nuevos mercados en Europa beneficiaron a nuevos exportadores, como Olegario Molina y su familia. La reglamentación de la ley, por otra parte, fue muy similar a la promulgada en 1875 con similares objetivos en Morelos.

Conseguir que los productores lograran un rápido acceso al mercado externo, a partir de la aplicación de mejoras en los medios de comunicación a puerto, como se verá más abajo, y que se produjera una fluida oferta de henequén de calidad para colocar en el mercado internacional, no fueron las únicas preocupaciones de la política gubernamental. Un aspecto fundamental de esta política fueron las medidas tendientes a asegurar la disponibilidad de mano de obra a las haciendas henequeneras. A diferencia de otros cultivos como el azúcar, el algodón, el café, o el plátano, el cultivo y procesamiento del henequén no fue una actividad regulada estacionalmente, sino permanente durante todo el año, por el escalonamiento de los ciclos de crecimiento de los distintos surcos cultivados y por el continuo desfibrado. La demanda de fuerza de trabajo era entonces constante, también la crónica escasez de brazos de la que se quejaban los henequeneros, por lo que los patrones reemplazaron la libre contratación de trabajadores por un sistema de peonaje por deudas casi servil.[32]

Así, en apoyo a las necesidades de la producción henequenera, en 1882 fue reactualizada la sanción legal del peonaje por deudas con la "Ley agrícola e industrial del estado de Yucatán", que legalizó la persecución penal del peón que abandonara una finca sin pagar sus deudas (además, la circulación de trabajadores sin papeles de autorización del patrón de la hacienda era penada con la captura policial). Según A. Wells, el Estado asumió la función de "primer agente" en la limitación de la movilidad de los trabajadores rurales, función que desempeñó con facilidad puesto que la confección de los padrones de conscriptos a la guardia nacional en la guerra contra los mayas del sureste de la península le brindaba un perfecto control del conjunto de la población masculina.

---

[32] WELLS, 1979, pp. 270-271 El tema del trabajo en las plantaciones henequeneras ha sido ampliamente debatido por la historiografía sobre Yucatán. Sin embargo, escapa al objetivo concreto de este capítulo.

Pero como la conformación de la guardia nacional y la conscripción a fajina para el mantenimiento de caminos vecinales competían con el abastecimiento de jornaleros de las fincas henequeneras, el gobierno comenzó a eximir a los trabajadores **avecindados** en las haciendas de la carga de estas obligaciones, y también del pago al que estaban obligados si no las cumplían. En caso de separarse de una finca, los jornaleros de campo perdían el beneficio. Los jefes políticos debían abrir registros de los exceptuados de la Guardia Nacional.[33]

El gobierno estatal protegió el aceitado funcionamiento de la hacienda henequenera.[34] Pero las autoridades yucatecas utilizaron también otra vía para intervenir en la oferta de mano de obra: el subsidio a la colonización extranjera. Desde 1880 el Estado subvencionó las empresas de colonización entregando una subvención por cada colono hombre entre 8 y 50 años que se introdujera en el estado "para servir en las fincas rústicas o establecimientos industriales del país".[35] De esta forma, llegaron colonos chinos, canarios, hindúes, turcos, javaneses para complementar el contingente de trabajadores mayas que poco a poco eran eximidos de las cargas comunitarias que interrumpían el trabajo en las fincas -servicio guardia

---

[33] "Que los jornaleros de campo están exceptuados del servicio de la Guardia Nacional, sin pagar cuota", LH, Op. Cit., 9/8/1886; T.I; pp. 76-78. WELLS, 1979, p. 270, afirma que esta disposición, sumada al abastecimiento permanente de maíz que el hacendado aseguraba en las fincas, pudo influir en el traslado progresivo de trabajadores del sur (Valladolid, Tekax, Peto) a las haciendas del centro-norte de la península.

[34] Para una visión actualizada de la hacienda henequenera como unidad de producción, base del poder social y político de la elite, y también núcleo de la organización social campesina, véase WELLS & JOSEPH, 1996, cap. 6.

[35] "Concede al Sr. Félix Ursueguía una subvención de 10 pesos por cada colono que introduzca al Estado...para servir en las fincas rústicas", LH, T. I, p.72. Una subvención idéntica se otorgó a los Sres. Ibarra y Cía, también para importar trabajadores canarios. IBIDEM; pp. 73-74. Allen Wells equipara esta migración con la colonización de las Indias Occidentales británicas en el siglo XVII con sirvientes "blancos", "indentured servants". Al respecto, WILLIAMS, 1964, pp. 9-17.

nacional y tequios vecinales para mantenimiento de caminos-.[36] Como muestra de la importancia que llegó a adquirir la política de subvencionar la inmigración de trabajadores rurales, una constante incluso hasta el período de Alvarado, vale la pena mencionar que en presupuesto estatal de egresos para el año 1908, el gasto asignado a la partida "fomento de la inmigración" **alcanzó el 10% del gasto presupuestado global, $ 200,000.**[37]

La política estatal de fomento de la explotación henequenera incluyó también la creación de una red de oficinas meteorológicas y estaciones pluviométricas en el estado (cuya construcción finalizó en 1905) y la regulación estatal de la defensa agrícola, particularmente la lucha contra la plaga de langosta, que atacó repetidamente entre la década del '80 y las primeras décadas del presente siglo los plantíos de maíz y henequén.

En 1906, Yucatán era el estado que disponía de más estaciones meteorológicas y pluviométricas. Mientras el estado de Morelos todavía no había instalado ninguna estación, y el de Coahuila tenía aún en construcción varias estaciones (3 meteorológicas y 13 termopluviométricas), el gobierno de Yucatán había construido en Mérida una oficina central, un observatorio, estaciones meteorológicas en Progreso, Valladolid, Izamal, Peto, Maxcanú, y estaciones termopluviométricas en

---

[36] Se dictaron disposiciones para introducción de colonos migrantes en 1883, 1886, 1902, 1904, 1906, 1908, 1909, 1910, 1915. LH, T. I y II. En 1909 se arregló un convenio con un Comisionado de Inmigración, John G. Meyers, para importar colonos javaneses, en el cual el gobierno garantizaba un 66 2/6 % de los gastos de la empresa por cada individuo, y un 33 1/3 % de los gastos restantes quedaba a cargo de los hacendados, en EA, 9/1909, 33; pp. 132-133. En esa oportunidad se abrió una "lista de registro de haciendas con escasez de peones", a instancias de la Cámara Agrícola de Yucatán, BSAM, 23/9/1909; p. 715. La empresa quedó a cargo de dos representantes del Gobierno estatal y otros dos de la Cámara Agrícola local, y aportaron 55 hacendados, BSAM, 25/3/1910; pp. 235-236. Sobre el tema, véase una síntesis en ALANÍS, 1997. La inmigración de trabajadores subsidiada por el gobierno se dio también en otros casos de economías agroexportadoras, por ejemplo, Brasil y Cuba.

[37] DOY, 5/12/1907; p.6.

Acanceh, Motul, Hunucmá, Halachó, Espita, Sotuta, Temax, Tixkokob, Ticul, Tekax, y Tizimin.[38]

Con respecto a la defensa agrícola, las autoridades se preocuparon por regular el combate contra la langosta, que desde los años '80 fue plaga en el territorio estatal. En 1883 el gobierno del estado emitió un "Reglamento para la destrucción de la langosta", que fue reformado en febrero y mayo de 1910.[39] Estas disposiciones hicieron obligatorio a los trabajadores, mayordomos y propietarios de fincas el combate contra la langosta. El gobierno estatal ordenó la creación de "Juntas de destrucción de la langosta", nombradas por el ejecutivo estatal, y la contribución a cada poblador varón con un día de trabajo contra la plaga.[40] Se obligó bajo pena de multa a mayordomos y hacendados a informar a las autoridades cuando la langosta afectaba las fincas, para contrarrestar su extensión a los plantíos de maíz y azúcar.[41]

Pero uno de los aspectos más importantes de la acción de los gobiernos yucatecos en la promoción y protección de la exportación del henequén fue su participación en el financiamiento de la construcción de la infraestructura material necesaria para el funcionamiento de la economía exportadora: ferrocarriles, puertos,

---

[38] "Cuadro en que constan todas las secciones meteorológicas proyectadas para formar el Servicio Meteorológico Nacional, con expresión de las establecidas..." en BOSF, septiembre de 1906, IV, 2; s/p.

[39] "Medidas para la persecución de la langosta", 14/3/1883, LH, T. I; p. 73; y "Reformas al decreto para la persecución de la langosta y creación de un impuesto", AGEY, Fondo Congreso, Sesiones, 1883-1884; sesión 16 y 17 de enero 1884, fs. 319-327; CAIHY: Ley y Reglamento para la destrucción de la langosta, 14/2 y 26/5 de 1910; "Circulares a los jefes políticos para desarrollar la pronta extinción de la langosta", 1907, AGEY, Fondo Poder Ejecutivo, C. 665; "Campaña de exterminio de la langosta", varios expedientes; *Colección de leyes, decretos, órdenes y demás...por Fernando Patrón Correa*, tomo I; pp. 91-101; tomo II: "Juntas de defensa Agrícola contra la invasión de la langosta; pp. 33-34; 106-118.

[40] *Memoria del Estado Libre y Soberano de Yucatán, por el General Octavio Rosado...*1884; pp. XIII-XIV.

[41] *Circular del Poder Ejecutivo a los Jefes Políticos*, 23/8/1907, LH, T. II; pp. 160-161.

caminos, obras públicas. La existencia de vías férreas que dieran rápida salida al henequén constituía un factor indispensable para el desarrollo de la economía de exportación, y el gobierno estatal, coherente con su política de apoyo a ésta, otorgó subvenciones al tendido de ferrocarriles que surcaron el centro de la península hacia el puerto de Progreso y hacia la frontera oriental (Peto). Estas subvenciones ocuparon -al igual que las otorgadas a las empresas de colonización- un alto porcentaje del presupuesto de gastos del estado durante la década de 1880 (véase capítulo IV).

Si bien los primeros proyectos y contratos originales para la construcción de ferrocarriles en el territorio datan de la década del '70 (agosto de 1871 y enero de 1874 para el Ferrocarril Mérida-Progreso y 1879 para la línea Mérida-Peto), la expansión y terminación de las cuatro líneas que cruzaron la península, mientras aumentaba el control de la frontera indígena hacia el sureste, se produjo durante el período 1880-1901 (Mérida-Progreso, Mérida-Peto, Mérida-Valladolid, Mérida-Calkiní-ramal puerto Celestún). Es importante señalar que el caso yucateco es uno de los pocos del país en el que los capitales que llevaron a cabo el tendido de las vías férreas fueron locales, en su mayoría de grandes productores de henequén y casas de comercio de exportación e importación.[42] Estas subvenciones, que continuaron en la década de 1880, afectaron severamente las finanzas del tesoro estatal, como se verá más abajo.[43] Como resultado, llegó a construirse una red local de 800 kilómetros de

---

[42] Con respecto a los henequeneros y sus inversiones en ferrocarriles, véase WELLS, 1979 y 1992, y RIGUZZI, 1994 y 1995. Para un sugerente trabajo comparativo sobre tecnología ferroviaria y desarrollo industrial en México y Chile, véase GUAJARDO, 1997.

[43] En principio, las líneas tuvieron subvención del gobierno federal a razón de $6000 por kilómetro, pero ésta se pagó finalmente sólo en el caso de la línea Mérida-Progreso. Pero además el gobierno estatal subvencionó con $ 6000 el tramo Mérida-Progreso del Ferrocarril Interoceánico (contrato de 19 de agosto de 1871). En junio de 1874 la Legislatura local dispuso que esa subvención se pagara entregando $3000 por cada dos kilómetros construidos (eran 33 Km. de tramo). Inicialmente, el Gobierno Federal había otorgado a la Compañía Mexicana Limitada de Ferrocarriles Interoceánico e Internacional una subvención de $ 8000 por km. tendido, pero luego la Secretaría de Fomento redujo la subvención a $ 6000. "Dictamen presentado á la 5a. Legislatura

ferrocarril, junto a más de 1400 Km. de rieles portátiles sistema decauville en el territorio estatal: dos de cada tres haciendas tenían acceso directo al sistema ferroviario de la península.[44]

Otro aspecto de la política gubernamental fueron los estímulos que brindó a la organización de bancos: el gobierno estatal mostró especial diligencia por la creación de una banca en el territorio peninsular. Las crisis del henequén solían generar en la península crisis de circulante, que afectaban también los pagos del Estado y todas las actividades comerciales, lo que explica en parte la actitud gubernamental.

En 1875, en un contexto crítico provocado por el aumento de plantíos de henequén que aún no estaban listos para ser desfibrados e inmovilizaban enormes sumas de capital (la planta tiene un período de siete años de crecimiento), la escasez de numerario llevó al gobernador del estado a proponer ante una junta de plantadores la creación de un banco de "descuento, depósito, hipotecas y cambios, que dirigido por el mismo comercio bajo bases ajustadas a la ley, expidiera billetes que vinieran a sustituir en parte a la moneda".[45] El banco nunca llegó a organizarse, pero el intento es de por sí indicativo de la definición de una política estatal activa en la promoción de la libre disponibilidad de los factores de producción (tierra, capital, trabajo y transporte) para su aprovechamiento por la iniciativa privada.

Constitucional del Estado, por una Comisión especial...", en LRP, 22/6/1874; pp. 1-3. La subvención, que ascendió a $96.000, sólo se pagó hasta los $80,406, CALDERÓN, 1955, p. 695. También se autorizó al representante del concesionario, José Rendón Peniche a crear una lotería con el nombre de "Lotería del Ferrocarril de Mérida a Progreso", que beneficiaría con un 25% de lo rifado al ferrocarril. Sobre el negocio de las loterías "ferroviarias", véase RIGUZZI, 1996, p. 56.

[44] RIGUZZI, 1996, p. 69. Sin embargo, no todas las haciendas tenían acceso a los carros: dependía de sus nexos con los empresarios ferroviarios, principales exportadores de la fibra. Véase capítulo V de este trabajo.

[45] *La Razón del Pueblo. Periódico Oficial...*: 15/2 y 22/2 de 1875. Para la referencia a la inmovilización de capitales en cultivos "jóvenes", ver GARCÍA QUINTANILLA, Op. Cit., y para el tema de la banca en Yucatán, véase BARCELÓ QUINTAL, 1986.

En 1882 los representantes del gobierno estatal firmaron en México un contrato para la instalación en Mérida de una sucursal del Banco Mercantil Mexicano, el cual nunca llegó a abrirse, y con el Banco Nacional Mexicano, que se instaló efectivamente en Mérida.[46] En 1890 se fundó el Banco Yucateco, que respondía al grupo comercial liderado por Olegario Molina, y el Banco Mercantil de Yucatán, fundado por el grupo Escalante, de la Casa Escalante, principales exportadores de henequén. Estos dos bancos se fusionaron en 1908 en el Banco Peninsular Mexicano. Como se advierte, los tres bancos se conformaron con capital yucateco, al igual que las compañías de ferrocarril, lo que distingue el caso yucateco de otras economías monoexportadoras.[47]

Pero el poder público no sólo contribuyó a la creación de las condiciones sociales y técnicas indispensables para el funcionamiento de la economía henequenera y en la promoción de la expansión de este cultivo, sino que también promovió distintos proyectos de industrialización el henequén: en primer lugar, la manufactura de la fibra (bolsas, costales, telas, otros tejidos: fábricas de cabullería de henequén), en segundo lugar la fabricación de alcohol de henequén. La promoción de las manufacturas de henequén, sin embargo, no puede considerarse como un rasgo permanente de la política estatal, sino más bien como un recurso político y económico ***coyuntural*** propuesto como alternativa en beneficio de la producción henequenera en los momentos de baja en el mercado mundial (véase cuadro de precios del henequén que se adjunta al final del capítulo).[48] El fracaso de los proyectos industrialistas, por

---

[46] BARCELÓ QUINTAL, Op. Cit.; p. 179 y siguientes. Importa mencionar que el Banco Nacional Mexicano, el cual en 1884 pasaría a denominarse Banco Nacional de México en Yucatán, otorgó préstamos a las compañías constructoras del ferrocarril Mérida-Progreso (S 30000) y del Mérida-Valladolid ($8000), así como al gobierno estatal; pp. 181-182.

[47] Véase WELLS, 1979 y ROAZEN y CARSTENSEN, 1992.

[48] Nótese, por ejemplo, que la industrialización de la fibra fue considerada como salida

fábricas de aguardientes de jugo de henequén.[52] En 1897 al exceptuarse a los obreros de estas fábricas del servicio de guardia nacional, se protegió también la disponibilidad de mano de obra para la actividad.[53] Como consecuencia de estas medidas surgió la fábrica La Industrial, sociedad creada por un grupo de hacendados henequeneros liderados por Olegario Molina en 1896, con apoyo de capitales de la empresa de maquinaria y cordelería agrícola McCormik.[54] Sin embargo, el ascenso de los precios de la fibra por la guerra hispanoamericana, que afectó la oferta de manila de Filipinas (1898) hizo fracasar rápidamente esta empresa, puesto que volvió a convertir en un negocio mucho más rentable la exportación, antes que la manufactura local de la fibra.

Disposiciones idénticas se produjeron en enero de 1909, otorgando el beneficio de cinco años de gracia, cuando algunos hacendados asociados en la Cámara Agrícola de Yucatán decidieron revivir La Industrial y también instalar máquinas de hilar henequén en sus fincas ante la baja de precios de la fibra registrada en 1908.[55] Como cuando en 1898 se produjo un espectacular salto en los precios de la fibra a causa de la guerra entre España y Estados Unidos, la recuperación de los precios en 1909 provocó el debilitamiento y fracaso de estas iniciativas.

La instalación de fábricas que elaboraran aguardiente y alcohol de henequén fue favorecida con similares medidas en febrero de 1895 y marzo de 1896.[56] En 1908

---

[52] Decreto de 22/2/1895, en *Segunda Colección de leyes, decretos, órdenes... por Antonio Cisneros Cámara*, 1904, Tomo III; s/p.

[53] Decreto del 11/6/1897, LH, T.I; p. 175-176.

[54] WELLS & JOSEPH, 1996, p. 99.

[55] "Decreto concediendo exención de impuestos municipales y del Estado..., 30/1/1909, IDEM, T. II; p. 174-175. También el "Informe del Sr. Presidente...leído en Asamblea General verificada el 25 de enero de 1901", en: EA, N°26, febrero de 1909; p. 15.

[56] "Exceptúa por diez años del pago de todo impuesto a las fábricas que se establezcan para

los hacendados asociados en la Cámara Agrícola promovieron investigaciones sobre la elaboración de alcohol y papel con bagazo de henequén, empresa en la que intervinieron también el gobierno estatal y la secretaría de fomento de la federación, que envió varios técnicos a la península para realizar esos experimentos. Sin embargo, parece que existió un conflicto entre la estación experimental creada por la secretaría de fomento y los miembros de la Cámara.[57]

Hay evidencia de que en momentos de baja del precio del henequén en el mercado mundial, el gobierno estatal apoyó el desarrollo de otros cultivos de exportación, por ejemplo, algodonero, vainilla, cacao, café, llegando incluso a otorgar una prima para los nuevos cultivadores.[58]

Por último, vale la pena señalar que el gobierno estatal promocionó y apoyó la participación de las producciones del estado en las exposiciones internacionales, particularmente la de París (1889).[59]

El seguimiento de las medidas que los gobiernos yucatecos tomaron para promover y proteger la producción de henequén, considerada la riqueza por excelencia del "país", muestra un Estado sumamente **activo** en beneficio del sector henequenero. Las políticas llevadas a cabo por el gobierno peninsular, desde la intervención en la oferta de mano de obra rural a través de la reglamentación del trabajo y del subsidio a la inmigración; pasando por la promoción del desarrollo de la tecnología henequenera instrumentando premios y primas; por el subsidio a la transformación de los sistemas de transporte y comunicación que facilitaban la

---

elaborar aguardiente y alcoholes de jugo de henequén". 22/2/1896. LH. T.I: pp. 141-142.

[57] MEM, por Olegario Molina, 1908-1909, anexo N°38; pp. 311-327. En marzo de 1909 la Cámara Agrícola solicitó al gobierno estatal que instalara por cuenta del erario público una fábrica de alcohol de henequén. El gobierno yucateco respondió que eso competía al interés privado y de la Cámara, marzo de 1909, N°27; pp. 35-36. Sobre este tema, véase segunda parte.

[58] *Coleeción de leyes, decretos y órdenes. .. .por Eligio Ancona,* vol. VIII, decreto del 1/10/1889; p. 311.

exportación de henequén; por el apoyo a la instalación de una banca local, y por los incentivos para estimular el control de calidad de la exportación, indican un propósito político muy claro de apoyar la economía henequenera con medidas que superaban la simple creación de un marco económico y de condiciones materiales adecuadas para favorecer la inversión.

Es importante señalar otro aspecto distintivo de las medidas que el ejecutivo y el legislativo adoptaron para favorecer y proteger el cultivo del henequén: su temprano inicio, inclusive ya desde el período de la república restaurada. Esta actividad legislativa, sin embargo, debió esperar a la década de 1890 para traducirse en labores de fomento más concretas apoyadas por el erario público.

Así, los gobiernos yucatecos fueron muy activos promotores de la actividad económica en el estado: en palabras de Wells & Joseph, la élite yucateca fue un fiel exponente de la "ideología desarrollista" porfiriana, que sostenía la necesidad de guiar la mano invisible del mercado para implantar tanto las instituciones como la "moralidad" del "capitalismo moderno".[60] Como han planteado Diane Roazen y Fred Carstensen, debe re-evaluarse la importancia que tuvieron los factores externos en desarrollo de la economía henequenera, a la luz del análisis de los comportamientos políticos y de la dinámica económica local. El análisis que aquí se ha realizado confirma la tesis de estos autores, que afirman que por lo menos hasta 1902 la espectacular expansión de la economía henequenera se generó ***no sólo a causa de la demanda internacional de fibras, sino también por la propia dinámica de la respuesta local*** a los dictados de la economía internacional, respuesta en la cual el rol del Estado fue fundamental. Sin embargo, la primera década del siglo veinte encontraría a la élite yucateca sin una alternativa económica de diversificación de la

---

[59] Colección de leyes..., VIII, decreto 13/7/1888; pp. 29-30.

[60] WELLS & JOSEPH, 1996, p. 121. Un análisis para otros casos latinoamericanos, en TOPIK&WELLS, 1998, cap.1.

producción henequenera: en todo caso, los intentos de algunos sectores de productores (los agrupados en la Cámara Agrícola estatal y opositores de la "casta divina" liderada por Olegario Molina y Avelino Montes) se plantearían sólo como salidas de coyuntura.

En función de lo expuesto, se concluye que la situación de los henequeneros de Yucatán se distingue de la de agricultores de otras regiones del país, como los azucareros morelenses en 1874, o los cafetaleros veracruzanos y chiapanecos, o los algodoneros laguneros, tanto en el ámbito empresarial como comercial. Por un lado, la producción henequenera fue sistemáticamente protegida por la legislación estatal, que la eximió de todo tipo de impuestos, exenciones que no fueron tan sistemáticas en el estado de Morelos, aún menos en el caso de Veracruz, y que fueron más diversificadas en el caso lagunero.[61] Por otro lado, los henequeneros lograron acceso directo al mercado internacional y contaron con una demanda externa casi permanente para su producto (que dependía crecientemente del abasto de fibra yucateca), mientras que los azucareros morelenses sólo abastecían el mercado interno, y esporádicamente tuvieron la posibilidad de exportar, lo mismo los algodoneros de la comarca lagunera (quienes no siempre alcanzaban a abastecer la demanda del mercado interno). En este sentido, un aspecto que distingue la situación de los henequeneros fue su inserción en el mercado mundial, ya que llegaron a controlar más del 85% de la oferta mundial de fibra contra su competidor la fibra manila, mientras que, por ejemplo, los cafetaleros mexicanos iban muy por detrás de los

---

[61] LH, Tomo I. Por ejemplo, además de las medidas mencionadas, el ejecutivo estatal resaltaba el incremento de los valores prediales en el estado, pese a que no se reactualizaban las valuaciones catastrales desde 1870. Los henequeneros no contribuyeron a la Hacienda estatal con un gravamen sobre el henequén hasta 1883, *La Unión Yucateca*; diciembre de 1882, 18/6 y 25/6/1884), caso diferente al de Morelos para esa época (donde el impuesto a la producción azucarera cubrió entre el 50 y 60% de los ingresos estatales desde 1874, ver más abajo). Para el café veracruzano véase RODRÍGUEZ C., 1997, pp. 73-78.

brasileños, los mayores productores mundiales.[62]

Ahora bien, queda un importante aspecto por señalar: los eslabonamientos entre la agricultura henequenera y las actividades de transformación. La economía exportadora henequenera no generó el desarrollo de industrias alimenticias, textiles, de la construcción ni metalúrgica y siderúrgicas como sucedió en el caso del algodón lagunero en el eje industrial-minero-mercantil Monterrey-Torreón. Como se mencionó, la opción de industrializar in situ la fibra fue intentada sólo como una salida a coyunturas de baja del precio internacional de la misma.

Por ejemplo, en 1907-1908 ante la baja internacional del precio del henequén por la crisis del mercado norteamericano, la quiebra del conjunto de la banca estatal, el fracaso de los medianos y pequeños henequeneros por contrarrestar la política de Molina, Montes y Cía. , y el quiebre de la casa importadora-exportadora Escalante, los agricultores reunidos en la Cámara Agrícola arremetieron nuevamente con el proyecto industrialista, solicitando incluso ayuda del gobierno federal. Se llegó a sugerir la necesidad de diversificar los cultivos en el estado, tema que aparecería recurrentemente durante las dos décadas siguientes.[63]

Por su parte, el gobierno estatal salió al salvataje de las finanzas locales y de la economía henequenera con apoyo -y control- del gobierno federal.[64] Solicitó la suspensión temporal del impuesto federal al henequén, y con éxito, así como un crédito del Banco de México para conformar el Banco Peninsular a través de la fusión del Banco Yucateco (capitales de Molina y Montes) y Banco Mercantil (Escalante,

---

[62] WELLS, 1993, p. 185; WELLS & JOSEPH, 1996, capítulo 4, nota 6; y RODRÍGUEZ, C. 1997; pp. 76-87.

[63] Véase la segunda parte de este trabajo.

[64] La crisis de 1907-1908 en el estado amerita un estudio específico. Véase WELLS&JOSEPH, 1996; y SAVARINO, 1996. La prensa local y nacional ofrece una amplia cobertura sobre el problema. Por ejemplo, ECOM, mayo 1907, nums. 7, 8, 9; abril 1908, 4; 1909, marzo a septiembre; *Diario Yucateco*, "La crisis en Yucatán y la prensa de México", mayo-junio 1907,

Peón y cantonistas).[65] Sin embargo, la identificación de las autoridades del estado con los intereses de los henequeneros más poderosos (controlaban la banca, el comercio, la exportación y los ferrocarriles para esa fecha) inscribe estas medidas dentro de los intereses políticos familiares de Montes y Molina por controlar el conjunto de la economía y la vida política local.

Los años de 1908-1911 encontraron en Yucatán a un importante sector de los agricultores henequeneros profundamente divididos y enfrentados a Montes, Molina y compañía, "la casta divina". Los gobiernos locales se vieron entonces obligados a tomar medidas orientadas a consensuar el orden económico, político y social local desde la cúspide hasta la base de la sociedad peninsular. Sin embargo, su fracaso terminó siendo estrepitoso: las bases sociales y políticas del consenso al régimen local estaban severamente fracturadas, tanto entre la elite como entre los sectores populares. Las elecciones locales, cuya campaña se inició a fines de 1908, agravaron aún más la fractura entre la elite, y propiciaron intentos de manipulación de la movilización popular por parte de los sectores disidentes de la elite. Pero a pesar de la crisis política, económica y social que irrumpió en esos años, las políticas gubernamentales continuaron protegiendo al henequén, puesto que era la fuente de riqueza pública y privada tanto en tiempos de paz como de conflicto, y quizás más en tiempos difíciles.[66]

"Notas editoriales. O crisis o bonanza", 1, 7, 15, 28 de junio de 1907; RdM, 2/7/1908; 9/7/1908.

[65] *El Agricultor*, 1/1/1908. "Se suprimirá el impuesto del henequén. Una iniciativa de la Secretaría de Hacienda. Se devolverá a los agricultores el importe de sus impuestos anteriores." *El Imparcial* (en adelante EI), 5/4/1908; "Bases para la administración en depósito del importe de los derechos causados por el henequén en rama que se exporte desde el día 16 de febrero de 1908", en *Diario de debates de la Cámara de Diputados...*, sesión del 4/4/1908; pp. 53-54; *Diario de Debates...*, sesión del 7/4/1908; p. 65.

[66] Para una excelente caracterización de esos años, WELLS & JOSEPH, 1996. Sería necesario profundizar en las múltiples facetas de la crisis de 1907-1908, parea una apreciación sólida de los efectos que ésta tuvo en las políticas gubernamentales y en las respuestas de la sociedad.

III. COAHUILA, 1870-1909: la construcción de una economía agro-industrial [67]

El ciclo de expansión de la agricultura algodonera se inició en Coahuila a fines de la década de 1870, en el contexto de un fuerte proceso de liquidación del latifundio triguero-ganadero y de subdivisión de la hacienda tradicional.[68] El verdadero auge algodonero tuvo lugar, sin embargo, desde fines de la década de 1890, cuando se hicieron palpables los efectos de la llegada del ferrocarril a la región lagunera. Este segundo ciclo fue el periodo de expansión y consolidación de la hacienda algodonera, influido decisivamente por la conexión con el mercado nacional facilitada por el ferrocarril, la valorización de la tierra y del agua, y el surgimiento de una fuerte elite comercial, agrícola e industrial en el nordeste con ejes en Monterrey y Torreón-Gómez Palacio (Durango). A partir de la conjunción de estos procesos, La Laguna se convirtió en el principal centro productor de algodón del país y en un muy importante centro industrial.[69] El incremento de la actividad minera en el estado, de gran importancia, se dio durante el mismo período, aunque tuvo auge dos décadas después, ya avanzado el proceso de denuncios de yacimientos de mineral en Sierra Mojada.

A fines de la década de 1860, mientras el territorio del enorme estado se conmovía por los enfrentamientos entre "los indios bárbaros" y los pobladores

---

[67] En esta sección se abordará sólo el caso de Coahuila, aunque importa señalar que la región algodonera de La Laguna constituye un triángulo entre los estados de Coahuila y Durango.

[68] Sin embargo, todavía en 1896, en una encuesta sobre producción de algodón en la región, varios administradores de fincas respondieron a la pregunta sobre la existencia de tierras deslindadas para el cultivo del algodón: "no están las propiedades bien demarcadas", BAMI, dic. 1896, pp. 24-41.

[69] PLANA, 1991, marca dos períodos en el proceso de conformación de la hacienda lagunera algodonera: 1860-1880, cuando la subdivisión del latifundio está ligada a las luchas militares internas y externas y las expropiaciones "políticas", a la crisis de la relación comercial fronteriza con Estados Unidos y a las presiones sociales por la tierra de pequeños agricultores "avecindados"; y un segundo momento, de la llegada del ferrocarril (1883) en adelante. Sobre la producción de algodón, véase cuadro en el anexo.

avecindados y los recién llegados a la región, la política gubernamental estuvo fundamentalmente orientada a mantener fija la frontera indígena y a proteger la población no indígena de los ataques de aquélla. Los primeros indicios de promoción de mejoras materiales en la política gubernamental datan de 1868, cuando finalizada la ocupación francesa, el gobierno estatal dispuso la exención de contribuciones por cinco años para las fábricas de papel y de tejidos de lana que se instalaran en el estado, y la creación de "Juntas Promotoras de Mejoras Materiales".[70] En 1869 se exceptuó de toda clase de contribuciones estatales a los individuos que se avecindaran en el estado por cinco años.[71]

La década de 1870 representó un período de extrema turbulencia política en el estado, lo cual alejó a los sucesivos gobiernos del interés de promover las actividades comerciales, industriales y agrícolas por lo menos hasta la década de 1880.[72] Una excepción dentro del problemático contexto político fue la exención en 1877 de contribuciones por cinco años a las fincas y fábricas de tejidos.[73]

La llegada de los ferrocarriles a la región (1883-1888) abrió un período de decidido compromiso estatal en la creación de condiciones favorables a la inversión en agricultura, industria, ganadería y minería, una etapa en que la promoción y protección gubernamental de las actividades agrícolas e industriales podría considerarse como "furiosa", especialmente durante el período 1890-1910.

---

[70] ENRÍQUEZ TERRAZAS y RODRÍGUEZ GARCÍA, 1989, pp. 301-308.

[71] *Colección de leyes, decretos y circulares expedidas en el año 1869*...1870 (PLC); p. 27.

[72] Sin embargo, según PLANA, 1996, cap. II, la gubernatura de Victoriano Cepeda (1870-1874) representó un período en el que el gobernador buscó promover la expansión de la agricultura algodonera a partir de la subdivisión del latifundio y reconocimiento de los derechos de los pobladores avecindados en las márgenes de los mismos. Para un excelente análisis de la problemática política en el estado durante el siglo XIX, ver FALCÓN, 1888 y 1993.

[73] AMS, Fondo Decretos y Circulares [DC]; c. 5, exps. 26 y 36.

Los gobiernos de Coahuila estimularon con subvenciones el tendido de vías férreas que atravesaran el enorme territorio estatal. La construcción de la red ferroviaria que surcó el estado (ferrocarril Nacional Mexicano, Internacional, Central, del Golfo y del Norte) recibió un importante apoyo pecuniario gubernamental, al igual que la construcción de las líneas telegráficas. La acción del gobierno local no sólo se tradujo en subvenciones gubernamentales, sino también en la cesión de tierras públicas linderas a las vías.[74]

Esta etapa coincidió con el progresivo incremento de las concesiones o mercedes de agua para riego y para uso como fuerza motriz en la zona algodonera de La Laguna, lo que se explica no sólo por la extensión de la agricultura en esa región sino además por la propia naturaleza de las tierras laguneras -ribereñas al río Nazas- que necesitaban del riego para poder producir. Los conflictos por el uso de las aguas del alto y bajo Nazas llegaron a enfrentar a los gobiernos de Coahuila y Durango en 1881, llegando a suscitar la intervención del gobierno federal con un reglamento de usos y distribución de estas aguas a través de la secretaría de fomento .[75]

El gobierno estatal estaba facultado sólo para subvencionar la construcción de ramales que partieran de las vías principales, de concesión federal. Otorgó así

---

[74] Hacen falta aún investigaciones que sigan paso a paso la correlación que existió entre el tendido de vías férreas y la valorización de las tierras. Un planteamiento preliminar con respecto a las tierras públicas en COATSWORTH, 1984, pp. 116-134.

[75] Como el Nazas era un río de avenidas anuales, debía reglamentarse su uso para que los propietarios linderos del sector "alto" del río (Durango) no privaran a los del sector "medio" y "bajo" (Coahuila). El uso de las aguas y la superposición de concesiones llevó finalmente a un conflicto entre los propietarios y los estados de Coahuila y Durango que, estallado en 1880-1881, permaneció durante todo el Porfiriato y demandó prontamente la intervención del gobierno federal. AGEC, Fondo Siglo XIX, "Actas de protesta de los Ayuntamientos del Estado contra los procedimientos del gobierno de Durango", "Reseña sobre la cuestión de límites entre Coahuila y Durango", julio 1881; La "cuestión del Nazas", de por sí sumamente compleja en términos políticos, jurídicos y económicos, merece un estudio aparte. Sobre el riego en la región, véase KROEBER, 1971, 1993, PLANA, 1991, y MEYERS, 1994.

subvenciones para la prolongación del "Ferrocarril de Coahuila a Zacatecas" hasta la ciudad de Saltillo, y un ramal hasta el Ferrocarril Internacional entre 1890-1896 (con $ 150,000). En 1899-1900 subvencionó la construcción de la línea Saltillo-Torreón del Ferrocarril Coahuila al Pacífico, que conectaba Saltillo con el Ferrocarril Central Mexicano (con $752,000 en "bonos de subvención").[76]

Algunos vecinos de los pueblos apoyaron la construcción de telégrafos y ferrocarriles cerca de sus poblaciones.[77] En 1882 el gobernador Evaristo Madero instó a los afectados por la futura construcción del Ferrocarril Internacional Piedras Negras (tramo á Parras ó a La Laguna) a que

> "cedan gratis a la compañía el trayecto por donde pase la línea y localidades para las estaciones, pues en cambio de esa pequeña concesión, se obtendrá una inapreciable ventaja de que centuplique el valor de la propiedad territorial que atraviese el ferrocarril y que las poblaciones de nuestro Estado que adquieran el prodigioso desarrollo que las vías férreas proporcionan al comercio, a la agricultura y a todo género de industrias."[78]

También los ayuntamientos subsidiaron la construcción de ramales. Los pobladores realizaron colectas para reunir fondos y morillos (postes de madera) para telégrafos, y donaron dinero para la construcción de ramales de las líneas principales

---

[76] El gobierno subvencionó la construcción de otros tramos de vía: por ejemplo, estación Hornos del Ferrocarril Internacional Mexicano-San Pedro (1890). "Autorizaciones al Ejecutivo y aprobaciones de contratos para la construcción y explotación de algunos ramales de ferrocarriles en el territorio del Estado, 1880 á 1900", en: GARZA GARCÍA, Cosme. *Prontuario de leyes y decretos del Estado...*1902 (en adelante PLC), T. I, 1824 a 1893; pp. 156-160. También: *Informe ...por el Lic. Miguel Cárdenas...*1903; pp. 13-14; y *Periódico Oficial de Coahuila* [POC], 30/12/1896; p. 1.

[77] En contrario, véase COATSWORTH, 1984, Op. cit.

[78] "Se informa que Juan Hill, agente de la Compañía Constructora Internacional tiene que hacer el reconocimiento del trayecto que hará el Ferrocarril de Piedras Negras á Parras ó a La Laguna. Pide que todas las autoridades políticas le den toda clase de garantías", 9/7/1882, AGEC, Fondo Siglo XIX. PLANA, 1991, señala los años de la administración de Evaristo Madero como los de mayor impulso al desarrollo de la red ferroviaria del noreste; Op. Cit; p. 135.

hacia los pueblos (Parras, San Pedro y Viesca).[79] Los vecinos ofrecieron también cesiones gratuitas de tierras "para contribuir á que la empresa realice la construcción de este ramal", así como "peones y ayuda pecuniaria".[80]

En este sentido, como bien afirman Meyers y Guerra, los ferrocarriles dieron el impulso adicional al proceso de valorización de las tierras, al resolver por lo menos en principio el problema de la transportación del algodón y del acceso al mercado interno, y al abrir un ciclo espectacular de poblamiento de nuevos centros urbanos: por ejemplo, Torreón (congregación en 1887, villa en 1893 y ciudad en 1907, pasó de 3969 habitantes en 1895 a 13845 en 1900), que se convirtió en el principal cruce ferroviario del Norte del país, pero también Lerdo y Gómez Palacio del lado duranguense.[81]

---

[79] "San Pedro de las Colonias. Convocatoria de la Presidencia Municipal para lograr la colaboración entre los vecinos para la construcción de una línea telegráfica", febrero 1881; "Sobre posibles contribuciones para la construcción de telégrafos que unan la frontera con la capital del Estado. Presidencia Municipal de Monclova", agosto 1881; "Presidencia Municipal de Monclova. Recaudación entre los vecinos para líneas telegráficas", octubre 1881; "Lista de lo que se recibió de los que ofrecieron voluntariamente para la construcción de la línea telegráfica de esta villa [se refiere a Matamoros] a la Capital del Estado y Villa Lerdo", agosto 1882; "Iniciativa de los Ayuntamientos de Parras, San Pedro y Viesca, sobre que se gestione con las empresas del Ferrocarril Central, el establecimiento de un ramal de vía férrea, que pasando por dichas poblaciones y la de General Cepeda, venga a terminar en Parras", marzo 1897. AGEC, Fondo Siglo XIX. Referencias sobre la colaboración de los vecinos en la construcción de las líneas telegráficas también en: *Memoria de Gobierno...año 1881, presentada por...Evaristo Madero*, "Mejoras Materiales"; s/f, AGEC, Fondo Siglo XIX, 1882.

[80] Afirmaban garantizar "la importancia mercantil, agrícola e industrial y minera de las poblaciones y haciendas que en su trayecto ha de tocar la línea". "Iniciativa de los Ayuntamientos de Parras, San Pedro y Viesca, sobre que se gestione con las empresas del Ferrocarril Central, el establecimiento de un ramal de vía férrea, que pasando por dichas poblaciones y la de General Cepeda, venga a terminar en Parras", marzo 1897. AGEC, Fondo Siglo XIX.

[81] GUERRA, 1932, p. 89 y MEYERS, 1994. Según KUNTZ, 1996, cuadro III-10, p. 254, los embarques de algodón del Ferrocarril Central (con estación en Torreón) alcanzaron en 1893 el 65.4% del total de la producción nacional, y en 1904 el 72.6%. Como bien señala la autora, dado que también llegaba a la parte durangueña de La Laguna el Ferrocarril Internacional, resta un estudio del desarrollo regional que estudie las cargas agrícolas de ambas líneas. Para el tema de los ferrocarriles en el norte del país véase también RIGUZZI, 1995 y CERUTTI, 1995. Sobre los

Los ferrocarriles sentaron nuevas bases para el inicio de un ciclo de expansión de la producción regional, el cual podría denominarse como de "diversificación agrícola e industrial" y de ***integración en un tejido interregional*** de flujos de mano de obra, relaciones mercantiles e industriales con Monterrey, Zacatecas-Aguascalientes-San Luis Potosí, valle de México y eje Orizaba-Puebla: sólo en lo que respecta al algodón, en la región coahuilense "baja" del Nazas, se pasó de una producción de 3,400,000 Kg en 1886 a 6,7889,600 Kg en 1892.[82] Esto, junto a los nexos mercantiles que se abrieron hacia el área allende el Bravo.[83] Además, una considerable cantidad de fábricas textiles, alimenticias, de materiales de construcción, e incluso una fundición y metalúrgica, comenzaron a asentarse en la región, favorecida por el crucero de los ferrocarriles Central y del Internacional Mexicano en Torreón. También el cultivo y beneficio del guayule, y la minería, especialmente en los centros mineros de la región de Sierra Mojada y Sabinas, experimentaron un marcado crecimiento, más bien desde comienzos del siglo.[84]

Como bien ha destacado M. Plana, aunque la construcción entre 1883 y 1888 de las líneas del Ferrocarril Internacional Mexicano y del Central que unieron la frontera con la entonces congregación de Torreón "respondía a intereses de carácter

---

ferrocarriles y la valorización de las tierras, véase COATSWORTH, 1984, capítulo VI. Sin embargo, hacen falta más estudios específicos sobre este tema.

[82] PLANA, 1991, cuadro V.10. Estas cifras son aproximadas, pues como lo demuestra el estudio de Plana, es sumamente difícil establecer una serie estadística confiable de la producción algodonera: las fuentes estadísticas son muy contradictorias. PLANA, pp. 222-241 y sigs. KUNTZ, 1995, p. 261, confirma esta opinión. Véase cuadro en el anexo adjunto.

[83] KUNTZ, 1995, pp. 275-279, ha señalado la importancia de no atribuir el dinamismo de la economía lagunera sólo a su vinculación con el comercio exterior, sino también a sus vinculaciones regionales.

[84] RIGUZZI, 1995, p. 171, señala el beneficioso impacto que para la minería del carbón coahuilense tuvo el tendido de los ferrocarriles troncales y sus redes.subsidiarias en el norte. Sobre el guayule, véase cuadro en el anexo.

general ajenos a la región", por el contrario la red de conexiones interurbanas construidas entre 1890 y 1905 "respondían a los intereses comerciales de los hacendados del algodón ante el crecimiento de la producción local", y es precisamente en la construcción de esas redes en donde se aprecia la fuerte intervención gubernamental, así como en la promoción de la actividad económica en las regiones que éstas cruzaban, a través de subsidios y subvenciones específicas.[85]

Además de promover muy activamente el tendido de vías férreas, el gobierno coahuilense apoyó el establecimiento de empresas mercantiles, agrícolas e industriales en el territorio estatal. La forma que adoptó la promoción estatal a empresas y sociedades agrícolas e industriales más frecuente fue la exención de contribuciones estatales y municipales sobre los capitales invertidos en edificios, equipo y maquinaria.[86] Estas exenciones impositivas pueden clasificarse en exenciones generales (por ejemplo, a todos las inversiones en una actividad específica) y exenciones particulares (otorgadas a un empresario o sociedad en particular). El análisis de la legislación y reglamentación específica en acervos de Coahuila ha registrado más de 190 exenciones particulares sólo para el período 1877-1910.[87] Entre 1890 y 1909 el otorgamiento de estos privilegios impositivos se convirtió en una actividad casi frenética del gobierno estatal.[88] Por ello se han

---

[85] PLANA, 1991; p. 139.

[86] Menos frecuente fue el aumento de los derechos de introducción en el estado para el algodón importado, como se dispuso en 1882. En: PLC, VIII Legislatura; leg. 2, exp. 45.

[87] Se ha construido una serie para el período 1880-1910, con materiales del *Prontuario de Leyes y Decretos*... (PLC ya citado), y de los fondos Decretos y Circulares de los acervos AMS y AGEC. Sin embargo, la serie no está completa en el ramo transportes y servicios (ferrocarriles, teléfonos, banca). En adelante, se hace referencia a estas fuentes salvo mención.

[88] Los gobernadores Manuel Garza Galán (1886-1893) y Miguel E. Cárdenas (1897-1909) se destacaron como los más activos en otorgar exenciones impositivas. Miguel E. Cárdenas decía en su informe de 1901:..."En el actual período administrativo, se ofrece ...el espectáculo halagador...de la inversión de fuertes sumas para subvencionar empresas de importancia, el otorgamiento de

distinguido tres períodos en la política gubernamental en lo referente a exenciones impositivas: de 1880 a 1889, y de 1890 a 1901, y de 1902 a 1910. En 1902 se da un notable incremento en la actividad concesionaria, que marca un corte evidente con respecto al periodo anterior.

CUADRO 15
EXENCIONES IMPOSITIVAS
1880-1910, %

1880-1889	**13.6**
1890-1901	**46**
1902-1910	**40.3**
TOTAL	**99.9 %**

Fuente: Base de datos construida a partir de la información disponible en AMS, Decretos y circulares, 1880-1910.

La mayor parte de estos privilegios fiscales se otorgaron para favorecer la instalación de empresas agrícolas y agroindustriales y fábricas en la progresista Torreón, pero también en San Pedro, la villa de Allende, Parras, Monclova, la ciudad Porfirio Díaz y Saltillo.

En 1886 el gobernador José María Garza Galán exceptuó por cinco años del pago de impuestos a los capitales mayores de $ 5000 que se radicaran en el estado y se destinaran "al desarrollo de la riqueza pública". En 1889 se eximió a los vecinos de Torreón del pago de los impuestos ordinarios estatales y municipales, disposición que se renovó en 1892, 1893, 1895, 1904 y 1910.[89] En 1890 se exceptuó por quince años a las casas de comercio de importación y exportación que se establecieran en el estado

---

exenciones de impuestos y franquicias á los capitales... poderosas empresas agrícolas, fabriles y mercantiles que si bien son obra de la iniciativa privada, han llevado desde su creación y su desarrollo, no sólo la protección y amparo de las autoridades, sino el contingente de crecidas y ventajosas franquicias otorgadas con el noble propósito de suprimir toda traba y embarazo á la marcha incipiente del capital y del trabajo de cada nueva corporación."..*Informe leído por el Lic. Miguel Cárdenas*...1901; pp. 13-16.

[89] En los dos últimos casos (13/6/1904 y 12/5/1910) la exención no comprendió los arbitrios municipales. AGEC, DC, 1904; y AMS, DC, c. 9, v. 266.

invirtiendo más de $200,000, de pagar las contribuciones estatales y municipales.[90]

El gobierno estatal exceptuó del pago de impuestos también a los capitales invertidos en fincas agrícolas, especialmente para la construcción de obras de riego. El mayor número de concesiones otorgadas para este fin se ubica entre 1902 y 1910.

Durante el período 1890-1910 fue frecuente la subvención indirecta por medio de exenciones impositivas a la instalación de despepitadoras y empacadoras de algodón, y fábricas de aceite y jabón de semillas de algodón, actividades industriales directamente ligadas al ciclo agrícola. Junto con las obras hidráulicas, la ganadería, lechería e industrias derivadas de la carne, el cultivo del guayule y del ixtle, así como sus agroindustrias derivadas, el conjunto de las actividades agropecuarias y las agroindustriales fue beneficiado con el 32% del conjunto de las exenciones impositivas entre 1880 y 1910.

Las exenciones conferidas a las fábricas textiles por instalación, modernización o compra de maquinaria fueron importantes en los dos períodos considerados, así como también la instalación de fábricas de productos alimenticios (molinos de harina, fábricas de pastas, dulces, bebidas gaseosas, refrescos, cerveza, hielo, etc.). Las industrias alimenticias y textiles, derivadas de la existencia de una importante producción agrícola local y de un mercado regional, recibieron el apoyo gubernamental con el 30% de las exenciones impositivas durante el período 1880-1910, pero la mayor parte de las mismas fueron concedidas a partir de 1890. Las fábricas de extracción de carbón, de pólvora, dinamita, ladrillos y materiales de construcción, las industrias químicas, metalúrgicas y siderúrgicas (Compañía Metalúrgica de Torreón, 9/7/1900 y Fundición Metalúrgica de Torreón, 31/12/1900 y 5/7/1901) recibieron un importante apoyo gubernamental, especialmente a partir de

[90] Decreto de 21/12/1886, en: PLC; y decreto 17/8/1890, en: AMS, DC, c.8: exp.73.

1890, alcanzando el 24.3% del conjunto de exenciones.[91] Las exenciones impositivas al beneficio de minerales llegan a constituir un 6% de las exenciones otorgadas, al igual que el comercio, la banca, y los servicios de transporte y comunicaciones.

Esta actividad casi "frenética" de otorgamiento de privilegios impositivos a empresarios agrícolas e industriales coincidió, por otra parte, con el período de expansión más notable del presupuesto asignado para gastos en fines del fomento del progreso cultural y material (véase el siguiente capítulo). Esto señala la existencia, durante la primera década del siglo XX, de una coyuntura en la cual el esfuerzo del gobierno estatal para fomentar la actividad económica fue muy notable.

Otro tipo de medidas, que podrían considerarse como aspectos complementarios de la política sistemática de estímulo a la inversión agrícola e industrial, se adoptaron en beneficio de la actividad agrícola del estado, particularmente de la parte coahuilense de La Laguna. Por ejemplo, la intervención del estado en la organización de la defensa agrícola contra la plaga del picudo, que atacó los algodonales desde 1893.[92] En 1903, el gobierno del estado ordenó a los jefes políticos y presidentes municipales impedir la siembra de semilla de algodón infestada. Sin embargo, no llegó a conformarse una organización local estructurada entre el gobierno y los agricultores para enfrentar la plaga como en Yucatán, pese a que se contó con más apoyo del gobierno federal, que envió ese mismo año especialistas a la región.[93] Otro ejemplo: el gobierno estatal financió la asistencia de

---

[91] Las exenciones para la instalación de industrias metalúrgicas y siderúrgicas se presentaron solamente a partir de 1902.

[92] "El algodón en el estado de Coahuila", EPM, 8/7/1895; p. 2; y "La agricultura en el norte de México", IDEM, 15/8/1895; pp. 2-3.

[93] "Medidas dictadas por el gobierno del Estado para impedir la propagación del picudo", AGEC, Fondo Siglo XIX, 15 y 27/1/1903. Sobre el tema del picudo y la defensa agrícola, véase EPM, julio 8 y agosto 5, 1895; y en PM, entre junio y octubre de 1897: "Organización de la defensa contra las plagas, opinión de un agricultor de La Laguna", "A propósito del picudo", "La Laguna,

representantes estatales a las exposiciones internacionales más importantes de la época. Financió también la elaboración de una carta geográfica del estado y la instalación de estaciones meteorológicas y termopluviométricas.[94]

La historiografía ha resaltado los estrechos nexos entre la expansión de la agricultura algodonera de La Laguna, la industria textil regional y el conjunto del proceso de despegue industrial del nordeste en torno a los "polos" de Monterrey y Torreón, y en menor medida, Gómez Palacio en Durango. El análisis de las exenciones impositivas no sólo es útil para demostrar la ***activa participación del Estado en este proceso***, sino también para ver de qué forma se fue entrelazando la agricultura algodonera con la agroindustria y la industria textil, y cómo los capitales generados por estas actividades fueron reinvertidos -en el marco del surgimiento de la banca regional- en la industria metalúrgica y siderúrgica, generando así un proceso de diversificación económica a partir de una base agrícola único en el ámbito nacional.[95] También la instalación de una banca en el estado, y especialmente en la ciudad de Torréon, fue promovida por el gobierno.[96]

---

datos sobre la región invadida por el picudo", "La defensa contra las plagas", entre otros.

[94] La elaboración de la carta geográfica era indispensable para el otorgamiento de las concesiones mineras y el deslinde de tierras públicas. *Informe...por el Lic. Miguel Cárdenas*, 1903; p.11, y AGEC, Siglo XIX, 1910. Las estaciones eran: meterológicas en Torreón, Sierra Mojada, Ciudad Porfirio Díaz; termopluviométricas en Allende, Jiménez, Juárez, Múzquiz, Progreso, Monclova, Cuatro Ciénagas, Parras, San Pedro, Viesca, Ramos Arizpe, y Arteaga, "Cuadro en que constan las secciones meteorológicas...", BOSF, sept. 1906, IV, 2; s/p.

[95] Podría afirmarse que el único ejemplo comparable al caso de la expansión agrícola e industrial de La Laguna y el Noreste mexicano, aunque tal vez una ó dos décadas más tarde, fue el de los cafetaleros paulistas (Sao Paulo) en el Brasil, que desarrollaron la industria textil y metalúrgica a partir de la reinversión de sus ganancias provenientes del café.

[96] En 1883 el gobierno de Evaristo Madero suscribió un contrato para el establecimiento de un banco de crédito hipotecario, de descuento, circulación y depósito en el estado, el Banco de Coahuila. En 1902 se abrió con exenciones impositivas estatales una sucursal del Banco de Londres y México en Torreón. Un caso similar fue la sociedad bancaria "Crédito Agrícola" SA en 1902. Entre 1900 y 1908 se instalaron sucursales de bancos nacionales y extranjeros en la comarca:

Ahora bien, queda pendiente una importante pregunta: ¿esta actividad gubernamental de concesión de privilegios impositivos como mecanismo para fomentar la expansión de la actividad económica en el estado, se vio afectada o no por la crisis de la economía regional de 1907-1908?

A mediados de 1907 se hizo evidente una crisis agrícola en la región lagunera, por causa de una sequía. Los problemas bancarios y financieros en los Estados Unidos impactaron también severamente los negocios locales ya en septiembre de ese año, así como la actividad minera en el conjunto del espacio norteño, y como agravante, cantidad de trabajadores que habían emigrado a Estados Unidos regresó a buscar trabajo en las ciudades del norte, que se encontraban en medio de una paralización de negocios y negociaciones. En este marco, a mediados de 1908 tuvo lugar un motín popular en Viesca, que atacó la Tesorería municipal, las oficinas de correo, las oficinas de rentas del estado, de telégrafos federales, del timbre de la federación, y negocios particulares. Pese a que la simbología de la acción rebelde señala motivos mucho más complejos que una revuelta de subsistencias, (se atacaron las oficinas de gobierno federal y estatal), la prensa local aseveró que la causa radicaba en la desocupación, carestía y hambre consecuencia de los problemas agrícolas, financieros, monetarios y comerciales que acosaban la región desde hacía un año, y no porque "se hubiera formado, no existe, bajo ningún concepto, ningún partido revolucionario, ni se ha pensado jamás en recurrir a las armas".[97] En este contexto, cabe la pregunta sobre si esto incidió en la dinámica promotora del gobierno estatal. A partir de la información que se dispone sobre las exenciones impositivas y

---

Banco del Estado de Chihuahua, Banco Mercantil y Minero de Chihuahua, Banco Nacional de México, Banco de Londres y México, Banco de Nuevo León, Banco Refaccionario de La Laguna, Banco de Montreal, Deustche and Sudamerikanische Bank. Archivo Histórico BANAMEX, Serie Correspondencia especial de la Dirección General con sucursales 1913-; CERUTTI, 1994.

[97] *El Nuevo Mundo...*,"Acto único y aisalado de bandolerismo en esta comarca. La política de Coahuila, 5/7/1908; pp. 1-6. Este periódico informa sobre la crisis económica regional.

privilegios fiscales que otorgó el gobierno provincial, se advierte una importante disminución del otorgamiento de estos privilegios en 1907 y 1908, lo cual indica que la crisis afectó también el fomento gubernamental al menos entre 1907 y 1908.

En contraste con el caso de Yucatán, el caso coahuilense se distingue por una muy clara dirección de la política gubernamental hacia el fomento de la inversión de capitales en la industria, no sólo en la rama agroindustrial (despepitado de algodón, aceite y jabón de semilla de algodón, cordelería), sino también la industria textil (hilados y tejidos), alimenticia, química, minera extractiva y metalúrgica, más que hacia el fomento de la agricultura algodonera en sí misma.

No sólo la ***direccionalidad*** que tomó la política estatal para favorecer la actividad agrícola, agroindustrial e industrial resulta un elemento característico del caso de Coahuila, sino también el hecho de que ésta pareciera haberse adoptado como parte de un proyecto de desarrollo agrícola e industrial regional integral, algo que no aparece con claridad en el caso de Yucatán. Por el contrario, en Yucatán las medidas adoptadas por el gobierno, si bien apuntaron a promover el desarrollo económico regional, fueron más bien producto de las coyunturas específicas de cultivo y comercialización del henequén que de un proyecto industrialista.[98] Los algodoneros, muchos de los cuales cargaban sobre sus espaldas una amplia experiencia en actividades comerciales, parecen haber conformado un grupo que protagonizó y lideró el cambio en la economía local integrándose a un proceso de transformación regional al diversificar sus inversiones, como fue el caso de la famila Madero, pero también el de las familias de la Peña, Hernández, González, Fuentes, Veyan, Treviño, Lajous, Lavin, Luján, Siller, Gurza, Ritter, Aymes, Garza, Serrano, Zambrano, Arocena, Purcell y Milmo, entre otras.[99] Así, el comportamiento empresarial y la

[98] *Informe leído por el Lic. Miguel Cárdenas, Gobernador...*1899; p. 17.

[99] Véase cuadro en el anexo al final de este capítulo.

orientación de la política estatal coahuilense, dirigida a apoyar la diversificación de la economía local y no sólo a promover y proteger la agricultura y el comercio algodonero, imprimieron a la vida política, la economía y la sociedad características diferentes a las de Yucatán, que igualmente contaba con un fuerte desarrollo de la agricultura especializada.[100]

IV. Una medida de comparación: MORELOS, 1870-1910

Entre 1870 y 1910 tuvo lugar en el recién creado estado de Morelos un importante crecimiento agroindustrial: el cultivo de caña de azúcar y su procesamiento se expandió notablemente, convirtiéndose este estado en el ***principal productor de azúcar*** del país.[101] Morelos, desde mediados de 1880 un ejemplo del programa de prosperidad material, se convirtió en un modelo de los afanes de modernización porfirista.[102]

Desde los inicios de este proceso de modernización técnica y expansión territorial de las haciendas y plantaciones azucareras, los gobiernos morelenses pusieron en práctica diversas políticas que apoyaron esta expansión, creando condiciones de orden público y de mejoramiento material que favorecieron la inversión agrícola y agroindustrial. Un análisis de estas políticas, orientado a la comparación con los casos estudiados, puede aportar interesantes elementos para la reflexión.

---

[100] PLANA, 1991; pp. 248 y 33.

[101] Véase cuadro en el anexo.

[102] EL estado de Morelos fue creado en abril de 1869, como desmembramiento del estado de México. Según la Constitución Política del Estado (28 de julio de 1870) el territorio del estado era ..."el comprendido entre los distritos de Cuautla Morelos, Cuernavaca, Jonacatepec, Tetecala y Yautepec"...(art.4). *Colección de Leyes y Decretos del Estado de Morelos, formada por acuerdo del Ejecutivo, por el Lic. Cecilio A. Robelo* (en adelante CLM), 1896, T. 1, Vol. 1-3.

Desde 1872 fueron frecuentes las disposiciones que exceptuaron del pago de todo tipo de contribuciones ordinarias a las fincas de caña e ingenios que se rescataran del abandono.[103] Estas disposiciones buscaban alentar la puesta en funcionamiento y modernización de haciendas abandonadas. En noviembre de 1877 el gobernador Carlos Pacheco renovó esta medida, haciéndola también extensiva a las fábricas de hilados y tejidos que se establecieran en el estado y a "toda industria que, dando lugar a nuevos establecimientos en forma, mejore los productos agrícolas o mineros, y para cuyos establecimientos se introduzcan máquinas de perfección como las destinadas a limpia de arroz, fabricación de añil, beneficio de metales quedarán también libres de todo impuesto ordinario por el término de cinco años".[104]

El gobierno estatal buscó también expandir la base de la propiedad privada en el estado, al eximir de impuestos municipales y estatales la adjudicación en propiedad privada de terrenos de común repartimiento.[105]

Desde estos primeros años de existencia del estado (1870-1874) los hacendados azucareros contribuyeron con el impuesto a la producción de azúcar a sufragar más del 60% del total de los ingresos de la tesorería estatal, lo que provocó un severo conflicto entre éstos y el gobernador Francisco Leyva: los azucareros se opusieron a la reactualización del catastro y a la cuotización y pago del impuesto a la producción de azúcar que sustituyó a las alcabalas en abril de 1871. El impuesto era considerablemente alto, y la carga fiscal sobre los azucareros llegaba a un equivalente del 70% del total de los ingresos del erario público.[106] Pero en 1875 el gobierno de

---

[103] Decreto del 18/11/1872, CLM, T.I., Vol.1-3.

[104] "Exención de impuestos", 7/11/1877, CLM, v. V, T.III; pp. 103-104.

[105] 10/8/1875, CLM, T.II, vol.4; pp. 73-76.

[106] Después de 1898 las recaudaciones por este impuesto disminuyeron su importancia, alcanzando aproximadamente un 50% del ingreso global, ZULETA, 1997, ponencia presentada al *Latin American Studies Association, XX International Congress*, Guadalajara.

Morelos puso en práctica un proyecto que constituye uno de los primeros ejemplos de intervención del Estado en la comercialización de un producto agrícola:[107] el 21 de abril de 1875 concedió una prima de $ 6 1/4 a los hacendados por cada arroba de azúcar que exportaran del estado.[108] Los señores del azúcar olvidaron sus enfrentamientos con el gobernador F. Leyva y se prepararon a cumplir el reglamento, autofinanciando la prima al constituir un fondo de "fomento" a la exportación con el producto de la contribución extraordinaria adicional de 37 ctvos. sobre su producción.

Esta medida del gobierno morelense implicó importantes cambios en sus relaciones con los hacendados y en su papel ante la industria azucarera. En primer lugar, porque la prima por arroba exportada implicaba "de facto" una reducción del impuesto a la producción azucarera, lo que facilitaba el fin del conflicto por la alta cuotización y la reactualización del catastro. En segundo lugar, porque "la sanción por el gobierno del Estado de una ley de exportación forzosa constituyó un antecedente importante de la participación estatal en la industria azucarera... Así dio comienzos la política de intentar resolver en el exterior las dificultades de realización del producto en el mercado interno", beneficiándose sólo unos pocos azucareros dentro del

---

[107] El punto más álgido del enfrentamiento había tenido lugar en 1874, cuando los hacendados morelenses solicitaron por segunda vez amparo federal (lo habían hecho también en 1870-1871) ante la ley de hacienda del estado. *Exposición dirigida a la Suprema Corte de Justicia de la Nación... con motivo del juicio de amparo promovido...contra la Ley de Hacienda de octubre 12 de 1873.* Guadalajara, 1875; *Carta dirigida al Sr. Licenciado Isidoro Montiel y Duarte, sobre las Garantías Individuales, la Soberanía de los Estados y la Justicia Federal...*, abril 30 de 1874, S/L.; *La soberanía de los Estados y la Suprema Corte de Justicia. Estudio por Vicente Riva Palacio; Reflexiones sobre la cuestión de Morelos y las facultades de los tribunales federales...; La soberanía de los Estados...Juicios de Amparo que han promovido los ocho hacendados del Estado de Morelos;* s/pi.

[108] La prima se financiaría con un impuesto extraordinario de 37 centavos por cada arroba producida. "Decreto concediendo una prima a los exportadores de azúcar", en CLM, vol. IV, T. II; pp. 20-22. El 15 de diciembre se modificó el monto de la prima a $1.12 1/2 por cada arroba de azúcar exportada.

conjunto de hacendados.[109]

Los fundamentos que se presentaron a la legislatura en la consulta de este proyecto son ilustrativos:

> Es una verdad que no puede negarse, que la industria azucarera constituye la fuente principal de riqueza del estado... El objeto de la exportación aparecería mezquino. si el pensamiento de realizarla se concretase a resarcir en el exterior las pérdidas tenidas en el interior a consecuencia de la escasa demanda del efecto. Pero... es de toda justicia convenir que la idea es tan grandiosa en su origen, como peligrosa en sus resultados prácticos por lo que mira al interés pecuniario de los exportadores. Estos llevan el riesgo eminentísimo de perder en la extracción, pero en cambio acometen la muy laudable empresa de abrir nuevos mercados a la azúcar del país... y aumentan así la riqueza general y la particular del estado. Cuando los particulares, inspirados por el genio del progreso, hacen esfuerzos para impulsar cualquiera empresa que redunde en el mejoramiento social, es deber de los gobiernos ayudarlos por su parte, apoyando estos esfuerzos como les fuere posible... Común es que en las naciones cultas los encargados del ejercicio del poder concedan premios á la exportación de ciertas mercancías, con el título de primas, y por esto el ejecutivo encuentra muy conforme á los principios de la economía política y de las conveniencias del estado y de sus industriales, la concesión que consulta en la presente iniciativa...[110]

Así, entre 1880 y 1890 se produjo una fuerte acción del estado para impulsar básicamente tres tipos de objetivos: por un lado, favorecer la radicación inversiones productivas en el territorio del estado, por el otro, subvencionar la realización de un conjunto de mejoras materiales, en tercer lugar, organizar la instrucción pública, lo

---

[109] CRESPO, 1988, T. I; p. 275; y T.II; pp. 945-946. PITTMAN, 1989, considera esta prima a la exportación evidencia de una alianza entre Leyva y los hacendados. Sin embargo, el análisis de la política fiscal de Leyva sugiere que el objetivo primordial del gobernador no sólo fue construir una base de consenso oligárquica, sino también afirmar la institucionalización del aparato administrativo y político estatal: quizás el viraje político se relacionó también con el objetivo de conjurar el peligro de alteración del orden social que podía entrañar un paro de la industria azucarera local.

[110] Periódico Oficial del Estado de Morelos (POM), 20/4/1875; p.1

que incluyó entre 1880-1883 la fundación de una Escuela Regional de Agricultura.[111] La diferencia con el caso coahuilense es notable: las medidas del gobierno morelense estuvieron dirigidas fundamentalmente a promover las mejoras materiales, y la inversión agrícola y agroindustrial, pero no a promover el desarrollo de la industria.

El gobierno estatal se comprometió a otorgar subvenciones a distintas empresas ferrocarrileras en 1878, 1882, 1886, 1894 y 1897, para que comunicaran con vías férreas la ciudad de Cuernavaca con Toluca, Puebla y el Distrito Federal, conectando así la producción azucarera con sus mercados más inmediatos.[112] Los concesionarios -quienes además eran hacendados azucareros- recibieron de la tesorería estatal una suma inicial, y el resto en cuotas por kilómetro tendido, pagadas en bonos de deuda pública especialmente emitidos.[113] En el caso del Ferrocarril México-Cuernavaca y el Pacífico en 1897, el pago de los réditos de los bonos fue efectuado por los hacendados azucareros, en adelanto de las cuotas del impuesto a la producción de azúcar.[114] En 1894 se había firmado un contrato de subvención con la misma empresa, en el que el gobierno se comprometía a entregar a ésta las tierras

---

[111] *Memoria de Gobierno...*1882.

[112] El gobernador Jesús Preciado, en su informe de 1893 (1890-1892) justificaba las subvenciones gubernamentales a las vías de comunicación: ..." Mientras no tengamos fáciles y expeditas vías de comunicación, la Agricultura no alcanzará el grado de adelanto que es de desearse...", *Memoria de Gobierno...*1890-1892; p.52. Sobre las vías férreas, véase RIGUZZI, 1994, y VALLADARES, 1996, pp. 17-18 (agradezco a Paolo Riguzzi facilitarme esta tesis).

[113] Véase supra, sobre los capitales locales y los ferrocarriles también en Yucatán. RIGUZZI, 1994, trata la cuestión. Por otra parte, las principales haciendas azucareras se dotaron de plataformas, vías y locomotoras para transportar su producto hasta el paso de las vías férreas. Según CRESPO, 1989, I, p. 392, cuadro 15, entre 12 haciendas se reunían 94 km. de vía, 247 plataformas y 4 locomotoras para 1906.

[114] En diciembre de 1897 fue comunicada la ciudad de Cuernavaca con México por el Ferrocarril México-Cuernavaca y el Pacífico. Según el gobernador, el estado subvencionó 128 Km de vías, a 1000 y 2000 pesos por Km tendido, y "los réditos de estos bonos, al tipo de 6 por ciento anual, son pagados por los propietarios de las fincas azucareras". *Memoria de la administración pública de Morelos... de 1895 a 1902... por Don Manuel Alarcón*; p. 63.

linderas a las vías, para lo cual se vio obligado a expropiarlas de sus dueños por causa de "utilidad pública".[115]

El gobierno estatal también subvencionó el tendido de las líneas telegráficas dentro del estado: como resultado, en 1882 ya existían 259 Km. de líneas, 12 oficinas públicas de telégrafos y 6 de teléfonos.[116]

Mientras tanto, durante la década de 1880 se dictaron nuevamente medidas favorables a la reactivación productiva de fincas azucareras que estaban efectivamente abandonadas, eximiéndolas de la obligación de pagar impuestos por cinco años, siempre que se sembrara caña y se fabricara azúcar.[117] También se intentó favorecer la radicación de capitales productivos en el estado: en junio de 1888 se exceptuó del pago de la contribución personal a todo ciudadano que se avecindara en el estado, y de todo tipo de obligación impositiva a las industrias nuevas que se establecieran en el mismo, por el plazo de cinco años (la ley fue reformada en 1898). Los empresarios que establecieran nuevas industrias recibirían además una prima "que puede consistir en concesiones de terrenos, corrientes de agua, o materiales para la instalación del establecimiento industrial, o en subvenciones de dinero, ya sea para favorecer el establecimiento de la industria, ya sobre el valor de los productos de ésta". Esta disposición indica que el gobierno no sólo buscaba promover la inversión en la industria azucarera, sino también fomentar la radicación de nuevas agroindustrias y cultivos, como el arroz, la naranja, el café, el aguacate, que habían

---

[115] Para pagar las expropiaciones, el gobierno estatal dispuso crear un impuesto extraordinario a pagar en 18 mensualidades, sobre todos los ramos ordinarios de recaudación: 19/4/1894, CLM, T. XIII, vol.7; p. 47. Sobre expropiaciones en los linderos de las vías y la valorización de esas tierras, poco se sabe aún, como se mencionó para el caso de Coahuila, ver COATSWORTH, 1984, cap. V.

[116] El tendido de líneas telegráficas continuó por lo menos hasta 1905.

[117] Por ejemplo, la finca Tenextepango en 1884, la hacienda Cuauchichinola en 1886, la hacienda San Miguel de Cuautla en 1887 y la finca El Repartidor en 1888, CLM, T. X, vol.5.

comenzado a desarrollarse en el estado.[118]

Otro aspecto de la política gubernamental para favorecer la expansión de las negociaciones y de la radicación de capitales fueron las gestiones que desarrolló para lograr la instalación de bancos en el estado. En 1884, la diputación de Morelos al Congreso de la Unión y el gerente del Banco Hipotecario Mexicano firmaron un contrato para establecer una sucursal de ese banco en el territorio de la entidad.[119]

Desde mediados de la década del '90, destacó como actividad gubernamental la promoción de mejoras materiales, tanto de obras de infraestructura (caminos, edificios, salubridad, ferrocarriles) como de obras de aprovechamiento agrícola e industrial de las aguas. El gobierno estatal, además de activar las subvenciones a empresas ferrocarrileras, llegó a contraer en 1897 un empréstito con el Banco de Londres y México por $40,0000.00 para terminar obras de electrificación, saneamiento de aguas, tendido de tranvía, y reparación del teatro y del mercado de frutos en la ciudad de Cuernavaca.[120] Pero más que esta tan enérgica actividad reformadora del ambiente urbano morelense, a los efectos de la política de fomento a la agricultura, los estímulos oficiales al "ensanche de zonas de irrigación" resultan especialmente importantes.[121]

En primer lugar, porque los estímulos oficiales a las obras de riego y canalización son indicadores de la medida en que la geografía morelense estaba modificándose gracias a la expansión del cultivo de azúcar. En segundo lugar, porque

---

[118] En junio de 1886, el gobierno eximió de impuestos por cinco años la introducción de máquinas de majar arroz. CLM, vol. V, T. IX; p. 350 e IBID, 21/6/1888, T.X, vol.V; pp. 212-216.

[119] POM, 14/6/1884.

[120] *Memoria de Gobierno...*, 1895 a 1902; pp. 57-58 y *Semanario Oficial del Gobierno...*(SOM en adelante), 14/8/1897.

[121] Sobre los usos del agua en Morelos y las haciendas azucareras, véase el interesante trabajo de VALLADARES, 1996. También RUIZ DE VELASCO, 1937, y TORTOLERO, 1995, p. 302-303.

las peticiones de concesión de aguas para su empleo como fuerza motriz y de riego plantearon un problema de jurisdicción entre la autoridad estatal y el gobierno federal, dado que la legislación no establecía jurisdicciones claras con relación a las concesiones de aguas no federales, ni determinaba claramente competencias. Al respecto, el gobernador afirmó en 1895:

> "...El hecho de producirse tales peticiones... manifestación del espíritu de empresa que tiende ya a buscar en Morelos los elementos para la implementación de grandes industrias, viene, pues, a revelar un vacío en nuestra legislación, y al mismo tiempo, la necesidad de proveer al respecto, a fin de que el Poder Público esté en aptitud de coadyuvar en el incremento de la riqueza general del Estado".[122]

Pero también, inmediatamente comenzaron a solicitarse las concesiones como consecuencia de la ley de federal de 1888 se plantearon conflictos a causa de la superposición de derechos sobre las aguas: entre campesinos y hacendados, y entre los propios hacendados por el nivel superior e inferior de un mismo curso de agua. Finalmente en noviembre de 1895 se dictó una ley que reglamentaba estas concesiones de aguas, y que asignó al ejecutivo estatal la facultad de concederlas. Se estableció también una distinción entre aguas para fuerza motriz y aguas para riego, restringiendo estas últimas al caso de "aguas libres de servidumbre en su curso inferior (art.3).[123] El problema del agua obligó así a una redefinición de las funciones del gobierno estatal en la creación de las condiciones institucionales y jurídicas para el aprovechamiento de los recursos naturales:

> "...es el momento de proveer a tal necesidad, poniendo los medios para que los elementos naturales de la comarca en gobierno, se conviertan en elementos activos de mayor riqueza pública. Todo lo que al Gobernante, en este caso, le imponen tanto una elevada previsión, como la equidad respecto de las industrias que ya forman y alimentan esas riquezas, es cuidar de la justa limitación de esos derechos, así de los que van a

[122] SOM, 23/11/1895; p. 2.

[123] SOM, IBIDEM; p. 3.

> ejercitarse al amparo de las nuevas disposiciones legislativas, como de las que se han adquirido y existen con fundamentos de preceptos anteriores de derecho... Esta ley, al imponer al Gobierno la obligación de vigilar para impedir todo ataque al derecho de dominio que corresponde al estado sobre las aguas de los ríos, se la impone de protección de todos los derechos legítimamente adquiridos en las mismas aguas; y por muy eficaz manera, desde que el derecho del estado y estos derechos de los individuos coexisten; no se combaten, sino que simplemente se limiten unos a otros, dentro de los preceptos del derecho."[124]

En 1896 se reanudaron los conflictos cuando el gobierno federal redefinió las jurisdicciones de la federación sobre las aguas navegables y no navegables.[125] Así, quienes habían recibido concesiones de uso de aguas por parte de los gobiernos estatales tenían un año para confirmarlas ante las autoridades federales (en este caso el congreso), este fue el caso de los azucareros de Morelos.[126]

Entre junio de 1897 y julio de 1898 el gobernador Manuel Alarcón amplió y reformó la ley sobre establecimiento de nuevos pobladores e industrias nuevas dictada en junio de 1888.[127] La reforma del artículo incluyó además de la exención del impuesto personal para pobladores que se avencindaran en el estado, el beneficio de una excepción gradual de impuestos para las industrias "nuevas" durante sus primeros años de instalación (del 90% y que disminuía conforme pasaban los años). Esta exención se otorgó también en 1897 para "los propietarios de industrias agrícolas ya avecindados..., en el caso de que dieran considerable ensanche á la zona de cultivo, por la inversión de una suma no menor de veinticinco mil pesos en las obras de irrigación destinadas a ése fin". El fin estaba claro y explícito: favorecer con

---

[124] Suplemento del SOM, 1/4/1896; s/p. La *Memoria sobre la administración pública de Morelos...de 1895 a 1902, p.57.* informa de la oposición que generó la ley de noviembre de 1895 sobre concesiones de aguas corrientes.

[125] Sobre aguas, legislación, política y usos, véase la tesis de doctorado de Martín Sánchez, El Colegio de México, en proceso, y ABOITES, 1998.

[126] VALLADARES, 1996, p. 21.

[127] *Memoria... del período 1895-1902*; pp. 44-46.

franquicias la extensión de los plantíos de caña en el territorio estatal.[128] Como consecuencia, entre 1898 y 1902 se expidieron diez solicitudes a distintas industrias.

Las mencionadas disposiciones constituyen el grueso de la actividad desplegada por el gobierno del estado de Morelos en el fomento a la producción agrícola e industrial local. Sin embargo, vale la pena mencionar otro aspecto de la actividad gubernamental para favorecer esos fines: el impulso a través de la subvención pecuniaria a la participación de los azucareros y otros industriales del estado en las distintas exposiciones universales de agricultura e industria, de las que resaltan la de Nueva Orleáns (1884), París (1889 y 1899), y Berlín (entre otras más). Llegaron a dictarse partidas específicas en el presupuesto estatal para financiar la participación en las exposiciones, lo que revela la importancia que se le concedía como mecanismo para fomentar el aprendizaje de nuevas técnicas, la importación de tecnología, y la consecución de nuevos mercados para el azúcar morelense.

La legislación de Morelos permite concluir que ésta tuvo por objetivo proteger y promover la agricultura y la agroindustria -del azúcar, alcohol, del arroz- en el estado. Sin embargo, también parece quedar claro que como fue frecuente en la época en México y en otros países, esta legislación se fue encadenando prácticamente sin un plan preconcebido, de acuerdo a las necesidades que se consideraron políticamente prioritarias.[129] No se pretende aquí sostener que entre la élite política local no se hubiera consensuado un modelo de crecimiento para el estado, como lo fue la producción de azúcar para su comercialización en mercados internos y externos, ni el progreso material general de la sociedad como proyecto global a futuro, sino que las

---

[128] Si no cultivaba caña en los terrenos de "nueva irrigación", el propietario debía informar de la introducción de otros cultivos a las oficinas de recaudación de rentas. Decreto N° 33, 30/6/1897, SOM, 9/7/1898; pp. 5-7.

[129] TOPIK, 1978, p.1.

políticas de fomento se delinearon de acuerdo a las distintas coyunturas económicas y políticas, sin seguir un plan previamente concebido.

V. CONCLUSIONES:

El examen de las políticas de fomento a nivel estatal ha demostrado cómo un estudio acucioso del fomento durante el siglo XIX requiere una aproximación a la dimensión estatal, superando la estrictamente federal. La comparación entre ambas dimensiones ofrece valiosos elementos para interpretar esta problemática, además de complejizarla. Por otra parte, obliga a prestar atención a un problema que aparece recurrentemente en la historiografía del período: el proceso de creciente centralización política y económica. Se ha podido ver aquí, sin embargo, cómo los gobiernos estatales gozaban de un amplio margen de acción en lo relativo al fomento, más bien, podría afirmarse incluso que funcionaban como una correa de doble transmisión, es decir, una especie de banda transmisora en dos direcciones, si se tiene en cuenta al mismo tiempo la relación entre la secretaría de fomento y los gobernadores de los estados explicada en el capítulo II.

En primer lugar, se puede establecer una distinción básica entre las políticas estatales y federales de fomento, tanto a nivel de los fines como de los medios. Las primeras estuvieron dirigidas a promover el desarrollo agrícola e industrial a nivel regional, induciendo la creación a nivel local de una infraestructura material que pudiera garantizar este proceso (caminos, telégrafos, transportes), conjuntamente con el surgimiento de una clase empresarial con intereses afincados en la región.[130] Así, la acción legislativa de los estados aquí estudiados estuvo orientada a estimular la inversión productiva disminuyendo sus riesgos. Para ello, el instrumento privilegiado en los tres casos considerados fue ***el privilegio fiscal.*** El marco legislativo y jurídico

[130] Esto aplicaría también en el caso de los inversionistas extranjeros.

sobre la propiedad, la asociación, el uso de los recursos naturales, excepto para el punto clave y problemático de la legislación sobre usos y derechos de aguas, la actividad comercial y financiera, ya estaba dado –aunque con numerosas imperfecciones- por el marco de la acción federal.[131]

Los gobiernos estatales fueron, entonces, más directamente promotores de la inversión agrícola e industrial que el gobierno federal. De hecho, podría incluso sostenerse que disponían no sólo de información más precisa sobre las efectivas condiciones naturales, económicas y sociales del territorio estatal que la federación, sino también incluso del manejo de herramientas de política económica más eficaces para perjudicar o beneficiar cualquier actividad productiva o comercial radicada en el estado, junto con el control de la administración municipal, que podían intentar instrumentar en ese sentido. Por ejemplo, un aspecto que se ha revelado como muy importante ha sido la política impositiva, manipulada frecuentemente para favorecer o proteger la actividad agroindustrial.

Refiriéndose al problema de la industria durante el siglo XIX, S. Haber señala que "casi todas las industrias principales recibían algún tipo de protección arancelaria o subsidio federal".[132] Una afirmación similar podría aplicar también para el caso de las actividades agroindustriales en el ámbito estatal, en donde el mecanismo más frecuente empleado por los gobiernos para protegerlas y promover su arraigo y crecimiento fue el privilegio fiscal, en la forma de exenciones impositivas. Los

---

[131] RIGUZZI destaca los diferentes niveles de imprecisión, confusión y superposición de funciones y jurisdicciones en la normativa institucional relativa a ferrocarriles, en KUNTZ-RIGUZZI, 1996, pp. 80-82. Puede apreciarse una perspectiva similar en los análisis relativos a la normativa sobre tierras (HOLDEN), aguas (KROEBER), sobre invención, al menos hasta 1890 (patentes de invención, BEATTY), también sobre minas y recursos del subsuelo (el código de minería de 1884, fue reformado en 1887, 1892, y en 1908 se propuso un nuevo código minero).

[132] HABER, 1988, p. 56.

gobiernos estatales promovieron el surgimiento de una clase empresarial agrícola y agroindustrial dependiente de los estímulos y protección del Estado -especialmente para efectuar su inversión inicial-, cuando no dependiente de los desembolsos gubernamentales para estimular la inmigración de trabajadores agrícolas (como en Yucatán), o para apoyar las obras de riego, los caminos, o los ferrocarriles, o quizás hasta combatir las plagas. Habría que tener en cuenta, por otro lado, la relación entre los intereses y necesidades fiscales de los estados y sus políticas de fomento y promoción agroindustrial: algunos, entre los cuales Morelos podría resultar el caso más ejemplificador –o aún su extremo-, dependían en gran medida de los ingresos que generaban la agricultura, la industria y el comercio para sufragar las finanzas públicas, como se ha visto aquí.

También sería importante señalar que algunos autores han considerado, por el contrario, que la intervención del Estado en apoyo a procesos de monopolización de recursos resulta un factor inhibidor del crecimiento económico, sin embargo, otros han considerado que en países como México una protección "transitoria" o "temporal" por parte del Estado no necesariamente tenía que dar lugar al surgimiento de un empresariado débil, ineficiente y dependiente de éste.[133]

Del conjunto de la información que en estas páginas se ha aportado emerge una conclusión bastante clara: los gobiernos estatales priorizaron la promoción y protección de las actividades primarias y de manufactura de bienes de consumo (habría que matizar quizás en el caso de Coahuila), pero no desarrollaron una infraestructura institucional para la atención exclusiva de los problemas agrícolas e industriales, y tampoco favorecieron la invención de implementos agrícolas o de maquinaria agrícola o industrial adecuada a las necesidades de cada región, a

[133] Véase por ejemplo las opiniones divergentes de COATSWORTH, 1984 y GÓMEZ GALVARRIATO, 1997, p. 210-212.

excepción del caso del raspado y desfibrado del henequén, ámbito en el cual el gobierno yucateco desarrolló una política sistemática de promoción de la investigación y apoyo a la invención. Los estados aquí estudiados no contaron con departamentos, direcciones o secretarías de fomento, ni de agricultura ni de industria.[134] Por ejemplo, el estado de Yucatán tuvo que esperar hasta el gobierno de Salvador Alvarado (1915-1918) para contar con un departamento de agricultura.

Luego del análisis de estos tres casos, podría concluirse que es posible encontrar carencias semejantes en las políticas de fomento agrícola dentro del ámbito federal y las del ámbito estatal. Si bien indujeron mediante la protección impositiva la expansión agrícola y agroindustrial a nivel regional, los gobiernos estatales no promovieron el desarrollo de la investigación y experimentación agrícolas en beneficio de los productores de la región: por ejemplo, no apoyaron sino hasta muy tardíamente (1909) la creación de estaciones agronómicas y experimentales (y esto sucedió sólo en Chihuahua, Tabasco, Oaxaca y San Luis Potosí, Jalisco y una temporaria en Yucatán); tampoco se ha encontrado un apoyo sistemático a la creación de escuelas agrícolas estatales, a la educación agrícola. Una excepción en este punto podría ser el apoyo de los gobiernos estatales al desarrollo de una red de estaciones meteorológicas, como se mencionó más arriba. Así podría afirmarse que los gobiernos estatales descansaron, en estas cuestiones, en la iniciativa de los "notables" locales, por lo cual en coyunturas críticas como la difusión de plagas, por ejemplo, surgieron para las autoridades severos problemas, puesto que éstas afectaban tanto a los pequeños agricultores como a los grandes, y no se habían preocupado por crear una estructura de investigación y propaganda agrícola local que apoyara la defensa agrícola.

Por último, es preciso señalar tres aspectos importantes del problema que

[134] Por ejemplo, en Coahuila los asuntos relativos a la minería los manejaba la secretaría de

aquí se ha abordado.

En primer lugar, pese a la existencia de elementos comunes en los casos que se han estudiado aquí, se puede establecer una clara distinción entre las políticas de fomento de los gobiernos de Yucatán y Morelos frente a las de Coahuila: en los dos primeros casos no se apostó a una diversificación de la estructura productiva regional, sino más bien al afianzamiento de un modelo de crecimiento agrícola y agroindustrial, fuese orientado al mercado interno o al externo. Por el contrario, en Coahuila pareciera haberse orientado la política de fomento gubernamental a promover un crecimiento más integrado, favoreciendo no sólo la agricultura y la agroindustria, sino también la industria alimenticia, de bienes de consumo, metalmecánica y siderúrgica. Podrían encontrarse otros matices: unos estados tendieron más a la protección que a la promoción, por ejemplo, Coahuila entraría más bien dentro del segundo caso, mientras que Morelos dentro del primero, y Yucatán parece haber empleado ambos mecanismos a lo largo del período estudiado.

En segundo lugar, a partir de la información aquí presentada, no podría sostenerse como una característica general de las políticas de fomento agrícola estatales la promoción de eslabonamientos hacia delante partiendo de la base del desarrollo agrícola, quizás excepto en el caso lagunero (y con reservas, el ejemplo más claro es la industria alimenticia, textil y la industrialización de la semilla de algodón). En Yucatán las autoridades tanto como la elite henequenera recurrieron al debate sobre el "industrialismo" sólo cuando el mercado externo presentaba dificultades: baja en los precios o caída de la demanda.

Finalmente, debe señalarse una notable limitación de esta investigación: se han analizado aquí tres casos considerados como tres variantes "exitosas" del

---

hacienda.

esfuerzo de modernización porfiriano. Para una reflexión más enriquecedora, debería considerarse también un contra-ejemplo, quizás el caso de un estado en el cual no hubiera sido especialmente notable la "era del progreso" porfiriano.

ANEXO

CUADRO 16

Precios medios del henequén en los Estados Unidos, 1876-1914 (en centavos de dólar por kilo)

AÑOS	PRECIO	AÑOS	PRECIO	AÑOS	PRECIO	AÑOS	PRECIO	AÑOS	PRECIO
1876	8.8	1887	8.10	1895	4.95	1903	17.86	1911	8.16
1880	4.8	1888	9.44	1896	5.52	1904	16.43	1912	10.41
1881	5.39	1889	12.58	1897	5.82	1905	15.31	1913	13.97
1882	5.68	1890	5.79	1898	13.71	1906	13.97	1914	16.15
1883	5.41	1891	6.16	1899	13.66	1907	12.32		
1884	4.11	1892	7.15	1900	21.65	1908	9.53		
1885	3.87	1893	7.26	1901	17.86	1909	10.54		
1886	5.02	1894	5.54	1902	16.43	1910	9.35		

Fuente: JOSEPH, 1992, p. 69, cuadro 3.

CUADRO 17
PRODUCCION DE AZUCAR EN MORELOS Y VERACRUZ, 1892-1922 (TONELADAS)

AÑOS	MOR.	VER.
1892	19.480	2.265
1896	26.328	3.491
1900	29.340	6.610
1905	30.577	22.527
1912	49.880	44.360
1922	-------	54.390

FUENTE: AGN, Fondo Obregón-Calles, exp. 424-A-3.

Fuente: Estadísticas históricas de México, tomo II; Cuadro 19.7; p. 688.

CUADRO 18

EXPORTACIONES DE HULE (EXTRACTO DE GUAYULE)

1880-1910

AÑOS	TONELADAS
1880	169
1890	96
1900	198
1905	1458
1910	7443

Fuente: El Colegio de México. ***Estadísticas económicas del Porfiriato, Comercio exterior...,*** vol. 1, p. 78.

CUADRO19

Producción de algodón en La Laguna, 1897-1912

(Millares de Kg)

Años	Región alta	Región baja	Total	% Prod. nacional
1897	10 290	7 350	17 650	66%
1898	12 976	12 401	25 378	99
1899	10 248	9 545	19 793	95
1900	10 616	6 601	17 217	78
1901	11 380	3 300	14 710	65
1902	12 907	3 100	16 008	68
1903	11 826	7 272	19 103	80
1904	10 662	4 701	15 594	55
1905	9 968	8 556	18 524	59
1906	25 240	9 029	34 270	*
1907	21 127	15 718	36 846	*
1908	9 434	6 265	15 714	51
1909	14 163	3 072	16 222	40
1910	7 116	10 784	17 990	41
1911	12 162	9 512	21 675	--
1912	9 181	5639	14 821	--

FUENTE: Elaborado a partir de PLANA, 1996, pp. 233, cuadro V.12, y 236, cuadro V.14. El asterisco indica ausencia de datos por incoherencia de la información a partir de la cual este autor elaboró sus cuadros, los que contribuye a precisar mediante una severa crítica de las fuentes estadísticas del período. Sin embargo, para los años señalados no se pudo resolver esta divergencia en la información.

CUADRO20

FINCAS PRODUCTORAS DE GUAYULE EN COAHUILA, 1910

Propietario	Finca	Produc. Aprox.(tons.)
Productoras de 5000 toneladas o más		
Amador Cárdenas	La Flor	15000
Evaristo Madero	Patagalana y Carambullo	10000
Francisco Madero	Australia	10000
López Gutiérrez	Encarnación de Guzmán	6000
Las Filipinas, S.A.	Las Filipinas	5000
Miguel Cárdenas	La Fortuna	5000
Productoras de 4900 a 1000 toneladas		
Antonio V. Hernández	Las Delicias	4000
Juan Francisco Flores	Sin Nombre	1000
Angelo Flores	Sin nombre	1000
Sinforiano Sisniega	Lote Sisniega	1000
Cía. Agrícola y Ganadera de Saltillo	Aguanueva	1000
Congregación G. Marías	Gomez Farías	1000
Juan Breña	Guadalupe, Garzarón, El Colorado, Ciénaga	4000
Gerónimo Treviño	La Babia	3000
W.B. Cloete	Sin nombre	3000
Claudio A. Martínez	Hda. De Hornos	3000
Sucs. De Berlaga	Peñuelo	1000
Hnos. Agüero	El Mezquite	4000
L. González Treviño	Hoyos y Anexos	1000
Productoras de menos de 1000 toneladas		
Antonio Morales	Jazminal	500
Martín Morales	El Nilo	- - - -
Domingo Arzola	San Juan del Retiro	250
Vda. De Berlaga	San Juan del Prado	100
Martínez Hnos. Soc. en Com.	Gachupines	50
Guillermo Richardson	Ciénaga del Carmen	400
Lázaro V. Madero	La Peña	700
Eduardo Lobatón	Cadillal y San Isidro	200
Prisciliano Floyd	El Oso y Pajarito	500
Francisco Rivas	El Capulín	700

D. Rodríguez e Hijos	San Carlos y Derramadero	300
Martín Morales	La Paila	700
Cía. Explot. Coahse.	Sn. Miguel del Barrial	700
Kerr	Sin nombre	100
Congregación de la Boquilla	La Boquilla	30
Mexican Crude Rubber Co.	(no menciona)	680
Manuel Gutiérrez Orozco	Canutillo	150
Desconocido	Buñuelo	100
Las Filipinas, S.A.	Nuevo Yucatán	- - - -
Pedro de León Hnos.	Santa Elena	300
Comunidad de Agua verde	Agua verde	200
Comunidad de Santo Niño	Santo Niño	200
Ernesto Perusquía	Cerro Bola	300
Andrés Lasaga	Las Cruces	200
Sada Muguerza	Jarita y Los Americanos	100
Arochi Hnos.	El Rosario	100
Marcos Guajardo	Jora	100
Francisco Armendaiz Sucs.	Terrenos en Sierra Mojada	800
Ernesto Madero y Hnos.	El Rosario y San Lorenzo	200
Clemente Cabello	La Ventura	- - - -

Fuente: AGEC, Fondo Siglo XIX, mayo 1910.

CUADRO 21

COAHUILA

Principales familias beneficiadas con excenciones impositivas (impuesto a los capitales invertidos en industrias y empresas), 1881-1896

Arocena (Martín)	1894
Cárdenas (Miguel)	1887
Carranza (Jesús, Emilio, Venustiano)	1891, 1892, 1894, 1897
Cerna (david)	1896
Cobian (sociedad s/e)	1894
Dávila (Martín, Encarnación, Ramón)	1884, 1888,
De la Peña (Pragedis y socios, Agustin)	1894, 1896
Galindo (Marcelino)	1894, 1895

Madero (Madero y Cía, Ernesto y Hnos)	1897
Martínez (Federico, Pedro, Jorge)	1895, 1896, 1897
Miller (Federico)	1895, 1897
Muzquiz (Rafael)	1895, 1896
Rodríguez (José M, Dámaso, Francisco, y José Juan)	1892, 1893, 1896, 1897
Serrano (joaquin)	1897, 1898
Treviño (Gerónimo, Miguel y Jesús González T)	1884, 1888, 1891, 1898
Valdés (Manuel, Alberto)	1888, 1893
Verduzco (Jesús y Socios)	1882
Veyan (Luis Veyan y Cia)	1889, 1895
Zertuche (nicolás)	1882

FUENTE: AGEC, Fondo Siglo XIX, AMS, Fondo Decretos y Circulares.r

CAPÍTULO IV:

EL FOMENTO, DE LOS PROYECTOS A LOS PRESUPUESTOS. DIMENSIÓN FEDERAL Y ESTATAL

En este capítulo se aborda el problema del fomento a partir de un único vector de análisis: el estudio de los presupuestos de gasto público federal y estatal entre 1877 y 1910. A partir de ello, se pretende ponderar la importancia que el fomento en general y el fomento agrícola en particular tuvieron en el conjunto de gastos gubernamentales proyectados anualmente. Se parte de las siguientes premisas: primero, los presupuestos de gastos constituyen una excelente fuente para ver de qué manera los objetivos y proyectos de gobierno se trasladaban a la política de gasto público, y en ese plano alcanzaban o no la posibilidad de hacerse viables. Segundo, la asignación de gastos en los presupuestos constituye un indicador de las prioridades de la acción gubernamental, tanto a nivel federal como estatal, por lo cual permite apreciar qué importancia alcanzó el fomento entre el conjunto de las finalidades de gobierno entre 1877 y 1910.

El capítulo se estructura de la siguiente manera: en primer lugar se considera una revisión de los presupuestos federales y del gasto público presupuestado para fines de fomento y agricultura entre 1880 y 1910. En segundo lugar, se realiza un análisis del gasto público presupuestado entre 1877 y 1910 en Yucatán, Coahuila y Morelos, aplicando un criterio de clasificación política de los egresos proyectados.

I. Los puntos de partida:

Los presupuestos de egresos que se elaboraban anualmente en la federación y en cada uno de los estados de la república constituyen una fuente

clave para distinguir las prioridades de la política estatal en la decisión sobre la naturaleza y la dirección u orientación del gasto público, y en particular, para sopesar cómo se tradujeron en el diseño del gasto los objetivos de fomento material, productivo y cultura definidos en el plano del discurso político. Los presupuestos de gastos de la federación representan la traducción de las prioridades políticas de cada momento al plano de los recursos públicos, que el ejercicio presupuestario materializa en políticas concretas. Así, se utiliza esta fuente como un indicador de las prioridades de la política gubernamental.

Para ello, se ha construido una base de datos en donde se re elaboraron y re clasificaron con un criterio político los presupuestos anualmente aprobados y publicados en la *Ley de ingresos y presupuesto de egresos del Erario Federal...* (1879-1910), las *Memorias de la Secretaría de Fomento...* (1880-1911), las colecciones de leyes, diarios de debates legislativos y periódicos oficiales de los estados de Yucatán, Coahuila y Morelos para el mismo período.

En el caso de los presupuestos estatales se trabajó re clasificando cada partida de gasto según cuatro categorías: gasto orientado a fines de dirección política central (gobierno y administración política y hacendaria), gasto en justicia, gasto en seguridad pública, y gasto en fomento cultural y mejoras materiales (éste incluye gasto en ferrocarriles, telégrafos, teléfonos, obras públicas, instrucción pública, subsidios y subvenciones a la inversión privada, beneficencia y salubridad pública). Para ello se desglosó el cuerpo de cada presupuesto y se re clasificó cada partida de gasto según el tipo de dirección política al que estaba aplicada.[1] En el caso de los estados, el gasto presupuestado

[1] Los presupuestos de egresos y leyes de hacienda de los estados fueron obtenidos a partir de la consulta de colecciones de leyes y de periódicos oficiales para el caso de Yucatán y

para fines de fomento de la instrucción pública se ha agregado al resto de los gastos relativos a fomento material y cultural. En el caso de los presupuestos de la federación, se empleó la misma lógica de clasificación, pero también se manejaron las partidas de gastos según su ordenamiento original en secretarías: fomento, hacienda, guerra, relaciones exteriores.

El análisis de la naturaleza de los egresos públicos previstos anualmente permite acercarse al espacio que ocuparon en el gasto público los sectores "nuevos" relacionados con las necesidades de progreso y prosperidad social y económica, definidas doctrinaria y políticamente.[2] La denominación de gastos "nuevos", acuñada por Richard Graham para el caso de Brasil, alude a gastos que corresponden a nuevas prioridades de mejoramiento material y cultural surgidas durante el último tercio del siglo XIX en los países latinoamericanos (que modificaron la tradicional dirección del gasto público republicano independiente en fuerza militar, seguridad pública y administración política) al tiempo que son indicadores del proceso de modernización de las sociedades americanas. Se ha tomando el ejemplo del trabajo mencionado de R. Graham, quien utiliza estas fuentes para apreciar cómo se tradujo en la proyección del

---

Morelos. Para Yucatán la información de estas fuentes se completó con la consulta del Fondo Congreso (series acuerdos, comisión de hacienda, sesiones) del Archivo General del Estado (AGEY) y folletos del Centro de Apoyo a la Investigación Histórica de Yucatán. En el caso de Coahuila, el material se obtuvo del Fondo Siglo XIX del Archivo General del Estado de Coahuila de Zaragoza, Saltillo (en adelante AGEC) y de la Biblioteca del Archivo Municipal de Saltillo (en adelante AMS), y se completó con la información obtenida en la colección del periódico oficial del estado consultada en la Biblioteca Pública del Estado de Jalisco, Fondos Especiales, Universidad de Guadalajara (BUDG).

[2] Se toma el concepto de " sectores nuevos" empleado por GRAHAM, 1977. El concepto se refiere a los sectores de cultura e instrucción pública (lo cual incluye las políticas de difusión por la extensión de técnicas de producción y tecnología), salubridad y beneficencia, y obras materiales de mejoramiento de la infraestructura de comunicaciones y transporte.

gasto público anual el objetivo político de promover el crecimiento y expansión de las actividades productivas y mejoras materiales.[3]

Vale la pena aclarar que, aunque uno de los objetivos generales de esta investigación es el estudio de las políticas de fomento, y en particular de fomento agrícola, no se pretende aquí explicar el impacto económico real de las políticas gubernamentales puestas en práctica por el gobierno federal y por los gobiernos de los estados de Yucatán, Coahuila y Morelos, sino sólo analizar su direccionalidad y objetivo político-económico. Para ello, creo que el análisis de los presupuestos de egresos constituye un instrumento especialmente útil.

El manejo de los presupuestos de egresos como fuente para el estudio de la política económica del Estado remite también necesariamente a la pregunta sobre los ingresos, puesto que la misma definición de los sujetos contribuyentes, tanto como el conjunto de la política impositiva federal y estatal puede afectar directamente las actividades productivas.[4] Pero el estudio de la estructura y funcionamiento de la hacienda pública y de las políticas impositivas está fuera de los objetivos de este trabajo. Queda pendiente además, un estudio del problema de la presión impositiva de la hacienda pública sobre los distintos sectores productivos -especialmente de la hacienda pública estatal sobre los sectores productivos-. En particular, con respecto a los estados estudiados aquí, el punto crítico de conflicto social, político y económico de la fiscalidad estatal fue la elaboración por parte de las autoridades hacendarias los catastros de capitales y de bienes raíces contribuyentes: los contribuyentes se negaban a

[3] GRAHAM, 1977. También se siguió el modelo presentado para el estado de México por RIGUZZI, 1994b, 191-261.

[4] COMIN, 1994, p. 305, aborda la relación entre economía y presupuesto para el caso español. Resalta la importancia de la estructura impositiva y la organización de la recaudación tributaria para posibilitar la aplicación del gasto público a los fines de crecimiento económico.

declarar su patrimonio para que se determinara la cuotización de los impuestos que le correspondían de acuerdo a su base imponible.[5] Pero queda a futuros trabajos determinar el impacto de las cargas fiscales sobre la actividad económica en general y sobre la producción agrícola mexicana en particular.

II. El fomento agrícola federal: de las propuestas a los presupuestos

La periodización que se ha propuesto a partir del análisis de los objetivos, contenidos, mecánica y trayectoria de las políticas de la Secretaría de Fomento con respecto al fomento se refleja también en el gasto público presupuestado entre 1880 y 1910. Pueden encontrarse claramente dos coyunturas claves en las cuales los presupuestos asignaron mayores recursos al financiamiento del fomento en general, y del progreso material y cultural, los cuales coinciden con la periodización que se presentó en el capítulo anterior: la segunda mitad de la década de 1880 y la segunda mitad de la década de 1900. Sin embargo, si se considera únicamente el gasto presupuestado para fines de fomento agrícola específicamente, esta periodización varía: se identifica un movimiento de incremento de la importancia del fomento agrícola en los presupuestos federales a partir de 1892, y especialmente desde comienzos del siglo XX. Hasta mediados del

[5] Decía la Comisión de Hacienda del Congreso de Coahuila: " ...no sería conveniente en las actuales circunstancias por que atraviesan los negocios en el Estado, hacer un nuevo Catastro y una nueva re valuación de capitales, por que se ha visto prácticamente que en otros Estados donde se ha intentado este recurso, ha causado cierto malestar, por lo que no consideramos conveniente poner en práctica tal recurso en Coahuila...", Congreso del Estado, Comisión de Hacienda, 8/11/1907, AGEC, Fondo Siglo XIX, 1908. Esto se aprecia muy claramente en Morelos para el período de la república restaurada, y en Coahuila, cuando se ordenó re actualizar el catastro en 1882 y 1886. En Yucatán, todavía en 1883 se mantenía el catastro de 1870, el cual obviamente, mostraba un serio retraso en los valores asignados a los predios rústicos. Durante el gobierno de Olegario Molina (1902-1906) se comenzó la reorganización catastral, aunque se había dado un intento en 1894.

siglo XX, además, el presupuesto asignado al fomento agrícola fue prácticamente irrisorio, virtual. Así que la insistencia de los funcionarios gubernamentales en la necesidad de desarrollar una amplia política de fomento agrícola se quedó solamente en el plano del discurso, ya que ni siquiera llegó a formularse como proyecto político en el plano presupuestario, aspecto que a su vez debe haber constituido un obstáculo adicional para hacer viables las pretensiones de estimular el "progreso agrícola".

A efectos del análisis, y para poder luego contrastar con la información que se dispone para el estudio del fomento en el ámbito estatal (que no aparece lo suficientemente especificada), se ha distinguido primero el gasto público presupuestado para los fines de progreso material y cultural, en el cual se ha considerado educación, salud, beneficencia, obras públicas y mejoras materiales, y gastos de fomento agrícola e industrial:

CUADRO 22[6]

Gastos federales asignados para Fines de Progreso material y cultural (% sobre el total presupuestado)

AÑOS	%
1880-81	17
1884-85	27
1888-89	20
1892-93	13
1896-97	15
1900-1901	18
1904-05	23
1908-09	32
1910 -11	30

El gasto federal presupuestado para fines de progreso muestra dos coyunturas en las que superó el 20% del total del gasto global ordinario presupuestado: 1884-1888 y 1904-1910. Ahora bien, si se toma en cuenta el gasto específicamente presupuestado para la Secretaría de Fomento, se puede

apreciar cómo los dos momentos más claros de crecimiento de éste se ubican durante la gestión de C. Pacheco y de O. Molina, superando ampliamente la primera a la segunda, debido a los subsidios y subvenciones -suspendidos luego en la década de 1890- que la gestión de Pacheco destinó a la construcción de ferrocarriles, a la subvención de compañías de navegación marítima transatlántica, y a la política de colonización oficial. Esto explica la razón por la que los fondos asignados a la secretaría de Fomento se redujeron a partir de la creación de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, en 1891, ya que el presupuesto para subsidios y subvenciones se asignó a la nueva secretaría. Véase el siguiente cuadro:

CUADRO 23

Gastos destinados a la Secretaría de Fomento en el presupuesto asignado a fines de progreso material y cultural (porcentajes)

Años	%
1880-81	31
1884-85	47
1888-89	46
1892-93	12
1896-97	9
1900-01	8
1904-05	8
1908-09	8
1910-11	13

Sin embargo, si se consideran las partidas de gasto presupuestadas exclusivamente para fomento agrícola, propaganda agrícola, experimentación agrícola y colonización dentro del presupuesto asignado a la Secretaría de Fomento (que, como se vio en el capítulo II, se encargaba de muy diversas cuestiones del orden material y científico), esta periodización podría modificarse, puesto que se ve cómo este tipo de gastos fue en aumento

[6] Fuente cuadros 22-27: *Ley de ingresos y presupuesto de egresos del Erario Federal,...* 1879-1910; *Memorias de la Secretaría de Fomento...*, 1880-1911.

progresivo desde 1892, para alcanzar su momento de mayor importancia entre 1900 y 1910. Debe tenerse en cuenta, sin embargo, que la creación de la nueva secretaría (la SCOP) y la consiguiente separación de la administración del presupuesto para comunicaciones, transportes, obras públicas, provoca una distorsión en el cuadro: pareciera que a partir de 1892 aumentaron los fondos presupuestados para fomento agrícola, en realidad, cambió su peso relativo en el presupuesto de la secretaría de Fomento al retirarse el presupuesto para el fomento de aquéllos rubros:

CUADRO 24

Porcentaje del gasto asignado a fomento agrícola en los presupuestos de la Secretaría de Fomento, 1882-1910

AÑOS	%
1882-83	6
1884-85	2
1888-88	6
1892-93	36
1896-97	27
1900-01	45
1904-05	42
1908-09	36
1910-11	40

Estos cuadros (véase también gráfico 11 al final) muestran que el gasto público presupuestado para fomento de la agricultura nacional, visto dentro del conjunto del presupuesto asignado a la Secretaría de Fomento tuvo una tendencia al incremento, más allá de los vaivenes técnicos y políticos impuestos por los ministros a esta secretaría y a las políticas agrícolas que ésta desarrollaba. Así, mientras en 1882 las subvenciones a ferrocarriles, empresas de navegación y colonización fueron los principales destinos del gasto asignado a la Secretaría de Fomento, para 1900 el 40% del presupuesto asignado a la secretaría quedó destinado al fomento de la agricultura y la ganadería. Se advierte un notorio aumento de los recursos asignados a la

promoción de mejoras en la agricultura a partir de 1900, lo cual coincide con un nuevo diagnóstico de la situación agrícola como consecuencia de las sucesivas dificultades en las cosechas desde comienzos de siglo y la crisis financiera interna agravada por la estadounidense. En el presupuesto para 1908-1909 se aprecia una reducción para este tipo de gastos, quizás como consecuencia de la crisis mencionada, que afectó las finanzas públicas, pero se observa un ligero repunte en el presupuesto para 1909-1910, posiblemente como consecuencia de las reformas que promovió Olegario Molina a fines de 1909, incluida la creación de los servicios agrícolas federales.

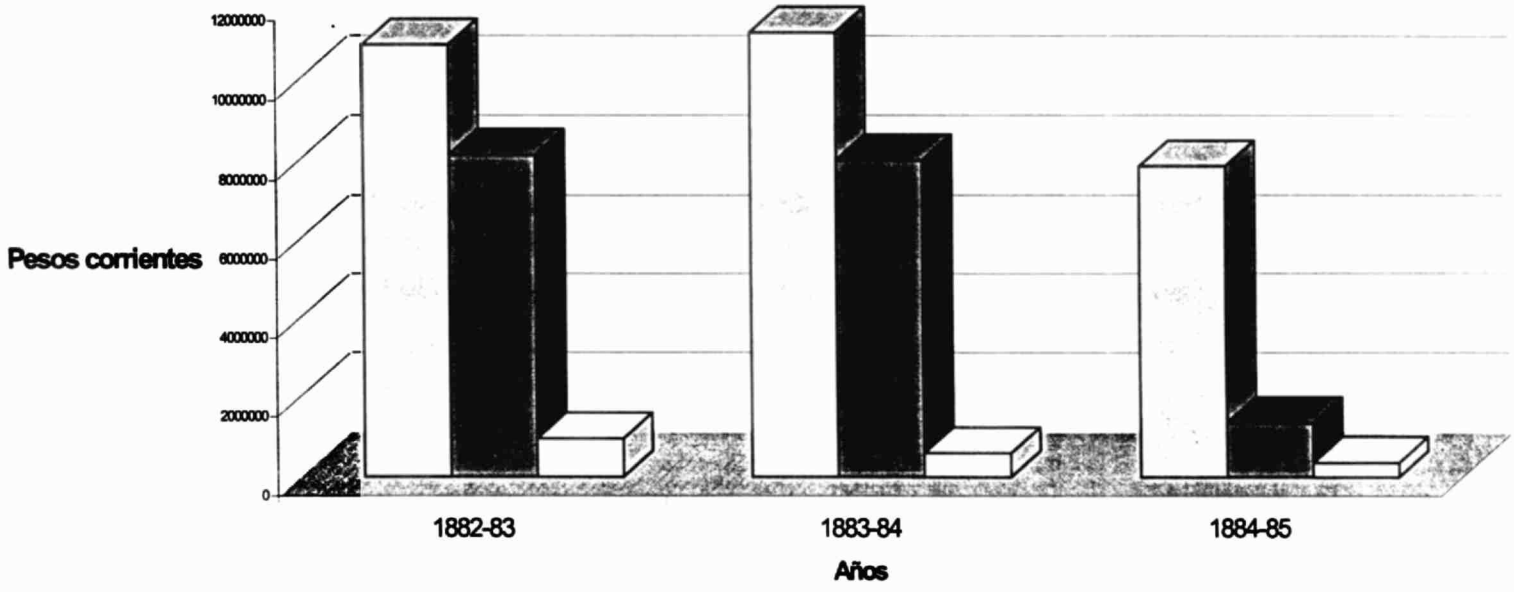
Para 1900, por otra parte, habían quedado atrás dos de los grandes desafíos de la política de fomento gubernamental federal: los ferrocarriles y la colonización. Un nuevo desafío surgió entonces: la irrigación y la modernización técnica y productiva de la agricultura nacional. Se redujeron unos gastos en el presupuesto de la secretaría, pero surgieron otros nuevos, o se incrementaron otros antiguos, como por ejemplo los previstos para instrucción agrícola, experimentación y obras hidráulicas. Estos cambios se reflejan en los presupuestos federales, en los que se identifica a partir de esta fecha un aumento en el porcentaje de gastos que se asignaba a la Secretaría de Fomento para destinarse al fomento agrícola.

Ahora bien, si se considera ***el gasto presupuestado para fomento agrícola*** en el total del egreso global ordinario presupuestado para la federación, se echan por tierra algunas de las conclusiones que se presentaron en los capítulos I y II de esta investigación: éste ***no llegó al 1% del gasto global presupuestado hasta 1906-1907***, y alcanzó en 1908-1909 un 3% del presupuesto global federal, llegando a su punto máximo en el presupuesto para 1910-1911, con un 4% del gasto federal presupuestado (véase gráfica 11).

Estos datos confirman, sin embargo, la tesis de que la gestión de Olegario Molina al frente de la Secretaría de Fomento debe considerarse como la coyuntura clave para el desenvolvimiento, por primera vez más organizada y sistemática, de una política de fomento gubernamental a la agricultura nacional.

En conclusión, las estimaciones presentadas permiten evaluar el espacio que ocuparon los proyectos de fomento agrícola en los presupuestos de la federación y en el diseño de las políticas del gobierno federal. En primer lugar, ***los gastos en fomento agrícola ocuparon un porcentaje ínfimo del presupuesto federal de egresos*** frente a los gastos presupuestados para defensa (fines de potencia) o seguridad, y administración de hacienda, por ejemplo (véase gráficas 8 a 11), o los presupuestados para subvencionar a los ferrocarriles (gráfica 4), lo cual indica que el presupuesto no llegó a traducir efectivamente las aspiraciones de progreso material y progreso agrícola -declamadas constantemente por la elite- en políticas concretas de promoción de la agricultura nacional. En segundo lugar, se puede concluir a partir del análisis del gasto asignado a fomento agrícola, ***que el fomento agrícola no fue una prioridad política del régimen porfiriano, contrariamente a lo que el análisis del discurso de la época ha sugerido*** (cap. I). El examen de la estructura institucional desde el punto de vista de su organización y especificidad a los fines de fomento agrícola desarrollada en el capítulo II (cuadros 1-5) coincide, por otra parte, con las conclusiones que han sugerido estas estimaciones del gasto público presupuestado. Una confirmación a esta tesis se obtiene si se contrasta el gasto asignado en los presupuestos para ferrocarriles, transportes y comunicaciones (telégrafos y compañías de navegación y vapores) y al asignado para fomento agrícola entre 1882 y 1886:

GRAFICA 4. Gastos presupuestados para ferrocarriles, telégrafos y agricultura en el presupuesto de la S. de Fomento,1882-1885.



Fuente: Leyes de Ingreso..., 1882-1886.

Ahora bien, la comparación con los movimientos y fluctuaciones de los presupuestos de egresos estatales resulta muy fructífera. A pesar de las diferencias políticas y de estructuras productivas de los estados analizados (Yucatán, Coahuila y Morelos) se advierte un mismo patrón en el movimiento de los egresos presupuestados: un salto ascendente en las asignaciones presupuestadas para fomento cultural y material en la década de 1890, aún más marcado para el período posterior a 1900. Por lo tanto, una conclusión importante que nace de la comparación entre la dimensión federal y la estatal es que no aplica estrictamente la misma periodización en lo que respecta al

fomento del progreso material en general. En el caso de los estados que aquí se estudian, el gasto público aplicado a fomento, cultura y mejoras materiales tuvo una expansión explosiva a partir de la década del 90, mientras que a nivel federal se ven dos momentos de expansión del gasto presupuestado para progreso: la década de 1880 y de 1904 en adelante (véase cuadros 22 y 23).

Por otra parte, la importancia relativa de los gastos previstos para fomento del progreso material y cultural en el gasto ordinario total presupuestado en los estados fue mayor que la que alcanzaron estos gastos en el nivel federal: ***mientras llegó a superar el 45% de los egresos presupuestados de los estados entre los '90 y la primera década de este siglo, por el contrario, en el ámbito federal no superó durante el periodo considerado el 30 % del egreso global ordinario previsto,*** como se vio en el cuadro 22. Véanse estas estimaciones:[7]

CUADRO 25

Porcentajes destinados a fines de progreso material y cultural en los presupuestos de Yucatán, Coahuila y Morelos, 1877-1910

Años	Yucatán	Años	Coahuila	Años	Morelos
1877	30.5	1880	4.3	1880	24
1885	45.5	1890	35.7	1890	38.2
1902	69	1898	47.4	1899	37.5
1910	39	1908	52.8	1910	46.3

Esto estaría señalando una labor más sistemática de los gobiernos estatales en la promoción de las mejoras materiales y culturales que la del gobierno federal entre 1890 y 1910. Una hipótesis preliminar sobre esta diferencia puede relacionarse con la evaluación de las potencialidades y carencias de la situación económica y de la dotación de recursos que se realizó

[7] Fuente: base de datos construida a partir de la re-elaboracion y re-clasificación (clasificación política) de los presupuestos de egresos anualmente aprobados en los estados de Morelos, Yucatán y Coahuila, 1877-1911.

a nivel local una vez que comenzó a tomar forma el despegue ferroviario, iniciada la década de 1890. Desde esta perspectiva, podría pensarse que la llegada de los caminos de fierro abrió posibilidades productivas y mercantiles que los gobiernos estatales habrían intentado aprovechar desarrollando una intensa política de promoción de las mejoras materiales y culturales. Otra explicación podría relacionar el inicio de las políticas de fomento en el ámbito estatal con una tendencia de la política gubernamental estrechamente relacionada con el desarrollo de unas burguesías locales de creciente importancia, como lo demuestra una corriente muy precisa de estudios de historia regional.[8]

III. El Fomento agrícola en los presupuestos estatales:

A pesar de las diferencias políticas y de la estructura productiva de los tres estados analizados, se advierte un mismo patrón en el movimiento de los egresos: un salto ascendente del gasto público presupuestado para fomento cultural y material entre mediados de la década de 1880 y 1890, aún más marcado para el período posterior a 1900. De igual manera, se observa en la curva de egresos presupuestados de los tres casos analizados una progresiva expansión del monto total de gasto presupuestado entre 1880 y 1905-1906.

Esto resulta un indicador de la forma en que los gobiernos estatales priorizaron el ***"gasto reproductivo"***, el gasto público que buscaba promover la expansión de la riqueza pública y privada al crear condiciones favorables para ello. También es una muestra del rol de intervención indirecta en la economía que intentaron asumir algunos gobiernos estatales durante el porfiriato, ya que buscaron orientar el gasto público y la política impositiva para financiar

[8] Para una excelente puesta al día de las aportaciones de esta corriente de estudios de historia regional, véase CERUTTI, en BUVE&FALCÓN (comps.), 1998; pp. 63-104

indirectamente el crecimiento de la producción, a través del subsidio de la actividad empresarial y agrícola privada. De todos modos, aquí no se pretende analizar el impacto económico real del gasto reproductivo gubernamental ni de la manipulación de privilegios impositivos, tampoco su impacto social (a quiénes benefició o perjudicó), sino simplemente señalar una orientación de la acción gubernamental a nivel estatal, que se plasmó en los presupuestos de gasto público y también en la política impositiva. En este sentido, puede concluirse que el examen de los presupuestos estatales de Coahuila, Yucatán y Morelos muestra que el fomento del progreso material fue una prioridad en el diseño de la dimensión financiera de la política estatal, en correspondencia con los objetivos y metas que se formulaban a nivel del discurso político gubernamental. Esto constituye otra de las diferencias que pueden identificarse entre la dimensión federal y la estatal.

Por otra parte, otro aspecto que resalta en el examen de los presupuestos estatales es que el diseño del gasto experimentó cambios a partir de 1908. Es posible que estas diferencias puedan atribuirse al impacto que la crisis de 1907-1908 tuvo en las economías de los estados aquí estudiados, las cuales fueron especialmente importantes en el estado de Yucatán y en el de Coahuila. La crisis parece haber afectado el "gasto reproductivo" de los gobiernos estatales analizados: en el estado de Yucatán los egresos dirigidos a estos fines disminuyeron notablemente, aunque, en el caso coahuilense no se produjo una disminución tan marcada. Sin embargo, en ambos casos se aprecia a partir de esta coyuntura crítica, que incluso se remonta a los primeros años de la década de 1900, un aumento del gasto dirigido a seguridad, y en Coahuila también del gasto presupuestado para fines de dirección central (véase gráficos), con la consiguiente reducción de los recursos asignados a fomento. En Morelos, el estado en donde la expansión del gasto presupuestado para fines de fomento

material y cultural fue menos "explosiva", a partir de 1908 se observa también un aumento –aunque menos notable que en los otros dos casos mencionados- del gasto en seguridad y dirección central. Se advierten aquí aspectos de la crisis aún muy poco explorados, que quedan pendientes de un futuro estudio.

Por último, una importante aclaración: en la medida en que la estructura institucional de las administraciones estatales no contaba con oficinas encargadas de la gestión de los asuntos de fomento, y que la mayoría de estos asuntos se administraban en la secretaría de despacho de gobierno, no ha sido posible desglosar lo que corresponde a fomento agrícola del resto de los gastos presupuestados para fomento material y cultural. De allí que la comparación con la dimensión federal se realiza ***únicamente*** en lo referente al gasto presupuestado para fines de progreso en general. Esto constituye, indudablemente, una limitación del trabajo.

III.A. La promoción del fomento en los presupuestos de un estado agroexportador:

El examen de los presupuestos formulados y aprobados en el estado de Yucatán entre 1877 y 1910, muestra una importante asignación de recursos al gasto en fomento y mejoras materiales, incluida instrucción pública, que llegó a duplicar al gasto en seguridad, muy importante también dado la condición de este estado de zona de frontera indígena. Los gastos presupuestados para fomento y progreso material y cultural fueron más importantes que los aplicados a seguridad entre 1877 y 1908 (con un salto ascendente muy notable en 1902-1903, de la mano del gobernador Olegario Molina), a pesar de la lucha continua con los indígenas cruzoob. Esto tal vez pueda explicarse por el apoyo que el erario federal otorgó a las campañas "a oriente", que redujo las erogaciones estatales para seguridad. Sin embargo, no debe interpretarse que los gastos destinados a la campaña contra los indios del oriente del estado no resultaron

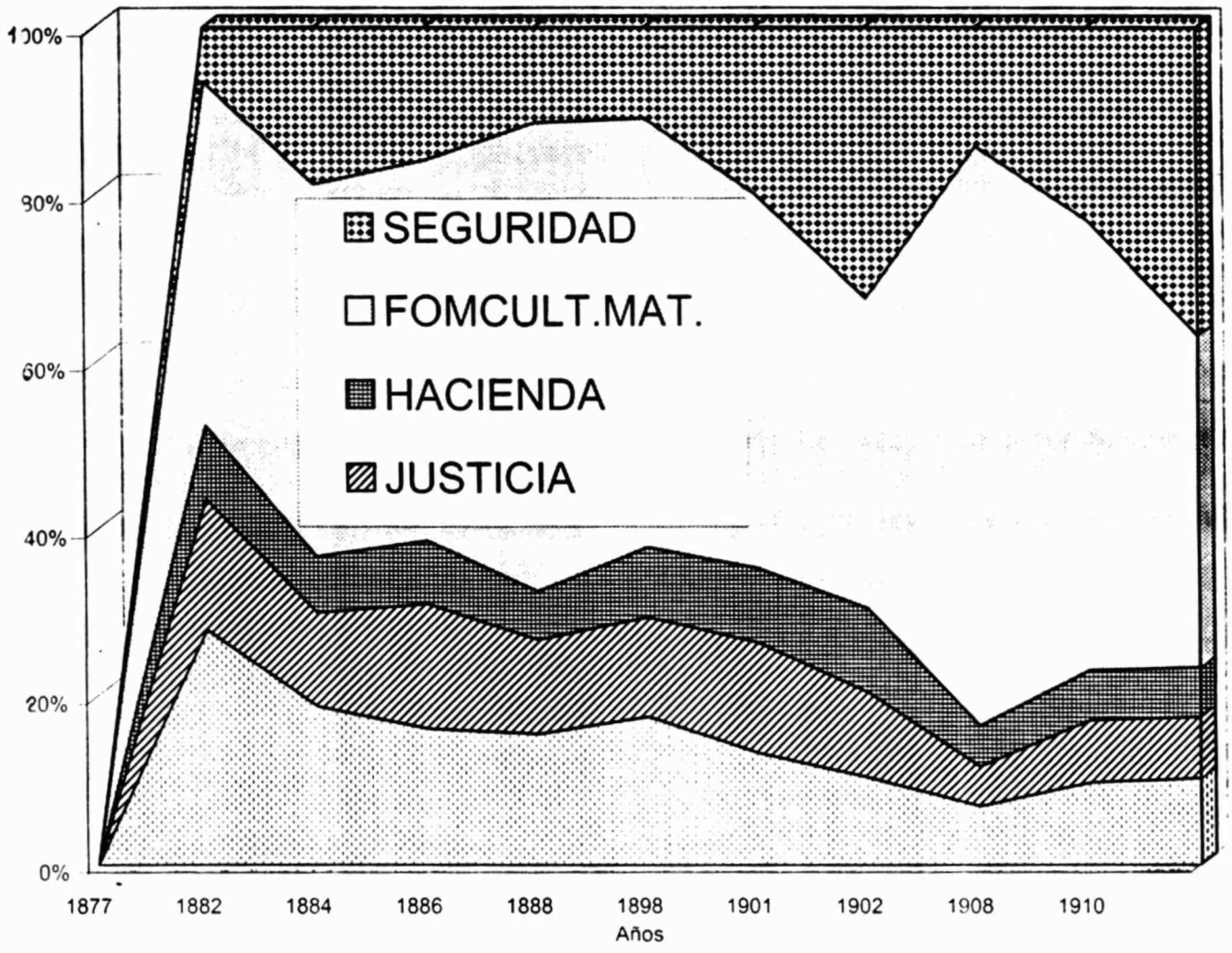
costosos para las finanzas estatales, ya que justamente el salto explosivo de las asignaciones presupuestadas para fines de fomento se produjo después de finalizada la guerra contra el indio.

En el presupuesto de egresos para 1883, se destinó un 44,5% para gastos en fomento y progreso cultural y material, parte importante de los cuales se asignaron a subvenciones ferroviarias. En el presupuesto para 1902 el 69% del total de gasto presupuestado se asignó a fomento, en 1909 el 42%, en 1910 el 39% [Véase cuadro 25 y gráfico 5].

Esto indica que los patrones de egresos conformados en medio del inicio del "boom" del henequén, permanecieron como norma en el diseño del gasto público del estado de Yucatán hasta casi el momento de los inicios de los remezones de la revolución, aún habiendo acusado el impacto de la crisis financiero-bancaria, agrícola, mercantil y política de 1907-1908. Como se ve en el gráfico 5, la expansión del gasto presupuestado para fines de fomento fue muy notable a partir de iniciada la década de 1880, pero el crecimiento explosivo del mismo se dio a partir de 1902, cuando inició la gestión de Olegario Molina y se dio por finalizada la campaña militar a Oriente, que fue responsable, como se aprecia en el gráfico, de un aumento del gasto presupuestado para seguridad entre fines de la década de 1890 y 1901. La importancia de este tipo de gastos se mantuvo hasta 1908, cuando inició un descenso marcado.

El presupuesto de egresos del año 1883 destinó un 15% del total de gastos presupuestados a subvencionar las vías férreas: $ 54000 para subvencionar a la línea Mérida-Peto, Valladolid-Progreso, Mérida-Calkiní, y Mérida-Progreso. Algo similar se produjo en el presupuesto de egresos para 1884. Esto muestra la forma en que un gobierno estatal proyectó invertir indirectamente en la economía para desarrollar una red de comunicaciones destinada a agilizar el comercio, la agricultura y el control militar del territorio.

GRÁFICO 5:
YUCATÁN, composición de egresos presupuestados, 1877-1910 (porcentajes)



Los señores del henequén se beneficiaron directamente de estas subvenciones, en primer lugar, porque parte de ellos eran accionistas de las empresas ferroviarias, y en segundo lugar, porque podían aumentar y acelerar el proceso de descarga a puerto del henequén para exportación.[9] Los henequeneros pretendieron, además, gozar del privilegio de las exenciones impositivas como

[9] Véase WELLS, 1992.

contrapartida de su contribución al crecimiento de la principal riqueza del estado en un contexto político-militar de frontera caliente con los indios del oriente de la península, incluso en momentos de crisis del erario peninsular.[10] Por ejemplo, cuando se presentó el presupuesto de egresos para el año 1883, que incluyó egresos por subvenciones a las empresas ferrocarrileras, se advirtió la inminente crisis hacendaria, pues los ingresos disponibles no alcanzaban a sufragar los gastos:

> "...a medida que crece y se desarrolla la riqueza de un país, toman mayor incremento las necesidades de la administración, la cual se halla en el ineludible deber de fomentar todos los ramos del servicio público, elevándolos á una altura digna de los adelantos sociales de la época... á los de Instrucción, Beneficencia y Mejoras Materiales se han señalado en el presupuesto de egresos de 1883 asignaciones superiores á las establecidas en los años precedentes... y debe procurarse que las subvenciones acordadas en los contratos respectivos á los concesionarios de empresas ferrocarrileras, en ningún tiempo resulten ilusorias, sino que sean satisfechas íntegra y puntualmente... de la pronta terminación de las vías férreas aguarda un porvenir lisonjero..."[11]

Se decretaron entonces medidas de emergencia fiscal: un conjunto de impuestos extraordinarios, un empréstito del Banco Nacional Mexicano, y por

---

[10] *Documentos relativos al amparo pedido en Yucatán contra el impuesto al henequén*, 1883; *Juicio de amparo seguido por el C.Lic. Perfecto Solís Cámara, en representación de las casas de comercio exportadoras de henequén de los señores Manuel Dondé Cámara y E. Escalante e Hijos*...1883. Al respecto, véase ZULETA, 1999, ponencia presentada a la X Reunión de historiadores mexicanos, estadounidenses y canadienses.

[11] Sesión Extraordinaria del 28/11/1882, en *La Unión Yucateca. Periódico Oficial del Estado*..., 8/12/1882; p.2. También: " ...Al responder Yucatán al llamado de la civilización, tirando sobre su suelo los rieles para sus líneas férreas, por medio del Gobierno local y para impulsar esas mejoras indispensables, ha tenido que subvencionar con la debida equidad á las empresas constructoras.... cuando todo reclama de parte del Poder Público reformas costosas y el establecimiento de la administración en todos sus ramos cual conviene y como debe ser... la oficina encargada de colectar y distribuir los fondos públicos, se dirige al Gobierno manifestándole la aflictiva situación del erario"...*La Unión Yucateca. Periódico Oficial del Estado*..., 21/8/1882; p.1, col.1.

primera vez, un impuesto estatal ordinario sobre la producción de henequén.[12] Esto generó tal escándalo político en el estado que los henequeneros terminaron solicitando juicio de amparo ante la justicia federal.

Las autoridades estatales justificaron el nuevo impuesto como una obligación de los hacendados de contribuir a financiar parte de los gastos que se hacían en su propio beneficio, como era la subvención estatal a los ferrocarriles de Mérida a Progreso, a Peto, Akanceh y Calkiní. Sostuvieron que el Estado era soberano para reglamentar los ingresos y egresos de su hacienda pública, y gravar equitativa y proporcionalmente todas las fuentes de riqueza pública, en este caso el henequén.[13] La defensa de los hacendados se fundó sobre el principio de que el impuesto era anticonstitucional: encubría un gravamen a la exportación, ya que el henequén llegaba a Progreso sólo para exportarse.[14] Finalmente, la justicia federal falló a favor del estado, y el impuesto a la producción de henequén pasó desde entonces a formar parte de los ingresos del erario público local, llegando a constituir hasta más del 60% de los ingresos de la tesorería estatal durante el porfiriato.

---

[12] Se decretaron impuestos extraordinarios sobre la contribución predial urbana y rústica, un adicional sobre la contribución de charcos de cuajar sal, de impuestos a los giros, profesiones, destilaciones e industrias, y un impuesto ordinario de 3 centavos por arroba de henequén producida colocada en Progreso (luego fue también en Mérida). En: *La Unión Yucateca...*, 21/8/1882 y LH, 30/11/1882, T. I.; pp. 70-73. Al respecto, AGEY, Fondo Congreso, Sesiones, enero 1882 a marzo 1883; fs. 190-380.

[13] *Documentos relativos al amparo...*, 1883; p. 18; *Juicio de amparo...*1883; p. 19.

[14] Véase las discusiones sobre la ley federal de libre exportación de productos entre abril y junio de 1879, *Historia Parlamentaria. Noveno Congreso Constitucional*. Tomo II, 1879, abril-junio.

CUADRO 26
Impuestos estatales a la producción de henequén en el ingreso efectivo total de las rentas estatales, porcentajes

AÑOS	%
1882	--
1883	20
1884	26
1885	25
1897	27
1898	26
1899	28
1902	43
1904	63
1905	62
1906	78
1907	42
1908	50
1909	48[15]

También es importante señalar que a partir de 1893 existió junto al impuesto estatal un impuesto federal a la exportación de henequén, que se mantendría con algunas interrupciones durante el período revolucionario. Así, el henequén contribuyó a financiar no sólo la hacienda estatal sino también la federal, lo cual fue especialmente claro a partir de 1913.[16]

Durante la primera década del siglo XX el gasto principal dentro del ramo fomento se asignó para financiar la educación primaria pública, y educación

[15] FUENTE: *Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de Yucatán, 1882-1884*; *Memorias y mensajes del Gobierno del Estado*, 1882, 1883, 1884, 1886, 1906; *La Hacienda Pública de los Estados*, por M. Guadalupe Villers, 1911; *Anuario Estadístico de la República Mexicana, por Antonio Peñafiel, 1905; El Agricultor, Órgano de la Cámara Agrícola de Yucatán*, 1907; *Reseña de la marcha de los diversos ramos de la Hacienda Pública durante el ejercicio fiscal de 1898, que presenta al gobierno del Estado el Tesorero general C. José María Iturralde, 1899; Reseña de la marcha de los diversos ramos de la Hacienda Pública durante el ejercicio fiscal de 1898, que presenta al gobierno del Estado el Tesorero general C. José María Iturralde, 1900.*

[16] Sobre las contribuciones estatal y federal impuestas a la producción de henequén durante la primera década de este siglo, véase CONDUMEX, Archivo Limantour, R. 49, carpeta 2/30, Muñoz Aristegui a Limantour, enero 1908. Agradezco a Paolo Riguzzi la gentileza de haberme proporcionado esta documentación.

superior, junto con fomento a la inmigración, salubridad y beneficencia, gastos que se cubrieron con las aportaciones del henequén.[17] El financiamiento de la colonización e inmigración de trabajadores agrícolas llegó a alcanzar porcentajes considerables del presupuesto gubernamental, lo mismo que a comienzos de la década de 1880 las subvenciones ferrocarrileras: por ejemplo, en el presupuesto estatal de egresos para el año 1908, el gasto asignado a la partida "fomento de la inmigración" alcanzó el 10% del gasto presupuestado global, $ 200,000.[18] Otros gastos que se presupuestaron a partir de comienzos de la década de 1900 fueron los gastos de operación de las estaciones meteorológicas ubicadas en los principales centros agrícolas del estado, de una oficina de estadística, y también desde décadas anteriores los premios y subvenciones a las manufacturas de henequén y a la invención de maquinaria para desfibrar las pencas de agave e hilar el sosquil.

En 1902, el gobernador Olegario Molina dispuso la construcción de un nuevo edificio para el Hospital O'Horan, del desagüe de la ciudad, la terminación de la electrificación urbana y el inicio de la pavimentación de Mérida.[19] Las obras se costearon con el producto de gravámenes extraordinarios

---

[17] Entre otros gastos asignados a fomento cultural y material, pueden mencionarse: catastro, subvenciones ferroviarias, subsidio a empresas de colonización, subsidio a la investigación en el campo de la maquinaria para raspar henequén, defensa agrícola contra las plagas, telégrafos y teléfonos, tranvías, Museo Yucateco, Penitenciaría, Biblioteca Cepeda (aún hoy existe), Sección Meteorológica, premios a la investigación sobre manufacturas del henequén, Dirección de Estadística, Hospital O'Horan, Pensiones, Escuela de farmacia, Escuela de medicina y cirugía, escuelas primarias en todo el territorio del estado (según el *Mensaje...del Gobernador Olegario Molina*, 1906, p. 13; había entonces 438 escuelas primarias en todo el estado). Al respecto, véase también WELLS & JOSEPH, 1996, p. 64-65, y la segunda parte de este trabajo.

[18] DOY, 5/12/1907; p.6.

[19] Sobre la importancia política y social de estas obras, WELLS & JOSEPH, 1996, 126-141.

sobre la producción de henequén.[20] Los ingresos por concepto del impuesto extraordinario sobre el henequén parecen haber sido muy altos, pues sólo durante el último trimestre de 1902, fue siete veces mayor que el ingreso por impuestos ordinarios sobre el henequén, desde 1896 de 0,27 centavos por cada 100kg.[21]

A modo de evaluación, el análisis de la composición de los egresos presupuestados confirma la presencia desde 1877 de asignaciones presupuestales de "tipo nuevo" en Yucatán, destinados a fomentar no sólo las mejoras materiales en general, sino también a beneficiar directamente al sector henequenero, como lo fueron los subsidios a la inmigración, a la exportación, a la invención de maquinaria agrícola y la creación de estaciones meteorológicas. Estos eran los beneficios visibles, materiales, que obtenía el sector de plantadores y exportadores, sobre el cual recaía el peso del financiamiento del erario público estatal. Se aprecia un salto del gasto presupuestado para fomento cultural y material en 1902-1903, lo que confirma la expansión de las políticas de fomento y su traslado a la política hacendaria durante el período de la gubernatura de Olegario Molina. Se puede concluir, teniendo en cuenta lo expuesto, que el sector henequenero (cultivo, producción, procesamiento, manufactura, transporte) se vio ***directamente beneficiado por la orientación que al gasto público estatal imprimieron los presupuestos***, y que, desde esta

---

[20] *Mensaje del Gobernador Olegario Molina...* 1906; pp. 30-32, y LH, T.II, primera parte, pp. 38-40. Se había nombrado una comisión especial de hacienda para dictaminar el asunto. AGEY, Congreso, Libros de Sesiones, Legislatura del 12 de julio de 1902 a 8 de enero de 1903, f. 43. Para sufragar los gastos, el 22 de agosto se dispuso una contribución extraordinaria adicional sobre la producción de henequén "a razón de dos centavos por kilogramo de filamento" (siempre y cuando los 11.5 Kg superara los S 13.04) con el fin exclusivo de financiar las obras públicas.

[21] *Boletín de Estadística. Órgano de la Sección de este ramo de la Secretaría General de Gobierno del Estado.* Mérida, T.X, 15/3/1903; p.1.

perspectiva, hubo una notable coherencia entre las metas políticas enunciadas por los gobiernos estatales de fomentar el progreso material y cultural en general, y el diseño del gasto público.

III.B. Coahuila: Los presupuestos en un estado agrícola e industrial:

La información disponible para el desarrollo de esta parte del trabajo presenta algunas peculiaridades. En primer lugar, porque los gastos para el ramo seguridad pública, defensa fronteriza y milicias para la "lucha con el salvage" no aparecen sistemáticamente en los presupuestos. Esto indica una menor organización de la hacienda pública coahuilense con relación a la de los otros estados analizados, aunque la estructura impositiva -basada sobre la imposición a los capitales, la imposición sobre los movimientos de la propiedad (arrendamientos, hipotecas, traslación de dominio, compra y venta) y sobre la extracción de metales- tuviera características de mayor "modernidad" impositiva.[22] En segundo lugar, los egresos para subvenciones a ferrocarriles y los pagos de amortización de la deuda contraida para activar esas subvenciones, por ejemplo, si bien aparecen en los presupuestos, no siempre presentan asignado el monto. De esta forma, el cálculo del gasto global asignado al ramo fomento no tiene la exactitud que permiten las fuentes para el caso yucateco. En tercer lugar, en Coahuila el año fiscal estuvo dispuesto de igual manera que el año fiscal federal, de junio a julio del año siguiente, a diferencia de lo que

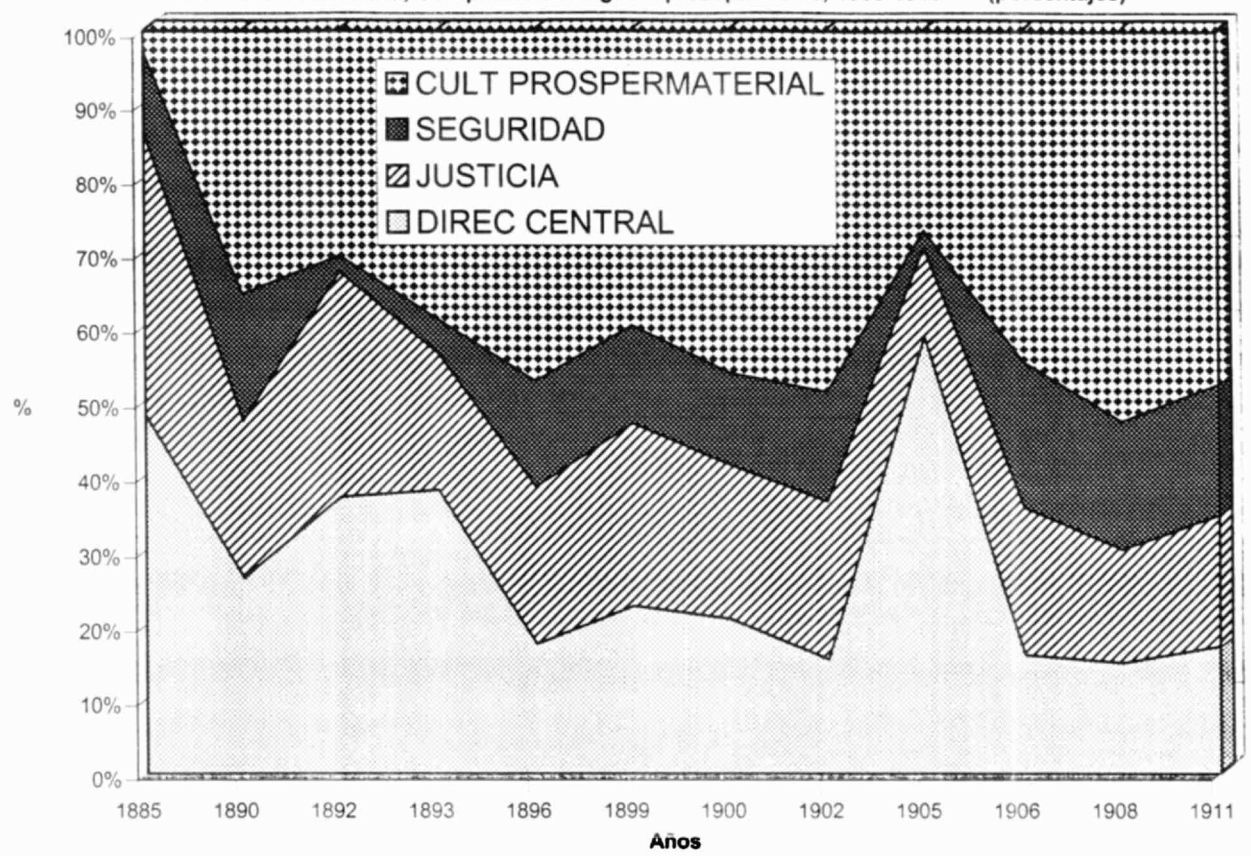
[22] Sería necesario disponer de un análisis de los arbitrios municipales, para ver si allí se consignan en el presupuesto este tipo de gastos, que obviamente el estado de Coahuila debía ejercer, aunque el peso de las fuerzas federales acantonadas en Monterrey fuera decisivo en la defensa de la región.

sucedió en Yucatán y en Morelos hasta 1910 (cuyo calendario fiscal corría como el anual).[23]

El análisis de los presupuestos de egresos del estado de Coahuila entre 1880 y 1911 permite afirmar que existió un patrón de distribución de los egresos presupuestados según las necesidades políticas prioritarias similar al caso yucateco. La diferencia que presenta el caso coahuilense estriba en que el gasto en seguridad no aparece completo y no tiene continuidad, y que el salto ascendente del gasto público presupuestado para fines de fomento del progreso cultural y material se produjo una década más tarde, entre 1890 y 1900. Estas tendencias coinciden, por otra parte, con los ciclos de actividad legislativa orientada al fomento y protección de las actividades agrícolas e industriales revisados en el capítulo anterior.

[23] A fines de 1909, Pablo Escandón dispuso además de una reforma hacendaria en Morelos, el cambio del año fiscal a junio-julio para ajustar el calendario fiscal estatal al nacional.

GRÁFICO 6. Coahuila, Composición del gasto presupuestado, 1885-1910 (porcentajes)



El gasto en dirección central presenta una tendencia a la baja partiendo de un total del 67.4% del egreso presupuestado para 1880 y quedando en 1905 sólo con un 14.9% del total presupuestado, para iniciar un leve ascenso, producto indudablemente de la crisis económica de esos años.[24] Por el contrario, el gasto presupuestado para fomento, si en 1880 apenas alcanzaba 4.3% del gasto total presupuestado, en 1890 llegó a cubrir un 35,7%, para llegar en 1908 a más del 52,8% de los egresos presupuestados.

[24] Existieron dos altibajos en el gasto presupuestado para dirección central: 1892-1893 (debido a los conflictos políticos que afectaron al estado), y los años 1898-1902, tal vez a causa de la reestructuración de la organización de las oficinas de recaudación fiscal, especialmente para el ramo minería. A partir de ese año se re inicia el ascenso, quizás ligado a las tensiones económicas en la región.

La composición del gasto público presupuestado y la actividad gubernamental de fomento a la agricultura, minería e industria a través del mecanismo de la concesión del privilegio de las exenciones impositivas, muestran la importancia de la intervención estatal en la creación de las condiciones más favorables para la inversión en estos rubros de la actividad económica, incluso beneficiándolas con los subsidios indirectos que constituían las exenciones: éstas se traducían en una considerable reducción de los costos iniciales de las inversiones para los empresarios beneficiados.

Desde la perspectiva de las finanzas públicas estatales los subsidios a la inversión no sólo adoptaron la forma de subvenciones directas, como en el caso de las líneas férreas arriba descripto. Los beneficios impositivos concedidos a los inversores provocaban una considerable reducción de las recaudaciones del erario público coahuilense, mientras por otro lado, aumentaba el gasto público global de $ 77036 en 1880 a $ 497292 en 1906 como consecuencia de las subvenciones a los ferrocarriles.[25] En 1905, Miguel Cárdenas se refirió a este problema cuando afirmaba que los ingresos del erario público no aumentaban lo esperado a causa de las exenciones impositivas:

> "El sistema de franquicias seguido por el gobierno viene a responder tal objeción. Los capitales invertidos solamente en Torreón tanto en fincas urbanas, en empresas industriales y en el comercio, juntamente con otros capitales diseminados en los demás pueblos que disfrutan de tales franquicias, no dejarían de aforarse en una suma no menor de $30,000, sobre los cuales el erario del estado nada percibe mientras no pase el período de exenciones que dichos capitales disfrutan".[26]

Por contrapartida, no se ha podido determinar en qué medida los empresarios agrícolas e industriales radicados en Coahuila colaboraron en la

---

[25] Cifras en pesos corrientes (plata).

[26] Citado en *Coahuila, tierra anchurosa...*, 1985: p.622.

financiación del gasto público. Al parecer, el gobierno solicitó préstamos al Banco de Coahuila y a casas de comerciantes como la Casa Purcell, para conseguir el dinero de las subvenciones ferrocarrileras.[27] Pero mientras los algodoneros de Durango pagaban un impuesto estatal a la producción de algodón, los residentes de Coahuila sólo contribuían por el algodón en el ámbito municipal.[28]

Un punto importante con relación al gasto presupuestado para el fomento de la instrucción pública y de las mejoras materiales (obras públicas en infraestructura de transporte y comunicaciones, saneamiento y drenaje urbano, puentes, electrificación) fue la activa e importante contribución de los municipios en la promoción y ejecución de este tipo de mejoras. Por ejemplo, las fuentes cualitativas señalan una importante participación de los municipios de San Pedro de las Colonias y Torreón para el período 1880-1910.[29] Los gastos municipales, sin embargo, constituyen un aspecto del problema que excede a los objetivos específicos de este trabajo, aunque quizás podría apreciarse en este nivel la contribución diferencial de los impuestos al algodón y a la producción minera a los proyectos de fomento.

Por último, el análisis de los egresos presupuestados muestra cómo, a consecuencia de la crisis que azotó al estado entre 1905-1908, se alteraron

---

[27] No se han encontrado referencias sobre este punto más allá de los ejemplos de donaciones de los pobladores que se han mencionado más arriba. AGEC, Fondo Siglo XIX; noviembre 1897.

[28] *Colección de leyes, decretos y circulares del Gobierno Constitucional del Estado de Durango*, 1878-1886.

[29] " Se autoriza la subvención de $ 1000 del Ayuntamiento de San Pedro a la Compañía Constructora del ramal del Ferrocarril Internacional Mexicano" , 6/8/1890, en PLC; p. 157. También el gobernador M.E. Cárdenas hace referencia a la intervención de los ayuntamientos en el financiamiento de las obras " de interés general" en sus informes de gobierno (1899, 1901, 1902, 1903).

parcialmente los patrones de composición del gasto público conformados durante las dos décadas anteriores. Se registró un aumento en el gasto presupuestado para fines de seguridad desde 1905-1906, y un muy notable crecimiento de los gastos asignados a dirección central (control de gobierno político-territorial). Así, el estallido de la sublevación revolucionaria tuvo lugar en un contexto político y económico regional en el que la actividad empresarial privada había nacido gracias a un fuerte ímpetu propio, pero amparado bajo el poder estatal, sólo en el lapso de treinta años.

III. C. Morelos: Los egresos de un estado azucarero:

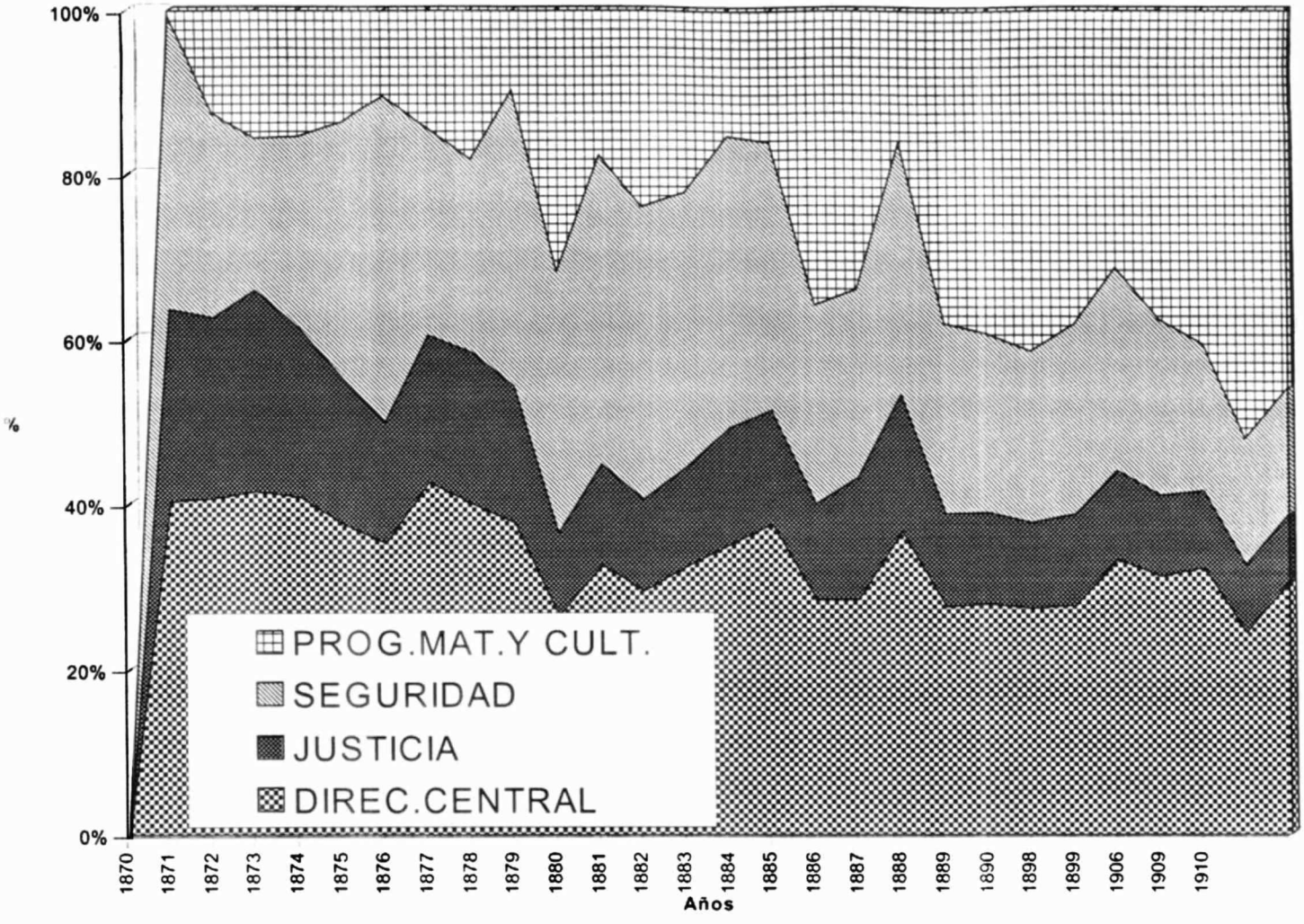
El análisis de la composición de los egresos presupuestados del estado muestra cómo la política de fomento fue ocupando progresivamente un espacio cada vez mayor en el gasto público planeado. Por otra parte, permite apreciar cómo entre 1869 y 1910 la hacienda pública de Morelos pasó de estar organizada fundamentalmente en torno a las necesidades de la dirección política, a organizarse alrededor de las necesidades asociadas a fines de prosperidad material y cultural, expansión de los servicios y de la producción agrícola.

Este hecho refleja dos momentos distintos: un proceso de afianzamiento político, burocrático y administrativo del Estado local, puesto que una vez controlada la conflictividad política y social pasados la conflictiva década de 1870 en el estado, la prioridad fue el fomento del progreso cultural y productivo.

A nivel de la composición del gasto, el paso de un ciclo al otro se aprecia en el estancamiento de los gastos relacionados con la dirección política-administrativa del estado y la seguridad, y en una considerable expansión del gasto en fomento y cultura a partir de los años '80. La tasa de crecimiento del gasto en seguridad sintetiza estos cambios entre el "período de la organización"

y el de "la paz porfiriana": entre 1869 y 1880 fue de 3.7 % anual, mientras que entre 1881 y 1890 tuvo un valor negativo de -2.18 % anual. Por contrapartida, el gasto en fomento cultural (teatro, instrucción pública, Escuela Regional de Agricultura -1880-1883), lo mismo que en mejoras materiales (caminos, canales, puentes, ferrocarriles) creció muy lentamente hasta comienzos de la década de 1880, para dar luego un salto muy marcado.[30] La tasa de crecimiento de los gastos en fomento, prosperidad material y cultura durante los primeros 21 años analizados, revela la magnitud del cambio en los egresos, y la modernización que se fue operando en el estado: 27.8% de crecimiento anual entre 1869 y 1890. Véase el gráfico:

[30] Sobre las rebeliones que azotaron el estado durante los años '70, véase PITTMAN, 1989. Estos movimientos originaron un aumento continuo de los gastos presupuestados para seguridad pública entre 1870 y 1878. Mientras, el único gasto, que se realizó durante ese primer período con relación a la instrucción pública fue el generado por la creación de un Instituto Literario en el estado en 1870, para la enseñanza técnica-secundaria (agricultura, literatura, agrimensura).



La necesidad de presupuestar nuevos ramos de egresos puede incluso considerarse un índice de cómo los cambios en el ámbito de la definición de las prioridades políticas del gobierno estatal fueron generando nuevos tipos de gasto público: ferrocarriles, telégrafos y teléfonos, obras públicas, beneficencia e instrucción pública, inclusive una escuela agrícola de efímera vida.[31] Los gastos extraordinarios también constatan estos cambios: durante el primer período habían tenido por destino el avituallamiento y la paga a las fuerzas de seguridad, mientras que a partir de los años '80 cambian de naturaleza: se relacionan con la

[31] Los dos ciclos mencionados se identifican también en la propia organización de los presupuestos, pues hasta 1883 éstos no incluyeron sistemáticamente en ramos específicos el total de los gastos en instrucción pública ni en beneficencia, como tampoco los gastos en la administración de la red telegráfica del estado.

instalación de la red telegráfica y su manutención, y con mejoras materiales como la construcción de un panteón, de un Departamento de Maternidad en el Hospital civil de Cuernavaca, y del Palacio de Gobierno. Se encuentran también presupuestados gastos destinados a estimular la producción agrícola local, por ejemplo el asesoramiento de técnicos para combatir las plagas del cultivo de naranja, o la organización del stand del estado en la Exposición agrícola-industrial de Nueva Orleáns y Berlín.[32]

Las modificaciones a la ley general de hacienda y de catastro (revalúo general) que impuso Pablo Escandón entre fines de 1909 y mediados de 1910, si bien cambiaron en parte la estructura hacendaria del estado (incluyendo la periodización de año fiscal, desde 1910 de junio a julio del año siguiente), no modificaron la composición de los egresos de 1900-1908. Tampoco se advierte un reforzamiento muy marcado del gasto en seguridad, como a priori podía suponerse dada la creciente oligarquización de la política morelense bajo su breve mandato.

En conclusión, el análisis de los egresos presupuestados en el estado de Morelos entre 1869 y 1910 permite apreciar cómo se plasmó en el plano presupuestario financiero el objetivo político de lograr el progreso material y cultural, políticas que beneficiaron las actividades productivas agrícolas y agroindustriales, las comunicaciones, y la instrucción pública primaria y secundaria del estado.

---

[32] El erario público contrajo una deuda para sufragar los gastos de la Exposición de Nueva Orleàns en 1884. El mismo mecanismo se siguió para realizar las obras de electrificación, saneamiento y entubado de aguas, y reparación de calles y edificios públicos de la ciudad de Cuernavaca. Las fuentes parecen indicar que los préstamos al estado eran generalmente efectuados por los hacendados más solventes, en la forma de un adelanto sobre las futuras contribuciones del impuesto a la producción de azúcar, aunque también en la forma de cantidades fijas en efectivo.

Sólo recién después de 1900 puede apreciarse un cambio en esta tendencia del gasto presupuestado para fomento agrícola, cuando éste alcanzó a constituir el 40% del presupuesto de la secretaría.

IV Consideraciones finales:

Esta aproximación al problema del fomento gubernamental a través del estudio de los presupuestos de egresos, bajo una perspectiva comparativa, permite anotar varios puntos importantes.

Por un lado, se confirma la periodización propuesta en el capítulo II para el fomento agrícola federal. Pero por otro lado, se logra un acercamiento a una dimensión menos discursiva y más política del fomento: si la promoción del progreso material y cultural aparece como una prioridad clara del gobierno, prioridad que se traslada al diseño del gasto público presupuestado, no puede afirmarse lo mismo en relación con el fomento agrícola. El contraste con el presupuesto asignado a los ferrocarriles, por ejemplo, muestra una dimensión casi mínima para el gasto en fomento agrícola: el fomento de la agricultura aparece como un fin completamente marginal del gobierno federal en el campo de la promoción, hasta por lo menos 1907. Esto contrasta notablemente con los resultados que se han obtenido de la investigación con fuentes cualitativas, y precisamente por ello permite matizar algunas ideas presentadas en los capítulos I y II, y poner en justa perspectiva el problema del fomento agrícola en relación con el de la promoción gubernamental del progreso material. En mi opinión, el fomento agrícola no fue una prioridad gubernamental durante las dos primeras décadas del régimen porque había para el gobierno asuntos más urgentes en el orden de la promoción, que

requerían de fondos para resolverse de inmediato, como fueron los ferrocarriles. Esto no implicó que no tuviera importancia desde el punto de vista de la política gubernamental, sólo que ocupó un lugar secundario entre sus preocupaciones más inmediatas. Cuando se valoró como "urgente" e "imprescindible" atacar el asunto agrícola, entonces se le destinaron fondos en los presupuestos, se creó un marco de instituciones específicas más favorables al fomento de la agricultura, y comenzó a desenvolverse un conjunto de acciones políticas orientadas hacia esa dirección

La comparación con los presupuestos estatales, si bien no tiene exactitud en la medida en que, por la naturaleza de las fuentes, para los estados sólo se ha podido considerar el presupuesto para fines de fomento material y cultural, confirma los resultados que se habían obtenido del trabajo con las fuentes cualitativas: los estados fueron, a la par que la federación, activos promotores del progreso material, y en el plano presupuestario, destinaron un alto porcentaje de sus presupuestos a esta finalidad, superando a aquélla ampliamente. Las tendencias y obstáculos para el fomento agrícola fueron los mismos que se señalaron para el caso de la federación: el fomento por el privilegio, y la carencia de un marco institucional y de una estructura administrativa específica para este. De todos modos, se confirma una característica que se había señalado para la dimensión federal: los estados también fueron fuertes promotores del progreso material entre el porfiriato y la revolución.

Gráfico 8. Composición de los egresos federales presupuestados, 1879-1910 **(porcentajes)**

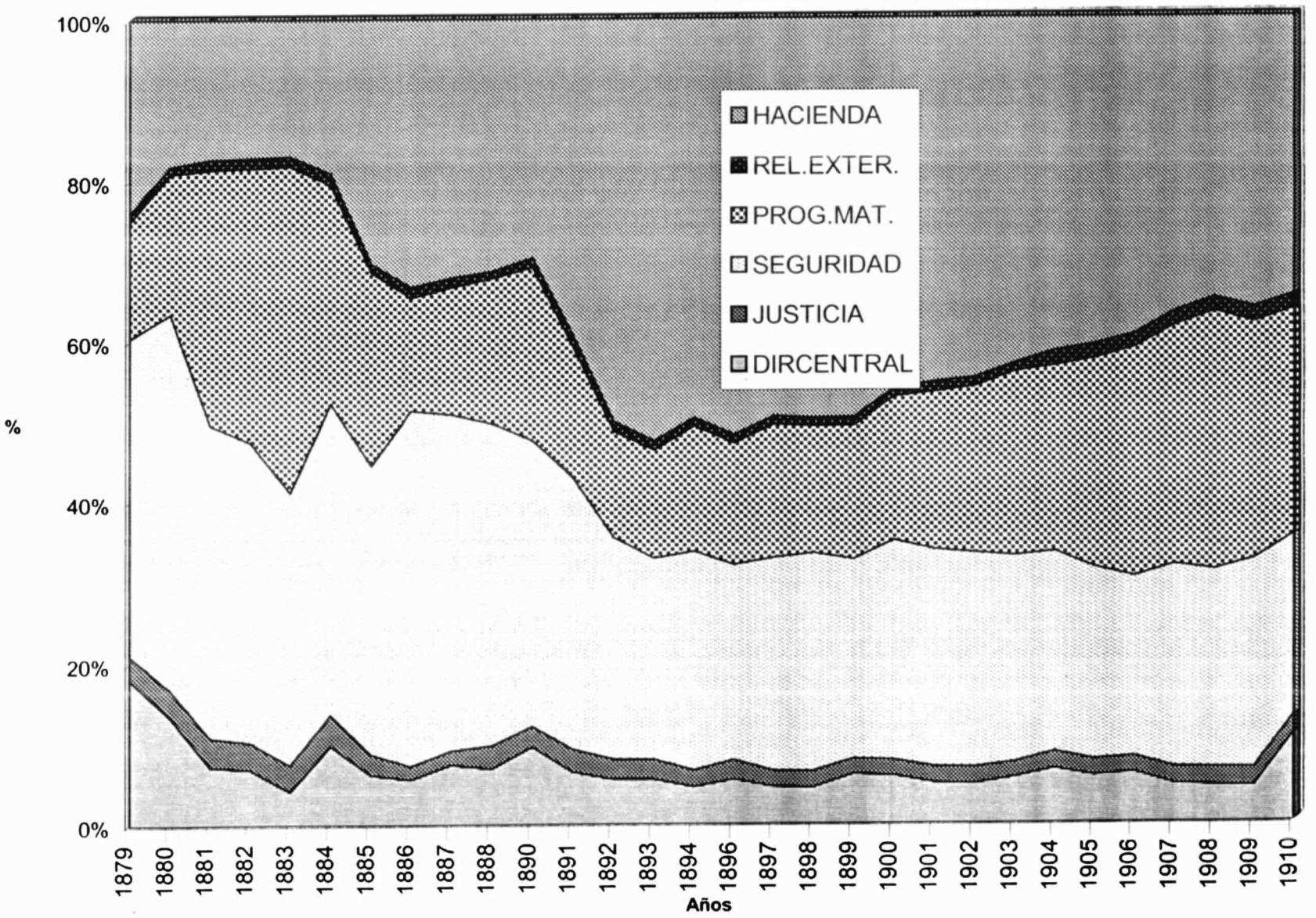


GRÁFICO 8a. Composición de egresos federales presupuestados, 1879-1910

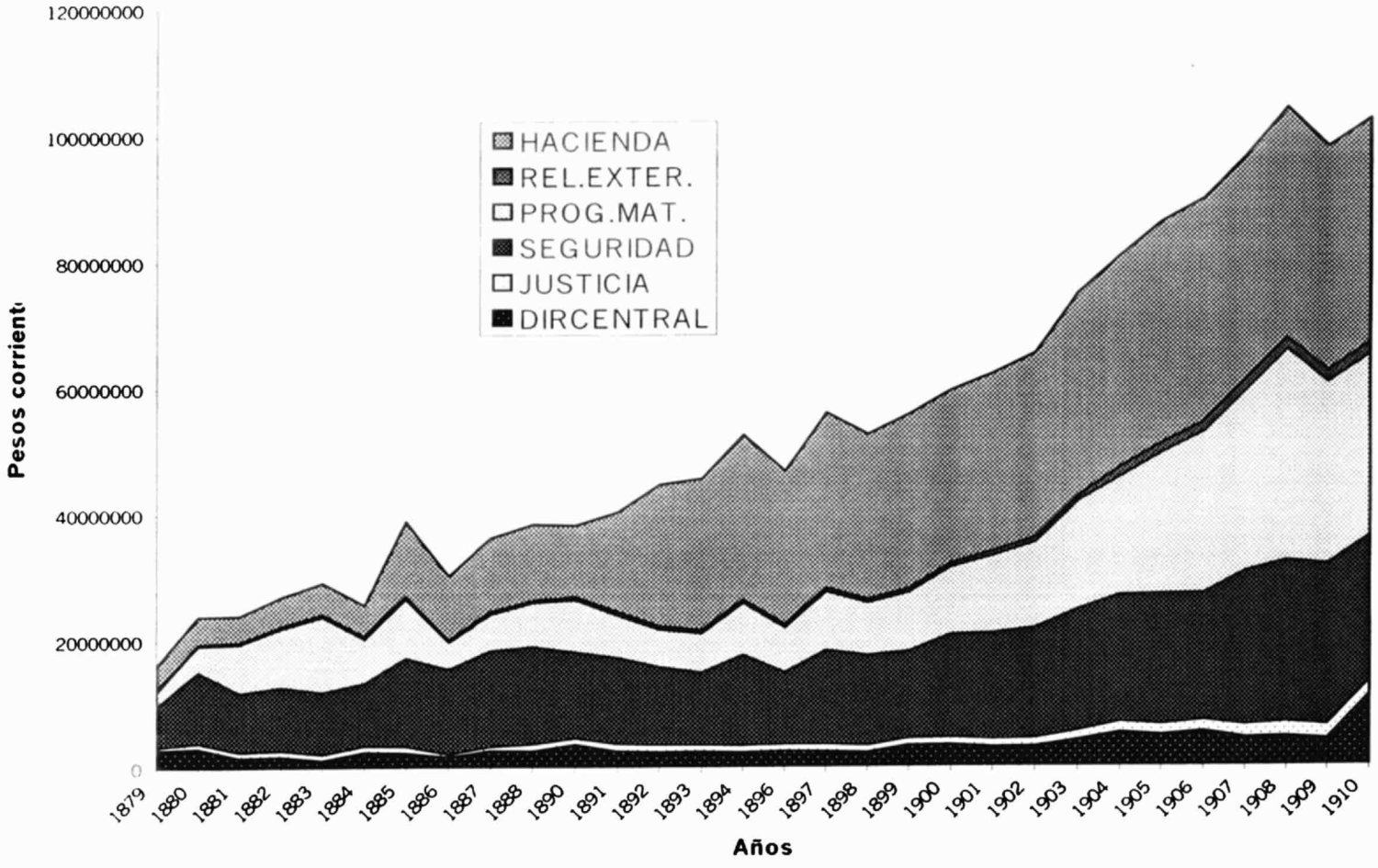
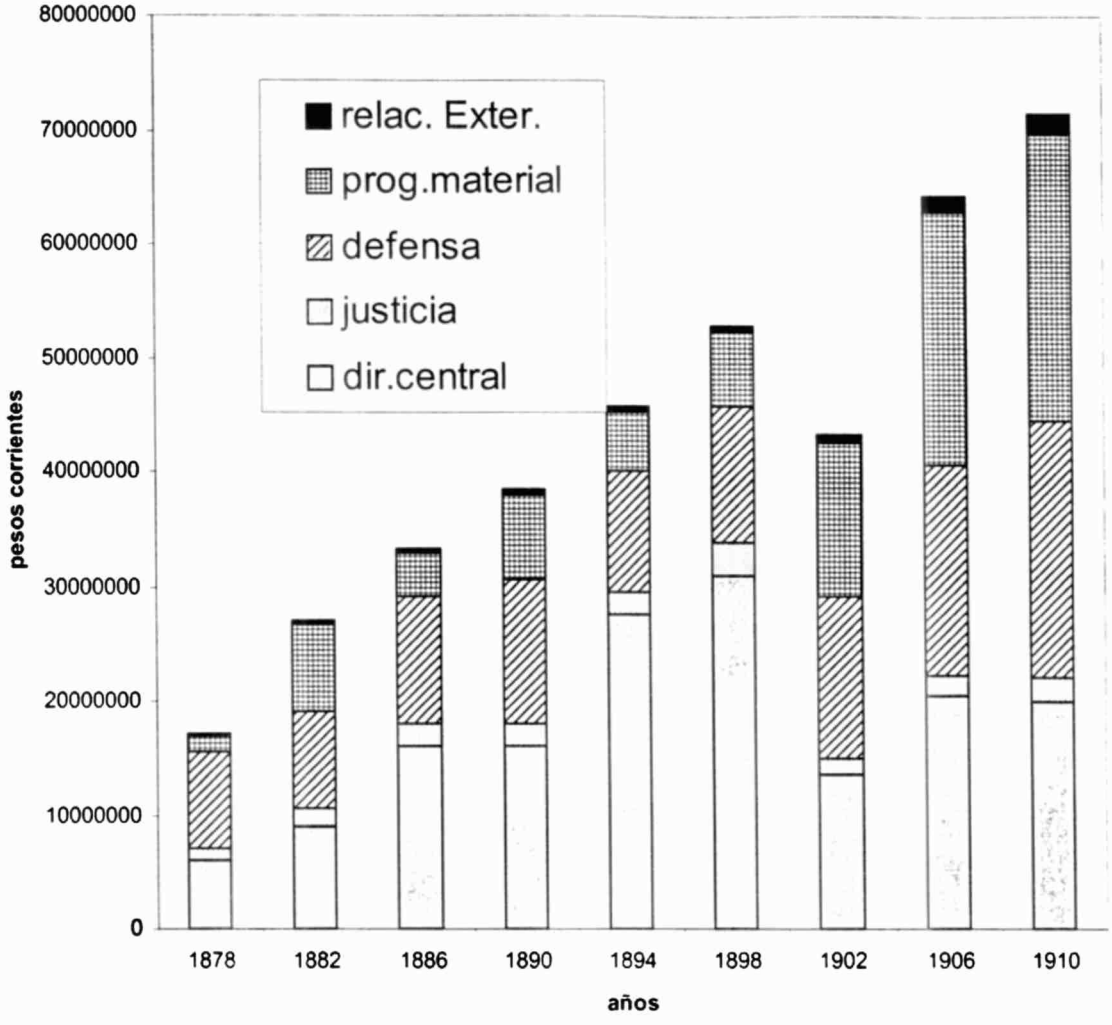
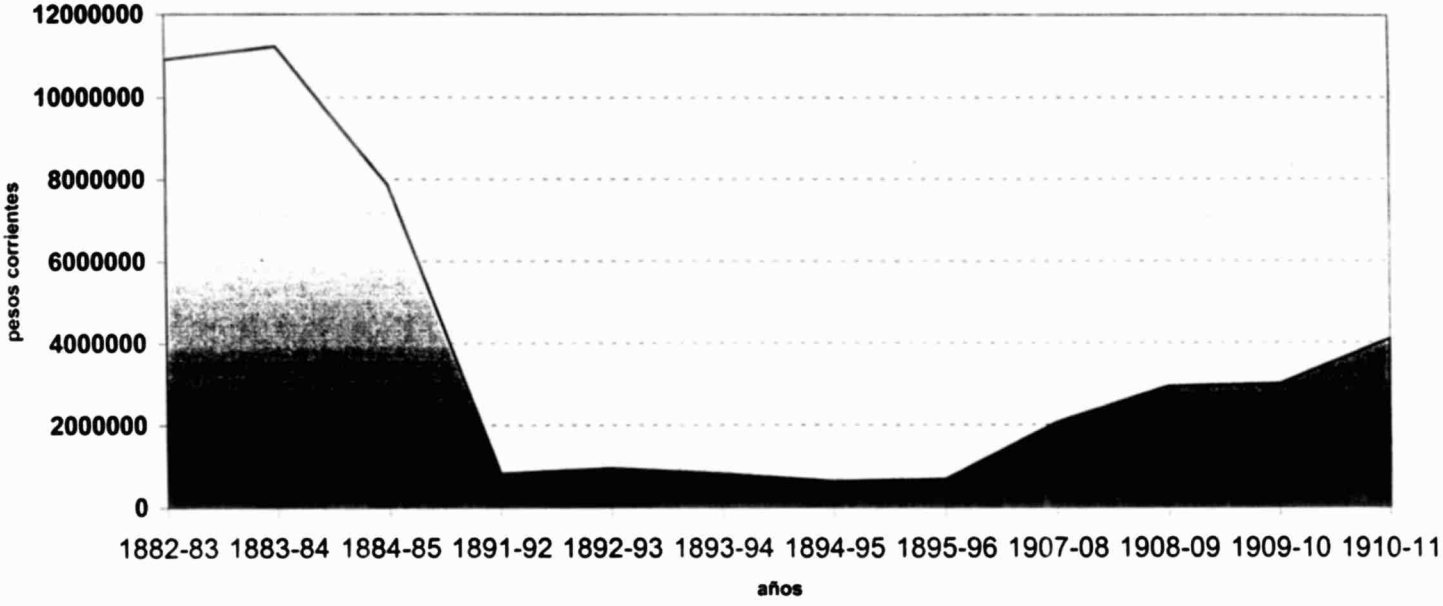


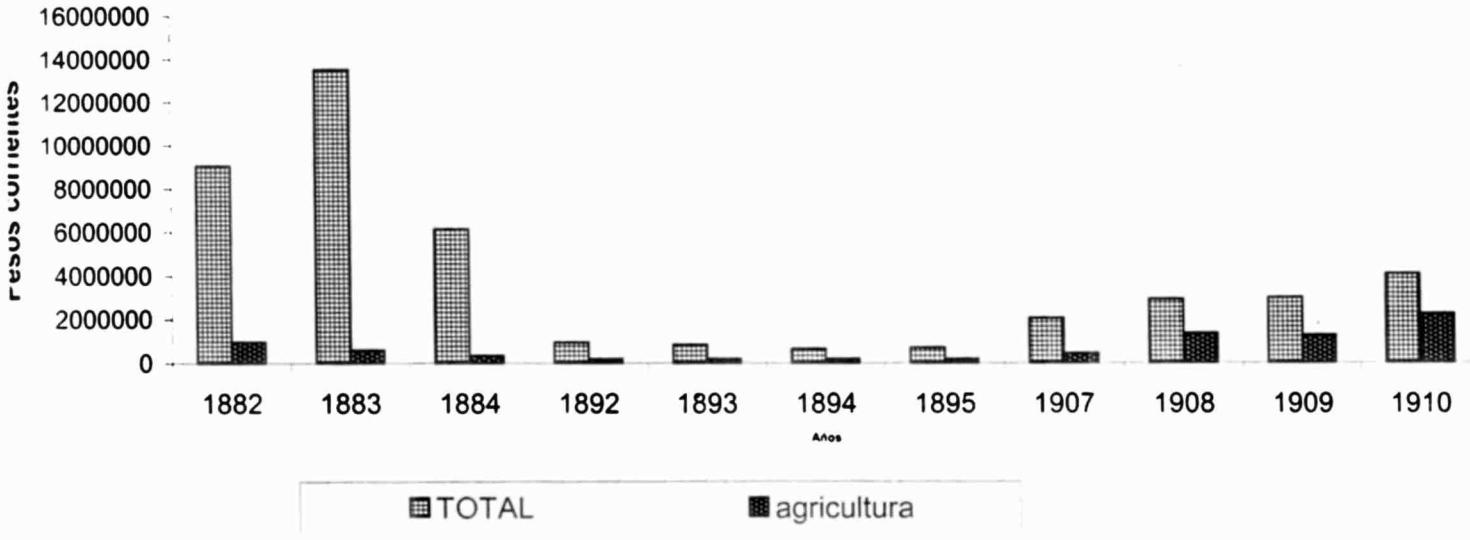
GRÁFICO 9. Gastos presupuestos federales. Clasificación política. 1878-1910



Grafica 10. Asignaciones a la Secretaría de Fomento en el presupuesto federal, 1882-1911



GRÁFICA 11. Gastos para agricultura presupuestados a la secretaría de Fomento, 1882-1910



CAPÍTULO V:

El fomento agrícola entre 1910 y 1913: prolegómenos de un cambio inconcluso

En 1911 se produjo un cambio político sustancial que impactó en la dinámica y desenvolvimiento de las políticas gubernamentales en todos los ámbitos: el 25 de mayo de 1911 renunció Porfirio Díaz, ante las presiones políticas y de grupos armados a lo largo y ancho del país, que habían venido escalonándose desde comienzos de 1910, como consecuencia de la represión que el movimiento antirreleccionista y opositor en general había recibido.[1] Para entonces, la legitimidad del régimen se había desvanecido incluso entre las elites, en la medida que su esclerosis interna se acompañó de una creciente incapacidad para enfrentar las demandas políticas de los distintos grupos de opositores y revolucionarios, y los desafíos militares de las revueltas que se propagaban día a día por el país: en marzo de 1911el gobierno de Porfirio Díaz ya no podía mantener el orden público, considerado "condición para la prosperidad de los negocios".[2]

En una tímida respuesta frente al descontento y presiones políticas y militares, el 1 de abril de 1911 Díaz había presentado un conjunto de iniciativas de reforma política y social ante la cámara de Diputados, tardías por cierto.[3] Siguieron una serie de entrevistas entre la gente de Francisco I. Madero -el candidato presidencial perseguido- y de Díaz en la ciudad de

---

[1] Para cuando dejó la presidencia, ya había renunciado casi todo el gabinete a su pedido, a excepción de José I. Limantour y González de Cossío. PICCATO, 1991; p. 79.

[2] GUERRA, 1988, II; p. 307. Para un estudio del surgimiento del maderismo y de la revolución maderista más o menos reciente, véase GUERRA, 1988, II.

[3] Entre otros: "Fraccionamiento e irrigación de terrenos, Mensaje del Presidente Porfirio Díaz a las Cámaras" y "Anexo Número 35: Proyecto de ley para el fraccionamiento de terrenos", en MEM, 1910-1911, Lic. Manuel Hernández, 1912, pp. IX-LXXXX, y 223-224.

México y en la frontera norte. En mayo las principales ciudades fronterizas con Estados Unidos cayeron en manos de los rebeldes maderistas, y para el 21 de mayo se firmaron los acuerdos de Ciudad Juárez. Como resultado, el 6 de junio Madero entró triunfalmente en la ciudad de México, mientras proseguían movilizados católicos, reyistas, zapatistas, orozquistas, entre otros, conformando un enorme abanico de disidencia política y rebeldía que iba desde la rebelión agraria y movilización obrera socialista y anarquista hasta la oposición más conservadora y "aristocrática". En ese contexto, el gabinete de coalición moderada de Francisco León de la Barra, negociado en los tratados de Ciudad Juárez, intentaba gobernar el país bajo la sombra del hombre fuerte que era entonces Madero.

Desde el punto de vista de las discusiones y debates políticos, podría afirmarse que los años de 1910 a 1914 se caracterizaron por una especie de explosión de ideas sobre el orden político, constitucional, social, económico y cultural de la nación. Sufragio efectivo y no reelección, justicia, libertad, restitución de tierras a los despojados de ellas, revisión de la legislación de terrenos baldíos, impuestos justos, educación, municipio libre, eran mucho más que simples consignas que alentaban y esperanzaban a los distintos grupos movilizados, e inspiraban fuertes debates y además planes políticos.[4] El abanico de temas debatidos era muy amplio y diverso, pero la cuestión de la tierra y la cuestión social eran los más candentes. En suma, fue una época de auge de los debates como habían sido las décadas de 1870 y 1880, aunque con varias diferencias, especialmente a partir de 1911: estos debates se desarrollaron en un ámbito político mucho más abierto, en un horizonte político sustancialmente modificado que abría cauce a todo tipo de demandas, y además, las distintas propuestas que surgieron fueron muy divergentes unas

de otras, a diferencia del periodo mencionado, cuando hubo más unidad e identidad en los planteamientos de los actores políticos.

Las elecciones libres, ya desterrado el régimen de Porfirio Díaz, dieron en octubre de 1911 la presidencia y vicepresidencia a la fórmula Francisco I. Madero-José María Pino Suárez, que asumió después del interinato de Francisco León de la Barra.[5] Las elecciones legislativas de junio de 1912, renovaron la XXVI Legislatura, espacio privilegiado del debate político sobre todos los órdenes de la vida nacional, y ejemplo notable en la historia política y legislativa del país.[6]

Pero estos logros políticos pronto se enfrentaron a severas limitaciones. El gobierno de Madero atravesó obstáculos de todo tipo que no es nuestro objetivo reseñar aquí, entre ellos, el financiero, el militar y el político, ya que los grupos rebeldes no se desmovilizaron, sino que redoblaron sus esfuerzos para que el nuevo gobierno reconociera sus demandas, en particular los zapatistas en el sur y los orozquistas en el norte, y terminaron por

---

[4] Véase *Planes en la Nación mexicana*, Op. Cit, libro siete.

[5] Madero obtuvo el 98% de los votos de los electores para la presidencia, y para la vicepresidencia Pino Suárez el 53%, de la Barra el 29%, y Vázquez Gómez el 17%. Las elecciones para presidente fueron indirectas, no así las que se sucedieron después, para conformar las Cámaras, que fueron directas por primera vez, gracias a una reforma constitucional alentada por Madero. Véase KNIGHT, 1986, I; p. 256.

[6] El mismo Madero en su informe presidencial afirmó que esas elecciones eran "un acontecimiento histórico, pues por vez primera, después de muchos años, entraron en juego partidos políticos más o menos bien organizados y candidatos de diversas aspiraciones que se disputaron en una lucha electoral los sufragios", "Informe del presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos pronunciado ante la XXVI Legislatura con motivo de la apertura de Sesiones ordinarias, 16 de septiembre de 1912". Véase MAC GREGOR, 1986 y PICCATO, 1991. Piccato, pp. 90-93, identifica cinco grupos parlamentarios en esa legislatura: renovadores (Serapio Rendón, Luis Cabrera, bloque liberal renovador), independientes (antirreleccionistas y porfiristas), católicos (Rafael de la Mora, Eduardo Tamariz, Manuel de la Hoz, entre otros), y "el cuadrilátero" (Querido Moheno, Nemesio García Naranjo, Francisco Olaguíbel, José María Lozano).

desconocerlo.[7] La oposición y reacción política liderada por Bernardo Reyes y Félix Díaz, ex hombres fuertes durante el régimen porfirista, y apoyada por algunos miembros del partido católico, terminaron por provocar en febrero de 1913 el colapso violento de este nuevo gobierno a manos de un golpe militar.[8] Victoriano Huerta, factótum del golpe, fue designado por el Senado presidente provisional de la nación el 19 de ese mismo mes, iniciándose una nueva etapa política, signada por los últimos estertores del régimen porfirista y también por el desencadenamiento de una encarnizada lucha armada entre las distintas facciones de la revolución y de la reacción.

Teniendo en cuenta el agitado panorama político y social global, este capítulo se centra en caracterizar de un modo general las ideas y debates del periodo 1911-1913 en torno a la agricultura y el fomento agrícola, así como en analizar los itinerarios de las políticas desplegadas por la Secretaría de Fomento en los terrenos agrícola y agrario, de modo de comparar los cambios y continuidades con respecto a la etapa anterior, de la gestión molinista al frente de esa institución. El contraste entre los cambios y continuidades es empleado como estrategia expositiva y analítica, y podría resumirse en la tesis de que fueron más los aspectos de continuidad que los de cambio sustancial tanto en la organización institucional del fomento agrícola como en las políticas implementadas. En donde se advierte un cambio muy notable es en el terreno de los proyectos y propuestas para la resolución de la cuestión agraria y social rural. En síntesis, aunque es un período muy corto, es un tiempo de

---

[7] Debe señalarse, como resalta KNIGHT, 1986, I: p. 382, que existieron muchas y variadas formas de protesta rural y revuelta durante el gobierno de Madero. El autor las clasifica entre otras: jacquerie campesina, descontento de los peones de hacienda, bandidaje e insurrección provincial.

[8] Las razones del fracaso del maderismo en el poder –como ha afirmado A. KNIGHT, I, p. 388, el maderismo exitoso en la batalla militar contra el régimen falló en la arena política entre 1911-1913- fueron muchas y muy complejas, véase LaFRANCE, 1990.

aceleración, y puede afirmarse que si en el terreno de las políticas de fomento hubo más continuidades que innovaciones –aunque también éstas deben tenerse en cuenta-, en el plano de los debates y proyectos puede detectarse una ruptura, que se enraiza en los años de 1907-1908.

En síntesis: ¿Puede considerarse entonces que el periodo 1911-1914 constituyó una nueva etapa en las políticas de fomento a la agricultura, al menos en términos analíticos? Aunque plantear esta coyuntura como una "nueva etapa" tendría poco fundamento, podría considerarse, atendiendo a lo que aquí se expondrá a continuación, más bien como otro momento, un momento de gestaciones y continuidades, que no acaba de tomar forma como para considerarlo otra etapa. Algunos puntos abonan esta posición:

- Hay algunas modificaciones en la propia concepción del fomento gubernamental: por ejemplo, el fomento agrícola comienza a ser vinculado directamente no sólo con la problemática agraria sino también con la social.
- Los servicios agrícolas federales continúan siendo la columna vertebral del fomento agrícola gubernamental. Empero, si bien hay una gran continuidad en el esquema básico de políticas de fomento agrícola con respecto al periodo de Molina (riego-capital-investigacion y experimentación), la distribución de la propiedad adquiere progresivamente autonomía como esfera específica de la política gubernamental.
- Comenzó a desarrollarse un nuevo campo en la investigación agrícola gubernamental: la investigación de las condiciones sociales de producción agrícola.
- Se crean nuevas instituciones y se reforman otras, en aras de estos nuevos objetivos: reforma de la Caja de Préstamos, creación del Departamento de

Trabajo, de la Comisión Nacional Agraria y de la Comisión Agraria Ejecutiva.

- En cuanto a la evaluación del fomento en el plano presupuestario, los fondos para educación e investigación no muestran modificaciones sustanciales. Los asignados al recién creado Departamento del Trabajo fueron sumamente pobres (entre el 1.1 y 3% del presupuesto de la secretaría). Sin embargo, el fomento material y cultural como conjunto alcanza un tercio del presupuesto global de la federación para 1912-1913 (los otros dos tercios para dirección central y seguridad).[9] Esto es otra muestra de la combinación entre cambios y continuidades.

Se considerará en este capítulo, por otra parte, sólo la dimensión nacional y no la estatal: las fuentes para el estudio de los procesos estatales son muy disímiles entre sí y no permiten un contraste sistemático como en períodos anteriores. Por ello, aunque sería muy iluminador, no será posible aquí avanzar en una comparación entre ambas dimensiones como se hizo en los capítulos II, III y IV.

I. La cuestión agrícola y la cuestión agraria en el debate político de la época:

En cuanto a la cuestión de la agricultura, hubo entre 1911 y 1913 una superposición y diversidad de ideas muy grande, tanto en términos de las metas ideales como de los proyectos y propuestas para desarrollar políticas gubernamentales. Sin embargo, la opinión general exigía del gobierno un viraje decisivo en la orientación de las políticas del nuevo gobierno hacia el campo. Teniendo como punto de partida el Plan de San Luis Potosí de octubre

[9] Calculado a partir de las leyes de ingreso y presupuesto de egresos correspondientes a 1911-1912, 1912-1913, en base a la misma metodología empleada en los capítulos II y IV.

de 1910, las opiniones de algunos políticos y técnicos cercanos al porfirismo, y las presiones de la elite de hacendados, así como las de los grupos zapatista y orozquista, el gobierno de Madero se enfrentó no sólo a la cuestión agrícola sino también a la agraria.

Pese a la pluralidad de posiciones que circulaban por la opinión pública y los grupos disidentes organizados, al examinar la prensa y los planes políticos de la época se advierte que desde 1909-1910 existió cierta coincidencia en considerar que el mejoramiento de la agricultura y de la productividad agrícolas junto con una distribución más equilibrada de la tierra eran condiciones necesarias para el progreso material y social del país. También había demanda general por que el gobierno tomara cartas en estos asuntos de manera enérgica.

La problemática agrícola de la nación, de índole técnica y productiva, comenzó a vincularse cada vez más con la cuestión llamada "agraria", relativa a la distribución desequilibrada de la propiedad y usufructo de la tierra, tanto en los diagnósticos como en las soluciones propuestas. Esto se puede ver a través de las fuentes hemerográficas y folletería, así como también en los debates de la XXVI Legislatura y en las comisiones que se crean para estudiar la cuestión agraria, así como a través de la prensa de la época.[10]

Las esperanzas que se depositaron en la resolución conjunta de la cuestión agrícola y agraria partían de una evaluación negativa de lo acontecido en estos campos entre 1876 y 1910. Sin embargo, da la impresión de que si algunos sectores planteaban la necesidad de que el gobierno estableciera "correctivos" a las desviaciones de las metas ideales propuestas entre 1870 y

[10] A modo de ejemplo, véase la lista parcial de propuestas legislativas y particulares (exceptuando planes políticos) que se anexa al final de este capítulo, donde se puede apreciar el entrelazamiento entre las cuestiones agrícolas y agrarias, notable a partir de 1910-1911.

1880, otros demandaban cambios más radicales, mientras otros se resistían completamente a afectar el statu quo.[11]

La propia definición de los "significados" de las cuestiones "agrícola" y "agraria" estaba en el centro del debate. Desde la perspectiva más conservadora, la cuestión agraria era sólo un asunto de índole "moral" (la moralización y educación del campesino) o simplemente técnico:

> "La "cuestión agraria" en su más lata acepción es un problema nacional que debe resolverse con dos tendencias fundamentales: 1° la elevación del nivel moral y mejoramiento de la condición material de los trabajadores del campo; 2° el aumento de la producción agrícola, pero no es así como la entienden los que revolucionan... Para estudiar la cuestión en serio, se debe prescindir en lo absoluto del absurdo que entraña la idea abstracta de "repartir las tierras", pues lo que interesa es definir cuáles son los inconvenientes y defectos de nuestra organización rural"[12]

Para otros sectores, se trataba de la subdivisión de latifundios improductivos dirigida a fundar pequeñas parcelas donde se cultivara con métodos intensivos. Esta subdivisión del latifundio podía plantearse como parte de un proceso económico natural, perspectiva desde la cual el gobierno debía abstenerse de participar más que con legislación que promoviera e indujera estos cambios, o por el contrario, concebirse como resultado de una intervención drástica del poder del Estado en el mercado de tierras y la institución de la propiedad. Y para grupos más radicales, como los intelectuales alineados con el zapatismo, como Antonio Díaz Soto y Gama, se trataba de la restitución forzosa de ejidos y tierras a los pueblos que habían

---

[11] Por ejemplo: "Se cree que el fraccionamiento es la cuestión agraria, pero el raciocinio, el criterio sano y la verdad sobre esto, es que nos precipitamos: primero es tener la tierra en estado de producir lo que es conveniente conforme la ciencia enseña y que en México ya se sabe, y luego proceder a crear la entidad social agrícola, o la propiedad pequeña", según el ingeniero Francisco M. Ortiz, director de *El Progreso de México...*, agosto 1912, 54; anexo al número 54, p. 5.

[12] "El estudio de nuestros problemas nacionales. La cuestión agraria", *México Agrícola*, IV: 1; septiembre de 1913; pp. 1-2.

sido despojados o carecían de ellas. Quienes abogaban por esta última opción, se encontraban también divididos, en torno al problema de qué papel debía asumir el gobierno para garantizar la efectiva restitución o dotación.

La resolución de las cuestiones agrícola y agraria fue vinculada por un sector bastante amplio de la opinión pública con otro problema de naturaleza social y política: la creación de un sector de pequeños propietarios, ciudadanos activos, políticamente conscientes y responsables, que fuera cimiento de un nuevo orden político democrático. En un marco argumental que rozaba el liberalismo de los comienzos de la época republicana, se hizo responsable del atraso político del país al rezago agrícola y a la distribución desigual de la propiedad de la tierra. En conexión con esta evaluación, una de las metas constantemente propuestas por buena parte de la opinión política de la época – así como por los funcionarios del gobierno- fue la creación de la pequeña propiedad, que se pensó daría lugar al surgimiento de un amplio sector de ciudadanos propietarios comprometidos y preparados políticamente para la vida democrática.[13] En suma, la creación de la pequeña propiedad a partir de la acción gubernamental se convirtió en una meta de justicia social y de cambio político-cultural además de productivo. En palabras de funcionarios de la época:

> Aún cuando no haya una precisa relación de causa a efecto entre el adelanto de la organización agraria de un país y su progreso político en el sentido de las prácticas democráticas, no deja de sorprender la persistente coexistencia de ambos fenómenos..., a la división del suelo y su cultivo por familias corresponde invariablemente... un amplio desarrollo del civismo y un régimen político democrático... Los pequeños propietarios rurales son los más temibles defensores de la integridad nacional y de las instituciones[14]

[13] Por ejemplo, hasta las Cámaras Agrícolas discutieron el "problema": "El problema de la pequeña propiedad", BDGA, Revista de Economía Rural y Sociología, julio 1912; pp. 640-646, donde las cámaras agrícolas de Orizaba y de Veracruz dan su posición.

[14] "Contribución al estudio del problema agrícola, por el ingeniero José Covarrubias", BDGA, Revista de Economía rural y sociología, II: I; enero 1912; pp. 2-3. Covarrubias

.....

"Tener en cada ciudadano el poseedor de una parcela.... es tanto como alejar para siempre las causas políticas y sociales de las tempestades revolucionarias, y al mismo tiempo, afirmar la soberanía nacional, conquistando en cada propietario un defensor de la Patria...[15]

El gobierno maderista, al igual que sus sucesores, se vio compelido a emprender acciones enérgicas y rápidas que modificaran la situación del medio rural.[16] No se ponía aún en tela de juicio la inviolabilidad del derecho de propiedad privada, pero en cambio, una novedad de este periodo consiste en que el Estado se encontró demandado a intervenir, ya fuese como empresario, ya fuese a través de la legislación, para dirigir un cambio estructural en lo económico y social, aún incluso mediando entre el capital y el trabajo. Las diferencias de opinión y perspectiva se centraron, en este contexto, en el alcance que debían tener estos cambios y en las funciones del gobierno como inductor, generador, promotor o actor directo de éstos.

II. Las imágenes de la prosperidad entre 1910 y 1913:

A diferencia de las décadas de 1870-1880, este es un periodo en donde convergen al mismo tiempo distintas visiones del país, de sus realidades y su futuro. Sin embargo, se trata de trazar aquí un cuadro simplemente ilustrativo

---

había estado a cargo del Departamento de Terrenos y Colonización de la secretaría de Fomento alrededor de 1905.El Heraldo Agrícola afirmaba: "Formemos hombres a la vez que agricultores...para poder ser buen agricultor, ciudadano y no hijo de caciques o considerado manada humana por los revolucionarios", junio 1911. También: "El problema de la pequeña propiedad. Informe presentado al Sr. Secretario de Fomento por el Ingeniero Agrónomo Lauro Viadas, Director General de Agricultura", México, 1911, facsimilar en *La cuestión de la tierra...* I; pp. 109-155.

[15] "Rafael Hernández...", p. 110.

[16] "El reparto de tierras como instrumento para lograr la paz", EHA, marzo 1912; p.2.

de algunas de las características de estas imágenes, casi siempre acompañadas de su contraparte, las imágenes del atraso.

En primer lugar, me parece que en general la prosperidad se concibió como un asunto mucho menos técnico que humano o social. No existió una reflexión asociada al pensamiento de que la incorporación de adelantos tecnológicos traería automáticamente de la mano el progreso del país en todos los órdenes: no se considera que la electricidad, o el petróleo, o el transporte automotor, ni el aprovechamiento de los adelantos químicos, puedan ser causales o motores del progreso, como lo fueron en el siglo XIX el ferrocarril, o la energía de vapor, por ejemplo. Las razones del atraso y las raíces del futuro progreso material se concibieron como asuntos estrictamente sociales y culturales, que dependían a su vez de factores económicos que, ya sea por evolución o revolución, serían modificados constituyendo el primer escalón hacia la prosperidad.

La lectura de las fuentes cualitativas sugiere que ya no se aspiraba pura y exclusivamente a una prosperidad material, sino más bien a una prosperidad social: salud, educación, cultura, alimentación, bienestar material del conjunto de la población del país. Los datos económicos del progreso no estaban en el centro del debate, como estuvieron en décadas anteriores: ya no importaba tanto cuántos kilómetros de vías férreas había disponibles, ni cuántos puertos, ni el crédito internacional del país (aún disponible, por cierto), ni el volumen del comercio exterior. Importaba mucho más cuántas escuelas, hospitales, alimentos, medios y aptitudes para la vida productiva estaban al alcance de todos los habitantes del país. En el siglo XIX, la prosperidad era considerada una meta que, una vez alcanzada, se derramaría desde los más ricos hasta los más pobres a lo largo y ancho del país. Esta imagen, paulatinamente, comenzó a ser cuestionada en estos años: un país es próspero sólo cuando

cada uno de sus habitantes lo es, cumplidas sus necesidades más básicas para la sobrevivencia. Ello no implica que se estuviera discutiendo en torno a la imagen de una sociedad de igualdades impuestas, sino más bien que se fue abriendo un nuevo horizonte en el imaginario previo a la guerra, en donde también la justicia social debe reconocer la existencia de unos actores más emprendedores y otros menos.

En este orden de ideas, en lo que respecta a la agricultura, los ingredientes "técnicos" de la prosperidad quedaron tan fuera de debate como los mercantiles, más bien, se dio por supuesta y reconocida ya su importancia, de modo que ocuparon un importante lugar en la agenda de la Secretaría, pero no el prioritario. Quedó fuera de discusión cuánto mayor sería la prosperidad si los productores nacionales se orientaban hacia el mercado externo o interno. Se partía de la base que en una población sin educación, ni tierra, ni alimento, ni capitales para, no podría hacerse realidad el progreso agrícola. La utopía hacia el futuro era una sociedad rural de pequeños productores directos, ciudadanos responsables, eficientes, con conocimiento de las técnicas modernas de la "agricultura científica", con afán de superación material y social, en la cual hubieran quedado atrás las sujeciones y servidumbres clásicas de una sociedad donde predominaba el latifundio improductivo y el poder social de hacendados y caciques. En suma, una sociedad rural si no más igualitaria, menos injusta.

III. La concepción del fomento agrícola en el período: ¿ruptura o continuidad?

Algunas consideraciones importantes sobre la concepción del fomento agrícola en este periodo ya han sido señaladas arriba. También una breve reflexión sobre los aspectos de ruptura y continuidad que se pueden identificar

en este tema. Sin embargo, quedan algunos puntos por señalar, no menos significativos.

En primer lugar, cabe destacar que, mirado desde el siglo XIX, este es un momento de auge de las discusiones sobre el fomento agrícola. A diferencia de periodos anteriores, cuando se discutía sobre el fomento del progreso material en su conjunto, y sobre la importancia relativa que tenía el fomento "sectorial" de las comunicaciones y transportes, de la minería, de la agricultura, en este momento la agricultura y las políticas del gobierno hacia este sector están en el centro de la atención. Es, por otra parte, innumerable la cantidad de escritos, ensayos, folletos, artículos, que se publica entre 1909 y 1916 –aproximadamente- para discutir algún aspecto puntual del fomento agrícola y de la cuestión agraria.

Por otra parte, pueden detectarse ciertos cambios en las ideas que circulaban acerca del fomento. En el siglo XIX el fomento se consideró como un aspecto de la acción pública y de la privada en aras del mejoramiento material, tendiente a crear las condiciones para el desenvolvimiento, incremento y perfeccionamiento de la actividad productiva de los individuos. Desde esta perspectiva, el fomento en general, y el agrícola en particular, podría considerarse como un accionar de naturaleza inductiva, es decir, que se dirigía a promover, alentar, un conjunto de actitudes y comportamientos en los actores económicos, básicamente por el mecanismo de creación de las condiciones mínimas legales, institucionales y materiales para ello. Daría la impresión de que esta concepción "inductiva" del fomento comienza a ser reemplazada por otra, más "dirigista", o más bien, "estatista": no se trataba ya de crear unas condiciones mínimas para el libre accionar de los actores, sino de que el gobierno incentivara y promoviera cambios en el comportamiento de éstos a través de su accionar directo, como pionero en la gestión de los

cambios e innovaciones. Es decir, la promoción de ciertos cambios a partir del ejemplo directo, no del estímulo indirecto.

Debe señalarse que esta visión del fomento como más "dependiente" de la acción gubernamental comienza a aparecer en los textos de la época pero no se encuentra completamente extendida ni absolutamente consensuada. Como se ha visto aquí, entre 1910 y 1917 se encadena un conjunto muy abigarrado de cambios conjuntamente con una gran diversidad de ideas, por lo que estas líneas deben tomarse apenas como una primera reflexión.

En capítulos anteriores se distinguió entre el fomento como "protección", como "privilegio", y como "promoción". ¿Cuál fue la modalidad más frecuente en este periodo? Aunque podrían encontrarse numerosos ejemplos de casos de fomento agrícola por el privilegio, esta modalidad fue bastante cuestionada a partir de 1910, básicamente porque se consideró un ejemplo más de las injusticias y desigualdades que fomentó el régimen de Díaz. Antes que otorgar concesiones y privilegios a particulares que defraudaran las expectativas en ellos puestas, o que especularan con los privilegios obtenidos, debían realizarse investigaciones que demostraran fehacientemente su conveniencia. Pero además, junto con este "rechazo" al mecanismo del privilegio, se consideró preferible la acción gubernamental que, asumiendo los riesgos de las experiencias pioneras, abriera el camino a la acción del capital privado. Desde esta perspectiva, ya no cabía justificación para los privilegios, al menos, su concesión debía justificarse con estudios e investigaciones que demostraran su utilidad y viabilidad.

Menos claras son nuestras percepciones acerca del rumbo que tomaron el fomento como protección y el fomento como promoción. En todo caso, se fue filtrando en las discusiones de la época una concepción diferente de la promoción, que se concebía cada vez más como la intervención directa del

gobierno como actor económico, destinada a abrir la senda, sentar las bases de la acción individual. La promoción como incentivo se vio poco a poco desplazada por la promoción como receta y plan más o menos rígido de acción, elaborado previamente y desde el poder –en una especie de ingeniería social y económica sin mucho fundamento concreto ni preciso-, el cual debían seguir los actores.

Por último, en lo que respecta a la organización institucional y administrativa del fomento agrícola gubernamental, no hubo cambios radicales, especialmente en el sentido de que se continúa con la tradición de una administración directa, no consultiva (véase capítulo II). Las comisiones que se crean en la Secretaría de Fomento para el estudio de ciertos problemas específicos, no implicaron un vuelco hacia una modalidad de administración "consultiva", pues no llegaron asumir funciones ejecutivas ni legislativas, sino sólo propositivas.

IV. La Secretaría de Fomento y el fomento agrícola entre 1910 y 1913:

Durante este periodo, se reforzaron y consolidaron los servicios agrícolas federales creados bajo la administración de Olegario Molina, particularmente la Dirección General de Agricultura, que continuó a cargo de Lauro Viadas. La Secretaría estuvo en manos de varios ministros: de 29 de marzo de 1911 a 29 de mayo de ese año, Manuel Marroquín y Rivera, el último ministro de Fomento de Díaz, de 29 de mayo de 1911 al 4 de junio Manuel Calero, de esa fecha a 29 de noviembre de 1912 Rafael Hernández, y de entonces al 20 de

febrero de 1913 Manuel Bonilla, sucedido por Alberto Robles Gil, primer ministro de Fomento de Victoriano Huerta.[17]

Como se puede apreciar, tanta variedad de ministros es una muestra más de la aceleración política del periodo. Sin embargo: ¿constituye también una muestra de cambios drásticos en el terreno de las políticas de fomento? La documentación examinada muestra, en primer lugar, una gran continuidad administrativa, inclusive en el seguimiento de los casos y el funcionamiento de oficinas y dependencias de la secretaría, hasta fines de 1914. Una fuente fundamental es el informe presentado por el Ministro Rafael Hernández, a partir del cual se pueden seguir las políticas que se llevaron a cabo tanto como los proyectos, propuestas e ideas que alentó la secretaría.[18] Otra fuente la constituyen los expedientes de la Dirección General de Agricultura, algunos de los cuales se han localizado en el Archivo General de la Nación, para los años 1913-1914.[19]

En lo que respecta al desenvolvimiento de la investigación agrícola y agraria oficial hubo continuidades y cambios. Por ejemplo, se prolongó la política de apoyo a la investigación agrícola e instrucción práctica en estaciones experimentales: se continuó subsidiando las creadas entre 1906 y

---

[17] Marroquín y Rivera era ingeniero en aguas y vías fluviales, Manuel Calero era abogado, y fundador del partido democrático en 1908, diputado hasta septiembre de 1912. Fue subsecretario de Fomento durante parte de la gestión de Olegario Molina. Rafael Hernández fue empresario, banquero, director de un renombrado buffete jurídico, y miembro de la familia Madero. Bonilla era ingeniero, pero con una amplia experiencia en el desempeño de cargos políticos (regidor, tesorero, ministro estatal de justicia y administrador de empresas en Sinaloa. Madero lo comisionó para reorganizar los ferrocarriles en las zonas ocupadas por los revolucionarios, luego formó parte del gabinete de transición en la cartera de Comunicaciones. Muerto el presidente se sumó a las filas del villismo, y se dedicó a redactar una ley agraria para Chihuahua. Véase GÓMEZ, 1976.

[18] "Rafael Hernández. Secretario de Estado y del Departamento de Fomento, colonización e Industria. Política agraria, julio de 1911 a junio de 1912. México, 1912", E. Facsimilar en *Colección de folletos... La cuestión de la tierra, 1910-11 y 1912-1913;* pp. 93-122.

[19] AGN, Fomento/Agricultura, Cajas 3:6 y 13: 37, 38.

1909, y se apoyó con un subsidio la creación de dos nuevas en Jalisco y Colima.[20] Al mismo tiempo, surgió la figura de "granjas experimentales" o "sub estaciones experimentales", que se fundaron a fines de 1911 especialmente para el estudio y experimentación de cultivos de secano en las zonas áridas del Norte. La idea original de Lauro Viadas había sido que se fundaran en Sinaloa, Nuevo León, Chihuahua, San Luis Potosí o Coahuila, y de ser posible, con la colaboración de hacendados propietarios de fincas cercanas a las vías de los ferrocarriles.[21]

Se prosiguió con el esfuerzo de divulgación de semillas, nuevas técnicas y nuevos cultivos que se había incrementado después de 1900, aunque es difícil evaluar cómo funcionó éste en las zonas afectadas por la lucha armada.[22] Según Hernández en su informe, en la primera mitad de 1912 se habían repartido más semillas que en años anteriores, de hortalizas, morera, trigo, maíz, cebada, plantas de hule de Brasil, limón y nopal, y vides.[23]

Se creó la figura de "Instructor práctico" dependiente de la Dirección, pero con base de operaciones en las estaciones experimentales, los cuales tenían la función de viajar por distintas zonas del país y dar conferencias públicas. Sin embargo, la dependencia de este servicio de la red de autoridades locales continuó, pues los instructores tenían la obligación de solicitar

---

[20] "Informe del presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos pronunciado ante la XXVI Legislatura con motivo de la apertura de Sesiones ordinarias, 16 de septiembre de 1912".

[21] Los contratos entre la Secretaría y los hacendados se firmaron en enero de 1912, AGN, Fomento/Agricultura, Caja 9, exps. 1 y 2.

[22] Probablemente no funcionó en esas áreas, como dan indicios algunos documentos. Por ejemplo: AGN, Departamento del Trabajo (en adelante DT), 37, 22, f.2; DT, 12, 1; "Cuestión social que preocupa a México", en EP, 8/5/1912; p. 3.

[23] "Rafael Hernández..., Política agraria...", Op. Cit., p. 105-106.

informes a los jefes políticos sobre los productores interesados en asistir a estas conferencias. [24]

Se avanzó en la reglamentación del servicio de "agentes de información y propaganda agrícola" dependientes de la dirección, que había sido creado en la época de Molina. Estos agentes continuaron actuando hasta 1914, según documentos de la secretaría, y eran nombrados por ésta a sugerencia de las autoridades locales. Se clasificaron en agentes de distrito y agentes municipales, y su misión era ser "el lazo de unión entre los agricultores y ganaderos y la Dirección general de Agricultura", con especiales funciones para recabar estadísticas.[25] El reglamento fue expedido por Manuel Calero, secretario de Fomento del interinato de De la Barra, el 1 de julio de 1911, y rigió hasta la caída de Victoriano Huerta.[26] Venustiano Carranza, en abril de 1917, dictó un nuevo reglamento, pero mantuvo la figura de "agentes de Información y Propaganda Agrícola".[27]

El aspecto "técnico" de la agricultura no se relegó completamente, pese a que la situación general era muy complicada. En primer lugar, tanta insistencia sobre el crédito destinado a obras hidráulicas y pequeñas obras de regadío confrontaba con problemas técnicos y operativos. Pero además, se

---

[24] "Enseñanza agrícola ambulante. Instrucciones generales que deberán tener presentes los señores instructores prácticos de agricultura en el desempeño de su comisión", BDGA, Revista de Agricultura, I: 4, agosto de 1911; pp. 355-358. Los instructores debían cubrir tareas "relativas a la enseñanza ambulante", de "estudio de zonas agrícolas" y de "exploración de recursos naturales".

[25] "A propósito de los agentes de información y propaganda agrícolas", BDGA, Revista de Agricultura, I, 1, mayo 1911; pp. 71-72.

[26] "Reglamento sobre servicios de los agentes de información y propaganda agrícolas dependientes de la Dirección General de Agricultura", BDGA, Revista de Agricultura, I: 4, agosto 1911, pp. 368-371. También se presenta información sobre nombramientos, pagos y renuncias de estos agentes para el período enero 1913-diciembre de 1914 en AGN, Fomento/agricultura, 3, 6; Idem 13, 3 y 38.

[27] *Boletín Oficial de la Secretaría de Agricultura y Fomento* (en adelante BSAF), 4, julio 1917; p. 316-323.

insistió en la promoción del uso de abonos (nitrogenados y fosfatados) en las unidades productivas. A ese efecto, se dispuso una reducción en el transporte ferroviario de abonos importados.[28] Pero además, las fuentes mencionan la oferta de un nuevo servicio de apoyo a la divulgación de nuevas tecnologías por parte de la Dirección: los "Depósitos de maquinaria agrícola", donde se almacenaban para uso gratuito y cooperativo máquinas y herramientas.[29] Aunque no se han localizado indicios de su funcionamiento, el dato es importante puesto que evidencia un esfuerzo por revertir un rezago característico de las políticas gubernamentales de fomento en el período anterior. Por otra parte, la idea fue retomada por Carranza en 1917.

En cuanto a los proyectos de fomento agrícola, importa destacar que se revalorizaron los planes de colonización oficial y privada como instrumentos para ir buscando soluciones en el terreno de la productividad agrícola, del empleo rural y de la creación de la pequeña propiedad. Se consideró la colonización como herramienta para el fomento de la productividad agrícolo-ganadera, el progreso social de un estrato campesino medio, y las políticas de redistribución de la propiedad territorial: un medio instrumental para afrontar la subdivisión del latifundio improductivo y la creación de la pequeña propiedad (los colonos), donde se practicaría la agricultura intensiva.[30] La

---

[28] "Descuentos en las líneas nacionales. Los agricultores serán beneficiados", BDGA, Revista de Agricultura, noviembre 1911, p. 805. Para obtener ese descuento, los productores debían solicitar una autorización de la Dirección General de Agricultura, previas comprobación de que efectivamente se trasladarían abonos. Se publicaron folletos sobre el uso de abonos, aunque basados en experiencias europeas: *Una revolución agrícola. Georges Ville y los abonos químicos, por Emile Gautier, del Figaro.* México, Imprenta y fototipia de la Secretaría de Fomento, 1913.

[29] "Rafael Hernández..., Política agraria...", Op. Cit., p. 106.

[30] Un estudio extenso que resume todas estas ideas pero al mismo tiempo las filtra por un tamiz fuertemente crítico, el de la investigación agronómica, climatológica y sociológica, se publico en la revista *El Agricultor Mexicano*, de febrero a octubre de 1912, 2-10, pp. 42-298, Rómulo Escobar, "Colonización y reparto de tierras".

mayoría de los proyectos de colonización que se presentaron entre 1911 y 1913 articularon a nivel propositivo, por otra parte, el riego de grandes extensiones con la parcelación de tierras para los colonos. El aspecto más notable de esta revalorización de la empresa de colonización, que iba unida a una severa crítica de las experiencias e intentos anteriores, fue un sesgo más marcado en la insistencia en la colonización con MEXICANOS, fuesen repatriados de Estados Unidos o provenientes de distintas zonas del territorio nacional, más que en la colonización con extranjeros, aspecto que se hace más notorio a partir de 1912.[31] Por ejemplo:

> "El objeto principal de la colonización es que se pongan en producción tierras nuevas y se aumente con ello la riqueza pública y nacional, con el fin de aumentar el bienestar de la población. Las consideraciones de procedencia de los colonos extranjeros son secundarias... No debe pues, establecerse diferencia entre nacionales y extranjeros para el efecto de su establecimiento como

[31] En 1911 todavía aparecen varios artículos en el Boletín de la Dirección General..., sobre proyectos de colonización con europeos. En mayo de 1911 se había establecido una Agencia de Colonización en Europa, y dictado "Instrucciones para las empresas particulares de colonización obligadas a traer colonos extranjeros", BDGA, Revista de Economía Rural y Sociología, I:1, mayo 1911. Véase Luis De la Barra, "Informe sobre la emigración italiana en relación con el futuro desarrollo de la república Mexicana", BDGA, varios números en 1911; Manuel Barreiro "La colonización en Brasil", BDGA, noviembre 1911, pp. 632-639. Sobre colonización con "mexicanos" véase Andrés Molina Enríquez, "El problema de la colonización nacional", BDGA, 1911; José Covarrubias "Contribución al estudio del problema agrícola", BDGA, II: I, enero de 1912, pp. 1-45, e "Informe sobre el problema de la colonización de la República"; I. Flores Paz, "Proyecto de colonización", BDGA, Revista de Economía Rural y Sociología, 6, junio 1912; pp. 456-482; M. Ortigoza "La colonización en el yaqui", pp. 483-485; "Programa y dictamen presentado por la Comisión Nacional Agraria para el estudio y resolución del problema agrario, México, 1912", en *En torno a la democracia...*, I; punto VII-III, p. 383 (p. 8 original); "La repatriación", BDGA, Revista de Agricultura, II: 11; noviembre 1913; pp. 1199-1204; ESCOBAR, Rómulo. "Contribución al estudio del problema agrícola. México, 1912. Estación agrícola experimental de Ciudad Juárez, Chihuahua: Indicaciones relativas a la colonización, México, 1911". E. Facsimilar en *Colección de folletos... La cuestión de la tierra, 1910-11 y 1912-1913*. México, Instituto Mexicano de Investigaciones Económicas, 1960-1961, T. I; pp. 266-330.

> colonos y aún debería preferirse a los nacionales dentro de un criterio justo y patriota".[32]

Otros proyectos, también iniciados antes de la asunción de Madero a la presidencia, constituyeron novedades que luego prosiguió el nuevo presidente. Por ejemplo, la propuesta que presentó la Dirección General de Agricultura para mediar en la firma de contratos de aparcería entre hacendados y braceros, abriendo incluso un registro de ofertantes y demandantes de brazos y trabajo.[33]

En lo que respecta a la concepción gubernamental sobre la orientación mercantil de la agricultura nacional, debe señalarse que los fantásticos proyectos agro exportadores característicos de otras épocas no llegaron siquiera a plantearse. Esto sienta otro elemento de continuidad con los lineamientos de O. Molina al frente de la secretaría, quien como ha sido señalado, imprimió a ésta una marcada preocupación por el destino de la producción para el mercado interno. La orientación mercantil de la agricultura no fue centro de atención de las propuestas ni de las discusiones: importaba más la organización social de la producción y la distribución de los recursos productivos. Sin embargo, el gobierno promovió la investigación de las aptitudes y posibilidades del país para la exportación de frutas y hortalizas, y además, desarrolló algunos intentos para instruir a los productores en el empaque y selección de los frutos exportables. Una característica significativa de estos emprendimientos -que probablemente hayan quedado sólo en la etapa de investigación-, es que junto a los plátanos, naranjas, piñas y melones se promocionó la exportación de jitomates, cebollas, berenjenas, limones,

---

[32] José Covarrubias, Op. Cit.; p. 960.

[33] BDGA, Revista de Economía Rural y Sociología, I: 4, agosto de 1911, circular de 27 de julio de 1911. Esta disposición recibió numerosas críticas.

papaya, mangos, elotes, chiles, frijoles, lechugas, pepinos, y calabazas, todos productos de consumo seguro en el mercado estadounidense.[34]

En lo que respecta al campo tradicional del fomento agrícola, como se ha visto aquí, no surgieron innovaciones tan significativas. Pero lo importante es que se identificaron nuevos campos de investigación y acción para el fomento, y que esto se tradujo en algunos cambios en la organización y estructura administrativa de la secretaría, como el Departamento del Trabajo, y en un nuevo tipo de publicación, de carácter más científico aunque con un propósitos de divulgación general. En mayo de 1911 salió a la luz el Boletín de la Dirección General de Agricultura, dividido en tres series diferentes: Revista de Agricultura, Revista de Economía Rural y Sociología, Revista Forestal. Esta separación (funcionaban como tres publicaciones diferentes pero parte de un tronco común) es una muestra de un avance sustantivo en la conceptualización teórica de la gestión pública relativa a los asuntos agrícolas, así como del surgimiento –aunque tardío- de un equipo de técnicos y burócratas más o menos especializados.

En la fundamentación que inauguró el primer número de esta publicación, la Dirección General de Agricultura sostuvo que la "industria agrícola" se presentaba en tres aspectos: el "puramente técnico", el económico, y el sociológico político. Para este último, se afirmó que era de

> "menor importancia que la tierra dé su máximo fruto y de que éste se obtenga con el costo mínimo, con tal de que la superficie total de la República pueda ser distribuida en un número considerable de individuos, unidades productoras, en condiciones tales que su prosperidad e independencia económicas sean posibles y que con

[34] L. Martínez, "Indicaciones sobre la exportación de frutos", BDGA, Revista de Agricultura, II: 5, mayo 1912; pp. 449-466; "Exportación de frutas tropicales de la Costa del Pacífico a los Estados Unidos", en la misma publicación.

ellas se haga también posible el desarrollo de otros elementos naturales y la explotación de nuevas fuentes de riqueza"[35]

Desde el gobierno, comenzó a considerarse prioritaria la investigación de las condiciones sociales de producción agrícola en el país, comparándolas con las de otros países de América, Asia y África. El objetivo era analizar los rezagos productivos y sociales de la población y sociedad rural. El primer resultado que dio esta apertura de horizontes fue una especial concentración de los estudios e investigaciones en explorar la situación de los productores directos y trabajadores agrícolas, y en un segundo momento, un debate "científico" y no tanto político sobre la situación paupérrima de la población rural. Así que, más allá de los lineamientos de investigación agrícolas surgidos en la época de Molina, que continuaron en las estaciones experimentales y en la Dirección general, sobre cultivo de secano, frutos tropicales, plagas y ganadería, se avanzó en nuevos terrenos, que podrían denominarse como investigación institucional en economía rural y sociología rural (esto tiene que ver además con un movimiento mundial en las administraciones agrarias europeas, americanas y estadounidense).[36] En suma, el fomento para entonces no sólo era una cuestión técnica, ni agraria, sino también social.

V. Las innovaciones en la estructura de la Secretaría:

A. Política agraria y crédito para la agricultura:

Como se ha mencionado, se discutían múltiples opciones para enfrentar y resolver la problemática agraria. El gobierno de Madero no emprendió una única vía para afrontar el asunto, sino que fue probando diferentes

[35] BDGA, II: 1, Revista de Economía Rural y Sociología, mayo 1911; pp. 2-3.
[36] Véase TRUE, 1937; MOYANO ESTRADA, 1988; GÓMEZ BENITO, 1995.

posibilidades en la medida en que se veía más presionado por las luchas y demandas agrarias que se desarrollaban tanto en el norte, como en el centro y sur del país. Además de las medidas que se desenvolvieron a través de los servicios agrícolas federales, el gobierno echó mano a la Caja de Préstamos y creó dos comisiones especiales para estudiar el asunto: la Comisión Nacional Agraria, fundada en 1911, y la Comisión Agraria Ejecutiva, en 1912. La represión militar de los rebeldes también fue considerada, y de hecho, otra de las opciones a las que el nuevo presidente recurrió, en especial en Morelos, en el Norte orozquista y en la zona yaqui, agotadas al parecer las posibilidades de diálogo.

El propio ministro Hernández sintetizó las opciones que se consideraron en el gabinete para abordar la cuestión agraria en: aumento de la producción (riego), crédito agrícola, disposiciones relativas a ejidos, venta de terrenos nacionales y adquisición de propiedades particulares para el fraccionamiento, lo cual brinda una idea de que Madero consideraba la reforma agraria como un asunto implicado en un proceso de evolución económica y social, no de revolución.[37] Y que además, prefirió apostar por una solución no agresiva de los intereses de los propietarios agrícolas: la compra de propiedades para su mejoramiento y fraccionamiento, antes que su confiscación.[38] Esta apuesta recibió críticas de los sectores más conservadores como de los más radicalizados. Los segundos, porque consideraban que no se resolvía así un problema estructural, sino que se posponía: debía afrontarse la confiscación de

---

[37] "Rafael Hernández, secretario de Estado...", Op. Cit.; pp. 108-120. Sobre la posición de Madero, véase CUMBERLAND, 1952; pp. 208-228; KNIGHT, I, chap. 6; CÓRDOVA, 1973, pp. 108-113.

[38] En palabras del ministro Bonilla: "la adquisición de propiedades particulares ¿podrá llevarse a cabo por medio de operaciones libremente concertadas? ¿será necesario recurrir a la expropiación por causa de utilidad pública?", "El problema agrario", BDGA, Revista de Economía Rural y Sociología, diciembre de 1912; p. 972.

las tierras improductivas.[39] Los primeros, porque consideraban la opción de compra, fraccionamiento y venta por parte del gobierno como algo artificial, ajeno a la lógica del mercado tanto como del Estado, y además apresurada y fundada sobre bases muy endebles: ¿cómo podía el gobierno comprar tierras si ni siquiera existía un estudio topográfico, hidrográfico, climático y estadístico del conjunto del territorio nacional?[40]

A1. Las comisiones para el estudio del problema agrario:

Las comisiones que se fundaron para estudiar la resolución del problema agrario muestran la vinculación que en el discurso y las propuestas políticas se trazaba entre los asuntos agrícolas y agrarios. Su creación y funcionamiento también ilustra la aceleración de los tiempos políticos en el transcurso de 1912: mediando unos pocos meses, las propuestas de la Comisión Nacional Agraria y de la Comisión Agraria Ejecutiva fueron bastante divergentes, pese a que estuvieron integradas por miembros del mismo perfil: notables (hacendados, financistas, comerciantes) y técnicos de la Secretaría de Fomento.

La Comisión Nacional Agraria fue fundada primero. Presentó como resultado de sus labores una propuesta más bien general, cuya base era básicamente la matriz porfiriana de análisis de la problemática agrícola y agraria: énfasis en la productividad agrícola, en el mejor y más eficiente manejo de los recursos naturales (bosques, aguas, tierra), regadío, colonización y fraccionamiento de tierras a partir de la iniciativa privada y de la acción gubernamental directa.[41] Sugirió la formación de una Comisión

---

[39] Por ejemplo, Atenor Sala, o Antonio Díaz Soto y Gama, o Andrés Molina Enríquez. (véase proyectos anexos al final de este trabajo).

[40] Por ejemplo, Toribio Esquivel Obregón, *El problema agrario en México. La acción del Gobierno y la iniciativa individual*, 1912, o Rómulo Escobar, en los trabajos arriba citados.

[41] La Comisión estuvo integrada por los ingenieros Roberto Gayol, Leopoldo Palacios, Manuel Marroquín y Rivera, y por los empresarios, financistas y hacendados Fernando

Permanente de Riego, fraccionamiento y colonización. Propuso varias medidas para el fomento de las industrias agrícolas, entre ellas la educación agrícola, y la divulgación de maquinaria agrícola y del empleo de fertilizantes. Con respecto al problema agrario, además de insistir sobre la conveniencia de que se garantizara una oferta de crédito a los grandes y pequeños agricultores, se recomendaban dos medidas: la compra de tierras por el gobierno para su colonización, mejoramiento y fraccionamiento, y el deslinde y distribución de los ejidos de los pueblos en la forma de pequeñas propiedades.

Creada unos meses después, la Comisión Agraria Ejecutiva, por su parte, funcionó más bien como un pequeño comité de estudios, que avanzó sustancialmente en un estudio más profundo de la situación y de las posibles soluciones de corto, mediano y largo alcance a ambas cuestiones, la agrícola y agraria.[42] Al mismo tiempo, sus informes y dictámenes marcan una primer ruptura interpretativa con respecto a las discusiones que se estaban llevando a cabo en ámbitos gubernamentales: por primera vez se plantea que debía revertirse la política de distribución de ejidos, la política de concesiones de aguas, bosques y tierras, y se cuestiona la conveniencia y viabilidad de la compra por el gobierno de tierras para irrigar, fraccionar y colonizar.[43]

La comisión encontró que el principio de una solución para los reclamos y revueltas agrarias debía iniciarse con el cese del repartimiento de ejidos, y con el comienzo de una política de restitución y dotación de ejidos a los pueblos, facultándoles legalmente para su explotación en comunidad. Para

---

Duret, Carlos Robles, Oscar Braniff, Manuel Aráoz, Angel Vivanco, Nicolás del Moral, Antonio V. Hernández, y José María de la Garza.

[42] Fundada a comienzos de 1912, estuvo integrada por Roberto Gayol, Manuel Marroquín y Rivera, y José L. Cossío.

[43] La fuente que se ha utilizado sobre esta comisión son los propios informes que ésta produjo a lo largo de 1912, publicados en: "Trabajos e iniciativas de la Comisión Agraria

ello, realizó un estudio bastante serio de las normas escritas y no escritas de uso y explotación de los ejidos en la historia desde la época de la conquista, y llegó a proponer una reforma constitucional para capacitar a las comunidades para la explotación en común legal. La comisión argumentó, por otra parte, que la explotación en común resolvía el problema de la escasa aptitud del campesino mexicano para la explotación individual de la tierra como empresario agrícola, ya que reuniría esfuerzos y homogeneizaría las capacidades de la comunidad en forma beneficiosa: los menos capacitados aprenderían de los más preparados.

La C. Ejecutiva desestimó la eficiencia y conveniencia de la compra de tierras por parte del gobierno, considerándola como una medida inadecuada, ya que no resolvía a escala nacional el conflicto agrario, lo que provocaría más revueltas campesinas. Cuestionó las aportaciones útiles de la fiebre irrigatoria que primaba entre los políticos. Además, consideró que no había fondos públicos suficientes para semejante escala de operaciones (compra de tierras en todo el país), y que sólo se acabaría alentando a los especuladores de tierras a proponer pésimos negocios para el erario público. Sin embargo, consideró que el gobierno debía incentivar por medio de una legislación adecuada la inversión privada en riego, fraccionamiento y colonización de grandes propiedades. Recomendó además, que cesaran las subvenciones y concesiones de aguas para riego y fuerza motriz mientras no se realizara una estadística nacional de tierras, aguas y sus servidumbres.

Como puede apreciarse, estas propuestas implicaban una vuelta de tuerca a toda la política de tierras llevada a cabo desde 1824, y además una posición exactamente antagónica a la de la Comisión Nacional Agraria. Las

---

Ejecutiva, por José L. Cossío, Roberto Gayol, M. Marroquín y Rivera", en *Colección de folletos... La cuestión de la tierra, 1910-11 y 1912-1913*, II; pp. 163-219.

propuestas de la comisión ejecutiva fueron más amplias, no se quedaron sólo en los puntos mencionados, pero aquí sólo resulta pertinente señalar que, por un lado, convergían con los debates de la XXVI Legislatura (por ejemplo, véase algunas propuestas de ley en el Anexo de este capítulo), y que, además, terminaron dejando al fomento agrícola casi como una función de la reforma agraria.

Mientras tanto, algunos sectores más conservadores aún sostenían que el gobierno debía abstenerse de intervenir directamente como empresario en el medio rural, y rescataban diferentes propuestas de fomento agrícola para el mejoramiento técnico productivo de la agricultura nacional, planteándolas como requisitos previos a cualquier otra medida relativa a la distribución de la tierra.[44] Algunos de estos polemistas, como por ejemplo Toribio Esquivel Obregón, terminarían en 1913, ante la presión de la sociedad, por proponer la creación de una institución de crédito gubernamental que financiase el fraccionamiento privado. Al mismo tiempo que se sucedían estas polémicas en la ciudad, en el campo, en las zonas zapatistas, se practicaba la toma y ocupación de fincas para su reparto.

A2. Las reformas impuestas por Fomento a la Caja de Préstamos:

Como se ha visto en capítulos anteriores, desde comienzos del siglo XX comenzó a vincularse la política hidráulica con la agrícola, dándosele tanto en ambientes oficiales como entre la opinión pública gran importancia a la construcción y extensión de obras de riego como parte del fomento a la

[44] Véase ESQUIVEL OBREGÓN, 1912, Op. Cit.; "El papel de la Secretaría de Fomento en la transformación de la propiedad rústica"; pp. 26-34, "El gobierno y la iniciativa privada", pp. 34-60. Más adelante, ya a cargo de la Secretaría de Hacienda del gobierno de V. Huerta, el mismo autor presentó un "Proyecto de ley para el fomento de las empresas fraccionadoras de tierras y para la formación de un fondo de crédito rural, presentado al Congreso", México, 1913.

agricultura y ganadería. Después de la coyuntura de crisis de 1907-1908, los técnicos de la Secretaría de Fomento propusieron que el gobierno subvencionara a compañías para la construcción de obras de riego, canalización, y posterior fraccionamiento de los latifundios, con el fin de promover la subdivisión de la propiedad y romper los "cuellos de botella" de la producción agrícola: el latifundio improductivo, el atraso técnico y los bajos jornales. Una oferta de crédito accesible a los productores, facilitada por un banco de naturaleza "fiscal", podría apoyar la inversión empresarial en estas obras de riego, modernización técnica, colonización y posterior fraccionamiento.

Hubo, sin embargo, críticas a estas propuestas.[45] Las posiciones más conservadoras del orden social proponían la creación de cajas de crédito mutual agrícola, con el justificativo de que también se ampararía y favorecería al pequeño productor. Entre estas dos posiciones, una más paternalista, y otra más empresarial, osciló la opinión de la Sociedad Agrícola Mexicana, por ejemplo. Finalmente, en 1908, como se vio, fue creada como una especie de institución mixta, privada y estatal, la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura, considerada por unos historiadores como un arreglo financiero tendiente a descargar la cartera de los bancos después de la crisis bancaria que azotó al país, y por otros como una institución que, más allá de un salvataje financiero, podía apoyar realmente el

[45] A. Molina Enríquez afirmó al respecto: "El esfuerzo de los hacendados... en el sentido de que les sean prestados capitales cuantiosos, a plazos largos y con réditos muy reducidos... han demandado esos capitales a título de imperiosa necesidad nacional... cuando es claro que lo que harán será favorecer de un modo anormal la irrigación de las haciendas, contribuyendo a consolidar el fatal régimen de éstas, y dificultando, por lo mismo, el trabajo de su desaparición, de su transformación en parcelas de propiedad regular", *El problema de la irrigación...*, p. 265.

fomento agrícola (véase capítulo II).[46]

Las reflexiones y los proyectos para dotar de crédito a los productores agrícolas exceden ampliamente los asuntos relativos al problema del fomento a la agricultura, y de su gestión por la Secretaría de Fomento, y se vinculan con problemas económicos y financieros más amplios. El asunto del crédito a la agricultura venía discutiéndose desde la década de 1890, tanto en lo que respecta a la necesidad de que el gobierno dictara una reglamentación específica que normara y abriera más posibilidades al surgimiento de instituciones de crédito específicas, como en lo relativo a las distintas modalidades de funcionamiento y operación que éstas podían desarrollar.[47]

Debe señalarse, sin embargo, que pese a la recurrencia de debates sobre el crédito (véase capítulos VI y VII), no llegó a emprenderse ningún estudio profundo ni de alcance nacional sobre el problema durante el período que abarca esta investigación, lo que constituye un evidente rezago de la administración pública. Es preciso, además, distinguir entre el crédito para la agricultura y el crédito agrícola estrictamente dicho. En las discusiones de la época a veces se confundían el crédito territorial, que no es agrícola, y que se orienta a la tierra y al propietario, no al cultivo ni al labrador (aunque también puede servir a la agricultura, como el hipotecario), y el crédito agrícola, dirigido pura y exclusivamente a los agricultores independientemente de su condición de propietarios, arrendatarios, o aparceros. En síntesis, el crédito agrícola puede conceptuarse como "la forma de crédito que se consagra al mejoramiento de la agricultura, basada en el cultivo y producto de la tierra", distinto del crédito para la agricultura, que puede ser de avío, de refacción, o

---

[46] Además de los trabajos ya citados en el capítulo II, puede verse también LÓPEZ ROSADO, 1957; pp. 171-183.

[47] A modo de ejemplo, puede verse el trabajo de CASASÚS, 1890; GARCÍA GRANADOS, 1910; y la prensa económica y agrícola de la época.

territorial incluso.[48]

En México decimonónico hubo constreñimientos de todo tipo, institucionales, de oferta, y de usos y costumbres en la demanda, que afectaron el desenvolvimiento de ambos tipos de crédito, algunos de los cuales fueron identificados por los contemporáneos.[49] De todos modos, es poco todavía lo que ha avanzado la historiografía en el estudio de esta cuestión. Por ahora, se ha demostrado que prevalecía una estructura de financiamiento de las operaciones mercantiles y agrícolas de tipo pre bancaria, basada en el préstamo de avío o refacción a corto plazo, las ventas de cosechas por adelantado, o en el préstamo hipotecario a largo plazo, facilitado por comerciantes fundamentalmente, pero también por empresarios que diversificaban sus inversiones: minería, negocios, comercio, préstamos, agricultura, ganadería.[50] El surgimiento de una banca de emisión e hipotecaria sólo consiguió que funcionaran dos redes paralelas de financiamiento, nunca suficientes para la demanda potencial, la bancaria y la parabancaria.[51] Pese a

---

[48] Una clasificación muy clara se encuentra en REDONET Y LÓPEZ DÓRIGA, 1924; pp. 16-23. Agradezco al Dr. Carlos Marichal haberme facilitado este texto.

[49] Por ejemplo, la normativa sobre hipotecas, muy tardía y confusa, que además superponía las reclamaciones hipotecarias una sobre otra, la legislación sobre tierras, que sujetaba en principio la propiedad a cualquier reclamación, constituyendo un obstáculo para la contracción de deudas o la garantía hipotecaria, y finalmente, la poca especificidad de la ley de instituciones de crédito de 1897 a las necesidades crediticias de la agricultura nacional, entre otras. También se señalaba como obstáculos las altas tasas de interés, el bajo índice de retorno de los préstamos, y la escasa rentabilidad de la inversión de los capitalistas en préstamos o bonos hipotecarios. Desde la perspectiva de los deudores, resalta una típica actitud de antiguo régimen de considerar el endeudamiento como símbolo del fracaso de un productor, y no como apoyo al crecimiento de sus operaciones. Al respecto, véase RIGUZZI, 1998 y 1999; LUDLOW, 1996; CERUTTI, 1994; LIZAMA SILVA, 1998.

[50] Véase WIEMERS, 1985, para el caso de Orizaba, y Córdoba, Veracruz, en la primera mitad del siglo XIX, quien plantea la existencia de una pirámide de crédito que enlazaba a prestamistas y deudores, desde el peón hasta el gran hacendado propietario, y la existencia de un firme y aceitado mercado de crédito regional que cuestiona esta visión de unas estructuras crediticias de antiguo régimen.

[51] Véase CERUTTI, 1994; RIGUZZI, 1999; BARCELÓ, 1986; HOFFMANN, 1993; LIZAMA SILVA, 1998.

que la legislación prohibía a los bancos de emisión operar créditos a largo plazo, los agricultores más pudientes, para suplir sus necesidades de capital, combinaron los viejos mecanismos de financiamiento no bancario, aceitados por redes de compadrazgo y parentesco, junto a préstamos contraidos a corto plazo en la banca de emisión, y que prorrogaban indefinidamente. Por otro lado, no sabemos aún exactamente cómo funcionaba el crédito en los casos de producciones para la exportación, como el café o el henequén, si con base en mecanismos semejantes a los aquí descriptos, o fundado en el financiamiento a cuenta de las cosechas, facilitado por las casas exportadoras o importadoras, por ejemplo.[52]

A comienzos de 1910, desde el recientemente creado Departamento de Agricultura de la Secretaría de Fomento, su director, Lauro Viadas, en respuesta al creciente cuestionamiento público de la situación de la agricultura nacional, asignó una nueva función al crédito para la agricultura: su empleo en la resolución del problema de la distribución de la tierra. Fuese a través de los bancos regionales o de la Caja de Préstamos, el crédito debía apoyar el rápido fraccionamiento de las propiedades, que sería complementado con la difusión de tecnologías de cultivo y de regadío.[53] Estas fueron las bases de la política agraria que propuso Porfirio Díaz en su último discurso ante las Cámaras, el 10 de abril de 1910, antes de su partida definitiva del país a fines de mayo de 1911.[54] Una tardía respuesta a más de una década de debates.

---

[52] Por ejemplo, en el caso de Yucatán, nos da la impresión de que funcionaban todos estos mecanismos de financiamiento para bancarios conjuntamente con la banca de emisión, que contaba con dos bancos locales y con sucursales de la banca nacional.

[53] Véase los numerosos artículos sobre crédito para la agricultura publicados en el boletín de la Dirección General de Agricultura (citado como BDGA), entre 1911 y 1912.

[54] "Fraccionamiento e irrigación de terrenos, Mensaje del Presidente Porfirio Díaz a las Cámaras" y "Anexo Número 35: Proyecto de ley para el fraccionamiento de terrenos", en MEM, 1910-1911, Lic. Manuel Hernández, 1912, pp. IX-LXXXX, y 223-224. Previamente la Secretaría de Hacienda había remitido a hacendados, comerciantes y

Lo notable es que desde 1910-1911 se produjo un giro en la percepción de las finalidades y utilidades de una política de crédito gubernamental: más que plantearse el problema del establecimiento de un sistema de crédito eficiente al despegue productivo de la agricultura mexicana, el problema a partir de 1910-1911 fue convertir el crédito en el instrumento clave para la resolución de los problemas de distribución de la tierra. El crédito se considera como un instrumento para resolver ya no sólo la cuestión agrícola (productividad) sino también la agraria (redistribución de la propiedad). Independientemente de los distintos momentos de resolución de la cuestión agraria, éste sería un argumento recurrente en las propuestas gubernamentales aún después de 1917.[55]

A mediados de 1911 comenzó a cuestionarse públicamente tanto en la Secretaría de Fomento (Dirección General de Agricultura) como en la Cámara de Diputados, la política crediticia de la Caja de Préstamos, gestionada por la S. de Hacienda.[56] La cuestión principal en discusión, que ocupó a la Cámara de

---

empresarios una encuesta sobre la situación del crédito para la agricultura, y formado una comisión para que realizara propuestas específicas.

[55] Si en marzo de 1913 se planteaba como meta que "pueda la Caja contribuir al advenimiento de una nueva era de prosperidad, y llegar a ser un establecimiento de crédito agrícola eficazmente coadyuve a la solución de lo que se ha dado en llamar el problema agrario, y que en realidad consiste en la subdivisión de la propiedad rústica, el riego de los terrenos y una producción agrícola más activa", AGN, CP, 3, 69, "Informe del Consejo de administración de marzo de 1913"; en 1917 se afirmaba: "de acuerdo con las miras trascendentales del actual Gobierno... se dirigen a obtener la adaptación de la Caja de Préstamos a la más fácil resolución del problema agrario de la república, erigiéndose en órgano del Gobierno para sentar los preliminares del crédito territorial agrícola y realizar el fraccionamiento de las propiedades...", Informe del Consejo de Administración, 30 de mayo de 1917, AGN, CP, s/n.

[56] "La política de la Caja de Préstamos no es, pues, la indicada, para lograr la subdivisión de la propiedad en condiciones razonables, ni para aumentar la producción, por lo que se hace indispensable una orientación acomodada a las condiciones del país... El Gobierno, en lugar de favorecer la Caja sin obtener los resultados que reclama el país, convendría que procediera a la fundación de un banco enteramente fiscal, consiguiendo el dinero en Europa, con la doble garantía de las tierras y del Gobierno Federal"... BDGA, II: 11, noviembre de 1912; pp.

Diputados y a la prensa, era si el fraccionamiento de los grandes latifundios iba a ser realizado por capital privado, bajo su propia iniciativa, o por el Estado, si el mismo gobierno a través de la Caja de Préstamos adquiría las fincas apropiadas para emprender los fraccionamientos, y luego proporcionaba crédito a los labradores para la adquisición de las parcelas. La urgencia para que esta institución apoyara el fraccionamiento de las grandes propiedades, el nuevo e imperioso objetivo de la política oficial para contrarrestar el agrarismo, generó varias iniciativas de ley sobre crédito agrícola.[57] Entre octubre y diciembre de 1911, la Cámara de Diputados finalmente autorizó al Poder Ejecutivo Federal para preparar la "organización definitiva del crédito agrícola", reorganizando la Caja de Préstamos y autorizando que ésta prestara fondos a la Secretaría de Fomento para la compra y fraccionamiento de grandes propiedades. [58]

Desde ese momento, los estatutos de la Caja fueron modificados con la finalidad de que proporcionase fondos al Gobierno Federal, a los agricultores y a las empresas de riego, fraccionamiento y colonización, a largo plazo (se amplía a 30 años), mediano plazo, y bajo interés (debía reducirse al 6%). Los fondos prestados deberían ser aplicados "a favorecer la subdivisión de la propiedad, la ejecución de obras de riego y el fomento de la agricultura y ganadería nacionales, a través del mejoramiento de la propiedad por medio de obras incorporadas a la tierra, o el mejoramiento de la explotación de la finca, como la introducción de maquinaria o nuevos cultivos". [59]

892-893.También se criticaron las grandes obras hidráulicas que debía promover la Caja según sus reglamentos originales, puesto que para el progreso general de la agricultura y no de unos pocos hacendados, sería más útil la construcción de canales y presas de distribución de las aguas torrenciales.

[57] Véase lista anexa a este capítulo.

[58] "Exposición de motivos y proyecto de ley para favorecer el riego y fraccionamiento de terrenos y para preparar la organización del crédito agrícola de la República", 1911, en: *En torno a la democracia...*, I, pp. 321-341.

[59] Ley Preparatoria de la Organización del Crédito Agrícola, 18 de diciembre de 1911, *DO*

Con el fin de asegurar la aplicación de esta nueva política de crédito, después de muchas discusiones en la Legislatura se facultó al Ejecutivo para adquirir las acciones que emitiera la Caja al aumentar su capital social y parte de las acciones originales, obteniendo el gobierno así el control de la Administración de la Caja.[60] Las reformas también afectaron el tipo de obras de infraestructura de riegos, canalización y caminos que la Caja quedaba autorizada a financiar: se abandonaron los proyectos faraónicos como los de la Compañía Agrícola del Río San Diego y la Compañía Agrícola del Río Bravo, empresas de riego ideadas en el período porfiriano en la región de la frontera norte (luego también se abocaron a la colonización con mexicanos de Texas)[61], y se dispuso se otorgaran préstamos para la construcción de pequeñas obras de infraestructura, canales y bordos, indispensables para la existencia de la pequeña explotación. Para ello se restringió el monto de los créditos y operaciones entre los $10.000 y $100.000, con el fin de favorecer la pequeña explotación familiar capitalista.[62] La Caja quedó también autorizada para realizar operaciones los bancos de concesión federal, hipotecarios, refaccionarios o de emisión, además de las empresas de riego y fraccionamiento, pretendiéndose así avanzar hacia una progresiva "localización del crédito" y acercarlo al productor directo

---

de los Estados Unidos Mexicanos, 20/12/1911, pp. 669-670 (en adelante DO); y Reforma de las Bases de la Concesión de 3 de septiembre de 1908, 26 de febrero de 1912.

[60] "Iniciativa de la Secretaría de Hacienda, a fin de que se autorice al ejecutivo para adquirir acciones de la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura, 11/10/1912", en *Memoria de la Secretaría de Hacienda...*, pp. 549-580; Huerta volvió a solicitar esta autorización ante las cámaras, DO, 5/6/1913, p. 447.

[61] AGN, CP, Caja 10, varios expedientes s/n.

[62] "Al limitar estas operaciones entre 10.000 y 100.000 pesos, ha tenido presente no sólo sus posibilidades, en el sentido de los elementos disponibles y de la propia conveniencia de esta institución (porque la clientela que comprende este límite de propiedades es la más segura y exacta y porque además el número de operaciones pueden ser multiplicadas al ser de menos cuantía) sino fijar además un criterio... En esa inteligencia la Caja responde mejor a los fines para los que ha sido creada prestando al mayor número de medianos y pequeños propietarios, que facilitando los medios de construir obras que casi siempre quedan incompletas..."AGN,

Como resultado, un análisis de la documentación de la Caja muestra que los préstamos con garantía hipotecaria que otorgó había ido en aumento entre 1909 y 1912: en 1909, se prestaron $ 19868662, en 1910 $ 25 943000, en 1911 $ 29 75000, y en 1912, $ 47 639469.[63] De éstos, las cantidades aplicadas por los deudores en mejoras de las unidades productivas se repartieron de la siguiente manera: entre un 38% y un 42% en la construcción de obras hidráulicas, de un 9.5% a un 13.7% en comunicaciones y transportes, y de un 25% a un 18% en maquinaria y aperos, quedando el resto repartido entre construcciones, roturaciones de tierras y cultivos, aperos y semovientes.[64]

Sin embargo, los créditos hipotecarios que se otorgaron entre 1912-1913, no alcanzaron a reflejar las disposiciones sobre preferencia a los pequeños y medianos agricultores que solicitaran: el 18% de los préstamos, que abarcó apenas el 1.5% del monto total de éstos, fue inferior a 50,000 pesos, mientras el 39% de préstamos concedidos fue al segmento de créditos por 100,000 y 500,000 pesos (alcanzando el 22% del monto total de capitales prestados por la Caja). Los préstamos por valor de 1,000,000 a 5,000,000 de pesos constituyeron el 60% del total de capitales colocados en créditos concedidos por la Caja, y apenas el 12% del total de préstamos.[65]

Estos datos podrían abonar la tesis de que algunos hacendados, viendo desmoronarse el orden social rural y peligrar sus producciones y fincas,

---

Caja de Préstamos (CP), expediente 150, anexo 4, s/f, diciembre 1912.

[63] *Memoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 25 de mayo de 1911, 22 de febrero de 1913.* Como comparación, en 1909 el banco Hipotecario de Crédito Territorial Mexicano tenía otorgados en préstamos hipotecarios $ 24.129,486, y el Banco Internacional e Hipotecario de México, $ 13.730,221. En 1911, ambos bancos sumaban $ 53.943,000.00 dados en créditos hipotecarios. *Secretaría de Hacienda y Crédito Público, correspondiente al año de 1911-1913,* Vol. I; p. 100.

[64] IBIDEM.

[65] AGN, CP, "Informe que rinde el Consejo de Administración presente al mes de marzo de 1915", reproducido en el "Informe que rinde el Consejo de Administración presente a la Asamblea Extraordinaria de accionistas celebrada el 1 de junio de 1916"; expediente 150, s/f.

decidieron contraer préstamos gigantescos de última hora para cobrarse por adelantado lo que parecía perderían uno o dos años después, sin pensar realmente en realizar mejoras con los dineros conseguidos en préstamos.[66] Esto se confirma parcialmente con un examen de la documentación de la Caja, que muestra cómo entre 1911 y 1912 fueron muy numerosas las solicitudes de empresarios y hacendados de Puebla, Morelos y Michoacán, zonas de gran inestabilidad social agraria en ese momento, donde no se justificaba muy claramente una inversión de tamaña magnitud (especialmente por los riesgos) en modernizar y mejorar técnicamente las fincas.

Sin embargo, debe señalarse que estas reformas a la Caja no llegaron a afectar su dependencia de la Secretaría de Hacienda, ministerio al que pertenecería la gestión de sus asuntos hasta la reforma de la estructura y organización de las secretarías de estado que impuso Victoriano Huerta (véase capítulo IX). En este sentido, debe destacarse también que la XXVI Legislatura cuestionó los lineamientos que la Secretaría de Fomento impuso al funcionamiento de la Caja y a la propia administración de ésta por la S. de Hacienda.[67] Es decir, que más allá de la polémica política sobre el crédito para la agricultura, el riego y el fraccionamiento, y de los enjuiciamientos a las operaciones de la Caja, se percibe una tensión institucional bastante fuerte entre Hacienda y Fomento respecto de la política general de crédito así como del destino de este organismo.

Finalmente, en el período 1913 y 1915 la Caja sufrió una crisis en sus actividades debido a la presencia de fuerzas movilizadas revolucionarias en la mayor parte del país, por lo que se vio obligada a suspender las operaciones de

---

[66] Agradezco la iluminadora sugerencia sobre este punto que recibí del Dr. Horacio Crespo.
[67] En octubre de 1912 la legislatura llegó a nombrar una comisión para investigar las operaciones de la Caja de Préstamos. DO, 7/10/1912.

préstamo.[68] Mientras tanto, experimentó otra reforma como institución, ya que Huerta dispuso traspasar su administración a la Secretaría de Fomento, desde donde se realizaron una serie de operaciones luego considerados desfalcos del erario público, y que continúan bastante oscuras todavía en la historiografía, relacionadas la mayoría con la compra por Fomento de empresas deudoras de la Caja para desarrollar supuestamente la política oficial de fraccionamiento de la gran propiedad.[69]

B. El Departamento de Trabajo:

El departamento de trabajo fue una de las creaciones de este periodo que constituyó una innovación institucional, además de una novedad en la organización y estructura interna de la Secretaría de Fomento. Muestra, por otra parte, cómo en el lapso de un año o dos se había ido replanteando el papel que debía asumir el gobierno frente a la problemática social relacionada con la producción industrial y agrícola.

La propuesta de creación de esta oficina, que en origen funcionó como dependencia de la Secretaría de Fomento, surgió a fines del interinato de De la Barra. Finalmente Madero propuso su creación a las cámaras, y a fines de 1911 se sancionó su creación.[70] Cuando asumió Victoriano Huerta, después del asesinato de Francisco I. Madero, reformó la estructura de las secretarías de Estado (véase capítulo IX), y entonces el Departamento de trabajo pasó a

---

[68] AGN, CP, expediente 137, 31 de diciembre de 1914, f.2.

[69] BOSF, septiembre 1916, pp. 55 y sigs.; febrero 1917; pp. 315 y sigs.; "Informe del consultor de la Dirección Agraria sobre el negocio de Temisco, 24 de julio de 1916", y "Memorándum para dar cuenta al Primer Jefe del ejército Constitucionalista, encargado del poder ejecutivo de la Nación, sobre los expedientes del Gobierno de la usurpación, agosto 1916", en AGN, CP, caja 100, s/n. Todavía en 1916 continuaba en el consejo de administración de la Caja el debate sobre si ésta debía ser dependencia de Agricultura o de Hacienda, Consejo de Administración, junio de 1916, AGN, CP, exp. 150.

[70] DO, 41, 18/12/1911. El decreto de creación lleva fecha del 13 de diciembre de ese año; p. 629.

formar parte de la Secretaría Industria y Comercio, pero con las mismas funciones.[71]

Es indudable que esta oficina, creada a imagen y semejanza de otras existentes en países de Europa (Francia, Bélgica, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda, Italia) de Australia (Nueva Zelandia) y de este continente como Argentina (donde el departamento nacional del trabajo había sido creado un quinquenio antes pero dependiente del Ministerio del Interior, equivalente a la secretaría de Gobierno) se pensó en primer lugar como un instrumento privilegiado para regular las relaciones de trabajo en el medio industrial.[72] También como una especie de "oficina de colocaciones" (aunque no se manejó este concepto aquí en México) que debía mediar entre el capital y el trabajo para asegurar el encuentro entre la oferta y la demanda de trabajo, y en condiciones ventajosas y justas para ambas. De hecho, ésta fue una de las funciones que se le asignaron en sus estatutos originales. Al mismo tiempo, debía funcionar como árbitro en conflictos del trabajo (de hecho, después de 1917 se creó una comisión de conciliación y arbitraje en el departamento, aunque ya Huerta había impuesto el mecanismo de concertación obligatoria).[73]

Pero además, la función que le asignaban en primer lugar sus estatutos fue la de recopilar información sobre las condiciones sociales y materiales del trabajo en todo el país.[74] Por lo tanto, la creación del Departamento implicó el surgimiento de un cuerpo de burócratas, inspectores y visitadores del trabajo,

---

[71] Más tarde, Pastor Rouaix, secretario de Fomento de Venustiano Carranza, propuso regresar el departamento a la égida de Fomento (1916). Con la Ley de secretarías de 25 de diciembre de 1917, el departamento del trabajo quedó a cargo de la nueva Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, pero ya como Dirección.

[72] Se habían venido sucediendo desde hacía unos tres años numerosas huelgas en el sector textil, minero y ferroviario. Las huelgas textiles azotaron el norte del país durante el interinato de De la Barra. Sobre antecedentes internacionales, véase AGN, DT, 5, 4, 1911.

[73] Ya en 1912 el Departamento medió en conflictos laborales en fábricas textiles de La Laguna y otros estados.

que debían encargarse de informar a través de cuestionarios e informes especiales al director del departamento, al secretario de fomento, y al ejecutivo después.[75] Como se ve, una red de informadores centralizada en el gobierno federal.

Las funciones de negociación entre el capital y el trabajo se activaron a partir de julio de 1912, cuando con bastante publicidad el secretario de Fomento inauguró la primera Convención entre industriales y trabajadores –de la industria textil- mediante los oficios del departamento. El resultado fue un reglamento del trabajo textil en donde se fijaba una tarifa mínima para los jornales y salarios de la industria de todo el país.[76] Esto implicaba una enorme innovación en las relaciones laborales y en el rol del Estado como regulador de éstas, sin embargo parece que las tarifas no lograron consensuarse entre obreros y patrones.[77]

¿Qué importancia tuvo la creación del Departamento de Trabajo desde el punto de vista del fomento agrícola gubernamental? La mayor parte de los trabajos disponibles sobre esta oficina se han centrado en revisar su relevancia en la política obrera del periodo.[78] Sin embargo, debe tenerse en cuenta que la investigación, inspección y regulación de las relaciones laborales en el campo fue uno de los objetivos originales de esta institución, llegando incluso a la

---

[74] AGN, DT, 1, 1, "Proyecto de ley".
[75] AGN, DT, 1.
[76] AGN, DT, 17, 4, Actas de la Convención Industrial, 2 de julio de 1912-agosto 1912, 43 fs.
[77] WOMACK, 1999; pp. 431-432, señala que fueron los propios industriales y empresarios quienes demandaron y exigieron la intervención gubernamental en la mediación de los conflictos, que se sucedían unos tras otros en minas, fábricas textiles, jaboneras, ferrocarriles, puertos, talleres, inclusive dos años antes de que el Departamento del Trabajo comenzara a funcionar.
[78] RAMOS ESCANDÓN, s/f; RUIZ, 1978; pp. 45 y siguientes; KNIGHT, 1986, I; pp. 432-435. Para CUMBERLAND, 1952, p. 228, esta oficina tuvo sólo fines de recopilación e investigación de información, pero es evidencia de una "actitud" gubernamental que proseguiría desde entonces: el paternalismo hacia el sector obrero.

mediación en contratos de trabajo de braceros, por ejemplo, en Yucatán y Morelos en 1912.[79] Así que la creación de Departamento se considera importante en dos aspectos: por un lado, porque implicó el desarrollo de nuevas funciones en la administración y la estructura de la secretaría de fomento, por otro lado, porque la investigación de las condiciones del trabajo rural y la mediación en los conflictos del trabajo agrícola fue uno de los objetivos de esta institución, lo que remite a una dimensión del fomento agrícola gubernamental que apenas comenzó a desarrollarse en esta coyuntura de 1911-1913: su dimensión social. ¿Qué significaba esto? En pocas palabras, la inspección de las condiciones materiales de existencia de los peones, jornaleros y todo tipo de trabajadores agrícolas, para luego buscar que los patrones cumplieran con las leyes que prohibían la servidumbre agraria, los pagos en especie, los abusos de las tiendas de raya, y que se establecieran escuelas de enseñanza elemental y auxilios sanitarios básicos en las fincas. Se trataba de dignificar al trabajador rural, convertirlo en un trabajador con libre ejercicio de derechos civiles y humanos básicos, de modo de acabar con el atraso social rural que se consideraba uno de los pilares del atraso productivo agrícola del país.

Una muestra de esto se encuentra en los cuestionarios que los inspectores debían completar. Se diseñaron varios cuestionarios: "cuestionario del trabajo industrial", "cuestionario del trabajo agrícola", "cuestionario del trabajo minero", y "cuestionario sobre el trabajo de los indios". Interesan aquí los contenidos del segundo y cuarto. El cuestionario del trabajo agrícola tenía una primera parte destinada a la realización de un censo agrícola (proyecto

[79] AGN, DT, 5, 4, 1911, informa sobre las condiciones y situación de los trabajadores de la República, con un apartado sobre las condiciones del trabajador rural; DT, 10, 23, febrero 1912, sobre contratación de trabajadores para la zafra en Morelos; DT, 12, 13, sobre contratación de jornaleros para fincas de henequén, en Yucatán febrero de 1912.

que se concretaría parcialmente recién en la década de 1920), a la que continuaban varias secciones: sobre duración y modalidades del trabajo, sobre contratos de trabajo, sobre retribuciones, sobre condiciones de la vida obrera, sobre conflictos entre patrones y trabajadores, sobre inmigración o emigración de trabajadores, sistemas de enganche o contratación, seguridad e higiene, otra sobre instrucción, y una última parte sobre "tarifas", relativa a la influencia y conveniencia de las tarifas de transporte férreo, y aranceles aduanales en la situación agrícola de cada localidad En las conclusiones, el inspector debía transcribir, según los informes recabados, las

> ".providencias de naturaleza legislativa o gubernativa que se juzgan necesarias para mejorar la condición de la clase trabajadora
> . providencias de la misma naturaleza que se consideren necesarias ó convenientes para mejorar la condición de la agricultura nacional
> . providencias de la misma naturaleza que se estimen necesarias para desarrollar el trabajo agrícola".[80]

Como se ve, se trataba de investigar la condición de "la clase trabajadora rural" con el fin de promover reformas legislativas y medidas de gobierno que fueran convenientes para este sector y para la agricultura nacional. El contenido de este cuestionario es muy diferente a los cuestionarios de la Secretaría de Fomento de las décadas de 1880 y 1890, así como también su finalidad. No se formulaban preguntas relativas a los demás factores de producción, la mirada de la administración se detiene básicamente en el factor trabajo: en última instancia, imperaba la idea de que un campesinado paupérrimo e ignorante nunca podría transformarse en la base de una clase media rural, ni siquiera mediando una redistribución de la propiedad territorial. Esto constituye una aportación muy importante del gobierno de Madero, tanto por innovadora como porque fijó un lineamiento que tendría continuidad en las décadas siguientes. Victoriano Huerta no parece haber

modificado tampoco estos lineamientos, a excepción de que aumentó el presupuesto destinado al departamento, de 46,317 pesos (el 1.13 % del presupuesto para 1911-1912, pero como partida adicional) a 111,000 pesos, y puso en funciones en la secretaría a cargo de los asuntos de trabajo a Andrés Molina Enríquez, quien como hemos visto, se había dedicado especialmente a estudiar los asuntos agrícola y agrario del país.[81]

VI. Consideraciones finales:

Un aspecto que resalta al abordar este periodo de 1910-1913 es la circulación de muchas y heterogéneas ideas y propuestas. Un verdadero momento de debate, unas veces profundo y sistemático, otras más superficial, desordenado e instrumentado como argumento en el debate político del día. Por otra parte, el análisis de la documentación del período brinda una imagen bastante más centrada en la identificación científica de los problemas de la agricultura nacional y de las posibilidades del fomento agrícola gubernamental que durante el siglo XIX. Esto constituye una paradoja, porque queda la impresión de una cadena de esfuerzos que finalmente comienzan a dar frutos, aunque escasos y lentamente, que luego parece interrumpirse abruptamente alrededor de 1916-1917. Esta cadena de esfuerzos abarca tanto la dimensión de los proyectos como de las políticas, y ambas parecen empezar a definirse con más asidero en la realidad durante estos años.

A lo largo de estas líneas, sobresale el creciente papel que fue asumiendo el Estado, a través de sus secretarías, en la regulación del mercado de tierras, de capitales y de trabajo. Papel que se fue gestando no sin oposición ni polémicas a favor y en contra.

---

[80] AGN, DT, 2, 3, fs. 13-19.
[81] RUIZ, 1978; pp. 45 y sigs.

Sin embargo, los problemas se atacaron por los efectos y no por las causas: por ejemplo, no era posible que el gobierno afrontara la cuestión agrícola, agraria o crediticia sin un estudio concienzudo y a fondo del marco legal y regulatorio, o de las instituciones entonces vigente, pues cualquier reforma sería simple maquillaje. Pero así fue, y las autoridades se embarcaron en complicadas polémicas sobre el crédito para la agricultura y la compra de tierras para fraccionar sin enfrentar verdaderamente los problemas de fondo que eran la institución de la propiedad o las instituciones financieras del país.

Otro aspecto significativo, en contraste con el periodo anterior, que marca una clara diferencia en lo que respecta a los debates sobre la prosperidad y progreso del país, fue la prioridad que se asignó a la problemática social, antes que a la técnica o mercantil. Esto se trasladó a los lineamientos de funcionamiento de la Secretaría de Fomento, tanto como a las políticas que planeó o llevó a cabo.

Ya en el terreno de las políticas implementadas, la distancia entre proyectos y realidades continuó siendo abismal, como en periodos anteriores. Pero queda la impresión de que pese a la abundancia de muchas reflexiones en el aire, la administración de fomento tuvo conciencia de esto y orientó algunos de sus esfuerzos a fundar los proyectos en datos e informes recabados por medio de procedimientos menos especulativos y más científicos. Sin embargo, fue poco lo que se llegó a concretar en este terreno, ya que a fin de 1914 proyectos y actividades fueron suspendidos o colapsaron.

Por último, volviendo a la pregunta inicial de este capítulo, las rupturas y las continuidades, teniendo en cuenta que debe diferenciarse el plano de los proyectos del de las políticas, la respuesta que se ofrece aquí es ambigua: si miramos desde atrás, desde el siglo XIX, hay tanta continuidad como cambios en los debates y las políticas gubernamentales en torno al fomento. Si

miramos desde 1915, se ven más continuidades que cambios, puesto que las rupturas pueden identificarse con más claridad a partir del periodo que va entre 1915 y 1920.

SEGUNDA PARTE
Las organizaciones de agricultores y el fomento de la agricultura

1. Las sociedades agrícolas en México:

...las agrupaciones agrícolas ejercen en las sociedades modernas preponderante influencia en el desarrollo de la riqueza pública. Como la multiplicación de esas agrupaciones trae consigo el progreso material de la agricultura, á la vez que eleva el nivel moral e intelectual de las masas rurales, ... una legislación amplia y liberal es el medio más seguro para llegar á esa multiplicación [1]

Las organizaciones de agricultores fueron actores importantes en la vida económica y política de los países europeos y de los Estados Unidos ya desde el siglo XVIII. Durante el siglo XIX y principios del XX, la difusión del pensamiento asociacionista entre los productores agrícolas europeos y estadounidenses estuvo estrechamente relacionada con los cambios comerciales, técnicos, productivos y sociales que les fue imponiendo la integración al mercado mundial. Así, al tiempo que se difundía el capitalismo en el campo, fueron surgiendo asociaciones agrícolas, unas progresistas, otras más conservadoras, unas con fines propositivos, otras con fines defensivos.

La recepción del asociacionismo agrícola en Iberoamérica fue importante, especialmente a partir de la segunda mitad del siglo XIX, facilitada por el frecuente perfil agro ganadero de las economías de las nuevas naciones (cuando no minero), y alentada por el flujo de novedades del "viejo Mundo", por la concurrencia de estudiantes americanos a las escuelas más importantes de agronomía europea (en Francia, en Bélgica, en Alemania), y por el intercambio de publicaciones especializadas (textos agronómicos, boletines y publicaciones de las sociedades, etc.).

Las nuevas sociedades rurales o agrícolas a veces tuvieron antecedentes más o menos lejanos en las "sociedades de amigos del país", que se

[1] BSAM, "El crédito agrícola en México: la ley sobre Cámaras Agrícolas Nacionales", 1/7/1910; p. 402.

extendieron en la Iberoamérica borbónica del siglo XVIII. Cuanto menos efectivas fueran en desarrollar acciones concretas de fomento agrícola y de defensa de sus intereses, más podrían considerarse como "sociedades de pensamiento".[2] Sin embargo, no es posible simplificar sus características identificándolas con sociedades de pensamiento: se ha demostrado cómo muchas de ellas se convirtieron no sólo en grupos de interés, sino incluso en grupos de presión, que intentaron influir directamente en las políticas gubernamentales, mientras por otro lado pretendían contribuir a la modernización de las técnicas de producción agrícola y a la difusión de conocimientos científicos útiles para los productores (agronomía, biología, química, veterinaria, hidráulica). Así, algunas sociedades agrícolas fueron importantes agentes del fomento de la agricultura, al tiempo que oficiaron como interlocutoras críticas de las políticas gubernamentales en torno al sector agropecuario: asumieron la defensa y representación pública de los intereses del sector agropecuario, mientras desarrollaron simultáneamente una labor de difusión y divulgación de conocimientos orientados al fomento de las actividades agropecuarias.[3]

El caso de México no constituye una excepción: entre fines del siglo XVIII y comienzos del XIX tuvo lugar una importante difusión de los principios del asociacionismo agrícola europeo en los ámbitos ilustrados

---

[2] GUERRA, 1988, pp. 156 y sigs. Para el autor las sociedades de pensamiento constituyen la matriz de la vida política moderna, pues están fundadas sobre la igualdad abstracta de los individuos, aunque constituyen una minoría ilustrada que se propone una misión pedagógica imposible de cumplir: iniciar, instruir, regenerar un pueblo.

[3] Tal fue el caso de organizaciones como la Sociedad Nacional de Agricultura en Chile (1833), la Sociedad Rural Argentina (1866), la Sociedad Central de Agricultura de Colombia (1871), la Sociedad Nacional Agraria en Perú (1897), la Sociedade Paulista de Agricultura y la Sociedade Rural Brasileira ya desde la época del imperio, el Círculo de Hacendados y Agricultores de la Isla de Cuba (1879), la Asociación Rural en Uruguay (1871), entre otras. Véase BETHELL, tomo 10, 1992; DUNCAN-RUTLEDGE, 1987.

mexicanos.[4] Durante el último tercio del siglo XIX surgieron varias organizaciones de agricultores y hacendados, tanto a nivel local como nacional, cuyo estudio ha sido ciertamente poco frecuentado.[5] En la primera década del siglo XX también surgieron en algunas zonas un tipo de asociaciones, las Cámaras Agrícolas, organizaciones de agricultores que imitaron a las ya institucionalizadas cámaras de comercio de cada localidad. En principio, las cámaras se distinguen jurídicamente de las sociedades por su naturaleza corporativa, que integra a un grupo de asociaciones agrícolas regionales para representarlas frente a los poderes públicos. Sin embargo, en la práctica el funcionamiento de unas y otras en México fue muy similar, al menos hasta diciembre de 1909, cuando una ley reglamentó la organización y los alcances del funcionamiento de las cámaras agrícolas nacionales.[6]

Sobre la base de estas consideraciones, este capítulo intentará responder la siguiente pregunta: ¿alcanzaron las sociedades agrícolas en México un importante papel en el fomento de la agricultura? ¿O sus acciones estuvieron dirigidas a la defensa y reivindicación de los intereses de los agricultores más que al fomento de la agricultura?

Para proponer una respuesta a esta cuestión, se estudia la Sociedad Agrícola Mexicana (SAM). Fundada en 1879 por un grupo de hacendados y comerciantes bajo el influjo de Matías Romero, la SAM perduró hasta el año

---

[4] Por ejemplo, se ha encontrado evidencia de la creación en agosto de 1846 de la Sociedad de Agricultura del Estado de México, por el gobernador del estado de México, José Gómez de la Cortina, pero tuvo corta vida, ECM, "Agricultura Nacional, antecedentes", 23, 9/7/1892; p. 277.

[5] Algunas excepciones: RAMÍREZ RANCAñO, 198; RODRIGUEZ G., 1990, BUVE, 1984, y MENEGUS-LEAL, 1995.

[6] Excepto en el caso de la Cámara Agrícola Central, que funcionó entre 1893 y 1894 y 1909 y 1910, representando al conjunto de las organizaciones agrícolas del país. Sobre la sanción de la ley de cámaras agrícolas nacionales, véase el capítulo II de este trabajo.

1914, y fue la longeva decana, aunque discutida, de otras agrupaciones similares que se fueron estableciendo desde fines del siglo XIX, sobre las cuales existen pocas noticias en las fuentes.[7] Dado que la SAM definió su ámbito de acción y representación como de alcance nacional, parece conveniente considerar las diferencias e identidades que se presentaron entre esta sociedad y otras surgidas nivel local, regional o estatal, en lo que respecta a los proyectos institucionales, patrones organizativos, formulaciones propositivas sobre la cuestión del progreso agrícola, y acciones reivindicativas. Para ello se ha seleccionado el caso de la Cámara Agrícola de Yucatán creada en 1906. Junto con estas dos sociedades agrícolas, a través del estudio de los congresos agrícolas que tuvieron lugar entre 1890 y 1913 se aborda la problemática del asociacionismo agrícola mexicano desde una tercera perspectiva: los esfuerzos para crear organizaciones que confederaran los múltiples y diversos intereses regionales, y dieran cauce a reivindicaciones generales sobre el sector ante los poderes públicos federales. El examen de los congresos, por otra parte, también contribuye al estudio de la dimensión reivindicativa de las organizaciones agrícolas mexicanas hasta el período de gobierno de Victoriano Huerta en 1913-1914.

Algunas de las preguntas que organizaron la investigación son: ¿Cuáles fueron los mecanismos que emplearon las sociedades agrícolas para promover la agricultura? En este sentido: ¿llevaron a cabo acciones tendientes a

---

[7] Véase el punto que corresponde al Congreso Agrícola de 1909, cuando se criticó su estrecha relación con las autoridades del gobierno nacional y su ineficiencia, que mantenía generalmente en el plano discursivo los proyectos en aras del efectivo fomento de la agricultura. Con respecto a los antecedentes de esta sociedad, es importante tener en cuenta que a mediados del siglo se habían fundado algunas sociedades agrícolas, de base local y muchas veces de organización sólo coyuntural, como sucedió en el estado de Morelos, en el de México, en Tlaxcala, en Yucatán, en Campeche, en Hidalgo, en Coahuila, en Nuevo León.

promover cambios técnicos o cambios en la orientación mercantil y la comercialización de la producción agrícola? Por otro lado: ¿llegaron a conformarse como grupos de presión que orientaron sus acciones a la representación y defensa de los intereses de los agricultores mexicanos ante los poderes públicos? ¿Cuáles fueron sus gestiones en el plano reivindicativo? También: ¿cuál fue finalmente la capacidad de la SAM y de otras organizaciones agrícolas para llevar efectivamente a cabo sus proyectos? ¿Cuál fue el resultado de los intentos de organización federativa de las sociedades agrícolas para crear instituciones representativas de los intereses sectoriales a escala nacional? ¿Cómo reaccionaron las organizaciones de agricultores ante la irrupción del maderismo y de los movimientos agraristas?

Partiendo de estas preguntas, esta sección se organiza de la siguiente manera: el primer capítulo (VI) estudia cuáles fueron los fines y campos de acción de la SAM, para dilucidar de qué manera pudo haber influido en el fomento de la agricultura nacional entre 1879 y 1914. Se caracteriza el proyecto institucional de la SAM en primer lugar, y en segundo lugar, la dimensión organizativa de esta sociedad. En tercer lugar, se analiza su dimensión propositiva: el discurso pedagógico que esta sociedad desarrolló para divulgar un "modelo de agricultura deseable", y el diseño de algunas propuestas para alcanzarlo. Finalmente, se aborda la dimensión reivindicativa de las acciones de esta sociedad. En la segunda sección, el capítulo VII, se analizan los congresos agrícolas que, convocados por la SAM, tuvieron lugar entre 1890 y 1913. Por último, en la tercera sección, el capítulo VIII, se estudia el caso de la Cámara Agrícola de Yucatán, sobre la base del mismo esquema que estructura la sección correspondiente a la SAM.

Un aspecto importante a destacar son las limitaciones de las fuentes, puesto que sus carencias han determinado en gran medida las conclusiones de

esta investigación. Hay un notable desbalance en el corpus de información utilizado para el estudio de la Sociedad Agrícola Mexicana: ofrece abundante información para describir las propuestas y proyectos de la SAM, pero una menor riqueza para llegar a una caracterización consistente de las actividades que esta sociedad llevó efectivamente a cabo. Así, el texto es más preciso cuando aborda los temas de debate y discusión de esta asociación, que cuando se refiere a las actividades concretas que desarrolló: gestiones ante las autoridades, servicios de extensión y asesoramiento a los agricultores, comisiones de estudio (sobre asuntos comerciales, ferroviarios, o monetarios). La información tampoco permite formular interpretaciones concluyentes sobre las relaciones de la SAM con los poderes públicos. Por el contrario, en el caso del corpus de materiales que se ha empleado para el estudio de la Cámara Agrícola de Yucatán, la información disponible es rica tanto para el análisis de la dimensión propositiva como la reivindicativa.

2. Las organizaciones de agricultores: ¿un hueco historiográfico?

Numerosos estudios sobre historiografía y sociología rural han señalado la convergencia de situaciones de crisis para la agricultura y el surgimiento de organizaciones que representaban los intereses agrícolas, por ejemplo, en España, Francia, Bélgica, Italia y Alemania en el período denominado como la "gran depresión", o en la década de 1890 en los Estados Unidos. También se ha estudiado cómo a comienzos del siglo XX, los medianos y grandes productores italianos, alemanes, españoles (la patronal) se valieron de los principios y mecanismos del asociacionismo agrícola como estrategia para

combatir al movimiento socialista y anarquista dentro del medio rural.[8]

Estos estudios han identificado en estas organizaciones tres tipos de orientaciones de la acción: la acción reivindicativa, la acción económica y la acción consultiva (servicios de asesoría y consulta técnica y jurídica a los agricultores, y órgano consultivo oficioso ante los poderes públicos). Se ha señalado una tendencia a la progresiva especialización de sus orientaciones, funciones y bases sociales, a partir de una primera etapa de gran heterogeneidad social de los agremiados y de una notable pluralidad de funciones (plurifuncionalidad). Esta evolución a la especialización coincidiría con el desarrollo del capitalismo en el medio rural y con la vinculación de los productores a los mercados extrarregionales y a sus fluctuaciones.[9]

Por otra parte, se distingue entre las asociaciones que operaron institucionalmente como cuerpos consultivos de la administración estatal, y aquellas que ocasionalmente funcionaron como órganos consultivos, pero cuya definición institucional y organizativa se da por fuera del Estado y de las funciones de administración y gobierno. Por ejemplo, deben diferenciarse las organizaciones de agricultores autónomas, de aquellas como las Juntas provinciales y municipales de agricultura, formadas por disposición gubernamental con funciones exclusivamente consultivas de los problemas de la administración agrícola estatal, pese a que muchas veces éstas últimas eran órganos de naturaleza mixta, "técnica y representativa". En base a estos criterios pueden identificarse tres tipos de organizaciones agrícolas:

---

[8] Véase GARRABOU, 1988; GARRIDO HERRERO, 1995; MAJUELO GIL, 1995; FLORENCIO, 1994; *La fundación de la Cámara Agrícola del Alto Aragón en el proyecto de desarrollo agrario nacional de Joaquín Costa*, 1992; ADAMS, 1981.

[9] MOYANO ESTRADA, 1988, pp. 638-646; MAJUELO GIL, 1991; GARRIDO HERRERO, 1995, FLORENCIO, 1994; PAN MONTOJO, 1995.

administrativas, técnicas y representativas.[10] Este último tipo sería el que podría caracterizar de modo más aproximado a las organizaciones de agricultores que surgieron en México a fines del siglo pasado.

Las organizaciones de agricultores también han sido objeto de estudio en América Latina. Se han estudiado los proyectos institucionales y políticos de la Sociedad Nacional de Agricultura de Chile, la Sociedad Rural Argentina, los cafetaleros de Sao Paulo, los azucareros del nordeste de Brasil, o los azucareros y algodoneros del Norte de Perú. La mayoría de las investigaciones se centra en el análisis de sociedades que funcionaron como grupos de presión, y que no llegaron a asumir funciones administrativas gubernamentales ni de cuerpo consultivo oficial, sino ocasionalmente. Se han explorado los intereses sectoriales que representaban estas organizaciones, sus proyectos, y en el plano reivindicativo, sus acciones como grupo de presión, con la finalidad de explicar su papel positivo en la orientación del sector agrícola y de las políticas gubernamentales.[11]

Por otra parte, los estudiosos han detectado que existe coincidencia entre coyunturas de crisis para la agricultura y el desarrollo de acciones defensivas por parte de los intereses agrícolas. Por ejemplo, se ha llegado a señalar (en el caso de Brasil) que fueron justamente las crisis las que lograron aglutinar a los agricultores, mientras la prosperidad traía como consecuencia el estancamiento o la inanición tanto de las tendencias asociativas como de las gestiones de las sociedades agrícolas.[12]

---

[10] Al respecto, véase el trabajo sobre el caso español de PAN MONTOJO, 1995.

[11] Para el caso de la Sociedad Rural Argentina, véase: VALENCIA, 1993; MANZETTI, 1992; HORA, 1994; PALOMINO, 1988. Para el caso de los paulistas, el excelente trabajo de FONT, 1990; para los azucareros del nordeste de Brasil MATWYCHUCK, 1992.

[12] RIDINGS, 1978; p. 446. Con respecto a la relación entre las coyunturas de crisis

En México estas agrupaciones, surgidas especialmente a partir del 1870, se propusieron contribuir al fomento de la agricultura nacional y representar los intereses sectoriales de los agricultores ante autoridades e instituciones gubernamentales. Pero las organizaciones que nuclearon a productores agropecuarios del país han sido sin embargo más estudiadas para el siglo XX que para el siglo XIX.

Por ejemplo, la historiografía económica, política y social mexicanista ha coincidido en considerar a la Sociedad Agrícola Mexicana como un dato dado. Numerosos autores citan documentos emitidos por la sociedad, señalan alguna acción que ésta pudo haber desarrollado en cierto contexto particular significativo a su objeto de estudio (beneficencia, negociación de tarifas ferroviarias, exposiciones, gestiones ante el poder ejecutivo por asuntos de impuestos, precios, banca, trabajo y peonaje agrícola, etc.), pero son casi inexistentes los trabajos que estudien específicamente los fines o los patrones de acción de esta sociedad.[13] Inclusive autores como François X. Guerra, que dedican una ferviente atención al desarrollo de las formas de sociabilidad moderna y al surgimiento de actores políticos modernos en sociedades tradicionales como la mexicana del siglo XIX, no han prestado atención a la existencia de la SAM (o de cualquier otra sociedad similar).[14]

---

económica y el surgimiento de asociaciones de representación de los intereses agrícolas, vale la pena mencionar que el surgimiento de la Sociedad Rural Argentina en 1866 se había producido en el marco de una crisis de la ganadería de la lana, véase VALENCIA, 1993, pp.121-124; CÚNEO, pp. 22-27.

[13] Referencias a la sociedad agrícola mexicana y otras organizaciones "gremiales" de agricultores pueden encontrarse en los trabajos de GONZÁLEZ NAVARRO, 1957; KATZ, 1982; BUVE, 1984; COATSWORTH, 1984; KUNTZ, 1993 y 1996; CRESPO, 1989; GRUNSTEIN, 1994; WELLS-JOSEPH, 1996; TOBLER, 1994, RIGUZZI, 1996; RENDÓN GARCINI, 1993; TORTOLERO, 1995, NICKEL, 1997, entre otros.

[14] El autor no se refiere a la SAM ni a otras sociedades agrícolas en el capítulo dedicado a los "actores políticos del porfiriato", tampoco en el titulado "vínculos y solidaridades",

Resulta así notable el escaso interés de los historiadores en el problema, máxime cuando se ha señalado con frecuencia la incapacidad de los agricultores mexicanos para organizarse y promover asociaciones de tipo corporativo para la defensa de sus intereses, a diferencia de lo sucedido en otros países de Europa y América. Sin embargo, hay que matizar este perfil de la historiografía si se revisan los estudios regionales y los estudios sectoriales, ya que existen trabajos que abordan la dimensión asociativa de los hacendados y agricultores de Yucatán, de Jalisco, de Tlaxcala, por ejemplo, y los intentos de organización de los azucareros a nivel nacional.

En lo que respecta a esta investigación, es preciso señalar, por otra parte, que en México las fuentes presentan limitaciones para el estudio de estas organizaciones, probablemente a causa de la naturaleza misma de las gestiones que desarrollaron, mucho menos enérgicas en el plano de la acción concreta que de los reclamos. Con notables excepciones, la documentación no permite apreciar ni evaluar la capacidad de estas organizaciones para influir en las prácticas de los productores, ni su impacto en el comportamiento productivo o mercantil de éstos, y tampoco su habilidad real para presionar y orientar las políticas gubernamentales. Muy distinto sería por ejemplo el caso de que la SAM hubiera operado como representante oficial en los pleitos judiciales entre agricultores, o en los conflictos entre agricultores y empresas ferroviarias o compañías deslindadoras, puesto que existiría entonces este tipo de información en los archivos judiciales. Si estas organizaciones hubieran desarrollado funciones consultivas o técnico-administrativas, como las Juntas de Agricultura en España, o los Comici en Italia, por ejemplo, estarían

---

"pueblo moderno y sociedad tradicional", ni en el capítulo "mutaciones culturales". Véase GUERRA, 1988, tomo I. Queda la alternativa que las considerara organizaciones de tipo tradicional que no ocuparon un papel importante en el proceso de modernización cultural, política y social.

disponibles en archivos gubernamentales los dictámenes y estudios especiales que habrían producido, pero éste no fue el caso. Tampoco se dispone de archivos privados específicos. Por ello, la documentación que se ha utilizado para el desarrollo de este capítulo ha sido material hemerográfico y folletería específica: los boletines de la SAM y otras revistas como *El Progreso de México*, *El Heraldo Agrícola*, *El Agricultor Mexicano*, *El Agricultor, órgano de la Cámara Agrícola de Yucatán*, *El Agricultor Moderno*, la *Revista Agrícola*, el *Economista Mexicano*, la *Semana Mercantil*, entre otras.

Este trabajo aborda en el capítulo VI el estudio de la dimensión institucional de la SAM y de la Cámara Agrícola de Yucatán. Teniendo en cuenta las dificultades que presentan las fuentes para estudiar la respuesta participativa de los hacendados y agricultores mexicanos frente a este tipo de organizaciones, así como su éxito en el plano organizativo, propositivo y reivindicativo, se estudian las funciones y acciones de estas sociedades.

Se verá aquí como la Sociedad Agrícola Mexicana intentó desarrollar dos tipos de acciones: una labor propositiva, de *propaganda del proyecto de crecimiento agroexportador* para el país, en boga en esa época en toda Latinoamérica, y de propaganda agrícola, de *difusión en el plano teórico de modernas técnicas* de cultivo, administración, explotación y comercialización agrícola. También una labor representativa, de *representación* de los intereses gremiales de los agricultores: la SAM formó parte, por ejemplo, de la Comisión Revisora de Tarifas Ferroviarias en la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas desde 1898, integró las comisiones que asesoraron a la Secretaría de Hacienda sobre la cuestión monetaria en 1902-1903, y dictaminó oficialmente sobre la creación de instituciones de crédito agrícola en 1909-1910, entre otras gestiones que afectaban los intereses de los agricultores del conjunto de la nación.

De modo similar, se analizan en el capítulo VIII las gestiones de la Cámara Agrícola de Yucatán en el plano del fomento agrícola, en el plano de la representación de los intereses del gremio henequenero, en el plano reivindicativo, y en el plano de las acciones económicas.

CAPÍTULO VI:

La Sociedad Agrícola Mexicana y la invención de una agricultura próspera

I. La Sociedad Agrícola Mexicana como institución: estatutos, socios, objetivos y funciones

En el año 1879 se organizó una asociación, la Sociedad Agrícola Mexicana, que pretendía reunir a los hacendados y agricultores del país. La nueva organización parece haberse fundado como sociedad civil en un contexto de completa carencia de normas que le dieran marco legal a su accionar, ya que aún no se habían sancionado los códigos civil y de comercio.[15] A pesar de ello, la SAM se constituyó a partir de un estatuto bastante detallado, que estipulaba su composición y organización, sus funciones, su estructura de gobierno y administración, sus mecanismos deliberativos y electorales, y su financiamiento.[16]

Ahora bien, el momento de fundación de la sociedad es muy significativo, puesto que coincidió con la crisis ocasionada por la baja del peso plata. La organización de una asociación orientada a la defensa de los intereses de la agricultura nacional frente a los de la minería fue probablemente una reacción de los grupos relacionados con la agricultura ante

---

[15] En marzo de 1878, las diputaciones de Tlaxcala y Morelos pidieron se incrementara el presupuesto de Fomento con una partida específica para la organización y financiamiento de sociedades agrícolas, pero no se propuso ninguna normativa específica que reglara estas asociaciones, *Historia Parlamentaria... Diario de Debates...* , 8va. Legislatura, 11/3/1878, tomo 6; pp. 858-859.

[16] La sociedad se dio un estatuto que definió sus objetivos y alcances, un reglamento de funcionamiento interno y otro especial para organizar sus finanzas: "Estatutos de la Sociedad Agrícola Mexicana", BSAM, I: 1, 15/12/1879; pp. 4-6; "Reglamento para el gobierno interior de la Sociedad Agrícola Mexicana", BSAM, I: 5, 7/2/1880; pp. 59-61; "Proyecto de Reglamento interior de la tesorería de la Sociedad Agrícola Mexicana", BSAM, I: 33, 21/8/1880; pp. 569-579.

esa coyuntura. También pudo haber constituido una respuesta ante la creciente demanda mundial de productos agrícolas, para lo cual se requería un esfuerzo de modernización del conjunto de la agricultura nacional.[17] Además, puede haber influido la difusión de las corrientes del asociacionismo agrícola francés y alemán en auge en Europa por esa época.[18]

Los estatutos definieron como sus objetivos principales:

> El objeto de la Sociedad es procurar el progreso y el fomento y mejora de la agricultura nacional, promoviendo cuanto conduzca al fomento y mejora de sus diversos ramos, y servir de protección y defensa a los intereses agrícolas...[19]

La declaración de principios anexa afirmó:

> "... baste decir que su propósito abraza desde la mejoría de los cultivos para abaratar la producción y aumentar los mercados, hasta el auxilio eficaz en la construcción de las vías carreteras y férreas... y todo lo demás que pueda afectar los intereses de la agricultura, tanto respecto de los propietarios como respecto de los jornaleros, cuya condición moral y material... y bienestar no pueden ser desatendidos por los propietarios que comprendan sus verdaderos intereses(...) La Sociedad cree que uno de los medios más eficaces de impulsar el desarrollo de la agricultura es facilitar la exportación de sus frutos... se propone, por lo mismo, estudiar los medios de vencer las dificultades que actualmente se oponen a la exportación de los productos de nuestro suelo." [20]

---

[17] BOWMAN, 1993, sobre E.UU y Prusia (agradezco a Guillermo Guajardo las copias de este trabajo). Para el nordeste de Brasil, véase RIDINGS, 1978.

[18] En el Boletín de la SAM se mencionaban las sociedades agrícolas europeas, que reaccionaban a problemas comerciales y sociales, por ejemplo, la Societé des Agriculteurs de France, y la Sociedad Agrícola Alemana y Consejo Superior de Agricultura (este último fundado por medio de un congreso en 1872), y después de 1883 (ley Waldeck Rousseau) los sindicatos agrícolas. En Sevilla en 1878 se fundó una Sociedad General de Agricultores, para entonces funcionaban varias sociedades agrícolas regionales y Círculos de Labradores. En 1881 se creó la Asociación General de Agricultores de España en Madrid. FLORENCIO, 1994, pp. 83-99.

[19] "Estatutos de la Sociedad Agrícola Mexicana", 28/9/1879, Capítulo I: Establecimiento y objeto de la sociedad, art. 1°, BSAM, 15/12/1879.

[20] BSAM, 15/12/1879, I: 1; p.2.

Como se ve, la SAM abogó desde sus orígenes por un perfil de desarrollo exportador para la agricultura nacional. Pero además, los miembros fundadores se pronunciaron por el abandono de las prácticas tradicionales en la relación entre patrones y trabajadores rurales: la declaración de principios de su fundación identificó la servidumbre rural y el peonaje como rémoras que contribuían al atraso de la agricultura nacional.

Los estatutos propusieron once medios para conseguir los objetivos que se planteaba la sociedad, entre ellos:

- propagar conocimientos útiles para la agricultura;
- "difundir las noticias de los adelantos que haga la agricultura en la República y en los países extranjeros";
- "fomentar la enseñanza primaria y la educación moral de los operarios del campo...";
- "promover la creación y progreso de escuelas especiales de agricultura";
- "estimular los progresos agrícolas... contribuyendo a la formación de exposiciones... y concediendo premios a los inventores o introductores de métodos de cultivo, instrumentos, maquinaria...";
- "procurar que se utilice el crédito agrícola promoviendo el establecimiento de bancos y compañías de seguros para los dueños y arrendatarios de propiedades rústicas, así como el de Montes de Piedad y Cajas de Ahorros para los agricultores pobres";
- recoger datos para la formación de la Estadística Agrícola de la República;
- "crear y fomentar las industrias agrícolas...";
- "dar a conocer las operaciones mercantiles que tienen relación con la agricultura".[21]

[21] BSAM, 15/12/1879, Tomo I, N1; p. 3. Nótese la similitud de los objetivos citados con los de la Sociedad General de Agricultores de Sevilla (1878): 1. promover la introducción de métodos de cultivo más ventajosos. 2. favorecer con recursos pecuniarios el establecimiento de granjas modelo y estaciones agronómicas. 3. estimular la instrucción agrícola. 4. contribuir a la creación de bancos agrícolas, de cajas de ahorros y de seguros para las cosechas. 5. promover congresos y reuniones agrícolas que estimulen y alienten a

Algunos de estos propósitos pudieron ser cumplidos por la sociedad entre 1879 y 1912, otros, sin embargo, quedaron registrados sólo a nivel meramente declarativo, como se verá. Pero es importante destacar que la "protección y defensa de los intereses agrícolas" se definió desde un principio como un objetivo tan importante como el fomento de la agricultura.

¿Quiénes podían integrar la sociedad? Los estatutos originales abrieron la SAM a la participación de todos los agricultores propietarios o arrendatarios del país, que usufructuaban y/o administraban fincas, directores de escuelas de agricultura, comisionistas y distribuidores de productos agrícolas.[22] Pero a partir de la lista inicial de socios, los miembros fundadores podrían describirse como una fracción de los "notables" porfirianos, hacendados, comerciantes y financieros, gobernadores y ministros, característica que se mantuvo en el núcleo de la asociación hasta 1914 (veáse en el anexo adjunto la lista de socios fundadores que se reunió en México en julio-septiembre de 1879).

El perfil de estos miembros fundadores podría asimilarse a la tipología que traza Leonor Ludlow en su análisis de los principales accionistas mexicanos fundadores del Banco Nacional Mexicano del Banco Mercantil Mexicano en 1881-1882, si se incluye a los hacendados y agricultores: representantes de la aristocracia financiera (como Barrón, Escandón, Rincón Gallardo, Iturbe), representantes de las grandes casas comerciales (la casa Uhink y Cía, Pasquel, socios por Puebla-Veracruz), promotores de las

---

los labradores. 6. favorecer la creación de sociedades locales que secunden el movimiento de la sociedad general. FLORENCIO, 1994, p. 91.

[22] Capítulo II de los Estatutos de la Sociedad Agrícola Mexicana, "De los miembros de la sociedad"; en: BSAM, 15/12/1879; I: 1; p. 5.

comunicaciones, políticos y funcionarios públicos, y la elite de provincia.[23] Junto a sus actividades en las finanzas, comercio o política, algunos de estos socios incluían las propiedades agrícolas en sus carteras de inversiones. En la década de 1880 se integraron también numerosos ingenieros agrónomos entre sus filas, como José C. Segura, Adolfo Barreiro, Rómulo Escobar, Alberto García Granados, Andrés Basurto, algunos de ellos también hacendados. Las fuentes muestran, por otra parte, que los miembros de las filiales de provincia tuvieron en los inicios una extracción social más variada, pues aparecían miembros de la elite provincial junto con administradores de hacienda y arrendatarios.

No se dispone de informes precisos y confiables sobre el número de socios, ni al momento de su fundación como tampoco durante el periodo en que estuvo en funcionamiento. ¿Era entonces la SAM una organización fantasma? En sus inicios, el boletín de la SAM publicó las listas de los socios que se iban incorporando.[24]

La incorporación de socios fue dirigida: los miembros fundacionales de la SAM nombraban en las distintas regiones los nuevos socios "foráneos", quienes se integraban como asociados –previo consentimiento- mediante un acta y un diploma. En principio la SAM tuvo socios en casi todos los estados,

---

[23] LUDLOW, 1990; pp. 994-1025. Agradezco a Leonor Ludlow sus comentarios a una versión preliminar de este capítulo, en especial sobre el perfil social, político y económico de los miembros fundadores de la SAM, en el marco del Seminario de Historia del Crédito y las Finanzas en México, CONACYT/Instituto Mora/Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM.

[24] Da la impresión, sin embargo, que los datos publicados respecto a los socios en algunos estados, como Sinaloa, no son muy confiables, ya que se registraron más de 500, sin que apareciera ningún informe especial explicando el porqué de tan "masiva" asociación en ese estado.

a excepción de Guerrero, llegando a un total de 3376.[25] A éstos se sumaban, según la información disponible, 66 corresponsales en el extranjero, miembros del servicio diplomático o consular, a los cuales la sociedad consideraba agentes claves en la promoción de la agricultura de exportación y en la consecución de mercados para las producciones del país.[26] Véase un detalle por estado para 1880:

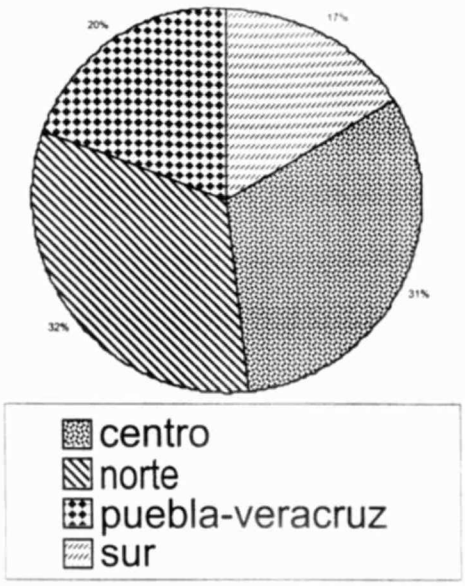
CUADRO 27 y GRÁFICA 12

SOCIOS DE LA SAM POR ESTADO

DF	138	SAN LUIS POTOSÍ	51
AGUASCALIENTES	17	SINALOA	586
CAMPECHE	118	SONORA	21
CHIAPAS	59	TABASCO	144
CHIHUAHUA	51	TAMAULIPAS	86
COAHUILA	2	TLAXCALA	23
COLIMA	51	VERACRUZ	484
DURANGO	25	YUCATÁN	85
GUANAJUATO	339	ZACATECAS	296
GUERRRERO	-	BAJA CALIFORNIA	3
HIDALGO	7		
JALISCO	213		
MÉXICO	38		
MICHOACÁN	174		
MORELOS	23		
NUEVO LEÓN	43		
OAXACA	115		
PUEBLA	176		
TOTAL			3376

[25] Las listas se incluyeron en: "Memoria de labores, 16 de mayo de 1880", BSAM, I: 29, 24/7/1880; pp. 467-468.

[26] BSAM, I:3, 15/1/1880; pp. 19-20.



Una mirada al conjunto del cuerpo de socios, y a su composición por estado y región en la década de 1880, permite afirmar que:

- mientras los socios fundadores en México podrían identificarse con los notables de los primeros años del régimen porfiriano, una mezcla de políticos, militares, agricultores, comerciantes y financieros, los socios de provincia representaban un universo más amplio, en tanto sumaban, además, a maestros de escuela, a grandes hacendados, a administradores de haciendas, y a rancheros con explotaciones tierra adentro.[27]
- las regiones con mayor concentración de socios fueron el bajío, el eje Puebla-Veracruz, el norte occidental, y el sureste (con Tabasco, Chiapas, Yucatán y Campeche). En la región pacífico sur, Oaxaca nucleó a buen número de socios.
- fue frecuente la participación de miembros del clero como socios de la SAM, inclusive de algunos connotados obispos como Monseñor Gillow o Crescencio Carrillo y Ancona, de Yucatán. En las listas de socios de los estados de Oaxaca, Querétaro, Yucatán, Tabasco, Michoacán, aparecen clérigos. Esto explica en buena medida el vuelco de la SAM hacia las posiciones que sobre la problemática rural del país sustentó el movimiento

del catolicismo social, como se verá más abajo.

¿Puede establecerse alguna relación entre la composición regional de la base societaria de la SAM y el tipo de agricultura predominante en las distintas regiones? En principio, podría afirmarse que las zonas con mayor desarrollo de la agricultura comercial fueron las que registraron mayor número de asociados. En este sentido, destaca el caso de Puebla-Veracruz, en donde la instalación del ferrocarril estaba acelerando la expansión de la agricultura y ganadería comercial, ya tradicionales en esta región. Como contraparte, el caso de Guerrero, en donde no se logró incorporar socios. En el gráfico 1 se aprecia cómo sólo tres estados, Puebla, Veracruz y Tlaxcala (pv en la referencia), concentraron el 20% de los socios, mientras el área central y el bajío (cb) compitieron con la región norte (n) alcanzando alrededor del 30% de los asociados cada una. Los asociados de los estados del pacífico y del sur constituyeron un 17% del conjunto de la base societaria. [28]

No están claras las redes por las cuales los socios fundadores consiguieron incorporar a agricultores connotados, administradores de haciendas, comerciantes, empresarios, políticos e intelectuales de las distintas regiones. En principio la sociedad solicitó a los gobernadores de los estados que estimularan la creación de sociedades agrícolas locales corresponsales de la SAM, y esta fue una práctica que tuvo continuidad en el tiempo.[29] Esta mecánica de asociación podría constituir un indicio del escaso entusiasmo asociativo de los agricultores mexicanos. Pero también dice mucho acerca de

---

[27] Véase lista de socios fundadores en el anexo que se adjunta.

[28] Debe tenerse en cuenta, sin embargo, que las cifras correspondientes al estado de Sonora pueden haber conducido a una sobrevaloración de la participación de los asociados de la región del norte en el total.

[29] BSAM, I:4, 31/1/1880; p. 43 y sigs. Sobre un ejemplo, RENDÓN GARCINI, 1993; BSAM, XVII:20, 31/5/1893; p. 307.

cómo las relaciones caciquiles permearon las instancias de organización social: los gobernadores enviaron listas a los jefes políticos para que éstos se encargaran de informar a la SAM sobre las condiciones agrícolas de cada distrito, y sobre los posibles nuevos socios de cada localidad. Así, parece que el acceso de la SAM a los agricultores quedó subordinado a la estructura política estatal.

Pasado el año 1881, la SAM dejó de hacer públicas las listas de socios. Parece que para 1910 tenía sólo 200 socios, lo cual da muestra de su incapacidad para llegar directamente a los agricultores, y quizás de su paulatino deterioro como órgano de representación de los intereses agrícolas.[30]

En sus comienzos, la sociedad funcionó como un grupo de tertulia en la casa familiar de Matías Romero, el alma mater fundador de la SAM. Era una asociación independiente de la Secretaría de Fomento, y esta inicial independencia institucional se tradujo en el terreno financiero: los ingresos previstos de la SAM, que pasaron de unos 400 pesos en mayo de 1880 a más de 1000 pesos a mediados de 1881, provenían de las siguientes fuentes

. suscripciones mensuales de los socios
. productos de las publicaciones (los socios también debían pagar su suscripción al boletín)
. donativos
. "arbitrios a juicio y prudencia de la Junta directiva"[31]

Sin embargo, esa "autarquía" institucional no se mantuvo por mucho tiempo. La SAM pronto contó con un subsidio de la Secretaría de Fomento (no se conoce la fecha precisa en que se estableció este subsidio), el cual pasó poco a poco a constituir uno de los principales ingresos de la SAM. Quizás esto se relacione con una disminución paulatina en el número de socios que

---

[30] Según GARCÍA GRANADOS, *El crédito agrícola en México*, 1910, p.129.

[31] BSAM, I:33, 21/8/1880;p. 570.

aportaban sus cuotas societarias.

Posteriormente, la sede y las sesiones de la comisión directiva tuvieron lugar unas épocas en locales alquilados, otras veces en la Escuela Nacional de Agricultura, en la Secretaría de Fomento, y por último en un local que le había facilitado el gobierno federal en la calle de la Moneda.[32] Esto constituye una muestra de que la SAM no pudo asegurarse la independencia económica como organismo representativo, lo cual obviamente tuvo que haber incidido en su capacidad de reclamo y de acción. [33]

Con respecto a los fines de representación de los intereses agrícolas ante los poderes públicos, y de defensa sectorial, que fueron objetivos principales de la organización, es pertinente preguntarse: ¿fue la SAM un grupo de interés, o podría ser caracterizada como un grupo de presión? En principio, al momento de su constitución, uno de los requisitos fundamentales para que la sociedad agrícola pudiera erigirse en un grupo sólido que aspiraba a ocupar un espacio en la resolución de los asuntos agropecuarios, era la representación de los intereses agrícolas de los estados. Por ello sus estatutos contemplaron la creación de juntas corresponsales en todo el país. En algunos estados estas juntas llegaron a establecerse, pero parecen haber tenido vida efímera.[34] En 1880 existían juntas en Aguascalientes, Morelos, Sonora, Chiapas, Sinaloa, Zacatecas, Guanajuato, Jalisco, Puebla, San Luis Potosí, Michoacán,

---

[32] *Boletín de la Cámara Central Agrícola de México*, 1:1, julio 1920.

[33] Sin embargo, no podría relacionarse con su debilidad para llevar a cabo sus proyectos, puesto que otras sociedades que dependían del financiamiento público, como la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística tuvieron capacidad para emprender un sinnúmero de proyectos. *La Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística: abril 1833-abril de 1869.* México, 1969. Agradezco a Paolo Riguzzi haberme señalado este punto.

[34] No se disponen de informes que permitan explicar las razones de la corta vida de estas asociaciones. Pero por ejemplo, Ricardo Rendón Garcini, 1993, atribuye el fracaso en

Campeche, Tabasco y Colima. En Veracruz, éstas se multiplicaron: se crearon en Córdoba, Tuxpan, Orizaba, Jalapa, Zongolica, Tlaliscoyan, Paso de los Novillos, y Vega de Alatorre.[35] En 1881 se fundaron juntas corresponsales en Mérida, Yucatán, Mazatlán, Sinaloa, y Zamora, Michoacán.[36]

La influencia a lo largo y lo ancho del país continuó siendo un objetivo fundamental de la sociedad, incluso hasta 1913. En 1904, la sociedad envió una circular a los gobernadores de los estados para que promovieran la afiliación a la SAM "de los agricultores progresistas, como hacen similares agrupaciones (corporaciones numerosas y potentes) en Estados Unidos y Europa". La sociedad retomaba así una práctica iniciada hacía dos décadas, nuevamente con poco éxito. La utilización de este mecanismo de inducción de la afiliación desde "arriba", por la autoridad política, constituye una muestra de que la SAM se concebía a sí misma no sólo como un cuerpo representativo de los intereses del "gremio" agrícola, sino también como una organización con funciones consultivas ante el gobierno (casi oficiosas).[37] En este sentido, queda abierta una pregunta: ¿en que medida no fue ésta una organización más ligada al gobierno que a los agricultores?

Si se pretendiera analizar a la SAM como un grupo de presión, definido a partir de la "voluntad manifiesta de los interesados de influir en las decisiones de los poderes públicos", uno de los vectores básicos del análisis

---

Tlaxcala al hecho de que se creó una filial a partir de la convocatoria del gobierno estatal, y no por la propia iniciativa de los hacendados de ese estado.

[35] BSAM, I: 29, 24/7/1880; p. 468.

[36] BSAM, números correspondientes a 1881.

[37] "Informe presentado por el secretario ante la Asamblea", BSAM, XXVIII:22, 9/6/1904; p. 424. Por ejemplo, véanse los comentarios sobre las dificultades de organización de una célula de la SAM en Tlaxcala a instancias del gobernador, en RENDÓN GARCINI, 1993, pp. 191-193.

estaría constituido por el número de miembros del grupo y la capacidad financiera del mismo, quizás también por la calidad de la adhesión (aunque en un segundo plano puesto que remite a la eficacia de la organización y no a sus elementos constitutivos).[38] También habría que tomar en cuenta la estructura organizativa definida en sus estatutos (por ejemplo, la intención de crear Juntas Locales), su estructura administrativa, la naturaleza y calidad de los dirigentes, las redes de relaciones que construyó sus mecanismos de elección (su subordinación o su independencia de la masa de adherentes) y sus patrones de acción sobre los poderes públicos.

Pero los estatutos son oscuros en estos aspectos. Para considerar a la SAM desde ese ángulo, es preciso además diferenciar los aspectos institucionales de la sociedad (organización, administración, conformación) de los patrones de acción que desarrolló. Con respecto a los primeros, queda claro que la SAM careció de una base firme de adherentes así como también de una base financiera sólida (en algunas épocas recibió subsidio de la Secretaría de Fomento, en otras se financió solamente con las aportaciones de los socios). Sin embargo, la capacidad de la SAM para conformar su base societaria pudo deberse a motivos muy diversos, pero remite a otro problema: ¿que interés podían tener los agricultores para asociarse, o para una vez asociados, mantenerse como activos participantes?

La teoría de los grupos de presión señala que los adherentes deben visualizar ciertos beneficios como consecuencia de su asociación, que

---

[38] MEYNAUD, 1962. WILSON, 1990, p. 1, define sin embargo a los grupos de interés como "as organization, separate from government though often in close partnership with government, which attempt to influence public policy. As such, the interest groups provide the institutionalized linkage between government of the state and major sectors of society". Agradezco a la Dra. Leonor Ludlow sus comentarios y recomendaciones bibliográficas, que me permitieron reflexionar en esta dirección.

contrapesen los costos de su incorporación a la organización ante los de abstenerse de participar en estos grupos. Los beneficios deben concebirse como incentivos a la asociación, pero para ello deben ser accesibles **sólo** a los asociados.[39] Desde esta perspectiva, ***la SAM debería definirse más como grupo de interés que de presión***, puesto que no pudo procurarse un soporte administrativo, ni de adherentes, permaneciendo casi en un estado virtual de cuerpo consultivo oficioso de la administración gubernamental, y de órgano de divulgación ante la opinión pública de las problemáticas de interés del sector agrícola. Tampoco ofreció beneficios muy claros a sus socios, como veremos más adelante. Y los logros de sus gestiones, además, fueron extensivos al conjunto de los agricultores del país (como fue el caso de su presencia en la negociación de las tarifas ferroviarias) y no sólo a los asociados, otro factor adicional que quizás pudo no haber contribuido al aumento del número de socios.

Por otra parte, si se considerara la SAM como grupo de interés, resultaría útil retomar los conceptos de Olson, quien caracteriza a los grupos de interés como organizaciones en estrecho contacto con los poderes públicos, que ofician de correa de transmisión entre sectores de la sociedad unidos por intereses similares, y la administración gubernamental. En este sentido, son sugerentes las propias declaraciones de la SAM en 1903:

> la misión de la Sociedad es, indudablemente, la que el señor general Díaz le asigna: promover ante el gobierno disposiciones benéficas al gremio y servirle de cuerpo consultivo en el estudio y desarrollo de esas disposiciones protectoras, y en la magnitud de las empresas que debe acometer proponiendo, estudiando y gestionando las

[39] WILSON, 1990, pp. 24-25, refiriéndose a la teoría de OLSON, *Mancur. The Logic of Collective Action: public goods and the theory of groups*. New York: 1968. Agradezco a la Dra. Aurora Gómez sus comentarios sobre este punto, en el marco del Seminario de Historia del Crédito y las Finanzas en México, Instituto Mora/UNAM/CONACYT.

arduas cuestiones que encierran..[40]

¿Representar "al gremio" y aconsejar al gobierno, pero según las instrucciones o expectativas del presidente Díaz? Desde esta perspectiva, podría considerarse a ***la SAM un cuerpo "consultivo cuasi oficioso"*** más que una organización representativa de agricultores. Para una aproximación más clara a esta cuestión, es necesario abordar no sólo las gestiones de la SAM para el fomento agrícola sino también abordar el modus operandi de sus gestiones reivindicativas y defensivas.

Varias preguntas quedan abiertas: en primer lugar ¿cuál fue la visión que la SAM tuvo del progreso de la agricultura nacional? Es decir, ¿cómo visualizó la prosperidad de la agricultura, cuyo logro constituía su objetivo primordial? En segundo lugar: ¿cuáles fueron las principales estrategias y acciones reivindicativas de la sociedad entre 1879 y 1913? En tercer lugar: ¿llegó la SAM a constituir un factor de poder dentro de la vida política del país? Por último: ¿en qué medida la SAM logró coherencia entre los objetivos de acción que se propuso, y las estrategias y comportamientos que desarrolló?

II. Las imágenes de la prosperidad según la SAM:

En principio, la SAM se ocupó de divulgar una visión muy optimista, casi escatológica, de la significación que el progreso de la agricultura podría tener para el país. Ahora bien: ¿cuáles fueron las diferencias, si las hubo, entre las posiciones sobre la problemática agrícola que sustentó esta sociedad y las del gobierno entre 1876 y 1910?

Para abordar este punto es necesario partir de una periodización. Una

[40] "Informe presentado por el secretario de la Sociedad Agrícola Mexicana a la Asamblea General del 23 de marzo de 1904", BSAM, 9/7/1904, p. 424.

primera aproximación al análisis del discurso divulgado por la SAM en su boletín permite establecer dos periodos: un primero, el último tercio del siglo XIX, y un segundo, las dos primeras décadas del siglo XX.

Durante las dos primeras décadas de su existencia, el discurso de la SAM se concentró en resaltar la importancia de la agricultura como factor de progreso, comparándola con la minería: la agricultura constituiría la base de la riqueza del país en el futuro inmediato. La crisis del mercado internacional de la plata y la depreciación de ésta dio más fuerza a su prédica a favor de la expansión de la agricultura frente a la minería.[41] Así, la SAM propuso un futuro agroexportador para México:

> Ahora que el país atraviesa por la crisis á que lo ha arrojado la depreciación de la plata en los mercados del mundo, parécenos sería la salvación de este país, el que su Gobierno se preocupara del ensanche de la industria agrícola, hasta lograr que este ramo de la actividad humana llegara á ocupar en México el lugar que le corresponde,... tal el día que llegue a alcanzar todo su desarrollo podrá ser nuestra mayor fuente de riqueza, y sustituirá con ventaja á la hoy decadente minería, que languidece.[42]

Por contrapartida a la insistencia en la agroexportación, el problema del abasto y del consumo interno de productos agropecuarios no era todavía una preocupación especial de la Sociedad, por lo menos hasta iniciada la década de 1890. Sin embargo, debe matizarse esta afirmación: su prédica contra las tarifas de flete ferroviario y su impacto negativo en la agricultura del algodón, maíz, y frijol muestra que también se interesó por el mercado interno.

---

[41] Dirigiéndose al secretario de Hacienda, Pedro M. Gorozpe y Jesús Icaza, vicepresidente y secretario de la Sociedad Agrícola Mexicana, afirmaban: ..."la prosperidad, la riqueza de una nación exige que haya... equilibrio entre los valores que exporta y aquellos que se le importan... Actualmente la depreciación de la plata, y de nuestra moneda... hace más indispensable que nunca, el compensar los efectos extranjeros que percibimos, con productos de nuestro país, más bien que pagarlos a tan exorbitante precio". BSAM, 8/4/1888: 39: I; pp. 609-611.

[42] Por Manuel de la Peña, en BSAM, 31/5/1892, XVI: 20; pp. 306-307.

Además, en sus comienzos la SAM insistió en el fomento del cultivo de cereales (trigo y cebada) pero orientado a la exportación.[43]

Este escaso interés de la sociedad por el abasto de maíz, frijol, y harinas para el mercado interno, en contraste con su obsesión por las oportunidades que ofrecía el mercado externo, se tradujo en una intensa labor de promoción de la agricultura de exportación y de sus ventajas mercantiles a través de su boletín semanal. Allí informó sobre el cultivo del café, henequén, tabaco, vainilla, hule, frutas tropicales, azúcar, cacao, e incluso de otros cultivos aún no extendidos en el país, como el ramié, la coca, la morera, el yute, el lino, el cáñamo, el lúpulo, el coquito de aceite, la palma, el garbanzo, el plátano.[44] En resumen, la SAM se dedicó entre 1879 y fines del siglo XIX a divulgar de un modo entusiasta y repetitivo la importancia de cultivos de exportación de creciente demanda en el mercado mundial: esto implicó que no sólo abogó por el aumento de la producción agrícola, sino también por su diversificación.[45] En ambos lineamientos coincidía con las propuestas y políticas que promovía entonces la Secretaría de Fomento.

En la década de 1890, al aumentar la depreciación internacional de la plata, la SAM sostuvo que era justamente la exportación agrícola la fuente de divisas que permitirían contrarrestar la crisis de la minería y mantener los

---

[43] Por ejemplo, afirmó que "México tiene que ser el inmenso granero del continente americano"; BSAM, I:18, 30/4/1881; p. 282. La promoción de la exportación de cereales, que podría responder a los intereses de los socios provenientes del bajío, no fue una política sistemática de la SAM.

[44] Sobre la SAM y el cultivo del café, véase RODRÍGUEZ C., 1998; pp. 80-87.

[45] En ambos propósitos se evidencia la influencia de los fisiócratas y del ejemplo del cambio agrícola europeo, cuyos antecedentes pueden remontarse al siglo XVII. Por otra parte, da la impresión de que la sociedad promovía con más energía los cultivos agro industriales, que podían fundar una industria además de exportarse (como las fibras), antes que otros cultivos no tan susceptibles de una fase de beneficio y/o manufacturación.

niveles de importación necesarios, y por ende, asegurar la estabilidad de los mercados internos. Era esta una visión más económica que política de la importancia del desarrollo exportador, reforzada por las nuevas perspectivas exportadoras que abrió la guerra de independencia de Cuba (1895-1898).[46]

Esta conflagración afectó entre 1895 y 1899 los precios internacionales de productos agrícolas y pecuarios producidos en las áreas en conflicto (las frutas tropicales, el azúcar, el tabaco, los cueros y pieles, el ganado en pie, el café y las fibras duras como el henequén y el sisal manila) producidos o consumidos en Cuba y Estados Unidos. La SAM estuvo pendiente de estas fluctuaciones y de las posibilidades que brindaban a los exportadores mexicanos. Pero por debajo de esta atención, subsistía la incertidumbre sobre la capacidad de los productores mexicanos para aprovechar rápidamente esa coyuntura favorable.

Estas fueron las propuestas de la SAM sobre los tipos de mercados y de producciones hacia los que debían orientarse los productores del país. Pero si entre 1879 y 1900 el progreso de la agricultura desde el punto de vista de la comercialización fue identificado por la SAM con la exportación, desde el punto de vista de la producción lo consideró como una meta directamente relacionada con el modo de explotación de las unidades productivas:

> "... la agricultura nacional tiene que ir marchando hacia adelante, acrecentando sus productos y mejorándolos: esta es la ley del progreso y a ella tiene que someterse so pena de perecer..."[47]

---

[46] La prensa agrícola y económica entre 1893 y 1898 discutió las ventajas que la crisis en Cuba y Filipinas podía traer a las exportaciones mexicana: primero, entre 1895 y 1898, se analizaron las ventajas que la momentánea desaparición de los productos cubanos en el mercado internacional abría a la exportación mexicana, y desde 1898, se evaluaron las desventajas que para las exportaciones agrícolas mexicanas traía la incorporación de Cuba, Puerto Rico, Hawai y Filipinas al imperio comercial norteamericano. Sobre la percepción de la dinámica del mercado mundial entre las elites mexicanas, véase WELLS, 1993.

[47] BSAM, XVIII:3; 24/1/1894; p. 35.

.....

La agricultura progresaría notablemente extendiéndose por todo el país y abandonando las rutinarias prácticas por los más modernos procedimientos científicos de cultivo, obteniéndose así más abundantes y más baratos los productos, que podrían presentarse en los mercados extranjeros compitiendo con sus similares..."[48]

.....

"La verdadera agricultura tiene por objeto producir con la menor cantidad dada de trabajo la mayor cantidad posible de productos. Y para conseguir esto, es necesario aplicar a las prácticas agrícolas los conocimientos de la ciencia y usar en ellas los implementos modernos. El ideal de la Agricultura no sólo es producir mucho, sino producir barato... para poder ofrecer a los mercados a precios tales que pueda sostener la competencia con sus similares..."[49]

Si la exportación fue considerada motor y símbolo del progreso agrícola en sí mismo, el medio para alcanzarlo fue la práctica de la "agricultura científica". Para la SAM el progreso agrícola, desde la perspectiva de la organización de la producción, consistía en la aplicación de teorías y técnicas agronómicas y empresariales en la explotación de las unidades productivas: una explotación agrícola "científica y racional" -en palabras de Lewis Taylor, la "aplicación de la ciencia a la agricultura"-.[50] Así, la sociedad divulgó en su boletín innovaciones técnicas específicas para la explotación y procesamiento exitoso de los nuevos cultivos que promovía.

Para seguir "la ley del progreso" la SAM juzgó imprescindible que el hacendado llevara una explotación agrícola "razonada", y así pudiera modernizar sus explotaciones, reduciendo sus costos de operación y colocando su producción en aumento en el mercado externo.

"Hoy... el agricultor necesita ser ilustrado y progresista para sacar de su finca todo el rendimiento posible, recurriendo a todos los

[48] BSAM, 1/5/1900; p. 73.

[49] "La enseñanza de la agricultura", BSAM, XXVII:37, 1/10/1903; p. 722.

[50] TAYLOR, 1983.

> medios que dan la ciencia y la práctica, empleando en sus cultivos los métodos más adelantados, desempeñando sus labores con la maquinaria que dé mejor y más barato servicio..."[51]

La práctica de la "agricultura científica" se concibió como el medio capaz de convertir la agricultura en una actividad empresarial redituable, controlable y planificable. De allí que la SAM, a través de su boletín, llevó a cabo un aspecto fundamental de la "**propaganda agrícola**": la divulgación en el plano teórico y descriptivo de técnicas de administración empresarial, empleo de abonos, riego artificial, roturaciones y maquinaria agrícola.[52] En este aspecto, su labor fue más insistente y sistemática que la emprendida por el gobierno entre 1880 y 1900, aunque había coincidencia tanto en el diagnóstico como en las metas propuestas.

Un requisito para el desarrollo de la "agricultura científica" era, indiscutiblemente, la extensión de la educación agrícola. Para la SAM, la educación agrícola abarcaba dos esferas de instrucción socialmente diferenciadas: por un lado, la instrucción básica del peón (primeras letras e higiene "física" y "moral") para prepararlo en el manejo de la maquinaria y para que abandonara los métodos de cultivo sancionados por la costumbre; por otro, la instrucción científica de los administradores de fincas y la especializada de los ingenieros agrónomos.[53] La formación del personal

---

[51] BSAM, XXVI:17; 1/5/1902; p. 329.

[52] "Un buen ejemplo que imitar", BSAM, 8/12/1887, pp. 356-358. "Código de buenas costumbres para el uso de los hombres de negocios", BSAM, 8/6/1891; "Máximas rurales", BSAM, 8/7/1894; pp. 388-389; [sin título sobre el "agricultor ilustrado"], BSAM, 1/5/1904; pp. 328-329.

[53] "Dictamen de la comisión nombrada por la Junta Directiva de la Sociedad Agrícola Mexicana, sobre las bases que deben servir como fundamento de una iniciativa del Superior Gobierno para el mejor desarrollo de la agricultura nacional por medio de la enseñanza", BSAM, I:23, 4/6/1881; pp. 360-362.

"directivo" de las unidades productivas, administradores y técnicos agrónomos, fue considerada la otra cara del adiestramiento técnico y "perfeccionamiento moral" de la peonada.[54] Se propuso que las instituciones adecuadas para lograr el fin de "aplicar la ciencia a la agricultura" debían conformar un sistema de educación integrado, adecuado al tipo de labores agrícolas de cada región: estaciones agronómicas experimentales, campos de demostración, escuelas agrícolas regionales, haciendas escuela.[55]

Recapitulando, podría afirmarse que la labor de la sociedad en aras del progreso de la agricultura se concentró, por una parte, en la ***propagación informativa de los beneficios del modelo agroexportador***; y por otra, en la ***difusión de un modelo de "agricultura deseable"***, construido sobre un nuevo actor: el "***hacendado progresista modelo***", ofreciendo a veces a los lectores de su boletín una especie de decálogo del empresario agrícola exitoso moral y comercialmente.[56] La difusión de las ventajas sociales, productivas y "raciales" de la colonización extranjera no fue ajena a la tarea de propagación y difusión de las ventajas del modelo agroexportador, tomando como ejemplo los modelos de crecimiento de los Estados Unidos y las repúblicas sudamericanas de Brasil, Argentina y Chile. También aquí hubo coincidencia con las propuestas y acciones gubernamentales.

Quedan sin respuesta varias preguntas. En primer lugar: ¿para esta

---

[54] Sobre este punto de la "moralización" del peón, véase algunos de los lugares comunes de la elite en CEBALLOS, 1991, y RODRÍGUEZ C., 1997.

[55] "Escuelas regionales de agricultura", BSAM, 24/11/1894, pp. 676-677.

[56] Los artículos sobre cómo ser empresario agrícola, cómo ser un buen administrador de las propiedades mejorando sus rendimientos, cómo tratar a los peones y cómo comercializar y exportar están presentes a lo largo del conjunto de volúmenes del Boletín de la Sociedad Agrícola Mexicana. Entro otros, "Código de buenas costumbres para uso de los hombres de negocios", 8/6/1891, p. 240; "Contabilidad agrícola", 8/3/1894, "Acta de la Sociedad... el agricultor ilustrado...", 1/5/1902, pp. 322-329.

sociedad, las claves para acceder al progreso residían más en factores humanos y técnicos que en factores mercantiles, o viceversa? Parece que el discurso de la sociedad se orientó entre 1879 y 1900 más a fundamentar la necesidad de interacción e interdependencia de estos factores que a sugerir la primacía de uno sobre otro. En segundo lugar: ¿fueron las aspiraciones de progreso de la SAM más allá de la mera prosperidad material? Es decir: ¿el progreso agrícola fue concebido por esta asociación como vehículo hacia un nuevo tipo de civilización, no sólo material, sino cultural y política? ¿le asignó la SAM un "rol civilizador" al desarrollo de la prosperidad agrícola?

A fines del siglo XIX, los ejemplos de naciones en las que el desarrollo de la agricultura de exportación constituía un modelo para imitar, como Estados Unidos, o Canadá, presentaban no sólo un modelo de cambio económico, sino también de cambio social. Así, para muchos liberales latinoamericanos del siglo XIX, la agricultura de exportación ***debía ser*** el fundamento, el punto de partida, de la ***"redención"*** de sus países: su definitivo progreso económico y social, pero también político, luego de las décadas de inestabilidad que siguieron a la independencia. Una sociedad de labradores independientes constituía la base de la democracia para los liberales decimonónicos: el ciudadano productor, consumidor, y propietario que a través de su participación como contribuyente, elector y soldado forma la célula básica del Estado moderno. Pero lo cierto es que la SAM no argumentó a favor de cambios profundos en el orden social rural mexicano. La promoción de una sociedad rural dominada por una clase próspera de productores independientes, libres de excesivas desigualdades no llegó a ser una meta ni discursiva, ni política de la sociedad, a excepción de cuando ésta vio amenazado el edificio social por el surgimiento de los movimientos agraristas, y entonces la figura del pequeño labrador independiente comenzó a

ser presentado como una alternativa para contrarrestar las tensiones rurales.

La SAM difundió un modelo de sociedad jerárquica, muy distinta de una sociedad más ó menos "igualitaria" de pequeños productores independientes: según afirmó en 1881, "debe haber jefes, agentes secundarios, y agentes inferiores".[57] Una sociedad en donde la autoridad política, económica y moral del propietario rural ***guiaba*** una población de campesinos pobres, conduciéndola, a través de la educación, de un nivel de ignorancia, a otro de ciudadanía "útil":

> "...los hacendados mismos, y también las autoridades deben tomar un participio directo en la redención de los desheredados que viven en los campos... sin conocer sus obligaciones ni sus derechos. Como una verdad fuera de duda, puede decirse que los hombres que no conocen ni sus deberes para con los demás ni los derechos que pueden ejercer para mejorar su situación, no pueden llamarse de ninguna manera ciudadanos de una República. Esos hombres sólo pueden considerarse como máquinas imperfectas que ejecutan también un trabajo imperfecto: en sus manos no podrán confiarse las máquinas aratorias modernas ni las segadoras mecánicas... Es, pues, una necesidad para los agricultores dar el primer paso para el perfeccionamiento e ilustración de sus rudos jornaleros..." [58]

Pese a las declaraciones "progresistas", a la proclamada aspiración de modernidad en el plano productivo, para los miembros de la SAM ***la sociedad rural*** continuaba concibiéndose como un cuerpo único con cúspide en los propietarios agrícolas, ***una comunidad edificada sobre una supuesta identidad de intereses*** entre los distintos sectores: agricultores y hacendados grandes y medianos, pequeños agricultores arrendatarios, peones acasillados, jornaleros agrícolas. Identidad de intereses que debía refrendarse por el

---

[57] "Dictamen de la comisión nombrada por la Junta Directiva de la Sociedad Agrícola Mexicana, sobre las bases que deben servir como fundamento de una iniciativa del Superior Gobierno para el mejor desarrollo de la agricultura nacional por medio de la enseñanza", BSAM, I:23, 4/6/1881; pp. 360-362.

[58] BSAM, XXVI, 25/1/1902, "Las escuelas rurales y la instrucción agrícola"; pp. 61-64.

intercambio mutuo entre patrones y peones de bienes y obligaciones que garantizaran la sobrevivencia de los segundos y legitimara la autoridad de los patrones: "expectativas tradicionales de comportamiento", en el leguaje de la teoría de las relaciones clientelares.[59] Por sobre esta "identidad de intereses" que ignoraba diferencias evidentes en lo económico, la SAM comulgó con la idea de que existía una diferenciación "moral" entre el pueblo llano y los agricultores y hacendados, lo que explica la formulación de su discurso paternalista, en donde los patrones eran responsables del perfeccionamiento moral y del acceso a la práctica de la ciudadanía de "sus" peones.

A comienzos de siglo XX comenzaron a producirse modificaciones en el discurso y conceptualización del "progreso agrícola", como así también en las propuestas y gestiones reivindicativas que la SAM desarrolló. Estos cambios se relacionaron con el clima de opinión cada vez más crítico a la institución del latifundio y del peonaje, y con la difusión entre los asociados de la doctrina social de la iglesia y del pensamiento cooperativista europeo.[60] Las coincidencias de la SAM con las propuestas y políticas propiciadas por el gobierno comenzaron a menguar, al menos en algunos puntos.

En el boletín dejó de insistirse sobre la importancia de la agricultura como principal factor del aumento de la riqueza pública y privada, probablemente porque ya había consenso sobre la importancia de esta actividad productiva para el crecimiento de la economía nacional. Por otro lado, comenzó también a difundirse una visión más crítica sobre la dotación de riquezas naturales del país, y sobre la respuesta de los agricultores a la

[59] Al respecto, véase los trabajos de NICKEL, 1989, y 1997, pp. 79-87.

[60] Sobre estas influencias, CEBALLOS, 1991, y la revista *El Progreso de México...*, (PM), 1905-1913. Un proceso similar, según FLORENCIO, 1994, se vivió en España, como reacción a la movilización anarquista.

demanda de los mercados externos e internos. Dejó de considerarse únicamente el problema del progreso: comenzó a examinar la cuestión de los rezagos de la agricultura nacional, ya que no se habían cumplido muchas de las expectativas enunciadas dos décadas atrás.

El discurso de la SAM incorporó nuevos elementos en su evaluación de los factores que juzgaba decisivos para el progreso de la agricultura. La asociación comenzó a difundir la idea de que una agricultura modernizada no sólo requería de una administración racional de las unidades productivas, sino que también requería el empleo de maquinaria agrícola y la construcción de obras de canalización hidráulica para el aprovechamiento del riego. Así, llegó a identificar el progreso de la agricultura con un proceso de progresiva ***capitalización*** de las unidades productivas.

Se evaluó que careciendo de capital, el agricultor no podría afrontar la modernización de sus explotaciones.[61] Sólo a través del aumento de la oferta de capitales -crédito hipotecario y refaccionario- sería posible facilitar la inversión en maquinaria agrícola, obras de regadío y canalización e inversión en nuevos cultivos. Para romper con el atraso de la agricultura nacional, entonces, era imprescindible organizar instituciones que brindaran **crédito** a la agricultura, pero también ***conseguir el apoyo del Estado*** para la realización de los grandes proyectos de obras hidráulicas. El "progreso de la agricultura" se convertía en el discurso de la SAM cada vez menos en un problema mercantil, o de adopción de nuevos métodos y técnicas de cultivo, y cada vez más en un problema de capitales e infraestructura de riego.

---

[61] Desde 1880, por otra parte, se habían elaborado proyectos e investigaciones específicas de la sociedad y de otras delegaciones regionales como Yucatán, Hidalgo u Orizaba sobre el crédito agrícola, que coincidieron en señalar la importancia de la disponibilidad de capital para la modernización agrícola. Véase más abajo, capítulo VII.

Surgió también un interés creciente por la dimensión social de la problemática agrícola. En 1902 la SAM señaló en su boletín la necesidad de atacar el problema de la miseria social y educativa del trabajador como paso previo y necesario a la modernización de las labores agrícolas. Incorporaba así otro elemento en su discurso: el problema el jornalero y del peón acasillado

> "...Necesitamos más de hombres inteligentes que de hombres rudos capaces de transportar pesados fardos. Esto lo saben muy bien los agricultores, pues en el terreno de la práctica gañanes que sólo son capaces de manejar el arado de los egipcios, no pueden servir para manejar una cultivadora moderna o una segadora. Y si el hacendado desea establecer en su finca esas máquinas, tiene necesidad de buscar hombres menos rudos... Son pues, los trabajadores inteligentes los que los cultivadores necesitan. Y para obtenerlos, necesario es que en sus fincas establezcan escuelas donde los hijos de estos hombres rudos se transformen en hombres inteligentes de trabajo... también ***este asunto tiene un interés general que debe ocupar la atención del Gobierno general y los de los Estados...***"[62]

Entre diciembre de 1905 y 1908, haciendo honor a las conexiones de algunos de sus miembros con el movimiento del catolicismo social, la SAM participó en los congresos agrícolas organizados por los católicos. En ellos se debatió sobre los problemas de los peones y sobre el fomento de la pequeña agricultura campesina.[63] Sin embargo, pese a sus coqueteos ideológicos con el catolicismo social, la Sociedad evitó plantear el problema de los bajos salarios agrícolas, con lo cual cualquier cambio en la agricultura nacional quedaba reducido a una mera enunciación de posibilidades remotas e impracticables.[64]

---

[62] "Escuelas rurales, instrucción agrícola", BSAM, 25/1/1902, 62-63 (cursivas mías).

[63] *Segundo Congreso Agrícola de Tulancingo* (1905). México, 1906; y "Tercer Congreso Agrícola Mexicano en Zamora", en *El Progreso de México*, semanario dedicado a la industria agrícola... (en adelante PM), 15/9/1906; pp. 538-540. Sobre el tema, véase NICKEL, 1989 y 1997; RODRÍGUEZ C., 1997; CEBALLOS, 1991; pp. 175-251.

[64] Véase la serie de artículos de Manuel de la Peña en mayo de 1909 sobre "El trabajo del obrero mexicano, defectos, causas y remedios", donde descarta el aumento de los jornales como solución al problema social y productivo del trabajo rural. Sobre la SAM y los

En palabras de Manuel Ceballos, aunque los hacendados plantearon la necesidad de mejoramiento social y técnico-productivo, pretendían reformas sin pagar sus costos ni precios.[65]

En este contexto, se le planteó a la SAM una difícil coyuntura, que le presionaba para dar respuesta a una situación crítica en la que se enjuiciaba severamente la responsabilidad de los agricultores por la miseria de los pueblos y por la escasez de alimentos básicos. Las críticas arreciaban:

> "No culpemos al peón...la dirección está en el propietario, éste es el único responsable..."[66]
>
> .....
>
> "...la culpa de todo la tienen los dueños de fincas agrícolas..., quienes por lo general viven bajo el imperio del error."[67]
>
> .....
>
> "Estamos en la Irlanda de América...el feudalismo murió en las leyes pero persiste en la práctica...mi escepticismo es muy grande respecto de la capacidad productora no de la tierra, sino de los dueños de ella"[68]
>
> .....
>
> "No podemos introducir maquinaria sin tener mecánicos útiles, mientras subsistan los salarios de menos de uno a tres pesos diarios"[69]
>
> .....
>
> "México tiene que importar todos los años trigo y maíz, ello se debe a las prácticas agrícolas antiguas y al desperdicio de los suelos disponibles para la explotación. Prácticas antiguas: mantener la

---

jornales, véase CEBALLOS, 1991, p. 236 El asunto de los jornales agrícolas diferencia el boletín de la SAM de otras publicaciones como *El Agricultor Moderno* y *El Heraldo Agrícola:* "Estudios económicos. Los salarios agrícolas y las máquinas", AM, 10/1903, p. 3; "El servicio por jornal en la agricultura", EHA, 11/ 1900.

[65] CEBALLOS, 1991; p. 245.

[66] José Refugio Galindo en el Segundo Congreso Agrícola de Tulancingo.

[67] "Errores sobre la cuestión de los brazos", AM, julio 1903; p.9.

[68] El estado de la agricultura nacional. Propuestas para su desarrollo moderno", AM, julio 1903; p.5.

[69] EHA, "El problema de la irrigación", mayo 1900; p.1.

> tierra indivisible, aunque inculta; emplear el arado de palo; oponerse a toda reforma y a toda mejora en la labranza; someter al peón a la condición de esclavo; horrorizarse ante cualquier tentativa que se haga en favor de alza del jornal...etc."[70]

La posición de la SAM se vio más cuestionada cuando se produjo la crisis financiera y de subsistencia de 1907-1908, especialmente entre sectores de la oposición política al régimen, como el Partido Liberal Mexicano, que atacaron el latifundismo, y el acaparamiento de tierras en pocas manos fundado sobre el despojo de los pueblos.[71] Pero también por sectores ligados a las altas finanzas, como la prensa económica.[72]

Como respuesta, la SAM dirigió una circular a los gobernadores de los estados presentando un proyecto de asistencia médica a los campesinos.[73] Por otro lado, ante la cada vez más difundida condena pública del latifundio improductivo, insistió en la idea de que el progreso de la agricultura dependía más de la eficiente explotación intensiva de las unidades productivas, que de su tamaño. Intentó la defensa de la gran propiedad y sus "ventajas" productivas.[74] Defendió la capacidad empresarial y modernizadora de los

---

[70] "Estudios económicos. La desproporción entre los elementos del suelo y la producción agrícola. De qué depende en México", AM, octubre 1905; p.2.

[71] Por ejemplo, "Manifiesto del Club Liberal Ponciano Arriaga", 27/2/1903; "Programa del Partido Liberal", 1/7/1906; "Programa del Partido Demócrata", 1/4/1909; en *Planes de la Nación...*; libro. 7. Movimiento crítico que no fue ajeno a los cuadros técnicos gubernamentales, como se vio en el capítulo II, ya desde los años '80, véase Manuel Zapata Vera, *El Economista Mexicano*, de 1886 en adelante. También pueden encontrarse críticas al latifundio entre los mismos hacendados, por ejemplo: "Un discurso sobre nuestra agricultura", de Tomás Braniff, BSAM, 25/5/1907, pp. 390-393.

[72] "La descentralización de las grandes extensiones de tierra", ECM: 7, 20/11/1909; p. 181.

[73] "Asistencia médica a los campesinos", BSAM, XXXI:10, 9/3/1907; p. 183.

[74] Otras publicaciones agrícolas, como *El AgricultorModerno* [1902-1906] y *El Heraldo Agrícola* [1902-1913] presentaron, por el contrario, fuertes críticas a los agricultores latifundistas. En realidad existía gran heterogeneidad entre los agricultores. Muy difícil es,

agricultores mexicanos: la figura del "hacendado-señor feudal" que se difundía en la prensa del país, fue sistemáticamente presentada en las páginas del boletín como una difamación política, como algo inexistente en la realidad. Esta actitud "defensiva" de la gran propiedad que asumió la SAM se distingue de la sustentada por el gobierno, que para entonces por un lado apoyaba la gran propiedad ofreciéndole financiamiento y por otro emprendía un estudio crítico del latifundismo e ineficiencia de la propiedad rural mexicana al interior de la Secretaría de Fomento.

Cuando el *Mexican Herald* publicó un artículo que informaba de un proyecto de ley para establecer un impuesto sobre las tierras sin cultivo, la SAM respondió:

> "...quedó demostrado que si hay grandes extensiones de terrenos sin cultivar no se debe a la indolencia de los propietarios, sino, por ejemplo, a la falta de medios de comunicación para sacar los productos a la venta, a la falta de brazos, a la carencia de aguas, etc... Además, es bien sabido que existen explotaciones agrícolas para cuyo mejor éxito se reclama el concurso de fuertes capitales y por tanto de grandes extensiones de terreno"[75]

La sociedad, al insistir en las ventajas de la gran propiedad capitalista y en la necesidad de realizar grandes obras de riego, no dudaba de la capacidad empresarial de los terratenientes y agricultores mexicanos para "capitalizar" y aumentar la eficiencia de sus unidades productivas: mientras presentaba al hacendado como un empresario agrícola emprendedor, caracterizaba al pequeño agricultor (propietario y/o arrendatario o mediero) como un actor que necesitaba de una fuerte protección gubernamental para convertirse en

---

dada la información disponible, trazar una clara correspondencia entre los distintos grupos de agricultores y las diferentes posiciones de la prensa agrícola frente al problema de la gran propiedad.

[75] "Un impuesto injustificado", BSAM, XXXII:43; 17/11/1908; p. 855-856.

empresario agrícola emprendedor. Esto da una muestra de la fuerte impronta paternalista del pensamiento social divulgado por la SAM.

Así, mientras que en la década de 1880 la SAM cuestionaba el "tradicionalismo" de los agricultores mexicanos, en el curso de la primera década del siglo XX encontró responsables del estancamiento productivo a las deficiencias culturales, técnicas y económicas de los pequeños agricultores, arrendatarios y peones. Aquí hubo una diferenciación con respecto a los diagnósticos y propuestas gubernamentales, que continuaban insistiendo en la opción "capitales+riego+tecnología", junto con la subdivisión de la gran propiedad.

La SAM comenzó a propagandizar las ventajas que ofrecían las cajas mutuales de crédito para el pequeño agricultor, retomando el debate de los católicos en torno a las cajas Raiffeisen, y citando el ejemplo alemán, francés, español, ruso e italiano.[76] Las cajas funcionarían como factores de progreso social y superación económica entre este sector, y como un instrumento adecuado para resolver el problema del financiamiento al mismo tiempo que el problema social y "moral y educativo rural".[77] Así, ya para el primer quinquenio de este siglo, la SAM argumentó que la regeneración social los trabajadores era indispensable para la modernización productiva.

Tan enfática preocupación por organizar en cooperativas mutuales al campesinado, por otra parte, podría explicarse como una reacción gremial ante los peligros sociales que expuso la crisis de 1907, que retomó uno de los principios fundamentales del pensamiento conservador y del cooperativismo europeo: la supuesta identidad de intereses entre jornaleros, peones,

[76] Sobre las Cajas Raiffeisen, véase CEBALLOS, 1991; p. 382-392.

[77] La crisis actual y las cajas rurales", EPM, 22/4/1908; s/p; GARCÍA GRANADOS, 1910.

agricultores y terratenientes, que se oponía a la organización de los trabajadores agrícolas y pequeños propietarios en agrupaciones políticas socialistas o anarquistas.[78] Frente a las dificultades planteadas por los problemas agrícolas, agrarios y sociales, la SAM buscó la panacea de los inminentes males que se avecinaban en la intervención del Estado y en la organización de los pequeños agricultores "desde arriba" en sociedades mutuales o cooperativas, con el argumento de que los pequeños agricultores no tenían capacidad para organizarse por sí solos ni para conseguir el capital inicial, y de que sólo el apoyo al pequeño productor sacaría al campo mexicano de su estancamiento productivo.[79] En sus propuestas de cara al centenario, el paternalismo institucional pareció convertirse en el motor del progreso agrícola.

III. La SAM y la gestión del fomento:

> *"¿Cuáles son, pues, las condiciones peculiares de México, a fin de introducir en este país la vulgarización de los métodos científicos para procurar los adelantos de la agricultura y la industria? ¿Quién podría acometer esta empresa con la esperanza de lograr resultados positivos? A nuestro parecer la Sociedad Agrícola Mexicana es la que por la naturaleza de las cosas está designada para ponerse al frente de este movimiento..."*[80]

Entre 1880 y 1900 se discutió reiteradamente en la prensa la importancia, funciones, campos de actuación y relación de las sociedades

---

[78] En Europa el cooperativismo rural se afirmó bajo el control de facciones conservadoras de la política y/o del clero, aunque en Francia se involucraron también sectores republicanos para ganar el apoyo de los campesinos. Gaillard-Bancel. *Manual práctico de Sindicatos agrícolas*. Citado por GARCÍA GRANADOS, 1910; p. 95; véase también MAJUELO GIL, 1991; MOYANO ESTRADA, 1988; GARRIDO HERRERO, 1995; FLORENCIO, 1994.

[79] GARCÍA GRANADOS, 1910, p. 162-163.

[80] "Principales agentes de la agricultura y de la industria en Europa", BSAM, XVI: 2, 16/1/1892; p. 19.

agrícolas con las autoridades de gobierno. Se citaba continuamente el ejemplo europeo, en especial el francés y el alemán, en donde este tipo de sociedades cumplía con la función de representar ante las autoridades los intereses de los agricultores, y además solían también constituir los puntales en el proceso de divulgación de las nuevas técnicas de cultivo, y de transferencia de tecnología agrícola entre sus asociados.

Un artículo advertía en 1895 que la práctica racional, industrial y científica de la agricultura constituía "una verdadera revolución de ideas que cambia por completo los hábitos y las costumbres de rutina", en este proceso, nada más indispensable que las sociedades agrícolas para la "difusión de la ilustración en la masa de los agricultores".[81] Pero mientras hubo quienes consideraron imprescindible que el Gobierno apoyara estas sociedades con subsidios, otros pensaron que el asociacionismo agrícola debía buscar el fomento de la agricultura sin el apoyo, con plena independencia, del Estado.[82]

Las gestiones de la SAM en el plano del fomento a la agricultura, uno de los principales objetivos que le dieron origen como sociedad, fueron escasas además de poco efectivas. Por el contrario, la defensa de los intereses del sector agropecuario frente a las políticas gubernamentales, o frente a otros intereses sectoriales, como los industriales, financieros o ferroviarios, fue

---

[81] "La práctica de la agricultura tiene necesariamente que ser intelectual y física", por E. Ruiz Erdozain, en AM, julio 1903, pp. 16-18.

[82] En la década de 1880 se comparó la importancia de la subvención gubernamental a las sociedades agrícolas con la subvención a los ferrocarriles, en "Estado de la agricultura mexicana", 1/7/1885, pp.1-6, *La Revista Agrícola* (en adelante RA). Véase también "Cuestiones Agrícolas, por Manuel F. Soto, de la Sociedad Agrícola de Tulancingo," EPM, 15/7/1895, p. 1-2. Pero también hubo partidarios de que las asociaciones ruralesse ocuparan "del fomento de la agronomía, propendiendo a independizarlo del auxilio del Estado, y la realización de tareas que el agricultor particular no puede realizar, como la celebración de reuniones, conferencias, exposiciones, publicaciones, compra de materiales...", en "La agricultura y la acción gubernativa", BSAM, 17/7/1909, pp. 450 y sigs.

moneda más corriente, aunque no siempre exitosa. De modo semejante a lo que se señaló como rasgo característico de la política gubernamental, la enorme distancia que separó las propuestas de las acciones en el terreno del fomento agrícola aparece como un dato insoslayable, que convierte en muchos sentidos esta parte de la investigación en una simple enumeración de las deficiencias de la SAM como agente de "fomento".

Un primer punto a considerar es la organización que la propia institución se dio, al menos reglamentariamente, para desarrollar sus labores. En el momento de su fundación, la SAM formó cinco comisiones:[83]

1. Mejoras materiales
2. Instrucción agrícola
3. Industria agrícola
4. Comercio agrícola
5. Publicaciones agrícolas

Para 1910, la estructura organizativa de las comisiones se había diversificado:[84]

1. Representación
2. Correspondencia y Propaganda
3. Comunicación
4. Estadística, Climatología y Geografía Agrícola
5. Crédito y Comercio
6. Elementos de producción
7. Instrucción Agrícola
8. Zootecnia y Veterinaria
9. Industria, concursos y exposiciones
10. Botánica, Análisis químicos y bacteriológicos
11. Publicaciones

La diversificación de las comisiones de trabajo de la SAM fue paralela a la diversificación del organigrama administrativo de la Secretaría de Fomento, como puede verse si se comparan los cambios en la estructura de comisiones

---

[83] BSAM, I:15/12/1879; p. 10.

[84] BSAM, 25/4/1910; p. 304.

con los cuadros I-V del capítulo II. Esta progresiva "complejidad" es además una muestra de cómo la sociedad fue identificando los instrumentos y estrategias de acción necesarios para promover el fomento agrícola y representar los intereses "gremiales".[85]

En el plano teórico, las funciones de fomento de las sociedades agrícolas se podrían resumir en: propaganda agrícola, y funciones en el campo de la financiación, comercialización y transformación de la producción (funciones económicas).

La ***propaganda agrícola***, concepto clave en la preceptiva de la nueva agricultura científica decimonónica, consistía en la divulgación teórica y práctica de los principios de la agricultura racional entre los agricultores y la opinión pública en general. Constituía, en la opinión de la época, la herramienta principal en manos del Estado tanto como de las sociedades agrícolas y medios de prensa, para el fomento de la agricultura. Parte de la propaganda agrícola podía desarrollarse en centros de experimentación y asesoramiento agrícola (estaciones experimentales, campos de demostración).

La mayor parte de las acciones de propaganda agrícola podría definirse como de "pedagogía agrícola científica y empresarial". Por ejemplo:

- publicación de revistas agrícolas especializadas y de divulgación general, de folletos instructivos y de hojas didácticas
- promoción de nuevos cultivos por la distribución de plantas y semillas
- promoción de nuevas tecnologías, técnicas, métodos de cultivo y administración por medio de la distribución de instructivos, de clases prácticas y conferencias en el campo.

---

[85] Sin embargo, no se dispone de información que permita evaluar en qué medida estas comisiones de trabajo funcionaron.

- estímulo a la innovación técnica a través de la concesión de primas y premios a los productores
- estímulo a la "emulación" de los agricultores más progresistas, por medio de la organización de exposiciones agrícolas, que constituían eventos de divulgación de las novedades agropecuarias

Un instrumento fundamental de propaganda agrícola fue el boletín semanal que publicó la SAM entre 1879 y 1914, quizás el mayor aporte indirecto de la sociedad al fomento agrícola, si se considera su importancia como forjador de opinión favorable a los intereses agropecuarios y de divulgación de los principios de la ciencia agrícola entre sus lectores. Pero pese a que desde 1881 el boletín publicó secciones especiales de "Guía del cultivador", sección de veterinaria, sección de botánica agrícola, de geología agrícola, de física agrícola, y de abonos, la sociedad no logró desarrollar una eficiente actividad de propaganda agrícola, en la medida en que no se ocupó de la adaptación in situ de los principios teóricos que divulgaba.

En concreto, la SAM no llegó a crear instituciones educativas ni centros de apoyo a la experimentación agrícola en el medio rural, como sí lo hicieron otras sociedades a nivel regional, en Jalisco o Yucatán. Tampoco brindó servicios de consultoría agrícola para resolver dudas o problemas técnicos de los agricultores, como apoyo científico o pecuniario en el empleo de fertilizantes y abonos, en el combate a las plagas (defensa agrícola), gabinetes bacteriológicos, estudio de los suelos, estudio de semillas, asesoramiento en problemas de riego, entre otras funciones.[86] Las fuentes sugieren que la SAM no puso empeño en desarrollar gestiones en este nivel "práctico" de la

[86] Por ejemplo, en Francia las sociedades agrícolas llegaron a financiar conjuntamente con el gobierno una red de estaciones que vendían a los agricultores el servicio de análisis químico de pureza y adecuación de los abonos, para evitar que su empleo inadecuado perjudicara en lugar de beneficiar a los productores, JAS, 1997; pp. 195-212.

propaganda agrícola, pese a lo que predicaba en su boletín.

Una cuestión central en el debate sobre la propaganda agrícola institucional fue la creación de estaciones o campos experimentales. Las primeras propuestas sobre su establecimiento fueron formuladas en 1892-1893. A fines de 1899, la SAM discutió sobre la conveniencia de crear una "estación agronómica y de experimentación" para apoyar el perfeccionamiento de las labores agrícolas y la defensa agrícola, como habían hecho otros países del continente. La sociedad estudió la posibilidad de crear con sus propios medios la estación.[87] Pero todo quedó en el aire, e inclusive, surgieron cuestionamientos.[88]

En 1903, la sociedad elaboró una propuesta para establecer campos de demostración bajo la cooperación y acción conjunta de la Secretaría de Fomento, la SAM y los ayuntamientos. Argumentó que sería una inversión más redituable para la Secretaría de Fomento apoyar una estación que gastar sumas similares en la distribución anárquica de semillas. La propuesta quedó archivada, pese a que miembros de la SAM contribuyeron a establecer un campo de demostración en Irapuato.[89] La razón, según la propia sociedad, fue su falta de recursos para un proyecto de envergadura.[90] Algo similar sucedió con las estaciones meteorológicas, que pese a que podían instalarse con poco

---

[87] BSAM, 1/1/1900; pp.-2-3.

[88] Se cuestionó que se crearan esta tipo de instituciones antes de la eliminación de rémoras como el peonaje, BSAM, XXVI: 32, 25/8/1902; pp. 625-628.

[89] Véase BSAM, "Acta de la sesión de 13 de diciembre de 1899. Cómo crear en México una estación agronómica", 1/1/1900; pp. 2-3; "Algunas reflexiones sobre la agricultura nacional", BSAM, XXIV:26, 9/7/1900; PP. 506-507; BSAM, 17/11/1904; "La enseñanza de la agricultura: los campos de demostración", 1/10/1903; pp. 722-726; BSAM, 25/7/1902, pp. 549-552.

[90] BSAM, 1/4/1900; p. 244.

costo en las mismas haciendas, quedaron en el archivo de los proyectos que la SAM no logró promover.[91]

La sociedad tampoco supo, quiso o pudo aprovechar una de las herramientas que la época privilegiaba para la promoción de la agricultura "moderna y científica": las exposiciones agrícolas y ganaderas.[92] Aunque llegó a integrar la "Comisión de Concursos de Coyoacán", y participó en la organización de exposiciones ganaderas, hortícolas, de floricultura y de maquinaria en los viveros de Coyoacán desde la década de 1890, su papel institucional no parece haber sido decisivo en las mismas, sino más bien de tipo honorífico.[93] En ocasiones entregó premios a estudios sobre instrucción agrícola, cuidado de los bosques, manuales de agricultura práctica, pero no fue una práctica constante. Por otra parte, si se revisan las listas de participantes en las exposiciones nacionales e internacionales, no destaca la participación de los miembros de la SAM.[94] Esto diferencia a la SAM de otras sociedades agrícolas del continente.[95] Frente a los pobres resultados de las exposiciones

---

[91] "Agricultura y minería", ECM, XIII: 8, 26/3/1892; pp. 92-95. A diferencia de la Cámara Agrícola de Jalisco, por ejemplo, que para la primera década del siglo XX había instalado una estación meteorológica y termo pluviométrica.

[92] "... nada mejor que las exposiciones especiales...los cultivadores obtendrán provechosas enseñanzas con la comparación de los frutos que se exhiban", "Tercer concurso de maquinaria y productos agrícolas", EPM, 15/11/1898, p. 105.

[93] Sobre la Sociedad Anónima de Concursos, véase MEM, Manuel Fernández Leal, 1892-1896; pp. 110-111. Esta sociedad realizó exposiciones desde 1893.

[94] "Lista de premios concedidos en el Tercer concurso de maquinaria y productos agrícolas celebrado en la villa de Coyoacán, del 15 al 29 de enero de 1898", AGN, Fomento/agricultura, 22, 2; AGN, Fomento/agricultura, 25, 2; "Lista de las muestras de materias primas, productos naturales y objetos entregados al ministerio de fomento, para la exposición permanente en París"; MEM, Carlos Pacheco, 1883-1885, IV, pp. 567-578.

[95] Para el caso de las exposiciones organizadas por la Sociedad Rural Argentina y su importancia en el fomento agroganadero, Véase HORA, 1994, y NEELY, 1935 para las exposiciones estadounidenses. Para España (Galicia) véase VEIGA ALONSO, 1997.

que se realizaron en México, algunos críticos sostuvieron que mientras los organizadores confiaran en los burócratas de los gobiernos de los estados para asegurarse la concurrencia de los expositores, estos eventos fallarían.[96]

Por otra parte, la SAM no realizó aportes concretos en el fomento de la inmigración ni de la colonización, a diferencia de otras organizaciones agrícolas, como la Cámara Agrícola de Yucatán, aunque recomendó reiteradamente que los hacendados formaran asociaciones para el fomento de la colonización y de la inmigración de trabajadores.[97]

En cuanto a las acciones "económicas", pese a sus clamores enfáticos en favor del progreso técnico de la agricultura, la SAM no llegó a ofrecer servicios económicos concretos a los agricultores en general, ni a sus asociados: no discutió seriamente la creación de una organización que favoreciera a los productores facilitándoles maquinaria agrícola, abonos, semillas o árboles de nuevas especies para la experimentación.[98] O que les facilitara seguros contra plagas o incendios. No llegó a debatir la posibilidad de organizar cooperativas de compra de insumos y venta de productos agrícolas, o de procesamiento agroindustrial: no se propuso actuar en el campo

---

[96] EPM, "Por qué las exposiciones agrícolas no han tenido éxito en México", mayo 1897, p. 559. Los gobiernos de los estados se encargaban de difundir las convocatorias.

[97] "Asociaciones de hacendados", BSAM, XV:27, 8/9/1888.

[98] Se ha demostrado que sociedades renuentes a la adopción de nuevas tecnologías en forma individual, suelen ser, por el contrario, receptivas a la adopción "colectiva" y a las innovaciones colectivas, a través de la organización en sociedades agrícolas. Véase FERNÁNDEZ PRIETO, 1997; p. 152 y sigs. Por otra parte, existe evidencia de que hubo sociedades que ofrecían este tipo de servicios a los agricultores, pero no gratuitamente. Por ejemplo, la "Agencia mercantil e industrial" fundada por el comité editorial de El Progreso de México, y dirigida por Luis de Balestrier, técnico ex administrador de haciendas azucareras en Morelos, desde 1895; el servicio de "Propaganda de Irrigación", coordinado por Francisco M. Ortiz, director de esa misma publicación, de 1906 en adelante. También algunas sociedades agrícolas compraban y distribuían semillas y fertilizantes, por ejemplo, la Sociedad Agrícola de Monterrey, BSAM, XI:38, 31/3/1888; p. 608.

de la comercialización ni en el de la transformación. Sí, por el contrario, en el de la financiación. Sin embargo, en este plano fracasó, como se verá. Así, la asociación con fines estrictamente económicos, como la distribución de tecnología, la intervención en la comercialización de la producción y/o la transformación de productos agrícolas constituyó sólo un horizonte informativo para los miembros de la SAM.[99]

En conclusión, podría afirmarse que la SAM se enfrentó a su propia incapacidad para cumplir con una de las principales funciones que se había asignado: el fomento de la agricultura, si se tiene en cuenta que no logró construir redes de transmisión efectivas para la difusión y adopción de nuevas prácticas agrícolas, tecnologías y estrategias de comercialización, ni para la generación de innovaciones en métodos y técnicas. Muy lejos estuvo, entonces, de asumir el rol de "wizard of progress" que tan bien describe Mauricio Tenorio con relación a los responsables de la representación de México en las exposiciones internacionales.[100]

De todos modos, quizás no debería subestimarse la importancia de la creación de un "clima de ideas" sobre el problema de la modernización agrícola, aspecto en el que la SAM contribuyó notoriamente a través de su boletín. Al respecto, Luiggi Manzetti ha señalado como una cuestión decisiva en la conformación y actuación de los grupos de interés, la capacidad de sus núcleos de crear opinión hacia adentro (entre los socios) y hacia afuera (en la opinión pública): desde esta perspectiva, podría considerarse el boletín de la SAM como un órgano "generador de opinión" en ambas direcciones.

---

[99] El boletín de la SAM publicó estudios sobre estas prácticas entre las sociedades agrícolas europeas, BSAM, 16/1/1892; pp. 16-19; 1/5/1910; pp. 323-327.

[100] TENORIO, 1996.

IV. La defensa de los intereses sectoriales: las batallas de la SAM

A los fracasos económicos y técnicos de la SAM en el medio rural pueden sumarse también sus pobres éxitos "políticos" en la representación de los intereses del sector agrícola. Su incompetencia en el terreno del fomento agrícola directo fue de la mano con dificultades para representar efectivamente los intereses del sector agropecuario ante los poderes públicos y otros grupos de interés. La SAM no creó canales permanentes de penetración del aparato del Estado, y si bien funcionó como grupo de interés no parece haber operado como grupo de presión. Esta afirmación, sin embargo, debe contrastarse con las gestiones que en defensa de los intereses de los agricultores realizó la sociedad, las acciones "reivindicativas", que tuvieron bastante continuidad, como se verá. Las dificultades, empero, no implicaron abstención "representativa" ni reivindicativa".

Entre 1890 y 1900, algunos periódicos plantearon la conveniencia de una representación orgánica de los intereses agrícolas en las cámaras, o en su defecto, tomando el ejemplo francés, que las "plataformas electorales" de los candidatos explicitaran sus propuestas para la agricultura, la industria y el comercio.[101] El asunto ni siquiera se discutió en la Sociedad Agrícola Mexicana hasta 1910.[102] ***El Agricultor Moderno*** propuso en 1903:

> que "los agricultores" se volvieran "políticos", "influyendo de manera decisiva en todos los actos de Gobierno. Hay partido agrario en Alemania, Austria, Hungría, Suiza, Francia, Italia, Inglaterra, Estados Unidos, Argentina, Chile,... excepto en México. Ese partido agrario impone su opinión, sus teorías, y sus conveniencias en los Congresos o parlamentos, para que se dicten leyes adecuadas al bien de la agricultura, para que se equilibren las contribuciones

[101] El progreso de México... (en adelante PM), 8/9/1898, "Organización del progreso agrícola", p. 8.

[102] "Las sociedades agrícolas y las cámaras de agricultura en el extranjero", BSAM, 17/5/1910, pp. 371-374.

> rurales, para que se voten presupuestos con destino a grandes obras públicas de riego, para que se anime la exportación de productos.
> ... En la actualidad, la política se traduce por economía... todos examinan la personalidad del nuevo legislador o gobernante desde el punto de vista de su programa económico... en este nuevo aspecto de la ciencia política..., se ve alzarse un partido nuevo: el partido agrario, el partido de las clases agrícolas... quisiéramos que los agricultores mexicanos se organicen políticamente y erijan el gran partido agrario de este país...[103]

La SAM aclaró que sus fines estaban en la representación de los intereses agrícolas ante las autoridades, no en la política: pretendía fungir como órgano de representación de los agricultores frente a los poderes públicos, pero más bien como cuerpo consultivo ante éstos. El accionar de la sociedad no fue muy consistente con estos propósitos, ya que no se aseguró una firme correa de comunicación con la representación legislativa, ni tampoco desarrolló una militancia persistente a favor de la creación de una institución que se encargara exclusivamente de administrar los asuntos de fomento agrícola y agrario: una secretaría de agricultura (véase capítulo II).

En resumen, la SAM no llegó a penetrar el aparato del estado porfiriano, por lo cual no pudo influir directamente en las políticas gubernamentales: en primer lugar, no colocó a sus socios en los puestos claves de la Secretaría de Fomento.[104] La información disponible indica que la sociedad no sólo no logró conformar canales de comunicación con la legislatura federal, sino que además, fueron pocos los socios que se integraron a la representación parlamentaria.

Esto puede confirmarse revisando las coincidencias entre las listas de

---

[103] AM, "Política y agricultura", agosto 1903, pp. 3-4.

[104] Por el contrario, numerosos autores han señalado cómo otras sociedades agrícolas como la Sociedad Rural Argentina "penetró el aparato del Estado, en particular el Ministerio de Agricultura y la presidencia", ya que sus miembros le representaban en los más altos puestos de gobierno; MANZETTI, pp. 591-594.

diputados federales y los miembros de la sociedad agrícola mexicana.[105] Unos pocos miembros de la SAM, como por ejemplo Alberto García Granados, Manuel Soto, Manuel de la Peña, Pablo Escandón y Barrón, Pablo Martínez del Río, José Landa y Escandón, entre otros, formaron parte de la cámara de diputados, además de que disponían una variada cartera de inversiones junto con la propiedad de explotaciones agrícolas. En las comisiones de fomento de la Cámara de Diputados tampoco se encuentra a los miembros de la SAM. Una exhaustiva revisión de las legislaturas estatales, confrontada con listados completos de los socios de la SAM en el D.F. y en provincia entre 1879 y 1913, podría ofrecer muchos más elementos para formular conclusiones precisas sobre este punto de la participación de los miembros de la SAM en las instituciones de republicanas. Sin embargo, las deficiencias de las fuentes no permiten por ahora un estudio de ese tipo.

Por ahora, estos ejemplos podrían evaluarse como muestras del escaso éxito que tuvo la sociedad en la representación de los intereses agrícolas, y por lo tanto, en sus posibilidades para operar como grupo de presión. Pero para una más exacta apreciación es conveniente evaluar también las gestiones defensivas y reivindicativas que desarrolló. Para sopesar mejor esta cuestión es conveniente también revisar los intentos de la SAM para defender y organizar al "gremio agrícola".

Los temas que entre 1879 y 1912 generaron amplios debates tanto como reclamos y presentaciones de la SAM ante las autoridades, estuvieron asociados principalmente a:

---

[105] Este análisis, sin embargo, debe tomarse como provisional, en la medida en que no se dispone de un listado completo en el tiempo de los miembros de la SAM. Se han revisado las listas de diputados de la novena legislatura a la veinticinco legislatura, *Historia parlamentaria...*; *Diario de Debates...*, 1876-1911.

- **asuntos institucionales:**
  - fundación de instituciones para el fomento agrícola: estaciones experimentales, estaciones agronómicas, haciendas-escuelas, campos de demostración, servicios de entomología y análisis bioquímico. En particular, creación de un ministerio de asuntos agrícolas federales (secretaría de agricultura).
  - creación de un sistema local, regional, y nacional de instrucción y educación agrícola, y de asistencia técnica a los agricultores (un sistema de instrucción agrícola integrado con cúspide en la Secretaría de Fomento).
  - creación de una banca agrícola orientada a satisfacer las necesidades de la agricultura

- **defensa gremial:**
  - defensa de los intereses de los agricultores frente a la política tarifaria de las empresas ferroviarias.
  - participación en los debates sobre los problemas monetarios.
  - defensa del sector agrícola frente a las políticas impositivas estatales y nacionales, en especial con relación a los gravámenes sobre los productos de exportación.

Aunque el reclamo sobre estos tópicos constituyó una línea de acción constante de la SAM, las gestiones reivindicativas fueron más enérgicas en los momentos de crisis para la economía nacional y la agricultura en particular: por ejemplo, las coyunturas de 1892, 1902, y de 1907-1908. Las tareas de difusión y divulgación de la SAM -la difusión de nuevos cultivos, métodos, y técnicas- pasaban entonces a un segundo lugar, aunque la divulgación de las posibilidades que brindaba el aprovechamiento de nuevos mercados estuvo generalmente relacionada con momentos de crisis mercantil nacional o internacional.

A continuación, se caracterizan las principales posiciones de la SAM en torno a cuatro cuestiones que fueron de importancia económica y política no

sólo para los agricultores, sino para el conjunto de la sociedad mexicana decimonónica: la cuestión monetaria, la cuestión ferroviaria, la cuestión fiscal, y la cuestión crediticia. Esto permitirá una mejor evaluación del modus operandi, estrategias y comportamiento de esta sociedad como grupo de interés. El abordaje de estas cuestiones se centrará exclusivamente en una descripción de las opiniones, posiciones y gestiones de la sociedad, sin ánimo de emprender un estudio específico que confronte sus reclamos con los procesos económicos que efectivamente tuvieron lugar entre 1876 y 1914, que excede a las posibilidades de este trabajo.

A. Cuestiones monetarias: ¿oro, plata o agricultura?[106]

LA SAM insistió en una salida agroexportadora para el país en una coyuntura en principio favorable a ese perfil: la coincidencia de la expansión de la demanda mundial de materias primas y de la baja internacional de la plata.[107] Sostuvo, de acuerdo con el clima de ideas imperante en esas décadas, que el aumento de la exportación agrícola constituiría un medio de equilibrar la balanza comercial al producir las divisas que pagarían las importaciones.

La cuestión era mucho más compleja, puesto que la baja internacional de la plata fue acompañada por fluctuaciones en los precios de los productos agrícolas. Por ello el boletín de la sociedad informaba, publicando autores europeos, que "la ruda competencia entre el oro y la plata es la causa principal del grande trastorno que existe en las relaciones comerciales del

---

[106] Título de un artículo publicado en *El Economista mexicano*, 14/5/1892; pp. 176-177.

[107] "Depreciación de la plata", por Antonio Carbajal, ECM, 3/9/1886; pp. 54-57. Para un seguimiento de los debates sobre le problema de la plata, véase *El Economista Mexicano*, 1886 en adelante.

mundo entero, siendo la agricultura la que principalmente está sufriendo".[108] Hasta comienzos del siglo XX, sin embargo, era generalizada la opinión de que había "alguna razón para esperar que la depreciación de la plata no sea un mal sin mezcla de bien para México", al beneficiar a los exportadores, productores industriales, e inversionistas extranjeros.[109]

Cuando la fluctuación del cambio plata puso en aprietos a la economía nacional (en particular a las finanzas de las compañías ferroviarias, a la banca, y a las finanzas públicas) comenzó a discutirse la conveniencia de una modificación del sistema monetario al patrón oro.[110] Así, la SAM se expidió públicamente sobre el problema monetario nacional, y sobre los perjuicios y beneficios que la implantación del patrón oro o la preservación del patrón plata podían imponer a los agricultores del país. Ante una general convicción de que la depreciación de la plata beneficiaba a los exportadores agrícolas con una "prima" en el cambio producto-oro en el mercado externo/ oro-plata en el mercado interno, algunos miembros de la SAM expresaron sus dudas, afirmando que no todos eran beneficios.

La sociedad cuestionó la opinión de que la depreciación de la plata beneficiaba a los agricultores en general. Las ventajas de la depreciación, afirmó en un estudio especial, se concentraban sólo en el segmento de los agricultores dedicados a la exportación: café, henequén, productos tropicales como vainilla, hule, tabaco, frutas, incluso también para los exportadores de

---

[108] "La agricultura y la cuestión monetaria", BSAM, XVIII:14 15; 16 y 24 de abril/1894.

[109] "Condición financiera de México", ECM, II:19, 10/12/1886; p. 219; "Estudio sobre la crisis mercantil y la depreciación de la plata, por Manuel Zapata Vera", ECM, II:14. 5/11/1886; pp. 153-164.

[110] Sobre este tema del impacto del problema de la plata, véase PLETCHER, 1958; ZABLUDOVSKY, 1992.

ganado. Además, la baja del metal y las fluctuaciones del cambio, provocaban el alza de las tarifas de flete ferroviario, del costo de las importaciones de maquinaria agrícola y fertilizantes, y de los productos de primera necesidad como cereales en época de escasez, y otros alimentos.[111] El "alza del costo de los elementos de producción", afirmó, se ejemplificaba en "el alza de los jornales" y en una reducción de los beneficios del agricultor no exportador -hechos estos no fácilmente comprobables, al menos a escala nacional-.

Con respecto a los productores orientados hacia el mercado interno, señaló que sólo los algodoneros recibían algún beneficio, al incrementarse la demanda de los talleres textiles nacionales (en sustitución de las importaciones de algodón encarecidas por la depreciación). Por último, resultaban perjudicados los deudores, importadores de maquinaria, y los consumidores en general, ya que aumentaba los precios de las importaciones.

La posición de la SAM no fue clara, posiblemente porque algunos de sus miembros tenían intereses simultáneos en el comercio, la minería y la agricultura. Las opiniones de los socios estaban divididas, tanto en lo relativo al impacto de la depreciación de la plata en la agricultura como en la importancia, viabilidad y consecuencias de un cambio al patrón oro del sistema monetario.

Unos consideraron indispensable una reforma monetaria para asegurar el progreso de la economía nacional, como José Andrade, quien señaló que a corto o mediano plazo, la inestabilidad en los tipos de cambio sería perjudicial para el desarrollo de los negocios y de la agricultura. Reclamó una urgente reforma monetaria que fijara el tipo de cambio plata/oro, y una decisiva acción

---

[111] *Opiniones sobre la cuestión monetaria presentadas a la Junta Directiva de la Sociedad Agrícola Mexicana por algunos de sus miembros.* México: 1902. El estudio parece que se realizó a causa de una encuesta de los editores de La Semana Mercantil.

gubernamental para la protección y fomento de la agricultura en general, y en especial la de exportación.[112] Andrade coincidió con Alberto García Granados, quien demandó que se estableciera cuanto antes el patrón oro, ya que era un requisito indispensable para fundar una banca agrícola estable.[113]

Otros socios sostuvieron que una reforma arriesgaría los logros y la "prosperidad económica... para hacer una experiencia monetaria que no es de urgente necesidad".[114] Algunos llegaron incluso a afirmar que el cambio monetario sería completamente perjudicial para los agricultores. Pedro Gorozpe, el presidente de la SAM, fue contrario a la adopción del patrón oro: afirmó que provocaría la desaparición de la tan citada "prima" a la exportación agrícola, y que la industria textil se vería perjudicada, impactando esto negativamente en la agricultura del algodón.[115]

Hubo también quienes argumentaron que al perjudicar a la minería, una reforma monetaria terminaría afectando a la agricultura: los centros mineros reducirían sus consumos y esto se trasladaría a la demanda de productos agrícolas.[116] Por ejemplo, A. Huart afirmó que "la agricultura y la minería siempre se han sostenido, apoyado,.... una a la otra: así pues como agricultor mexicano debo protestar contra todo lo que pueda zaherir o perjudicar a la minería... no acepto la adopción del patrón otro ni del bimetalismo".[117]

---

[112] *Opiniones sobre la cuestión monetaria...*, pp. 9-17.

[113] "El crédito agrícola y la reforma monetaria. Estudio presentado a la Sociedad Agrícola Mexicana, con motivo de sus conferencias sobre la reforma monetaria", por Alberto García Granados, en *Opiniones sobre la cuestión monetaria...*, pp. 69-79.

[114] A. Huart, p. 57.

[115] *Opiniones sobre la cuestión monetaria...*, pp. 2-3.

[116] *Opiniones sobre la cuestión monetaria...*, José de Landero y Coss, pp. 3-9.

[117] *Opiniones sobre la cuestión monetaria...*, p. 58.

Las diferencias presentes en estas opiniones muestran la heterogeneidad de intereses económicos entre los asociados a la SAM. Las discusiones permiten entrever que había quienes tenían intereses en la minería y en la industria además de la agricultura, o también en el comercio de importación. De este modo, era prácticamente imposible conciliar, formular y defender una opinión sectorial ante el problema de la plata en las instancias consultivas y deliberativas que se organizaron en ámbitos privados o oficiales para definir la resolución del problema entre 1902 y 1904.

En 1903 y 1904, algunos miembros de la SAM integraron a título individual una amplia comisión, la Comisión Monetaria, que debía discutir el problema y su posible solución desde la perspectiva del conjunto de las actividades comerciales y productivas orientadas al mercado interno así como de las actividades orientadas al mercado externo. Participaron sin embargo, en diferentes comisiones.[118] Sus opiniones fueron meramente personales, ya que no llegaron a acordar una posición que representara a la SAM como corporación.

Pese a sus diferencias internas, los miembros de la SAM coincidieron, de una manera u otra, en la necesidad de afrontar cualquier cambio monetario aumentando la producción agrícola destinada tanto al mercado interno como a la exportación. Para ello, sin embargo, reclamaron un fuerte apoyo gubernamental: "para conseguirlo solo se necesita que el gobierno acuda en auxilio de la agricultura, con el mismo empeño que tomó en provecho del

[118] Por ejemplo, José M. Andrade, José M. Bermejillo, Tomás Braniff, Pedro Gorozpe, Ernesto Madero, entre otros. *Memoria de Hacienda y Crédito Público...*; julio de 1903 a junio de 1904; Doc. 159: "Comisión Monetaria y Anexos". Funcionaron varias comisiones: 1a. cuestiones estadísticas de la importación-exportación; 2a. Minería; 3a.monto, clase y movimiento de las existencias monetarias; 4a. efectos del alza en la depreciación de la plata en los cambios con las naciones que se rigen por el patrón oro.

comercio, cuando fomentó el establecimiento de vías de comunicación".[119]

B. Cuestiones ferroviarias:

La posición, reclamos y gestiones que asumió la SAM en torno al tema ferroviario fueron notoriamente más coherentes y precisas comparadas con sus contradictorias posiciones sobre la cuestión monetaria. Además, la SAM no desarrolló acciones meramente declarativas, sino que también participó desde 1898 en la Comisión Revisora de Tarifas, "foro de negociación y deliberación" que funcionó en la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, integrado por 5 miembros electos con voto y 4 representantes con voz (dos de ellos eran de la SAM).[120] En este terreno, la sociedad pudo desenvolver funciones de representación institucional de los intereses agrícolas, y operar como corporación reconocida institucionalmente.

Recientes estudios han abordado el problema del transporte ferroviario y el régimen tarifario, abriendo renovadores horizontes en el debate sobre los ferrocarriles y su impacto en la economía mexicana del siglo XIX. Desde estas nuevas aportaciones, podrían confrontarse ampliamente las quejas de la SAM con un análisis minucioso del régimen tarifario porfiriano y de la composición del tráfico ferroviario.[121] Sin embargo, no es la intención de este trabajo abordar un estudio de ese tipo, sino sólo apuntar algunas reflexiones que, de acuerdo al estado actual del debate sobre el tema, permitan ubicar las gestiones de la SAM.

---

[119] Según José M. de Andrade, a favor del patrón oro. *Opiniones...*; pp. 9-14.

[120] GRUNSTEIN, 1996; p. 182.

[121] Al respecto, véase los trabajos de KUNTZ, 1995a, GRUNSTEIN, 1994, y KUNTZ-RIGUZZI, 1996.

Los primeros reclamos de la SAM por cuestiones ferroviarias se remontan a 1881, cuando presentó ante el poder ejecutivo federal una petición de los agricultores y ganaderos del estado de Veracruz contra el Ferrocarril Mexicano. Los veracruzanos se quejaron de que el ferrocarril diezmaba continuamente sus ganados. La compañía hacía caso omiso de sus quejas, respondiendo que la matanza de animales era responsabilidad de los hacendados por no alambrar sus terrenos. La SAM solicitó que el ejecutivo propiciara un avenimiento de las partes, y que la compañía se encargara, dado que recibía subsidios, de pagar los costos del cercamiento de las vías.[122]

Pero esos eran años en que la SAM todavía difundía una imagen del ferrocarril muy positiva, como factor generador del progreso agrícola y social: "El ferrocarril será el agente agrícola, por decirlo así, bienhechor para los pueblos."[123] Una década después esta imagen había sido reemplazada por otra mucho más crítica, que resaltaba los perjucios -ya no las ventajas- que los ferrocarriles causaban a los agricultores y al tráfico agrícola. Las primeras críticas fueron planteadas en el congreso de agricultores reunido en 1893 (véase capítulo VII). En 1896 la SAM realizó un estudio especial sobre el asunto, y en 1898 pasó a integrar la Comisión Revisora de Tarifas.

A través de sus representantes en la comisión, la SAM se ocupó de definir lo que constituían los "perjuicios que sufren los agricultores y causas que los originan", "perjuicios nacidos de un defectuoso servicio en el tráfico" y "perjuicios que tiene su origen en las cuotas de flete". El listado era amplio: demoras y alto costo del servicio, defectuosa clasificación de las mercancías en la fijación de tarifas de flete, desigualdad en el pago de tarifas, deterioro de

[122] "Cuestión ferrocarrilera", BSAM, I:21, 21/5/1881; pp. 325-326.

[123] "Los ferrocarriles y la agricultura", BSAM, 1:18, 30/4/1881; pp. 280.282.

las mercancías, merma y alteración de los empaques, incumplimiento de las compañías de la obligación de indemnizar a los usuarios perjudicados.

Los reclamos responsabilizaron a las empresas ferroviarias de la escasa de circulación de mercancías de origen agrícola en los mercados nacionales, y de sus altos precios, atribuyendo estos problemas a las deficiencias del servicio de transporte y a las altas tarifas de flete. Años después algunos agricultores reconocerían que los propios productores eran responsables de la escasa producción y del desabasto de productos agrícolas: las cosechas pequeñas, al evitar supuestos "excesos de producción" aseguraban altos precios para sus mercancías.[124] En resumen, como lo ha señalado Sandra Kuntz, el esquema tarifario y las deficiencias estructurales en el trazado y funcionamiento de la red ferroviaria sólo reforzaron problemas estructurales ya existentes en los patrones de circulación y comercialización.[125]

Esto podría relacionarse con el llamado proceso de "construcción adelantada de la oferta ferroviaria": la escasa responsividad de los productores a las inversiones ferroviarias (participación con acciones de compañías constructoras, o inversión en rieles dentro de sus propias haciendas) y ante la ampliación de las posibilidades mercantiles que ofrecieron los caminos de hierro.[126] La lenta respuesta en el terreno de la inversión y de la producción a las posibilidades que abrió el ferrocarril trajo un aprovechamiento parcial de las ventajas que éste ofrecía para la ampliación de la comercialización

[124] Para KUNTZ, 1995, esto constituye una prueba de que los productores no aprovecharon las ventajas del ferrocarril, que mantuvo su capacidad potencial de transporte subutilizada, como consecuencia de la existencia de mercados regionales integrados unos a otros, frente a la ausencia de un verdadero mercado nacional.

[125] Véase KUNTZ, 1995, pp. 291 y sigs.

[126] Con excepciones muy concentradas geográficamente: Yucatán y el eje La Laguna-Monterrey. Véase la siguiente sección de este capítulo.

agrícola.[127] Pero además, habría que tener en cuenta las deficiencias reales de la red de transportes construida: quedaron zonas enteras aisladas por la carencia vías conectoras con las líneas troncales principales, había crónica escasez de carros. Estas deficiencias influyeron en las condiciones del transporte ferroviario tanto como las tarifas de flete, porque si por un lado sería posible detectar rigideces en la demanda del servicio, por otro se señalan deficiencias en la oferta del mismo, que se agravaron a causa de una estructura de demanda netamente estacional.

En este marco deben interpretarse las protestas contra el costo del transporte de los fertilizantes y abonos: la SAM argumentó que la escasa utilización de abonos se explicaba por la política tarifaria de las compañías, y solicitó tarifas especiales de flete para ese rubro de productos. Sin embargo, en 1909 llegó a admitir que "los fletes no son los únicos obstáculos que se oponen al empleo de los abonos en la república. Obstáculo más grande tal vez es la indiferencia de los agricultores que no usan ni los que hay en el país".[128]

En el mismo terreno caben las protestas sobre la escasez de material rodante, que la SAM y la Cámara de Comercio del Distrito Federal consideraban causa del encarecimiento y carestía de los cereales (cuando el encarecimiento podía atribuirse más bien a malas cosechas o maniobras de acaparamiento).[129] Multitud de informes cualitativos se refieren a la escasez de

---

[127] Véase el trabajo de RIGUZZI, 1996; pp. 68 y sigs.

[128] "Acta de la sesión ordinaria del día 16 de junio de 1909", BSAM, XXXII:25, 1/7/1909; p. 482. La baja de tarifas de flete de abonos era una cuestión difícil de resolver, ya que los abonos químicos podían tener también usos industriales, por lo que las empresas eran renuentes a modificarlos. Véase "Los abonos para la agricultura y los fletes ferrocarrileros", BSAM, XXXII: 9, 1/3/1909; p. 179.

[129] "A propósito de la deficiencia de carros de carga en el ferrocarril central", BSAM, XXXI:16, 25/4/1907; p. 308.

vagones, pero también hay que tener en cuenta que la demanda en período de cosechas recargaba el sistema y favorecía prácticas de acaparamiento por comisionistas y consignatarios, y que además los grandes despachantes tendían a monopolizar la oferta de material rodante, excluyendo a los pequeños siquiera a la posibilidad de acceso a las vías.[130] En este sentido, la lógica de utilización del ferrocarril por cierto sector de productores podría compararse con la utilización de las aguas de riego o uso industrial por grandes empresarios y hacendados: una lógica de acaparamiento del recurso.

El conjunto de reclamos que la SAM presentó en la Comisión Revisora de Tarifas puede resumirse en los siguientes puntos:[131]

- reforma de los esquemas tarifarios:
  - modificación de las tarifas de transporte "en el sentido de que los productos agrícolas de primera necesidad sean clasificados en la clase ínfima".
  - modificación de las tarifas que privilegiaban la transportación de productos minerales antes que los agropecuarios.[132]
  - supresión de tarifas diferenciales y preferenciales en las operaciones con productos de importación. La SAM sostuvo que debía protegerse la producción nacional y favorecerse el comercio interregional a través de una reforma en la clasificación de las mercancías y tarifas de fletes.
  - modificación de esquemas tarifarios favorables al despachante por carro entero, que perjudicaban al pequeño productor en beneficio del grande.[133] Este reclamo afectaba "un principio

---

[130] Al respecto, véase el trabajo citado de RIGUZZI, 1996.

[131] "Dictamen presentado a la Sociedad Agrícola Mexicana por los señores Octavio del Conde y Alberto García Granados, sobre transportes, tarifas y responsabilidades ferrocarrileras", ECM, XXI:6, 7/3/1896; 14/3/1896; 21/3/1896.

[132] "El Crédito agrícola en México, sistemas de transporte", BSAM, 14, 9/4/1910; pp. 266-269.

[133] "Casi todas las empresas exigen que el carro por entero se ha de cargar con una sola mercancía y que sea de un solo dueño o remitente... de aquí resulta que los agricultores

básico de economía ferroviaria": mayor beneficio empresarial por la utilización de carro entero.[134]
- tarifas favorables a la transportación de abonos y fertilizantes orgánicos e inorgánicos.

♦ mejora de las condiciones de transporte de las mercancías:
- construcción de almacenes de depósitos en las estaciones, a costa de las empresas concesionarias.
- cumplimiento por parte de las compañías ferroviarias de la legislación comercial y de los contratos de concesión: respeto a los empaques, responsabilidad sobre los envíos, puntualidad en las entregas de mercancía agrícola, eliminación de maniobras de acaparamiento de mercancías por empleados de las compañías.[135] También para evitar daños irreparables en las mercancías frescas, como los lácteos.[136]
- disponibilidad de los carros necesarios para evitar demoras y acaparamientos perjudiciales: "La causa más común de las demoras en el transporte es la escasez en el material rodante".[137]

Estas quejas fueron planteadas por primera vez en 1893 en el Congreso Agrícola Nacional por una comisión especial.[138] En 1896, la SAM planteó

---

pobres... son los más perjudicados, supuesto que... nunca pueden cosechar de un solo fruto lo bastante para tomar un carro entero", "Transportes, tarifas y responsabilidades ferrocarrileras", BSAM, XX:8, 29/2/1896.

[134] KUNTZ, 1996, p. 107-108.

[135] "El retardo en conducir y entregar la carga... podría provocar que los especuladores acordasen con empleados de los ferrocarriles en retardar los envíos obteniendo a cambio grandes ganancias al influir en el momento de alza o baja de los productos", BSAM, XVII: 16/5/1893; p. 275.

[136] El daño a los lácteos por demoras fue insistentemente mencionado por las comisiones del congreso de agricultores de 1893. Véase una referencia en NICKEL, 1986; p. 380.

[137] "Dictamen presentado a la Sociedad Agrícola Mexicana por los señores Octavio del Conde y Alberto García Granados, sobre transportes, tarifas y responsabilidades ferrocarrileras", ECM, XXI: 6, 7/3/1896; 14/3/1896; 21/3/1896.

[138] "Conclusiones de la Comisión de Fletes y Responsabilidades Ferrocarileras al Congreso Nacional de Agricultores", BSAM, 8/5/1893; pp. 273-278.

nuevamente la cuestión, luego de un período en que las deficiencias, encarecimiento y problemas del transporte ferroviario se agravaron en el marco de una "guerra de tarifas" entre las distintas compañías, "guerra" que llevó a la formación de un pool (1896) y a una propuesta para la revisión de tarifas.[139] Así en 1898, como consecuencia de la creación de una comisión revisora en la que participó la SAM, se dio una reforma del régimen tarifario, que mejoraba los criterios de clasificación de la carga.[140]

A mediados de 1900 la SAM, conjuntamente con la Cámara de Comercio de México y con el apoyo de las cámaras de comercio y agrícolas de Guadalajara, Puebla, Sombrerete y Colima, presentó un estudio a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas y una petición para una nueva reforma de las tarifas, atacando fuertemente el pool. Allí protestó contra los arreglos entre las compañías ferroviarias de capital estadounidense y las compañías de navegación que comunicaban los puertos de Estados Unidos con los de México (éstas ofrecían tarifas diferenciales en el tráfico por tierra destinado a exportación).[141] En 1907, ante lo que diagnosticó como un alza desmesurada de las tarifas de flete, la SAM afirmó que lucharía por "conseguir tarifas más equitativas", y comenzó a bombardear con memorándums al secretario de comunicaciones y obras públicas.[142]

Es importante señalar que las quejas de la SAM se concentraron entre

---

[139] GRUNSTEIN, en KUNTZ, 1996, pp. 175 y sigs.; y KUNTZ, 1996; pp. 133.

[140] Al respecto, véase KUNTZ, 1996, pp. 130 y sigs.

[141] "Las tarifas de los ferrocarriles", BSAM, XXIV:21, 12/6/1900; "Las reformas de tarifas ferrocarrileras", BSAM, XXIV:29, 1/8/1900.

[142] "El delegado de la Sociedad en la Comisión Revisora de Tarifas", BSAM, XXI:24:25/6/1907; p. 464.

1880 y 1910 en las tarifas de flete de unos pocos productos: trigo, maíz, frijol, algodón, y fertilizantes.[143] Con respecto al algodón, había dos problemas: el supuesto beneficio de las tarifas al algodón importado por sobre el que se remitía de La Laguna, y las tarifas diferenciales para algodón aprensado y sin prensar.[144] Así, pese a que la sociedad propagandizaba las ventajas de la agricultura de exportación, fundamentalmente de fibras y productos tropicales, sus gestiones en el terreno ferroviario se orientaron a reclamar bajas tarifas de flete para los productos de consumo básico (que constituyeron cerca del 60% del volumen total de la carga agrícola del F. Central Mexicano entre 1894 y 1904).[145] Por el contrario, las tarifas de flete para cultivos comerciales (caña de azúcar y azúcar, café, arroz, tabaco, henequén, cacao, ixtle) a excepción de las que afectaron al algodón, no fueron objeto de preocupación o reclamo de la SAM. La sociedad tampoco abogó por conseguir privilegios para las tarifas de exportación por sobre las de tráfico nacional, lo cual podría ser una señal del peso de los agricultores del centro y del Bajío entre sus asociados, cuyos envíos tendían a dirigirse a la ciudad de México, el principal centro de consumo.[146] Esto, pese a que las tarifas de flete de los productos agrícolas

---

[143] "Asuntos relativos al estado de las tarifas y clasificación de efectos del ferrocarril Central Mexicano", AGN, Fomento/Ferrocarriles, 158, 1885; "La industria algodonera", BSAM, XI:32, 16/2/1888; pp. 507-508; "Solicitud de disminución de fletes" y "Nota dirigida al secretario de Comunicaciones", BSAM, XVIII:34, 16/9/1893; p. 544, y 549-550.

[144] Véase KUNTZ, 1995a, pp. 143-148; "Asuntos relativos al estado de las tarifas y clasificación de efectos del ferrocarril Central Mexicano", AGN, Fomento/Ferrocarriles, 158, 1885.

[145] KUNTZ, 1995a; gráfica III-5. Sin embargo, la relación entre producción y embarque ferroviario de los productos agrícolas básicos y los "comerciales" era completamente inversa: si de los primeros sólo se embarcaba un porcentaje siempre inferior al 30% de la producción nacional, en el caso de los segundos los embarques fluctuaron entre el 50% y 135% de la producción nacional para el caso del Central, KUNTZ, 1995a, cuadro III-10.

[146] KUNTZ, 1995 y 1996, señala que la política tarifaria no tendió a beneficiar la

"comerciales", como azúcar, algodón, tabaco, frutas, ixtle, café, cacao, eran considerablemente más altas. Sin embargo, el coste de su flete influía en un porcentaje mucho menor en el precio final, mientras que lo contrario sucedía con el maíz, chile y frijol.[147] Más allá de estas consideraciones que exceden completamente esta investigación, sí vale la pena destacar esta tendencia de la SAM en sus reclamos contra las tarifas ferroviarias, que fueron poco consistentes con sus aspiraciones exportadoras. Pero también podrían plantearse dos hipótesis sujetas a futuras investigaciones:

- ✓ 1.dado que la SAM presentó muy activa oposición a los gravámenes sobre la exportación de productos agrícolas, pero no trató de propiciar reformas tarifarias que privilegiaran el tráfico de exportación, podría suponerse que el costo del flete no constituyó un problema para los exportadores agropecuarios, mientras sí lo fue la política fiscal.
- ✓ la insistencia de la SAM en la reducción de las tarifas de flete de cereales pudo estar relacionada con la participación directa de algunos de sus miembros en su comercialización a gran escala, en compañías de consignatarios

Ahora bien, otro de los principales argumentos críticos de la SAM fue la aplicación por parte de las compañías de un trato diferencial entre los distintos usuarios y los distintos tipos de tráfico. Como ejemplos: se perjudicaba al pequeño remitente frente al grande, se beneficiaba el tráfico de importación frente al tráfico interno a corta y media distancia, y el tráfico de minerales en desmedro del agrícola. Así lo expresó un dictamen:

> "Tal procedimiento se practica sin cesar y se va acentuando... En cantidades menores de carro por entero puede fletarse, en virtud de

---

exportación, lo cual contrasta claramente con el discurso enfático a favor de la exportación.

[147] Véase KUNTZ, 1995a, pp. 283 y siguientes, y cuadro III-13.

> tarifas especiales, desde Liverpool, Burdeos, Hamburgo o Nueva York, 1000 kilos de la mercancía de la clase A, que pagarán al Ferrocarril Central desde Tampico a México, por flete, $ 7.84; y la misma cantidad, de igual clase de mercancías, pagarán, si son fletadas en Tampico, $ 84.87 ¡Flete once veces mayor, en la misma distancia recorrida, cuando se trata de mercancía nacional! ¿Al otorgar nuestros gobiernos tan grandes subvenciones para la construcción de estas líneas, podrían imaginarse semejante resultado? ¿Cómo explicarse el absurdo de que, vías hechas en gran parte con fondos nacionales, vengan a ser un arma que se esgrima contra nuestros propios intereses? Pero hay aún más, las Empresas no sólo conceden esos fletes especiales y bajísimos a mercancías de procedencia extranjera; dentro del país mismo otorgan iguales privilegios a determinadas personas, con perjuicio de todo el público, como lo demuestran los hechos denunciados a esta sociedad... esto implica también una violación de la ley"[148]

Estas críticas de la sociedad a los privilegios discriminatorios constituyen un punto de mucha importancia para evaluar en qué medida funcionó la SAM como grupo de interés. Este fue el único asunto en donde la sociedad parece haber recibido solicitudes de cientos de agricultores y ganaderos que se quejaban contra las maniobras de demora, altos fletes, acaparamientos y beneficio de los más poderosos, y en torno al cual logró operar como un órgano representativo y defensivo con cierto éxito: podría decirse que fue el único asunto en el cual la sociedad logró nuclear "los intereses del gremio", y declararse a favor de la protección de los pequeños productores. Pero también constituye el único caso –entre 1880 y 1913- de cuestionamiento a prácticas de comercialización y transportación que obstaculizaban el libre juego del mercado, crítica que la SAM no esbozó ni siquiera ante el largo debate de las alcabalas.

Pueden señalarse otros aspectos significativos en las posiciones y

[148] "Dictamen presentado a la Sociedad Agrícola Mexicana por los señores Octavio del Conde y Alberto García Granados, sobre transportes, tarifas y responsabilidades ferrocarrileras", ECM, XXI:6, 21/3/1896; p.104.

gestiones de la SAM alrededor de la cuestión ferroviaria. Por un lado, hay que resaltar la enorme distancia que separó las expectativas "imaginarias" que sobre el benéfico impacto de los ferrocarriles en la producción agrícola nacional supuso el tendido de vías durante la década de 1880 para la SAM, y el desencanto, casi valoración negativa del transporte ferrocarrilero, que difundió la sociedad desde la década de 1890. Da la impresión que luego del deslumbramiento inicial, el ferrocarril fue evaluado negativamente, pese a las indudables ventajas que podía traer a los productores. El conjunto de críticas de la SAM contra el transporte ferroviario y su organización, sin embargo, no fue extensivo al trazado de la red ferroviaria, que no fue cuestionado.

La fiebre ferroviaria, por otra parte, no caló profundamente entre los agricultores, ya que todavía en 1909 se discutía la importancia de que éstos construyeran vías cortas para unir las redes troncales y así romper con su aislamiento.[149] En este sentido, destaca que pese a la declarada preocupación por el problema de los transportes y fletes, la SAM no emprendió estudios detallados sobre el impacto de los ferrocarriles en el medio rural, ni en la esfera de la producción, ni tampoco del mercado de tierras. Los únicos estudios que se realizaron tuvieron por objeto precisar los perjuicios -y no los beneficios- que impusieron los ferrocarriles para los agricultores. Quizás esto sea un indicio de la reticencia de los agricultores para analizar su propia respuesta ante el importante adelanto que significó el ferrocarril en el proceso de integración de mercados.

---

[149] "Los ferrocarriles agrícolas", BSAM, XXXII: 31, 17/8/1909; p. 606. Este punto es señalado por RIGUZZI, 1996. Además habría que considerar que muchas de las líneas privadas en las haciendas, o que conectaban éstas con las troncales, eran a tracción a sangre, no a vapor. Por ejemplo, véase "Líneas de ferrocarril privadas en el altiplano Puebla-Tlaxcala alrededor de 1905", en donde se muestra cómo sólo 4 de 35 líneas funcionaban con máquinas de tracción a vapor, NICKEL, 1986; p. 444-445.

Por otro lado, no debe dejar de valorarse su inclinación, al menos desde la década de 1890 en adelante, a reclamar la intervención del Estado en la fijación de un marco regulatorio para el tráfico ferroviario y el esquema tarifario. Esto se hizo más claro aún en 1907-1908, cuando se abrió la posibilidad de que el gobierno tomara cartas en el asunto:

> "las compañías tienen el carácter de un servicio público, como elemento de transporte están ligadas íntimamente con la prosperidad del país...esperamos que el gobierno tomará la parte que le compete en el asunto como representante de los intereses nacionales"[150]

Ante quienes cuestionaron el control del gobierno sobre los ferrocarriles, en particular sobre el Central Mexicano, la SAM afirmó que no se afectarían de ninguna manera los "principios de una sana economía".[151] Y formuló un nueva agenda de reclamos: reparación de vías carreteras conectoras, revisión de las tarifas de fletes y reforma del reglamento de ferrocarriles.[152]

C. Cuestiones impositivas:

Las gestiones de la SAM reclamando en favor o en contra de alguna medida fiscal fueron moneda corriente durante el período estudiado. Sin embargo, no alcanzaron el mismo nivel de sistematicidad que su intervención en la problemática ferroviaria. Además, la SAM no llegó a integrar ninguna comisión oficial que discutiera o propusiera alguna medida especial en ese campo, sino que sus gestiones adoptaron más bien la forma de negociaciones personales ante los funcionarios de la Secretaría de Hacienda (secretario y

---

[150] "El alza de las tarifas ferrocarrileras", BSAM, XXXI: 35, 17/9/1907; pp. 685-686.

[151] "El control del gobierno sobre los ferrocarriles", BSAM: XXXII:7; 17/2/1908, p. 133.

[152] "Crédito agrícola en México, sistemas de transporte", BSAM, 14, 9/4/1910; pp. 266-169.

subsecretarios, y directores) y de representaciones ante las comisiones dictaminadoras del congreso de la unión. Es decir, no alcanzó un rol institucionalizado en el debate de la política fiscal de la federación.

En México, donde el proteccionismo arancelario perduró a lo largo del siglo XIX, las cuestiones fiscales tuvieron una doble importancia para los productores: por un lado, los gravámenes sobre su producción, por otro, los gravámenes sobre los insumos que consumían.[153]

En primer lugar, es pertinente preguntarse: ¿Realizó gestiones la SAM para liberar la importación de maquinaria agrícola, fertilizantes orgánicos e inorgánicos, herramientas, instrumental, o rieles de decauville, imprescindibles en las explotaciones modernas? Al menos en su boletín, ésta no expresó preocupación por las tarifas que gravaban estos insumos, aunque debe recordarse que la maquinaria agrícola, el alambre de púas (cercamientos) y los abonos orgánicos estuvieron exentos del pago de arancel de importación. Con respecto a los fertilizantes químicos, las exenciones dependían del producto.[154] Esto podría estar señalando que la SAM desenvolvió en este terreno una política muy poco consecuente con su declarada preocupación por la práctica de la agricultura moderna, para la cual los abonos y la maquinaria eran factores completamente condicionantes del progreso.

Con respecto a los impuestos sobre la producción, la SAM rechazó el establecimiento de cualquier tipo de gravamen sobre la exportación, especialmente a partir de 1893, cuando la de ley de ingresos para el año 1893-1894 estableció impuestos a la exportación de henequén y de café. La propuesta de ingresos para el año 1894-1895 agregó impuestos sobre la

---

[153] Sobre el proteccionismo y aranceles, COSÍO VILLEGAS, 1936.

[154] PÉREZ SILLER, 1982; II (el guano, por ejemplo, estuvo exento).

exportación de vainilla, zacatón, ixtle, cueros y pieles, maderas tintóreas, de construcción y ebanistería.[155] Así que la SAM inició gestiones institucionales ante el secretario de Hacienda y las Comisiones de la Cámara de Diputados.[156]

En 1893, al avizorar la posibilidad de que se gravaran las exportaciones de henequén y café, la SAM afirmó que eso contravenía los "más elementales principios de la ciencia política". Argumentó que los henequeneros habían afrontado una fuerte crisis, que estaban endeudados, y que aportaban indirectamente all erario federal a través de la renta del timbre, y en las aduanas de Progreso al pagar las costosas importaciones que consumía el estado de Yucatán. Sostuvo que los "sacrificios de los hacendados beneficiaron a la Nación" ya que se habían endeudado para modernizar sus exportaciones y así aumentar la riqueza pública del país, por lo que era

> "una injusticia y un error económico agravar la situación de los hacendados cuyas exportaciones traen copiosos recursos a gobierno general de la Nación...proteger esa exportación es protegerse a sí mismos los gobiernos, gravarla para arbitrar recursos es matar la gallina de los huevos de oro."[157]

Los reclamos de la SAM continuaron en 1894, cuando presentó una exposición que firmó conjuntamente con la Confederación Mercantil y la

---

[155] PÉREZ SILLER, 1982, II; pp. 328 y sigs. Agradezco a la Dra. Luz María Uhttoff haberme proporcionado esta tesis.

[156] Pero sus diligencias en los asuntos impositivos habían comenzado tiempo antes: en febrero de 1888 la sociedad reclamó ante el ministro de Hacienda, Manuel Dublán, por intermedio de su socio Ignacio Mejía, contra impuestos que se cobraban a los productos agrícolas en el puerto de exportación: por ejemplo, los azúcares mascabados en Veracruz, el henequén en Progreso. En abril presentó un petitorio ante el ministro, donde afirmó que las leyes no podían "conculcar" tan "trascendental axioma" como era la libre exportación de frutos nacionales, BSAM, 24/3/1888; pp. 577-582; "Carta enviada al Secretario de Hacienda, Manuel Dublán", BSAM, XI:39, 8/4/1888; pp. 609-611.

[157] Frase que se adelantó a su época, ya que tres décadas más tarde el henequén se convirtió en la gallina de los huevos de oro de las finanzas revolucionarias (véase tercera parte). "Impuestos sobre el café y el henequén", XVII:20, 31/571893; pp. 313-318.

Cámara de Agricultura, pidiendo que no se gravasen con derechos "los productos nacionales dedicados a la exportación".[158] Allí se cuestionó la imposición de contribuciones sobre las únicas producciones que el país había apenas comenzado a exportar, asegurando que se causaría la ruina de "nuevos ramos de riqueza", pese a que el henequén y el café estuvieran en condiciones de soportarlas con menor perjuicio que la vainilla, por ejemplo.[159] En esa coyuntura, el inicio de un dramático descenso de los precios internacionales del café (aproximadamente un 40% a la baja) tuvo por consecuencia la suspensión temporaria del impuesto federal sobre ese producto.[160] Lo mismo sucedió en el año fiscal 1894-1895 con el gravamen sobre la exportación de henequén, luego de un alegato del gobernador yucateco y de una representación de los henequeneros.[161] Además, en la ley de ingresos para 1895-1896 fueron reducidos los impuestos sobre el henequén y el ixtle.

Ahora bien, como marco contextual de las disposiciones hacendarias destaca un movimiento descendente de los ingresos federales desde 1892, que coincidía con dificultades en el sector agrícola, especialmente en la

---

[158] "Exposición a la Secretaría de Hacienda", BSAM, XVIII:16, 30/4/1894; pp. 243-245.

[159] Los productores de vainilla también presentaron quejas ante la secretaría de hacienda, argumentando que la vainilla mexicana enfrentaba una severa competencia en los mercados, y que "los derechos con que se gravan los artículos de exportación tienen el carácter de antieconómicos porque son un obstáculo para el desarrollo de toda producción que aumente la riqueza"; EPM, 67, 22/5/1895; p. 3.

[160] RODRÍGUEZ C., 1998; pp. 84 y sigs.; "El comercio exterior", *Historia Moderna de México, VIII*, 2da. parte; p. 665; PÉREZ SILLER, 1982, II; pp. 328-333. Según este autor, la ley de ingresos para 1897-1898 redujo el impuesto al café. En la ley de ingresos para 1900-1901 no habrían sido incluidos los derechos de exportación sobre el café.

[161] CONDUMEX, Archivo Limantour, 1ª. Serie, carpeta 39, rollo 11, mayo de1895. Véase capítulo VIII, 1.

producción de cereales.[162] Las peticiones de la SAM no lograron echar definitivamente atrás la política fiscal del gobierno federal, aunque sí aminorarla o atemperarla temporalmente, como se vio con respecto al café y el henequén. Inclusive llegó a fijarse en la ley de ingresos de la federación correspondiente al año fiscal 1898-1899 una relación entre la tarifa de los impuestos sobre la exportación agrícola y la cotización de la plata en la bolsa de Londres, de modo tal que la reducción en el gravamen fuese menor cuanto más bajo cotizase ese metal.[163]

Los impuestos a la exportación de productos agrícolas ocuparon a la SAM nuevamente en 1907, año difícil para la agricultura, y especialmente para el henequén. Sin embargo, en ese momento las principales diligencias ante el ejecutivo y legislativo federal pidiendo la suspensión del impuesto fueron gestionadas no por la SAM, sino por la Cámara Agrícola de Yucatán, con fuerte base local, como se verá.

Si por un lado debe considerarse la posición y las gestiones que desarrolló la SAM contra los gravámenes federales sobre la producción y exportación agrícola, es indispensable revisar también su reacción ante otros impuestos, como los impuestos a la propiedad de la tierra. Sin embargo, así como la SAM no abundó en reclamos ni gestiones relativas a tierras, especialmente después de la ley federal de 1894, la cuestión de los impuestos a la propiedad rústica, y de la conformación de un catastro (estatal o federal) fueron tópicos que evitó, probablemente por temor a exponerse a las críticas que la identificaban con los intereses de los latifundistas, y porque el principio del menor gravamen posible sobre la propiedad privada parecía no tener

[162] PÉREZ SILLER, 1982, II; cuadro A; COATSWORTH, 1991, cuadro VI.3, p. 148.

[163] PÉREZ SILLER, 1982, II; pp. 331 y 354 (disposición del 15 de mayo de 1895).

discusión en ámbitos gubernamentales, al menos hasta entrada la primera década del siglo XX. En el momento en que comenzó a debatirse el asunto, la SAM hizo pública su "indignación" (véase punto 2 de este capítulo).

Ahora bien: ¿cómo se posicionó la sociedad con respecto a la libre importación de productos que competían con los mexicanos? La SAM expresó opinión favorable a la protección arancelaria a la producción local de azúcar y algodón, para apoyar estas industrias que consideraba "nacientes". En el caso del algodón defendió tarifas de importación favorables al consumo de algodón nacional: las fábricas textiles locales debían abastecerse sólo con algodón nacional. Así la SAM tomó posición en el debate del librecambio-proteccionismo propiciando una "protección arancelaria selectiva" y temporaria a ciertas producciones como el algodón, el azúcar, el tabaco:

> "Que dejen de cultivarse en este país el algodón, la caña de azúcar, el café, el tabaco, etc., sólo porque en otros se producen más barato, nos parece absurdo... Cerraríamos nuestras fábricas y dejaríamos a nuestros campos sin cultivo para decir a nuestro pueblo: en Londres la manta vale tres centavos, compradla si podéis. No es éste el lugar de exponer nuestras teorías sobre el libre cambio absoluto que siempre combatiremos; tampoco estamos por el proteccionismo antiguo de Colbert ni por el moderno de List; creemos que debemos formarnos un sistema especial... Esta protección... que tanto alarma, no puede perjudicar a la industria, porque... sólo dará por resultado acrecentar la riqueza agrícola en nuestro país y poner un freno a los abusos de una empresa extranjera"...[164]

Sin embargo, no disponemos de información sobre gestiones que haya desarrollado la SAM solicitando protección arancelaria para algún producto, o primas a la exportación de productos agrícolas. Por otra parte, no tuvo intervención institucional en las numerosas exenciones impositivas que se dieron a la importación de maíz, trigo y frijol entre 1877 y 1910, causadas por las dificultades de la producción local para abastecer la demanda interna. Pero

[164] "La industria algodonera", BSAM, XI:32, 16/2/1888; pp. 508.

sí solicitó la reducción de las tarifas de flete para el cereal importado, lo cual puede constituir una muestra de que algunos miembros de la SAM tenían intereses en la comercialización de cereales, además de la producción.[165]

Una cuestión fundamental en la problemática mercantil y fiscal del México decimonónico fue la abolición de las alcabalas. Se trataba de un problema sumamente complejo, que dividía a los productores, comerciantes, mineros, e industriales, pese a que en principio podría suponerse que cualquier medida que facilitase el comercio sería unánimemente aprobada. Por otra parte, enfrentaba los intereses de la federación y de los estados, dado que la eliminación de las alcabalas era vista por éstos como una afectación de la esfera de soberanía estatal en el plano fiscal.[166] Pero pese a la importancia que tuvo este asunto, el silencio de la SAM fue total.[167] Así como la SAM pareció ignorar el tema, tampoco desarrolló gestiones para solicitar la supresión o la permanencia del impuesto. Este silencio de la SAM es muy sugerente, constituye en sí mismo un dato. ¿Cuáles podrían ser las razones?

Por ahora el estado de esta investigación no permite formular ninguna hipótesis fundamentada. Sin embargo, parecería lógico pensar que, si los representantes de los gobiernos de los estados se enfrentaron unos con otros a favor o en contra de la abolición de este gravamen, si gobiernos estatales y gobierno federal no lograban acordar unas bases mínimas de negociación en torno a la abolición, quizás la SAM tampoco pudo presentar ante la opinión

---

[165] "Solicitud de disminución de fletes" y "Nota dirigida al secretario de Comunicaciones", BSAM, XVIII:34, 16/9/1893; p. 544, y 549-550.

[166] Véase ZULETA, 2000, "La abolición de las alcabalas...", ponencia.

[167] Inclusive no "ignoró" los encuentros que reunieron a gobernadores y secretarios de hacienda (1883, 1891) para resolver la abolición y acordar las maneras de hacer menos gravoso el costo de la abolición para las haciendas públicas de los estados.

pública una posición clara, que a la vez no dividiera a su base societaria. Podría suponerse, entonces, que la SAM evitó deliberadamente tratar el asunto de las alcabalas puesto que constituía un tema muy espinoso que podía llegar a enfrentar entre sí a sus socios. Mal podría, entonces, peticionar ante las autoridades federales o estatales respecto a este tema.

D. La cuestión del crédito:

En la declaración de principios de la SAM, se fijó como un objetivo "principal" "promover el establecimiento de un banco agrícola".[168] Los estatutos (capítulo I, artículo 3, sección VIII) establecieron: "Procurar que se utilice el crédito agrícola, promoviendo el establecimiento de bancos y compañías de seguros para los dueños y arrendatarios de propiedades rústicas, así como el de Montes de la Piedad y Cajas de Ahorros para los agricultores pobres".[169] De acuerdo con esto, se creó una comisión especial para los asuntos de crédito agrícola, a cargo de Pablo Lascurain. En principio, quedaron establecidos dos niveles en la preocupación de la SAM por el crédito: el crédito destinado a los "labradores pobres" y el destinado a los hacendados más pudientes. Para los primeros, de modo de favorecer el desenvolvimiento de las labores de siembra, cosecha y/o mejoramiento de sus fincas, a corto o mediano plazo. Para los segundos, a largo plazo, con la finalidad de apoyar el proceso de modernización de la infraestructura de producción, riego, comunicaciones y/o beneficio de los cultivos por medio de la construcción de edificaciones, obras de riego, compra de maquinaria, tendido de rieles, inversión en nuevos cultivo, etc. Esta fue una característica

---

[168] "Circular de la J. Directiva del 29 de septiembre de 1879", BSAM, I: 1; 15/12/1879; p.2.

[169] "Estatutos de la Sociedad Agrícola Mexicana ... , BSAM, 28/9/1879.

de los proyectos de la sociedad en torno al crédito: se contempló como sujetos de crédito no sólo a los hacendados, sino al conjunto de los productores agrícolas (a excepción de los campesinos que explotaban tierras de comunidad).

Hasta 1900, aproximadamente, fueron dos los argumentos que fundamentaron los proyectos relativos al crédito para la agricultura: primero, que era necesario proporcionar capital a bajo interés y condiciones favorables de pago para asegurar el fácil desenvolvimiento de las labores agrícolas anuales, así como para el mejoramiento del equipamiento e infraestructura de las unidades productivas, liberando a los productores del préstamo usurario. Segundo, que la creación de bancos agrícolas aumentaría la circulación de capital necesaria para el desenvolvimiento de los negocios en general.

En el transcurso de la primera década del siglo XX estos argumentos fueron acompañados por otras consideraciones que resaltaron la importancia no sólo económica, sino social del crédito a los pequeños agricultores. Entre 1908 y 1911, tanto la SAM como la Cámara Central de Agricultura se abocaron debatir el tema del crédito popular agrícola, más que el problema del financiamiento de las grandes empresas agrícolas, como se verá.

Los primeros proyectos sobre creación de sociedades bancarias se formularon en la Cámara Central de Agricultura entre 1893 y 1894, pero fracasaron por la falta de apoyo del gobierno federal como de los propios agricultores (véase capítulo VII). Estas discusiones se produjeron en un contexto legal e institucional muy imperfecto: aún no se había sancionado la ley de instituciones de crédito (1897), así que no se contaba con un marco normativo que fijara las condiciones para el establecimiento de una institución de crédito agrícola. Sin embargo, los debates no mencionaron la cuestión normativa, al contrario que en el caso de la propiedad.

A partir de ese momento, el asunto del crédito estuvo permanentemente en la agenda de la SAM. El problema del crédito se segmentaba en dos niveles: el problema de ofertar capital a los hacendados con criterio empresarial que emprendían la modernización técnica y productiva de sus propiedades, invirtiendo en cultivos, maquinaria agrícola y obras de riego, y por otro, el de hacerlo llegar al pequeño y mediano agricultor.

Una vez sancionada la Ley de Instituciones de Crédito de 1897, la SAM emprendió críticas al sistema bancario que ésta estableció, y también discutió sobre el papel que el Estado debía o podía adoptar en la creación de las instituciones de crédito agrícola. Comenzó a revisar críticamente la clasificación en bancos de emisión, hipotecarios y refaccionarios establecida en esa ley, que había separado las funciones de emisión de billetes de las de préstamos a plazo: la ley no atendía las necesidades específicas de la agricultura, era necesario una mayor especialización del sistema bancario. Sostuvo que los bancos hipotecarios creados bajo los preceptos de esa ley brindaban escasos beneficios a los agricultores, puesto que respondían a una clientela muy restringida, además de que no extendían sus operaciones a los estados. En este sentido, hubo una notable evolución de las organizaciones de agricultores, pues en las propuestas de 1893-1894 no habían logrado diferenciar ni las funciones ni los servicios más adecuados a una banca agrícola. Las críticas de la SAM coincidieron con cuestionamientos provenientes del sector financiero, especialmente los que concernían a la banca hipotecaria y a la normativa sobre propiedad e hipotecas.[170]

A comienzos del siglo XX la SAM inició una campaña en la prensa sobre la importancia de la difusión del crédito mutual y cooperativo como

[170] "Las perspectivas de los bancos hipotecarios", ECM, XLV:7, 16/11/1907; pp. 121-122; ECM, XLV:10, 7/12/1907; p. 183; ECM, XXXI:47,17/12/1907; pp. 937-938.

instrumento para fomentar la "pequeña agricultura", y proteger ese segmento de productores de la miseria y la usura. Argumentó que las sociedades de crédito mutual contribuirían a desterrar la práctica de venta por adelantado de las cosechas para obtener capital, muy acostumbrada por los pequeños productores, con perjuicio de los precios que obtenían.[171] El modelo muchas veces citado eran las Cajas Raiffeisen, de origen alemán.[172] Los debates sobre el crédito para la agricultura comenzaron a convertirse en un tópico de ingeniería social: el fomento de la prosperidad material y social y el mejoramiento moral de los pequeños agricultores, por medio de proyectos diseñados por la SAM.

El momento de inflexión de todas estas discusiones fueron los años de 1907-1908, por la coincidencia de la crisis internacional y las dificultades de la economía del país. La Secretaría de Hacienda convocó a una "Conferencia para reformar algunas prácticas bancarias en la República", donde uno de los puntos a discusión fueron los préstamos a largo plazo que acostumbraban otorgar los bancos de emisión a los agricultores, contraviniendo la normativa

---

[171] "El crédito de nuestros agricultores", BSAM, XXIV:34, 9/9/1900.

[172] Las Cajas eran sociedades de crédito mutual cooperativo con responsabilidad colectiva sobre los préstamos, ya que la sociedad garantizaba colectivamente los créditos (garantía solidaria). Tomaban capital en préstamo de instituciones bancarias y la garantizaban solidariamente, y luego lo ofrecía a los agricultores de la región para preparar los cultivos, llevar a cabo las cosechas, comprar animales o insumos. Se fundaban sobre el principio de la asociación libre entre los productores de un municipio, cantón o distrito. Estas Cajas, o similares como las Schultze tuvieron mucho éxito en Alemania, Bélgica, e Italia. MAJUELO GIL y PASCUAL BONIS, 1991; MOYANO ESTRADA, 1989. En México llegaron a crearse algunas cajas en Jalisco y en el estado de Hidalgo. Véase CEBALLOS, 1991, pp. 382-392, que compara con el modelo de Cajas del catolicismo social, y como fuente interesada, GARCÍA GRANADOS, 1910.

1897, y creó la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura en junio de 1908.[173]

La SAM reaccionó favorablemente a la creación de la Caja de Préstamos, ya que satisfacía sus demandas de crédito territorial para el gran "hacendado-empresario emprendedor." Inclusive algunos de sus miembros, como Carlos Robles, llegaron a formar parte de la Junta Directiva de la Caja. A partir de la creación de esta institución por parte del gobierno federal, el debate sobre el crédito a la agricultura pasó a concentrarse sobre sus reglamentos, atribuciones, finalidades y principales sujetos de crédito a los que la Caja de Préstamos y los bancos hipotecarios debían responder.

Pero quedaron puntos sin resolver relativos al préstamo a pequeños productores, que o por principios, o por estrategia de distracción de la opinión pública del asunto de la gran propiedad, la SAM señaló. Los estatutos de la Caja establecieron como sujetos de crédito "a las empresas nacionales de irrigación, a las negociaciones agrícolas o ganaderas, y excepcionalmente a las que exploten combustible mineral o metalúrgicas" (art. 1), con lo cual, junto con la disposiciones sobre garantías, titulación de la propiedad, tipo de interés, plazos, y gastos de avalúo previo, se eliminó a los medianos y pequeños agricultores, propietarios o arrendatarios como posibles prestatarios. Esto, por lo menos hasta mediados de 1909, cuando la Secretaría de Hacienda pidió a los gobiernos de los estados que intervinieran para ofrecer garantías a los pequeños productores, para facilitarles el acceso al préstamo de la Caja.[174] Por

---

[173] "Conferencia para reformar algunas prácticas bancarias en la República", ECM, XLV:21, 22/2/1908; pp. 403-404.

[174] "Circular de la Secretaría de Hacienda, 25 de junio de 1909", BSAM, XXXII:32, 23/8/1909; pp. 621-622; "El crédito agrícola y la pequeña agricultura", BSAM, XXXII:35, 17/9/1909.

otra parte, la Caja operaba sólo en la ciudad de México, otro motivo adicional que limitaba su utilidad para los productores agrícolas.

En 1909 la resucitada Cámara Central de Agricultura formó una propuesta elaborada sobre crédito agrícola, que causó una amplia repercusión en la prensa (véase capítulo VII). La SAM, como parte de la Cámara, continuó insistiendo en su boletín en la necesidad de resolver urgentemente la cuestión, pero con la ayuda del gobierno federal. Probablemente a causa de las tensiones sociales que afloraron en 1908 y por la influencia de algunos de sus miembros que militaban en las filas del catolicismo social, como Perfecto Méndez Padilla y Alberto García Granados, continuó con la propaganda del crédito mutual cooperativo.[175] Argumentó que la "obra de popularización y vulgarización" del crédito agrícola por medio de sociedades constituiría un vehículo para educar a las clases populares: ya no sólo se trataba de un programa de mejoras económicas, sino también social.[176] En el fondo de estas propuestas parece encontrarse el propósito de combatir la organización política de los trabajadores rurales.[177]

En resumen, la Sociedad Agrícola Mexicana fue muy activa en discutir sobre la organización de una banca destinada a solucionar las dificultades de financiamiento de los agricultores. No pasó, de todos modos, a emprender por su cuenta la fundación de bancos.

---

[175] "Bancos regionales y Sociedades cooperativas agrícolas", BSAM, XXXIV, 1910; pp. 104-112.

[176] "Bancos regionales. Sociedades cooperativas agrícolas, por Manuel E. Cruz", BSAM, XXXIV:6, 9/12/1910; pp. 104-111.

[177] "En México no se conocen las ideologías socialistas, por lo que urge difundir las ideas mutualistas antes de que sea tarde", BSAM, XXXIV:20, 25/5/1910; p. 385.

Sin embargo, las reflexiones y demandas de la SAM, aunque formuladas en principio para el conjunto del sector agropecuario, no consideraron el caso específico de la agricultura de exportación. ¿Cuáles eran los mecanismos por los que los productores de cultivos de exportación accedían al financiamiento? ¿La venta por adelantado de las cosechas a los consignatarios exportadores o a las casas comerciales? ¿El préstamo hipotecario? ¿Cuál fue la importancia del capital comercial en el financiamiento de la producción de exportación? Estas preguntas señalan otra paradoja: a pesar de la insistencia discursiva de la SAM en la promoción de la agricultura de exportación, ésta no fue mencionada cuando se trató la cuestión del crédito. Se ve que en lo referente al crédito, la SAM repitió el patrón de sus demandas en el terreno ferroviario: no consideró el caso de la agricultura de exportación. Este es un aspecto sumamente significativo, que muestra la enorme brecha existente entre el plano discursivo y el reivindicativo de las gestiones de la SAM. Por otra parte, es una muestra de que la sociedad no identificó como un problema el caso del crédito a los productores de cultivos de exportación.

Ahora bien, ¿por qué la SAM y otras sociedades de agricultores debatieron y proyectaron sobre el crédito a la agricultura? Podría responderse que porque identificaron el acceso al crédito como una necesidad de los agricultores que requería de urgente resolución, y como un requisito para apoyar la modernización de las unidades productivas. Es decir, el crédito habría sido considerado como un instrumento clave para el fomento agrícola. Esto podría ser una muestra de que los sectores ligados a la producción y al comercio de productos agrícolas habrían reaccionado contra lo que identificaban como obstáculos al desenvolvimiento de sus negocios, proyectando instituciones que les permitirían superarlos. Sin embargo, no es

una respuesta satisfactoria: primero, porque estos proyectos quedaron siempre en el papel, nunca llegaron a ponerse en práctica. Segundo, porque por ejemplo, los agricultores identificaron también los transportes y comunicaciones como necesidades de imprescindible resolución, pero no discutieron cómo conformar sociedades para construirlos (con excepciones como los agricultores yucatecos). ¿Por qué el énfasis por el crédito?

La investigación realizada no permite presentar una respuesta fundamentada a esta cuestión. Sin embargo, pueden plantearsese dos puntos significativos: Primero, la coincidencia de estas discusiones sobre el crédito para la agricultura con coyunturas de crisis agrícola, de crisis de subsistencia acompañada de fluctuaciones en los precios agrícolas nacionales e internacionales. Segundo, la insistencia en la necesidad de "localización" del crédito en donde éste tenía demanda, en el campo, creando bancos regionales o una red de sucursales de una institución con administración central pero servicios regionalizados. Por un lado, esta demanda de localización se relaciona con la reflexión sobre la viabilidad de las propuestas: estaba claro que una banca agrícola que funcionara sólo en México no resolvería los problemas de financiamiento de los productores. Pero también: ¿en qué medida las propuestas aquí reseñadas sobre instituciones de crédito no eran convocatorias a concentrar en una organización bancaria la oferta prebancaria de capitales a préstamo (prestamistas, consignatarios, aviadores)? En resumen, son muchas las preguntas que no podemos responder.

V. CONSIDERACIONES GENERALES:

La SAM perduró tanto como el régimen de Porfirio Díaz, al cual estuvo fuertemente vinculada. Considerada esta asociación como una organización de representación gremial de los agricultores del país, el análisis precedente

muestra que esa "representación" no dejó de ser problemática: la sociedad tuvo una seria limitación en su incapacidad para establecerse como cúspide de una red de sociedades de representación territorial (asociaciones y organizaciones agrícolas en los estados, y distintas localidades del país). Este perfil de la representación explica muchas de las debilidades de la sociedad en el terreno de la acción reivindicativa y de la gestión del fomento agrícola, en la medida en que la especificidad de intereses y demandas de los agricultores de cada localidad constituían una base fuerte para su asociación, base vinculante de la que carecía la SAM. Esta sociedad tuvo que enfrentarse a la gran heterogeneidad de intereses de los agricultores a lo largo y a lo ancho del país, encontrar vectores unificadores para la acción representativa era difícil, de allí muchos de los problemas que se han descripto con relación a las acciones reivindicativas, por ejemplo, en el terreno impositivo o en el monetario (no así en el ferroviario). Por el contrario, las sociedades agrícolas locales podían formular un esquema de acciones reivindicativas y gestiones para el fomento agrícola más claro y articulado, con demandas muy concretas devenidas de la experiencia "casi cotidiana". El ejemplo de las gestiones de la SAM en torno al asunto ferrocarrilero confirma esta percepción, en la medida en que se trató de una de las pocas cuestiones que aglutinaban quejas de los agricultores de todo el país. Un caso opuesto podrá apreciarse cuando se aborde en el estudio de la Cámara Agrícola de Yucatán.

¿Fue la SAM un grupo de presión independiente o una agrupación oficial, dependiente del gobierno? En este terreno los resultados de la investigación han sido mucho más ambiguos: aunque no llegó a operar como grupo de presión, podría considerarse como grupo de interés. Muy cercana al gobierno, oficiando a veces como cuerpo consultivo, sin embargo no fue un apéndice de la administración y planteó y presentó ante el ejecutivo nacional y

algunos estatales representaciones, alegatos y gestiones tendientes a resolver problemas de los agricultores. Su conformación y *modus operandi* no permiten considerarla como grupo de presión, pero sí con una organización con aspiraciones de representación sectorial, aunque no haya logrado darse una organización permanente y específica para intervenir en la política porfiriana. En este sentido, quizás debiera tenerse en cuenta que la modalidad con la que la SAM desarrolló sus gestiones -siempre ante el ejecutivo, y sin contar con un canal de representación permanente con los otros poderes- corresponde a un patrón general de la política porfiriana, fundada fuertemente en relaciones políticas personalizadas y clientelares.

Por último, mirando el conjunto de las preocupaciones expresadas por la SAM y de las acciones reivindicativas que desarrolló, resaltan dos paradojas. Por un lado, mientras que en el plano del discurso, al menos hasta principios del siglo XX, la sociedad expresó un considerable optimismo y militancia discursiva a favor de la opción exportadora, el conjunto de sus gestiones se concentró en asuntos directamente relacionados con la agricultura de productos de consumo en el mercado interno, o de bienes de consumo intermedio, como el algodón. Por otro, una gran divergencia entre las ideas y preocupaciones que en torno al problema del fomento agrícola divulgaba en su boletín, y las acciones que llevó a cabo en ese terreno: en síntesis, fundada con el objetivo de atender del problema del fomento agrícola nacional, fueron muy limitados sus logros, si descontamos la importante labor de propaganda del modelo de la "Agricultura científica" a través de su boletín.

CAPÍTULO VII:

¿La unión hace la fuerza? Los Congresos Agrícolas Nacionales:

Los congresos agrícolas organizados por las sociedades agrícolas para confederarse han sido poco estudiados por los historiadores, en comparación con los que organizó el clero católico.[178] Su estudio permite acercarse desde otra perspectiva al análisis de la dimensión reivindicativa no sólo de la SAM, sino también de grupos más amplios de agricultores, ya que reunieron a representantes de los agricultores de los estados. Los congresos son una muestra de las preocupaciones reivindicativas y de los intentos de grupos de agricultores de distintas regiones por constituir una organización gremial que "federada" sus intereses y los representara a escala nacional: es decir, un esfuerzo por constituir un grupo de presión más consistente.

Estos encuentros coincidieron con coyunturas económicas y/o políticas difíciles para el sector agrícola: los congresos agrícolas tuvieron lugar cuando los agricultores se vieron afectados por situaciones críticas para el sector, como fueron los años de 1892-1893, 1908 y 1912-1913.[179] Puede señalarse, entonces, que siendo en origen una reacción defensiva en momentos difíciles y

---

[178] Véase KATZ, 1976, NICKEL, 1989, CEBALLOS, 1991 y RODRÍGUEZ C., 1997. En la clásica obra *Historia Moderna de México* se estudian los congresos agrícolas organizados por el movimiento del catolicismo social, no así aquellos que pretendían reunir una representación federal de los agricultores y sus asociaciones. *El Porfiriato, vida social y El porfiriato, vida económica...*, volumen IV, pp. 265 y sigs.; volumen VII.

[179] Para los congresos agrícolas en Europa y Estados Unidos: BOWMAN, 1993; MOYANO ESTRADA, 1988; FLORENCIO, 1994; TRUE, 1937. Otro ejemplo: los azucareros del Nordeste de Brasil a mediados del siglo XIX, que vieron desplazada su producción por la cubana y antillana, y su propio país, por la importancia que adquiría el café. Véase EISENBERG, en DUNCAN&RUTLEDGE, 1987; pp. 379-405; y REIS, Idem; pp. 406-436.

un esfuerzo de organización gremial, tuvieron como primer objetivo la conformación de un núcleo asociativo que asumiera la representación de los intereses sectoriales de la agricultura y de los agricultores ante los poderes públicos. ¿Cuáles eran esos intereses? En primer lugar, las demandas "defensivas" fueron las prioritarias para los congresistas. En segundo, los asuntos relacionados con el fomento de la agricultura nacional, a excepción del congreso que se realizó en 1913. Por otra parte, se pretendió que estas reuniones, expresión de la incipiente organización de los agricultores para la defensa de sus intereses, funcionaran como mecanismos de fortalecimiento de la propia organización gremial.

A partir de 1893, hubo varios congresos agrícolas: Congreso Nacional Agrícola (México, 1893), el Congreso Agrícola de Chiapas (1896), los congresos agrícolas de Tulancingo (1904 y 1905), de Zamora (1906), la Primera Semana Social Agrícola en León (1908), y los Congresos Nacionales de Agricultores en 1909 y 1913. Como se ha señalado, en este conjunto se diferencian los congresos organizados por la Iglesia y los católicos de aquellos organizados por las sociedades agrícolas, aunque abordaron algunas temáticas coincidentes.[180] ¿Cuáles serían las diferencias?

En primer lugar, los objetivos. Los congresos organizados por la Iglesia y militantes del catolicismo social tuvieron por objeto discutir los problemas sociales del campo, sin intención de diseñar estrategias de organización y representación sectorial a nivel nacional.[181]

En segundo lugar, diferenciación en las temáticas de discusión. Los

---

[180] EPM, 1906-1908; BSAM, 1893-1910. Véase CEBALLOS, 1989, capítulo V; RODRÍGUEZ C., 1997.

[181] EPM, 1906-1908; BSAM, 1893-1910. Véase RODRÍGUEZ C., 1997.

congresos que reunieron a representantes de los estados y de la SAM para conformar asociaciones y organizaciones defensivas de representación nacional se centraron en la discusión de los problemas técnicos, mercantiles y productivos de la agricultura, mientras que aquellos convocados por la iglesia y organizaciones católicas debatieron fundamentalmente sobre la problemática social del campo mexicano y la familia campesina, en concreto el problema del peonaje y sus rémoras sociales.[182]

En suma, las metas de unas y otras reuniones fueron divergentes: mientras los congresos católicos pretendieron priorizar la conservación de la economía moral tradicional en el medio rural aplicando una serie de reformas sociales, más que productivas, los congresos nacionales intentaron diseñar acciones reivindicativas y defensivas de los intereses agrícolas, además de polemizar sobre cómo conseguir el abandono de las prácticas agrícolas tradicionales.[183] Por ejemplo, a diferencia de lo sucedido en los congresos católicos, la educación agrícola se planteó como una función más orientada a promover un aumento en la producción que a lograr la moralización social y espiritual de los trabajadores (por lo menos hasta entrado el siglo XX), y el

---

[182] Se ha señalado que el debate sobre el peonaje constituye una vía muy poco adecuada para distinguir entre hacendados "modernizadores" y "conservadores", puesto que tanto los liberales "preocupados por la eficiencia y el lucro" como los conservadores "defensores sociales de los trabajadores agrícolas y de los indios" coincidían en defender el contrato libre de trabajo, salarios elevados, la repartición de latifundios improductivos, y el fomento de las pequeñas y medianas empresas agrícolas. NICKEL, 1989, p. 15-19.

[183] En el *Segundo Congreso Agrícola de Tulancingo* (1906), católico, se acordó: combatir la embriaguez, combatir el concubinato entre los peones, proteger a la niñez, remediar la miseria de los peones, proyecto de ley contra la embriaguez (agradezco al Dr. Luis Aboites haberme proporcionado este material). En el Tercer Congreso Agrícola Mexicano las comisiones fueron: 1a.: medios para combatir la embriaguez, 2a.: medios para desterrar el concubinato entre los peones, 3a.: instrucción de la niñez, 4a.: medios para remediar la miseria entre los peones, 5a.: fomento de la agricultura, 6a.: estudios técnicos sobre agricultura, "Tercer Congreso Agrícola Mexicano en Zamora", PM, 15/9/1906, pp. 536-539. Compárese las prioridades de debate de estos congresos con los que abajo se analizan.

espinoso tema de los jornales de los trabajadores fue omitido de los debates.

De todos modos, debe matizarse esta distinción: en los congresos organizados por la pastoral católica fue importante la presencia de socios de la SAM representando oficialmente a esta organización.[184] Además, la preservación de la economía moral rural tradicional no fue cuestionada por los congresistas que nos ocupan: sólo se propusieron "adecuaciones" necesarias para afrontar los desafíos de la modernización de la agricultura nacional.

Ahora bien, si estos congresos agrícolas pretendieron fundar organizaciones de representación y defensa "gremial": ¿cuál fue su actitud frente a la actividad política partidaria y parlamentaria? En Europa y América el movimiento de asociacionismo agrícola produjo no sólo proyectos de asistencia y educación técnico-financiera a los agremiados y la representación sectorial ante los poderes públicos y el parlamento, sino también partidos políticos que representaban los intereses agrarios.[185] Pero en México los esfuerzos de organización "gremial" de los agricultores se caracterizaron por un marcado "apoliticismo" partidario, al menos hasta 1913.

En los congresos agrícolas aquí estudiados -con excepción del de 1913- los congresistas evitaron los debates sobre política nacional y local, y eludieron los compromisos político-partidarios directos. Tampoco discutieron sobre la conveniencia de establecer una representación directa y permanente

---

[184] Por ejemplo, en el segundo Congreso Agrícola de Tulancingo, 1905, asistió una comisión de la Sociedad Agrícola Mexicana, integrada por Manuel de la Peña, José C. Segura, Fernando Altamirano, Francisco M. Ortiz. *Segundo Congreso...*, p. 8.

[185] Por ejemplo, el caso de las "Farmer's Alliance" (1880-1892) y el People's Party (1892) en Estados Unidos; en Alemania el Partido Agrario que nucleaba a los grandes junkers; en Italia la socialista Federazione Nazionale Italiana fra i Lavoratori della Terra (1901), la Lega Nazionale delle Cooperative (1893), y luego las católicas Confederazione delle Cooperative Italiene (1919), la organización patronal Confederazione Nazionale Agraria (después Confederazione Generalle dell'Agricoltura, 1920).

de los intereses agrícolas en las cámaras, que funcionara como correa de transmisión al legislativo de las demandas del sector, y que pudiera promover una legislación ajustada a las necesidades sectoriales.[186] Las virtudes y defectos de la actividad parlamentaria en el país no fueron tema de polémica, ni siquiera en lo estrictamente relativo a las cuestiones agrícolas. Podría, sin embargo, señalarse una marcada intención de los congresistas por reafirmar una vinculación casi "clientelar" con el ejecutivo, el presidente Porfirio Díaz, quien incluso llegó a presidir los encuentros (por ejemplo en 1893). En esta dinámica se inscribe el esfuerzo por reforzar la representación de sus intereses ante el poder ejecutivo más que ante el legislativo: las comisiones de peticiones y representaciones recurrieron a la gestión directa ante el ejecutivo o sus ministros.

Esto diferencia notablemente el caso mexicano de los arriba mencionados, pero la información disponible no permite avanzar más sobre este aparente desinterés de las organizaciones agrícolas por incidir efectiva y directamente en la política parlamentaria. Las obvias referencias a un parlamento débil ya desde la década de los 90's, y al peso de la voluntad presidencial y de sus ministros en las decisiones políticas, sociales y económicas, no explican por sí mismas este perfil del asociacionismo agrícola mexicano. ¿Se trata de un rasgo propio de encuentros y de organizaciones más "oficiosas" que representativas, que funcionaban subordinadas en última instancia a la lógica gubernamental? Aunque evitaron la discusión y la acción política partidaria, estas reuniones pusieron en el centro del debate cuestiones relativas a la política económica del gobierno federal, que se analizaron en

[186] Como operaron, por el contrario, otras agrupaciones del continente. Por ejemplo, para Brasil: FONT, 1990; para Argentina: VALENCIA, 1993, CÚNEO, 1984, PALOMINO, 1988, SUPLEE, 1988. Para el caso español, véase FLORENCIO, 1994, y PAN MONTOJO-PUIG RAPOSO, 1995.

función de los beneficios y perjuicios que imponían a la "clase Agrícola".[187] Pero los cuestionamientos no llevaron a la impugnación de las políticas gubernamentales ni al bloqueo de las mismas.

En función de lo expuesto, este capítulo se propone dos objetivos: primero, revisar cuál fue la significación y la importancia de los congresos agrícolas nacionales para la organización de los agricultores mexicanos y sus intentos de constituirse en grupo de presión. Y segundo, considerar en qué medida estas reuniones fueron instancias importantes en la organización de acciones que tendieran al fomento de la agricultura, su mejoramiento técnico-productivo y su expansión comercial. Se analizan los congresos agrícolas de 1893 y 1909, para estudiar luego la reunión de 1913, cuando el problema que se planteaba a los agricultores ya no era el fomento de la agricultura, ni la organización para la defensa de sus intereses, sino la reacción defensiva ante a los ataques del agrarismo. Se estudia también el surgimiento de organizaciones de representación federal de los intereses agrícolas: la Cámara Central de Agricultura en 1894 y 1909, y la Confederación de Sociedades Agrícolas en 1912-1913.[188]

a. 1893: La esperanza de la modernización

> *"Nuestra agricultura, para producir más abundantes riquezas, necesita de amplia y decidida protección, debiéndose ésta manifestar por la creación de nuevas y útiles instituciones que de consuno concurran no sólo al acrecentamiento de la producción agrícola, sino a dar mayor incremento a nuestro comercio de*

[187] Término que designaba al conjunto de los agricultores independientes, fuesen propietarios o arrendatarios, pero excluía a los trabajadores y peones agrícolas. Por el contrario, para los católicos que organizaban congresos agrícolas, estos términos hacían referencia sólo a los trabajadores agrícolas. Véase *Segundo Congreso Agrícola de Tulancingo*, 1906.

[188] Se han utilizado para ello principalmente las publicaciones periódicas ya citadas en el capítulo anterior.

exportación. De estas instituciones, pues, y de la mejor manera de plantearlas, es de lo que se ocuparán en sus sesiones los agricultores que están aquí reunidos..."[189]

El Primer Congreso Nacional Agrícola se reunió en México en marzo de 1893. El año anterior había sido un año difícil para el sector, gracias a alteraciones climáticas y fluctuaciones en los precios internacionales de los productos agrícolas.[190] La SAM convocó a esta reunión de alcance nacional, y la Secretaría de Fomento apoyó sugiriendo a los gobiernos de los estados que nombraran delegados representantes al mismo.[191] La inauguración del congreso estuvo presidida por Porfirio Díaz, una muestra de que la SAM operaba en estrecha colaboración con el gobierno nacional.

En el congreso se discutieron varios temas, algunos de los cuales continuaron siendo objeto de debate constante entre los agricultores hasta 1910, y motivo de frecuentes reclamos a las autoridades. Como resultado de esta reunión se constituyó el primer organismo nacional de representación de las sociedades agrícolas del país y de los intereses corporativos de los agricultores: la Cámara Central de Agricultura, "cuyo objeto será la defensa y fomento de los intereses de la clase agrícola".[192] Los logros y fracasos de la Cámara, integrada por el pleno de la directiva de la SAM y un representante por cada estado de la federación, se analizan a continuación.

La concurrencia a este primer congreso de agricultores parece haber

---

[189] Discurso del Presidente del Congreso Nacional de Agricultores, Pedro Gorozpe, 1 de marzo de 1893, en: *Los presidentes de México ante la Nación, 1821-1984*, T. III, 1876-1911, p. 908.

[190] Véase algunas cifras de producción en el anexo del capítulo II.

[191] BSAM, 8/3/1893; pp. 133-135.

[192] BSAM, 24/3/1893; pp. 161-162.

sido mayoritariamente de agricultores procedentes de la región del centro.[193] Los reclamos de los congresistas en demanda de la intervención gubernamental se orientaron a pedir la urgente revisión de la legislación sobre la propiedad rural.[194] El congreso de agricultores solicitó además la creación de un ministerio de agricultura, separado de la secretaría de fomento, para darle un espacio autónomo a las políticas agrícolas y atender directa y expeditivamente los problemas de la protección y promoción agrícolas.

Uno de los primeros temas en la agenda fue la insuficiente e incompleta legislación federal sobre el derecho de propiedad de la tierra: se argumentó que su codificación en el ramo civil y penal era un requisito fundamental para la expansión de la agricultura comercial, puesto que reglamentaría y legitimaría como incuestionable el derecho a la propiedad privada. Era preciso, se afirmó, conseguir la "estabilidad de la propiedad": mientras que el derecho a la propiedad privada no estuviese absolutamente garantizado, no llegaría la inmigración colonizadora, no sería posible conseguir capitales nacionales ni extranjeros para fundar el crédito a la agricultura, los negocios no tendrían estabilidad porque estarían amenazados por litigios. Ningún propietario ni arrendatario invertiría en mejoras, ya que luego podrían perderse. Ningún banco prestaría a quien no podía presentar una propiedad inobjetable. Mientras no se consiguiera que la legislación fuese más precisa, las posesiones de los agricultores serían cuestionadas por los que eran los

---

[193] Las fuentes no presentan lista completa de delegados. Concurrieron representantes de Morelos, Hidalgo, Guerrero, Querétaro, es decir, de la región centro del país.

[194] "*Congreso Agrícola Nacional en México. Bases aprobadas por el Congreso*". En: BSAM, 8/5/893, XVII: 17; p. 262. Estas peticiones probablemente estaban relacionadas con los peligros que el deslinde de tierras baldías por compañías particulares entrañaba para los agricultores que cultivaban tierras sobre las cuales no tenían títulos "justos". Véase GONZÁLEZ NAVARRO, 1960; pp. 14-20 y HOLDEN, 1988, 1994.

principales competidores de los hacendados: las comunidades campesinas y las compañías deslindadoras. Estas falencias se agravaban, además, por la reticencia de todos a fijar sus linderos, ya que, como se advirtió más tarde:

> "otra de las causas que han impedido...el desarrollo de la agricultura, consistía en la falta de estabilidad de la propiedad rústica...En efecto, sea cual fuere el motivo por el cual el Estado ha expedido un título de propiedad, siempre ha incluido en el mismo, la condición de que lo hace sin perjuicio de un tercero que mejor derecho represente. Esto ha hecho aleatorios todos los títulos"[195]

Se nombró una comisión para estudiar el tema, que reclamó que se corrigieran las deficiencias de la legislación en el proceso de titulación de la propiedad, deficiencias que afectaban incluso el préstamo hipotecario.[196] Un año más tarde se dictó la ley sobre ocupación y enajenación de terrenos baldíos (25 de marzo de 1894) que fundó el "gran registro de la propiedad" destinado a garantizar "la propiedad perfecta, irrevocable y exenta de todo género de revisión".[197] Podría suponerse entonces que los agricultores organizados presionaron a las autoridades nacionales para que se delimitaran claramente en la legislación el derecho de propiedad privada de la tierra, deslindes de baldíos, denuncios y colonización. Sin embargo, las fuentes no permiten realizar una afirmación tajante sobre este tema por ahora.[198]

---

[195] Rafael Hernández, *El problema agrario en la república mexicana...*; p. 80. Sobre la imprecisión de los linderos de las propiedades rurales, véase HOLDEN, 1988.

[196] BSAM, 16/3/1893; pp. 146-148. Los representantes Agustín Siliceo y L. Anda solicitaron se pidiera "al Gobierno que por medio de una legislación apropiada quede de una vez por todas asegurada la propiedad rural, pudiéndose resolver las cuestiones que se susciten entre el gobierno y los particulares con motivo de las posesiones de terrenos, conforme a las prevenciones del Código Civil", BSAM, 8/5/1893, p. 262.

[197] FABILA, 1990; pp. 160-173.

[198] Existe inclusive información contradictoria sobre este punto: por ejemplo, los agricultores de Tlaxcala se opusieron a aplicar el deslinde de sus terrenos, llegaron a presentar un recurso ante el presidente Díaz, según documenta y explica RENDÓN GARCINI, 1993; pp. 172 y siguientes.

Pese a que eran motivo de frecuentes quejas en provincia, las políticas impositiva federal y estatal no ocuparon espacio en los debates (al menos los publicados) a excepción de breves comentarios sobre la ley federal de contribuciones directas de 1893 (cuando la renta del timbre incluyó gravámenes a las bebidas alcohólicas, y a las telas y tejidos de algodón junto con los tabacos).[199] Ausente de los debates estuvo también el problema candente de las alcabalas y su abolición. Quizás era ésta una cuestión controversial, al depender más la opinión de la procedencia regional de los agricultores que de la actividad productiva que desarrollaban, y de allí el "silencio" de los congresistas.[200]

Las discusiones del Congreso se concentraron en tres problemáticas muy específicas: la enseñanza agrícola, la cuestión ferroviaria y el crédito agrícola. Las tres constituían aspectos decisivos a considerar en cualquier reflexión sobre el problema del fomento a la agricultura. La deliberación se organizó por comisiones que se encargaron de dictaminar sobre estos temas:

. **Una clave, la educación**: la comisión encargada de estudiar el problema de la enseñanza agrícola estuvo compuesta por Felipe Berriozábal, Pedro M. Gorozpe, y José Joaquín Arriaga. Se dedicó primero a analizar las instituciones de instrucción agrícola desarrolladas en otros países para considerar su posible adaptación en México: escuelas rurales, haciendas-escuela, estaciones agronómicas, campos de experimentación, escuelas regionales de agricultura, y escuelas-huertas femeninas. Analizó la

---

[199] PÉREZ SILLER, 1982, I. capítulo V.

[200] Esta ausencia es especialmente sugerente, puesto que las alcabalas gravaban el comercio interestatal, y su vigencia o supresión afectaba directamente a los agricultores. Además, porque en 1891 se había realizado para arreglar la abolición una reunión de representantes de los estados y de los distintos sectores de la producción, que había fracasado.

importancia de la instrucción en la agricultura científica para el conjunto de los actores sociales implicados en la actividad agrícola, y en particular, la conveniencia impartir instrucción técnica elemental y primaria básica en el adiestramiento de los peones, como una vía fundamental para lograr

> "más... inteligentes operarios, peones y capitanes de campo, que secundarán mejor y más eficazmente los proyectos que forméis para la más amplia y productiva explotación de vuestras fincas".[201]

La evaluación de que la educación constituía una vía apropiada para impulsar la modernización de la explotación agrícola desde su base, el trabajo del peón, presuponía la opinión de que la subordinación de los trabajadores a los hacendados sólo sería provechosa si se modificaban la actitud y aptitud de aquéllos hacia las labores de la agricultura comercial y se desterraban prácticas "tradicionales" de cultivo. Así, la comisión cuestionó la dimensión represiva y coercitiva de la relación entre hacendados y peones: los mecanismos tradicionales de control social, aconsejaron en un lenguaje pseudocientífico sus miembros, debían perfeccionarse para hacer frente a las nuevas demandas del mercado.[202] En este sentido, resultaría válida la afirmación de Tulio Halperin Donghi: "landowners preferred a workforce that combined the docility of a traditional peasantry with the efficiency of a modern proletariat".[203]

La comisión de enseñanza agrícola propuso también la creación de escuelas regionales de agricultura financiadas conjuntamente por los

---

[201] BSAM, 30/4/1893; "Dictamen que sobre la enseñanza agrícola en la república presentó la Comisión Respectiva a la deliberación de dicho cuerpo", p. 244.

[202] Al respecto, véase también RODRÍGUEZ, 1997; pp. 115-122.

[203] En *The Contemporary History of Latin America*, citado en TOPIK&WELLS, 1998, p. 12.

gobiernos estatales y las sociedades agrícolas de los estados, para "estudiar científica y prácticamente los cultivos peculiares de cada región": en Veracruz y Oaxaca (para estudiar el cultivo de la vainilla, café, tabaco, caucho y frutales); en Michoacán y Jalisco (cereales, caña de azúcar, café y plantas forrajeras); en Chihuahua y Durango (el cultivo y beneficio del algodón, y ganadería).[204] El tema de la **enseñanza práctica** y no teórica de la agricultura ocupó buena parte del dictamen de la comisión, junto con la crítica al estado y programas de estudio de la Escuela Nacional de Agricultura.[205]

Por último, propuso solicitar al gobierno federal y a los gobiernos estatales que se decretase la obligatoriedad de la enseñanza agrícola elemental en las escuelas primarias y secundarias. El congreso resolvió que las sociedades agrícolas contribuyeran pecuniariamente para otorgar un premio a la elaboración de tratados y textos de enseñanza agrícola, así como a fundar financiar escuelas primarias rurales y estaciones experimentales.[206]

. **Una necesidad, la disponibilidad de transporte barato**: en este primer congreso los agricultores fijaron los puntos que constituirían desde entonces sus reclamos básicos ante las autoridades y las empresas ferroviarias, en un dictamen elaborado por la Comisión de Fletes y Responsabilidades Ferrocarrileras, ya presentado en páginas anteriores (capítulo VI, sección 4,

---

[204] "Siguiendo este sistema metódico y gradual en la enseñanza agrícola, la agricultura del país llegaría a tener no sólo operarios entendidos y mayordomos y administradores inteligentes, sino también profesores especialistas a quienes los propietarios podrían encomendar con más amplia confianza la dirección de sus fincas y de las industrias que en ella s se estableciesen", BSAM, 30/4/1893, "Dictamen...", p. 246.

[205] Al respecto, véase TORTOLERO, 1995.

[206] Sin embargo, algunos agricultores reclamaban que la instrucción pública rural era atribución del Estado, no de los cultivadores.

punto B).[207] Desde esta reunión los agricultores organizados mantuvieron una constante acción reivindicativa frente a las autoridades federales y las compañías ferroviarias, como se ha visto en el capítulo anterior.

. **Un requisito, el financiamiento**: el congreso abrió por primera vez un debate específico sobre el tema. Sin embargo, es importante señalar que la propuesta de crear una banca agrícola ya había sido discutida por expertos en finanzas como Joaquín Cassasús una década antes, y que el propio Porfirio Díaz propuso el tema en su discurso inaugural de la reunión.[208]

Se nombró una comisión de crédito agrícola, que estuvo presidida por Alberto García Granados, integrada también por Miguel Rul, Rafael Herrera y Fernández Ibarra. Ésta tenía que definir las características especiales del crédito a la agricultura, y cómo podía responder mejor a las necesidades de los agricultores del país. Su dictamen propuso la creación de un banco de emisión en apoyo a los agricultores, lo cual generó controversias: algunos congresistas consideraron más adecuado un banco hioptecario especialmente destinado a brindar financiamiento a los agricultores.[209]

Pero las opiniones estuvieron divididas, ya que también había múltiples obstáculos para el sistema de hipotecas: por ejemplo, la legislación sobre

---

[207] BSAM, 8/5/1893, "Sobre el Congreso Agrícola Nacional", p. 261 y 16/5/1893, "Conclusiones de la Comisión de Fletes y Responsabilidades Ferrocarrileras al Congreso Nacional de Agricultores", pp. 273-278.Véase los excelentes trabajos de KUNTZ, 1995 y 1996, y GRUNSTEIN, 1994 y 1996, que abordan la participación de las organizaciones agrícolas en la reformulación de las tarifas de flete ferroviario.

[208] Discurso del Sr. General Díaz, Presidente de la República en la inauguración de las sesiones del Congreso Nacional Agrícola, 1 de marzo de 1993. En: *Los presidentes de México ante la Nación, 1821-1984*, T. III, 1876-1911, pp. 906-908.

[209] Según Rafael Herrera: "...lo que debe hacerse al establecerse el banco es buscar el medio de proteger ampliamente a la agricultura y no el lucro..", BSAM, "Acta de la sesión del 3 de marzo de 1893", 16/3/1893; p. 147.

hipotecas y la imperfecta titulación de la propiedad. Otros congresistas plantearon que los agricultores no sólo requerían crédito a largo plazo para mejoramiento de las fincas (hipotecario), sino también a corto y mediano término, y que se estableciera el crédito sobre depósitos de cosechas debidamente garantizadas: por ejemplo, facilitando fondos sobre mercancías almacenadas en las estaciones de ferrocarriles "como se hace hoy en Estados Unidos y Europa".

Finalmente, se acordó trabajar por la creación de "bancos destinados al fomento de los intereses de la agricultura", y se formó una comisión de cinco miembros para que, en el marco de la futura Cámara Central de Agricultura, estudiara el tema del crédito a la agricultura y gestionara el asunto ante el presidente de la nación. Es decir, se derivó el asunto a la Cámara.

Quizás la aportación más importante de este primer congreso agrícola nacional fueron los debates sobre los problemas relacionados con los ferrocarriles (transporte) y el crédito. Sin embargo, parece que la evaluación de los propios contemporáneos fue negativa. Ya en enero de 1895, grupos de hacendados de Tlaxcala y Puebla iniciaron gestiones para la realización de un Segundo Congreso de Agricultura, propuesta que fue rechazada por una Cámara Central aún languideciente y que no logró despertar mayor interés.[210]

b. El esfuerzo organizativo: la Cámara Central de Agricultura

La Cámara, producto del congreso agrícola de 1893, se conformó con la representación conjunta de la Junta Directiva de la Sociedad Agrícola Mexicana (diez miembros en total) y con un representante por cada uno de los

---

[210] "Asociación de Agricultores", en *Semana Mercantil. Órgano oficial de las Confederaciones Industrial y Mercantil de la República y de la Cámara de Comercio de México* (en adelante SM), XI: 1, 13/1/1895; p. 3.

estados. Esta representación mayoritaria de la SAM generó la oposición de quienes pretendían una efectiva representación federal de los intereses agrícolas (ver lista de representantes en cuadro adjunto en el anexo).[211] Con esta creación, los congresistas deseaban establecer un organismo que representara los intereses del sector agrícola nacional ante las autoridades pero que al mismo tiempo diera lugar a la presencia de los intereses territoriales de la mano de los delegados por estado. La sobre representación de la SAM desvirtuaba en cierto modo la idea fundacional, y también los reglamentos que finalmente se aprobaron, como se verá.

Los estatutos de la Cámara Central establecieron simultáneamente la creación de Cámaras locales en las capitales de los estados, que podrían conformarse por agricultores propietarios o arrendatarios, y que contribuirían a financiar la C.Central. Pero los delegados estatales a la C. Central debían cumplir con el requisito de la propiedad de explotaciones agrícolas o agroindustriales.[212] A su vez, estas cámaras locales aglutinarían a las sociedades agrícolas estatales, las cuales -según la visión optimista que los redactores de la carta fundadora tenían del potencial asociacionista de los agricultores del país- proliferarían, conformándose una especie de red integrada de organizaciones agrícolas cuya cúspide quedaba constituida por la Cámara Central.[213]

La relación entre estas cámaras locales y la cámara central es casi de

---

[211] Por ejemplo, de Eduardo López, Nicolás Islas y Bustamante, Manuel Anda Siliceo, Severiano Galicia y Miguel Rul. BSAM, 4/3/1893; pp. 161-162. Los estados de Yucatán y Campeche no enviaron representación, tampoco los territorios de Alta y Baja California.

[212] "Dictamen sobre representación agrícola", BSAM, 4/3/1893; p. 161.

[213] "Estatutos de la Cámara Central de Agricultura y Ganadería de la República Mexicana, 31 de agosto de 1893", BSAM, 8/9/1893; pp. 513-517.

subordinación, lo cual es significativo: las primeras tendrían la obligación de apoyar y "secundar" las gestiones de la Central, "obedeciendo su impulso".[214] Esto muestra cómo en el primer intento organizativo del asociacionismo agrícola en el país se impuso la centralización en torno a la Sociedad Agrícola Mexicana (cuya comisión directiva conformaba el 40 por ciento de la representación de la Cámara Central). Centralismo que fue motivo de no pocos conflictos.

La C.Central se constituyó con un estatuto bastante detallado, que estipulaba su composición y organización y las de la pirámide de asociaciones que representaba (cámaras y sociedades agrícolas), sus funciones, su estructura de gobierno y administración, sus mecanismos deliberativos y electorales, y su financiamiento. La definición estatutaria de sus funciones brinda una muestra de que fue diseñada especialmente para convertirse en órgano de defensa de los intereses del sector agrícola:

- **la representación** "de los intereses de los agricultores" ante las autoridades federales y estatales, así como frente a otras corporaciones y grupos de interés
- **la mediación y arbitraje** en los potenciales conflictos que afectaran a los agricultores.
- **la defensa** "de los derechos de los agricultores cuando sean vejados".
- **la abstención en cuestiones de política partidaria**.[215]

El trabajo quedó a cargo de doce comisiones permanentes. La estructura de comisiones, sin embargo, pone un matiz a nuestra caracterización de los fines, metas y funciones que se asignó a la C.Central, ya que las comisiones

---

[214] BSAM, "El Banco de crédito agrícola. Necesaria cooperación de las sociedades de agricultura", 24/10/1893; pp. 616-617.

[215] BSAM, *Estatutos de la Cámara Central...*, 8/9/1893, p. 517.

parecen haber sido también pensadas para el fomento de la agricultura:

1. comisión de estadística agrícola
2. comisión de peticiones (ante las autoridades e instituciones)
3. comisión de legislación e impuestos
4. comisión de transportes y responsabilidades ferrocarrileras
5. comisión de mejoras agrícolas
6. comisión de crédito agrícola
7. comisión de comercio interior y exterior agrícola
8. comisión de enseñanza agrícola
9. comisión de publicaciones
10. comisión de exposiciones y concursos agrícolas
11. comisión de consultas técnicas
12. comisión de congresos agrícolas

Como se ve, si bien las comisiones abarcaron los objetivos "defensivos" tanto como los fines de fomento, da la impresión que los segundos recibieron una atención mayor: siete de doce comisiones estaban relacionadas con el fomento agrícola.

En cuanto a las funciones representativas, destaca la de mediación y representación como árbitro en conflictos que involucraran a agricultores. En este punto los estatutos estuvieron cercanos a establecer una especie de privilegio corporativo, puesto que se pretendía que los agricultores fueran representados en los pleitos por sus pares.[216] Por otra parte, dado que la Cámara pretendió asumir **funciones reivindicativas y representativas**, es sugerente que no se previera una comisión de enlace con la Cámara de Diputados ni de Senadores. Los estatutos establecieron que:

> "la representación de los intereses de los Agricultores frente a los Supremos Poderes de la Nación, la hará la Cámara por medio del Presidente, pudiendo hacerlo personalmente, por escrito, o de

[216] Sin embargo, la información disponible no brinda indicios de que esta función se haya llevado a la práctica.

palabra, según las circunstancias lo exigieran, y en casos especiales por medio de una comisión"[217]

Estos mecanismos de gestión previstos estatutariamente dicen mucho sobre la posible efectividad de sus acciones representativas y reivindicativas: la Cámara careció de una organización especial para actuar como grupo de presión político, lo mismo que la SAM. Repitiendo el patrón de la SAM, las gestiones y reclamos quedaron en manos de sus autoridades -no a cargo de representantes permanentes del sector-, y se realizarían si había motivo puntual directamente ante los poderes ejecutivos federales y estatales, no ante las legislaturas. Además, no se fijaron mecanismos para que la Cámara funcionara como canal de transmisión de sus asociados en las cuestiones que los dividían, lo cual era probable dada la extrema variedad de las situaciones agrícolas del país. En suma, junto a una muestra de la potencial incapacidad para representar la diversidad de situaciones e intereses de los agricultores de distintas regiones, se puede apreciar la importancia y extensión que tuvieron los mecanismos de representación personalizados, ocasionales y no institucionalizados en forma permanente, para esta organización.

En cuanto a las funciones de la cámara central como agente del fomento agrícola, más allá de las comisiones, éstas quedaron también algo imprecisas. La acción de la cámara en el terreno estrictamente económico (por ejemplo, intervención directa en la comercialización, transformación o financiación de la producción agrícola, pecuaria o agroindustrial) quedó descartada, a pesar de que el principal aporte de la cámara fue la elaboración de un proyecto de banca agrícola.

---

[217] Funciones de la Cámara, Título VI, artículo 42, en *Estatutos de la Cámara Central de Agricultura y Ganadería de la República Mexicana*, BSAM, 8/9/1893; p. 516.

El congreso de agricultores reunido en México en 1893 había formado una comisión para estudiar el problema del crédito a la agricultura, como se mencionó. Acordó que la Cámara Central de Agricultura formara una comisión especial para proponer un proyecto de banca agrícola, y para presentar el asunto al presidente Porfirio Díaz, integrada por Pedro Gorozpe, Miguel Rul, Genaro García, Eduardo González Gutiérrez, y José Luis de Izita.[218] Los comisionados fueron recibidos por el presidente.[219]

Formada la Cámara Central, designó una comisión integrada por Miguel Rul, Felipe Berriozábal y Pedro Escudero y Echánove, la cual presentó un informe y un proyecto en el mes de mayo de 1893. Su propuesta fue la creación de un Sindicato de agricultores que organizara un "Banco de Crédito Agrícola". Sugirió que la suscripción de acciones fuera obligatoria para "todos los agricultores del país, estableciéndose a este fin una sanción con que se hiciera efectivo el cumplimiento".[220] Como obviamente no hubo acuerdo sobre este último punto, se retiró de la discusión.

¿Quiénes podían ser accionistas de este banco? En las bases se propuso como potenciales accionistas a los propietarios "de fincas rústicas" de más de 4000 pesos, y a los arrendatarios agrícolas que pagasen rentas de 300 pesos anuales en adelante, con lo cual se limitó el universo de accionistas a un estrato de productores medios para arriba. Si el proyecto consideraba a agricultores propietarios y a arrendatarios como accionistas y sujetos de

---

[218] "Acta de la sesión del día 3 de marzo..."; "El Banco Agrícola", BSAM, XIX:1, 8/1/1895; pp. 2-8.

[219] "Conversación entre Manuel de Zamacona y Francisco Fernández Ibarra", BSAM, XVI:22, 16/6/1892, pp. 338-343.

[220] "Bases para el establecimiento de un Banco Agrícola. Exposición de la Comisión", BSAM, XVII: números 17, 18, y 19.

crédito, por otra parte imponía una restricción para acceder a la Junta directiva del banco: que debía tratarse de "agricultores nacionales".

El sindicato del que dependería el banco se conformaría por tres miembros electos por los agricultores de cada uno de los estados de la federación, fuesen propietarios o arrendatarios, junto con los miembros que nombrase la Cámara Central de Agricultura. El banco debía instalar sucursales en las capitales de los estados y agencias en los distritos agrícolas donde se reunieran accionistas. Se pensó fundar una empresa de alcance nacional.

Se discutieron varios puntos de la propuesta, sobre los accionistas, las acciones, la emisión. La redacción de los estatutos del banco, así como la emisión y venta de acciones quedó en suspenso. Pero en el debate se omitieron varias cuestiones fundamentales para poner en marcha el proyecto:

Por un lado, la conveniencia de contar con un marco regulatorio específico para la creación y funcionamiento de bancos, requisito indispensable para que la futura institución pudiera funcionar. Por el contrario, se acordó solicitar al ejecutivo federal una concesión concebida como "privilegio", lo cual muestra que no había una conciencia extendida sobre la importancia de disponer de normas institucionales claras y uniformes para el desempeño de la actividad económica.[221]

Tampoco se consideraron las dificultades que se tendrían para conseguir suscripciones a lo largo y ancho del país, a cargo de las sociedades agrícolas locales. Si bien se identificó como un problema la carencia de capital entre los

---

[221] El dictamen propuso que se solicitara una concesión especial del gobierno nacional para una gama sumamente amplia de operaciones, que reunía la de banca de emisión, hipotecaria, y refaccionaria. Se pretendía que, sobre un fondo inicial de 20 millones de pesos, el banco emitiera billetes de acuerdo con la concesión otorgada al Banco de Fomento (24 de octubre de 1889), y también obligaciones a plazo sobre los préstamos con hipoteca a veinticinco años ("obligaciones de renta territorial").

agricultores, no se reflexionó sobre cómo podrían conseguirse accionistas para un proyecto de alcance nacional.[222]

Pero más grave aún, e indicador del escaso realismo de los miembros de la C. Central, fue que tampoco se debatió sobre cómo una institución de crédito con tan amplias funciones podría romper con la tradicional costumbre de los agricultores de recurrir a prestamistas particulares que operaban con el conocimiento de la región, y que les facilitaban capital o incluso préstamo en semillas.

La razón de tantas ausencias quizás reside en que el proyecto se construyó casi en el aire: la Cámara no se propuso emprender estudios concienzudos sobre la situación del crédito en el país, los cuales habrían permitido elaborar una propuesta bancaria más acorde a las condiciones y realidades de los productores del país.

El siguiente paso de la Cámara fue presentar las Bases del Banco a Porfirio Díaz. Éste derivó el asunto con el secretario de hacienda, en cuyas oficinas sometieron el proyecto a modificaciones estructurales, y de allí fue remitido a la Secretaría de Gobernación. El secretario aclaró que correspondía a los agricultores reunir los accionistas y el capital, no al gobierno. Finalmente rechazó la propuesta argumentando que un fracaso en una institución de ese tipo "sería de trascendencia para el prestigio del crédito del país".[223] Ante esa respuesta, la comisión de proyecto renunció.

El balance de la Cámara Central no fue muy favorable desde la perspectiva de los contemporáneos. Finalmente, esta primer experiencia

---

[222] En las fuentes se mencionan la organización de agricultores para conseguir suscripciones en Aculco, y en el estado de Hidalgo (Iguala, Aldana, Alarcón), BSAM, XVIII: 23, 24/6/1894; pp. 354-355.

[223] "El Banco Agrícola", BSAM, XVIII:37, 9/10/1894, pp. 571-578.

organizativa de los agricultores tuvo existencia efímera: solo se encuentran noticias del funcionamiento de la Cámara Central entre 1893 y comienzos de 1895. Los analistas de la SAM evaluaban en 1909 que "con la crisis agrícola de 1893-1894 los agricultores se encontraron en dificultades, y las cámaras locales fueron muriendo una a una".

C. 1908-1909: El progreso inasible, el federalismo en espera:

En 1908 la Cámara Agrícola de Jalisco propuso a la Sociedad Agrícola Mexicana la reunión de un Congreso Nacional de Agricultura para debatir sobre los múltiples problemas que aquejaban a los agricultores. En esta gestión fue apoyada por las cámaras de Zacatecas y de Durango, y por la Sociedad Nacional de Agrónomos, ante la Sociedad Agrícola Mexicana.[224]

Los productores estaban acosados por el "estigma público" de su incapacidad para abastecer la demanda interna de cereales básicos como trigo y maíz. Había comenzado a cuestionarse seriamente, por otra parte, la desigual distribución de la tierra y la capacidad de la gran propiedad para llevar a cabo la tarea de proveer al país de productos agrícolas y además exportarlos aprovechando la demanda internacional. Había sectores de la sociedad que creían ver que el edificio social se derrumbaba y que era urgente apuntalarlo. Un aspecto básico de esa obra de reparación era el replanteo de la problemática agraria (tierras), social (peonaje) y agrícola (mejora de la capacidad de producción).[225]

---

[224] BSAM, "Cámara Central de Agricultura. La Cámara Agrícola Jalisciense "Estudio sobre la proyectada reorganización de la Cámara Agrícola Central", 25/1/1909; pp. 63-64.

[225] Véase al respecto CEBALLOS, caps. V-VII, y su análisis de las propuestas católicas de reforma de la "economía social": peonaje, cooperativas de consumo, crédito, bancos agrícolas, cámaras agrícolas.

Pero existían otras tensiones encubiertas en estas gestiones para la reunión de un congreso agrícola nacional. En primer lugar, la demanda por lograr la organización **política** de los agricultores, eliminando las restricciones al debate político que habían sido establecidas en los estatutos de la fenecida Cámara central en 1893. Resulta sugerente que simultáneamente la prensa agrícola buscara divulgar la opinión de la "clase agrícola" frente al cambio presidencial que se aproximaba.[226]

Otra cuestión estuvo también presente: el problema de la representación federalizada de los intereses agrícolas. Los debates de esta reunión constituyen una muestra más de las tensiones que generaron las tendencias a la centralización política, y de cómo éstas dieron lugar a tensiones intraelite. En este sentido, una severa crítica por parte de las cámaras y sociedades agrícolas de provincia parece haber afectado a la Sociedad Agrícola Mexicana: la Cámara Agrícola de Jalisco afirmaba que "es necesario convocar al congreso agrícola nacional para que las resoluciones adoptadas sean lo más democráticas posibles y no centralistas".[227]

Los términos del debate fueron entonces: la SAM proponía la reactivación de la Cámara Central de Agricultura, mientras que algunas agrupaciones de agricultores de provincia presionaban para la reunión de un congreso nacional que replanteara la representación de los intereses agrícolas

---

[226] "...quien haya hecho consideraciones sobre el estado de los partidos políticos en México habrá encontrado que hay en ellos un fondo de inquietud... el gremio agrícola es el más adecuado para ligar intereses y tener a raya a la ambición y a los trastornadores políticos...", en: EHA, "Editorial: un Congreso Agrícola Nacional sería muy útil en los actuales momentos de posible transición política", septiembre 1909, pp. 2-3; también: EHA, "Influencia de los agricultores en la política nacional", octubre 1909, pp. 15-16.

[227] BSAM, 25/1/1909, "Cámara Agrícola Jalisciense. Estudio sobre la proyectada reorganización de la C.C. de Agricultura", pp. 63-64.

estatales en una asociación o cámara de naturaleza realmente federal.[228] La SAM respondió a las múltiples presiones de las cámaras de provincia argumentando que no tenía poder de convocatoria suficiente para organizar un congreso agrícola nacional. Propuso esperar a que se organizasen las cámaras agrícolas en todos los estados, y luego, efectuar una convocatoria de tipo federativa que sería respetada por todos los agricultores de la nación. Argumentó que la reunión de la Cámara central "resultaría en extremo oportuna para coadyuvar por todos los medios posibles a la gestión oficial, hoy que el Supremo Gobierno se manifiesta resuelto a favorecer el desarrollo de la agricultura".[229]

La cuestión de la inseguridad de la propiedad de la tierra fue un punto importante en la polémica sobre la reunión de un congreso, aunque no ha constancia de que luego se discutiera en el mismo sobre el tema. Se afirmó:

> ..."el principal obstáculo con que ha de tropezar el progreso agrícola.... **el fundamento legal de la propiedad**: ...o, en otros términos, las irregularidades o deficiencias que existen en la inmensa mayoría de los títulos de la propiedad, las cuales vienen desde la división territorial primitiva hecha en el tiempo del virreinato español, y se han conservado y propagado a través del tiempo, conformándose los terratenientes con ese statu quo inconveniente en virtud de quien así no lo ha hecho, se ha visto envuelto en un enjambre de litigios y reclamaciones que ha servido de ejemplar para que todos los hacendados prescindan de regularizar sus predios por medio de deslindes exactos y perfectos... así las cosas, **es imposible un positivo fomento a la agricultura** por medio de instituciones de crédito que presten apoyo pecuniario a las fincas, porque todas, apenas unas cuantas habrá cuyos títulos

---

[228] En: EHA, "La eterna hostilidad hacia lo útil. La Sociedad Agrícola Mexicana quiere entorpecer un gran paso que daría la agricultura nacional", agosto 1909, pp. 2-3. Por el contrario, en *El Progreso de México...* se comentó que era más necesario la reunión de una Cámara Agrícola en donde se reunieran representantes de todos los estados, que un Congreso en donde todo quedaba en proyectos, 25/5/1908; p. 246.

[229] "Dictamen: Congreso de Cámaras Agrícolas", BSAM, 17/10/1908, p. 763; y "Contestación de la Sociedad Agrícola Mexicana", IBID, 25/1/1909, pp. 66-68.

> sean perfectos... **deberá preceder... la cimentación de la propiedad**"...[230]

Este es un punto muy importante, dado que se reconocía el fracaso de la ley que había creado el Gran Registro de la Propiedad en 1894 y se instaba a la reunión de agricultores a discutir este asunto, muy espinoso dado que aludía a los conflictos que por los derechos de propiedad de la tierra enfrentaban a los hacendados entre sí (límites), a los hacendados con las comunidades campesinas, con los pueblos, y con las compañías deslindadoras. Al respecto, un periódico publicó:

> "Entre los problemas dignos de llamar la atención... el de la propiedad rural tan indecisa, tan vaga, y por lo mismo sin el valor que pudiera tener, si cada propietario de tierras estuviera plenamente seguro. El Gran Registro de la Propiedad no ha dado el resultado que se esperaba, por los muchos requisitos que hay que llenar, requisitos, por otra parte, indispensables para que la Nación pueda garantizar al propietario la posesión del terreno. Son pocas las propiedades cuyos dueños pueden decir con seguridad: esto me pertenece... El resultado de todo esto es que la propiedad rural tiene un valor insignificante, carece de crédito y está inmovilizada, porque a nadie le complace comprar pleitos..."[231]

El debate en la prensa da una idea del clima de opinión reinante. Finalmente -en fecha y condiciones no muy claras en las fuentes- se reunieron en junio de 1909 delegados de 16 estados para reformar los estatutos de la antigua cámara central de agricultura. El problema de una representación federal de los intereses de los agricultores fue abordado por los congresistas, y se determinó una mayor representación de los estados: la SAM concurriría sólo con dos delegados en representación del Distrito Federal, al igual que el

---

[230] EPM. "La base de la labor agrícola", 8/5/1908, p. 215. Los subrayados son míos.

[231] "El caos en la propiedad rural", reproducido de *El Correo de Mazatlán*. ECM, XLVI:16, 18/7/1908; p. 318.

resto de los estados.[232]

Como consecuencia, fue revivida la Cámara Central de Agricultura en noviembre de 1909 (véase cuadro en el anexo). Pero el fomento de la agricultura, tantas veces mencionado como meta urgente, quedó subordinado a otras acciones más apremiantes, como las propuestas para aplacar la cuestión social rural y las críticas y presiones por la distribución de la tierra. Las principales aportaciones de la Cámara fueron en el terreno de la elaboración de proyectos: un estudio sobre el crédito agrícola y una propuesta para resolver los problemas de financiamiento de los grandes, medianos y pequeños productores rurales.

La Cámara formó una comisión especial para estudiar el problema del crédito a la agricultura en México, que integraron José Olmedo y Lama, Manuel de Zamacona e Inclán, Alberto García Granados y Jesús M. Balboa.[233] Casi simultáneamente, el presidente de la SAM Pedro Gorozpe integró otra comisión formada por la Secretaría de Hacienda con el mismo objeto, junto con Joaquín Casasús, Carlos Robles, Carlos Markassuza y Oscar Braniff.[234] Como muestra de que la cuestión del crédito a la agricultura se había convertido en uno de los puntos candentes del debate político de la época, la secretaría de hacienda, por otra parte, envió a los gobiernos de los estados un

---

[232] "La Cámara Central se constituiría con dos delegados por cada entidad federativa, y más celosos de la soberanía de los estados que en el Congreso de 1893, resolvieron que a la Sociedad Agrícola se la considerara únicamente como representante del Distrito Federal...", BSAM, 25/5/1910, p. 382-388.

[233] "El crédito agrícola en México: Dictamen de la Comisión especial del crédito agrícola de la Cámara Central de Agricultura, 27 de noviembre de 1909", BSAM, 46, 9/12/1909; pp. 905-917. En adelante los entrecomillados del texto corresponden a esta referencia, salvo mención expresa. También "Ideas de la Cámara Central de Agricultura", ECM, XLVII:12, 25/12/1909; pp. 245-246.

[234] "El crédito agrícola y la pequeña agricultura", ECM, XLVIII:23, 4/9/1909.

cuestionario para que fuese circulado y respondido por agricultores, sobre los medios más adecuados para hacer llegar al campo.[235]

La comisión nombrada por la Cámara Central estudió con detenimiento las formas de crédito que había establecido la ley de 1897, y revisó críticamente su funcionalidad para las necesidades de los agricultores, tanto de crédito territorial (hipotecario) como de préstamo refaccionario. Llegó a varias conclusiones importantes, que representaron un avance muy sustancial en cuanto a las propuestas de la C.Central de 1894:

- El problema del crédito se ubicaba en un segmento de los productores, los pequeños y medianos agricultores, que carecían de posibilidades de acceder al préstamo de capital, por lo cual había que resolver cómo "buscar la manera de relacionar a los pequeños agricultores con las grandes instituciones bancarias".

    - Era necesario que el gobierno dictase una ley que "mercantilizase" el crédito agrícola, y que reformara la de 1897, marcando un "exacto deslinde" entre las operaciones de los bancos hipotecarios, refaccionarios y regionales.

- Era conveniente "regionalizar" las instituciones bancarias para poder localizar la oferta de crédito, creando para ello Bancos Regionales, que podrían operar con pleno conocimiento de las costumbres y problemas de cada región, que no podrían ser bancos de emisión. Se podía también asociar la Caja de Préstamos con estos bancos regionales para que ésta institución pudiera cumplir cabalmente sus funciones de institución de crédito para la agricultura.

- Era necesario adaptar costumbres tradicionales entre los agricultores mexicanos, como la solicitud de avío al prestamista local (generalmente un comerciante especulador), sin firma de contrato escrito alguno, a la dinámica de operaciones de los bancos regionales.

[235] BSAM, 7 y 8; 17 y 25/2/1910.

- Debían fijarse nuevas modalidades para la garantía de los préstamos, que fueran más accesibles a las posibilidades reales de los agricultores mexicanos que la garantía sobre la propiedad territorial: por ejemplo, la garantía sobre el fondo rural.

- Era urgente perfeccionar la titulación de la propiedad territorial:
  "Es especialmente urgente en este particular una disposición legal que mediante el pago de una cuota módica ponga al terrateniente a salvo de cualquier reclamación a título de "baldíos" y le evite la búsqueda de títulos primordiales para la celebración de sus operaciones hipotecarias".

- Había que establecer nuevas formas de crédito, como seguros contra daños a las cosechas y warrants (prenda sobre la cosecha depositada en almacenes especiales, sin otorgar derechos ni al acreedor ni al propietario del terreno).

- Era necesario establecer almacenes de depósito en las estaciones de ferrocarril.

- El fisco (tanto federal como estatal) debía eliminar cualquier tipo de gravamen sobre las operaciones de crédito

Por otra parte, se cuestionó la posibilidad de que pudieran implantarse en México las instituciones de crédito agrícola mutual y cooperativo, como se venía sosteniendo en la prensa. En este sentido, se aclaró que los bancos regionales que se crearan deberían funcionar como sociedades anónimas y no como sindicatos de agricultores: este punto es un indicador de que se advertían las dificultades que enfrentaba la asociación entre los productores.

Si se compara este dictamen con la propuesta de la Cámara de 1893-1894, se aprecia una evaluación bastante más precisa sobre la problemática del crédito agrícola que entonces. Se avanzó en los puntos que habían quedado sin discutirse en 1893, y se los identificó como obstáculos al surgimiento del crédito agrícola. Especialmente la reflexión sobre la necesidad de cambios

institucionales en la esfera de los derechos de propiedad y de las instituciones bancarias por parte de la comisión, demuestra que había pasado ya el tiempo del optimismo dogmático del progreso e iniciaba una época de desencantos más clara en analizar las carencias y necesidades del sector agrícola.

El dictamen de la Cámara tuvo impacto en la prensa financiera y política. Se discutió básicamente por dos razones:

. porque se consideró que previamente debían solucionarse dos cuestiones: la oferta de capitales para crédito, y la instrucción de la población rural. El crédito no llegaba al campo porque no había capitalistas dispuestos a colocar su dinero en este tipo de inversión cuando había otras posibilidades más redituables

> "Un país donde no hay costumbre de ahorro no rentista, y menos aún cuando la mayoría, como lo ha demostrado la última crisis, está siempre operando con dinero tomado a préstamo, y la clase baja no ahorra porque carece de la cultura necesaria para amar el ahorro, y tiene jornales tan bajos que no bastan siquiera para cubrir las necesidades más apremiantes... ¿Se explican el hecho los que no comprenden porqué los agricultores no obtienen los favores del crédito y hacen de ello un capítulo de acusación para los bancos y aún para el gobierno mismo?[236]

. porque se consideró que la Cámara había descargado en el Estado el peso de la ejecución de las soluciones propuestas, pretendiendo que el gobierno no sólo dictara un nuevo marco regulatorio, sino que además fundara las nuevas instituciones:

> "así como las demás instituciones de crédito se han formado por el concurso y esfuerzo de los interesados, no hay razón para que, tratándose de bancos agrícolas, no suceda otro tanto"

---

[236] "El crédito agrícola en México, reproducción de El Imparcial", BSAM, XXXIV 4, 25/1/1910; pp. 69; "El crédito agrícola en México. La creación de cajas rurales en México", XXXIV:16, 25/4/1910; pp.306-307; "El crédito agrícola en México. Las sociedades agrícolas en México", XXXIV:20, 25/5/1910; pp.382-385; "El crédito agrícola en México, las necesidades de nuestra agricultura", BSAM, XXXIV:22, 9/7/1910.

Esta vez la Cámara Central de agricultura no intentó, como en 1894, formar ningún sindicato de accionistas para crear un banco agrícola. El resultado de sus gestiones fue pobre, sólo logró que el gobierno, a través de la secretaría de hacienda, dispusiera que la Caja de Préstamos arreglara facilidades con los bancos de concesión federal y los gobiernos estatales para garantizar las solicitudes de préstamos de los pequeños propietarios. Para 1911, la cuestión del crédito a la agricultura seguía aún en debate.

Por otra parte, esta nueva Cámara Central tuvo que hacer frente a la legislación del gobierno federal sobre cámaras, cuyo anteproyecto se había discutido desde el mes de agosto de 1909, pero adquirió forma final en la Ley sobre Cámaras Agrícolas de 25 de diciembre de 1909.[237] La nueva legislación levantó una verdadera polvareda entre las asociaciones agrícolas y las cámaras ya existentes. Sin embargo, la cuestión pronto quedó archivada, ya que el fomento agrícola y la representación gremial quedaron en un segundo plano ante cuestiones tan urgentes como la defensa de la propiedad.

En resumen, el balance de la efectividad que tuvieron los congresos agrícolas para crear una organización que representara a escala nacional es negativo. El balance también resulta pobre si se considera a los congresos desde la perspectiva de los planes y gestiones que desarrollaron para el fomento de la agricultura. Las gestiones fueron básicamente defensivas, lo mismo que los proyectos, aún inclusive los que correspondieron al crédito. Pareciera que trataron, más que fomentar la agricultura, de proteger y beneficiar los intereses de los agricultores que encontraron en la carencia de

[237] BSAM, "Proyecto de Ley sobre Cámaras Agrícolas", 9/8/1909; pp. 582 y sigs.

capitales un obstáculo al desarrollo de sus negocios. Finalmente, se limitaron a formular un pliego de propuestas que demandaban la responsabilidad de acción y resolución en aras de la prosperidad agrícola y sectorial en el Estado.

CAPÍTULO VIII:

Organizaciones de agricultores en los estados:

¿Cuáles fueron los mecanismos de organización de los agricultores a nivel estatal y regional? ¿Constituyó el fomento agrícola una preocupación que estuvo en la base de las sociedades que fueron surgiendo? Las formas, patrones y mecanismos asociativos no son muy conocidos, y abarcan un arco bastante difuso entre organizaciones con fines estrictamente mercantiles como las que reunieron a los azucareros morelenses para controlar el mercado azucarero nacional en 1897, 1902 y 1905 o a los pulqueros de Puebla-Tlaxcala para controlar el mercado pulquero de la ciudad de México, y organizaciones con fines de representación "gremial".[1]

Organizaciones como las que nuclearon a los productores azucareros, o pulqueros, tuvieron por objeto controlar el mercado de comercialización y distribución de estos productos, afectando los precios al alza. También podían llegar a incorporar a casas comerciales y de consignación de productos de consumo básico. Como eran coyunturales y no permanentes, respuestas organizativas a problemas sectoriales, fueron "limitadas en cuanto a constituir realmente (órganos) asociativo(s) gremial(es) de los intereses más generales de los productores".[2]

Otro tipo de organizaciones se fundaron con fines mercantiles-

---

[1] CRESPO, 1990, II; pp. 946-954. En 1897 los principales productores de Morelos crearon la Asociación de Hacendados de Morelos, en 1902 la Negociación Azucarera, en 1903 la Unión Azucarera (que integró a productores de seis estados, no sólo de Morelos), y en 1905 la Asociación de Productores de Azúcar. Sobre las organizaciones de los pulqueros, véase el excelente trabajo de RAMÍREZ RANCAÑO. 1994. Para la Compañía Expendedora de Pulque, BUVE, 1984; p. 220. Los azucareros de Sinaloa también se organizaron con fines mercantiles a partir de 1892.

[2] CRESPO, 1990, II; p. 951.

industriales, como la Compañía Jabonera de La Laguna, que reunió en una sociedad por acciones a grandes, medianos y pequeños agricultores algodoneros para industrializar semilla de algodón desde 1898.[3] Hubo también otras asociaciones que se conformaron a partir de necesidades concretas de la producción agrícola, como por ejemplo las sociedades que surgieron en la región lagunera para la construcción, mantenimiento y aprovechamiento de canales y presas de irrigación. Fundadas sobre la base de la participación por acciones, fueron organizaciones societarias que lograron una estabilidad en el tiempo (permanencia), y que adoptaron una orientación de la acción no sólo técnico-operativa (la construcción y manejo de las presas), sino también defensiva, ya que protegían los que consideraban sus derechos con respecto a los volúmenes y tiempos de utilización de las aguas de los ríos Nazas y Aguanaval.

Las sociedades de riego de esa comarca constituyen una muestra de la importancia de las tendencias asociacionistas entre los agricultores de la región, y aunque no puedan considerarse como organizaciones con propósito de representación y defensa global de intereses "gremiales" generales, sino más bien muy específicos, presentan una interesante veta para futuras investigaciones. La orientación defensiva que llegaron a adoptar como consecuencia de los múltiples conflictos por el uso y aprovechamiento de las aguas de la región, entre 1890-1900, ofrece muchos puntos de interés para el estudio del comportamiento de los agricultores de la región.

Otro tipo de organizaciones fueron las cámaras agrícolas, sociedades con fines representativos y defensivos de los intereses generales de los agricultores, que surgieron durante el curso de la primera década del siglo XX

[3] Sobre la Jabonera, véase MEYERS, 1994; CERUTTI, 1996 y 1997; HABER, 1988.

en distintos puntos del país: los estados de Jalisco, Guanajuato, Chiapas, Tamaulipas, Tabasco, Campeche, Puebla, Aguascalientes, y Querétaro. Estas organizaciones surgieron espontáneamente, luego fueron normadas por la ley de cámaras agrícolas a fines de 1909, y perduraron algunas inclusive durante y después de la revolución, como la cámara agrícola jalisciense, la de Guanajuato y la de Yucatán.

Aunque el propósito original de esta investigación era contrastar la experiencia organizativa de los agricultores laguneros con la de los yucatecos, las fuentes disponibles han sido insuficientes para ello. Los laguneros no llegaron a conformar una cámara agrícola, su organización se limitó más bien a estas sociedades de riego, que se reunieron en "ligas" (como la Liga de ribereños de la región baja del Nazas) para gestionar sus reclamos administrativos y judiciales por las aguas, y además llegaron a representar sus demandas ante las autoridades federales para que éstas arbitraran en los pleitos con los agricultores de la región media y alta de ese río, los cuales se incrementaban sistemáticamente en épocas de helada y sequía.[4]

Los agricultores algodoneros de La Laguna estaban fuertemente divididos por la distribución y uso de las aguas. Desde 1908 los compromisos originarios de los agricultores con la Compañía Jabonera también se pusieron en cuestión, originando motivos adicionales de conflicto.[5] No es posible evaluar la importancia que podría haber tenido esta "división" en la ausencia

---

[4] *El Nuevo Mundo. Diario de información y política dedicado el fomento de los intereses regionales*, Torreón, 23/7/1908. Según *El Imparcial*, 23/7/1908, desde mediados de la década de 1870 que existieron dificultades entre los ribereños del bajo y del medio y alto Nazas, que coincidían con las demarcaciones limítrofes entre los estados de Coahuila y de Durango. Además, entre 1870 y 1908 habrían sido creadas más de treinta comisiones para resolver los conflictos por las aguas en esta región.

[5] CERUTTI, 1997 y 1998; MEYERS, 1994.

de una organización representativa como una cámara agrícola. Por otra parte, hay registros que muestran entre 1907 y 1908 el surgimiento de convocatorias para reunir una "agrupación defensiva de las negociaciones agrícolas y de los intereses de los agricultores" en la región baja del Nazas, y de intentos por conformar una "Cámara Agrícola para sindicatar a todos los cosecheros de algodón, con el objeto de defenderse contra las maniobras de los fabricantes que llevan por mira hacer bajar el precio del algodón de un modo injustificado", todos los cuales fracasaron.[6] Pese a la importancia que ofrecen este tipo de organizaciones para nuestra investigación, la documentación examinada no permite avanzar mucho más.[7]

Por el contrario, el caso yucateco está mejor documentado. La experiencia asociativa y organizativa de los agricultores yucatecos se remontaba a las primeras décadas después de la independencia, aunque no de modo permanente.[8] A fines de 1906 surgió la Cámara Agrícola de Yucatán, la

---

[6] *El Nuevo Mundo. Diario de información...*, 19/1/1908; p. 6, y 23/2/1908; p. 5. Sin embargo en la Memoria de Fomento correspondiente al año 1909-1910, pp. 278-279, se registra la creación de una Cámara Agrícola Nacional de La Laguna, en Gómez Palacio. No se han localizado en la prensa ni en los archivos regionales noticias sobre esta agrupación hasta 1916 (véase tercera parte, capítulo XII).

[7] Más que menciones en la prensa local (véase *El Nuevo Mundo...*) y nacional, como *El Imparcial*, no se ha localizado un corpus de información que permita un análisis más preciso. Por ejemplo, en el fondo Francisco I. Madero, Centro de Documentación del Instituto Nacional de Antropología e Historia, hay copiadores de correspondencia procedentes de la Sociedad de la Presa La Colonia y Tajo del Sacramento (década de 1890-1900), integrada por Fco. Madero, Antonio V. Hernández, Javier González, Sebastián Cifuentes, Toribio Regalado, Javier González, y otros. Se necesitaría reunir documentación sobre varias sociedades de este tipo para elaborar un estudio comparativo más fundado. Véase INAH, Archivo de Don Francisco I. Madero, Registro de Correspondencia, copiador 1, 1891-1902; copiador 2, 1900-1903. Agradezco a Paolo Riguzzi la información y un instrumento de consulta sobre este material.

[8] Por ejemplo, en 1819 surgió una sociedad de agricultores y ganaderos para el combate del abigeato. En 1827 surgió una sociedad económica de amigos del país, en 1876, 1894 y 1898 hubo intentos de creación de cámaras de agricultores.

cual dejó muy amplios testimonios de archivo y hemerográficos que permiten realizar un seguimiento de sus objetivos asociativos, su programa de acción, sus demandas y sus acciones. Con frecuencia las referencias y estudios sobre los esfuerzos asociativos de los plantadores yucatecos se han centrado sobre la cuestión del fracaso o éxito en la consecución de sus objetivos. Para este trabajo, sin embargo, es importante caracterizar cuáles fueron los objetivos, proyectos y programas de los agremiados, más que reflexionar en términos de éxitos o fracasos, a fin de sopesar qué lugar ocuparon entre las preocupaciones de la cámara las cuestiones agrícolas. Por lo tanto, se puede plantear la pregunta de cuál fue la actitud de esa organización con respecto al fomento de la agricultura henequenera, y si el fomento agrícola llegó a constituir un objetivo tan prioritario como la defensa gremial.

I. Los antecedentes: una primera Cámara Agrícola en los 90

A fines de 1894 se conformó en Mérida "La Cámara Agrícola de Yucatán", sociedad que es antecedente directo de la Cámara fundada años después. Pretendía reunir al conjunto de los henequeneros, y los fines que se presentaron en noviembre de 1894 como bases generales de la asociación respondían más que nada al objetivo de defensa gremial, en concreto una reacción defensiva frente a problemas de comercialización del henequén, y de financiación de sus operaciones. Los propósitos declarados fueron:

> "proteger y defender los intereses de la agricultura yucateca... reunir fuerzas de los agricultores hoy endeudados, que, sometidos a su deuda, no tiene el libre dominio de su producción... la cámara no pretende ser una fuerza efímera... no es un hecho sino además una idea".[9]

[9] "La Cámara Agrícola de Yucatán", en: RdM, 3/1/1895; p. 1, col.2.

Este primer esfuerzo organizativo de los plantadores yucatecos se inscribe en un contexto económico difícil: por un lado, el descenso dramático de los precios internacionales de la fibra, que bajaron a un mínimo de 4.90 centavos de dólar el kg, y no pasaron hasta fines de 1897 de más de 5.80 centavos el kg.[10]; por otro lado, el desenlace negativo de un quinquenio de especulación mercantil iniciado a fines de 1889 por los altos precios a que cotizó la fibra (casi 13 centavos de dólar el kg.), que llevó a plantadores a endeudarse fuertemente para especular con la compra y expansión de propiedades rústicas y arriesgarse en empresas mercantiles.[11] Así, muchos quedaron capturados por deudas con plantadores y exportadores más poderosos, y sin expectativas de salir de problemas a causa de los bajos precios. Sobre esta situación, se sumó la obligación de pagar nuevos gravámenes por el henequén exportado, como el impuesto federal mencionado en el capítulo VI.

En suma, el asociacionismo de los plantadores yucatecos se explica por demandas muy concretas en un momento de crisis, como reacción a asuntos muy concretos, y se orientó exclusivamente a su resolución. El fomento agrícola, la preocupación por asuntos más técnico-productivos no constituyó un horizonte en esta primera experiencia organizativa, de la cual se tienen noticias hasta 1897.[12]

---

[10] Véase cuadro 1 en el Anexo del capítulo III de este trabajo.

[11] Véase FRANCO CÁCERES, 1993; pp. 19-27, quien realiza un seguimiento del traspaso de la propiedad rústica, de la creación de empresas mercantiles y de servicios en la década de 1890. Hubo sectores, como las familias Peón, Molina, Duarte, Canto, que se beneficiaron fuertemente, mientras el grupo de los Escalante, Bolio, Regil y sus satélites se vieron algo afectados.

[12] El periódico *La Revista de Mérida* siguió informando sobre las asambleas de la Cámara hasta entrado el año 1897.

Las propuestas básicas acordadas para organizar la acción "defensiva" fueron: abrir nuevos mercados para la fibra de henequén en Europa, demandar al Gobierno federal la supresión del impuesto federal sobre el henequén, conformar un fondo de depósito de fibra como base de futuras operaciones de exportación que se convendrían en conjunto para obtener mejores precios en los mercados, y establecimiento de nuevos mecanismos de financiamiento: un banco agrícola y préstamos a cuenta de henequén depositado en el Banco Nacional de México (sucursal Mérida). Las propuestas estaban pensadas para atacar los problemas que perjudicaban a los productores: inestabilidad de los mercados, dependencia excesiva del mercado estadounidense, financiamiento escaso y reducido básicamente al crédito de avío y adelantos a cuenta de cosechas por plantadores y exportadores solventes (crédito pre bancario y para bancario).

Para todos estos fines se crearon comisiones especiales de seguimiento, e incluso delegaciones que viajarían a Europa y Estados Unidos a estudiar los mercados. En el caso de la comisión para el establecimiento de un Banco Agrícola, quedó encargada de redactar los estatutos de éste.[13] La comisión encargada de redactar una exposición dirigida al secretario de hacienda Limantour para pedir la suspensión temporal del impuesto federal sobre el henequén, trabajó con la SAM, y finalmente se logró que la SHCP elevara al Congreso nacional una revisión del impuesto. En cuanto a la comisión de suscripciones de henequén para formar un fondo de operaciones, la comisión

[13] La Comisión de Banco quedó integrada por: Rafael Hernández Escudero, Pedro Peón de Regil, Vicente Solís León, Néstor Rubio Alpuche, Cornelio Escalante, Enrique Cámara, "La Cámara Agrícola...", Op. Cit., RdM, 3/1/1895.

dictó un reglamento de suscripciones que llegó a ponerse en práctica.[14]

La propuesta de organizar un fondo de fibra finalmente se llevó a cabo un año después, en la forma de un contrato por el cual cada uno de los miembros de la Cámara entregaba su producto a la casa Escalante e hijo, por mediación de Manuel de Arrigunaga, a cargo del seguimiento notarial y contable de la operación. Se intentó convencer a los productores de que era mejor convenir colectivamente un precio medio con anticipación, que caer en manos de los especuladores, ya que "las oscilaciones de la cima al subsuelo dejan a los productores sin capital ni para sus operaciones mínimas...la contrata es un gran paso hacia la unión de todos los productores de henequén".[15] Se habrían reunido 150000 pacas de fibra. Las fuentes consultadas no ofrecen mayores informes sobre el destino final de este fondo. Sin embargo, cabe anotar algunos puntos importantes:

- Se trató de un primer esfuerzo de organización de los productores para enfrentar problemas en el nivel de la comercialización. La solución, aunque distinta a la que se intentó años después, era en su base la misma: retirar del mercado una parte de la producción para forzar el alza de precios. Es decir, se buscó que la organización gremial se orientara a crear las bases de mecanismos de retención de la oferta.
- Esto constituye una muestra de que las propuestas de aplicar mecanismos de retención de la fibra para influir en el mercado no eran una completa novedad en 1908, sino que ya tenían antecedentes. De hecho, algunos de los miembros de esta primer cámara integraron también la que surgió en

[14] "Cámara Agrícola de Yucatán. Reglamento para las suscripciones de henequén que deben entregarse al gerente de la Cámara Agrícola en comisión de empeño", RdM, 19/2/1895, p. 2, cols. 2-3.

[15] "La contrata de ciento cincuenta mil pacas", RdM, 14/1/1896, p. 2, cols. 2-3.

1907 (véase anexo al final de esta segunda parte).

- Aunque esta cámara no se planteó como finalidad atender la problemática agrícola del cultivo de henequén, sino más bien la mercantil y financiera, en el plano de la organización gremial sentó otros precedentes: inició gestiones para que se establecieran en cada cabecera de partido "Juntas o sucursales", lo cual evidencia que entre sus miembros al menos existió conciencia de la importancia de crear bases firmes de representación de los interese de los productores concretos para el éxito de una asociación.

II. La Cámara Agrícola de Yucatán: crisis y organización en una economía exportadora

> *"La Cámara Agrícola no permanece inactiva, sino que por el contrario está determinada a utilizar los medios que tiene disponibles para promover y procurar todo cuanto redunde en beneficio de nuestra agricultura, lo que equivale al beneficio del estado colectivamente y de sus pobladores individualmente."*[16]

La Cámara Agrícola de Yucatán surgió a fines de 1906 en un contexto económico y político regional muy complicado. A esta circunstancia puede atribuirse el detonante de su creación.

Como lo han demostrado varios autores, la elite plantadora yucateca estuvo fuertemente escindida durante el porfiriato, especialmente a partir de 1902 con el surgimiento del monopolio mercantil de Molina, Montes y Cía. y de la International Harvester Company, que dividió como una cuña a los henequeneros en grandes productores exportadores y simples productores.
Según un informe de la propia Cámara, en 1901 eran 24 los exportadores, de los cuales la casa Molina controlaba sólo el 24 % de las exportaciones, mientras que en 1909 los exportadores ya se había reducido a 7, entre los

[16] *El Agricultor. Órgano de la Cámara Agrícola de Yucatán*, (en adelante EA), "Diligencias de la Cámara Agrícola", 1907, I: 5; p. 76.

cuales la casa Montes-Molina controlaba el 70 % de la fibra vendida.[17] Este proceso de concentración trajo innumerables conflictos soterrados, que terminaron por estallar entre 1907 y 1909. La creación de la Cámara no es sino una manifestación reactiva frente a estos problemas, al menos en origen.

Las divisiones no fueron sólo económicas, sino también políticas: los plantadores se habían involucrado directamente en la lucha política desde hacía mucho tiempo atrás. En el año 1897, la coincidencia entre el descontento político general contra el gobernador Carlos Peón, las elecciones y las fluctuaciones del mercado henequenero los habían dividido en dos facciones antagónicas: cantonistas (Francisco Cantón y luego Delio Moreno Cantón) y peonistas (Carlos Peón Machado). Durante la década de 1900 estas discordias se acentuaron más, debido a la compleja coyuntura económica internacional y nacional, y a la progresiva concentración del comercio de exportación henequenero y la consecuente marginación política y económica de un sector importante de productores y exportadores que generó.[18]

La crisis internacional de 1907 trajo la caída del precio de la fibra de henequén y provocó la quiebra de casas comerciales y exportadoras tradicionales (como la de la familia Escalante). Se sumaron a esto una sequía y las consecuencias cambiarias y mercantiles del cambio al patrón oro impuesto por el gobierno federal en 1905. Esta sumatoria de situaciones terminaron por desequilibrar el sistema financiero y bancario de la península, ya deteriorado por la especulación bancaria y crediticia.[19] La baja drástica de los precios del henequén en 1908 y la crisis bancaria operaron como detonantes que

---

[17] EA, marzo 1910, 39; pp. 38.

[18] WELLS & JOSEPH, 1996, chapter 2.

[19] BARCELÓ QUINTAL, 1986; WELLS&JOSEPH, 1996; pp. 104-111, SAVARINO ROGGERO, 1996, pp. 277-283. Sobre los precios, cuadro anexo a nuestro capítulo II.

movieron a un sector de los hacendados enfrentados con la llamada "casta divina" a reunirse para constituir la "Cámara Agrícola de Yucatán" y ponerla en actividad a comienzos de 1907.[20] Los henequeneros desplazados por el monopolio comercial de Molina y Cía. decidieron agruparse con la intención de concentrar su fuerza organizativa en ampliar y mejorar su acceso directo al mercado internacional y romper con su dependencia financiera y comercial de esa casa. La crisis constituyó una especie de parteaguas, pues junto a la debacle económica de los productores por la baja del precio internacional de la fibra sobrevino la explosión de las tensiones políticas por las inminentes elecciones en el Estado.[21] Mientras proseguía la política molinista del "orden y progreso" para unos pocos, los agricultores disidentes se organizaron.[22]

Como se ve, en los orígenes de esta organización se encontraba una muy clara motivación defensiva, al igual que en 1894: defensa colectiva frente al poder mercantil de un sector de los exportadores, y defensa del precio del henequén, ya que una de sus expectativas básicas era la consecución de mejores precios para la fibra, dado que su tendencia a la baja se atribuía a los manejos de Molina y Cía. La preocupación fundamental de la Cámara

---

[20] Entre otras, pueden mencionarse como miembros de la "casta divina" a la familia Molina Solís, Molina Castilla, Cicerol, Montes, Méndez, Peniche, que trabaron relación financiera y mercantil con la International Harvester Company, la principal consumidora estadounidense de la fibra. Entre los opositores, se encontraban por ejemplo la familia Escalante (desplazada por los primeros de su importante papel como casa exportadora entre 1870 y 1898), Rosado, Villamor, Juanes G. Gutiérrez, Portuondo, Ancona, Cámara, Cantón, Villamil, Peón.

[21] La coyuntura de 1907-1908 es especialmente compleja, tanto en el plano económico como social y político, y justifica un estudio específico que excede los propósitos de esta investigación. Para un acercamiento, véase WELLS & JOSEPH, 1996; SAVARINO ROGGERO, 1996; pp. 277-300.

[22] Aquí se considerará la organización de los henequeneros sólo desde una perspectiva corporativa y económica, no política.

Agrícola estuvo centrada en organizar la resistencia de sus miembros, los agricultores "opositores", frente a las prácticas comerciales de Montes, Molina y Cía.

Desde la perspectiva de los asociados, el mecanismo defensivo debía basarse en la resistencia cooperativa para retener la fibra de henequén por fuera del mercado cuando bajaba de precio. Para ello, la Cámara debía lograr competir en el terreno de la comercialización y consensuar su labor entre los plantadores, lo cual era una empresa complicada, pues éstos tenían comprometidas a la casa Montes sus cosechas en pago de préstamos refaccionarios. De allí que uno de los primeros proyectos de la Cámara fue conseguir un préstamo del gobierno federal para rescatar la banca local y crear un banco agrícola, que facilitara préstamos refacciones e hipotecarios a los henequeneros, en sustitución de las casas exportadoras. Como se puede ver, aunque se trataba de situaciones distintas, los problemas estructurales de los henequeneros yucatecos eran prácticamente los mismos que una década antes.

El proyecto de un banco agrícola quedó en suspenso, y si se tiene en cuenta el ejemplo de la SAM y de los debates en los congresos agrícolas sobre el problema del crédito, no parece posible afirmar que éste alcanzó a convertirse en la cuestión que concentró los esfuerzos reivindicativos de la Cámara. Sin embargo, el rescate de la banca local en 1908 fue un asunto de importancia decisiva tanto para los miembros de la Cámara, como para la "casta divina" y las autoridades federales, en la medida en que era uno de los pilares del restablecimiento de la economía regional.[23]

Sin embargo, otra preocupación fundamental de los asociados fue la protección del cultivo henequenero en la península, por lo que buscaron

[23] EA, "El banco Agrícola," II:13; p. 11; "Respuestas formuladas por D. Joaquín Peón al cuestionario sobre el crédito agrícola en la república", marzo 1910; p. 40.

implementar diversas medidas para su fomento. Esto marca una diferencia notable con los anteriores esfuerzos de agremiación en la península, la Cámara yucateca de 1894, que no agendó entre sus preocupaciones los problemas agrícolas. Pero también con respecto a los agricultores asociados en la SAM, a quienes la marcha real de las labores agrícolas parecía obsesionar menos. Una razón de esta característica del asociacionismo yucateco estriba en que la preservación de la agricultura henequenera constituía el principio sobre el que se levantaba el edificio político yucateco, tanto para los poderosos Molina y Montes, como para los plantadores de la oposición, así como para los gobiernos porfiristas y después para los revolucionarios.[24]

La Cámara Agrícola de Yucatán comenzó a funcionar a comienzos de 1907. Estuvo integrada por: Presidente: Vicente Solís León, Vice: José Juanes González Gutiérrez; Secretario: Aurelio Portuondo; Prosecretario: Emilio García Fajardo; tesorero Alberto García Fajardo; Protesorero: Manuel Cámara Rendón; Vocales: Felipe G Cantón, José Regil, Pedro Peón Contreras y Juan Berzunza. Otros miembros eran: Hernando Ancona, Augusto Cámara, Leopoldo Cantón, Liborio Cervera, y Adolfo Patrón Martínez entre otros.[25] Si se formula la misma pregunta que se ha planteado para el caso de la SAM, sobre cuál era el perfil social de los miembros de la cámara, éste podría sintetizarse como un grupo de plantadores marginales desde el punto de vista de los asuntos políticos, pero muy variado desde el punto de vista de su

---

[24] Los estudios sobre la producción de henequén, y la monopolización de su comercialización, son muy numerosos. Véase, por ejemplo, JOSEPH, 1992. Sobre la importancia del henequén en la vida política y no sólo económica del estado, véase el *Programa Político del Centro Electoral Independiente*, Mérida, 1909, transcripto en SAVARINO ROGGERO, 1996; artículo 9, pp. 429-431.

[25] EA, I: 1; "La marcha de la Cámara Agrícola.", enero 1907; pp. 1-5.

importancia como productores de henequén.[26]

Los objetivos que proclamó la asociación en sus estatutos fueron:

- "procurar el mejoramiento de la agricultura del estado, con preferente atención a lo que se refiere al cultivo y explotación del henequén"
- representar los intereses de los agricultores ante el gobierno estatal y federal
- combatir la dependencia de la mayoría de los plantadores ante la Casa Molina, Montes y Cía, que controlaba el conjunto del sector henequenero al manejar y manipular el acceso al mercado internacional y el capital para la refacción de las cosechas.

Como se ve, el fomento de la agricultura ocupó un lugar entre los fines de la asociación. Para ello, los agremiados consideraron necesario:

> "La Cámara, como medio de atender preferentemente el cultivo del henequén, clasifica sus trabajos como sigue: 1. Estudio de todo lo referente al fomento, conservación y mejora de las fincas rústicas. 2. Fomento de la inmigración de braceros y colonos, procurando el apoyo y protección del gobierno. 3. Estudio de la maquinaria que más convenga por cuanto facilite la industria agrícola, principalmente. 4. Ayudar a los poderes públicos evacuando los informes que pidan y prestándoles su influencia colectiva; cosas que han de redundar en beneficio de la agricultura, pues mientras mejor conocidas son del Poder Público las fuentes de riqueza de un país, mejor puede cumplir sus altos destinos, y mientras mejor se cumplan éstos mejor es el estado de la riqueza y del trabajo individual.5. Propaganda activa y constante de todo cuanto contribuya a ensanchar los mercados consumidores (mejorar unos y abrir nuevos)... 7. Crear oficinas de estadística. 8. Gestionar lo que sea conveniente en el importantísimo campo de la vida bancaria y financiera, que tiene íntimos enlaces con los progresos de las negociaciones agrícolas."[27]

Pero el fomento agrícola no sólo constituyó un objetivo importante de la Cámara, sino que ésta además logró formular un plan más o menos integral de fomento al cultivo de henequén, que abarcó tanto los aspectos productivos como técnicos y financieros, lo cual constituye otra diferencia sobresaliente

---

[26] Véase cuadro de los miembros de la Cámara anexo al final de esta segunda parte.

[27] EA, "Nuestros propósitos", enero 1907, p. 2.

con respecto a la SAM.

En el marco de los objetivos definidos estatutariamente, las acciones de la Cámara se orientaron en las siguientes direcciones:

- **cuestiones mercantiles:**
  a. búsqueda de nuevos mercados para la fibra
  b. organización de convenios de asociación entre los hacendados para retener la fibra por fuera del mercado cuando bajaban los precios,

- **cuestiones bancario-financieras:**
  a. negociación con el gobierno federal para el rescate de la banca yucateca, medida fundamental para contrarrestar la crisis de liquidez y de cartera vencida de los henequeneros endeudados con bancos, comisionistas y exportadores.
  b. gestiones ante el gobierno local para la supresión de los impuestos estatales sobre la exportación de henequén.
  c. negociación con el gobierno federal para disminuir los impuestos federales a la exportación de henequén y a la importación de maíz (indispensable para el abasto alimentario en el estado).

- **cuestiones productivas:**
  a. gestiones ante el gobierno local y el federal por apoyos en para importar "colonos" como mano de obra agrícola
  b. fomento y establecimiento de industrias derivadas del procesamiento de henequén, como manufacturas de cabullería, sacos de henequén, alcohol de henequén y papel de bagazo de henequén.

Paralelamente, la Cámara propuso al conjunto de los agricultores de la península la diversificación del monocultivo para superar las frecuentes crisis de desabasto alimenticio (llegó a solicitar la subvención del gobierno del estado para ello); la industrialización del henequén (fábricas de hilo de engavillar y subproductos de la fibra como alcohol y papel); y la búsqueda de nuevos mercados, con la intención de romper el monopolio de la International Harvester Company (principal comprador y distribuidor de la fibra en el

mercado estadounidense) y sus intermediarios los Molina-Montes.[28] A partir del proyecto de reactivar la manufactura del henequén, la Cámara formó una sociedad por acciones para la compra de la vieja fábrica paralizada de La Industrial, y llegó a operarla por un corto periodo. En la búsqueda de nuevos mercados para la fibra, la cámara estudió las posibilidades del de Argentina (por la importancia de la producción cerealera en ese país y el uso del hilo de engavillar), de Canadá, Gran Bretaña, Japón, Hungría y Bélgica, entre otros.

Además de las mencionadas medidas tendientes al fomento de la agricultura en la península, y otras como proyecto de creación de una escuela agrícola regional, la Cámara proyectó y realizó gestiones para que se redujeran las tarifas de importación de rieles y de productos químicos para combatir las plagas (como la langosta); y puso una comisión especial a gestionar la creación de una estación agrícola experimental ante el gobierno estatal y la secretaría de fomento de la federación.[29]

Por otra parte, las acciones de defensa sectorial que emprendió la Cámara fueron varias. Inició gestiones para que la Secretaría de Hacienda y la banca de la capital apoyaran el sistema financiero yucateco, de modo tal de asegurarse la disponibilidad de capitales para las indispensables importaciones de maíz del estado y para continuar en el negocio del henequén (los plantadores necesitaban asegurarse el abastecimiento de maíz para los jornaleros de sus haciendas). El proyecto apuntaba a conseguir fondos para

---

[28] EA, 1907-1910; AGEY, Poder Ejecutivo, 622, Memorial de la Cámara Agrícola de Yucatán al Gobernador del Estado, octubre de 1908, 12 fs.; EA, 30, junio 1909, "Mensualidades para la instalación de un tren completo para la elaboración industrial del alcohol del henequén", pp. 85-86; "La industria costalera", EA, junio 1908, pp. 82-85; "La compra de La Industrial", EA, noviembre 1908, 23, 161-163; "Yucatán Industrial", EA, junio 1908, 19, pp. 99-101.

[29] EA, 1907-1910; AGEY, Poder Ejecutivo, 665, octubre 1909 y febrero de 1910; 11 fs.

retener por fuera del mercado la producción de henequén en espera de una mejora de sus precios internacionales, y así contrarrestar la presión de la casa Molina y Montes para su venta a la baja: se trató así delinear políticas de acción cooperativa para competir con la "casta divina". Finalmente, la Cámara logró conseguir a comienzos de 1908 el apoyo del Banco Peninsular para retener gran cantidad de pacas de henequén ante la baja de los precios internacionales, evitando así venderle a un precio reducido a los Molina.[30] Sin embargo, el proyecto de que los bancos locales (con apoyo financiero del Banco Nacional de México y de la Secretaría de Hacienda) pignoraran el henequén mientras se esperaban mejores precios en el mercado mundial fracasó, pues la Cámara no logró negociar y ante la urgencia de los agricultores tuvo que vender a los Molina-Montes 20,000 pacas de una sola vez.[31] Estos intentos, más otros que surgieron en 1911 como la "Compañía de Hacendados Henequeneros de Yucatán", organizaciones de hacendados financiadas con capital privado, fueron antecedentes de la Comisión Reguladora creada bajo dirección estatal en enero de 1912.[32]

La Cámara desarrolló otras importantes gestiones ante las autoridades federales, por ejemplo, solicitando la abolición o suspensión del impuesto al henequén que regía desde 1893, gestión que tuvo éxito pues el impuesto se derogó temporariamente.[33] Algo similar sucedió con el impuesto a la

---

[30] Fuentes: EA, años 1907-1908; *El Imparcial* (en adelante EI), enero-julio de 1908.

[31] La Revista de Mérida, 26/5/1908; p. 1, cols. 8-9 (en adelante RdM).

[32] "Asamblea de la Compañía de Hacendados Henequeneros de Yucatán", EA, 53, mayo 1911; pp. 269-272.

[33] EA, "El porvenir de Yucatán ante la absorción de su riqueza por las rentas federales", mayo 1907; pp. 71-72, y números siguientes hasta 1908 inclusive, por ejemplo, "Resultados del envío de la Comisión a la Capital. Hechos ventajosos y esperanzas halagadoras", febrero 1908, pp. 17-18; EI, mayo 1908; CONDUMEX, Archivo José I. Limantour, enero 1908, carpeta 1/30 (gentileza de Paolo Riguzzi); *Diario de los Debates de*

introducción de maíz y la solicitud de envío de moneda fraccionaria por parte de la Comisión de Cambios y moneda a los bancos yucatecos.[34] De todos modos, desde la perspectiva de estudio de la dimensión asociativa de los agricultores mexicanos que constituye el punto de partida de este capítulo, pueden considerarse estas acciones como síntomas de la organización de un grupo de presión entre los henequeneros, que independientemente del éxito de sus comisiones, tenía claridad no sólo en el diseño de sus objetivos sino también de sus actuaciones colectivas y revindicativas.

La historiografía regional, sin embargo, ha minimizado este tipo de actividades, a causa de que se evalúa como un fracaso la lucha cooperativa de la Cámara contra la "casta divina": primero, porque no logró aglutinar al conjunto de los productores; segundo, porque fracasó en sus intentos por "valorizar" el henequén y retirarlo de las manos de Molina-Montes; tercero, porque se ha señalado que este tipo de organizaciones sólo surgían en momentos de crisis financiera y mercantil, para después desaparecer.[35] Como aquí se ha expuesto, la relación entre coyunturas de graves dificultades económicas de los plantadores y el surgimiento de organizaciones defensivas parece haber sido una constante en la península, pero ello no debe impedir el estudio de los objetivos y programas de éstas.

En resumen, la Cámara Agrícola de Yucatán pudo delinear un completo plan de operaciones tanto para el fomento del cultivo del henequén y de la agricultura regional, como para la defensa mercantil del mismo. En cuanto al

---

la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, XXIII Legislatura, tomo IV, abril, pp. 49-63 y 95.

[34] *Diario Yucateco*, 2/5/1907.

[35] Un abordaje mucho más serio, véase en WELLS&JOSEPH, 1996; pp. 100-104. Por otra parte, es preciso tener en cuenta que la Cámara Agrícola continuó funcionando durante

fomento agrícola, se puede advertir una preocupación clara por las cuestiones relacionadas con la investigación y experimentación agrícola, el empleo de maquinaria y la defensa ante las plagas. Esto, además de propuestas concretas de importación de mano de obra para incorporarla como fuerza de trabajo en las plantaciones henequeneras, muestra una notable diferencia con las difusas propuestas de la Sociedad Agrícola Mexicana en el terreno del fomento y de las acciones económicas de beneficio colectivo (como importación de mano de obra, maquinaria agrícola y agroindustrial, abonos, químicos contra las plagas, registradas en su órgano de prensa, *El Agricultor*).

La claridad y consecuencia con las metas y objetivos enunciados también se aprecia en lo que respecta a las acciones reivindicativas, como los reclamos contra la política fiscal estatal y federal. En este terreno puede encontrarse un patrón de acción similar al de la SAM: las gestiones y acciones reivindicativas las desarrolló la Cámara ante las autoridades que conformaban el poder ejecutivo, tanto a nivel estatal como federal. Por lo tanto estas comisiones estuvieron fundadas sobre relaciones clientelares entre los notables peninsulares y los grupos de poder en la ciudad de México, y no sobre la organización de mecanismos de representación permanente en los órganos de representación legislativa y parlamentaria, de manera semejante al modo de operación de la SAM.

Pero además, la Cámara Agrícola se concentró especialmente en la defensa del precio del henequén. Que sus propósitos en este terreno hayan alcanzado poco o mucho éxito es un aspecto importante para analizar, pero en este capítulo se ha considerado especialmente la dimensión propositiva de las organizaciones de agricultores como objeto de estudio, más que sus éxitos o fracasos.

---

el período armado de la revolución y el gobierno constitucionalista.

CAPÍTULO IX:

¿Qué hicieron los agricultores organizados frente a la revolución desde 1910?

La pregunta acerca de cuál fue el comportamiento de los hacendados frente al movimiento revolucionario es un punto importante de debate en la historiografía de la revolución mexicana. Esa es la pregunta que articula este capítulo, desde una doble perspectiva: por un lado, se pretende revisar la reacción institucional de la Sociedad Agrícola Mexicana ante la revolución, por otro, estudiar las reacciones y respuestas que desenvolvió frente al movimiento revolucionario la Cámara Agrícola de Yucatán. De este modo, y sin que se considere como un patrón único que se repitió en todo el país, se estudia el problema en dos niveles: por un lado, una organización de agricultores que se definía como nacional, y por otro, una organización puramente estatal. El estudio de la respuesta individual que cada uno de los agricultores y hacendados asumió frente al movimiento revolucionario, que por sobre todo cuestionaba la hasta entonces indiscutida legitimidad social de su autoridad y poder en el medio rural, sólo podría ser estudiada en cada caso concreto, en cada hacienda, en cada localidad, y excede los objetivos que se planteó esta investigación.

¿Cuáles fueron las respuestas que diseñaron y llevaron a cabo los agricultores organizados en sociedades y cámaras agrícolas ante el movimiento revolucionario? ¿La preocupación por la cuestión del fomento agrícola fue desplazada por la necesidad de responder a las presiones, tensiones y violencias de la revolución? A manera de punto de partida, podría afirmarse que mientras las respuestas de los agricultores organizados ante el movimiento revolucionario lograron cuajar en hechos concretos en el ámbito local y estatal, no sucedió lo mismo en el caso de la SAM, que reunía a los

agricultores a escala nacional, ni de la Federación Nacional de Agricultores, que comenzó a funcionar a mediados de 1913, ya que no pudieron construir acuerdos sólidos para una acción colectiva. Como era frecuente desde hacia años, los hacendados y agricultores que conformaban la SAM demostraron incapacidad para ponerse de acuerdo y ofrecer una respuesta colectiva a lo que conceptuaban como el "desastre" del "bandolerismo y vandalismo" que sobrevenía en los campos del país. La SAM pudo tener una respuesta política ante los inicios del movimiento revolucionario, mientras éste a manos de Francisco I. Madero parecía no rebasar los limites de la reforma política y social: alegó para promover la "instrucción" y "mejoramiento moral" de la población rural, presentó su posición en el debate sobre el problema de la concentración de la propiedad en pocas manos, propuso cooperar en la organización de sociedades mutuales entre los campesinos y discutió sobre la seguridad de las propiedades. Pero no supo ni pudo responder al reto que significaron los estallidos de violencia rural y la pérdida de legitimidad como sector social.

De modo similar, entre los agricultores que se reunieron en 1913 y conformaron la Confederación Nacional de Agricultores existían profundas diferencias de opinión con respecto a la naturaleza de la sublevación, la interpretación y comprensión de las aspiraciones de los revolucionarios, y los métodos para eliminar la "gangrena social" y recuperar la paz. Más allá de que era demasiado tarde para emprender reformas, estas diferencias impidieron a la confederación formular un conjunto de acciones a mediano plazo que pudieran sino beneficiar, por lo menos contribuir a evitar mayores perjuicios a los agricultores. En esto también influyeron, como es lógico, las diferentes relaciones de producción y situación de las clases agrícolas que primaban en cada región. Les fue incluso imposible aclarar qué tipo de paz estaban tratando

de recuperar en el campo: la misma "paz" implantada por Porfirio Díaz, u otra en la cual las conquistas de la democracia política y el bienestar económico de la población trabajadora rural y urbana fueran moneda corriente.

I. Hacendados, revolución e historiadores:

Las transformaciones que el complejo proceso denominado revolución mexicana generó en la sociedad, la política y la economía mexicanas aún están en discusión. Todavía se presentan recurrentemente en el debate entre historiadores, politólogos y sociólogos preguntas clásicas sobre los cambios y permanencias que tuvieron lugar entre 1910 y 1940.[1] En este contexto de polémicas, durante los últimos treinta años los estudios regionales han contribuido a aclarar muchos puntos oscuros y a responder preguntas claves sobre los cambios producidos por la revolución. Sin embargo, llegado ya el momento de la síntesis y de una nueva "re-visión" y "re-evaluación" historiográfica, quedan aún numerosos interrogantes, en especial con relación a los procesos políticos y económicos que catalizó la revolución, como se ha visto en el capítulo IV de esta investigación.[2]

---

[1] Por ejemplo, entre otras muchas: ¿Fue un conjunto de revueltas o una revolución? ¿Emergió un nuevo Estado de la revolución? ¿Cómo se consolidó? ¿Surgió una nueva clase gobernante? ¿Hubo un reemplazo, una sustitución de la elite política y económica porfirista? ¿En qué momento entre 1910 y 1940? ¿Cuáles fueron las "nuevas armas de los fuertes" una vez pasada la etapa más violenta? ¿Cómo se integraron a la participación política los nuevos actores sociales emergentes?

[2] Desde la década de 1970, las polémicas en torno a la interpretación de los múltiples procesos que tuvieron lugar en los niveles local, regional y nacional en la revolución conllevaron a la definición de dos corrientes analíticas diferentes entre los especialistas en el tema: la populista y la revisionista. Algunos exponentes de este debate, que tuvo varias etapas, pueden verse en: GILLY, 1971; CÓRDOVA, 1974; KATZ, 1982; RUIZ, 1984; *Other Mexicos...*, 1984; GUERRA, 1988; *Provinces of the Revolution...*, 1990; *Everyday Forms of State Formation...*, 1994. Dos importantes trabajos de síntesis son las monumentales obras de KNIGHT, 1986, 2 vols.; y de TOBLER, 1994.

La situación de la agricultura y de los hacendados y agricultores durante las distintas etapas de la revolución mexicana ha sido un tema muy debatido por los historiadores, así como las raíces y razones de la extensión de revueltas campesinas en unas regiones pero no en otras entre 1910 y 1940.[3] La mitología revolucionaria del hacendado señor feudal y del "terror blanco" ha quedado definitivamente herrumbrada en el pasado de la historiografía de la revolución: actualmente los autores resaltan la extrema variedad de las situaciones regionales, la cual determinó grandes diferencias en la posición política y económica de los agricultores y terratenientes cuando estalló la revolución en el campo, y durante el período de la "dispersión del poder" (1911-1920).[4] También ha quedado sepultada la imagen de un campesinado que a lo largo y a lo ancho del territorio nacional clamaba por tierra y combatía, rechazaba y renegaba de los tradicionales lazos económicos, políticos, y morales, de lealtad para con los terratenientes: campesinos leales, rancheros revolucionarios y/o conservadores, hacendados que "retuvieron las lealtades" han emergido como actores en los estudios más recientes.[5]

No sólo está en debate el alcance del dominio político, económico y social de este sector en la estructura agraria local y productiva durante la etapa armada y el período de la "reconstrucción" revolucionaria, sino también su control sobre el poder político local, su legitimidad política y social. En este

---

[3] Los movimientos campesinos fueron fuertes en algunas regiones: Morelos, Guerrero, Tlaxcala, La Laguna, partes del estado de México, Veracruz, Michoacán, Puebla, San Luis Potosí, Zacatecas, Sinaloa, Chihuahua, y zonas de Sonora, Yucatán, Oaxaca, Tabasco y Jalisco.

[4] Caracterización del período 1911-1920, utilizada por FALCÓN, 1984; p. 57.

[5] Véanse *Provinces of the Revolution. Essays on Regional Mexican History, 1910-1929*, 1990; *Everyday Forms of State Formation. Revolution and the Negotiation of Rule in Modern Mexico*, 1994.

punto, existen posiciones historiográficas diferentes, quizás más complementarias que opuestas. Por ejemplo, mientras Raymond E. Buve insiste en destacar el amplio espectro de situaciones y la multiplicidad de variables que determinaron la situación económica y política de los agricultores, Alan Knight y Friedrich Katz, aunque parten de reconocer la variedad de situaciones, evalúan la situación global de manera diferente.

Raymond E. Buve enfatiza la importancia de la diversidad de variables que podían determinar la actitud de los agricultores aún dentro de una misma región. Sostiene que como producto de la "gran variedad en la situación de los agricultores a nivel local durante la Revolución" -determinada por la estructura local agraria al momento del estallido revolucionario, la situación económica y política local del agricultor, sus características sociales y personales y la naturaleza del movimiento social agrario- "es importante señalar que, no obstante el miedo natural que la Revolución provocaba en muchos propietarios, no se puede generalizar en cuanto a la actitud política de los agricultores frente al proceso revolucionario".[6]

Alan Knight desde una perspectiva de análisis más política que socioeconómica, resalta la definitiva pérdida de legitimidad política, social y económica que afectó a este grupo a partir de 1914. Para este autor, el período 1911-1914 fue decisivo para los hacendados, terratenientes y agricultores, puesto que se les presentaron dos posibles opciones políticas: por un lado la resistencia, simbolizada en la figura del ""hacendado contrarrevolucionario" (especialmente para el caso de aquellas regiones de fuerte movilización

[6] BUVE, 1984, pp. 199 y 210 ha realizado importantes aportaciones historiográficas a partir del estudio del comportamiento de los hacendados de Tlaxcala y de los jefes revolucionarios durante el período 1910-1919, realizado tanto por él como por R. Rendón Garcini, Juan Felipe Leal y Margarita Menegus. Véase también KATZ, 1994.

revolucionaria y/o agrarista) y por otro la "colonización" de la revolución.[7] La negociación con los revolucionarios, y la "colonización" de la revolución por los "señores de la tierra" fueron muy difíciles en aquellas regiones donde la legitimidad política y social de la elite terrateniente había sido fuertemente cuestionada, como por ejemplo los casos de Morelos y La Laguna, no así otras zonas del país. Por otra parte, el autor mencionado insiste en la necesidad de una periodización, ya que los hacendados y agricultores no afrontaron la movilización revolucionaria de la misma manera en 1912 que en 1915, cuando comenzó a triunfar el carrancismo. Sobra destacar, por otra parte, la importancia que tuvieron las diferentes coyunturas políticas y militares del movimiento o los movimientos denominados "revolución mexicana" en la determinación de distintas reacciones entre los agricultores, entre 1910 y 1914.

Friedrich Katz, por su parte, si bien insiste en la diversidad de condiciones por las que pasaron los hacendados mexicanos desde 1911 en adelante, considera que su situación no puede compararse con la de los terratenientes rusos en 1917, de pérdida absoluta de poder político, social y económico: las pérdidas de este sector en México no fueron totales, además de que en su mayoría fueron temporarias. Los hacendados mexicanos, en todo caso, tuvieron que huir temporalmente del país, pero no perdieron su fortuna. Y demás, pudieron cifrar sus esperanzas de recuperación económica en Carranza, quien muy pronto comenzó a devolverles sus tierras, fincas, ranchos y haciendas. Katz sostiene además, que "en conjunto, las ricas familias terratenientes de México lograron escapar a la revolución físicamente

[7] "Colonising the revolution -through personal involvement or liaison with a friendly revolutionary *jefe*- represented the landlord's optimal strategy". KNIGHT II, p.198-199. Véase también RENDÓN GARCINI, en BUVE, 1984.

incólumnes... (pero) debido a que la situación de los hacendados en las diferentes partes del país era tan diversa, sus tácticas y reacciones también variaban enormemente. Desde luego, los que habían perdido sus propiedades se comportaron de un modo bien distinto de los que las conservaban". Un punto importante no debe ser olvidado: las tradicionales relaciones de paternalismo no volverían a recobrarse, como tampoco la legitimidad social y el poder político del sector terrateniente, que pudo recobrar la propiedad pero no el poder. [8]

Asimismo, investigaciones recientes han destacado las fuertes diferencias que separaban en distintas facciones a los agricultores de una misma región o localidad, diferencias que determinaron reacciones divergentes de éstos frente al movimiento revolucionario.[9] Ya en su clásico *Zapata y la Revolución Mexicana*, John Womack había mostrado cómo mientras unos hacendados intentaban organizarse y presionar al Gobierno Federal para aumentar la represión en Morelos entre 1911 y 1914, otros simultáneamente se protegían de los ataques zapatistas pagando un impuesto a los movilizados.[10]

La pregunta sobre qué hace un hacendado en la revolución tiene otras implicaciones. El ya famoso debate entre las versiones "populista" y "revisionista" de la revolución ha puesto en cuestión la capacidad de resistencia e integración de la tradicional elite terrateniente en el movimiento

---

[8] KATZ, 1994; pp. 247-255; 1998, 2; pp. 27-30.

[9] Véase WELLS-JOSEPH, 1996; MEYERS, 1994; AGUILAR CAMÍN, 1988, entre otros. Por ejemplo, RODRÍGUEZ, 1990, en esta línea de preocupaciones se ha concentrado en estudiar las distintas formas de resistencia que los hacendados de la región de Jalisco emplearon contra los "rebeldes" y "bandoleros" que asolaban los campos.

[10] WOMACK, 1992 (1969), pp.

revolucionario, y su habilidad para responder e incluso incorporar las demandas agrarias entre 1910 y 1920. Para la corriente denominada revisionista, la incorporación de algunas demandas de la elite terrateniente por el carrancismo, obregonismo y callismo en el poder explica mejor el nuevo Estado revolucionario que se conformó y los proyectos estatales de transformación que se delinearon y pusieron en práctica.

En resumen, la reacción de los hacendados y agricultores ante la movilización rural y luego la guerra revolucionaria (1911-1915), no puede generalizarse. El arco de comportamientos es tan diverso como el de los distintos grupos armados de la revolución, y va desde la emigración, la resistencia armada (con apoyo de los debilitados gobiernos estatales, por ejemplo, en la formación de acordadas, como en Jalisco), la formación de ligas de defensa con apoyo del gobierno federal (la defensa social), la formación de guardias blancas, a la "colonización de la revolución", o la negociación defensiva con los revolucionarios mediante el pago de impuestos o exacciones "de guerra", o la utilización de prestanombres, o la venta de urgencia a algún inversionista extranjero.[11] Según los estudiosos del período, los hacendados al luchar por sobrevivir individualmente, colapsaron colectivamente como sector de poder en la sociedad: perdieron legitimidad como grupo, aunque haya múltiples casos de "reciclaje" o de familias que lograron conservar sus bienes y acomodarse a los nuevos tiempos, algunas incluso beneficiadas por la restitución de bienes intervenidos que ordenó Venustiano Carranza en 1916 (véase la Tercera Parte de este trabajo).[12]

---

[11] Al respecto, véase KNIGHT, 1986, vols. I y II, y *El Imparcial*, 1911-1912, así como *The Mexican Herald*, 1911-1914.

[12] KNIGHT, II; p. 82.

Partiendo de estas preocupaciones, en este apartado se busca responder cuáles fueron las políticas que diseñaron y llevaron a cabo los agricultores asociados en la Sociedad Agrícola Mexicana, la Cámara Agrícola de Yucatán y los algodoneros de La Laguna frente el movimiento revolucionario.

II. La Sociedad Agrícola Mexicana ante los cuestionamientos a la pax rural porfiriana:

La Sociedad Agrícola Mexicana no expresó opinión ante el surgimiento del movimiento antirreeleccionista, ni sobre los acontecimientos políticos que se fueron desencadenando desde mediados de 1910. Sin embargo, la omisión de las referencias al movimiento revolucionario, ya fuese en su vertiente política como en lo referente al movimiento agrario, fue probablemente deliberada, si se comparan las páginas de su boletín con otras revistas agrícolas (por ejemplo, *El Heraldo Agrícola*, o *El Progreso de México)*. A diferencia de estas publicaciones agrícolas, el boletín de la sociedad agrícola mexicana guardó silencio ante los hechos políticos que se sucedieron entre 1911 y 1912, así como sobre los hechos de febrero de 1913, que terminaron en el derrocamiento y asesinato del presidente Francisco I. Madero y vicepresidente José María Pino Suárez.[13] La SAM se alineó públicamente con el huertismo desde marzo de 1913.

Entre 1910 y 1913, la SAM evitó discutir sobre la movilización política

[13] Por ejemplo, las revistas *El Heraldo Agrícola...* y *El progreso de Mexico...* habían expresado públicamente su adhesión al maderismo. Sin embargo, las páginas del Boletín de la SAM durante el gobierno de Francisco I Madero apenas presentaron algún comentario a las medidas del presidente, ni siquiera sobre aquellas que afectaban el orden porfiriano del mundo rural, como la creación de la Comisión Agraria Ejecutiva, el Departamento del Trabajo, y las labores de la Dirección General de Agricultura de la Secretaría de Fomento. Hay que esperar al momento de la caída de Madero, su asesinato y ascenso de Victoriano Huerta, para ver la reacción de la Sociedad Agrícola Mexicana asumiendo opiniones explícitas de corte político.

y social que se producía en distintos puntos del país. Sin embargo, se dedicó a difundir la importancia de organizar el sindicalismo agrario bajo los principios del mutualismo y cooperativismo europeo

> "Así pues, en estos momentos en que la política pide la peligrosa cooperación de los obreros y campesinos en la campaña electoral, es de urgentísima oportunidad desviarlos de sus candentes luchas y aconsejarles que se dediquen únicamente a cuidar sus intereses cooperativos"[14]

Es decir, la sociedad se concentró en divulgar las supuestas ventajas de la acción "preventiva" contra la movilización de la población trabajadora rural. Otra de las respuestas orientada a la prevención, que además respondía a los ataques que la agricultura latifundista recibía en la opinión pública, fue la insistencia de la SAM en abogar por la expansión de "la pequeña propiedad". El ejemplo europeo volvía a ser utilizado para apoyar la lucha contra lo que muy pronto denominarían el "socialismo anárquico".[15] La urgencia que los miembros de la sociedad mostraron por iniciar esta tarea "preventiva" ya a comienzos de 1910, es indicativa de que detectaban la posible irrupción de efervescencia social en el medio rural.

En 1911 los miembros de la SAM enfrentaron la discusión de un tema tabú: la gran propiedad. Comenzaron a proponer la posibilidad de que se efectuara el fraccionamiento de la gran propiedad, siempre y cuando fuera realizado por los propios terratenientes. En esa línea argumentativa, el crédito tendría la función de facilitar tanto la empresa del fraccionamiento como la adquisición y consolidación de la pequeña propiedad por parte de los

---

[14] BSAM, XXXIV:24, 25/6/1910; p. 469. Sobre el mutualismo y el cooperativismo "preventivo" en España, véase GARRIDO HERRERO, 1995.

[15] "Discurso pronunciado por Perfecto Méndez Padilla en la sesión de apertura del Congreso de Agricultores el 30 de junio de 1913", BSAM, XXXVIII:13, 12/7/1913; p. 582.

campesinos.

En 1913, el discurso de la sociedad se tornó más defensivo. La preocupación explícita dejó de ser el crédito agrícola, el mutualismo y el "problema social agrario". La desesperación frente al avance de la efervescencia rural derivó en el debate sobre cómo organizar la defensa de las vidas y las propiedades. Para ello, la SAM se aprestó a convocar un congreso nacional de agricultores, que tuvo lugar a mediados de ese año.

A. La pequeña propiedad y las metáforas de la enfermedad:

> "*...es más fácil y menos oneroso evitar una enfermedad que curarla. En las circunstancias actuales, en que el organismo social no sólo está enfermo, sino que su enfermedad se ha agravado por no habérsele aplicado a tiempo el tratamiento conveniente, fácil es suponer que las juntas de DOCTORES (Congresos) no den el resultado apetecido; y no será remoto, que algún CIRUJANO ATREVIDO, creyéndonos afectados de gangrena se le ocurra practicarmos la amputación consecuente*"[16]

El año de 1911 marca un corte en las ideas divulgadas por la SAM: por vez primera se aborda institucionalmente el problema de la gran propiedad, y se considera la conveniencia de su fraccionamiento. Discute, por ejemplo, sobre "la influencia de las cajas rurales de crédito mutuo a favor del fraccionamiento de la gran propiedad", también acerca de "la organización de una empresa cuyo objeto sea dar mercantilmente una forma práctica a la cuestión agraria".[17] Simultáneamente, prosiguió la propaganda de las acciones "preventivas" tendientes a contrarrestar la movilización rural por medio del reforzamiento del tradicional paternalismo, proponiendo una labor de

---

[16] "Estudio político y social: Una gran convención nacional, Guadalara, 23 de junio de 1913", en *Planes de la nación mexicana...*; libro 7; pp. 386.

[17] "La influencia de las Cajas rurales de crédito mutuo a favor del fraccionamiento de la propiedad territorial", BSAM, XXXIV:30, 9/3/1911; p. 185; "Proyecto y dictamen presentado a la Junta Directiva de la Sociedad Agrícola Mexicana sobre la organización de una empresa, cuyo objeto sea dar mercantilmente una forma práctica a la cuestión agraria", BSAM, XXXVI:28, 13/7/1912; pp. 542-546.

"moralización" (instrucción primaria básica y técnica en agricultura, moralización social, higiene y servicios médicos). El sistema de crédito mutual y ahorro, desde la perspectiva de los miembros de la SAM, podía convertirse en un medio para facilitar a los pequeños agricultores la adquisición de parcelas de tierra, contribuyendo como un paliativo de la presión social por la misma:

> ...No se ha llegado a encontrar un medio práctico de que el Gobierno, ya sea administrativamente, ya sea por medio de una legislación especial, pueda influir de una manera eficaz en la subdivisión de la propiedad territorial, sin lastimar los derechos y los intereses de los propietarios...Las Cajas Rurales vendrían a resolver el problema del perjuicio de unos u otros al momento de la subdivisión de la propiedad. Las Cajas no otorgan préstamos para la compra de terrenos pues serían préstamos a larguísimo plazo. Más bien, o sirve de intermediaria entre sus asociados y algún Banco Hipotecario para efectuar entre los asociados el fraccionamiento de alguna finca; o a través de la Caja de Ahorros brinda un instrumento al campesino para la acumulación de sus ahorros para en un plazo relativamente breve -5 ó 6 años- éste pueda adquirir una parcela sin endeudarse... De esta forma, las Cajas Rurales han demostrado su eficacia para promover la subdivisión de la propiedad, sin trastornos ni sacudimientos, a satisfacción de las partes interesadas y en beneficio de todas las clases sociales.[18]

A mediados de 1911 la SAM informó sobre los daños reales que parecían haber provocado las movilizaciones campesinas, señalando que en general las cosechas habían podido recogerse, y aclarando que era conveniente no sembrar pánico al respecto entre los lectores.[19] A comienzos de 1912, la SAM elaboró una encuesta para repartir entre los agricultores de los estados, preguntando en qué consistía el problema agrario mexicano.[20] La pregunta

---

[18] "La influencia de las Cajas Rurales de crédito mutuo á favor del fraccionamiento de la propiedad territorial", en BSAM, XXXV:10, 9/3/11; pp. 186-187.

[19] "La situación agrícola actual", BSAM, XXXIV:31, 5/8/1911; p. 611.

[20] BSAM, XXXVI:6, 10/2/1912; pp. 109-111.

fundamental de la encuesta demuestra que los agricultores asociados en la SAM tenían claro que el estallido revolucionario debía atribuirse a causas más sociales y económicas que políticas. También las respuestas muestran la diversidad de posiciones de los agricultores del país ante la cuestión agraria. Por ejemplo, un agricultor de Nuevo León respondió:

> La conclusión que se impone como única solución para hacer que la agricultura nacional evolucione, es hacer que la propiedad rústica cambie de poseedores,... la evolución debe ser prudente y precavida... se debe conseguir que los hacendados se convenzan de que no pueden ser agricultores y se resuelvan a fraccionar ó vender sus propiedades...[21]

La preocupación por encontrar una respuesta sectorial a la llamada "cuestión agraria" comenzó a hacerse cada vez más presente en el Boletín de esta sociedad. La respuesta más que práctica fue teórica: la comisión directiva elaboró la posición teórica oficial de la sociedad, que fue difundida con constancia en las páginas del boletín. Se trató de establecer una conexión entre el problema del crédito agrícola y el establecimiento de la pequeña propiedad en México: el reparto de tierras a pequeños propietarios sería inútil si éstos no contaban con financiamiento para sus siembras y cosechas. Así que la respuesta de los miembros de la SAM al problema agrario fue el lema: fraccionamiento de tierras y venta a pequeños propietarios asociados en cajas mutuales de crédito rural.[22]

Para 1912 la sociedad agrícola llegó a reconocer la conveniencia de

---

[21] BSAM, XXXVI: 6, 10/2/1912, respuesta desde Ascensión, Nuevo León, de Miguel Alardín. Alardín fue diputado en la XXVI Legislatura, y llegó a presentar el "Proyecto de ley sobre creación de un impuesto directo a la propiedad rústica no cultivada, presentado por le diputado Miguel Alardín", 1912, en. *La cuestión de la tierra...*, II, pp. 237-246.

[22] "La influencia de las cajas rurales de crédito mutuo a favor del fraccionamiento de la propiedad territorial", BSAM, XXXIV:10; pp. 185-190; BSAM, XXXIV: 15, 17/4/1911; p.290.

fraccionar latifundios para su venta y reparto entre pequeños propietarios. El fraccionamiento debía ser dirigido a formar una especie de clase media rural, constituida por pequeños empresarios agrícolas. El mutualismo agrario se convirtió en el vehículo propuesto por la SAM para llevar a cabo exitosamente el fraccionamiento del latifundio improductivo asociado con la colonización, que fundaría así "la propiedad media y pequeña en manos aptas".[23] La sociedad insistía en la incapacidad de la mayor parte de la población rural para convertirse en agricultores eficientes, por falta de educación y de capital disponible. Si el reparto de tierras se hacía sin asegurar la oferta de capital a los nuevos agricultores, éstos serían víctimas de la ya tradicional usura en el medio rural, y toda reforma sería inútil pues la propiedad volvería a concentrarse. Frente a estas perspectivas negativas, la solución "mágica" propuesta por esta sociedad fue convertir al asociacionismo mutual rural en condición indispensable para que nuevos grupos de agricultores se beneficiaran de la venta de tierras y en vehículo para dotar de crédito al campo.[24]

Esta proposición implicaba la intención de desactivar la organización de ligas de resistencia agraria y sindicatos rurales entre los campesinos, peones y jornaleros, y además, el propósito de imponer condiciones al fraccionamiento de tierras. La propuesta de la SAM sobre el fraccionamiento de la gran

---

[23] BSAM, XXXVI:28, 13/7,1912; p. 544, "Proyecto de organización de una empresa cuyo objeto sea dar mercantilmente una condición práctica a la cuestión agraria, poniendo el interés privado al servicio de este asunto de palpitante interés público", por Jorge Vera Estañol, Aniceto Ortega y Espinosa y H.L. Hall.

[24] "En todas las naciones ha quedado evidentemente demostrado que la única solución práctica del problema del crédito agrícola á favor de la pequeña agricultura está en el mutualismo. Y este problema es preciso resolverlo entre nosotros simultáneamente con el problema agrario, pues está probado también que la pequeña propiedad no puede prosperar sin el crédito agrícola..." "Dictamen presentado a la Junta Directiva de la Sociedad Agrícola Mexicana"...; p. 544.

propiedad redujo el problema a una cuestión de conveniencia económica de los propietarios que emprendieran el fraccionamiento. Pero también intentó reducirlo a la construcción de una forma más sofisticada de paternalismo de los terratenientes, quienes se encargarían de ofrecer su apoyo "paternal" a los pequeños agricultores independientes.

Así, en el transcurso de 1912 la Sociedad Agrícola Mexicana simplificó la compleja cuestión planteada por los movimientos agraristas sobre la formación de la pequeña propiedad. La función que en la tarea de fomento de la agricultura y de formación de la pequeña y mediana propiedad se asignaron los hacendados en esa difícil coyuntura quedó claramente expresada en las páginas del Boletín: conformar sociedades de fomento y fraccionamiento de la propiedad agrícola. Sin embargo, como uno de los más sensatos ingenieros agrónomos de la época lo advirtió, pretender que los mismos hacendados efectuaran el fraccionamiento de los latifundios era una utopía, pues la operación de las grandes unidades productivas aún les redituaba ganancias. Esto explicaba los intentos de los hacendados amenazados por los agraristas por vender sus propiedades al gobierno, para que éste se encargara de los costos del fraccionamiento mientras ellos salvaban sus ganancias. Tal parece que fue una práctica común de los hacendados de Morelos y Michoacán entre 1912 y comienzos de 1913:

> "...el fraccionamiento de los latifundios se hará cuando los terratenientes vean en esa operación el único medio de salvar de la ruina la mayor parte posible de su fortuna, y no se hará mientras vean en tal operación un medio de aumentar su capital sobre-elevando el valor de sus propiedades. El... mayor error sobre el tema ha sido creer que... podía ser un buen negocio: si así fuese... ha tiempo que los grandes latifundios serían cosa de historia y que no se vería hoy el Gobierno ante una situación preñada de amenazas. Precisamente porque no hay tal negocio y lo presienten como por instinto los grandes terratenientes, fuera de intentos aislados que terminan casi siempre con fracasos... nadie ha emprendido el fraccionamiento, y sí, en cambio, un buen número de propietarios

> acude al Gobierno Federal ofreciéndole en venta sus fincas y pretendiendo realizar un verdadero negocio, arrojando todas las incertidumbres, peligros y desventajas a las espaldas del Gobierno, con la esperanza tal vez, de que este salde su cuenta de pérdidas con una sola frase: ¡utilidad pública!.. Más recientemente se ha pedido la intervención del Gobierno con la Caja de Préstamos para que ésta facilite los fondos destinados a la adquisición o liberación de los terrenos por fraccionar, quedando a la empresa solicitante los beneficios del fraccionamiento y los riesgos al Gobierno..." [25]

Ahora bien, es preciso tener en cuenta un punto muy importante: mientras la SAM había permanecido casi como un cuerpo consultivo de tipo "oficioso" durante el largo período del régimen porfiriano, a partir de 1912 era muy claro que había perdido toda conexión con las autoridades federales, además de que se veía afectada por el mismo desprestigio político que el resto de la elite "porfirista". Este "aislamiento político" de la sociedad pareció tener fin cuando Victoriano Huerta asumió el gobierno provisional muertos Francisco I. Madero y José M. Pino Suárez. Fue entonces cuando la SAM intentó dar una respuesta política y jurídica a los peligros que imponían los agraristas y la movilización de bandas armadas por los campos del país.

A partir de febrero de 1913 el boletín de la sociedad comenzó a incluir una sección titulada: "Síntesis de la legislación agraria y disposiciones concernientes para el eficaz ejercicio de los derechos y cumplimiento de las obligaciones de los agricultores y propietarios", en donde se publicaba para conocimiento de los lectores código civil, de comercio, leyes de tierras, y otras disposiciones vigentes sobre legislación agraria.

En mayo de 1913, la comisión directiva de la SAM se notificó de una propuesta del ejecutivo para que los "hacendados contribuyan al pronto

[25] Como el proyecto citado en la nota anterior. AGN, CP, Caja 100, exp. s/n, septiembre 11 de 1913.

exterminio de los bandidos y que renazca la paz y el orden que tan necesarios son para el cultivo de nuestra patria".[26] La secretaría de gobernación, siguiendo instrucciones de Victoriano Huerta, propuso que la sociedad agrícola mexicana promoviera a escala nacional la organización de "Ligas de agricultores para combatir el bandolerismo", para ello se comprometía a entregarle armas que la SAM se encargaría de distribuir. Lo cierto es que las ligas de defensa agrícola se habían constituido espontáneamente ya en algunas regiones incluso en 1912.[27]

Para responder al llamado del ejecutivo, la SAM convocó a una asamblea extraordinaria. La asamblea discutió cómo restablecer la paz en los campos, una Pax Porfiriana, que impusiera un forzoso regreso a las condiciones sociales y materiales anteriores a 1910. Se debatió específicamente la conveniencia de que los agricultores formaran grupos armados "dedicados a proteger sus intereses contra los ataques de las hordas de bandidos que asolan el país". La revolución fue equiparada con un gran desborde de vandalismo y bandolerismo rural, y se afirmó que la paz sólo podría lograrse extirpando esa calamidad.

Algunos de los miembros de la sociedad sostuvieron que aquellas zonas "invadidas por la Revolución, debía ser el Gobierno el directamente encargado de restablecer el orden". Para otros, la solución ideal era la que ofrecían los hacendados de la Laguna, quienes según Manuel Garza Aldape -originario de

---

[26] BSAM, XXXVIII:21, 24/5/1913, "Asamblea"; pp. 406-408.

[27] LEAL y MENEGUS, 1981, y BUVE, 1984, mencionan la organización en Tlaxcala de una poderosa Liga de Agricultores en 1912. Por otra parte, es conocida la organización de una defensa social en La Laguna en 1913. En Jalisco la Cámara Agrícola Jalisciense planeó la defensa rural de acuerdo con el gobierno del estado, RODRÍGUEZ G., 1990, 54 y sigs. Otro fue el caso de aquellas regiones en las que los hacendados no lograron ponerse de acuerdo y se desarrolló la institución de las guardias "privadas", más comúnmente conocidas como guardias blancas, como en Morelos; WOMACK, p.119.

esa región y ministro del gabinete huertista- habían formado un cuerpo de defensa de mil plazas a su costo, pero dirigido por jefes del ejército federal".[28] Mientras tanto, el gobierno de Victoriano Huerta recababa préstamos, donaciones, reclutaba voluntarios para aumentar 10 mil plazas de guardias de la policía rural y ofrecía dictar una serie de disposiciones tendientes a organizar la defensa rural, las cuales convertían a los agricultores organizados de cada región en intermediarios de la secretaría de Gobierno y de Guerra en la organización de las fuerzas de defensa y en la distribución de armamento y pertrechos.[29]

Se formó una comisión para estudiar el asunto de la formación de "Ligas de Agricultores para combatir el bandolerismo", integrada por Alberto García Granados, Carlos Robles, José Lorenzo Cosío, Francisco C García y Manuel Marroquín y Rivera.[30] La comisión dictaminó que "el medio más adecuado para obtener la extirpación del bandolerismo y la eficaz defensa de las personas y propiedades de los labradores, sería la creación de Ligas de Agricultores en los diversos estados de la República", y la realización de un Congreso General de Agricultores para organizar la creación de las mismas. Se propuso que la SAM se constituyera en intermediaria para el reparto de

---

[28] Asamblea de mayo de 1913, BSAM, N21, T. XXXIV, 24/5/1913; pp. 407-408.

[29] AGEC, Fondo siglo XIX, junio-julio n1913; "Acuerdo que ordena facilitar armamentos a los agricultores, 23/6/1913, AGN, Decretos y autógrafos Gobernación, vol. 5, exp. 13, fs. 33-34; y "Acuerdo que modifica las reglas sobre entrega de armamentos," 7/7/1913, AGN, Decretos y autógrafos Gobernación, vol. 5, exp. 15, fs. 35vta.-36vta. Véase KNIGHT, 1986, II, pp. 81 y sigs.

[30] García Granados era ingeniero y especialista en temas de crédito agrícola, miembro de la comisión directiva de la SAM, Carlos Robles era miembro de la SAM, e importante financista, integraba comités directivos y de administración de varias instituciones de crédito, entre ellas la Caja de Préstamos. Marroquín y Rivera fue el último ministro de Fomento de Porfirio Díaz, entre 11 de marzo al 25 de mayo de 19911, ingeniero en aguas.

armas a las Ligas por conducto del Gobierno Federal, asumiendo el carácter de gremio con representación corporativa de todos los hacendados del país, siempre que se utilizaran "única y exclusivamente" "para la defensa de las personas y de los legítimos intereses de los labradores"

> "La Sociedad Agrícola Mexicana, al constituirse en intermediaria para el reparto de armas a los labradores de la República, lo hace bajo el concepto de que esas se dedicarán exclusivamente a la defensa de las personas y los legítimos intereses contra los ataques del bandolerismo. A tal efecto quedará convenido entre el Supremo Gobierno y la SAM, al verificarse la entrega de armas y municiones, que los contingentes organizados por los agricultores... no saldrán nunca ni por ningún motivo de la comarca que fuera encomendada a su custodia".[31]

Con este acuerdo, la SAM abandonó cualquier preocupación por el fomento, para consentir la militarización cuasi institucional de los campos, militarización que de facto ya se estaba produciendo desde hacía más de un año y medio. Pareció que el crédito, los impuestos, los ferrocarriles, quedaron absolutamente fuera del horizonte reivindicativo de la SAM.

B. Entre arados y armas: por la "Agricultura" y por la Patria

"¿Debe... el Congreso Nacional de Agricultores tener por convocatoria la defensa de los intereses relacionados al fomento y progreso de la agricultura, o la defensa de la sociedad en general? ... el deseo del Gobierno es que los agricultores se armen y defiendan sus intereses" (1913)

"¿A quién matarán al final cuando, hábiles en el manejo de las armas y movimientos militares, pretendamos quitarles los fusiles, para poner de nuevo en sus manos los utensilios del trabajo honrado? (1913)[32]

En 1912 la Cámara Agrícola Nacional Jalisciense había propuesto la reunión de un congreso agrícola nacional para estudiar las reformas agrícolas

---

[31] Asamblea de mayo de 1913...; p. 409.

[32] "Discurso pronunciado por el Sr. Atenor Sala, delegado por la Cámara Nacional Agrícola de Tabasco ante el Congreso Nacional de Agricultores", EHA, septiembre 1913, pp. 3-5.

que aparecían como urgentes dada la situación en algunos estados. Una comisión especial pasó a estudiar el asunto, junto con el problema del restablecimiento del "orden" porfiriano en el campo mexicano.[33] La comisión opinó que era necesaria la intervención de "un Congreso General de Agricultores, que se reuniera en la capital de la república".[34] En esta oportunidad, la SAM no rehusó la reunión de un congreso, como en 1908-1909: pretendía controlar las negociaciones institucionales de los agricultores con el gobierno. Inmediatamente comenzó a discutirse si el Congreso de Agricultores convocado tendría por finalidad el debate sobre la defensa de los intereses "relacionados al fomento y progreso de la agricultura", o la "defensa de la sociedad en general".[35]

Así que por una parte en razón de las presiones de las organizaciones de agricultores de provincia, y en parte a causa de la oferta de armar cuerpos de defensa por parte de la secretaría de gobernación, la Sociedad Agrícola convocó a los agricultores de cada estado a enviar sus representantes al Congreso. La SAM se excusó de que tomaba parte en asuntos políticos, pese a que

> "aunque agena, con arreglo a sus estatutos, a toda cuestión política, resolvió secundar los esfuerzos del Poder Público, porque ha considerado que es urgente, que es indispensable, no sólo para la agricultura, sino para la vida nacional, que cuanto antes sean reprimidos en todo el país los ataques violentos contra la seguridad de los habitantes de los campos y contra la explotación de las fincas

---

[33] Integrada por Alberto García Granados, Carlos Robles, José Lorenzo Cosío, Francisco C. García, Manuel Marroquín y Rivera. BSAM, XXXVIII:21, 24/5/1913, p. 408.

[34] "...éste acordaría desde luego la organización de una liga de agricultores en cada una de las entidades federativas, y esas ligas quedarían constituidas dentro del congreso, con los grupos delegados en cada una de dichas entidades", BSAM, 24/5/1913, p. 408.

[35] "Acta de la Sesión Ordinaria del 26 de mayo", BSAM, XXXVIII: 23, 7/6/1913; p. 446.

rurales..."[36]

Al mismo tiempo, una comisión especial convocada por la propia SAM, la "Junta Central de Agricultores residentes en la capital de la República", reiteró la misma convocatoria:

> "El poder público es el encargado por la ley de garantizar la vida humana y la propiedad... los gobiernos, por temor a los trastornos públicos, directa o indirectamente, han impedido que los particulares tengan en su poder elementos de defensa. La consecuencia natural de esta conducta ha sido el aumento asombroso del bandolerismo que amenaza acabar con la riqueza pública, que a su vez da vida a la pública... deseando el señor presidente acabar con los bandoleros, se ha dirigido a la Sociedad Agrícola Mexicana ofreciendo dar armas y municiones a todos los agricultores... se aceptó el ofrecimiento en lo general, reservando la forma de hacerlo práctico cuando se tenga la opinión de un amplio número de agricultores, que son los directamente interesados".[37]

La convocatoria se hizo también extensiva a los agricultores, empresarios y hacendados extranjeros que tuvieran intereses e inversiones en la agricultura del país. Finalmente, el 27 de junio se reunió en forma preliminar el ***Segundo***

---

[36] Sociedad Agrícola Mexicana, comunicado a las Cámaras Agrícolas, a las Sociedades Agrícolas, a los Señores Agricultores y á los Señores Socios y Corresponsales de la Sociedad Agrícola Mexicana, 3/6/1913, en: AGEC, Fondo Siglo XIX, junio 1913.

[37] "Convocatoria", 31/5/1913, emitida por la Junta, en: AGEC, Siglo XIX, junio 1913. Firmada por: Carlos González de Cosío, Jacinto Pimentel, J. Antonio Pliego Pérez, José M. Dosamantes, Francisco A. Vélez, Joaquón Baranda Mc Gregor, Miguel Lanz Duret, Antonio V. Hernández, Feliciano Cobian, Felipe de J. Ortega, Enrique Schondube, José M. Luján, Eduardo Creel, Víctor Manuel Castillo, Bernardo Mallén, Ángel López Negrete, Francisco Asúnsolo, Nicolás del Moral, Melchor Ayala, Miguel Montúfar, José Arce, Luis Fernández Castelló, Alberto Guillén, Carlos F. De Landero, Pedro L. Concuera, Ignacio Capetillo, Francisco G. García, Pedro González Arce, Luis García Pimentel, Manuel Áráoz, José Armendáriz, Manuel Amaya, Esteban Maqueo Castellanos, Elcázar Valle, Francisco Suinaga, Agustín Caballero de los Olivos, manuel de la Peña, Luis espinosa y Cuevas, Jesús I. García, Luis Martínez de Castro, Joaquín Redo, Ignacio Castell, Jesús Almada, Jesús M. Balboa, Nicandro Melo, Iñigo Noriega, Vicente Sánchez Gavito, Ignacio Torres Adalid, Tomás Braniff, Jacobo Rincón, Miguel Peón, Alonso de Regil, Juan R. Rincón Gallardo, Rodolfo Elorduy, Remigio Noriega, Javier Algara.

Congreso Nacional de Agricultores. Quedó integrado por delegados de los estados (2 por cada uno) y por la Comisión Directiva de la Sociedad Agrícola Mexicana.

En las siguientes reuniones, los miembros de la comisión directiva de la SAM discutieron los términos de la convocatoria al Congreso, que se inició finalmente el 27 de junio de 1913, en la Escuela Nacional Preparatoria. Apenas reunidos los delegados de los estados, se nombraron las siguientes comisiones:

1. relaciones exteriores,
2. gobernación,
3. justicia,
4. instrucción pública,
5. fomento,
6. comunicaciones y obras públicas,
7. hacienda,
8. guerra.

Las comisiones reflejan la situación política: gobernación, guerra, pero también un propósito inicial de atacar el problema agrario desde una doble vía: la vertiente reformista-paternalista (instrucción, fomento) y la armada. El problema del crédito quedaba claramente desplazado pese a que un año antes todavía se concebía como un instrumento útil para la resolución de los problemas productivos y sociales rurales.

Un aspecto importante a destacar de este congreso es que logró reunir a representantes de todos los estados de la república, y que llegó a contar entre sus participantes a miembros de la XXVI Legislatura federal, como Atenor Sala (véase lista de participantes en el anexo).

Se definieron de inmediato los principales objetivos de la reunión, que traslucían una limitada visión de la situación política y económica del país:

> "...primero, la organización de la defensa inmediata y urgente que todos los agricultores de la República deben hacer para la

> salvaguardia de sus propiedades contra el bandolerismo, para lo cual contarán con la ayuda eficaz del gobierno; y segundo, constituir una federación nacional de agricultores, de carácter permanente, que en lo futuro estudie constantemente lo relativo al mejoramiento de la agricultura y al progreso material y moral de las clases rurales".[38]

La preocupación por el fomento agrícola se fundó entonces en sus potencialidades como instrumento de mejoramiento social, el cual a su vez, constituía una especie de "vacuna" contra el movimiento agrarista y el bandolerismo rural. Pero ya era demasiado tarde.

Los debates en el Congreso fueron indicativos de las profundas divisiones que separaban a los hacendados y agricultores del país. En primer lugar, divisiones con relación al papel que el Estado y los agricultores organizados podían y debían asumir en la defensa del "orden rural". En segundo lugar, las diferencias de opinión y concepto del diagnóstico que se hacía sobre las causas y posibles soluciones de la movilización rural. Incluso se produjeron divisiones entre los participantes al congreso con respecto a la percepción y definición de las funciones sociales del agricultor y de la propiedad rural.

Por último, los congresistas expresaron muy diversas interpretaciones de las diferencias existentes entre los distintos grupos revolucionarios y sus programas. Mientras unos delegados visualizaban la revolución como un cáncer que había que extirpar por medios drásticos, dejando para un segundo momento las posibles reformas que aseguraran el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural, otros intentaban demostrar que la paz no llegaría mientras no se satisficieran los reclamos de tierra y mejores condiciones de vida y de trabajo de los rebeldes.

---

[38] "Segundo Congreso Nacional de Agricultores..., p. 585.

Las discusiones se concentraron en la cuestión de la organización y conformación de las ligas de defensa, y en la llamada "pacificación". Los delegados rechazaron la propuesta gubernamental de que la organización de las ligas quedara subordinada a las decisiones de una autoridad central, específicamente la secretaría de gobernación. Para esas fechas, esa secretaría había emitido un reglamento que normaba la distribución de armas y el funcionamiento de las ligas.[39] Incluso algunos cuestionaron el hecho de que los hacendados tuvieran que armarse para su propia defensa constituyendo una "policía rural", ya que esto evidenciaba la escasa capacidad del Estado para ejercer una de sus funciones básicas: la del control institucional de la seguridad pública a través de la fuerza pública.

> "Por eso el acto de poner en manos de los ciudadanos [armas] para que estos individualmente provean á su personal defensa, sería del Gobierno una confesión de su impotencia trascendental... Por inmoral, por deprimir el prestigio del gobierno, jamás aceptaremos esa solución..".[40]

En realidad se estaba cuestionando la definición de las jurisdicciones del Estado y del individuo en la conservación del orden social. Los congresistas estaban divididos, pero lograron ponerse de acuerdo a comienzos de julio para revivir la Cámara Central de Agricultura en la forma de una Federación Nacional de Agricultores.

Unos proponían erradicar con las armas el fenómeno que denominaban de "hordas vandálicas" y de "bandolerismo rural", al que identificaban con un cáncer social que había que "extirpar".[41] Algunos sostenían que las ligas

---

[39] BSAM, "Segundo Congreso Nacional de Agricultores", 12/7/1913, pp. 575-585.

[40] "La cuestión del día", BSAM, XXXVIII:33, 16/8/1913; p. 677.

[41] Las caracterizaciones con que los hacendados se referían a los revolucionarios, llegando a distinguir algunos a los "políticos" entre ellos (como Carranza y Maytorena, por ejemplo) frente a los Zapata, Villa, Genovevo de la O., son excelentes materiales para trabajos de

tendrían, según la propuesta del gobierno, un carácter puramente militar, mientras otros resaltaban que dependerían de la secretaría de gobernación y no de la de guerra, para justificar su creación.[42] Otros sostenían que esa solución represiva podía potenciar el conflicto al entregar las armas a los peones de haciendas, abriendo así las puertas a una guerra de castas y a la ruina definitiva de las explotaciones, ya que luego sería difícil imponer el regreso de los trabajadores a las labores del campo. Existía, además, el riesgo de dar lugar al surgimiento de una casta militar autónoma. Se llegó a predecir que el resultado finalmente sería que "los agricultores se quedasen sin sus trabajadores".[43] Las soluciones que los hacendados debían emplear eran las económicas, no las militares o policiales:

> No creemos que la contienda armada pueda terminarse por los mismos propietarios rurales que con energía se armen... No sería moral, no prestigiaría al gobierno, ni sería causa de orden, ni denotaría alta cultura social el que los terratenientes se armen... nos llevaría además a la mayor causa de desorden, y quizá a la arbitrariedad, que fácilmente ejecutarían, no diremos los hacendados, sino sus empleados, faltos las más veces de la necesaria prudencia. bien se comprende el mal que resultaría que las haciendas se convirtiesen en nido de contra-guerrillas... [44]

La situación de la agricultura nacional no mereció la atención de los deliberantes, concentrados en discutir cómo acabar con el hábito de "vivir bandideando sin trabajar" de los grupos de revolucionarios que se movían por

---

historia social y cultural. Por ejemplo, se referían al "bandolerismo", "anarquismo", "socialismo", o al "salvajismo", a la "barbarie", a los "ladrones", "a la revuelta virus endémico". Las antítesis civilización-barbarie, ocio/bandidaje-trabajo, enfermedad-salud/paz articulaban los discursos de la elite. Las metáforas médicas fueron muy frecuentes.

[42]. BSAM, XXXVIII:27, 3/7/1913, p. 599.

[43] Esta posición estuvo representada por ejemplo, por Manuel de la Peña y Atenor Sala.

[44] BSAM, 16/8/1913, p. 677-678, discurso de Manuel de la Peña.

los campos.[45]

Los delegados Atenor Sala y Manuel de la Peña, sin embargo, insistieron en discutir sobre el tema de la continuación de los cultivos y los medios de lograr mejores condiciones de trabajo en los campos, como prevención de una extensión y profundización de la revuelta social.[46] Pero aunque ambos coincidieron en la necesidad de que los agricultores organizados tuvieran intervención directa en lo relacionado con la economía y la producción agrícola, no así en lo militar ni en lo político, su percepción de las causas de la revolución fue radicalmente diferente. Mientras Sala insistió en considerar la validez de los reclamos campesinos y propuso que no se considerara bandoleros a todos los revolucionarios, pues debían hacerse diferencias entre ellos (por ejemplo, entre Zapata, Villa y Carranza), Manuel de la Peña, utilizando la metáfora médica, consideró la movilización revolucionaria y al bandolerismo que asolaba los campos como la erupción viral de un cuerpo enfermo de atraso y analfabetismo, erupción que había que extirpar, y que ya no podía ser calmada con la simple promesa de dividir la tierra.

Sin embargo, finalmente se recomendó a los hacendados conformar las ligas de agricultores para la defensa, y se dispuso la reconstitución de la Cámara Central de Agricultura en la forma de una Federación Nacional de Agricultores, que estuvo ya funcionando a mediados del mes de julio del

---

[45] Y el argumento más serio sobre las consecuencias que traería movilizar militarmente a los peones pacíficos fue poco escuchado por los congresistas: Atenor Sala, delegado por el estado de Tabasco, señaló que si los hacendados armaban a sus propios peones se quedarían sin mano de obra para trabajar sus fincas, y sentarían las bases de su propia ruina económica. Quizás incluso abrirían también las puertas a una futura guerra de castas, como la experiencia de Yucatán lo había demostrado en la década de 1840.

mismo año de 1913 [ver cuadro].[47] La cámara/federación, reunida con dos delegados titulares y dos suplentes de la mayoría de los estados, pasó a discutir sobre la viabilidad de la subdivisión de la propiedad de la tierra y su importancia en el proceso de pacificación rural. En este punto, parece que la mayoría de los representantes acordó en que la división de la propiedad no podía llevarse a cabo por medios políticos, sino "por estados económicos que la determinan", y que

> ...la existencia del cultivador autónomo, [cuanto] más extendida, más estorbos cría a la revuelta, pero no creemos que pueda contenerla, apartando a los alzados en armas, una promesa de dividir la tierra... ***una prudente división de la tierra y el multiplicar la existencia de cultivadores autónomos, es un medio preventivo eficacísimo de las convulsiones populares armadas, pero no es un medio curativo de la revuelta cuando este virus vive como mal endémico en un pueblo de analfabetos...*** creemos que un rápido desmembramiento de la propiedad, en una multitud no preparada para la misma, en vez de ser un bien... acabaría con el orden constituido sin sustituirlo por otro orden económico estable... dejándonos en plena guerra.[48]

---

[46] Atenor Sala fue diputado en la XXVI Legislatura, residió en Tabasco muchos años y allí se interesó por los asuntos agrícolas y agrarios. De la Peña era especialista en asuntos de economía agrícola, miembro de la SAM desde hacía por lo menos quince años.

[47] La SAM secundó finalmente las decisiones del congreso: "La Sociedad Agrícola Mexicana, secundando los propósitos del Segundo Congreso Nacional de Agricultores y considerando que... no es racional esperarlo todo de la acción del Gobierno, ha recomendado á todos sus asociados que se armen en defensa de sus personas y de sus legítimos intereses... Si los hombres de orden y de trabajo, dominados por una impresión pusilánime, permanecen inermes implorando la protección de los Poderes Públicos, serán ellos irremisiblemente arrollados por el bandolerismo y la sociedad mexicana caminará hacia el desquiciamiento o perderá su autonomía nacional. Si estos hombres, por el contrario, tienen la entereza de armarse, resueltos a defender sus personas, sus propiedades y la honra de sus hogares, puede asegurarse que el bandolerismo quedará extirpado, y que las garantías de vidas y haciendas serán efectivas dentro de breve plazo", BSAM, XXXVIII:34, 23/8/1913, p. 696.

[48] "La cuestión del día, respuesta a Molina Enríquez", por Manuel de la Peña, BSAM, 23/8/1913, pp. 697-698. Las cursivas son mías.

Sin embargo, algunas voces aún se elevaban sosteniendo que

> La Cuestión Agraria, en su más lata acepción, es un problema nacional que debe resolverse con dos tendencias fundamentales: 1 la elevación del nivel moral y mejoramiento de la condición material de los trabajadores del campo y 2 el aumento de la producción agrícola; pero no es así como la entienden los que revolucionan, esperando ser favorecidos por ella, no es para estos hombres un problema social y económico, sino una agitación promovida por un hombre que en la práctica demostró ser un idealista y desequilibrado...[49]

Las soluciones económicas, si se proponían, devenían en simples instrumentos del tradicional paternalismo agrario, ahora quizás mutado en paternalismo "reformista", por la fuerza de las circunstancias. Quizás no se advirtió en el momento que el replanteamiento de las bases de la economía moral agraria ya no era suficiente para satisfacer las demandas de la población campesina, en especial para los trabajadores temporales, no acasillados, y a los campesinos desposeídos de tierras.[50]

Mientras tanto, el gobierno de Huerta ofrecía incluso un formato de solicitud de armas para que los hacendados hicieran sus encargos directamente con los importadores.[51] La Confederación alcanzó al menos un logro: que se modificara la propuesta del gobierno con respecto a los mecanismos de formación y funcionamiento de las ligas de defensa. Huerta terminó por establecer "a propuesta de la Confederación Nacional de Agricultores", que los cuerpos armados se conformarían sólo con los sirvientes y peones de mayor confianza de los agricultores, quienes no recibirían instrucción militar más que lo indispensable, y sólo en días festivos para no desviarlos de sus

---

[49] "Estudio sobre nuestros problemas nacionales. La cuestión agraria, por Roberto Gayol", BSAM, XXXVIII:38, 20/9/1913, pp. 778-780.

[50] Al respecto, véase BUVE, 1889, y los trabajos reunidos en KATZ, 1990.

[51] RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, 1990, p. 59.

labores en el campo. Estos hombres sólo podrían ser movilizados en caso de alarma, permaneciendo el resto del tiempo en los trabajos de las fincas agrícolas y ganaderas.[52]

Otra de las gestiones de la Confederación Nacional de Agricultores fue el envío a los gobiernos de los estados y a las instituciones de crédito del país, de una solicitud pidiendo clemencia para los deudores que no pudieran saldar sus deudas, en consideración a "las dificultades por las que atraviesa el país y en especial la agricultura". Se pedía además que se evitaran los remates de fincas de campo por adeudos fiscales o por adeudos bancarios. En este punto, la gestión de la Confederación parece haber sido exitosa, según lo que muestran los registros de la Caja de Préstamos por lo menos hasta 1915, por ejemplo.[53]

Frente a los arados y las escuelas, tópicos de discurso en épocas de la "pax porfiriana", primaron en 1913 los fusiles y las ametralladoras, al menos por un tiempo. Mientras tanto, los pocos órganos de prensa agrícola que se mantenían publicando, continuaban clamando que "el único medio de reconstrucción nacional está en la agricultura".[54] La Confederación Nacional de Agricultores terminó por diluirse, aunque no sabemos en qué fecha exactamente. En definitiva, parece que el objetivo del Congreso fue discutir cómo las organizaciones de hacendados y agricultores podían defender el

---

[52] "Instrucciones", 23/8/1913, en AGN, Decretos y autógrafos Gobernación, vol. 5, exp. 37, fs. 78-79.

[53] "Confederación Nacional de Agricultores, circular, 21/9/1913, AGEC, Fondo Siglo XIX, septiembre 1913; "Caja de Préstamos, Informe que rinde el Consejo de Administración presente al mes de marzo de 1915", reproducido en el "informe que rinde el Consejo de Administración presente a la Asamblea Extraordinaria de accionistas celebrada el 1 de junio de 1916", AGN, CP, exp. 150; s/f, AGN, CP, exp. 137, 31/12/1914, f. 2; AGN, CP, "Sesión del 18 de febrero de 1914", exp. 111; fs. 2-3.

[54] "Necesitamos estar preparados para la reconstrucción", EHA, diciembre de 1913, p. 2.

antiguo orden social, pero no debatir cómo diseñar estrategias que garantizaran la prosecución de la actividad productiva y la recolección de las cosechas. Tampoco debatió sobre la pertinencia de una reforma profunda del sistema social. En suma, fue un Congreso político que buscó soluciones militares a la crisis del sistema económico y social porfiriano.

Ante el desafío que planteó el movimiento revolucionario, la SAM fue completamente desbordada. Sin embargo, si es dudoso que esta sociedad haya podido ser consecuente con el objetivo que se planteó de promover el fomento de la agricultura después de 1910, dado el contexto político y social, no lo es tanto que haya podido funcionar como un grupo de interés que buscó expresar sus posiciones ante los poderes públicos en esos años. Pero también en este punto hay que plantear un matiz muy importante: para ser escuchada por las autoridades, la SAM tuvo que esperar a que en el gobierno se presentara una alternativa de "retorno" al orden porfirista como parecía constituir la gestión de Victoriano Huerta. En este sentido, es un dato muy significativo que durante el período maderista la SAM se hubiera mantenido en compás de espera sin peticionar ante las autoridades más que para recomendar sus proyectos de "fraccionamiento por los hacendados": había perdido sus interlocutores en el gobierno. Los miembros de la SAM no fueron invitados a participar en ninguna de las comisiones que formó Francisco I. Madero para estudiar la cuestión agraria, ni a participar en el departamento del trabajo. La SAM sólo mantuvo la participación (a título personal y no como representación institucional de la sociedad) de Carlos Robles y Nicolás del Moral en el Consejo de Administración de la Caja de Préstamos, en donde permanecieron entre 1911 y 1914. Por último, el SAM parece haber evitado deliberadamente la discusión sobre el problema de los ejidos que la Comisión Nacional Agraria y los proyectos de los diputados de la XXVI legislatura

pusieron en el tapete, reaccionando en búsqueda de una respuesta a la movilización rural.

Como epílogo de la desaparición del congreso y de la confederación, la Sociedad Agrícola Mexicana feneció el 9 de febrero de 1914, cuando la última Asamblea General de Asociados decidió suspender la publicación del Boletín, a causa del desorbitado aumento del precio del papel y de los disturbios políticos que tenían lugar. En 1915, un grupo de socios desocupó definitivamente el local que ocupaba la sociedad por donación del gobierno, depositó 13,498 pesos en el Banco Nacional y en el Banco de Londres y México, y preservó los archivos de la sociedad en una casa particular. Después de casi treinta y seis años de persistencia, moría el primer esfuerzo organizativo del sector agrícola mexicano.

III. Los henequeneros y la Cámara Agrícola de Yucatán frente al movimiento revolucionario:

¿Cómo reaccionó la Cámara Agrícola yucateca ante el surgimiento de la movilización política y del movimiento maderista? ¿Cuál fue la posición de esta cámara frente al problema de la movilización de los jornaleros y campesinos? ¿Cómo incidieron los problemas políticos y sociales en el desenvolvimiento de los proyectos de la cámara en el plano del fomento de la agricultura henequenera?

En primer lugar, debe tenerse en cuenta la compleja situación política y económica por la que atravesó el estado entre 1908 y 1909. Las elecciones para gobernador agudizaron los conflictos que dividían a la elite. En este contexto, los miembros de la Cámara Agrícola, plantadores desplazados y subordinados al arbitrio crediticio, comercial y político de la "Casta Divina" trabaron alianza con sectores medios urbanos disconformes -pequeños

comerciantes, profesionales, periodistas- y comenzaron a alentar entre la población rural el surgimiento de movimientos que expresaban el descontento.[55] Por contrapartida, Montes y Cía cerraban el círculo de control sobre sus pares henequeneros, pagando precios bajos por la fibra, y prestando capital a cuenta de ventas a futuro a altas tasas de interés.

La batalla electoral fue descarnada. Los plantadores disconformes (las llamadas "camarillas políticas" en la historiografía regional), agrupados en la Cámara Agrícola de Yucatán, terminaron promoviendo la insurrección campesina como un instrumento en la lucha electoral contra la facción molinista. Así terminaron por abrir "la caja de Pandora" en las haciendas henequeneras: investigaciones recientes han demostrado que al contrario de lo sostenido tradicionalmente, los campesinos y jornaleros yucatecos habían desarrollado múltiples estrategias de resistencia frente al deterioro de las condiciones de vida en las haciendas en el contexto del boom exportador, por lo que la manipulación de este descontento por facciones disidentes de la elite condujo a una amplia movilización popular.[56]

El complot de "La Candelaria" (octubre de 1909) y la insurrección de Valladolid en junio de 1910 fueron muestras de los contactos de las facciones disidentes de la elite en el medio rural: los morenistas (Delio Moreno Cantón, Centro electoral independiente) y los pinistas (José María Pino Suárez, Partido nacional antirreeleccionista) con algunos cabecillas de los campesinos de los márgenes de la zona henequenera de la península, así como de la conformación de un complejo movimiento de resistencia política campesina en el interior del estado. Esta resistencia estuvo liderada por campesinos originarios de los pueblos libres de los márgenes de la zona henequenera (la

[55] JOSEPH-WELLS, 1994; WELLS&JOSEPH, 1996, Part II; por ejemplo, pp. 185-186.
[56] Sobre las elecciones en el estado, véase SAVARINO, 1996; pp. 300 y sigs.

sierra del Puuc), que oficiaron de intermediarios entre el campesinado y las camarillas disidentes. El movimiento campesino habría cobrado auge entre 1911 y 1913, favorecido por sus contactos con los plantadores opuestos a la "Casta Divina", representados en la Cámara Agrícola y en la Compañía de Hacendados Henequeneros de Yucatán.

Pero la acción de la Cámara en el plano de la política electoral no fue institucional, sino que más bien fueron algunos de sus miembros los que se involucraron en la contienda política. Mientras tanto, institucionalmente la Cámara continuó con sus propuestas de acción defensiva de la economía henequenera: "retención, industrias rurales, nuevos mercados, nuevos cultivos, reducción de la producción, cultivo intensivo, celulosa".[57]

Las elecciones dieron finalmente de modo un tanto oscuro la victoria a Enrique Muñoz Aristegui, candidato de Díaz y de la facción molinista, quien gobernó entre febrero de 1910 a marzo de 1911, para retirarse derrotado por la movilización popular, la disidencia maderista y de los henequeneros opositores. Díaz instaló en su reemplazo a un coronel, Luis del Carmen Curiel, y luego de los tratados de Ciudad Juárez se instaló como gobernador provisional a José María Pino Suárez, a partir de junio de 1911. Las elecciones posteriores volvieron a enfrentar a Moreno Cantón y a Pino Suárez, pero dieron el triunfo nuevamente de un modo oscuro al segundo, en octubre de 1911. En ese marco político regional tan efervescente, en el que los campesinos continuaban movilizándose al compás de la lucha electoral, a principios de septiembre de 1911 Madero mismo viajó por segunda vez a la península como parte de su campaña nacional por la presidencia y

[57] EA, "Excitativa de la Cámara Agrícola de Yucatán a los Señores hacendados, se trata de la salvación de los intereses del Estado", N°48, diciembre 1910, pp. 188-190.

vicepresidencia para José María Pino Suárez, el gobernador.[58] Pino Suárez resultó electo vicepresidente, y dejó el gobierno del estado el 22 de noviembre de 1911.

Durante su breve periodo de gobierno, Pino Suárez no mostró intención de modificar estructuralmente las condiciones de producción en las haciendas henequeneras, a pesar de que como periodista había afilado su pluma contra los abusos de los plantadores que se negaban a imponer relaciones de corte más paternalista en sus fincas. Su sucesor y cuñado, Nicolás Cámara Vales, tampoco aplicó medidas radicales. El proyecto pinista propiciaba una mejora gradual de las condiciones de trabajo en las haciendas, implantando la instrucción rural y ampliando la deficiente alimentación de los trabajadores de las haciendas, algo similar a lo que proponían algunos miembros de la SAM influenciados por el catolicismo social. La diferencia estuvo en que la Cámara Agrícola como institución adhirió a estas propuestas, mientras en la SAM sólo algunos eran partidarios del reformismo social.

El "maderismo yucateco" había propuesto acabar con la servidumbre y endeudamiento de los indios con las haciendas, pero sin alterar la organización de la producción y la estructura de la propiedad en las plantaciones henequeneras. Al estilo de los liberales doctrinarios de mediados del siglo XIX, planteó el problema indígena local como un problema de moral y de derecho a la libertad individual, discutiendo como hacer de los indios verdaderos ciudadanos. La respuesta era ya conocida: la educación e instrucción serían los únicos caminos para alcanzar el supuesto de una nación de ciudadanos.

Como consecuencia de los conflictos políticos y económicos que

---

[58] Francisco I. Madero había viajado a la península como parte de su campaña anti-reeleccionista en junio de 1909.

escindieron a la elite peninsular, los henequeneros agrupados en la Cámara Agrícola de Yucatán y en la Liga de Acción Social apoyaron los lineamientos de la política "pinista" con relación a la situación social de los trabajadores henequeneros.[59] Sin embargo, la caja de pandora abierta en 1908-1909 comenzó a expulsar sus demonios en las propias haciendas de los miembros de la Cámara Agrícola. Los sectores cantonistas continuaron estimulando los desórdenes en las haciendas activando sus redes clientelares.[60] Las revueltas en pueblos y haciendas continuaron, y finalmente adquirieron "vida propia que poca atención prestaba a las maniobras políticas de la elite".[61]

Los miembros de la Cámara habían advertido el peligro inminente ya por abril de 1911. Según el presidente de la Cámara, se habían presentado

> "varios movimientos perturbadores del orden en varias partes del Estado y especialmente en las fincas... porque los sirvientes de las haciendas, alentados por las promesas que se les hicieron de un porvenir halagador se lanzaron a una especie de huelgas rurales que llegaron a tomar un carácter serio, y varias fincas tuvieron que paralizar de momento sus acostumbradas faenas."[62]

---

[59] La Liga de Acción social declaraba proyectar el establecimiento de escuelas rurales y de una escuela modelo. *Memorias de la Liga de Acción Social*, sesión 1 de febrero de 1910, primer aniversario de la sociedad; p. 6. Eran miembros de la sociedad los connotados Gonzalo Cámara, José Patrón Correa, Tomas Castellanos Acevedo y José Trava Rendón, entre otros. Entre los objetivos de esta sociedad estaba: "comenzar el estudio de la sociedad por el estudio del jornalero de campo que vive en las haciendas... para iniciar en su vasta extensión el estudio de la sociedad en general... convencerse del escandaloso y punible abandono en que se ha tenido al jornalero de campo en un país que se titula democrático", pp. 36-37.

[60] "Era que los jornaleros de nuestros campos habían sido soliviantados imprudentemente por agentes de una partido político poco escrupuloso(...)creo en ellos, en nombre de la Libertad un estado de insurrección que amenazaba degenerar en una guerra de razas"... *Breve informe que el Lic. José María Pino Suárez rinde al pueblo yucateco de su gestión administrativa durante los dos meses que asumió la jefatura del poder ejecutivo, 6 de junio a 9 de agosto de 1911*"; pp. 4-7.

[61] JOSEPH, y WELLS, 1994; p. 524-526.

[62] EA, 62, febrero 1912; "Informe del Sr. Presidente de la Cámara Agrícola, Ing. David Casares..."; pp. 425-426.

La Cámara Agrícola, ante este difícil horizonte político y social, reunió "a algunos jefes de los bandos políticos que... se aprestaban a emprender la campaña electoral" para comprometerlos a cooperar en la preservación del orden rural ante las inminentes elecciones presidenciales de septiembre. Convocó además a una asamblea extraordinaria para discutir especialmente el tema, y nombró una comisión para el estudio de la "cuestión agraria".[63] Como se aprecia, la respuesta de la Cámara a la movilización fue rápida, y se centró, más que el propiciar la represión, en la aplicación de un conjunto de reformas tendientes a mejorar las condiciones materiales de existencia de los trabajadores rurales.

La Comisión especial que creó la Cámara Agrícola logró que en asamblea general los hacendados miembros aprobaran la supresión de las fajinas y el pago uniforme en todas las haciendas de 0,25 centavos por mil pencas cortadas, y en pesos plata, no en especie. Además convinieron en un compromiso para a poner fin al funcionamiento de tiendas de raya en las haciendas e implementar el descanso dominical. De común acuerdo con la Liga de Acción Social, los hacendados de la Cámara Agrícola solicitaron al Gobierno del estado que se establecieran escuelas rurales en las haciendas y se hicieran cumplir las leyes que protegían la propiedad y el orden en la campaña. También se acordó solicitar que se ordenara el cierre de s los expendios de bebida los domingos.

Como resultado de esta asamblea, se formó una comisión permanente para tratar con el gobierno estatal todos los puntos aprobados.[64] En esta

---

[63] Asamblea del 29 de mayo de 1911. Comisión integrada por Manuel Zapata Martínez, José Juanes, Augusto Cámara y Federico Escalante. EA, 54, junio 1911, "Importante Asamblea convocada por la Cámara Agrícola de Yucatán"; p. 299.

[64] Integrada por Raimundo Cámara Palma, Faustino Escalante, Víctor Rendón, y Gustavo Arce, "Importante Asamblea convocada por la Cámara Agrícola de Yucatán", p. 426.

misma línea de acción, a fines de 1911, el órgano de prensa de la Cámara, *El Agricultor*, publicaba artículos sobre como "moralizar económica y socialmente al campesino y jornalero".[65]

La Cámara demostró reflejos políticos rápidos para enfrentar la problemática social comparada con otras sociedades agrícolas como la SAM, organización que entre 1910 y 1913 no fue capaz de organizar una reunión para discutir la situación de los trabajadores rurales o el problema del reparto de la propiedad, como se vio más arriba.[66] El resultado de esta rápida reacción de los henequeneros asociados frente a la movilización rural fue que para 1913 los "demonios" de la movilización campesina liberados en 1909 habían sido controlados. La represión policial y algunas mejoras en las condiciones de vida y trabajo de los campesinos en las haciendas henequeneras fueron decisivas para el restablecimiento de la calma en los campos.

Simultáneamente, la Cámara Agrícola se comprometió seriamente en promover la valorización del henequén. Elaboró un nuevo proyecto de defensa y valorización de la fibra: la Comisión Reguladora del Mercado del Henequén, la primera experiencia de regulación del mercado de un producto de exportación en México.

En enero de 1912, el gobernador maderista Nicolás Cámara Vales (1911-1913) creó bajo dirección estatal esta comisión, la cual tuvo como propósito inducir el alza del precio internacional del henequén aplicando una

---

[65] "El Labrador", en EA, 59, noviembre 1911; p. 366.

[66] Las reacciones de las sociedades agrícolas a lo largo y ancho del territorio nacional fueron variadas: por ejemplo, desde una posición menos preocupada por el problema mercantil y más por el del orden social, la Cámara Agrícola de Jalisco, por ejemplo, se dispuso a organizar las acordadas (defensa militar de los hacendados de cada región) y a discutir cómo "elevar el nivel intelectual y moral de las clases desheredadas", ya en 1911, para contrarrestar el movimiento revolucionario por las vías defensiva y también reformista. Véase RODRÍGUEZ G., 1990; caps. II y III.

política de retención de la fibra. La Comisión además pretendía intervenir en la comercialización de la fibra actuando como exportadora directa, lo que la ubicaba como competidora del monopolio de la casa Montes y la International Harvester Company.

La Reguladora fue creada sobre la base de una reserva en metálico constituida por un impuesto extraordinario a la exportación de henequén. El impuesto estuvo destinado a crear un fondo de inversión para la compra del henequén directamente a los productores, y la Comisión debía encargarse de vender en el mercado norteamericano la fibra sin intermediarios. Para iniciar las operaciones de la Reguladora, el gobierno del estado solicitó además un empréstito de $ oro 5.000.000.00.[67]

Esta primera experiencia de intervención directa del Estado en el mercado de henequén se dio en una coyuntura política muy inestable. A pesar de que la mayor parte de los henequeneros (excepto Molina y Cía. y los plantadores más grandes) apoyaron la reguladora, ésta aún operaba en un mercado abierto controlado por Avelino Montes y la familia Molina.[68] Por ello, aunque concebida como las valorizaciones del café brasileño diseñadas por los cafetaleros paulistas y las autoridades estatales, la Reguladora no llegó a ser una institución muy firme: no pagaba puntualmente a los productores, no les garantizaba crédito refaccionario por adelantado. Finalmente los

---

[67] OROSA DIAZ, LH, vol. III, pp. 22-24, 31-38: "Decreto creando la Comisión Reguladora del Mercado de Henequén y estableciendo una contribución extraordinaria al henequén", enero 9 de 1912 "Decreto conteniendo el Reglamento de la Comisión Reguladora del Mercado del Henequén", "Decreto estableciendo una nueva contribución de un centavo por kilogramo al henequén y autorizando al gobierno del estado para levantar un empréstito no mayor de diez millones de pesos".

[68] "Esta comisión...tendrá la misión especial de propender a la defensa de los agricultores yucatecos, ...y su funcionamiento no implica hostilidad hacia intereses ya creados y dedicados a la explotación del negocio del henequén..." IDEM., p. 35.

productores retornaron a los viejos compradores Molina y Montes, puesto que les aseguraba la exportación y el préstamo para sus operaciones por adelantado, contra entrega de las cosechas. Para convertirse en una alternativa exportadora, parecía que la reguladora debía conseguir la adhesión de todos los hacendados, lo cual requería además de su capacidad financiera para ofrecerles buenos precios y préstamos de capital por adelantado.

Lo interesante de la experiencia de la Reguladora es que en origen, en concepto, fue diseñada por la Cámara Agrícola, es decir, por los propios hacendados, no por el Estado.[69] Por otra parte, la participación estatal en esta primera etapa de la comisión sólo se dio en el ámbito de la coordinación: nombramiento de vocales, garantía de los fondos solicitados en préstamo, y aprobación de las cuentas de operación.

La defensa mercantil del henequén no dejó de estar en el centro de las acciones de la Cámara después de creada la Comisión Reguladora. Gestionó durante el curso de 1911 y 1912 ante la Secretaría de Fomento de la Federación apoyo para combatir la dominación que el trust estadounidense ejercía sobre el mercado de las fibras. ¿Cuál fue la propuesta de la Cámara? Solicitó ayuda a la federación para realizar un Congreso Internacional de los Países Productores de Henequén que organizara una Liga o "Confederación Internacional Henequenera", en Mérida. El proyecto de la Cámara partía de la base de que era necesario llegar a un acuerdo global entre los productores, que estableciera globalmente una reducción de los cultivos, y que fijara la asignación de cuotas en el mercado mundial, para forzar los precios internacionales de las fibras al alza. La respuesta de los funcionarios de la Secretaría de Fomento señaló que la realización de un congreso de ese tipo era

[69] "La Comisión Reguladora y el plan de valorización del henequén", EA, 65; mayo 1912; pp. 476-478.

una completa utopía, dado que los productores alemanes de África aprovecharían una retirada de los yucatecos para aumentar su participación en el mercado mundial. Por otra parte, la secretaría recomendó a los henequeneros que antes de convocar a un congreso mundial realizaran un conjunto de reformas a la organización social y técnica de la producción, y que comenzaran a diseñar sus operaciones bajo expectativas de ganancias más reducidas que las acostumbradas.[70]

En 1913 el conjunto de los henequeneros apoyó a los gobernadores militares impuestos por Huerta. Como bien lo han confirmado recientes investigaciones, aunque la Casta Divina había perdido su legitimidad en el terreno político, conservaba en 1913 aún el control de la producción y comercialización de fibra. Los objetivos de defensa henequenera continuaban vigentes. En 1914 se opusieron a las exacciones fiscales del gobernador constitucionalista Eleuterio Avila, quien dictó la abolición del peonaje por deudas y los servicios personales de los trabajadores de las haciendas henequeneras. Sin embargo la Cámara se declaró oficialmente a favor de la abolición.[71]

Mientras tanto, la Cámara continuó con sus proyectos de investigación de los posibles subproductos y manufacturas del henequén, y prosiguió con la política de reclutamiento de trabajadores para las fincas, de modo de asegurarse una oferta suficiente de mano de obra.[72] Recién en 1914 comenzó a

---

[70] "Un Congreso henequenero", Boletín de la Dirección General de Agricultura, Departamento de Estadística y Economía Rural, 7, noviembre 1911; pp. 587-602.

[71] "...aunque es muy posible que tan rápida transición origine perturbaciones mas o menos intensas, es de esperarse que la mutua e intima relación que unen entre sí la riqueza creada y el trabajo, restablecerán el equilibrio perdido... volviendo pronto la producción del país a un estado de normalidad",... EA, T. VIII, 93, septiembre 1914; p. 949.

[72] Por ejemplo, la convocatoria de la Secretaria de Fomento, Colonización e industria avalando la solicitud de la Cámara Agrícola de Yucatán de enganchar peones que

exteriorizar a través de su revista mensual una preocupación por la cuestión agraria. La posición de la Cámara sobre "el problema agrario" fue ambigua, a diferencia de la de la SAM: de dictarse leyes agrarias, debían contemplar las diferentes realidades regionales, y además, "acompañarse y fortalecerse con el establecimiento de sindicatos, sociedades mutualistas, bancos agrícolas y refaccionarios, instituciones de crédito, riego, y enseñanza rural, construcción de caminos, vías férreas".[73]

CONSIDERACIONES FINALES:

El estudio de la SAM y de los congresos agrícolas ha planteado una primera dimensión de la acción de las organizaciones agrícolas: la misión "pedagógica" en aras de una "agricultura deseable". Se intentaba orientar a los agricultores a realizar ciertos cambios en su modo de organizar la producción, en sus relaciones con los mercados, en su actitud hacia la ciencia y la técnica agrícolas. La SAM también se dedicó durante gran parte de los años aquí estudiados a propagar las ventajas del modelo de crecimiento agroexportador en el país. No sólo en un sentido teórico, sino también desde una perspectiva pedagógica: mostrando que el agricultor debía adecuarse a las demandas y requerimientos de calidad de los mercados.

Es difícil medir efectivamente la capacidad de influencia de la SAM sobre los agricultores, generando cambios de actitud entre éstos. Máxime cuando, como se ha señalado, no logró crear una red de servicios de asesoría,

---

proviniesen de otros lugares de la República. La Cámara se encargaría se asegurar buenas condiciones de trabajo, cumplimiento de contratos, y asignar a los trabajadores migrantes enganchados entre las fincas. "La cuestión de los peones de campo en Yucatán. Un memorial de la Cámara Agrícola de Yucatán al Sr. Ministro de Fomento y la respuesta de éste", EA, 79, julio 1913; pp. 725-726; "El problema de la industrialización del henequén", EA, 84:diciembre 1913; 801-805.

experimentación y consultoría técnica que se diseminara por los campos del país. Como se vio en las conclusiones del capítulo VI, las limitaciones de la SAM para funcionar como organismo representativo de los agricultores coartaron en mucho la tarea de generación de un "clima de ideas" favorable al cambio de prácticas agrícolas tradicionales y la práctica de la agricultura "científica".

Por contraste, pese a dos décadas de pedagogía de las ventajas de la modernización agrícola, se ve cómo para la SAM el mundo rural continuaba siendo un cuerpo social integrado, como en el Antiguo Régimen. Esto lleva a preguntarse acerca de en qué medida se pretendía efectivamente incorporar a México en la economía capitalista.

En este sentido, por ejemplo, en los estatutos de la Cámara Central de Agricultura se preveía la creación de instancias específicas de asesoría legal y arbitraje en casos de conflictos entre agricultores y campesinos, o agricultores entre sí, hecho que señala quizás un reclamo encubierto de privilegios corporativos. Quizás la ausencia de debates en la SAM sobre los jornales de los trabajadores rurales pueda decirnos algo. También, la omisión de cualquier referencia a un problema clave en todo proceso de difusión del capitalismo en el medio rural: la intermediación, tanto para la colocación de la producción en los mercados, como para el abasto de insumos básicos. La insistencia sobre la exportación se refería siempre a la difusión de las ventajas de generar una oferta de producción para colocar en el mercado externo, y al apropiado aprovechamiento de los requerimientos de éstos. Pero eludía cualquier referencia al problema de cómo podía un productor alejado de los puertos y de los ferrocarriles acceder efectivamente a la exportación una vez superados los obstáculos de transporte: no se mencionan acopiadores, consignatarios, todo un

[73] EA, 92, agosto de 1914; pp. 932-933.

universo social de enlace entre el productor y los mercados. Una hipótesis para un futuro trabajo podría ser que muchos de los miembros de la SAM eran ellos mismos estos intermediarios. Por ahora, somos incapaces de demostrarla. Sí podemos, de todos modos, señalar la consistencia difusa de las bases sociales de la SAM.

Sin embargo, lo contrario parece darse en el caso de la Cámara Agrícola de Yucatán: justamente la crítica al sistema de comercialización de la producción agrícola fue un factor aglutinante de agricultores perjudicados por éste y por un grupo muy claramente identificado de comerciantes exportadores e importadores. Además, la cámara adoptó un perfil de acción menos pedagógico, y más práctico. En todo caso, las acciones de la Cámara fueron muy claras en el terreno de los esfuerzos por la modernización técnica de las labores agrícolas y del procesamiento del henequén, a través de subsidios a la investigación en maquinaria, procesos industriales, estaciones meteorológicas, escuelas agrícolas, combate a las plagas. La conexión de los plantadores con el mercado mundial, por otra parte, hacía innecesaria la promoción de los beneficios que podía traer la orientación exportadora. La cuestión, en Yucatán, fue más bien la divulgación pedagógica de la importancia de la organización gremial y mercantil para enfrentar ciertos efectos no deseados de esa vinculación hacia el exterior.

Una segunda dimensión de la acción de estas organizaciones de agricultores es la representativa, que aquí se ha intentado caracterizar como de grupos de interés que buscan conformarse y operar como grupos de presión. Los congresos constituyen en este sentido instancias privilegiadas de organización defensiva de los agricultores, que se erigían como un cuerpo único que planteaba reivindicaciones a los poderes públicos. Sin embargo, excepto en los casos relativos a crédito agrícola y tarifas ferroviarias, no se ha podido realizar precisiones sobre la efectiva capacidad de la cámara central y de la SAM para

orientar las políticas gubernamentales en favor del sector. En el caso concreto de la Cámara Agrícola de Yucatán, sin embargo, queda demostrado el impacto bastante considerable de sus gestiones ante el gobierno federal en 1908 y el gobierno estatal en 1911-1912. Debe señalarse, por otra parte, que los mecanismos de representación de estas organizaciones ante los poderes públicos fueron extra institucionales y basados en gestiones personales, comisiones especiales, y ocasionales reclamos ante los poderes legislativos. Salvo excepciones no se construyeron lazos permanentes de representación en las cámaras, por ejemplo.

La problemática de la representación remite a otras dos importantes dimensiones, que afecta tanto el nivel discursivo como reivindicativo y organizativo: uno, la representación territorial de los intereses agrícolas, otro, la pretensión de universalidad de estas organizaciones, particularmente de la Sociedad Agrícola Mexicana. Es decir, se presentaban como "representantes legítimos" del **conjunto** de los intereses de los agricultores del país - independientemente de la inserción productiva y mercantil de los distintos productores o trabajadores- capaces de defender los intereses de la agricultura y del mundo rural frente a los agentes "externos": las empresas ferrocarrileras, la industria, la ciudad, los "agitadores sociales".[74] Pretensión de universalidad que fue de la mano de una notable carencia de especialización de estas organizaciones: discutían y proponían acciones relativas a diferentes órdenes de la vida económica y social.

---

[74] Según MOYANO ESTRADA, 1988, en "Algunos elementos teóricos para el análisis de la acción colectiva en la agricultura", pp. 631-648: "esta primera etapa está impregnada de una ideología corporativista, en la que agricultura y sociedad rural son concebidas como un cuerpo orgánico cuyos grupos de intereses se articulan e interrelacionan en una especie de armonía social... cuerpo social que debía unirse como un "todo" para defender los intereses de la agricultura y del mundo rural frente a agentes externos...".

Pero esta pretensión de universalidad se vio enfrentada, en la primera década de este siglo, a una realidad que demostraba sus bases endebles: por un lado, las tensiones sociales, por otro, las diferentes situaciones regionales, y por consecuencia, la heterogeneidad de intereses en el sector. La dinámica de los congresos, por otra parte, es una muestra de cómo esa "universalidad" era limitada, puesto que si bien habían asuntos fuertemente vinculantes entre los agricultores participantes, inherentes a las cuestiones económicas y sociales generales del país, su fuerza organizativa y reivindicativa se ubicaba en el nivel local, regional, estatal, así como también su capacidad representativa. Todo esto, creo, contribuye a explicar los porqué de los fracasos de las gestiones encaminadas a crear una organización representativa confederativa, como fueron las Cámaras Agrícolas Centrales.

La investigación ha señalado una marcada correspondencia entre la complicación de las coyunturas productivas, mercantiles y políticas en el país y el surgimiento y reforzamiento de los esfuerzos organizativos entre los agricultores. Sin embargo, la mecánica de organización y los mecanismos de reacción no fueron idénticos en las diferentes regiones del país. El examen de la reacción de las sociedades de agricultores y hacendados frente al periodo de la apertura maderista, por ejemplo, intenta mostrar estas diferencias. Mientras la SAM tomó primero distancia de los movimientos de resistencia campesina y reclamos agraristas, para luego intentar organizar su represión, otras agrupaciones a nivel local llegaron incluso a promover, manipular, dirigir, y luego aplastar las rebeliones rurales, como sucedió en el caso yucateco. Para ello, además de los nexos políticos que los agricultores construyeron con los trabajadores agrícolas -de los cuales poco sabemos y ameritan estudios específicos, como lo han señalado Buve, Nickel, Joseph y Wells- sociedades de agricultores como la Cámara Agrícola de Yucatán incorporaron a sus demandas

gremiales frente a las autoridades un programa de reformas de la situación del trabajador rural, y a sus programas políticos la obligación de los socios de otorgar concesiones a los trabajadores de las haciendas.

¿Cuál fue la participación, o la intervención, de las organizaciones de agricultores en el fomento agrícola? La respuesta no es unívoca: señalada ya la importancia de la generación de un clima de ideas, la información aquí presentada permite afirmar que mientras la SAM no tuvo muchos éxitos en ese terreno, sí lo tuvo, por ejemplo, la Cámara Agrícola de Yucatán. Nuevamente nos encontramos con el contrapunto entre el nivel territorial y el nacional.

Y en este sentido, importa señalar un perfil muy importante en la acción de las organizaciones agrícolas: su constante esperar respuestas y apoyos del Estado. Daría la impresión, luego del seguimiento de las demandas reivindicativas de estas organizaciones, que entre su creación y la primera década de este siglo existió una evolución, consistente en ir demandando cada vez más la intervención de los gobiernos en la satisfacción de sus reclamos. Poco a poco, se fue esperando cada vez menos de la propia capacidad organizativa y creativa de los agricultores organizados, y cada vez más del apoyo estatal. A principios de este siglo, el Estado se vio compelido, demandado, a asumir los riesgos que los particulares no estaban dispuestos a tomar. Esto confirma que las organizaciones aquí estudiadas tuvieron un perfil fuertemente defensivo, y que su labor en el terreno del fomento de la agricultura se subordinó a la defensa de los intereses sectoriales.

TERCERA PARTE

De la dispersión del poder y la economía de guerra a la etapa pre constitucional: ¿el fin del fomento a la agricultura?

Para 1913 el gobierno inició un proceso de desintegración acelerada. El panorama político era sumamente complejo: un gobierno "usurpador", llegado al poder a través de un golpe militar, una legislatura federal acosada por el ejecutivo, los campos surcados de bandas armadas que desafiaban al ejército federal y amenazaban con llegar a ocupar importantes ciudades, y las principales cabezas del movimiento revolucionario, Pancho Villa desde Chihuahua, Emiliano Zapata en Morelos, y Venustiano Carranza en Coahuila que desconocían el gobierno golpista y comenzaban una nueva etapa de la revolución: la guerra para derrotar al "usurpador".[1] Facciones con diferentes bases regionales, intereses variables, y programas en conflicto comenzaron a enfrentarse para fundar el "nuevo Estado", mientras desaparecía la distinción entre poder político y militar, así como entre las diversas funciones de gobierno.[2] En una primera etapa negociaron cómo crear un nuevo gobierno, mientras iban acumulando victorias militares, en una segunda etapa terminarían enfrentándose entre sí. De estas luchas emergió triunfante una facción: la carrancista, a mediados de 1915.[3]

El periodo comprendido entre la segunda mitad de 1913 y julio de 1915

---

[1] Véase AGUILAR CAMÍN, 1986; KATZ, 1982 y 1990; KNIGHT, 1986; QUIRK, 1962; CUMBERLAND, 1975; WOMACK, 1992.

[2] Concepto de FALCÓN. 1986. Las diferencias programáticas de los distintos grupos se centraron básicamente en: la cuestión agraria, la cuestión obrera, las distintas visiones sobre las formas de distribución del poder y la autoridad (centralizada, federalizada, municipalizada), y las relaciones con los intereses extranjeros. Correspondían a diferentes procedencias regionales y de extracción social de los revolucionarios.

[3] TUTINO, 1990, p. 55.

fue decisivo en el proceso de desintegración del aparato de Estado porfiriano. En esos dos años, los historiadores acuerdan en señalar la "ausencia" de un Estado en México: en palabras de John Tutino, no hubo en esa etapa un monopolio nacional de la coerción, de la justicia, de la fiscalidad, ni reglas sobre la propiedad, sino facciones que se disputaron por las armas el poder de crear un nuevo "Estado Mexicano."[4] Tampoco hubo un centro espacial de poder: éste estaba disperso entre los distintos enclaves "militares" de los revolucionarios. A mediados de 1914, tampoco funcionaba ya el mercado. La suspensión del tráfico ferroviario afectó la circulación de mercancías y personas. Esta paralización de las comunicaciones, junto con la emisión desmedida de papel moneda por los distintos grupos revolucionarios (un mecanismo de financiamiento de las operaciones militares) no sólo disparó la inflación de los productos de consumo básico, sino que además pulverizó el sistema monetario nacional y el sistema nacional de distribución de mercancías.[5] Para enero de 1915, dos gobiernos de la convención (Eulalio Gutiérrez en Dr. Arroyo, Nuevo León, y Roque González Garza en México), Venustiano Carranza en Veracruz, Pancho Villa en Chihuahua y los zapatistas en Morelos reclamaban jurisdicción de facto sobre todo el país. [6]

En este complicado contexto político y social, el estudio de las políticas gubernamentales de fomento se torna en extremo dificultoso: primero, porque fueron varios los centros de poder (Huerta, el zapatismo y el constitucionalismo con sus divisiones), por lo que es casi imposible considerar

---

[4] TUTINO, 1990; p. 41. Sobre el "fin del Estado" desde la perspectiva de sus funciones económicas, véase ZEBADÚA, 1994, pp. 33-81.

[5] HABER, 1992, pp. 428-429. Sobre inflación y emisiones, véase CÁRDENAS, C. Y MANNS, 1992. Con respecto a las dificultades que causó a las fincas productoras de cereales (trigo, maíz, cebada), lácteos y frijol del Bajío la emisión de papel revolucionario, véase MILLER, 1995, capítulo 8.

[6] CUMBERLAND, 1975; p. 181.

la existencia de un gobierno; y segundo, porque la cuestión de la guerra, de las facciones revolucionarias, de la diplomacia revolucionaria, de la movilización rural y de las demandas agraristas sobre la tierra concentran la mayor parte de las fuentes disponibles, como también de los estudios sobre el periodo. Por lo pronto, aunque después se volverá sobre este punto, es importante dejar claro que, en la medida en que el Estado liberal se estaba pulverizando, resulta problemático desde el punto de vista metodológico y empírico estudiar una de sus funciones: el fomento.

Las preguntas que estructuran este capítulo son: ¿Puede hablarse de políticas de fomento agrícola en momentos de dispersión del poder y de guerra? ¿Puede detectarse la discusión y puesta en práctica de medidas orientadas a promover y proteger la actividad agrícola? ¿Habían cambiado los medios y políticas de fomento con respecto al periodo anterior, o se encuentran muchas continuidades e identidades? A manera de respuesta tentativa, pues se requiere aún de mucha investigación, se propone aquí que el fomento agrícola no desapareció del horizonte de la política revolucionaria, pero fue incorporando otros contenidos, y subordinado a otros fines que los clásicos decimonónicos de aumento de la producción, tecnificación, productividad y comercialización agrícolas. Da la impresión de que el fomento agrícola comenzó a considerarse una especie de herramienta de apoyo de las políticas de reforma agraria y reconstrucción económica que enfrentaron los revolucionarios a partir de 1916: convertir la redistribución de la propiedad de la tierra en una empresa agrícola económica y socialmente viable (facilitando medios a los agricultores), y apoyar el proceso de reconstrucción económica. También habría que considerar -aunque con reservas- que las necesidades de financiamiento de la guerra contra Huerta primero, y entre las distintas facciones de la revolución después, exigieron la

preservación de la agricultura, para lo cual se crearon organismos de administración agrícola-militar que emprendieron medidas de protección de la agricultura para asegurar la prosecución de la producción.

En esta parte del trabajo se intentará considerar el problema del fomento agrícola desde tres perspectivas diferentes que se complementan. En primer lugar (capítulo X) se intenta realizar un seguimiento de las instituciones que el gobierno de Victoriano Huerta durante la primera mitad del año de 1914, el gobierno provisional de Venustiano Carranza (1915-1916) y el gobierno provisional de la Soberana Convención Revolucionaria dispusieron entre comienzos de 1914 y fines de 1915 para atender los asuntos relacionados con la agricultura. En segundo lugar (capítulo XI), se estudia cómo afectó la guerra revolucionaria la agricultura de dos centros agrícolas importantes: la comarca lagunera y Yucatán. En tercer lugar (capítulo XII), se proponen a modo preliminar algunas ideas sobre los cambios que se produjeron en el concepto del fomento agrícola en este período.

CAPÍTULO X

Los avatares del fomento en el período de la dispersión del poder

1. La administración: las idas y venidas de la Secretaría de Agricultura

En capítulo anteriores se vio cómo Victoriano Huerta apostó por la militarización del campo, encargando a la secretaría de gobernación la formación de ligas de defensa rural, conjuntamente con la Sociedad Agrícola Mexicana. A mediados de 1913 Victoriano Huerta dispuso la creación de contribuciones federales extraordinarias a la producción de henequén y algodón, impuestos que pretendió destinar a la pacificación del país. Por su parte, constitucionalistas y zapatistas fueron buscando distintas estrategias para financiar sus campañas contra Huerta, emitiendo billetes, interviniendo propiedades, imponiendo requisas de ganado y alimentos, préstamos forzosos, y contribuciones de guerra por las zonas en donde operaban. Con estas medidas, tanto Huerta como zapatistas y constitucionalistas habían echado mano de las tradiciones requisitorias típicas del período de los conflictos civiles del siglo XIX.

En octubre de 1913 Venustiano Carranza, "considerando que la mayor parte del territorio nacional" se hallaba bajo su mando, y que por lo mismo debía organizar el "despacho en todos los ramos de la administración pública", dispuso la reorganización de las secretarías de Estado.[7] En mayo de ese año, Victoriano Huerta había presentado a la XXVI Legislatura una propuesta para modificar la organización de la estructura del poder ejecutivo, en la cual creaba dos nuevas secretarías: Agricultura, e Industria y Comercio.[8] Esta

[7] Según este autor, el gobierno de Carranza era una anomalía, también "era un dictador absoluto que gobernaba por decreto y circular", p. 75.

[8] *Historia Parlamentaria...Diario de Debates...*: XXVI Legislatura, 20/5/1913, tomo II;

propuesta concretaba finalmente la tantas veces discutida creación de una secretaría especial para los asuntos agrícolas y agrarios. A comienzos de 1914 la Legislatura federal aprobó la iniciativa de ley, y quedó fundada la Secretaría de Agricultura y Colonización el 17 de febrero de 1914. El primer ministro de la recién creada secretaría fue Eduardo Tamariz, miembro del partido católico y hacendado de Tlaxcala. Tamariz renunció como consecuencia de los asesinatos de Madero y Pino Suárez, y asumió por un periodo muy breve, y como una cuestión meramente virtual, Carlos Rincón Gallardo.[9]

Resulta útil comparar el esquema de asuntos que Huerta dispuso para la nueva secretaría, con los organigramas administrativos incluidos en el capítulo II, aunque con la salvedad de que el cuadro sólo presenta un listado de los asuntos que debía llevar la secretaría, y no un organigrama funcional:

Secretaría de Agricultura y Colonización
1914[10]

. Tierras
. Bosques
. Ganadería, Avicultura y Apicultura
. Caza y Pesca
. Colonización
. Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura
. Institutos de Parasitología y Profilaxis
. Observatorios Meteorológicos
. Escuelas agrícolas, estaciones agrícolas experimentales y viveros de propagación
. Depósitos de guano, fosfatos y nitratos
. Cartografía agrícola
. Estadística agrícola
. Propaganda e Información Agrícola
. Exposiciones de maquinaria, abonos y productos de la agricultura

---

pp. 11-13; 8/4/1914, tomo IV, p. 1; 29/5/1914, tomo IV, p. 13.

[9] GÓMEZ, 1976; pp.151 y sigs. Rincón Gallardo, hacendado y especie de aristócrata, había sido jefe de inspectores del cuerpo de rurales durante los gobiernos de Díaz.

[10] Decreto de 17/2/1914, Victoriano Huerta, presidente interino constitucional, AGN, Gobernación, 914, (4) 5, f. 24.

Aunque la nueva secretaría incluía gran parte de los asuntos que llevaba la vieja Secretaría de Fomento, parece extraño que justamente un gobierno como el de Huerta emprendiera una reforma tantas veces en discusión durante el porfiriato, cuando el momento político estaba completamente viciado por la cuestión agraria, la represión de la movilización revolucionaria y los asesinatos de Madero y Pino Suárez. Al mismo tiempo que creó la Secretaria de Agricultura, Huerta creó también una Secretaría de Industria y Comercio, y disolvió la vieja y cincuentenaria Secretaría de Fomento. El Departamento de Trabajo, creado por decreto de Francisco I. Madero el 13 de diciembre de 1911, pasó a depender de la Secretaría de Industria y Comercio.[11] Los especialistas del período no ofrecen interpretaciones muy consistentes sobre los porqués de esta innovación de Huerta en el esquema de organización administrativa heredado de 1891.[12] Comparándola con la estructura de asuntos que programó para la Secretaría de Fomento en octubre de 1913 Venustiano Carranza, se ven algunas diferencias:

Secretaría de Fomento según decreto de Venustiano Carranza, octubre de 1913[13]

- **Agricultura y establecimientos de enseñanza del ramo**
- **Terrenos baldíos**
- **Colonización**
- **Minería**
- **Propiedad mercantil e industrial**
- **Privilegios exclusivos**
- **Pesas y medidas**
- **Operaciones geográficas, meteorológicas y astronómicas**
- **Observatorios**

[11] Decreto de 17/2/1914.... Sobre los cambios en el departamento de trabajo y los aumentos de su presupuesto durante el periodo huertista, véase RUIZ, 1978; pp. 47 y sigs.

[12] Véase MEYER, 1972; pp. 163-168; KNIGHT, 1986, 2; p. 96; DELGADO ROMÁN, 1951; pp. 19-19-20, 37-38.

[13] Decreto Número 10, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista Venustiano Carranza, Cuartel general en Nogales, Sonora, en: *Decretos y demás disposiciones del ejército constitucionalista, febrero 19 de 1913 a abril 30 de 1914,* Chihuahua, Imprenta del Gobierno, 1914; pp. 20-25.

. Cartografía, viajes, exploraciones científicas
. Exposiciones agrícolas, mineras, industriales y fabriles
. Estadística general

Como se puede apreciar, mirada en el contexto de las discusiones porfirianas sobre el fomento agrícola, la propuesta de Huerta para la Secretaría de Agricultura fue bastante más completa -pues incluía un espectro más amplio de asuntos, algunos directamente relacionados con la divulgación de los principios y técnicas agronómicas-, y coherente con la estructura de los servicios agrícolas federales que había creado en 1909 Olegario Molina. Como una diferencia importante, resalta la inclusión de los asuntos de la Caja de Préstamos en la secretaría, cuando ésta había dependido desde su creación de la Secretaría de Hacienda. Por otra parte, destacan como innovaciones la inclusión de las cuestiones relativas a depósitos de guano y abonos químicos, y de las cuestiones relativas a plagas.

Por el contrario, en la propuesta de Carranza no aparecieron muchos de los asuntos que llevaba Fomento después de la creación de los servicios agrícolas federales por Molina, cuando se innovó en su estructura funcional. La secretaría de Carranza tuvo, en realidad, más similitud con la organización de la administración de fomento de la década de 1880-1890.

Un aspecto que llama la atención es que ninguna de las dos propuestas, ni la de Carranza ni la de Huerta, incluyó los asuntos agrarios, relativos a la distribución de la tierra. Una explicación tentativa acerca de esta "ausencia" podría centrarse en una progresiva "autonomización" del problema agrario con respecto al problema agrícola: las demandas por la redistribución de la tierra, por la destrucción del latifundio y la restitución de ejidos a los pueblos, la importancia política que alcanzaron las demandas agraristas, habrían convertido a la cuestión agraria en un tema cada vez más autónomo con

respecto a la estructura administrativa para los asuntos agrícolas heredada de los gobiernos de Díaz. Según Delgado Román, sin embargo, el proyecto de Huerta era dividir la secretaría de agricultura en tres secciones: división de la propiedad, medios de cultivo de la tierra, y crédito agrícola.[14]

Para noviembre de 1914, el gobierno interino del Primer Jefe en Veracruz, además de desconocer todas las medidas de Huerta, lo cual incluía la creación de la secretaría de agricultura, encargó a Pastor Rouaix el despacho de la secretaría de fomento, quien creó allí la Comisión Técnica del Petróleo. Ya en México, Rouaix reorganizó por completo la secretaría de fomento en diciembre de 1915:[15]

Estructura de la Secretaría de Fomento,
diciembre 1915

. Dirección Agraria
. Dirección de Agricultura
. Dirección de Aguas
. Dirección de Minas y Petróleo
. Dirección de Bosques e Industrias
. Dirección de Estudios Geográficos y Climatológicos
. Dirección de Estudios Biológicos
. Dirección de Estadística
. Dirección de Patentes y Marcas
. Dirección de Pesas y Medidas
. Dirección del Trabajo (antes Departamento del Trabajo)
. Dirección Jurídica
. Comisión Nacional Agraria

Mientras tanto, el gobierno erigido por la Soberana Convención Revolucionaria, en funciones desde octubre de 1914, había tomado otras decisiones con respecto al fomento y a la agricultura.[16] En el gabinete de

[14] DELGADO ROMÁN, 1951, p. 36.
[15] BOSF, 1, julio-agosto 1916, pp. I-V.
[16] La Convención, que sesionó desde octubre de 1914, reunida por convocatoria de Carranza, con el objeto de unificar bajo su mando a todos los grupos que habían participado en la guerra revolucionaria desde 1910, terminó reuniendo a una mayoría de jefes militares.

Eulalio Gutiérrez funcionó una Secretaría de Agricultura, que quedó en manos de Manuel Palafox, agrarista y ex jefe del cuartel general zapatista, pero no superó su etapa embrionaria, según los propios miembros de la Convención.[17] La secretaría habría sido fundada el 15 de diciembre de 1914, con "todos los ramos relativos a la Agricultura y Colonización que regenteaba en aquella época el ministerio de fomento, colonización e industria", y en principio habría dispuesto el mismo presupuesto de gastos que el de los años 1912-1913. Embrionaria o no, Palafox pronto estableció en la secretaría un Departamento de Confiscaciones, para encargarse de la gestión de las haciendas, ingenios y molinos de arroz, ranchos y otras propiedades incautadas por los revolucionarios.[18]

Según John Womack, M. Palafox habría organizado la Secretaría de Agricultura Convencionista a principios de enero de 1915. Como parte de esta actividad, fundó un Banco Nacional de Crédito Rural (que obviamente nunca llegó a funcionar), ordenó el establecimiento de una red de Escuelas Regionales de Agricultura, y de una "Fábrica Nacional de Herramientas Agrícolas". Al mismo tiempo fundó una oficina especial para el reparto de tierras y comenzó a revisar las peticiones de los pueblos. Para ello, convocó a una generación completa de estudiantes de la Escuela Nacional de

---

A fines de octubre de 1914, en el marco de una definitiva ruptura de los participantes con el carrancismo, los convencionistas establecieron una Presidencia de la República Provisional, que asumió el 6 de noviembre. En enero de 1915 la convención se convirtió en Asamblea Legislativa con los Supremos Poderes de la Nación. A mediados de 1915 los convencionistas habían sido vencidos por Carranza, por lo que se concentró en Morelos. *Crónicas y debates de las sesiones de la Soberana Convención Revolucionaria*, 1964, tomo I; pp. 1-17. Véase KNIGHT, 1998, 1; pp. 426-440, 2, 33-44; QUIRK, 1962; TOBLER, capítulo IV.

[17] *Crónicas y debates de las sesiones de la Soberana Convención Revolucionaria...*, tomo II; pp. 95 y siguientes.

[18] *Crónicas y debates de las sesiones de la Soberana Convención Revolucionaria...*, tomo III, pp. 735-737.

Agricultura, que concurrió para prestar servicios como agrimensores y topógrafos y conformaran las comisiones agrarias del sur (un total de 95 agrónomos).[19] Los proyectos de Palafox, a excepción de las comisiones agraristas, se perdieron en las polvaredas de la guerra entre convencionistas, y entre éstos y carrancistas. La convención terminó por disolverse, después de ser derrotadas sus fuerzas militarmente, y de haber caído su gobierno en México. Sin embargo, el hecho de que no hayan prosperado estos proyectos, y que sólo se intentara aplicarlos en Morelos, no resta importancia al hecho de que se había pensado en dos aspectos fundamentales del fomento agrícola: el financiamiento (un banco de crédito agrícola) y la técnica (una fábrica de maquinaria).[20]

En agosto de 1915 las fuerzas carrancistas triunfantes entraron en la ciudad de México. No hubo cambios inmediatos en la estructura administrativa del poder ejecutivo, pero sí un claro propósito de centralización de la administración de los asuntos que llevaban bajo su cargo las secretarías de fomento y de hacienda, que se concretó a mediados de 1916: Carranza dictó un decreto por el que prohibió a los gobiernos de los estados "expedir leyes o decretos, dictar disposiciones, medidas administrativas sobre comercio, minería, instituciones bancarias, bosques y terrenos baldíos y nacionales, ejidos, aguas de jurisdicción federal, pesca, organización del trabajo, exploración, explotación y comercio de minerales".[21] El argumento

---

[19] WOMACK, 1992; pp. 226-227; Otro grupo de alumnos y graduados de la Escuela nacional de Agricultura había concurrido con las fuerzas Villistas, a fines de 1913. Véase CERVANTES, 1985; pp.

[20] Este último punto estaría indicando una preocupación de los zapatistas por el mejoramiento productivo de la agricultura campesina, en la medida que se abordaba el problema del estancamiento técnico de la misma. El tema merece una investigación específica. Véase el sugerente trabajo de GUAJARDO, 1999.

[21] "Decreto que prohibe a los Gobiernos de los Estados legislar en ramos que son de la jurisdicción y competencia del Gobierno Federal", BOSF, 2, septiembre 1916; pp. 35-36.

que esgrimió Carranza en los justificativos del decreto fue:

> "la razón fundamental... es que los ramos indicados constituyen las principales fuentes de riqueza nacional cuya legislación y vigilancia deben encomendarse a una dirección y administración únicas a efecto de que, con uniformidad de criterio y acción, conduzcan a encauzarlas y fomentarlas para la prosperidad y engrandecimiento del país"

La Secretaría de Fomento se mantuvo en manos de P. Rouaix, y de la Secretaría de Agricultura de Huerta y de los convencionistas no quedaron rastros. Los documentos de la época, publicados por el carrancismo, presentan una visión propagandista de las gestiones de Rouaix al frente de fomento como su gran "reorganizador". Sin embargo, recién a partir de 1917 se pueden encontrar cambios significativos tanto en la organización administrativa como en las políticas que comenzó a desenvolver esa secretaría.

Da la impresión de que la mayor parte de las gestiones que emprendió Rouaix en la secretaría se concentraron en la cuestión petrolera y en las concesiones de minas. Con respecto a los asuntos agrícolas, Rouaix se dedicó a investigar el conjunto de las concesiones de usos de agua, industrias nuevas, tierras y créditos hipotecarios, y estaciones experimentales que se habían ido otorgando desde 1910 en adelante. En particular, los rastros administrativos de estas concesiones de 1913 en adelante eran en extremo confusos.[22] La secretaría inició también una encuesta sobre el "estudio de las condiciones de

[22] Por ejemplo: "Resolución de nulidad del contrato celebrado el 24 de julio de 1913 por los Sres. Gilberto y Alejandro Lavín, como accionistas de la Compañía Algodonera e Industrial de la Laguna, S. A., con el gobierno usurpador e ilegítimo de Huerta, sobre compraventa de acciones"; BOSF, 2, septiembre 1916; pp. 55-59; "Informe del Consultor de la Dirección Agraria sobre el negocio de Temisco", 24/7/1916, AGN, CP, caja 100; 4 fs; "Memorandum para dar cuenta al primer Jefe del Ejército Constitucionalista encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, sobre el expediente relativo a la adquisición de la Hacienda Temisco por el gobierno de la usurpación"; AGN, CP, 100, 384 fs.; AGN, Fomento/Agricultura, 9, 4, "Granja experimental de cultivo de secano, mayo 1918" (relativo al estado de estas granjas después del movimiento armado).

vida de los peones en las haciendas" a través de la dirección del trabajo.[23] Y por ejemplo, la Escuela Nacional de Agricultura, semillero de agraristas zapatistas y villistas, se mantuvo cerrada y no sería re-fundada hasta la década de 1920.

La labor del gobierno preconstitucionalista en la Secretaría de Fomento alrededor de las cuestiones agrícolas fue pobre en creaciones, al contrario de lo que sucedía en la Secretaría de Hacienda en ese periodo, por ejemplo. Esto se puede apreciar si se comparan las escasas gestiones de la secretaría de fomento entre 1915 y 1916, con la furiosa actividad de la Secretaría de Hacienda durante ese mismo periodo.[24] La ley agraria de 6 de enero de 1915, que fue dictada como asunto correspondiente a la Secretaría de fomento, demoró en ponerse en práctica, lo mismo que el inicio de las funciones de la Comisión Nacional Agraria.[25] Las fincas intervenidas por las fuerzas carrancistas (así como fábricas, propiedad inmueble urbana, y otros bienes de los "enemigos de la revolución") fueron puestas bajo la administración de la Secretaría de Hacienda. Inclusive, puede señalarse a modo de evaluación provisional la gran importancia que la Secretaría de Fomento concedió a la cuestión petrolera, que se tradujo en una notable cantidad de decretos sobre control de exploración y explotación del subsuelo, frente a una relativa "inercia" con respecto a los asuntos agrícolas. Pero además, asuntos que en épocas de paz hubieran correspondido a fomento, pasaban a ser despachados por hacienda o por gobernación. Por ejemplo, en 23 de noviembre de 1916 el secretario de gobernación envió una circular a los gobernadores de los estados

---

[23] BOSF, 4, agosto 1917, pp. 31-33.

[24] Sobre la secretaría de Fomento y la labor de Rouaix, véase el citado *Boletín de la Secretaría...* Para el caso de la secretaría de hacienda entre 1915 y 1916, véase ULLOA, 1980, capítulos IV y V; UHTOFF, 1998; y *Memoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de 23 de febrero de 1913-15 de abril de1917.*

[25] Esta última comenzó a funcionar el 8 de marzo de 1916, BOSF, 3, enero de 1917; p. 3.

en donde se establecía que "por ningún motivo queden sin cultivo las tierras de labor de las haciendas y ranchos que en sus respectivas jurisdicciones territoriales estén intervenidas, y respecto de las haciendas y ranchos y demás tierras de labor, que en las mismas se encuentren en poder de sus dueños o encargados, se les den toda clase de facilidades para que cuanto antes se proceda a su cultivo", medida que más que nada intentaba asegurar una mínima producción de alimentos para el consumo básico de la población.[26]

Recién el 31 de marzo de 1917 Carranza desdobló la Secretaría de Fomento en dos secretarías: Fomento, y Comercio e Industria. En diciembre de ese mismo año volvió a modificar la estructura y organización de las secretarías, creando una Secretaría de Agricultura y Fomento, y otra de Industria, Comercio y Trabajo. Así que, finalmente, no fue sino hasta 1917 cuando se hizo realidad el funcionamiento de una Secretaría de Agricultura.

En estas breves líneas se ha realizado un seguimiento de los distintos organismos que tuvieron a su cargo la administración de los asuntos de fomento. Sin embargo, no se ha podido ponderar qué importancia real tuvo la administración de estos asuntos en una coyuntura en la cual se estaba desintegrando velozmente el aparato administrativo heredado del siglo XIX, y el país estaba azotado y dividido por la guerra entre facciones, la carestía, hambruna, la inflación. Varios "gobiernos" simultáneos, el huertista, el convencionista, y el carrancista, proyectaron modelos diferentes de administración de Fomento. Pero resalta un punto, más allá de que cada una de estas facciones plasmara sólo en el papel sus propósitos: la paradoja de que fue recién en este periodo tan agitado y complejo cuando tuvo lugar la

[26] "Las cosechas serán una ofrenda a la Patria", AGN, Período Revolucionario, 69, 40.

creación de un organismo específico para la administración de los asuntos agrícolas, organismo que había constituido una demanda frecuente de ciertos grupos de interés durante buena parte de las últimas décadas del siglo XIX, como se ha visto aquí en capítulos anteriores. Aunque este trabajo no ha logrado presentar una explicación de las razones de tan tardía y compleja fundación de una secretaría de Agricultura, resulta significativo que su creación se inscribiera en un contexto político general tan difícil, cuando la situación agrícola y agraria estaba en la mira de toda clase de artillerías políticas y militares. Por otra parte, esto también muestra cómo aún es necesario desarrollar nuevos estudios sobre el período de Huerta (los difíciles 1913-1914), que expurguen con nuevas preguntas esa coyuntura.

CAPÍTULO XI

Las finanzas agrícolas de la guerra:

"Saben perfectamente los señores delegados que no hay entradas en la revolución... por lo tanto creo que es procedente y lógico que en los actuales momentos todas las utilidades de los negocios intervenidos se dediquen a fomentar la revolución, para poder sostenerla y llegar al triunfo... después, cuando se vayan a repartir a los agricultores que las necesiten, ya se habrá dictado para que esos fondos tengan otro destino..."[1]

"Estamos en guerra, no es dinero mal empleado en gastos de guerra para continuar hasta el triunfo..."[2]

"las confiscaciones son negocios, y de ellos, nadie más que el ministerio de hacienda debe conocer..."[3]

"Estamos confundiendo los derechos del pueblo con las necesidades de la guerra..."[4]

A partir de 1913 la coyuntura interna de enfrentamientos contra Huerta y el ejército federal demandó el sostenimiento de un fuerte esfuerzo militar. Como se ha afirmado, en 1913 se inició otra fase de la revolución, en la que las movilizaciones espontáneas fueron reemplazadas por la organización de una empresa de guerra.[5]

Para las distintas facciones en lucha el control de las fuentes potenciales de financiamiento de la guerra comenzó a ser un objetivo político y militar. Las demandas de aprovisionamiento militar de las tropas se tradujeron en una fuerte preocupación de los revolucionarios por conservar y controlar la comercialización y la producción agrícola de las zonas en las que operaban. Este propósito se sumó a la necesidad de responder a las demandas de la población rural movilizada por el acceso a la tierra, y por aplicar un castigo a los enemigos de la revolución que podían eventualmente apoyar la reacción.

---

[1] *Crónicas y debates de la Soberana Convención...* . II. Sesión 8/2/1915. Quevedo; p. 282.
[2] *Crónicas y debates...*, IDEM. Sergio Pasuengo; p. 283.
[3] *Crónicas y debates...* , III. 3/7/1915; Menchaca, p. 732.
[4] *Crónicas y Debates...*, II. Alejandro Aceves; p. 283.

Esta necesidad de financiar la revolución trajo, al lado de emisiones desmedidas de moneda (que aumentaron entre 1910 y 1915 el medio circulante a un factor anual de 4.76, de 193 millones de pesos a casi 900 millones de pesos)[6], la urgencia de las distintas facciones por consolidar el control de los productos exportables, como el petróleo, el henequén y el algodón, el ixtle, el zacatón, guayule o el garbanzo, cuyos precios subían como consecuencia del contexto internacional complicado por la guerra mundial. Así, el aprovechamiento de estos productos fácilmente comercializables en el exterior fue uno de los objetivos de los ejércitos entre 1913 y 1916.[7]

Para ello tanto las fuerzas villistas como las carrancistas instrumentaron el mecanismo de las "confiscaciones revolucionarias": la práctica de intervenir las fincas agrícolas para su administración y producción bajo control revolucionario. Las fuerzas sureñas zapatistas también instrumentaron las confiscaciones e intervenciones.[8] Otros mecanismos "confiscatorios" impuestos por los revolucionarios sobre las fuentes de riqueza fueron las incautaciones

---

[5] KATZ, 1998, 1; p. 232.

[6] CÁRDENAS C., y MANNS, 1992; p. 454.

[7] CERUTTI, 1993; pp. 60-65. Esto aplica para el caso de las exportaciones de productos minerales de uso industrial (petróleo, cobre, nitrato), y las materias primas de origen vegetal, como el hule, el henequén. Pero la demanda mundial de productos alimenticios descendió, particularmente la de productos de consumo prescindible, como el café.

[8] Las intervenciones no sólo afectaron a fincas rústicas y urbanas entre 1914 y 1916: también fueron intervenidas fábricas, minas, haciendas de beneficio de minerales, derechos y concesiones de usos de agua, ferrocarriles e incluso créditos hipotecarios y arrendamientos. Este tipo de intervenciones ha sido poco estudiado. Como una excepción, véase GUAJARDO, 1999, un innovador acercamiento a las intervenciones zapatistas de los ferrocarriles. Para una descripción general de la situación en el país, véase ULLOA, 1988, pp. 228 y sigs. Sobre fincas intervenidas, véase: FALCÓN, 1990, pp. 132-162; KATZ, 1973 [1976, pp. 259-273]; 1998; 1; 430-432, 446 y sigs. , 457-464 y AGUILAR CAMÍN, 1979, capítulo "La rebelión administrada", pp. 308-360 y 371-378; VARGAS LOBSINGER, 1999; pp. 33-45. Sobre imposiciones confiscatorias a las empresas mineras, véase GONZALES, 1996; pp. 503-534; sobre intervenciones a fábricas, véase HABER, 1988; pp. 163 y sigs.

ocasionales de cosechas, ganado, mercancías almacenadas, los impuestos extraordinarios de guerra y los préstamos forzosos.[9]

¿Qué importancia tiene abordar las finanzas agrícolas de la guerra desde la perspectiva del estudio del fomento agrícola en medio de los avatares de la revolución? En ocasiones se han identificado estos mecanismos confiscatorios con destrucción y arrasamiento, como una presión puramente extractiva y destructiva sobre la riqueza derivada de la producción. Sin embargo, la imagen que se pretende mostrar aquí es la de una racionalidad de explotación de la riqueza diferente, una lógica no tanto destructiva pero sí intervencionista y reguladora de las fuerzas productivas y de las presiones de las fuerzas sociales, dirigida por la finalidad del aprovisionamiento militar. Por lo tanto, puede verse una marcada preocupación e intención de preservación de estas fuentes de aprovisionamiento agrícola, dentro de las posibilidades de una economía alterada por los enfrentamientos militares y de bandas armadas, de una economía de guerra. Así, no sólo se construyeron mecanismos administrativos para organizar la producción y la comercialización agrícola de las fincas intervenidas, sino que también se intentó asegurar la concurrencia de fuerza de trabajo para su cultivo, y financiar con préstamos los cultivos, como muestran los casos lagunero y yucateco que aquí se analizan.

Como parte de la dinámica militar de la revolución, la administración de los bienes intervenidos fue una cuestión inicialmente militar. Para la administración de las fincas rústicas que intervenían, villistas y carrancistas crearon instituciones que se encargaban de la refacción, compra y comercialización de las cosechas, operaciones que daban por resultado el

[9] Sobre incautación de cosechas, AGN, Periodo Revolucionario, 6, 14; 100 fojas. Para un listado de las múltiples posibilidades confiscatorias que ejercieron los revolucionarios, véase la lista de reclamaciones de la colonia española del Norte del país, en FLORES, O. y CERUTTI, M.; Anexo, pp. 252-267.

ingreso de dinero a las arcas revolucionarias para destinarlo a la compra de pertrechos.[10] Los revolucionarios del Norte crearon ad-hoc "Comisiones", "Juntas" y "Oficinas Interventoras" para la administración de las fincas intervenidas. Estas oficinas dependieron inicialmente de la comandancia de armas de la región, y funcionaron como agencias de exacción fiscal destinadas a financiar los gastos militares de las tropas movilizadas. Luego pasaron a depender de la Secretaría de Hacienda de los sucesivos gobiernos, en México.[11] Al mismo tiempo que supervisaban la continuidad de los cultivos para alimentar la maquinaria de la guerra, estas oficinas interventoras implementaron diversas medidas tendientes a estimular la continuidad de la producción regional, entre ellas préstamos refaccionarios a los agricultores, distribución de alimentos para los peones en momentos de escasez, contratación de mano de obra en otros estados para su traslado a la región para asegurar las cosechas, entre otras.

---

[10] En ocasiones, sin embargo, cuando eran ranchos de ganado, o producían cereales, frijoles u otros productos de consumo popular, sus productos podían destinarse para subsidiar el consumo popular. Tal fue el caso de los repartos de carne de las fincas ganaderas de Chihuahua, y su venta a precios muy bajos, o del reparto de granos de los ranchos de la Laguna practicados por F. Villa. En: KATZ, 1973 y CONDUMEX, APJVC, exp. 6370: "Comisión de Agricultura de la Laguna. Informe rendido al Sr. General Venustiano Carranza, 1er. Jefe del Ejército Constitucionalista i Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, Torreón, Coahuila, octubre 24 de 1915", por Jesús R. Ríos.

[11] Entre 1914-1915 en la Tesorería General de Coahuila funcionó una Oficina General de Bienes Intervenidos, lo mismo se encuentra en el Estado de Chihuahua durante ese periodo. En Yucatán funcionó una Administración General de Bienes Intervenidos. *Periódico Oficial del Gobierno Constitucionalista del Estado de Chihuahua*, 31/1/1915 y 20/6/1915; AGEC, Fondo Siglo XIX, 1915; AGEY, Fondo Poder Ejecutivo, Cajas 457, 472, 489, 512, 521, 530, 537, 557, 558, 690. En San Luis Potosí se creó una Junta calificadora de fincas rústicas y urbanas intervenidas, 1914, FALCÓN, 1984; pp. 93-95. En Sonora funcionó desde 1913, dependiente del departamento de guerra, una Oficina de Administración de Bienes de Ausentes. AGUILAR CAMÍN, 1986; p. 322. Inclusive en Tlaxcala, los constitucionalistas crearon en 1914 una Junta Interventora de Bienes Raíces. Posteriormente, las propiedades intervenidas fueron administradas por la Tesorería General de Rentas del estado. RAMÍREZ RANCAÑO, 1994; pp. 301-303.

Los zapatistas, por su parte, no crearon sistemáticamente oficinas de este tipo para administrar las fincas, ingenios y campos azucareros que intervenían. Sin embargo, también se enfrentaron al problema de poner en operación estas propiedades, y así conseguir fondos para financiar todo tipo de gastos extraordinarios de guerra.[12] Y llegaron a considerar la necesidad de establecer este tipo de oficinas (véase punto 2 de este capítulo).

Las intervenciones de fincas raramente derivaron en medidas de corte "agrarista", salvo excepciones. El objetivo de éstas era asegurar el control de la producción agrícola de la región, el cual podía ponerse en riesgo en caso de reparto agrario, por lo cual la unidad territorial y operativa de las grandes empresas agrícolas fue mantenida, aún en los casos en que se concedían contratos de arriendo a parcioneros para su cultivo.[13] Un caso diferente lo constituyeron las intervenciones zapatistas en el área de Morelos, que tuvieron muchas veces como objetivo el reparto de las tierras de las haciendas azucareras entre los vecinos de los pueblos, aunque pueden detectarse tensiones entre la lógica de la dirección zapatista y los intereses de los pueblos.[14]

Debe distinguirse, entonces, la intervención de fincas de la simple incautación, que convertía las fincas en botín ocasional de algún militar. También debe diferenciarse de las tomas y ocupación popular de las fincas, como fue frecuente en Morelos y el estado de México, por ejemplo, seguida de la destrucción de cultivos, viviendas, y maquinarias.

---

[12] WOMACK, 1992; p. 231. Según FALCÓN, 1990; pp. 135-136, un breve periodo de gobierno zapatista a mediados de 1914 habría llegado a crear una especie de administración general de inmuebles y fincas intervenidas.

[13] KNIGHT, tomo II, pp. 120-121.

[14] Sobre estas tensiones, véase GUAJARDO, 1999. Según RODRÍGUEZ C., 1997; pp. 220 y sigs., las intervenciones de fincas cafetaleras en Veracruz (particularmente las Ánimas, Fortín y Monte Blanco, en 1915) generaron reclamaciones de reparto agrario que llegaron a tramitarse –no todas con éxito-, además de la formación de una colonia agrícola militar.

Puede afirmarse entonces a modo de principio muy general, que ***las intervenciones***, especialmente aquellas que fueron administradas por organismos creados al efecto y no botín ocasional de algún general, ***impidieron la paralización total de las actividades agrícolas*** y contribuyeron a la preservación de los cultivos durante el período armado de la revolución. Esto puede apreciarse en las gráficas 1 y 2, en las que se ve que si bien la producción y la superficie cosechada con henequén y algodón se afectaron a la baja durante los años 1913-1915, la recuperación fue rápida: para 1916 se advierte su aumento, efecto de la presencia de los gobiernos militares constitucionalistas en ambas regiones.

Sin embargo, hay que establecer dos precisiones. Primero, que prevaleció en estas intervenciones inicialmente una lógica de guerra, una modalidad de producción con orientación primero extractiva, de corto plazo, y después de mediano plazo, momento en el cual surgieron las preocupaciones por la continuidad de las labores agrícolas. Segundo, que nuestras afirmaciones deben limitarse exclusivamente al caso de los cultivos de que se ocupa este trabajo. No se puede sostener, por el contrario, que la agricultura cerealera no fue afectada por los movimientos de las tropas revolucionarias, ni por las intervenciones de fincas y la paralización (al menos parcial) del transporte ferroviario. Así por ejemplo, la producción de maíz y de frijol descendió a menos de la mitad de su volumen entre 1910 y 1920, el stock ganadero fue prácticamente destruido por una exportación continuada y por matanzas para la alimentación de las tropas y de los sectores populares de las zonas en guerra.[15] Tampoco es válida para el

[15] KRAUZE, 1981, capítulo IV; KATZ, 1998.

caso de la agricultura azucarera de la región de Morelos a partir de 1913, la cual no se recuperaría por décadas del impacto de la violencia revolucionaria.[16]

Las intervenciones de fincas, por otra parte, fueron sólo una de las modalidades de exacción de la riqueza privada que practicaron los revolucionarios. Por ejemplo en el Bajío parecen haber sido más frecuentes que las intervenciones las requisas de dinero y de maíz, trigo, frijol, ganado para alimentación y caballada, monturas, leña, todos productos para el consumo de las tropas. En consecuencia, si en estos casos no se afectó la posesión de la propiedad, se terminó afectando la continuidad de la producción.[17]

I. Las modalidades confiscatorias:

Los mecanismos de exacción de la riqueza privada mencionados fueron implementados a lo largo y ancho del país desde 1913, y no sólo por los distintos grupos revolucionarios: las tropas federales también impusieron requisas a su paso (otro punto es que las obtuvieran con anuencia de los propietarios), y Huerta abusó de los impuestos "de guerra".

Aquí se consideran dos casos: el de las intervenciones en el área de la comarca lagunera, y en el estado de Yucatán. Una diferencia fundamental entre ambos estriba en que mientras en el nordeste y en particular la zona lagunera

---

[16] Véase cuadro anexo al capítulo III. Para un ejemplo: mientras en 1892 el estado de Morelos producía aproximadamente unas 20000 toneladas de azúcar y el de Veracruz apenas 2300, en 1905 el primero 30577 toneladas y el segundo unas 22500, para 1920 la relación se había invertido completamente: Veracruz producía más de 54000 toneladas de azúcar, y Morelos no registraba aún producción. AGN, Obregón-Calles, 424-A-3.

[17] Según MILLER, 1995; pp. 152-186, una zona muy afectada por las requisas parece haber sido Michoacán, particularmente el área de Zamora. También Tlaxcala, en donde además se produjeron intervenciones de fincas, como en San Luis Potosí. Sin embargo, ni la producción potosina ni la queretana parecen haber sufrido demasiado con las requisas e intervenciones, especialmente la potosina. Al respecto Véase BAZANT, 1975; pp.181-184, 205; FALCÓN, 1984; pp. 92 y sigs. TORTOLERO, 1995; pp. 199-266, por su parte, refiriéndose a las haciendas cerealeras y lecheras del valle del Chalco, estado de México, señala su desmantelamiento y paro productivo.

las fuerzas del ejército federal fueron derrotadas en abril de 1914, quedando este espacio como campo de batalla entre carrancistas y villistas, Yucatán permaneció controlado por la reacción de Victoriano Huerta hasta fines de 1914, fecha en la que pasó a manos del carrancismo. Así que mientras en el área lagunera pueden distinguirse dos etapas en la gestión de las intervenciones: un período de gestión villista y un segundo de gestión carrancista, en correspondencia con los resultados militares del enfrentamiento de ambas fuerzas; en el caso yucateco la fase de las intervenciones correspondió sólo con la presencia de fuerzas carrancistas.

Otra diferencia tiene que ver con las modalidades que asumieron las acciones confiscatorias. Mientras en el caso lagunero los revolucionarios en 1914 incautaron las cosechas de algodón y luego intervinieron las fincas (haciendas y ranchos), en el caso yucateco el patrón adoptado inicialmente fue la presión impositiva sobre la exportación de henequén: allí el objetivo de los revolucionarios fue intervenir sólo en la parte de la comercialización, la exportación de henequén, y captar a través de impuestos parte de la riqueza que ésta generaba. En uno y otro caso, de todos modos, los ingresos a las arcas de la revolución dependieron del mantenimiento de la actividad productiva.[18]

Ni los grupos movilizados ni los gobiernos militares de la revolución interfirieron en el proceso de producción de la fibra de henequén, como sí lo hicieron con la producción algodón y otros cultivos (por ejemplo, la caña de azúcar, garbanzo, plátano, ixtle o guayule). El caso yucateco se distingue además porque el control de la riqueza generada por el henequén fue realizado

[18] Por ejemplo, tanto en el caso del guayule como del ganado, los revolucionarios norteños intervinieron no sólo la producción del cultivo y la cría de ganado, sino también la fabricación de los subproductos. Por ejemplo, Villa intervino en el negocio del empacado de carne. Las fuerzas carrancistas parecen haber tomado parte en la fabricación y exportación de goma de guayule y fibra de ixtle. AGN, Periodo Revolucionario, 27, 41.

directamente por los gobiernos constituidos en México mediando el gobernador militar, y no por grupos de revolucionarios del lugar o por tropas de uno y otro bando que ocuparan la península (como sucedió en los otros dos casos mencionados). Otra especificidad del caso yucateco consiste en que la presión confiscatoria fue acompañada sistemáticamente desde 1915 por medidas tendientes al fomento de la agricultura del henequén, así como del cultivo de productos alimenticios.

¿Y las intervenciones zapatistas, desarrollaron otro patrón? En principio, las intervenciones realizadas por el movimiento suriano fueron asimiladas a movimientos destructivos que arrasaban con cultivos, viviendas, maquinaria, canales, tomas de agua y obras de riego, y luego procedían al reparto agrario. Son incontables los testimonios sobre las destrucciones zapatistas, quema de campos, incendio de fábricas, etc. Algunos historiadores han llegado a proponer, al comparar implícitamente esta dinámica zapatista con los ejemplos de las jacqueries rurales de la Europa del siglo XVIII, la existencia de un profundo sentimiento anti tecnología entre los campesinos movilizados.[19] Este tipo de interpretaciones, sin embargo, está siendo ampliamente discutido.[20] Como se ha señalado, el problema de la supuesta actitud de rechazo a la tecnología por parte del campesinado debe ser estudiado con más detenimiento, puesto que las destrucciones pueden tratarse más bien de una forma de reacción contra los símbolos de la autoridad y el poder de la institución "hacienda" en los campos de Morelos y el estado de México. Es

[19] TORTOLERO, 1995; afirma "La protesta campesina se convierte en el freno de la innovación en las haciendas de la región", refiriéndose a las haciendas cerealeras y lecheras de Chalco, p. 265, "...de la misma forma que en Morelos, los trabajadores serán el mayor obstáculo a la innovación, aunque es necesario seguir estudiando este aspecto que quizá muestre otras facetas. Ellos toman las haciendas y destruyen las máquinas; el tiempo de la innovación no existe más. Ahora estamos en el tiempo de la revolución"; p. 363.

decir, como las cabezas intelectuales del movimiento lo afirmaron en sus programas escritos: se trataba de destruir el "latifundio". Y con ello, sus símbolos.[21]

Por una parte, existen indicios de que las intervenciones zapatistas en tierra fría y tierra caliente no pueden ser reducidas a simples sinónimos de destrucción en todos los casos. En primer lugar, hasta 1913 las principales haciendas azucareras de Morelos continuaron produciendo sin mayores inconvenientes que los de ocasionales ataques, robo de caballada, imposiciones de gravámenes "de guerra".[22] Por ejemplo, la documentación de la administración de la Caja de Préstamos, institución con la que una buena parte de los azucareros de Morelos estaba endeudada, muestra que a mediados de 1912 eran varias las fincas e ingenios que "están perfectamente cuidadas, a pesar de los trastornos que ha habido en Morelos en el presente año, sus zafras han sido bastante buenas".[23]

Por otra parte, existen testimonios que demuestran que a partir de 1913, no todas las acciones zapatistas implicaron arrasamiento, y que las cabezas del movimiento también pensaron en términos de aprovisionamiento militar y rendimientos productivos en relación con los recursos disponibles, además de reparto agrario.[24] Pero asimismo pensaron con criterios de utilidad civil, más que

---

[20] Para un innovador trabajo donde se presenta una interpretación opuesta más cercana a nuestra posición, véase GUAJARDO SOTO, 1999.

[21] "Informe sobre la propuesta de Ignacio de la Torre y Mier y Julita Pagaza Vda. De Alonso sobre venta de terrenos de sus haciendas al Gobierno para que este los fracciones y venda a pequeños arrendatarios, dirigido al secretario de Fomento por Patricio Leyva, 19/10/1912", AGN, CP, 22, 29, tomo I; fs. 135 y sigs.

[22] *El Imparcial*, 4/3/1912, "Los Hacendados y el pueblo"; 15/11/1912, "El zapatismo y los hacendados de Morelos".

[23] AGN, CP, 341; fs. 63-64, "Informe sobre Juan Pagaza y las fincas San Nicolás, Zacatepec, colonias Tlalquitenango e Higuerón", 3/7/1912.

[24] Véase el excelente trabajo de Guajardo, que refiere la transformación tecnológica de las locomotoras para el uso de energía de leña en lugar de petróleo, a manos de los zapatistas.

militar, en la medida en que, como se ha afirmado, el ejército zapatista no era otra cosa que una liga de pueblos armados, que no perdió su arraigo con la vida civil pueblerina. Por ejemplo, son numerosas las referencias a que los zapatistas, después de quemar campos y robar las fincas, se dedicaban a explotar las fábricas de alcohol, por ejemplo.[25] Se operaron ingenios (según J. Womack a comienzos de 1915 había cuatro ingenios trabajando en el estado de Morelos, aunque es posible que fueran más), al parecer con la idea de convertirlos en empresas "públicas" o "fábricas nacionales" adonde llevarían sus cosechas los campesinos que continuaban cultivando caña y tendrían empleo los campesinos refugiados. Por lo pronto, "las escasas ganancias que obtuvieron fueron entregadas al cuartel general para sufragar los muchísimos gastos extraordinarios... de los hospitales, de los cuarteles, ayudar a las columnas ambulantes, socorrer a las viudas de los muertos en campaña."[26]

La operación de destilerías de alcohol se dio también en el estado de México, según registra A. Tortolero para algunas haciendas de Chalco:

> "El Molino y la hacienda del Moral, así como todas las haciendas del rumbo, han sido saqueadas, arrasadas y algunas incendiadas; los zapatistas tienen administradores suyos en El Moral y están explotando el tinacal, el molino lo tienen cerrado después de haber sacado cuanto han podido"[27]

---

[25] Por ejemplo: "con motivo de la revolución, el Sr. General Zapata se incautó de las haciendas de esta casa, sin más derecho que su voluntad... el mismo Sr. Zapata ha autorizado el que trabaje la fábrica de alcohol de la hacienda Calderón, con mieles de la misma hacienda y la de Hospital, y están realizando el alcohol por su cuenta. Tengo informes de que el citado Sr. General Zapata está haciendo los preparativos para moler la caña de Calderón y Hospital en esta última hacienda... en cuanto a la de Chinameca, está abandonada por completo desde febrero de 1913...", "Carta de la Vda. Alonso a la Caja de Préstamos, abril de 1914", AGN, CP, 22; 29, tomo I.

[26] Al parecer, el propio Zapata habría ordenado la compra de refacciones para la maquinaria destruida o deteriorada, e instado a los campesinos a "dejar de sembrar chiles, cebollas y tomates" y producir caña para el mercado. WOMACK, 1992; p. 231 y 236.

[27] TORTOLERO, 1995; p. 240, citado de: Archivo Histórico de la Universidad Iberoamericana, Colección Haciendas, 1.1.8.32, año de 1914, f. 63, correspondencia del Administrador a D. José Solórzano.

Inclusive se ha mencionado la existencia de un proyecto de constitución en Morelos de una "Colonia Cooperativa del Ejército Libertador", con participación de capital privado, que uniría la producción de la agricultura comercial con la instrucción y experimentación agrícolas (escuelas y estaciones experimentales).[28]

Desde esta perspectiva, habría que matizar la visión del zapatismo y las intervenciones "destructivas". Es insoslayable, sin embargo, el hecho de que éstas terminaron resultando en la completa desestructuración de la agricultura azucarera, pero quizás también habría que considerar que el broche final de destrucción en la región lo impuso la presencia de las tropas carrancistas al mando de Pablo González, quienes acabaron de deshacer el parque industrial azucarero vendiendo las partes de hierro, cobre y otros metales de las maquinarias, los rieles de decauville y otras piezas para convertirlas en dinero.

Sin embargo, hay que convenir en que, más allá de la explotación de las fábricas de alcohol, las intervenciones zapatistas no pueden asimilarse completamente a las que realizaron los revolucionarios norteños, en primer lugar, porque no estuvieron alentadas sistemáticamente por la dinámica de abastecimiento militar, en segundo, porque no preservaron la continuación de las actividades productivas ni la unidad territorial de las fincas. En tercero, porque si bien tuvieron que ver igualmente con el castigo a los "enemigos de la revolución", el reparto agrario de hecho, demanda de los campesinos de los pueblos, fue implementado rápidamente. Con respecto a la creación de organismos de administración de las confiscaciones, como se mencionó más arriba, parece que Palafox llegó a crear una oficina destinada a ese fin, de la que no conocemos su actividad, excepto que fue declarada "ilegal" por la propia Convención en julio de 1915.

---

[28] El proyecto finalmente no pasó del nivel de propuesta. WOMACK, 1992; pp. 232-235.

Ahora bien, más allá de las intenciones de los zapatistas, existe una diferencia sustancial con respecto a los revolucionarios del Norte: la existencia del horizonte potencial del mercado estadounidense, de un mercado que no estaba ni remotamente al alcance zapatista, ni para la compra de pertrechos militares ni para la colocación de la producción procedente de las fincas intervenidas. ¿En dónde iba a vender azúcar y alcohol Zapata? ¿En la ciudad de México? Este punto ha sido señalado por F. Katz, y constituye probablemente un aspecto clave para establecer las raíces y razones de las diferencias en las "fiscalidades" revolucionarias aquí mencionadas.[29] Estas "fiscalidades revolucionarias" fueron implementadas por las distintas facciones de la revolución entre 1913-1915.[30]

II. Las miradas de la Convención a la cuestión de las fincas intervenidas: agrarismo, finanzas revolucionarias y fomento agrícola

La cuestión de las fincas intervenidas no fue para los contemporáneos un asunto puramente militar. Puso en juego distintas visiones sobre la cuestión agraria, hasta cuestiones diplomáticas, pasando por las diferentes perspectivas sobre las posibilidades de recuperación productiva de la agricultura del país y los principios de la ética revolucionaria. También, como ha señalado Romana Falcón, los revolucionarios no sólo asumieron distintas posiciones con respecto a las intervenciones, sino que además adoptaron diferentes formas de

[29] Sin embargo, GUAJARDO, 1999, menciona el desarrollo de una importante comercialización de productos de Morelos en México, a manos de los zapatistas.

[30] BUVE, 1996; pp. 23-43, caracteriza este fenómeno como "la vía fiscal de toda revolución: la requisición forzada", como algo común en todas las guerras del siglo XIX y durante la revolución en México. Véase HALPERIN DONGHI, 1972, sobre el caso rioplatense. Para el caso francés, ARDANT, 1972, (livre II; pp. 155-204). Para las finanzas de la revolución, UHTHOFF, 1998, una mirada a su problemática estatal, RIGUZZI, 1994; pp .257 y sigs.

gestión y operación de las mismas.[31]

Los convencionistas habían adherido en principio al Plan de Ayala, que en su artículo sexto disponía la destrucción del latifundismo, el reparto de las tierras y la reconstrucción de los ejidos de los pueblos. La existencia de grandes fincas intervenidas por la revolución que se mantenían sin fraccionarse ni repartirse parecía una contradicción flagrante, o más bien, una especie de claudicación de los objetivos revolucionarios.

El debate que se suscitó en la Convención a causa de las intervenciones ofrece algunas muestras de las muchas aristas de la cuestión. Aunque se ha sostenido que los debates de esta asamblea sólo son útiles como fuentes para la historia de las ideas en México, aquí se consideran como testimonios de las distintas interpretaciones de la problemática agraria y agrícola en pugna entre 1914 y 1915: una más preocupada por la destrucción de las instituciones sociales de la agricultura porfiriana y menos por el futuro económico de la actividad agrícola y la revolución, y otra más preocupada por el futuro económico de la revolución a la luz de una reconstrucción revolucionaria de la agricultura nacional.

Fueron muchas las preguntas que se hicieron los convencionistas: ¿Era válido que la revolución mantuviera fincas indivisas en operación? ¿La reforma agraria debía afectar también a las propiedades intervenidas? ¿Era o no extensible la aplicación de los principios de la reforma agraria a estas fincas? ¿Si no lo era, quiénes, cómo y con qué fines debían administrarlas? Estas preguntas se hacían más difíciles de responder cuando se trataba de fincas de cultivos agro industriales (o, como plantearon los villistas, fábricas) que requerían de enormes sumas de capital para su operación: ¿de dónde sacaría la revolución ese capital?

---

[31] FALCÓN, 1990; p. 139.

Hubo quienes denunciaron las posibilidades de enriquecimiento espúreo que podían proporcionar las fincas intervenidas: éstas eran fuente de riqueza de un "grupo de jefes que han confiscado las tierras con el pretexto de repartirlas":

> "no han venido a favorecer al pueblo, ni ha venido a parar en manos del pueblo un sólo pedazo de tierra, ni se ha beneficiado en nada al proletario... Causa vergüenza y rubor decirlo... las intervenciones han venido a proporcionar brillantes a las manos de quien las han hecho; han proporcionado capitales a los que antes de la revolución no tenían un solo centavo... ¿Saben ustedes lo que ha sucedido con la famosa intervención de fincas? Pues sencillamente, que se está matando a la gallina de los huevos de oro... es necesario que no se destruya, que no se quite lo que pueda hacerla productiva... para que en el momento en que sean repartidas se den tierras productoras y no desiertos en ruinas"[32]

En consecuencia, se planteó que la Convención debía evitar dos riesgos: que las intervenciones se convirtieran en vehículo de enriquecimiento personal, y que las propiedades intervenidas fueran desmanteladas. De lo contrario, no sólo se perjudicarían las finanzas de la revolución, sino el futuro de ésta, ya que el reparto agrario no podía hacerse sobre la base de tierras yermas.

Así, para un sector de opinión, el fomento de la agricultura iba de la mano con la defensa de la revolución, y precedía al reparto agrario. El eje de la cuestión, entonces, debía centrarse en el debate sobre las modalidades de administración de estas fincas.

Para otro sector, las intervenciones de propiedades sólo debían tener un carácter completamente provisional, en espera de su pronto reparto. No había que preocuparse por la productividad de las fincas, pues México estaba experimentando un momento de violencia y destrucción revolucionaria, al que seguiría una etapa de reconstrucción. Como consecuencia, la cuestión del financiamiento de la guerra revolucionaria y del fomento de la producción

agrícola se supeditaban a la urgente puesta en práctica del reparto agrario. Así, sin importar mucho cómo ni mediando qué procedimientos, debía encaminarse la reforma agraria. El problema de la administración de las fincas intervenidas parecía ser secundario, desde esta perspectiva. Y más aún el del fomento agrícola, pues ya llegaría el momento en que

> "los Bancos agrícolas, administrados honradamente... podrán repartir aperos de labranza... repartir a los agricultores semillas, abonos, maquinaria, ganado, semoviente. Que venga la obra de la Revolución como debe venir: primero la parte destructiva... y que luego venga el periodo reconstructivo en que se verá que la tierra es mucho más feraz, cuando todo el producto es para el trabajador." [33]

Un representante de filiación villista propuso una solución pragmática, de transacción entre las posiciones mencionadas, y que se asentaba sobre la experiencia que había tenido lugar en la Comarca Lagunera. Demandó que la discusión debía tener presente las profundas diferencias regionales en el país, y sugirió que se siguiera el ejemplo de Villa en la Comarca Lagunera, donde mientras no se hacía el reparto,

> "se acordó que podrían cultivarse las tierras, porque lo primero era no perder el producto, encargando el cultivo a administradores puestos por la Revolución, o dando los terrenos a un partido insignificante; pero de ninguna manera que se entendiera que las tierras que se prestaban ya pertenecían al que las trabajaba, sino que se quedaban para repartirlas según el proyecto de cada Estado"

De esta manera, se irían sentando las bases para la constitución de "la clase media del futuro", los pequeños propietarios.[34] Ante esta posición, que encontró apoyos, los zapatistas alegaron que los campesinos no aceptarían una posesión provisional. Y de hacerlo, no se ocuparían con dedicación al cultivo.

---

[32] *Crónicas y debates...*, II, Sesión 3/2/1915, Nieto; pp. 178-179.
[33] *Crónicas y debates...*, II, 3/271915, Antonio Díaz Soto y Gama; pp. 182-185
[34] *Crónicas y debates...*, II, 6/2/1915, Quevedo; pp. 232 y 245.

Las cosechas resultantes serían, seguramente, muy reducidas.[35]

Se estableció finalmente una especie de acuerdo tácito: las fincas se repartirían antes o después, pero mientras tanto debían ser puestas en producción para beneficio de la revolución. Unos convencionistas propusieron que se colocaran bajo la administración de una Junta agraria, encargada de su administración, fomento con aperos y maquinaria, y posterior reparto. Otros sugirieron que las fincas quedaran en manos de los municipios, para que las administraran y las prepararan para la producción antes de repartirlas. Un representante sonorense propuso que, en orden a evitar desmanes, el gobierno revolucionario administrara las fincas intervenidas dándolas en arrendamiento a agricultores. Las ganancias de esos arrendamientos irían a las arcas de la revolución, al mismo tiempo que se evitaba la destrucción de la agricultura.[36]

Como las discusiones sobre las fincas intervenidas se habían iniciado a consecuencia de una consulta sobre las fincas intervenidas de Tepic, se resolvió que provisionalmente, mientras se realizaba un dictamen de la comisión, los militares crearan Comisiones Agrarias de Bienes Intervenidos, bajo la responsabilidad de que no se produjeran pérdidas al erario ni se dejara de retribuir justamente a los trabajadores agrícolas.

Una comisión dictaminadora con mayoría de representantes de filiación zapatista dispuso que las fincas intervenidas se repartieran de inmediato entre campesinos y antiguos jornaleros de las haciendas. Para ello habría de constituirse una Junta Agraria Municipal electiva, la cual no sólo distribuiría las tierras sino que además proporcionaría un apoyo de avío a los agricultores (semillas, aperos, maquinaria). Los productores devolverían la semilla y

---

[35] *Crónicas y debates...*, II, IDEM; p. 241.
[36] *Crónicas y debates...*, II, 4/2/1915, Piña, pp. 194-196.

pagarían una contribución municipal de 3% sobre el producto obtenido.[37]

El dictamen suscitó una polémica aún más amplia, lo que muestra no sólo las disparidades ideológicas entre los participantes, sino también su diferencial conocimiento de las multiformes situaciones agrícolas del país y de los principios básicos de funcionamiento de la agricultura comercial. En principio, los zapatistas respondieron a las críticas proponiendo que fueran entonces los Ayuntamientos los encargados de administrar y fomentar las fincas, consiguiendo "como fuera", "por medios violentos, la cosa es muy sencilla" el capital necesario para ello. Muchos convencionistas se opusieron, aduciendo que los ayuntamientos siempre estaban controlados por caciques y que históricamente tendían a "meter las manos, hay araño, manoteo" en los negocios de que se ocuparan. Por otra parte, en el caso de las agroindustrias, por ejemplo del azúcar, del café, arroz, tabaco: "¿De dónde sacaría la revolución el capital?"[38]

Los delegados norteños propusieron que estas empresas se arrendaran, ya que las rentas serían una fuente de dinero "para llegar a las finalidades que se persiguen". Este procedimiento había resultado exitoso en Chihuahua, Gómez Palacio, Torreón.

La defensa de los intelectuales zapatistas ante los embates críticos, que cuestionaban algunas inconsistencias prácticas del programa agrarista suriano, no logró convencer a los asambleístas. Antonio Díaz Soto y Gama afirmó:

> "Para que la agricultura no sea un fracaso, debe el Gobierno acudir en ayuda del pequeño propietario. Estas cosas no son detalles, son sencillamente el cumplimiento necesario de reformas, ya que no hay hacendados, no hay millonarios que vengan a hacer esos gastos,

---

[37] Dictamen de la comisión agraria: Otilio Montaño, Antonio Díaz Soto y Gama, Francisco Velázquez, F. Castro. *Crónicas y debates...*, II, 4/2/1915; pp. 227-228.

[38] Crónicas y debates..., II, discusión en la que participaron Marines, Díaz Soto y Gama, González Cordero, pp. 173-174.

es necesario que el Gobierno, el Estado, los substituya"[39]

La polémica ejemplifica la disimilitud de experiencias y objetivos de los revolucionarios del norte y el sur. Pero también muestra cierta resistencia de los "intelectuales" zapatistas a reflexionar sobre los principios básicos de funcionamiento de la agricultura comercial, y un rechazo a considerar las cuestiones mercantiles en general, inclusive las relacionadas con el financiamiento de la guerra revolucionaria. Sin embargo, como se vio más arriba, no puede afirmarse que ésa fuera su posición en la práctica concreta de las intervenciones. Por otro lado, los norteños ignoraban los logros de la reforma política zapatista, que abrió a los pueblos la posibilidad de elegir sus propias autoridades, tribunales, policía, presupuesto, y también y sobre todo, repartirse las tierras.

El asunto de las fincas intervenidas llegó a constituir una letanía de los convencionistas, que se iban diezmando poco a poco al tener ante sus puertas las fuerzas carrancistas medrando con sus contradicciones y débiles y corroídos consensos. Habiéndose acordado finalmente que las fincas debían ser administradas por la revolución, y puestas a producir temporariamente a su beneficio, irrumpió el desorden administrativo. Para julio de 1915, pese a que aún no se había logrado sancionar una ley de confiscaciones, dos distintas oficinas de bienes confiscados pretendían estar en funciones: una controlada por el Inspector General de Policía, otra por la Secretaría de Agricultura. Los propios convencionistas consideraron estas oficinas ilegales, sin marco reglamentario ni presupuesto asignado oficialmente. Se discutió si las confiscaciones quedarían como asunto de la secretaría de gobernación, de agricultura o de hacienda. El entonces secretario de hacienda del gobierno

[39] *Crónicas y debates...*, II, p. 165.

convencionista, Luis Zubiría y Campa, logró convencer a los asambleístas de que en semejante desorden administrativo, no sólo no se atendían los asuntos, sino que se dejaba abierta la puerta a la corrupción y al despilfarro de los escasos recursos de gobierno. Así la Secretaría de Hacienda, a través de las tesorerías y direcciones de rentas estatales, quedó a cargo de los asuntos sobre confiscaciones. Esta fue una de las pocas coincidencias de la labor convencionista con la que emprendió Carranza al frente de su gobierno provisional. Apenas llegado al poder venciendo a zapatistas y villistas, el primer jefe dispuso centralizar la administración de las fincas intervenidas, trasladando el seguimiento de sus asuntos de las Oficinas y Comisiones Interventoras a la secretaría de hacienda. Pero por otro lado, Carranza ordenó la inmediata restitución de las fincas intervenidas, no a los pueblos para que las repartieran, sino a sus antiguos propietarios. Carranza eliminó así el horizonte de reparto agrario o de "empresas de la revolución" que se avizoraba en 1915 como futuro para las fincas intervenidas. A la luz de las medidas de Carranza, resalta el hecho de que, pese a las grandes diferencias que habían separado a los convencionistas, habían coincidido en descartar cualquier posibilidad de restauración de las bases materiales de la riqueza y poder de la elite confiscada.

III. Las intervenciones en la Comarca lagunera:

A. Pancho Villa y el algodón lagunero:

La comercialización de la cosecha de algodón ofreció una de las bases materiales fundamentales, junto con el petróleo, el henequén y el ganado, para el

financiamiento de los ejércitos revolucionarios.[40] Como bien lo ha señalado Friedrich Katz, el primero en sentar las bases del control "militar" sobre el cultivo y venta en la frontera del algodón lagunero fue Pancho Villa, lo que contribuye a explicar la superioridad técnica de sus ejércitos.[41]

Sin embargo, hacía ya varios años que por su alto valor comercial el algodón en hueso (es decir, sin despepitar y con semilla) se había convertido en uno de los botines más ambicionados para los grupos de "bandoleros" que asolaban la región lagunera desde la emergencia de la crisis de 1907-1908.[42] En las ciudades de la región lagunera surgió un fuerte tráfico clandestino de algodón, comercio alimentado por los robos nocturnos a las haciendas y bodegas de almacenamiento que efectuaban bandas de jornaleros y profesionistas desocupados a causa de la paralización de los negocios, y facilitado por la cercanía de la frontera con los Estados Unidos.[43]

Aunque el tráfico clandestino de algodón continuó en aumento entre 1910 y 1913, la primera incautación "revolucionaria" de la cosecha de algodón tuvo lugar el 2 de abril de 1914, cuando Torreón fue tomado por las fuerzas constitucionalistas comandadas por Francisco Villa. Como primer paso, Villa ordenó el decomiso de la cosecha completa de 1913.[44] El segundo paso del

---

[40] No debe olvidarse el otro elemento fundamental de financiamiento de las fuerzas enfrentadas: la emisión de papel moneda. Véase CÁRDENAS C., y MANNS, 1992; pp. 447-470.

[41] Junto con otros, como la cercanía del gran mercado de armas y pertrechos de guerra que eran los Estados Unidos. KATZ, 1982; T. 1..p. 178 y sigs.

[42] Véase GUERRA, 1986, II; pp. 255 y sigs.; KATZ, 1998; *El nuevo mundo...* , 28/6/1908; 5/7/1908; 12/7/1908; MEYERS, 1990, y VARGAS LOBSINGER, 1999.

[43] Al respecto, MEYERS, 1990.

[44] PLANA, 1995, pp. 106-107 señala que durante su gubernatura de Coahuila, V. Carranza intentó aumentar el control estatal de los recursos que generaban las haciendas laguneras, al igual que el de los beneficios mineros de la zona de Sabinas mediante una reforma hacendaria y actualización catastral.

operativo de control de la economía del algodón que desarrollaron las fuerzas revolucionarias en la Comarca Lagunera fue la intervención de las fincas algodoneras y fábricas de la región.

Según las fuentes, la cosecha de algodón de 1913 se había presentado en esta comarca "de excelentes rendimientos". Por ello "uno de los principales objetivos de todos los elementos armados fue el de atraparla... porque con ella se conseguirían elementos efectivos monetarios para continuar la guerra".[45] Viendo amenazada su producción por la presencia de las fuerzas constitucionalistas en la zona, muchos de los hacendados habían comenzado a sacar la cosecha de la región y exportarla a Estados Unidos con apoyo del ejército federal huertista. Algunos incluso abandonaron la región y sus propiedades. Mientras, llegó a Torreón Francisco Villa, "quedando a su disposición una parte de la cosecha de algodón que aún no había salido fuera de la región".[46]

Villa creó una **Oficina del Algodón Decomisado** (que operaba también en Chihuahua, como estudia F. Katz) a cargo del Coronel Rafael Malacara, la cual recogió el algodón existente en fincas y bodegas de la Comarca Lagunera. La Oficina intervino las cosechas de algodón que estaban pendientes y se

---

[45] [Carta de Jesús Ríos a Enrique Creel, con motivo del juicio de reclamaciones del Banco Minero de Chihuahua, sin fecha], AGN, Fondo Comisión Monetaria, sin referencia de inventario. Las estadísticas de producción de algodón para el período 1911-1917 aparecen parcialmente en las fuentes. Sólo se cuenta con series más generales de producción agrícola, las cuales indican que la cosecha de algodón de 1913 fue mucho más abundante que la de 1911 y 1912 y que las de 1915-1916. *Estadísticas históricas de México...*, tomo I; p. 372.

[46] Sería importante tener información estadística completa del decomiso de algodón lagunero por Villa. Según *The Mexican Herald*, 30/4 /1914, el "robo" de algodón ascendió a cerca de 2,000,000 oro. Al evacuar la plaza, los villistas dejaron en Ciudad Juárez una existencia de 176 pacas de algodón de la cosecha de 1913 y 160000 Kg de algodón en hueso. Sólo las reclamaciones del Banco Minero de Chihuahua por su algodón decomisado ascendían a $ 460,000 oro, sumadas a $ 50,000 oro por algodón saqueado de las bodegas de la fábrica textil "La Amistad" de propiedad del Banco. AGN, Fondo Comisión Monetaria y Antiguos Bancos de Emisión: "Reclamaciones contra el Gobierno Federal, por los daños y perjuicios ocasionados por las fuerzas revolucionarias", 1927.

encargó de los gastos de cultivo de las fincas abandonadas, consideradas también como intervenidas. Para preservar la continuación de los cultivos, emitió una circular convocando a regresar a los hacendados que no tenían compromisos con el gobierno de Victoriano Huerta, y concedió contratos especiales de arrendamiento y aparcería por un plazo de dos años, respetando las tradicionales modalidades locales de arrendamiento, para la explotación de los ranchos intervenidos.[47] El "algodón decomisado" fue exportado entre abril y agosto vía Piedras Negras y Ciudad Juárez a Estados Unidos, para la compra de pertrechos de guerra. [48]

Una vez dominada la situación por medio de las armas, y en vista de que la situación de desorden era tal que peligraba la marcha futura de los cultivos de algodón en la región, Villa instruyó a Eugenio Aguirre Benavides, General Brigadier del Ejército Constitucionalista y Jefe de armas de Torreón, para que

---

[47] Estos contratos de arrendamiento fueron idénticos a los que eran comunes en años anteriores, exigiendo rentas en dinero efectivo o contra entrega de un 25 o 30% de la cosecha al partido. El examen de la documentación demuestra que obtuvieron rentas más bajas los parcioneros relacionados directamente con las fuerzas revolucionarias. CONDUMEX, APJVC, exp. 6370; y AGEC, Fondo Siglo XIX-septiembre 1915, y 1916-1918: [Concesión de autorización para cultivar en aparcería al Sr. Coronel Lauro M. Guerra, por Orestes Pereyra, General de brigada Comandante Militar de la Comarca de la Laguna y Jefe de Armas de Torreón, 27 de octubre de 1914], en: "Solicitudes sobre desintervención de bienes hechas a este Gobierno por diversas personas".

[48] Según O. Flores, los empresarios algodoneros de Torreón, en su mayoría españoles, se asilaron en El Paso, y desde allí, con la representación diplomática española, se organizaron para impedir que el algodón decomisado –que legó a ocupar 500 vagones de ferrocarril- fuera vendido en Estados Unidos. Primero, lograron una sentencia de embargo precautorio por parte de la justicia estadounidense, luego consiguieron que los villistas regresaran parte del algodón para su exportación, a cambio del pago de un impuesto de guerra de 15 dólares oro por cada paca exportada. Los algodoneros en El Paso formaron una Comisión Algodonera de La Laguna, cuya tarea fue recuperar el algodón decomisado e impedir su venta. Los revolucionarios, para eludir el embargo precautorio, volvieron a prensar el algodón y eliminaron las marcas de fabricación original, lo que da una muestra de su nivel de organización de la "empresa militar". Véase FLORES, "Revolución, diplomacia y grupos económicos hispanos en el Norte de México (1910-1917)", en: FLORES, O., y CERUTTI, 1997; pp. 145-267.

promoviera "las medidas necesarias que reorganicen los trabajos de agricultura de la Laguna", el 23 de mayo de 1914.[49]

Se formó entonces una **Comisión Agrícola de la Laguna**, compuesta por Jesús Pámanes, Miguel Torres, Luis de la O., Jesús R. Ríos y Eduardo Gámez.[50] Debía promover la continuación de los trabajos agrícolas, y brindar las "facilidades necesarias para obtener recursos pecuniarios que sirvieran al fomento de la agricultura de esta región, para proporcionar ayuda eficaz y oportuna a persona o negocios que lo necesiten".[51]

Así, el villismo terminó diseñando dos formas de administración para las fincas intervenidas: la administración militar directa a cargo de la **Oficina del Algodón Decomisado** para aquellas fincas abandonadas, pertenecientes a hacendados "huertistas y enemigos de la revolución" o no solicitadas en arriendo, y las administradas indirectamente por la **Comisión Agrícola de la Laguna,** que supervisaba la gestión directa de los parcioneros y arrendatarios. El sistema de administración militar de los ranchos fue manejado por interventores que semanalmente enviaban memorias de pizca y despepite a la Comisión de Agricultura.

Para Villa era importante preservar la subsistencia de la economía algodonera de la Laguna. Con ese fin, la Comandancia de la División del Norte y la Comisión Agrícola consiguieron préstamos por cerca de 600,000 pesos del

---

[49] Eugenio Aguirre Benavides, maderista de la primera hora, había sido elegido presidente municipal de Torreón en 1911, pero huyó cuando la ocupación huertista. Más tarde se alineó con Carranza. Sobre esta Comisión de Agricultura, véase carta de Jesús Ríos a Enrique Creel, del Banco Minero de Chihuahua (circa. 1928), AGN, Fondo Comisión Monetaria, sin referencia de inventario.

[50] CONDUMEX, APJVC, exp. 6370: "Informe...". Jesús Pámamanes era ya un hacendado destacado en 1909, cuando adquirió la hacienda de Guadalupe en el municipio de Matamoros. En: VARGAS-LOBSINGER, 1984; cuadro 12-A.

[51] CONDUMEX, APJVC, exp. 6370.

Banco del Estado de Chihuahua (sucursal Torreón) para la refacción y pignoración de las cosechas del año 1914-1915[52], y se dio una convocatoria de "enganche" de trabajadores, para contratar 500 jornaleros que trabajarían en levantar la cosecha de algodón de 1915.[53] Pero pese a ello, las condiciones de producción en una situación de militarización, desestructuración social y falta de capitales como la que prevalecía en la región, no fueron las óptimas, y la cosecha de 1914 recogida en 1915 fue considerablemente menor a la obtenida en 1914.[54]

Por otra parte, la "vocación agrarista" de Villa ha sido arduamente discutida por la historiografía de la revolución. Como bien lo ha resaltado Friedrich Katz, el caso lagunero no muestra en Villa intención de modificar ni la forma de distribución de la propiedad territorial ni las condiciones de trabajo en las haciendas. El verdadero cambio, sin embargo, consistió en que por primera vez la dirección y coordinación de la administración de las fincas quedó en manos de las autoridades constituidas por el movimiento revolucionario, las cuales daban las reglas y normas para cultivar, cosechar, y comercializar lo producido, desconociendo los derechos de los propietarios particulares.

---

[52] CONDUMEX, APJVC exp. 6370.

[53] AGEC, Fondo Siglo XIX, mayo 1915: "Estado de Coahuila de Zaragoza. Con una circular telegráfica del Departamento de Gobernación, comunicación relativa al enganche de 500 trabajadores para los ranchos de la Comarca Lagunera". Se ofrecían un $1,50 diarios de jornal, pases libres en ferrocarril, y $ 10 de anticipo a los trabajadores con familia. Todos los gastos los cubría la Comandancia Militar en Torreón.

[54] Prácticamente un 60% inferior: se pasó de una producción de 50657 toneladas (unas 220246 pacas) y 180918 hectáreas cultivadas en 1913, a sólo 19000 toneladas (unas 82882 pacas) producidas en aproximadamente 70604 hectáreas cultivadas en 1915. En: *Estadísticas históricas...*, Tomo II; p. 372.Sin embargo, téngase en cuenta que estas cifras corresponden a los datos nacionales, no regionales. Como se vio en el capítulo III, la cosecha lagunera de algodón alcanzaba en épocas previas a 1913 un 70-80% de la producción total del país.

En suma, se intervino en los circuitos de producción y comercialización habituales, se afectó el libre ejercicio del derecho de propiedad de los hacendados y de usufructo de los arrendatarios desplazados, con el fin de asegurarse el control de los recursos que generaba el algodón para mantener las tropas alimentadas y pertrechadas. Esta no fue la única herencia, junto con la baja de las cosechas, que dejó la presencia villista en la región: quedaban los parcioneros y arrendatarios instalados en las fincas intervenidas.

La intervención y la puesta en arrendamiento y aparcería de las fincas proporcionó al ejército villista un medio para asegurarse la continuidad de la movilización social que lo alimentaba con soldados: un considerable número de agricultores accedió a la posibilidad de convertirse en parcioneros de fincas de algodón y a las ganancias que este cultivo generaba. Esta podría considerarse como la dimensión política de negociación con los sectores populares que conllevaron las intervenciones, y una verdadera innovación sino agrarista, de reconocimiento de las demandas populares que estaban en la base de su movimiento, de balance entre éstas y las necesidades militares. Como resultado, entre septiembre de 1915 y 1916 los parcioneros y arrendatarios de 1914 habrían de negarse a abandonar las tierras que ocupaban cuando Carranza ordenó la desintervención de las fincas algodoneras y su entrega a sus "legítimos" propietarios.[55]

Otra compleja instancia de coerción y negociación fue implementada por Venustiano Carranza, pero con una direccionalidad muy clara: restablecer la economía regional y legitimar el acceso al poder político de la facción vencedera del movimiento revolucionario.

[55] AGEC, Fondo Siglo XIX, meses septiembre 1915-febrero 1916.

B. ¿"La vuelta de los funestos científicos"?

Cuando las fuerzas que respondían a Carranza llegaron a ocupar Torreón en septiembre de 1915, la situación de las haciendas algodoneras y ranchos intervenidos de la Comarca Lagunera se redefinió. Motivos militares y económicos estuvieron en la base de los cambios: las razones de estrategia militar que apremiaban al Primer Jefe V. Carranza para asegurarse el control de la ciudad más rica del Norte como medio de pacificar la región, y la necesidad de legitimar su autoridad en el interior y ante el exterior, se sumaron al objetivo de más largo plazo que alentaba su política, la recuperación económica del país. Carranza, luego de estudiar la situación local, decidió ordenar la desintervención de las haciendas y ranchos de la región.

Esta primera disposición del Primer Jefe en la Laguna demostró su interés en lograr acuerdos con la elite agrícola, industrial y comercial local: el 14 de septiembre el gobernador militar impuesto en Coahuila, Gustavo Espinosa Mireles, trasmitió la orden de desintervenir las fincas secuestradas por Villa.[56] Además, ordenó al gobernador militar que realizara un estudio para concretar su proyecto de creación de una escuela regional de agricultura y una estación agrícola experimental, que databa de 1912.[57]

El proceso de desintervención de las fincas laguneras parece haberse iniciado tempranamente y realizado con rapidez en comparación a otros casos en los que los obstáculos burocráticos se convirtieron en una opción política de corte "agrarista" para las autoridades locales.[58] Las desintervenciones tuvieron

---

[56] Decreto 1, Colección Leyes y Decretos, AGEC, 1915. AGN, Fondo Gobernación-Período Revolucionario, caja 228, 224, 184.

[57] "Documentos Diversos", AGEC, Fondo Siglo XIX, 1915; "Proyecto para la creación de una Escuela Regional de Agricultura y de una Estación Agrícola Experimental, octubre – noviembre de 1915.

[58] FALCÓN,1990, p. 138. Para una síntesis del proceso de desintervención en a región, véase

importancia clave en el proceso de pacificación de la región, reactivación productiva y negociación política del carrancismo con los grupos de poder local, convirtiendo a la Comarca Lagunera en una especie de tubo de ensayo de la política de negociación entre los distintos grupos de poder y los intereses antagónicos que emprendió el Primer jefe de 1916 en adelante.

Mientras tanto, en noviembre de 1915 el Cuartel General del Ejército Constitucionalista en Torreón creó por orden del Primer Jefe una "**Comisión Interventora de la Laguna**". Fundada para hacerse cargo de los negocios de las "villistas" Comisión de Agricultura de la Laguna y Oficina del Algodón Decomisado esta oficina estaba específicamente destinada a administrar las intervenciones y desintervenciones de fincas de la Comarca.

Las funciones de esta Comisión interventora, que inicialmente dependió de la Comandancia militar, eran muy amplias: administrar la explotación de las fincas secuestradas, rústicas o urbanas; exigir de los agricultores laguneros el pago de los adeudos por refacción con el Banco de Chihuahua, con la comandancia militar y la tesorería municipal; recolectar las cosechas en fincas abandonadas y realizar sus productos; y "disponer la intervención de todas las fincas cuyos propietarios... hayan favorecido al llamado gobierno de Victoriano Huerta y al movimiento reaccionario que encabezó Francisco Villa".[59] Pero poco después todos los asuntos ligados a fincas incautadas fueron puestos bajo el control de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ZULETA, 1996.

[59] La Comisión comenzó dependiendo del Cuartel General del Ejército del Noroeste en Torreón, y quedó constituida por Rafael Manzo, Jesús E Ríos, y Alfonso R. Sotomayor. AGEC, Fondo Siglo XIX, noviembre 1915: [Circular del Cuartel General del Ejército del Noroeste] Torreón, 20/11/1915.

A pesar de proseguir con las intervenciones de las fincas que pertenecían a "enemigos políticos", Carranza fue orquestando rápidamente una política de negociación con aquellos algodoneros que no militaban abiertamente en la oposición política garantizándoles que no aplicaría la ley agraria de enero de 1915. Sin embargo, el proceso estuvo claramente signado por la aplicación de represalias políticas, negociaciones poco claras, y fuertes desigualdades en la aplicación de las disposiciones.[60] Los parcioneros y arrendatarios que habían cultivado las fincas intervenidas por F. Villa se vieron seriamente perjudicados con la desintervención, pues no se reconocían sus derechos ni siquiera para recoger sus cosechas. Así lo decía con mucha crudeza Margarito Reyes, parcionero de la Hacienda La Concha, propiedad del muy conocido Carlos González:

> "Aquí ha llamado mucho la atención pública la presencia de un hijo del famoso Don Carlos quien parece viene autorizado por usted para recojer [sic] las fincas rústicas confiscadas, con cuyo procedimiento nos pone en condiciones de perder nuestro trabajo y fondos que hemos invertido en el cultivo de las tierras que tenemos en aparcería... Esperamos de usted y de los principios revolucionarios que engendra, se digne cumplir con sus deberes y no permitir la vuelta de los funestos científicos, porque entonces llegaremos a la conclusión de que la revolución fue hecha en favor de los verdaderos enemigos del pueblo. No debe olvidar ni despreciar el recuerdo de la buena voluntad conque [sic] millares de hombres del pueblo están apoyando al Gobierno... para después resultemos con que los científicos son los que bienen [sic] a quedar mejor parados que los que derramaron su sangre por recobrar las libertades segadas brutalmente por la dictadura porfiriana".[61]

---

[60] Por ejemplo, desde septiembre de 1915 el Primer Jefe en persona había ido ordenado en la comarca lagunera la desintervención de las propiedades rústicas y urbanas de la familia Cárdenas, las propiedades de Carlos González, de la Sra. María Luján de Terrrazas, de la familia Arocena, entre otros connotados porfiristas, pero las fincas de la familia Madero aún en 1918 continuaban intervenidas a causa de su filiación "villista".AGEC, Siglo XIX, 1916-1917, "El cónsul de Francia intercede por el asunto de la confiscación de los bienes de la familia Madero", agosto 1916-junio 1917.

[61] [Carta dirigida al Gobernador del Estado por Margarito Reyes, parcionero de la Hacienda La Concha] diciembre 2 de 1915, [Ocurso de la Sra. Vda. Abigail Margain de Guerra al Gobernador del Estado, 6 de enero de 1916, reclamando los derechos de su difunto esposo

La orden de devolución de las fincas a sus propietarios fue complementada con la autorización de un préstamo para que los hacendados y empresarios pudieran paliar la escasez de circulante que azotaba a la región, como consecuencia de los acontecimientos militares. El préstamo se dio en la forma de una emisión de papel moneda, contra garantía de los empresarios y hacendados asociados especialmente para ese fin. La emisión fue de $ 500,000 oro nacional.[62]

Con estas medidas Carranza inició una sinuosa práctica política de negociación con los empresarios e intervencionismo: mientras les concedía un préstamo, la gestión constitucionalista obligó a los agricultores a venderle su algodón. En octubre de 1915 el Primer Jefe prohibió la exportación de algodón, semilla y aceite, y convirtió la Comisión de Agricultura del período villista en la "Comisión Algodonera de la Laguna", a la cual los agricultores debían vender forzosamente su cosecha, según órdenes de la Secretaría de Hacienda del Gobierno Provisional Federal, organismo que debía encargarse de refaccionar las cosechas y comprar todo el algodón cosechado en la comarca lagunera.[63] Interviniendo directamente la libre comercialización de algodón en el mercado,

---

Lauro M. Guerra a la cosecha de algodón de los predios La Estrella y Miramar, por contrato de arrendamiento de octubre 27 de 1914]. En: AGEC, Fondo Siglo XIX, septiembre de 1915: "Solicitudes sobre desintervención de bienes hechas a este Gobierno por diversas personas", septiembre de 1915.

[62] Se beneficiaron en total 86 agricultores y empresas entre los que figuraron algunos de los más importantes, como los Arocena, Siller, Cobian, Aymes, Serrano, Madero, Compañía Limitada del Tlahualillo, Compañía Industrial Jabonera de la Laguna, SA., "Documentos relativos a diversos asuntos entregados al Gobernador en la visita que hiciera a la ciudad de Torreón, en octubre de 1915". AGEC, Fondo Siglo XIX, octubre 1915.

[63] La Comisión Algodonera de la Laguna pasó a formar parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de la Federación y operaba directamente como intermediaria de esa Secretaría. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Memoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 23 de febrero de 1913-15 de abril de 1917*, Vol. 1.

la Comisión Algodonera recibía el algodón, lo pagaba a cuenta de futuras ventas y lo almacenaba. En apariencia, esta operación proporcionaba capital por adelantado a los agricultores, gracias a un crédito otorgado por el Banco Nacional de México para ese fin. Pero la intervención del gobierno provisional en la agricultura de la región planteaba a los hacendados dos alternativas: o la venta forzada a precios bajos o la posibilidad de "expropiación por causa de interés público".[64] El algodón que no fuera entregado en venta a la comisión sería decomisado, para ser distribuido en los centros industriales de Puebla, Orizaba, Querétaro, México.[65] En noviembre, un decreto del presidente provisional ordenó la expropiación de la cosecha de algodón lagunero, argumentando que se buscaba "evitar que se paralice la industria de tejidos de algodón en el país".[66] Se subordinaban las posibles ganancias que podía traer la exportación de algodón, al objetivo principal de institucionalizar la revolución, que demandaba la mediación entre los distintos grupos de poder económico en el país. En este caso, se consideró más importante apoyar la industria textil nacional que proteger las ganancias de los productores de algodón.

Las operaciones "forzadas" con la Comisión algodonera prosiguieron entre 1915 y marzo de 1916, y también llegó a autorizarse la exportación libre de derechos de semilla de algodón, pero sólo si los exportadores importaban a

---

[64] Decreto de 16 de noviembre de 1915, por V. Carranza, Primer Jefe... *Memoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público...*; vol. II; pp. 409-410.

[65] CONDUMEX, APJVC, 7550, fs 1-2; y *Memoria de... Hacienda..* , vol. II; pp. 410-411.

[66] Decreto de 16 de noviembre de 1915, en *Memoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público 23 de febrero de 1913-15 de abril de 1917*, Vol. II, pp. 409-410; CONDUMEX, APJVC, exp.6849, exp. 7029; f.1; AGEC, Decretos y Circulares, 1916; 4, 2/10/1916; Fondo Siglo XIX, diciembre 1915, "Comisión Algodonera de la Laguna", s/f. Una comisión especial de la Secretaría de Hacienda viajó a Torreón para gestionar la compra y venta del algodón. Los algodoneros se quejaron de que los precios que se les pagaban por el algodón eran mucho más bajos que los vigentes en el mercado americano, en alza por el contexto bélico internacional.

cambio maíz. El maíz debía distribuirse en las haciendas y en las poblaciones de Torreón, San Pedro, Matamoros y Viesca, para paliar el desabastecimiento de alimentos en la comarca.[67] Se trataba de que los agricultores subsidiaran con la venta de su semilla de algodón la alimentación de los sectores populares.

Pero estas disposiciones fueron acompañadas de otras que imponían una dimensión negociadora a la política lagunera: en mayo de 1916 Carranza instituyó una Comisión denominada "**Comisión Refaccionaria de la Laguna**", cuyo propósito era "efectuar toda clase de operaciones refaccionarias, con objeto de fomentar los cultivos del algodón y del maíz" en esa zona.[68] Con sede en Torreón y compuesta de cinco miembros, de los cuales dos representaban a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Comisión contó con un fondo de 25 millones de pesos oro nacional para préstamos de avío para los agricultores.

La creación de esta institución destinada a apoyar la agricultura algodonera de la región se dio conjuntamente con el restablecimiento de la posibilidad de comerciar libremente el algodón y sus derivados (junio 1916). Un impuesto "de extracción" en oro nacional que debían pagar los productores completaría el fondo de reserva de la comisión, para aumentar su base de capital disponible para créditos. Según E. Zavala, al pagar el gravamen el productor participaba en la creación del fondo de financiamiento, y al mismo tiempo, tenía

---

[67] AGEC, Fondo Siglo XIX-octubre 1915 y octubre 1916: "Oficios girados entre este Gobierno y la Presidencia municipal de Torreón", "Informe leído el día 1° de Octubre de 1916 ante el H. Ayuntamiento que entró en funciones, relativo a la gestión administrativa de la autoridad civil del Municipio de Torreón durante el período preconstitucional, presidido por el C. Ramón Méndez de 23 de octubre de 1915 al 20 de agosto de 1916 y de esta fecha al 30 de septiembre de 1916, por el C. Antonio Aldana" e [Informe de la Comisión de Auxilios de Torreón, 30 de marzo de 1916"]. También, CONDUMEX, APJVC, 7362; fs. 1-4 y 7462.

[68] Decreto de 23 de mayo de 1916, en *Memoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público...* Op. Cit; p, 411-412. También GUERRA, 1932, p. 213.

derecho a disfrutar de crédito refaccionario.[69] La desregulación del mercado del algodón (aunque parcial, porque subsistía la prohibición de exportar) era una medida que beneficiaba a los productores algodoneros. Junto a la posibilidad de disponer libremente de sus cosechas, los productores recibían la oferta de crédito refaccionario en un momento en que las casas bancarias y financieras locales, que tradicionalmente habían refaccionado a los productores, habían abandonado la plaza o habían sido incautadas por el gobierno.[70]

Al parecer esta Comisión Refaccionaria fue creada por Carranza a "imagen y semejanza" de la yucateca Comisión Reguladora del Mercado de Henequén.[71] Pero aunque continuó funcionando hasta 1919 inclusive, no generó los ingresos que en concepto de impuestos produjo aquélla para beneficio del erario revolucionario, ni tampoco alcanzó mucha importancia en la región como institución de crédito. En 1918, la Comisión Refaccionaria sólo prestaba a los pequeños y medianos agricultores de algodón en La Laguna.[72] Sería importante poder explicar este fracaso, pero por ahora sólo podríamos quedarnos en el nivel de meras conjeturas.

Efectiva o no, la creación de la Comisión R. de La Laguna marca una línea en la política de Carranza en la región. Por un lado, resultó un intento de

---

[69] *Archivo Estela Zavala*, Biblioteca Daniel Cosío Villegas COLMEX, exp. 21.

[70] La reactivación de las finanzas locales se inició lentamente a partir de 1920. Archivo Histórico BANAMEX, Serie Correspondencia especial de la Dirección General con sucursales 1913-; *Boletín de la Cámara Agrícola Nacional de la Comarca Lagunera*, Torreón, 1919-; CERUTTI, 1994.

[71] ZAVALA, 1982; p. 354. En correspondencia interna de la SHCP aparece la misma idea. Incluso las cuentas de las dos instituciones, a pesar de estar supervisadas por la secretaría, no quedaban registradas en la Tesorería General sino que las manejaba directamente el secretario de hacienda. CONDUMEX, APJVC, exp. 7126.Carranza también dispuso la creación de la Comisión Refaccionaria de Colima, con similar estructura, ULLOA, 1988, p. 371.

[72] *Boletín de la Cámara Agrícola Nacional de la Comarca Lagunera*, junio 1917-1918.

resolución de uno de los problemas que bloqueaban la continuidad de la expansión del cultivo algodonero en la región (la disponibilidad de crédito), es decir, de fomentar el cultivo de la fibra facilitando el crédito. Por otro lado, la institución podía llegar a operar como un instrumento de integración política, puesto que la oferta de crédito podía convertirse en un medio para incrementar la adhesión de los algodoneros al nuevo régimen (esto al parecer funcionó inicialmente, pues para 1918 serían escasos los créditos concedidos). La creación de la Comisión Refaccionaria representaba, al mismo tiempo, un intento por crear un organismo que garantizara una efectiva extracción de la riqueza local en beneficio del tesoro nacional.[73]

La medida de Carranza de disponer la venta forzada de la cosecha de algodón y la expropiación puede explicarse por varios motivos. Primero, por la necesidad de disponer de recursos seguros para el erario del gobierno provisional. No hay que olvidar que el contexto internacional complicado por la Primera Guerra Mundial había disparado hacia arriba los precios de la fibra, como también del henequén.

Segundo, como instancia de conciliación entre los distintos grupos de poder regional y nacional. La venta forzada de algodón podía generar descontentos, pero también funcionaba como mecanismo de mediación entre los intereses encontrados de los grupos de agricultores villistas que aún controlaban las cosechas por los arriendos realizados en 1914 y de los propietarios de las fincas en proceso de desintervención, así como los intereses agrícolas regionales y los industriales textiles de otras regiones, por ejemplo las fábricas textiles del eje Puebla -Orizaba. Si bien se había dispuesto la desintervención de las fincas

[73] Es importante recordar que los impuestos federales al comercio de algodón habían sido un invento del período huertista, ya que tradicionalmente la producción y ventas de algodón y semilla de algodón pagaban impuesto sólo a nivel municipal.

incautadas por Villa en la región, muchas de ellas estaban ocupadas por arrendatarios y parcioneros con contratos que vencían a comienzos de 1916, quienes coincidían en negarse a abandonar sus cosechas y entregar las fincas a sus propietarios, tal como ordenaba el Primer Jefe. Las presiones de la base social podían interrumpir la pacificación y recuperación de la región, y poner en peligro la recolección de la cosecha de 1915. Así que para descomprimir esta complicada situación se consideró urgente "que se declare propiedad del Gobierno la actual cosecha de algodón de las mencionadas fincas".[74]

Las políticas de intervención en el mercado del algodón implicaron una combinación entre perjuicios y beneficios para los agricultores de la región. Por un lado, se les pagaba el algodón a precios inferiores a los del mercado. Pero también, por ejemplo, se rescindió temporalmente el contrato de entrega obligatoria de semilla de algodón que éstos tenían firmado con la Compañía Industrial Jabonera de La Laguna, S.A, lo cual no sólo favorecía a los grandes agricultores, que podían encargarse directamente de la exportación del producto (utilizado en la fabricación de aceite y de pasta para alimentar el ganado), sino también a los medianos y pequeños, enfrentados con esa compañía por el precio de venta de la semilla desde la época de Porfirio Díaz.[75]

---

[74] AGEC, Fondo Siglo XIX, septiembre 1915: "Archivo General que contiene oficios diversos, del 29 de septiembre de 1915 a 29 de julio de 1916".

[75] Ver MEYERS, 1994 y CERUTTI,1996; pp. 26-31. La Jabonera era una sociedad que integraba intereses industriales y agrícolas. En 1898 se habían asociado los propietarios de varias fábricas de jabón de La Laguna con los productores de semilla de algodón para formar una compañía por acciones. Los agricultores estaban obligados a entregar su semilla a la compañía cada cosecha, y esta les pagaba en supuesta proporción al precio del jabón. Esto generó tantas tensiones que finalmente en 1908 incluso hasta los agricultores más importantes de la comarca, como los Purcell y los Arocena, estaban enfrentados con la Jabonera, de la cual eran principales accionistas. Otras fábricas de jabón de la región, como la fábrica Jabonera La Unión, llegaba hasta a triplicar los precios que pagaba por la semilla de algodón, pero los agricultores, propietarios y arrendatarios, tenían contratos firmados por los que se obligaban a vender su semilla a la Jabonera de La Laguna.

En resumen, conseguir la reactivación de la economía asegurando la producción, el empleo agrícola e industrial y el abasto de alimentos en la zona lagunera fueron los objetivos de la política carrancista en esa comarca, ya que sin ello no había garantía de pacificación en la región. La recuperación económica constituyó un objetivo político, al que se subordinaban los intereses de los grupos de agricultores e industriales, los cuales se veían forzados a negociar su permanencia en este "nuevo orden" implantado por el constitucionalismo, en una compleja fórmula política de negociación interclasista e intersectorial. De una u otra forma, las medidas aquí descriptas implicaban la intervención en el libre juego del mercado por parte del Estado, que regulaba de esta manera la oferta de factores, subordinando las fuerzas del mercado a los objetivos políticos.

Así, el esquema del juego político carrancista entre 1915 y 1917 en la región se fundó sobre tres bases: la restitución de las propiedades intervenidas a sus notables propietarios -con lo que se aseguraba si no el apoyo, al menos la neutralidad de la elite tradicional-, el reconocimiento y apertura de la participación política a un nuevo grupo de agricultores, y la intervención tanto en el financiamiento de la actividad agrícola como en la comercialización de las cosechas de algodón. La ley agraria de 6 de enero de 1915, implementada en otras regiones del estado de Coahuila (Villa Acuña, Progreso y Arteaga) ya en 1916, fue así mantenida en un segundo plano en las tierras algodoneras.[76]

IV. La "gallina de los huevos de oro" yucateca: las bases henequeneras de las finanzas de la revolución

Los revolucionarios visualizaron rápidamente una fuente de ingresos en la riqueza que generaba la exportación de henequén: desde muy temprano en el

proceso revolucionario la riqueza henequenera estuvo en la mira de los distintos grupos enfrentados. En este sentido, es fundamental tener en cuenta que un producto tan relacionado con la producción de alimentos como el henequén (cosecha de cereales) y con la fabricación de costales y materiales para la navegación se benefició de una progresiva alza de precios en las principales plazas comerciales entre 1914 y 1918, como consecuencia del conflicto bélico mundial.[77] Esta coyuntura alcista fue aprovechada rápidamente por huertistas y carrancistas.

Fue Victoriano Huerta quien comenzó a descargar los gastos de su campaña contrarrevolucionaria en los ingresos que le proporcionaban los impuestos extraordinarios sobre el henequén. Con la llegada de Salvador Alvarado, "el procónsul constitucionalista", general sonorense enviado por Carranza a la península, se dio un proceso de perfeccionamiento y una diversificación de los mecanismos de extracción de la riqueza que producía el henequén en beneficio de las necesidades militares, financieras, propagandísticas, diplomáticas y administrativas. Así que se puede considerar que existieron dos etapas en la historia de las "confiscaciones" henequeneras: una primera, a manos del régimen de Victoriano Huerta, y una segunda, en el periodo de control carrancista.

A diferencia de los otros casos aquí mencionados, las fuerzas revolucionarias no interfirieron en el proceso de producción de la fibra de henequén como sí lo hicieron con otros cultivos como el azúcar, algodón, hule, o

---

[76] FAVRET, 1992.

[77] Según datos del Cordage Trade Journal, ya en enero de 1915 había comenzado a notarse la influencia de la guerra en el precio de las fibras (manila, sisal, ixtle, new zeland, mauritius). La cotización de la fibra manila aumentó de enero de 1915 a diciembre de ese año de 8 a 12 centavos dólar oro, el sisal mexicano de 4 a 6 centavos dólar. Citado por: *Nuestra Defensa. Órgano de la Asociación de Hacendados Henequeneros,* I:6; 31/8/1918; pp. 54-55.

guayule. A excepción de un breve periodo en el que se incautaron fincas henequeneras, la obtención de los recursos que generaba la exportación de fibra se produjo por dos vías: la imposición de gravámenes a la producción y la exportación, y la intervención en el proceso de comercialización de la fibra. Además, como las finanzas de la revolución necesitaban de las ganancias que generaba la exportación de la fibra, y de su continuidad, los gobiernos militares en la península se ocuparon del fomento de la agricultura henequenera: era necesario mantener volúmenes constantes de fibra en el mercado para poder sostener la política de control de la comercialización.

La Primera Guerra mundial complicó el comercio mundial de fibras porque las operaciones bélicas dificultaron a los norteamericanos el abasto de fibras desde otras zonas productoras, como Filipinas. Esto provocó el aumento del precio del henequén, coyuntura alcista que fue aprovechada por Carranza y sus gobernadores para negociar con los henequeneros: los precios en centavos de dólar por kilogramo de henequén colocado en Progreso pasaron de 10.41 centavos de dólar en 1912, a 12.96 centavos en 1915, y a 42.35 centavos en 1918.[78]

A. Del agave a los cartuchos:

> *"Carranza paga los gastos de sus tropas con el aumento del precio del sisal. Los cosecheros de Estados Unidos están pagando los fletes y armas. El cosechero americano, involuntariamente y sin darse cuenta, está supliendo los millones para sostener la Hacienda Pública del gobierno de Carranza... la verdadera razón es que las compañías de municiones en América y en Japón con quienes el gobierno mexicano comercia, exigen dinero en efectivo al hacer sus entregas, y que han aumentado exorbitantemente sus precios por los materiales de guerra"*[79]

---

[78] Tomados de JOSEPH, 1992, cuadro 5, p. 171. Véase cuadro anexo al capítulo II de este trabajo

[79] "Un DURO ataque a la reguladora, lo refuta el representante de ésta en Estados Unidos y lo refutamos nosotros", *El Henequén*, I:16, 31/8/1916; pp. 9-11.

Derrocada la gestión maderista en febrero de 1913, el propio Victoriano Huerta advirtió las ventajas que para financiar su lucha con las fuerzas revolucionarias brindaba la exportación de henequén. Desde ese momento, el henequén yucateco fue una de las fuentes principales de financiamiento de la guerra entre Huerta y el constitucionalismo.

Los mecanismos extractivos que Huerta diseñó fueron básicamente dos: la sucesiva y creciente aplicación de impuestos federales a la producción y la exportación (que se embolsaba la Secretaría de Hacienda de la federación) y los empréstitos de guerra gravados sobre las reservas de la Comisión Reguladora del Mercado de Henequén, fundada, como se ha visto, en 1912.

Huerta dispuso una contribución extraordinaria de dos centavos por kilogramo sobre la producción de henequén, que se sumaron a otros dos impuestos extraordinarios establecidos por el gobierno estatal para financiar la reserva de origen de la recién creada Comisión Reguladora del Mercado del Henequén. En enero de 1914 se estableció una nueva contribución extraordinaria para sufragar gastos de guerra, y a fines de octubre un empréstito de 5 millones de pesos para el estado, como parte del nacional de cincuenta millones.[80] Este empréstito generó mucha tensión en el estado, pero finalmente fue pagado en los plazos perentorios que se establecieron.[81]

Estos mecanismos de extracción de la riqueza henequenera fueron también puestos en práctica por los gobiernos constitucionalistas, para transferir a las arcas del erario de la revolución parte de la riqueza que generaba la

---

[80] LH, III, "Decreto imponiendo una nueva contribución extraordinaria de dos centavos por kilogramo de henequén, 1/5/1913"; pp. 47-49; *El Agricultor*, VII:7, mayo1913, "El precio del henequén y la nueva contribución extraordinaria"; pp. 686-688; "Decreto imponiendo una nueva contribución extraordinaria al henequén, cuyo producto se destina al auxilio del Gobierno Federal en la pacificación de la República", 14/1/1914, LH, vol. III, pp. 68-69.

exportación de la fibra. Así, durante el primer gobierno constitucionalista en la región, a cargo de Eleuterio Avila, los mecanismos de extracción fueron idénticos a los aplicados por Huerta: incremento en monto y cantidad de los impuestos producción y a la exportación, y "empréstitos forzosos de guerra", a pagar entre los exportadores.[82] Y lo más importante, Avila hizo un intento por capitalizar a favor del constitucionalismo el apoyo de los plantadores sujetos a los manejos especuladores de la casa exportadora Montes: se declararon nulos todos los contratos relativos a las entregas de henequén, a excepción de los firmados y por firmar con la comisión reguladora. Junto a estas medidas, Avila dio un decreto que pretendía romper con las tradicionales relaciones serviles en el campo henequenero.[83]

El siguiente gobernador militar impuesto por Carranza, Toribio de los Santos, intentó decretar nuevos impuestos, pero entonces se produjo una rebelión "independentista", que declaró soberano y autónomo al estado de Yucatán. La elite henequenera se aglutinó alrededor de Abel Ortiz Argumedo, quien como comandante de Mérida logró expulsar a de los Santos, y enviar una misión a Estados Unidos para comprar armas con el dinero de la Comisión

---

[81] Todavía en 1923 la devolución de ese empréstito era materia de discusión, "El hacendado frente al empréstito de 1914", *El Agricultor*, X:4, 15/4/1923; pp. 9-11.

[82] En septiembre de 1914, Carranza ordenó a través de Ávila un empréstito forzoso de 8 millones de pesos oro, cuotizado entre los más ricos peninsulares (aquellos que tenían un capital de más de 100 mil pesos), y dejó sin vigencia las tributaciones extraordinarias impuestas por los huertistas. Simultáneamente, la comisión reguladora fue autorizada a realizar emisiones de cheques hasta por una suma de 16 millones de pesos. Cuando en enero de 1915 se intentó imponer otro empréstito y un impuesto adicional de un centavo oro/kilogramo exportado, ante la resistencia local, Avila renunció. *El Agricultor*, VIII:93, septiembre 1914; p. 949; LH, III, 1914 y 1915.

[83] LH, III, "Decreto desconociéndose y declarándose nulas y sin ningún valor las cartas cuentas llamadas de sirvientes, giradas entre éstos y los propietarios o administradores de fincas de campo, y dando libertad a los jornaleros para permanecer en las fincas o cambiar de residencia al lugar donde les convenga, septiembre 11 de 1914", pp. 93-96.

Reguladora.[84] La base operativa de Argumedo fue, nuevamente, la fibra: estableció nuevas contribuciones sobre la producción de fibra, y una emisión de billetes de la reguladora por una suma de 15 millones de pesos oro.[85] Argumedo reunió el apoyo de los plantadores henequeneros, quienes enviaron hasta a sus hijos y sus peones a formar las tropas "independentistas".[86]

Carranza no podía permitirse el lujo de perder el control sobre la lejana península. Primero envió una flota de aviones a sobrevolar la región. Y luego envió a su lugarteniente Salvador Alvarado, con la difícil tarea de recuperar la península con la menor violencia posible. El primer jefe no podía aplicar una solución violenta a Yucatán: requería de la savia henequenera para sus finanzas de guerra, para "librar la batalla constitucionalista contra villistas y zapatistas". Como afirmó Gilbert Joseph, necesitaba encontrar un "agente recaudador" para la península, que le asegurara recursos para lograr una nueva avanzada militar contra las fuerzas de Villa.[87]

---

[84] Existen informes que mencionan que Argumedo habría saqueado la caja de la reguladora en cerca de 1 millón de pesos oro, *El Henequén*, 74, 31/1/1919, "El capital de la Reguladora", p. 4.

[85] LH, III, "Decreto que ordena que la Comisión reguladora ponga en circulación cheques por valor de 4 millones de pesos, 11/1/1915", "Decreto estableciendo una contribución de un centavo por kilogramo de henequén y una tercera contribución extraordinaria de un centavo por kilogramo sobre el mismo producto, 26/2/1915", "Se autoriza a la reguladora del mercado del henequén a emitir cheques por la cantidad de diecisiete millones de pesos, 26/2/1915", LH, III, pp. 107-112.

[86] Véase GAMBOA RICALDE, 1943, tomo II; JOSEPH, 1992; pp.28-31 y 1998.

[87] "Solo un acceso continuo a la riqueza henequenera de la región mantendría a los ejércitos del Primer Jefe en el campo frente a sus rivales... se esperaba que "estos procónsules" norteños tomaran medidas fiscales para el financiamiento de la nueva expansión militar constitucionalista, al mismo tiempo que incorporaban sus dominios a un Estado centralizado naciente", JOSEPH, 1992; p. 120-121.

B. Salvador Alvarado y la Comisión Reguladora del Henequén:

> *"...la política agraria del Gral. Alvarado ha sido anti-científica, porque en vez de aumentar e intensificar la producción la está destruyendo, y ha sido anti-sociológica, porque en vez de extender a un número mayor de personas los beneficios de la agricultura, está privando a los que ya los tenían"*[88]

> *"Debe tenerse presente que al proteger el gobierno de la revolución el precio del henequén, único producto de Yucatán y de Campeche, no lo hace con el fin de defender los intereses de los capitalistas dueños de la fibra, sino con el fin de defenderlos intereses generales del Estado, y por consiguiente, los del pueblo, víctima indudable de los monopolios y de la tiranía del capital"*[89]

> *"...había dinero para fomentar las fincas, hermosear las poblaciones, mejorar la situación de las clases trabajadoras, fundar más y más escuelas, y llevar a la práctica los hermosísimos ideales de la gloriosa Revolución Constitucionalista"*[90]

En marzo de 1915, el gobernador y comandante militar impuesto por Carranza en la península, Salvador Alvarado, tenía una ardua tarea por emprender para restablecer el orden, responder a las demandas del campesinado yucateco, reactivar la actividad productiva y negociar con la elite henequenera local su apoyo al constitucionalismo.

Comenzó por establecer un férreo orden sobre sus tropas para evitar conflictos. Aunque ordenó en abril la intervención de fincas rústicas y urbanas, esta medida parece no haber tenido una importancia tan marcada como en el norte algodonero. Las intervenciones de haciendas y de bienes eclesiásticas rústicos y urbanos estuvieron dirigidas a castigar la oposición de la elite henequenera alineada con el movimiento argumedista más que a implementar un claro mecanismo de exacción de la riqueza.

Así, las incautaciones de fincas en Yucatán fueron apenas un mecanismo transitorio empleado por Alvarado para ordenar e imponer su autoridad sobre los

---

[88] *Nuestra defensa. Órgano...*. Mérida, 18/11/1918; p. 97

[89] AGEY, Poder ejecutivo, caja 475, 1915, [informe], s/f; f. 12.

[90] *Informe que el General Salvador Alvarado, Gobernador y comandante militar del estado de Yucatán, rinde al primer Jefe del ejército constitucionalista encargado del poder ejecutivo de la nación, C. Venustiano Carranza. Comprende su gestión administrativa desde el 15 de marzo de 1915 al 28 de febrero de 1917.* Mérida, Yucatán, México. Imprenta del Gobierno Constitucionalista, 1917; p. 70.

hacendados de la Casta Divina, quienes se habían alineado con los argumedistas. Creó un Departamento de Administración General de Bienes Incautados para que administrara las fincas.[91] Las intervenciones quedaron inicialmente a cargo del gobernador, luego pasaron a ser un asunto que correspondió a la comisión reguladora, dentro del recién creado departamento de agricultura y comercio. Por último, en octubre de 1915 pasaron a la Dirección General de Bienes Intervenidos de la Nación.[92] La mayor parte de las fincas fue devuelta a fines de 1916, de acuerdo con el propósito de Carranza de reintegrar las haciendas a sus propietarios, como se estaba haciendo en la Comarca Lagunera.[93]

Paralelamente, Alvarado desarrolló en la península una amplia combinación de mecanismos de reforma económica y social y de "saqueo" de la economía henequenera, a la que además se preocupó de mejorar y fomentar.

Por un lado, culminó con la tendencia de imponer gravamen tras gravamen al henequén. En abril dispuso que el henequén exportado pagara al estado un impuesto adicional de entre 5 centavos/kilo a 2 ½ centavos/kilo según el precio que alcanzar la fibra.[94] En agosto impuso otra contribución de un centavo por kilo cuando superara el precio de 9 pesos/once kilos. En febrero de 1916, la ley de hacienda del estado dispuso las siguientes contribuciones sobre el henequén: un centavo por kilo, como contribución estatal; dos centavos por kilo como impuesto extraordinario para conformar el fondo de valorización de la fibra; un centavo adicional por kilo, por cada peso oro que excediera el precio de

---

[91] La documentación relativa a la Administración General de Bienes Incautados estatal muestra que el producto de las fincas confiscadas para junio de 1915 y junio de 1916 no pasó de una tonelada y media de henequén (contra un total de más de 178,000 toneladas producidas), AGEY, Poder Ejecutivo.

[92] *Diario Oficial de Gobierno*, 25/10/1915.

[93] AGEY, Poder Ejecutivo, Cajas 489, 557 y 558.

9 pesos los 11 kilogramos. Sobre el conjunto de todos estos gravámenes, el henequén pagaba una contribución federal de dos centavos oro por cada kilogramo de fibra exportada.[95]

De la mano de esta descarga impositiva sobre el henequén, la pieza clave de la política del procónsul en Yucatán fue la Comisión Reguladora del Mercado del Henequén. Alvarado partió de la idea representada por la no muy exitosa (y saqueada en cerca de 11 millones de pesos oro) Comisión Reguladora del Mercado del Henequén, y la reestructuró desde fines de 1915, para controlar todas las exportaciones de henequén, obligando a los henequeneros a firmar "contratos de asociación voluntaria" por los que se comprometían a vender su cosecha de henequén contra pago de la Reguladora luego de su venta.[96] En la práctica, la reguladora comenzó a funcionar desde 1916 como una empresa estatal, pero la modificación de sus estatutos de 1912 se realizó recién a comienzos de 1918. Convertida en una institución estatal "con participación de los henequeneros", a la que los plantadores debían vender forzosamente todo su henequén, la Reguladora se transformó de facto en una agencia financiera federal, en la agencia recaudadora principal del estado, y en una complicada combinación de banca refaccionaria para los agricultores y de banca estatal de emisión de papel moneda, puesto que a partir de mayo de 1916 fue autorizada para emitir y poner en circulación billetes en pesos oro nacional.[97] Además, la

---

[94] Decreto de 30/4/1915; LH, III, pp. 114-115.

[95] "En atención al precio bonancible que ha adquirido en henequén, el gobierno considera equitativo ponerle una nueva contribución, 24/8/1915"; "Capítulo VII de la ley de hacienda, que se refiere al impuesto a la producción y exportación de henequén, 29/2/1916", LH, III; pp. 129-133. Sobre la contribución federal, según ULLOA, 1983; pp. 259-260.

[96] "Llamamiento a todos los hacendados de Yucatán y Campeche", *Diario Oficial de Gobierno*, 29/9/1915; "Exposición de motivos de la ley que organiza y reglamenta el cultivo y explotación del henequén en el estado y establece las funciones de la Comisión Reguladora del Mercado del Henequén", 11/1/1918, en: *El Henequén*, III:50, 31/1/1918; pp. 52-60.

[97] OROSA DIAZ, LH, III; p. 140-141.

reguladora se comprometió también a importar maíz a cuenta de las exportaciones de henequén, para aprovisionar el consumo de los peones de las haciendas, ya que la guerra y la revolución dificultaban el tradicional abasto de importaciones de bienes básicos en el estado.

Así, el mecanismo de exacción sobre la agricultura henequenera continuó siendo fiscal, pero se unió a otro comercial y crediticio: la Reguladora compraba a futuro el henequén a los productores, quienes forzosamente debían venderle, refaccionaba a los plantadores por adelantado, y se encargaba directamente de las ventas y la exportación.[98] También recaudaba los impuestos sobre la exportación y producción de henequén. Con la recaudación se cumplían varios fines: por un lado, se reunían las bases fundamentales del presupuesto de gastos del estado, cada vez más crecido, por otro, se financiaban las compras del constitucionalismo, y además, se formaba parte de la base de reservas financieras que posibilitaban la retención de la fibra.

La Reguladora de Alvarado hizo realidad parte de los sueños de los henequeneros acorralados por la casa exportadora Montes-Molina y su socio comprador, la International Harvester Company, sueños que abrigaban desde que Brasil había sentado el ejemplo de la defensa del precio del café: practicar una política de retención de la fibra, que hiciera subir sus precios artificialmente en el mercado mundial.[99] Ahora bien, los plantadores habían discutido y proyectado cómo romper con el monopolio y la imposición de precios de la Harvester en un mercado abierto, pero la innovación de Alvarado fue justamente

---

[98] Los plantadores debían pagar un impuesto adicional, como se mencionó, para crear un fondo de valorización. Como contrapartida, desde un primer momento la Comisión proporcionó adelantos a los productores a cuenta de las ventas, y a mediados de 1916 se creó un departamento de banca para brindarles crédito refaccionario AGEY, Fondo Comisión Reguladora, Cajas 22 y 18; Fondo Poder Ejecutivo, Cajas 490, 530, 558, 627: expedientes s/n "Actas de Sesiones de la Comisión Directiva", 1916-1918.

cerrar la posibilidad de que operaran varios vendedores en el mercado, y concentrar las operaciones entre un solo comprador y un solo vendedor: la Comisión reguladora y la International Harvester Company.[100] Al obligar a los hacendados a conformar la sociedad cooperativa de la reguladora, Alvarado eliminó el margen de especulación de la casa Montes, e inauguró una nueva época en el comercio de fibras, que justificó en aras de una supuesta campaña nacionalista y antiimperialista: la de la intervención estatal en la comercialización y especulación en el mercado mundial.[101] El poder financiero y mercantil de los intermediarios de la Harvester terminó siendo acorralado: en 1910, Avelino Montes, como agente de esa compañía, había exportado más del 72% de la exportación total de fibra, mientras que en junio de 1915 comisionó el 54% de la exportación total. Para fines de 1917, la reguladora tuvo en sus manos más del 90% de las exportaciones de henequén.[102]

En un contexto internacional complicado por la guerra, el margen de operación de la Reguladora en el mercado norteamericano se amplió al terreno financiero además del mercantil.[103] Y si en México la reguladora llegó a

---

[99] Véase sección correspondiente a la Cámara Agrícola de Yucatán de este trabajo.

[100] Decían en enero de 1913: "La Reguladora puede y debe realizar aquel otro género de especulación que hemos denominado extraordinaria o anormal: esto es, que la Reguladora puede y debe jugar AL ALZA FORZANDO EL MERCADO, haciendo un mercado artificial... ¿No será esto, por último, oponerse a las leyes naturales que rigen la oferta del productor y la demanda del consumidor?", *El Agricultor*, VII:73, enero 1913, "La reguladora puede y debe especular", pp. 615-622 (marcado en el original).

[101] Otro mecanismo empleado por Alvarado para combatir a la casta divina fue el manejo discrecional de los carros de ferrocarril que cargaban el henequén hasta Progreso, puesto que los ferrocarriles estuvieron intervenidos hasta 1917. AGEY, Poder Ejecutivo, caja 472, caja 524.

[102] "Yucatán y la International Harvester Corporation, por Carlo de Fornaro", AGEY, Poder Ejecutivo, caja 487; p. 5, s/f.

[103] Estableció en Nueva York oficinas en donde gestionaba las ventas. Así, consiguió un préstamo por 10 millones de dólares, en principio con la finalidad de sustentar a largo plazo la política de valorización, AGEY, Poder ejecutivo, caja 475, [Informe], s/f; IDEM, caja 530, "Gestiones de Julio Rendón en Nueva York, julio-septiembre de 1915", JOSEPH, 1992, p. 170 y nota 82. La Comisión también lograba ingresos por concepto de compra y venta de

concentrar todas las exportaciones, en Estados Unidos, único país consumidor de henequén a causa de la guerra, también desde 1917 las operaciones de compra de fibra estuvieron concentradas en manos de la agencia gubernamental "Administración de artículos de alimentación" (Food Administration), creada para resolver y regular las cuestiones del consumo en los mercados alterados por la guerra.[104] Así que a ambos lados de la frontera se estaban gestando cambios en la organización del comercio, tendientes a una mayor regulación e intervención del Estado en el mercado.[105]

La nueva Reguladora, "cooperativa de plantadores administrada por el Estado", trasformada en un monopolio estatal, consiguió asegurarle al Primer Jefe sumas siderales en oro.[106] Sobre sus fondos de reserva, la secretaría de hacienda se cobraba por adelantado importantes sumas en oro, en concepto de impuestos no devengados sobre la producción y exportación de henequén, ya que la institución se encargaba de recaudar los impuestos del henequén recibido.

La documentación examinada hasta ahora registra entre abril y diciembre de 1915 depósitos por 500,000 dólares en Nueva York, girados al cónsul constitucionalista S.F. Elías para compra de pertrechos y otros gastos, por orden

---

giros en oro y en dólares en la ciudad de México, donde estableció una oficina a comienzos de 1916, destinada a conseguir beneficios e interese sobre el oro que generaba el henequén, SARLAT, Pablo. *Hecatombe de las finanzas yucatecas en 1919*. 1920; AGEY, Fondo Comisión Reguladora, Caja 18, "Correspondencia con gobierno del Estado, julio-diciembre 1915", fs. 171-174.

[104] El gobierno estadounidense, además, prohibió la importación de fibra de Nueva Zelanda para evitar el empleo de tonelaje marítimo, reservado para otros productos. También prohibió la utilización de sisal en otros usos que no fueran exclusivamente la fabricación de hilo de engavillar para las cosechadoras de trigo, *El Henequén*, 76, 28/2/1919; pp. 2-4.

[105] *El Henequén*, 51, 15/2/1918, "La comisión reguladora del mercado del henequén es una agencia del gobierno americano", pp. 9-17, traducido del "The Journal of Commerce and Commercial Bulletin", 27/12/1917.

[106] *Informe que el General Salvador Alvarado, Gobernador...*, pp. 68-75.

directa urgente del secretario de hacienda.[107] Para el período enero 1916-febrero 1917 hemos registrado en concepto de préstamos sobre futuras recaudaciones del impuesto a la exportación de henequén, un total de giros a Nueva York por valor de 2,970,000 dólares. El dinero era colocado por la Reguladora en esa plaza a pedido de la Secretaría de Hacienda, unas veces dirigidos para el cónsul y otras a encargados especiales en EE.UU y la Habana para la compra de armas.[108] Según Luis Cabrera, el secretario de Hacienda de V. Carranza pero especie de supersecretario de gobierno,

> Yucatán ha salvado a la revolución pecuniariamente; Tabasco daba hombres y más hombres que iban a morir a Tampico; Sonora daba mucha sangre; Chihuahua daba mucha sangre; Yucatán dio mucho dinero, es cierto, hay que ponerlo en la balanza, no en el otro platillo, sino en el mismo platillo donde estaba la sangre de los demás hermanos. ¿De dónde habían de salir los fondos? No había otra fuente más que Yucatán en esos momentos[109].

La Reguladora era un engendro fácil de criticar pero difícil de combatir, puesto que eran varias las ventajas que presentaba para Carranza: el financiero, el propagandístico (la lucha contra el imperialismo comercial), el estratégico (pues le garantizaba el control y defensa de la zona sur del golfo y circumcaribe). La comisión terminó siendo objeto de un amplio examen al momento de discusión del artículo 28 en el constituyente, en tanto que había establecido un monopolio sobre la base de la asociación de productores, y llegó a ser modelo de otras instituciones similares creadas en distintas partes del país,

---

[107] AGEY, Fondo Poder Ejecutivo, Caja 517, varios expedientes sin número, Caja 490: varios de junio-diciembre de 1915, sobre giro a Elías de partidas de 300,000 dólares para pertrechos; AGEY-Fondo Comisión Reguladora, caja 18. Sin embargo, la información es dispersa y no permite construir una serie.

[108] AGEY, Fondo Comisión Reguladora, Caja 18, Correspondencia.

[109] Citado por UHTOHFF, 1998, p. 76.

aunque ninguna llegó a tener su importancia.[110] Estas ventajas subsistieron mientras duraron los precios altos, y mientras la base de poder de Alvarado (tanto político como económico) no comenzó a preocupar al jefe coahuilense.

Se ha afirmado que la fibra yucateca fue, junto con el petróleo, la "gallina de los huevos de oro" en manos de Carranza. Tal es así que cuando comenzó a hacer crisis la descarga fiscal y el control comercial en Yucatán, el periódico *El Universal* en México afirmaba: "ni el impuesto sobre el henequén, ni la forma en que ha sido cubierto, han tenido una importancia determinante en la marcha de las finanzas oficiales".[111] Pero el henequén constituyó desde los comienzos una de las reservas financieras fundamentales de la revolución, no sólo porque generaba ingresos, sino porque los generaba en oro, ya que los norteamericanos pagaban en oro el henequén.[112] Los constitucionalistas ordenaron que el pago de los impuestos sobre la exportación de henequén se hiciera en oro: así, decía Luis Cabrera, obtenían el metálico necesario para sus giros en el extranjero.[113]

Lamentablemente no se disponen de estadísticas que permitan estimar con precisión los ingresos que el erario constitucionalista consiguió directa o indirectamente del henequén, porque tendría que estimarse también la incidencia de la emisión del papel de la reguladora, y de los impuestos a las transacciones financieras y a las operaciones de cambios de moneda que realizaron las oficinas de la reguladora en México y Estados Unidos, además del "saqueo" a la comisión reguladora que no quedó registrado en los balances de ésta. Sin

---

[110] Véase ULLOA, 1983; pp. 263-269, 371-372.

[111] "El Universal y el impuesto sobre el henequén", en: *Nuestra defensa. Órgano de la Asociación de Hacendados Henequeneros.* Mérida, 1:6, 15/8/1918, pp. 41-48.

[112] El primer gobernador militar carrancista, Eleuterio Avila, sostuvo en conversación con el primer jefe que Yucatán era "la gallina de los huevos de oro". Los estadounidenses afirmaban que la Reguladora y sus exportaciones eran "una mina de oro" para Carranza. Véase JOSEPH, 1992; pp. 198-199.

[113] Declaraciones de Luis Cabrera, 3/1/1915. GAMBOA RICALDE, 1943. Vol. II.

embargo, provisionalmente podrían compararse los datos sobre percepciones por concepto de impuestos y otros gravámenes al petróleo y de impuestos a la exportación de henequén que recibió el erario constitucionalista, teniendo en cuenta que las cifras correspondientes a los ingresos por impuestos al henequén es un cálculo muy aproximado a partir de la información disponible sobre exportación:

CUADRO 28

Estimación aproximada de los ingresos federales por impuestos pagados por el petróleo y el henequén (en miles de pesos oro), 1913-1918

AÑO	I. PETRÓLEO	I. HENEQUÉN
1914	1234	6785
1915	1934	6609
1916	3088	8292
1917	7553	5107
1918	12008	5523

Fte.: MEYER, 1972, cuadro 4; p. 35; y *Nuestra defensa...* 31/8/1918; *El Henequenero*, 2-3, febrero-marzo 1927, "Datos estadísticos, Henequén exportado durante los años de 1915 a 1925 inclusive"; AGEY, Poder Ejecutivo, caja 603, "Estadística del henequén exportado por el puerto de Progreso"; caja 494 "Henequén exportado por el puerto de Progreso desde el año de 1880 hasta el primer semestre de 1915". El cálculo de los ingresos por impuestos al henequén se hizo sobre un aproximado de 0.040 pesos oro pagado por cada kilogramo exportado, y no incluye el 60% de la contribución federal sobre el total de las estatales, ni la estatal sobre la producción de henequén, ni el 60% federal que gravaba la contribución para el fondo de la reguladora, los cuales sumaban para 1918 aproximadamente 2520 miles de pesos oro adicionales al año. Es decir, el cálculo del ingreso generado por el henequén al constitucionalismo es inferior a lo que seguramente produjo.

Como se aprecia en el cuadro, los ingresos que generó el henequén entre 1914 y 1916 podrían haber sido inclusive más altos que los del petróleo, aunque hay que tomar estos datos como provisionales. Otra confirmación de la importancia que tuvo el henequén para las finanzas constitucionalistas se puede encontrar en la revisión de las estadísticas sobre exportaciones por aduanas para 1916 (aunque hay que tener en cuenta que las estadísticas aduaneras para esos años no pueden ser muy confiables, dadas las condiciones complicadas del país).

Según algunas estimaciones, a comienzos de 1916 el principal puerto exportador era Progreso dando salida al henequén (con un 43% de la recaudación aduanal por exportaciones, junto con Laredo con un 7% del total de los ingresos aduaneros, Veracruz, con un 28%, y Piedras Negras, cuya aduana recaudó el 10% de los ingresos aduaneros).[114] Del puerto de Veracruz salían no sólo las exportaciones de petróleo, sino también las principales exportaciones de productos minerales, agropecuarios y de materias primas del país. Las cifras, aunque cuestionables, explican porqué tanto Progreso como Veracruz constituían plazas de necesario control para los constitucionalistas.

Ahora bien: hay un punto, sin embargo, que no está muy claro y que requeriría de una investigación específica: ¿cuáles fueron los mecanismos que se emplearon para recaudar una serie de impuestos y gravámenes extraordinarios tan continuadamente, casi por 3 años? La documentación examinada muestra las múltiples e inútiles negociaciones de la elite obligada a pagar los empréstitos, y da indicios sobre un interesante campo para futuras investigaciones.[115]

Pero además de este aspecto "fiscalizador" de la presencia constitucionalista en la península, debe subrayarse otro amplio horizonte de acción reformista desarrollada por Alvarado en el terreno político, social y económico. Simultáneamente el gobernador militar desplegó una intensa actividad legislativa en las esferas de gobierno, administración, trabajo,

---

[114] Elaborado a partir de LERMAN ALPERSTEIN, 1989, cuadro 4, p. 189.

[115] La recaudación de los préstamos decretados sobre los fondos de la reguladora posiblemente no fue complicada, ya que no se requería consentimiento de los contribuyentes, voluntario o forzado. Con respecto a los impuestos a la producción y exportación de henequén, inicialmente se fiscalizaba en la aduana de Progreso que el producto exportado hubiera cubierto los gravámenes, si no se impedía su exportación. Pero resulta extraño que no se hubieran desarrollado mecanismos de evasión y resistencia a semejante descarga impositiva, continuada durante tres años. Cuando la reguladora logró captar el grueso de la

salubridad, instrucción pública, la hacienda pública y la propiedad agraria, que buscaron imponer relaciones de producción de tipo capitalista en las haciendas henequeneras, reorganizar la hacienda pública y reformular el conjunto de las relaciones sociales y las instituciones en la península yucateca. Alvarado desarrolló un verdadero plan de gobierno, en todas las áreas de la administración, con el objetivo de generar un desarrollo social y económico regional.[116] La dimensión institucional de sus reformas es importante en términos comparativos: el general desarrolló notables innovaciones con respecto a las normas y estructura institucional pre revolucionarias, que se adelantaban notoriamente a las que llevaban el propio Carranza y sus lugartenientes. Muy pronto, Alvarado dictó una ley de hacienda, una ley de catastro, una ley agraria, una ley del trabajo, creó un Departamento de Trabajo, y otro de Agricultura y Comercio, un conjunto de instituciones que implementaban servicios agrícolas de instrucción, investigación y propaganda agrícola, y reformó la educación, creando más de 1000 escuelas rurales.[117]

La pre condición indispensable de tantas reformas fue, sin embargo, la protección y fomento de la industria henequenera, base económica sobre la cual debía construirse el nuevo edificio revolucionario. Al respecto, existe un debate sobre los alcances de la política agraria y agrícola de Alvarado. Para unos autores, ésta no sólo no afectó, sino que tampoco pretendió afectar, la estructura de la hacienda henequenera, por lo cual, no tuvo importancia como modelo de

---

producción, realizaba directamente el descuento de los impuestos en los pagos que hacía a los hacendados, por lo que la posibilidad real de evasión debía ser reducida.

[116] Según Tannenbaum, citado por G. JOSEPH, 1992,; p. 127, existe una controversia ideológica con respecto a si Alvarado formuló o no un plan de gobierno para Yucatán. Véase JOSEPH, 1992; FRANZ, 1973; CHACÓN; 1981.

[117] "Dos nuevos departamentos en la Secretaría General de Gobierno, 5 de agosto de 1915", AGEY, Poder Ejecutivo, caja 557; 4fs.

agrarismo.[118] Para otros, el reglamento de reforma agraria del general era de avanzada.[119]

Pero si Alvarado no tuvo intención de afectar la hacienda henequenera, y su ley agraria de diciembre de 1915 dispuso la expropiación sólo de las tierras improductivas, consiguió cambiar las relaciones de producción en las haciendas.[120] Y pese a que el general advirtió la importancia de conservar y proteger el cultivo del henequén, las medidas que tomó con respecto a la abolición del peonaje provocaron el abandono de las fincas por parte de la fuerza de trabajo. Esto no afectó la producción entre 1915 y 1918, pero terminó por hacerlo a futuro porque disminuyó la resiembra de henequén. Esto se apreció recién en la década de 1920 (ya que los plantíos del agave tardaban en madurar más de 6 años).[121] De todos modos, también habría que sopesar la incidencia de la disminución del precio mundial de las fibras después de finalizada la guerra mundial en esta reducción de las siembras.

En suma, no puede considerarse desde un solo ángulo la gestión de Alvarado: si por un lado reformó la situación laboral en el campo al promulgar

---

[118] Alvarado habría acordado con los miembros de la Cámara Agrícola "fomentar la grandeza, prosperidad y bienestar de los agricultores, dando mayor impulso a los actuales cultivos, implantando otros medios de ayudar a la pequeña propiedad y mejorar la situación de los trabajadores de campo", ULLOA, 1983, p. 399.

[119] GONZÁLEZ NAVARRO, 1970; p. 242. "De avanzada", dado que disponía el derecho de todo mexicano a poseer tierra, y la obligación de los propietarios de desfibradoras de procesar el agave de los pequeños nuevos propietarios. Aunque Carranza pospuso su puesta en práctica hasta que se reglamentara una ley agraria federal, Alvarado habría entregado tierras a 53 pueblos.

[120] Se ha afirmado que para Alvarado la educación, y no la expropiación de la propiedad era la base de la solución de los problemas sociales y económicos de la península. Así, su legislación agraria no afectó las plantaciones henequeneras: peligraba la producción de fibra, y además, dado su alto nivel de capitalización y empleo de tecnología moderna, después de abolido el peonaje, estas fincas se convertirían en prototipos del modelo de "pequeñas propiedades progresistas". JOSEPH, 1992; pp. 154 y sigs.

[121] Mientras en 1911 se cosecharon 100305 hectáreas y en 1914 se cosecharon 149577 hectáreas, en 1918 se cosecharon 123181 y en 1919 sólo 98545. *Estadísticas históricas...*, 1985, I, p. 402.

la ley de trabajo (diciembre de 1915) y de abolición del peonaje en las haciendas, por otro desarrolló un amplio abanico de políticas de fomento agrícola, e intentó contrarrestar las quejas de los hacendados contra estas medidas "de reforma social": rebeldía y descuido de las tareas, abandono de tareas y de fincas. Véase esta instrucción a sus comandantes:

> "Se sirvieran hacer ver a los peones de aquella finca que, aquel que no le convenga el trabajo que se le impone en la finca puede libremente retirarse, pero de ninguna manera puede imponer su voluntad acerca del trabajo que va a desempeñar. Necesario es que se tenga por entendido que el gobierno puede y debe amparar al peón, para que se le paguen los salarios que por sus trabajos y con toda justicia le correspondan, que así mismo debe procurar que posea la libertad y los derechos de todo ciudadano independiente, que ni siquiera se le vede en lo más mínimo sus sagrados derechos naturales, pero NO QUE EL PEÓN DE CAMPO HAGA EN LA FINCA EL TRABAJO QUE LE CONVENGA PERJUDICANDO LOS INTERESES DE LA FINCA" [122]

Como se ve, la regulación de las condiciones de trabajo que emprendió Alvarado no se oponía, sino todo lo contrario, a la preservación de la agricultura henequenera, que se consideró "de interés público, y por lo tanto, estará y permanecerá bajo la vigilancia del gobierno del estado."[123] De acuerdo con esto, un importante paquete de medidas de fomento acompañó las reformas sociales.

La base de recursos para las reformas la proporcionó la Comisión Reguladora, que funcionó como una especie de banca estatal que facilitaba recursos para, en primer lugar, el fomento de la agricultura estatal, y en segundo, para desarrollar proyectos como: la compañía de fomento del sureste de México (1916), el banco refaccionario de Yucatán (1917), la creación de la empresa

---

[122] Desde fines de 1915, los peones debían firmar un contrato de trabajo, y cumplir con un "reglamento" de tarifas y tareas, "Reglamento que regirá en la finca...de la propiedad de...del Municipio de...del partido de...", AGEY, Poder Ejecutivo, caja 598; "Presentación del Sr. José A. Bolio, Administrador de la finca Dzná, presenta al gobierno en el ramo de Guerra, y respuesta, enero 1916", AGEY, Poder Ejecutivo, caja 579 (mayúsculas en original).

"Ferrocarriles Unidos de Yucatán" (1916), la compra de buques de navegación de altura para el tráfico comercial con Estados Unidos (1917), y una intensa política de salud pública e instrucción, tendiente a lograr la educación del peón agrícola y la diversificación agrícola de la península.[124]

El fomento agrícola en este periodo abarcó varios rubros. Uno fundamental, la política de inmigración que desarrolló el gobernador a través de un departamento de la reguladora. A comienzos de diciembre de 1916, la reguladora se hizo cargo de "todos los gastos de inmigración de trabajadores para las fincas henequeneras del estado, por entrar entre los fines de su institución", medida que intentaba contrarrestar las quejas de los hacendados por las leyes laborales."[125] A través del departamento de inmigración de la comisión, se contrataron y arribaron a la península entre diciembre de 1916 y septiembre de 1917 un total de 13805 "inmigrantes destinados a braceros de campo", la mayoría de nacionalidad mexicana, provenientes de los estados de Jalisco, Michoacán, Guanajuato, Veracruz, Querétaro, San Luis Potosí, Zacatecas, Coahuila y Durango.[126]

Junto con la política de inmigración, el gobernador militar desplegó una consistente política de fomento del henequén, pero también de fomento de la

---

[123] "La magna obra de reconstrucción del Estado", *El Henequén*, 50, 31/1/1918; p. 53.

[124] AGEY, Fondo Poder Ejecutivo, Cajas 475, 472, 557, 547, 517, 514 bis, 586, 611, 685.

[125] [Circular de 16 de diciembre de 1916], AGEY, Comisión Reguladora, caja 22, Correspondencia varios, febrero-diciembre de 1916.

[126] "Estadística de los inmigrantes destinados a braceros para el campo, 30/5/1917", en *El Henequén*, 32, 31/5/1917; p. 17; "Departamento de Estadística. Estadística de inmigrantes destinados a braceros para el campo con especificación de vapores, nacionalidad, y clasificada por fechas", *El henequén*; 49, 31/871917; pp. 10-11; IDEM, *El henequén*, 42; 30/9/1917; p. 12; "Nómina de los individuos que pasan al estado de Yucatán invitados por el comité de inmigración, para trabajar en las fincas de campo del mismo estado, enero 1917-abril 1917", AGEY, Poder ejecutivo, Caja 579; 190 fs. También funcionó un "Comité de Inmigración", al cual los hacendados pagaban una cuota que apoyaba los

agricultura de la península en un sentido amplio, llegando a hacer realidad algunas de las propuestas de la Cámara Agrícola en 1907: intentos por diversificar los cultivos, por promover las industrias de materias primas agrícolas, por desarrollar la investigación agronómica y técnica, la propaganda y la instrucción agrícolas.

Para ello, creó nuevas instituciones, y se encargó de investigar posibilidades de organización de los servicios agrícolas.[127] En noviembre de 1915 creó una Escuela de Agricultura regional, que se debía encargar de "la transformación racional de la agricultura, el cultivo científico de los campos y la explotación de las numerosas industrias que en el campo se relacionan."[128] Un mes después dispuso la creación de un Departamento de Agricultura del Estado, sobre la base de los siguientes principios:

> "que es necesario preocuparse tesonera e inteligentemente por lo que atañe a la agricultura a fin de que se mejoren las condiciones de cultivo e industrialización del henequén, y hacer análisis para obtener todo lo que se deba y que hoy se desperdicia por el desconocimiento que desgraciadamente se observa en la mayoría de los señores productores, con detrimento de sus intereses y por ende de los del Estado; Que, asimismo, urge acabar con la monocultura del Estado, para dedicar empeñosa atención a otros cultivos que, en un momento dado, pueden sustituir al henequén a fin de que la falta en la demanda de éste no constituya un crac financiero, y como consecuencia, la paralización y ruina del Estado"[129]

Mientras los servicios agrícolas federales estaban sumidos en una especie de marasmo y paralización administrativa y política, y así permanecerían casi

---

fondos de traslado de los trabajadores, como se había hecho durante toda la época porfiriana, *Diario Oficial del Gobierno...*, 25/10/1915.

[127] "Contestación al C. General salvador Alvarado, Gobernador y Comandante Militar del Estado de Yucatán, quien pide a esta Dirección literatura sobre la organización agrícola en la república mexicana y a la vez desea datos e informes sobre este mismo ramo, tal y como está organizado en Washington", AGEY, Poder Ejecutivo, caja 557; fs1-10-

[128] *Diario oficial del Gobierno*, 7/12/1915, pp. 475-478.

hasta 1920, Alvarado no sólo intentó desenvolver una política de fomento agrícola con principios y bases organizativas claras, sin que además intentó sistematizar una estructura institucional y administrativa destinada a ese fin.[130]

Por otra parte, estas políticas de fomento agrícola estuvieron destinadas a beneficiar tanto a los hacendados henequeneros como a los campesinos. Instituyó un servicio de propaganda agrícola en las haciendas y en los pueblos y de huertas escolares: "las escuelas de agricultura no son sino una parte de los servicios agrícolas de un Estado Democrático Moderno";[131] proyectó la creación de escuelas de agricultura regional, una en la zona henequenera, y otras en la zona de bosques y en la zona apta para la ganadería; implantó el sistema de propaganda agrícola en los pueblos por medio de conferencias itinerantes.[132] Consciente de la importancia de la conexión entre la investigación, la propaganda y la instrucción agrícola, Alvarado creó una "Comisión de Ensayos Agrícolas" a fines de 1915, que debía desarrollar investigaciones agronómicas.[133] En resumen, se inició una campaña gubernamental en favor de la diversificación de cultivos: inclusive la propia reguladora realizó un seguimiento de las investigaciones de los países consumidores de henequén para encontrarle

---

[129] "Son creados los Departamentos de Comunicaciones y Obras Públicas y de Agricultura y Comercio. Las nuevas importantes oficinas se anexarán a la secretaría general de Gobierno y dependerán del Ejecutivo, 5/8/1915", LH, III, pp. 125-129.

[130] "Dos nuevos Departamentos en la secretaría general de gobierno", AGEY, Poder ejecutivo, caja 557.

[131] Y creó también servicios de Inspección Rural, *Diario oficial...*, 24/11917, *La Revista de Yucatán*, "Yucatán se industrializa", 11/5/1919; *La Revolución*, 31/12/1915: "Una hacienda Escuela con estación agrícola experimental anexa, va a establecerla el gobierno del estado quien se preocupa por los servicios agrícolas", p.1, en AGEY, Poder Ejecutivo, caja 532.

[132] "Proyecto para organización de Escuelas de Agricultura regional, campos de experimentación y colonias penitenciaría", 18/6/1915; 16 fs, en AGEY, Poder ejecutivo, caja 475; [Informe-estudio sobre pequeñas industrias, abril 1916], [Informe sobre la conferencia del Sr. Prof. Mario Calvino en los pueblos del centro y occidente de la península], IDEM, caja 517.

sustitutos y/o reciclarlo, como una forma de reforzar los fundamentos de la propaganda a favor de la diversificación.[134]

Con respecto al henequén, se promovieron mejoras en la calidad de la fibra producida (asunto que había constituido un problema desde los inicios del monocultivo), e investigaciones sobre posibles usos industriales del henequén. Para tal fin se comisionó a varios investigadores, y se intentó recuperar e la vieja fábrica de "La Industrial" (véase capítulo III).[135] La mejora de la calidad de la fibra constituía una condición impuesta por los compradores, así que la labor de Alvarado en ese terreno fue coactiva más que persuasiva: se trató de forzar a los productores a perfeccionar el raspado, la clasificación y el empaque de henequén.[136]

Como se ve, el programa de fomento agrícola de Alvarado fue amplio, retomó el objetivo decimonónico de una agricultura productiva y científica, e intentó beneficiar tanto a campesinos como a hacendados. Pero el henequén, sus posibilidades y limitaciones mercantiles constituyó la matriz básica de la política agrícola del general, en consonancia con las necesidades financieras

---

[133] AGEY, Poder ejecutivo, Caja 514 bis, "Comisión de ensayos agrícolas, diciembre 16-20 de 1915", 7 fs.

[134] "Se busca una forma de conservar el hilo de engavillar. Expertos en fibras buscan la forma de evitar la pérdida de tan valioso producto", traducido de: *The Missoulan*, Montana; en AGEY, Fondo Comisión reguladora, Caja 32, Correspondencia, Agencia en Nueva York, 1918; fs. 23-24.

[135] LH, III; pp. 128-129.

[136] AGEY, poder ejecutivo, caja 530, "Comunicación de la Comisión Reguladora del Mercado de a los señores henequeneros, 24/11/1915"; "Circular a los hacendados y productores de henequén en los estados de Yucatán y Campeche, 20/171916", AGEY, Fondo Comisión Reguladora, Caja 22; también: "Se declara de interés público el peso y la clasificación del henequén producido en el estado de Yucatán, 27/4/1917", y "Reglamento de la ley de 27 de abril de 1917, sobre el cuerpo de pesadores y clasificadores del henequén", en: LH, III; pp. 174-185; "Convocatoria a los señores inventores y constructores de máquinas", LH, III, p. 173; AGEY, Poder Ejecutivo, caja 514 bis, circular de 18/7/1916.

de la revolución constitucionalista y las de una sociedad local determinada por el monocultivo.

Ahora bien: ¿Cúales fueron las bases sociales y económicas que sustentaron el gobierno de Alvarado? En primer lugar, la política alcista sobre el precio internacional del henequén implementada a través de la Reguladora entre 1915 y 1918 se convirtió en un instrumento de negociación con los plantadores, ya que el valor de las exportaciones aumentaba al compás del precio del henequén, lo mismo que la oferta de crédito refaccionario. Para este sector, la cuestión del balance entre críticas y combates a la gestión del sonorense era difícil: aunque obligados desde octubre de 1915 a formar parte de la sociedad "cooperativa" con dirección estatal (la reguladora) y a suscribirse con acciones a una "Asociación de productores de henequén"[137], se beneficiaron de los altos precios que alcanzó la fibra., y también de la política de fomento de la contratación de trabajadores temporales migrantes y de colonos para los henequenales.[138]

El gobernador desarrolló un conjunto de medidas que tendieron a lograr acuerdos con la elite peninsular, una vez expulsados los socios locales de la Internacional Harvester Montes y sus apoyos locales. Esta política de búsqueda de consenso hacia arriba se articuló con una política de ampliación de la

---

[137] El primer contrato de entrega de los hacendados a la reguladora fue por 100 mil pacas, el segundo por 300 mil. AGEY, poder ejecutivo, caja 475, [Informe], s/f. El gobernador ordenó un escrupuloso seguimiento de aquellos hacendados que no habían firmado suscripciones de asociación: "Relación de las personas que no han firmado la suscripción de acciones de la Asociación de Productores de henequén, 31 de octubre de 1915", AGEY, Poder Ejecutivo, caja 530; 1 f.

[138] Aunque subsistieron quejas sobre la diferencia entre los precios que obtenía la reguladora y los que pagaba a los hacendados, algo inferiores "Cámara Agrícola de Yucatán al general Salvador Alvarado", 31/571916; AGEY, Poder Ejecutivo, caja 524. Al comienzo, parece que algunos plantadores desviaban parte de su producción para venderla a corredores que pagaban mejores precios que la reguladora. Sobre ellos cayó la persecución de la autoridad., AGEY, caja 530, "Aviso, 11/9/1915", 1 f.

plataforma de apoyo al "nuevo régimen" entre los sectores populares urbanos y campesinos. Ambos polos de la sociedad fueron alentados por el gobernador a organizarse en asociaciones "gremiales".[139] Esta apertura a la participación política, aunque inducida, constituyó un importante instrumento para lograr acuerdos políticos: desde esta perspectiva, aún teniendo en cuenta la importancia de la economía exportadora y de su fuerte vinculación con las demandas de la Secretaría de Hacienda carrancista, la ecuación política yucateca fue similar a la de la Comarca lagunera. Sin embargo, esta complicada ecuación duró lo que la Primera Guerra Mundial, e hizo crisis total a comienzos de 1919. El difícil juego articulado desde el Estado entre negocios y negociaciones políticas tuvo fin cuando los precios de la fibra comenzaron a bajar de 50.6 centavos dólar/kg. en 1918 a 14.30 ctvos en 1919. Fue entonces cuando estalló la presión de los henequeneros y se desmoronó el conjunto del edificio político construido por el gobernador. Y mientras que en 1916 la respuesta de los grandes compradores de fibra, con apoyo de la desplazada "Casta Divina", fue un juicio fracasado ante la justicia americana en el marco de la ley anti-trust; en el nuevo contexto post guerra, un nuevo juicio en Estados Unidos golpeó duramente a la Comisión.[140]

---

[139] Véase JOSEPH, 1992, "La revolución desde arriba"; p. 139 y sigs, referentes a la creación de las bases urbanas y rurales del partido socialista de Yucatán; BETANCOURT PÉREZ-SIERRA VILLARREAL, 1989; pp. 168-188.

[140] "La Reguladora contesta la acusación de la Internacional: Víctor A. Rendón, representante en estados Unidos de la Comisión Reguladora del Mercado del henequén, dirigió al Sub-Comité de Agricultura y Silvicultura del Senado Americano, 22/8/1916", en: *El Henequén*, I:16; 31/8/1916; pp. 6-8; *Documentos relativos al juicio seguido por los Estados Unidos de América contra la Comisión Reguladora del Mercado del Henequén. New York*, 1919. Este aspecto del tema reguladora queda para un futuro trabajo, pues excede los propósitos de la investigación.

V. Consideraciones finales:

El conjunto de procesos aquí descriptos forma parte de la historia de los distintos mecanismos que las autoridades todavía militares y provisionales emergidas del movimiento revolucionario intentaron poner en práctica para asegurarse un control indirecto sobre la economía henequenera y algodonera, de la que este texto constituye apenas un prólogo. Las nuevas demandas de la lógica militar, sin embargo, no siempre se opusieron a la preservación de la producción agrícola, sino lo contrario. Exigieron, eso sí, la negociación y conciliación con los distintos grupos de la sociedad, tanto elites agrícolas como trabajadores y campesinos.

A partir del análisis de los dos casos analizados, pueden encontrarse algunos lineamientos semejantes de las distintas facciones del movimiento revolucionario en relación con la agricultura comercial: en la medida en que ciertos productos podían constituir importantes fuentes de ingresos a las arcas revolucionarias, se intentó asegurar la continuidad de la producción agrícola antes que su destrucción. Para ello fue necesario crear formas de administración de las propiedades intervenidas, y nuevas formas de comerciar con su producto, en las que los revolucionarios intervinieron directamente en su comercialización. Unan vez llegadas las autoridades militares impuestas por Carranza a La Laguna (septiembre 1915) y a Mérida (septiembre de 1914, pero especialmente marzo de 1915), su misión principal fue estabilizar el triunfo constitucionalista, poniendo orden en la situación política local y legitimando la autoridad del Primer jefe frente a los sectores del trabajo y frente a los grupos de poder económico. El reordenamiento y recuperación de las economías locales fueron las bases sobre las que se pretendía fundar el proceso de institucionalización de la revolución tanto en el plano político como económico y social.

Carranza y sus "procónsules" diseñaron un conjunto de estrategias, lo mismo en la Laguna como en Yucatán, dirigidas a lograr simultáneamente la institucionalización del nuevo régimen tanto en la esfera política como económica, y a obtener recursos para continuar sus operaciones militares.[141] Estas estrategias estuvieron fundadas en ***la intervención directa de las autoridades constitucionalistas en la comercialización del algodón y del henequén***, y en ***el estímulo a la actividad agrícola local***, ofreciendo en primer lugar garantías y seguridades a los propietarios, y en segundo lugar, capitales a los agricultores en la forma de crédito refaccionario. Este modelo de gestión política, con las diferencias del caso, se aplicó simultáneamente en Yucatán y en la Comarca Lagunera. En la península fue exitoso mientras los precios internacionales del henequén estuvieron en alza. En el caso de la Comarca Lagunera, donde la negociación con los diferentes grupos de algodoneros fue menos conflictiva, fue exitosa pero gracias a un rápido abandono de las intervenciones y de los mecanismos de venta forzosa del algodón e intervención en su comercialización.

Por un lado, la dinámica militar, social y política de la revolución exigió que se implementaran diversas medidas tendientes a proteger la continuidad de los cultivos: así, si bien desaparecían las viejas formas decimonónicas de fomento a la agricultura, surgieron nuevos mecanismos de estímulo a la agricultura alentados por las urgencias financieras de la revolución. ¿Se trataba de una modalidad de fomento agrícola "de guerra"? Creo que el fomento agrícola gubernamental puede desenvolverse en épocas más o menos pacíficas, y que en coyunturas como la aquí analizada sólo podrían plantearse, en todo caso, síntomas de esfuerzos por la recuperación económica y la estabilización

[141] KNIGHT, 1986, 2, ha denominado irónicamente a los gobernadores militares instalados por Carranza en los diferentes estados del país después de su triunfo como "procónsules".

social, entre los cuales caben también las pretensiones de mejoramiento y modernización productiva como ejemplifica la gestión de Alvarado. Los indicadores de la producción de algodón y henequén en el siguiente quinquenio no parecen, por otra parte, haber acusado recibo de estos esfuerzos de mejoramiento, aunque sí de estabilización.

Por otro, una pieza decisiva en este proceso, a partir de 1915 cuando comenzó la avanzada carrancista, fue la orden de desintervención de las propiedades intervenidas. Las desintervenciones resultaron de importancia clave en el proceso de pacificación, reactivación productiva y negociación política del carrancismo con los grupos de poder local. De todos modos, da la impresión de que el proceso de desintervención tuvo mayor importancia económica y política en la región lagunera que en Yucatán.[142]

Como lo ha señalado Friedrich Katz, la desintervención de las propiedades confiscadas ordenada por V. Carranza a fines de 1915 fue un hito fundamental en el proceso de recuperación de la elite agrícola, hacendada y terrateniente al amainar la etapa armada de la revolución. También constituyó un ejemplo de los esfuerzos de control militar y político que intentó imponer Carranza y de su propósito de centralizar el control de las principales fuentes de ingresos comerciales y fiscales. [143] Este progresivo proceso de centralización

---

[142] Por ejemplo: AGEC, Fondo Siglo XIX, marzo de 1917: "Oficios de la Secretaría de Gobernación, girados al Gobierno del Estado pidiendo información acerca de los antecedentes políticos de las personas a quienes se les intervinieron sus propiedades, para resolver si deben o no desintervenirse, del 6 de marzo de 1917 al 18 de junio de 1918"; y AGN, Gobernación-Período Revolucionario: Caja 191, exps. 63, 71, 84, 100; Caja 184, exps. 38, 40, 46 100; Caja 185, exp. 1; Caja 228, exp. 84, entre otros.

[143] Alvaro Obregón, Comandante en Jefe de la Plaza de Torreón, informaba que por disposición del Primer Jefe, "todos los bienes intervenidos en el Estado, a excepción de los de la ciudad de Parras, quedarán administrados por la Comisión Interventora de la Laguna que preside el Sr. Rafael Manzo", enero 11 de 1916. En: AGEC, Fondo Siglo XIX, octubre 1915; AGEC, Fondo Siglo XIX-junio 1916: "Comisión Interventora de la Laguna y Administración General de Bienes Intervenidos, Torreón, Coah.", junio 1916.

en la gestión política de las cuestiones relativas a bienes intervenidos se consolidó cuando en febrero de 1916 Carranza dispuso que la gestión de las propiedades intervenidas y su devolución quedara bajo jurisdicción de las oficinas interventoras de la Secretaría de Hacienda de la Federación.[144] El Jefe impuso una tendencia a la administración centralizada pero también personalista: desde el comienzo tuvo la última palabra por sobre los presidentes municipales, los funcionarios de gobierno, generales y comandantes de las fuerzas asentadas en la región, el gobernador militar del estado y las secretarías de Hacienda y Gobernación de la Federación.

El periodo considerado en este capítulo fue indudablemente de transición y cambios profundos. En este sentido, además, sería importante repensar las experiencias de la Comisión Refaccionaria del Algodón y de la Comisión Reguladora del Mercado de Henequén a partir del problema de las nuevas funciones que el Estado que emerge de la revolución fue asumiendo en la economía mexicana. En particular, creo que sería necesario reflexionar sobre el hecho de que intervención en los mercados se convirtió en un instrumento de negociación política empleado por los gobiernos revolucionarios para conciliar los distintos intereses económicos regionales e interregionales.

Ambas instituciones, que controlaron directamente las nuevas autoridades, regulaban el cultivo, la cosecha y comercialización del algodón y del henequén, asegurando ingresos a las arcas federales en concepto de

[144] Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Memoria...*, 1913-1917, vol. I; pp. 117-118, y AGEC, Fondo Siglo XIX, junio 1916: [Correspondencia intercambiada entre la Comandancia del Cuerpo del Ejército de Oriente, la Comisión Interventora de la Laguna, los presidentes municipales de Matamoros y Torreón, y el Gobernador del Estado, Gustavo Espinosa Mireles, noviembre de 1915-junio 1916, varios expedientes s/f.]. Los conflictos que esta administración centralizada traería entre 1917 y 1925 (aproximadamente) por reclamaciones de adeudos impositivos entre la Comisión Interventora, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de la Federación, y los municipios de la región, serían interminables.

impuestos. Pero la coerción fiscal que implicó en su origen el funcionamiento de estas instituciones se articuló con la instrumentación de prácticas tendientes a lograr el acuerdo y la integración consensuada de los productores en el proceso de legitimación de la revolución: el fomento de la organización de los agricultores en agrupaciones "gremiales", y la canalización de crédito refaccionario a los agricultores para los cultivos. Como se señaló, el eje del juego político aplicado por Carranza y sus procónsules fue la articulación de las instancias políticas coercitivas con la negociación sectorial, de modo de lograr transferir tanto las decisiones políticas como la mayor cantidad posible de recursos fiscales de las economías regionales a la tesorería constitucionalista. Las comisiones reguladoras terminaron constituyendo un instrumento privilegiado para cumplimentar estos fines.

En el período liberal, la esfera de la política y de la economía se definían en la legislación como campos autónomos, como se vio en los capítulos 1 y 2. El Estado podía y debía regular las fuerzas del mercado de una forma indirecta, garantizando los derechos económicos de los ciudadanos y la reproducción de la riqueza. Este cuadro doctrinario, que se plasmó en la normativa impuesta por los regímenes liberales, fue alterado tanto por el nuevo corpus legal a que daría origen la revolución, la constitución de 1917, como por la práctica política de los revolucionarios llegados al poder ya desde 1915. La revolución modificó la relación instituida durante el período liberal entre el Estado y la esfera del mercado, primero a nivel de las prácticas y luego en la codificación legal.[145]

Una nueva relación entre ambas esferas se fue construyendo a partir de 1915 (aún antes de la elaboración del corpus constitucional de 1917), y en este proceso medió un complejo juego de prácticas coercitivas y acuerdos

[145] Véase a este respecto CARMAGNANI, 1994, y TOPIK, 1991, pp. 429-445; 1990, pp. 79-144; y 1988, pp. 17-144.

coyunturales tendientes a construir nuevas convenciones en la relación entre productores y poder público. Como una abundante historiografía lo ha advertido, el Estado que emergió de la revolución podría caracterizarse como más intervencionista que regulacionista. Pero además, como progresivamente centralizador: ya en el período preconstitucional, la gestión carrancista buscó implementar una fuerte centralización de la gestión política, financiera y administrativa, centralización que fue en realidad uno de los fundamentos del proceso de institucionalización de la revolución.

Pasada la etapa fuertemente militar de la revolución en México (1911-1915), la construcción de un nuevo Estado fue una cuestión política tanto como económica. La búsqueda de la legitimación política del gobierno pre constitucionalista frente al conjunto de la sociedad se planteó, entonces, también como la búsqueda de ciertos puntos básicos de acuerdo con los grupos de poder económico sobre la política económica. Es por ello que desde 1916 la instrumentación de la "reconstrucción" de la economía nacional se convirtió en una de las preocupaciones claves de Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y Presidente Provisional de la nación, confirmado por elecciones en 1917.

Si en un primer momento las necesidades financieras producto de la lucha entre las distintas facciones revolucionarias determinaron distintas formas de intervención sobre la producción y la comercialización de ciertos productos; en un segundo momento, iniciado el proceso de institucionalización de la revolución, el corpus constitucional sancionó como legítima la intervención directa de los poderes públicos en la esfera de la economía y en el libre ejercicio de los derechos económicos del individuo. Pero el proceso de institucionalización y reconstrucción política y económica no acabó con la

aprobación de la nueva constitución, sino con su posterior reglamentación. La "reconstrucción" exigió, pero de modo más imperativo que lo que había demandado la economía de guerra, el estímulo a la agricultura y la resolución del conflicto agrario. La tan anhelada "reconstrucción económica", sin embargo, seguía siendo una utopía política aún a mediados de la década de 1920, pero las primeras políticas que se llevaron a cabo en esa dirección tuvieron lugar en 1915.

CAPÍTULO XII

El fomento agrícola antes y después:

Entre 1913 y 1917 se produjeron en México muchos cambios difíciles de enumerar, describir, explicar e interpretar. Las continuidades, a veces menos evidentes, también imprimieron su marca en esa compleja realidad. Ahora bien, por debajo de la guerra y de las instituciones que fueron creando las distintas facciones de la revolución: ¿cuáles fueron los cambios que tuvieron lugar en las ideas sobre el fomento en este periodo? ¿En qué consistió el fomento agrícola para los distintos grupos revolucionarios? ¿La revolución implicó la caducidad, la invalidez de las políticas de fomento decimonónicas? ¿Cuáles fueron las semejanzas entre el fomento agrícola porfiriano y el fomento de estos primeros años de la revolución? ¿Cambiaron los fines y los medios? ¿O las políticas de fomento quedaron confundidas con la cuestión de la redistribución de la tierra y la política agraria?

La cuestión es muy resbalosa en términos conceptuales y metodológicos, puesto que en primer lugar la situación política e institucional del período 1913-1917 no permite identificar políticas de fomento gubernamentales: el Estado revolucionario estaba apenas en los prolegómenos del primer escalón de su construcción. En segundo lugar, porque la insurgencia de los distintos movimientos revolucionarios y el periodo de guerra civil que prosiguió entre 1913 y 1915 acabó por destruir y desmantelar no sólo el aparato de Estado liberal, sino también el reinado indiscutible de ciertos principios básicos del liberalismo decimonónico. En el capítulo I de este trabajo se revisó cuál era el espacio que en el pensamiento de la elite mexicana decimonónica ocuparon el concepto de progreso, el ideal del progreso material y de progreso agrícola. Se explicó cómo estas ideas sobre el

progreso y la necesidad de fomentarlo encontraron fundamento y justificación en el núcleo del pensamiento liberal. Por lo tanto, se había planteado la importancia fundamental que en el pensamiento liberal de esa época tenían las políticas de fomento, como parte de la acción del Estado para garantizar "la inclusión" del país en el concierto de naciones "civilizadas", y como parte del compromiso de "buen gobierno" con la ciudadanía.

Pero si bien en sus inicios el movimiento revolucionario planteó una recuperación del pensamiento y práctica política liberal, por otro lado implicó la crisis de muchos presupuestos del liberalismo vernáculo. Por otra parte, si es indudable que en estos años se inició un proceso de redefinición doctrinaria y normativa de las esferas de acción del Estado y de los individuos en el mercado, que tuvo punto de partida en la constitución de 1917, recién en 1928 el país contó con un nuevo código civil, en 1924 con una ley general de instituciones de crédito y establecimientos bancarios, en 1926 con una ley de minas, en 1934 con un código agrario, y con nuevos pactos fiscales.[1] En este largo proceso, resulta un problema metodológico trasladar al período preconstitucional la cuestión de las funciones de fomento del Estado liberal: no deja de ser cuestionable considerar que el fomento agrícola constituyó un fin de la política gubernamental, en la medida en que el Estado en sí mismo estaba en los prolegómenos de su construcción, y los actores políticos que emergieron del proceso revolucionario, embarcados en una desafiante experiencia de ingeniería social, que tuvo el "privilegio" de darse a sí misma la imagen de fundadora de la nueva nacionalidad mexicana. Como aprendiz

[1] Como estudios de síntesis, véanse MEYER, 1981; KRAUZE, 1981; WERNER TOBLER, 1994; pp. 525-613; HERNÁNDEZ CHÁVEZ, 1994, p. 112. Esta última autora define al Estado que creó la constitución de 1917 como "patrimonial con derecho de intervención y dirección sobre los bienes materiales de la nación". Un acercamiento comparativo, y centrado en las continuidades entre el siglo XIX y el periodo revolucionario, en TOPIK, 1990.

de historiador, tampoco ofrece una solución volver la mirada hacia el amplio debate que sobre la cuestión de la extracción social de los revolucionarios triunfantes y de la nueva clase dirigente que se fue forjando: los "intereses de clase" del grupo en el poder, de una clase en formación, además, no determinaron automáticamente los proyectos y las políticas en el México contemporáneo.[2]

No es intención de este trabajo tomar parte en el debate sobre la construcción, por parte de las facciones triunfantes carrancista y sonorense, de una variante de liberalismo, nacionalista y revolucionaria.[3] Tampoco se pretende realizar una incursión por la historia de las ideas políticas, sociales y económicas que surgieron en el primer tercio del siglo XX mexicano como consecuencia de la estabilización, consolidación e institucionalización de la revolución. Sólo se presentan una serie de reflexiones -producto de la lectura de la historiografía sobre el período, más que de la consulta de fuentes primarias- sobre las ideas que respecto al progreso y a la modernización económica y social empezaron a discutirse desde 1915. Una incursión por esta dimensión de las ideas quizás pueda ofrecer un contexto, un punto de partida para abordar el problema del fomento agrícola revolucionario, tarea que queda para futuros trabajos. Es necesario, por otra parte, tener en cuenta que un análisis serio y preciso de los cambios políticos, económicos y sociales habidos y las continuidades persistentes entre el porfiriato y la instauración del régimen revolucionario, requiere del estudio profundo de la década de 1920-

---

[2] Bajo ese supuesto, las demandas de los distintos sectores de la sociedad no sólo dejarían de considerarse como autónomas, sino también perderían su interés como objeto de estudio. Sobre la clase política que emergió de la revolución, véase el estudio específico de SMITH, 1981; WERNER TOBLER, 1994; pp. 496-523, 544-558; KINGHT, 1986; 2; pp. 518 y sigs.

[3] Sobre este tópico, véase KNIGHT, 1985. Según este autor, "The ideological inspiration was old, but the circumstances and pragmatic responses are new", KNIGHT, 1986, 2, p. 496. También CÓRDOVA, 1973, caps. II y IV. Para una discusión sobre el liberalismo y

1930. Estudio que excede completamente las posibilidades de esta investigación. Por lo tanto, se presentan aquí simples anotaciones que requieren de su confrontación con las fuentes.

En primer lugar, el concepto de progreso, en un sentido amplio, político, "material", social, institucional y cultural, como se describió en el capítulo I de esta investigación, parece no haber ocupado ya el lugar preeminente que tuvo en las discusiones del siglo XIX. Junto al fuerte optimismo que impuso la victoria sobre la reacción huertista, las discusiones de la época 1914-1916 se vieron muy influidas por un diagnóstico catastrófico de los legados del porfiriato, por lo que más que en el progreso, se pensó en la reconstrucción, la antesala del mismo. Pero una reconstrucción que sólo sería posible conseguir sobre la base de una completa destrucción de los cánceres del porfirismo. En todo caso, quizás se trataba de un creciente optimismo acerca de las posibilidades de construir un nuevo orden para unos, y de construir uno simplemente reformado, para otros, sobre la base de la previa "purificación creadora " de la violencia revolucionaria. Lo primero era más claro para zapatistas y villistas que para muchos carrancistas, por ejemplo.

Por otra parte, la concreción del ideal de progreso había dejado (o pronto dejaría) de constituir la meta de los nuevos (y viejos) llegados al poder. Pero quizás en ello tuvo tanta responsabilidad la guerra revolucionaria como la Gran Guerra Mundial, que abatió los mitos, las imágenes, y los saberes del viejo orden mundial liberal.[4] México no se encontraba disociado de los cambios que se estaban produciendo en el resto del mundo occidental.

---

maderismo, véase GUERRA, 1986, II.

[4] Al respecto, véase las sugerentes aportaciones de TENORIO, 1996; pp. HOBSBAWM, 1995, afirma: "de los acontecimientos de esta era de catástrofes, el que mayormente impresionó a los supervivientes del siglo XIX fue el hundimiento de los valores e instituciones de la civilización liberal cuyo progreso se daba por sentado en aquel siglo", p. 117.

Surgieron otras metas en el discurso revolucionario, tan justificatorio y propagandístico como el porfiriano: la "redención social, cultural, y económica" de la población campesina, la defensa de la nación ante agresiones extranjeras (la declamada soberanía nacional), la modernización de las estructuras sociales y económicas. Pero tampoco surgieron de un día para otro, por lo que es posible encontrar también testimonios en donde se le asigna al concepto de progreso un contenido muy preciso: progreso social y de la nacionalidad. Sin embargo, pareciera que más que hablar del ideal del progreso en su versión decimonónico, se aspiraba al éxito de una labor "redentora" y "regeneradora" de la sociedad:

> "Todas las naciones libres, amantes del progreso, todas aquellas que sientan un verdadero deseo de hacer una labor libertaria, de sacar al trabajador del medio en que vive, de ponerlo como hombre ante la sociedad y no como bestia de carga, recibirán con beneplácito y júbilo la Constitución mexicana... si este libro lo completamos con una ley de esta naturaleza, la naturaleza de la cuestión agraria, pondremos a salvo los intereses nacionales, queda asegurado un pedazo de tierra al labrador..."[5]

Del cuerpo de ideas característico de las imágenes del progreso que la elite mexicana construyó durante la segunda mitad del siglo XIX, entre 1913 y 1917 prácticamente desapareció de la discusión política un concepto que había sido fundamental para los porfirianos: la importancia de la exportación como principal vehículo del progreso material del país. Pese a que villistas y carrancistas habían desarrollado sus luchas gracias a las economías de exportación, y pese a que éstas no perdieron su importancia económica durante la guerra, sino todo lo contrario (a excepción quizás de la ganadería fronteriza), se abandonó la insistente promoción "propagandística" de un modelo de crecimiento exportador para el país. Al mismo tiempo, se

[5] *Diario de los debates del Congreso Constituyente, 1916-1917.* México, INEHRM, 1960,

conceptuó como un imperativo político de primer orden conseguir que el país alcanzara la autosuficiencia alimentaria: el mercado interno de productos agrícolas pasó a ocupar un lugar creciente en las preocupaciones de la clase política.[6]

Este es un punto fundamental a tener en cuenta, que conduce a otro igualmente importante: después de 1914 y antes de la década de 1920 parece haber sobrevenido un periodo en donde no se puede identificar la existencia de un proyecto claro y definido de crecimiento económico para el país. Entre la década de 1870 y 1890 la elite porfiriana había delineado un modelo de país, que difundió hacia adentro y en el exterior: un país agro minero exportador, en donde la paz, los capitales extranjeros, la inmigración, los caminos de hierro y la incorporación forzada de la población indígena a la "civilización" eran al mismo tiempo imperativos del progreso tanto como resultados del mismo. La vigencia de este proyecto caducó al mismo tiempo que las instituciones políticas y sociales prerrevolucionarias, lo mismo que la vigencia de las ideas del liberalismo ilustrado acerca del optimismo del progreso material. Lo que no estaba claro en 1914-1915, fue, justamente, cuál era el proyecto económico de país que los revolucionarios carrancistas y sonorenses pretendían forjar. Tampoco es posible, entonces, discurrir con precisión sobre el lugar que en el proyecto económico y en el diseño institucional y administrativo ocupó el fomento a la agricultura durante los años preconstitucionales. Así, si existen múltiples maneras de abordar el estudio de la cuestión agraria, relativa a las formas de distribución y apropiación de las tierras, no sucede lo mismo con la cuestión agrícola, relativa a la organización de la producción.

---

tomo II; pp. 1095, diputado Heriberto Jara, por Veracruz.

[6] Esta preocupación por la producción de alimentos para el mercado interno encontraba sus antecedentes en las discusiones sobre la agricultura nacional y la marcha de la política agrícola de principios de siglo. Véase capítulos I y II.

La historiografía del período discute sobre los distintos tópicos discursivos de los revolucionarios: nacionalismo, agrarismo, anticlericalismo, centralización, municipalismo, mayor control estatal de la economía, que emergieron justamente entre 1915 y 1916 (a excepción del agrarismo, que se remonta a los orígenes del movimiento). Discute también en qué medida éstos constituyeron verdaderas innovaciones con respecto al período de Madero y de Díaz. En lo que respecta al proyecto económico de la revolución, el debate historiográfico se concentra en las décadas de 1920-1940, más que en el período de hegemonía carrancista.[7] En contraste, son notables las aportaciones que la historiografía ha realizado sobre la política exterior de Carranza, y en estudiar cómo ésta incidió en su afianzamiento interno.[8]

Quizás se trató de una época en donde no había tiempo de discutir y diseñar proyectos que no llegarían a ponerse en práctica, sino que simplemente se iban tomando decisiones militares, diplomáticas, políticas y económicas de acuerdo con las necesidades más urgentes.[9] La cuestión más urgente que surgió de las cenizas de la guerra civil fue la de la reconstrucción económica, social e institucional, pero las formas y modalidades que asumiría esta reconstrucción no estaban predeterminadas, sino que también se fueron construyendo. En este contexto, el perfil exportador de la economía, panacea

---

[7] Para un seguimiento puntual de las medidas económicas que se tomaron durante el periodo preconstitucional, véase ULLOA, 1981. UHTHOFF realiza un seguimiento de la política y los proyectos hacendarios del período, mostrando las distintas alternativas de política hacendaria que se discutieron en esos años. Sobre los proyectos financieros del período, véase ZEBADÚA, 1994. El Archivo Estela Zavala reúne importantes documentos relativos al período pre constitucional.

[8] Une ejemplo notable en KATZ, 1982, 2 vols. También los trabajos de Berta ULLOA y Josefina MACGREGOR.

[9] Sin embargo, el archivo privado de Venustiano Carranza, reservado en CONDUMEX, contiene cientos de propuestas de diversa índole que la ciudadanía envió al Primer Jefe entre 1915 y 1916, sobre reformas posibles al sistema bancario, financiero, económico en general, industrial y obrero, asuntos agrarios y agrícolas, y diplomáticos, entre otros.

decimonónica, no fue satanizado como el latifundio, sólo que se condicionó al establecimiento de un mayor control estatal sobre sus beneficios. El capital extranjero continuó considerándose como factor decisivo a la hora de encarrilar al país por la senda de la reconstrucción primero, y después, de la modernización de su economía, pero bajo las reglas que fijaría el nuevo estado para su actuación.

Ahora bien, hay dos preguntas que se consideran aquí fundamentales para cualquier reflexión sobre el problema del fomento agrícola pos 1915. Primero ¿de qué agricultura estaban hablando los revolucionarios? Indudablemente, sería preciso considerar las variaciones que en torno a los asuntos de la agricultura y del problema de las tierras pueden detectarse entre zapatistas, villistas, carrancistas y obregonistas, e inclusive, al interior de estas facciones, por ejemplo, si se intentara comparar la visión de Luis Cabrera con la de Salvador Alvarado y con la de Cándido Aguilar.[10] ¿De la agricultura de las milpas, de subsistencia de la comunidad campesina, de las grandes empresas agroindustriales eficientes, que podían volcar su producción tanto en el mercado interno como en el externo? ¿De la pequeña empresa agrícola, de escala incluso familiar, pero fuertemente orientada al mercado y con acceso a todos los adelantos técnicos de la época (tractores, camiones, agroquímicos), capitales y mejoras de infraestructura en comunicaciones y regadío? Parecía haber una coincidencia general sobre la importancia de la pequeña agricultura, pero la concepción que cada grupo tenía del pequeño agricultor asumió múltiples variantes. Las visiones individuales de cada político, las demandas sociales y las coyunturas políticas y económicas provocaron la permanente tensión entre estos distintos tipos de agricultura en los desvelos del poder.

---

[10] Al respecto, véase ALVARADO, 1985 (1919); MEYER, 1972; CORZO, R., GONZÁLEZ SIERRA, J., SKERRIT, D.; 1986.

En segundo lugar: ¿cuál fue la importancia que los nuevos grupos en el poder asignaron a la agricultura frente a las otras fuentes de riqueza que eran la minería y la industria? Se ha demostrado ampliamente la existencia de una industria manufacturera que sobrevivió sin muchos problemas a la guerra revolucionaria, la minería tampoco parece haber sufrido daños irreparables, antes bien, el sector petrolero experimentó un despegue muy marcado durante el período 1910-1921.[11] ¿La agricultura continuó ocupando un lugar de preferencia en el discurso político y económico como la fuente básica de riquezas y motor del crecimiento del país o fue desplazada por un discurso "industrialista" que jerarquizó a la industria en el rol de motor de la economía?[12]

Con respecto a estas preguntas, no podemos dar respuestas fundamentadas. Una aproximación muy modesta podría partir de dos fuentes claves desde el punto de vista político e ideológico: los debates de la Convención Revolucionaria (1914-1915) y los debates del Congreso Constituyente (1916-1917). A la primera concurrieron villistas, zapatistas, carrancistas e "independientes", pero finalmente a un mes de iniciada, se retiraron los carrancistas. Al segundo, concurrieron mayoritariamente carrancistas y el grupo de sonorenses liderado por Álvaro Obregón.[13]

En estos debates se pueden identificar un conjunto de ideas significativas en torno a las prioridades de los revolucionarios sobre nuestro

---

[11] Véase HABER, 1988; MARICHAL, C. y CERUTTI, M.; 1997; MEYER, 1972. Un análisis de las tendencias económicas clásico, en REYNOLDS, 1977.

[12] Habría que tener en cuenta que unos meses después de sancionada la constitución el gobierno constitucional de V. Carranza convocó a un congreso nacional de comerciantes y a un congreso nacional de la industria, que dieron origen a las actuales CONCANACO Y CONCAMIN. Véase CÁRDENAS GARCÍA, 1986; LEAL, 1991; p. 144.

[13] Otra posibilidad sería el análisis del conjunto de los planes políticos y proclamas que se dieron en esos años. Pero un análisis de ese tipo quedaría quizás más determinado por las posiciones de los individuos sobre este asunto.

tema de estudio. En primer lugar, se puede apreciar que los distintos grupos de revolucionarios distinguieron claramente la cuestión agraria de la cuestión agrícola, aunque la segunda se volvió para algunos representantes una función de la primera. En segundo lugar, el fomento fue considerado como una finalidad política legítima y necesaria para el nuevo gobierno por establecerse, en la medida en que se subordinara a tres fines primordiales: favorecer el mejoramiento social, cultural y productivo de la población rural, hacer viable la redistribución de la propiedad de la tierra al constituir un medio de capacitar al productor para la gestión de sus tierras; y finalmente, sentar bases favorables al proceso de reconstrucción económica.

Por último, los participantes de ambas reuniones coincidieron en la definición de los medios que conceptuaban adecuados para el fomento agrícola: crédito (bancos agrícolas), obras de riego, empleo de maquinaria agrícola, instrucción del agricultor (escuelas agrícolas, estaciones experimentales). Como se verá, son muy similares a los que se discutían en 1900. La diferencia fundamental estriba en que entonces fueron pensados para beneficiar a otros destinatarios: básicamente para favorecer a los empresarios agrícolas pequeños y medianos ya establecidos, empresas agroindustriales y hacendados. Después de la oleada revolucionaria, cuando todavía no se había salido de ella, ya que el país se encontraba aún militarizado, el sujeto de los desvelos fue el "pequeño agricultor", que requería del apoyo y la protección de la revolución después de décadas de "sojuzgamiento".

Por ejemplo, véase el Proyecto de Programa de Reformas en el orden Político y Social de la Revolución, discutido en febrero de 1915 por los miembros de la Convención Revolucionaria:[14]

[14] *Crónicas y debates de las Sesiones de la Soberana Convención...*, II; pp. 618-619. Estos puntos se mantuvieron en el programa que dictó el grupo zapatista autodenominado

"La Convención Revolucionaria propone:

I. Destruir el latifundismo para crear la pequeña propiedad...

II. Devolver a los pueblos los ejidos y aguas...

III. Fomentar la agricultura, fundando Bancos Agrícolas que provean de fondos e implementos a los agricultores en pequeño, invirtiendo en trabajos de irrigación, plantíos de bosques, vías de comunicación, y, en general, en obras de mejoramiento agrícola, a fin de que nuestro suelo produzca las riquezas de que es capaz.

IV. Fomentar el establecimiento de escuelas regionales de agricultura y de estaciones agrícolas de experimentación, para la enseñanza y adaptación de los mejores métodos de cultivo".[15]

Por su parte, cuando el Constituyente en Querétaro discutió el que sería el artículo 27 constitucional, el diputado Bojórquez, por el estado de Sonora, afirmó:

"pero en la cuestión agraria no hay que ver simplemente por la restitución de los ejidos a los pueblos; tenemos, como dice el proyecto, que crear, que fomentar la pequeña propiedad... porque si creamos simplemente la pequeña propiedad no habremos obtenido el objeto, necesitamos llevar a los agricultores la idea de asociación, necesitamos llevarles enseñanzas para fomentar entre ellos el ahorro, hacer que entre los pequeños agricultores se formen asociaciones y lleguen a constituirse verdaderas sociedades agrícolas... Necesitamos convencernos de que la agricultura es la base del progreso de las naciones, en estos momentos podemos decir que México es un país esencialmente minero (...) **debemos tener muy presente que la resolución del problema agrario no estriba solamente en dar tierras, porque quizás la tierra sea lo de menos en estas cuestiones agrícolas**; sabemos perfectamente que los agricultores necesitan previamente capital para poder trabajar...Por todo esto, **si se quiere fomentar la agricultura**, debe tenerse presente que a los hombres que quieren dedicarse al campo,

---

"Soberana Convención", en abril de 1916. Véase Planes de la nación..., 7; pp. 353-355.

[15] Meses después, los restos de la Convención reunidos en Cuernavaca dictaron, como "Consejo Ejecutivo de la República", una "Ley agraria" (28/10/1915), que estableció en sus artículos17 a 25 los siguientes puntos: fundación de colonias agrícolas, creación de un servicio de inspección técnico de trabajos denominado "Servicio Nacional de Irrigación y Construcciones", establecimiento de un "banco agrícola mexicano de acuerdo con la reglamentación especial que forme el Ministerio de Agricultura y Colonización", que administraría esa secretaría, establecimiento por ese ministerio de escuelas agrícolas regionales, escuelas forestales y estaciones experimentales. Reproducido en WOMACK, 1992, Apéndice C; pp. 398-403.

> a la vida rural, no hay que darles sólo un pedazo de tierra; hay que procurar **-el Gobierno tiene la obligación precisa-** que la agricultura se establezca bajo la base de un pequeño capital para ayudar a los hombres de buena voluntad..."[16]

Sin embargo, no queda claro que la agricultura fuera considerada el motor de la modernización económica y social del país, por lo menos hasta la década de 1920 y la gestión de Álvaro Obregón, quien afirmó, reviviendo el imaginario porfirista:[17]

> "Creo firmemente que el desarrollo y florecimiento de la agricultura son la base de la reconstrucción nacional. En los países que tiene tantos productos como el nuestro, debe ser considerada esencialmente la agricultura como la mejor fuente de riqueza para el sostenimiento de un gobierno. Parto, pues, de esta base: La agricultura merece muy especialmente la atención de todo gobernante"[18]

Consecuente con estas declaraciones, Obregón ordenó, que dado que la "Agricultura nacional reclama con urgencia" que se tomaran medidas a su favor, procedió a ordenar la realización de un "cuestionario" sobre el estado de la agricultura en cada localidad, muy similar a los que se realizaban en la época de Carlos Pacheco, y a conformar "Comités de Propaganda Agrícola" en todo el territorio nacional, con funciones casi idénticas a las de los agentes

---

[16] *Diario de los debates del Congreso Constituyente, 1916-1917.* México, INEHRM, 1960, tomo II; pp. 1084-1087.

[17] Por ejemplo, Plutarco E. Calles, cuando presentó en 1915 su programa de gobierno para Sonora, había afirmado: "El principal elemento de riqueza nacional está sin duda alguna en la agricultura... Los agricultores de nuestro país han empleado procedimientos y rutinarios... Para ayudar a los labradores, el gobierno de mi cargo establecerá un banco que se denominará "BANCO AGRÍCOLA OFICIAL DEL ESTADO DE SONORA", que tendrá por exclusivo objeto facilitar fondos a los sembradores", *¡Tierra y libros para todos! Programa de Gobierno del C. General P. Elías Calles.* Estado de Sonora, Nacozari, 1915; pp. 4-6. Pero pese a expresiones de este tipo, que también repite Salvador Alvarado, sonorense, las discusiones recurrentes se centraron en el problema agrario, no en cuáles eran las fuentes de riqueza del país.

[18] OBREGÓN, A. "El problema agrícola y agrario", 1922, citado en: CÓRDOVA, 1973; p. 276.

de propaganda agrícola de la época de O. Molina: "métodos de cultivo, comunicación con los mercados, condiciones locales de producción, demanda de productos, distribución de éstos".[19] La única diferencia con períodos anteriores era que se convocaba para desempeñar estas funciones a "los pequeños agricultores", mientras que por el contrario, durante el porfiriato solía solicitarse la participación de los agricultores más "connotados" de cada localidad, es decir, a los notables locales.

La formulación y expresión política del programa que Aguilar Camín denominó de los "sonorenses" alcanzó su cúspide con el gobierno de Plutarco E. Calles: la tradición agrícola, la fiebre irrigatoria, la resolución de las demandas agraristas por la vía tecnocrática.[20] Calles llegó a poner un empeño furioso en convertir en realidad las propuestas de Obregón, utilizando, entre otros medios, una ambiciosa política de fomento del riego (construcción de grandes obras hidráulicas) y de creación de un sistema nacional (aunque regionalizado) de crédito agrícola. Calles impuso otra prioridad complementaria al sueño obregonista de una comunidad agraria de pequeños empresarios exitosos: la consolidación de grandes empresas agroindustriales, donde se practicara el cultivo intensivo, dependiente de grandes inyecciones de capital, tecnología y mercados crecientemente ampliados. La acción del Estado en la promoción del "progreso técnico" de la agricultura continuó siendo un punto de la agenda política de los gobiernos aún en la década de 1930. Así, el Primer Plan Sexenal (1934), estableció, en medio de una rampante crisis de la economía nacional e internacional y de una vuelta de tuerca de la reforma agraria:

> "se deberá desarrollar por el estado una intensa acción encaminada a elevar el nivel económico y técnico de nuestras

[19] "Circular", mayo 1922; AGN, Obregón-Calles, 7 fs.
[20] AGUILAR CAMÍN, 1988, I, pp. 6-16.

> explotaciones agrícolas, combatiendo, hasta hacer que desaparezcan, las formas rutinarias que la tradición ha mantenido en el trabajo del campo, y estableciendo centros adecuados para la conveniente selección y distribución de semillas y fertilizantes. Además de la distribución de las tierras y aguas de que se ha tratado, y de llevar a cabo una obra tenaz de promoción agrícola, es menester organizar a los productores de campo... las sociedades cooperativas agrícolas despiertan un sano espíritu de disciplina y solidaridad social entre sus miembros fomentan el progreso técnico de la agricultura"[21]

En los capítulos anteriores se plantearon dos cuestiones que tienen relevancia para estas reflexiones: por un lado, el surgimiento en 1915 de una cierta tendencia en la organización de la administración del fomento a una separación estricta entre los asuntos agrícolas y los agrarios; por otro, la práctica que instauró Carranza -seguida por sus "procónsules" en los estados- de organizar proto corporativamente a los productores como un mecanismo de negociación política sectorial e inter sectorial.

En cuanto a la "autonomización" de los problemas agrícolas con respecto a los agrarios, encontramos que para 1917 estas dos esferas se habían distinguido muy claramente en el plano administrativo, pero no así en el político: para entonces, eran frecuentes las menciones sobre la dependencia que la reforma agraria tenía de una eficaz política de fomento agrícola, al menos dentro del campo ideológico del carrancismo, que volvía a repetir ideas frecuentes en la época de Madero

> "ciertos agraristas se ocupan del fraccionamiento o del reparto de las tierras, como una cuestión independiente, y esto no debe ser, pues, como decíamos, nada conseguiríamos con deshacer la gran propiedad, si no contamos con un gremio adecuado y capacitado para explotar las porciones resultantes... a la creación de aquellos fundos debe seguir una política agrícola intensamente activa, profundamente observadora y atenta a todas las necesidades presentes y

[21] "Primer Plan Sexenal, 1934-1940, Partido Nacional Revolucionario"; en: CÁRDENAS, 1994, vol. 64-5; p. 75.

> futuras de los agricultores en pequeño... punto capital en la creación de la pequeña propiedad, dada la escasez de recursos de nuestros labriegos, es el dotarlos de todos los elementos indispensables para la explotación, de los cuales carece hasta el presente"[22]

Con respecto a la promoción carrancista de la organización sectorial de los productores en cámaras y asociaciones (que intentó no sólo para el caso de los productores agrícolas, sino también industriales y comerciantes), queda abierta una pregunta: ¿en qué medida ésta "organización inducida" no formó también parte de un modelo carrancista de fomento que impuso la dimensión de concertación intrasectorial mediada por el poder político como condición para el goce de sus beneficios? Si en la época del gobierno de Díaz los agricultores podían organizarse para plantear con mayor o menor éxito sus demandas, y podían proyectar y llevar a cabo –frecuentemente con poco éxito- medidas para fomentar la agricultura, pareciera que a partir de 1916 el fomento se convierte cada vez más en una responsabilidad gubernamental, y cada vez menos una posibilidad de los actores económicos individuales o colectivos por fuera de la intervención y fiscalización del poder político.[23] Por ejemplo, tanto en la Comarca Lagunera como en Yucatán, el fomento de la agricultura regional se convirtió en una función de la organización sectorial

---

[22] *El Economista*, 22, 28/9/1917; p. 7 y 26, 3/10/1917, p. 9. Esta revista, aparecida en septiembre de 1916, era el órgano de prensa económica carrancista. Según UHTOFF, 1998, p.149-151, sirvió para propagandizar y crear apoyos a las medidas hacendarias del Primer Jefe y su equipo, presentar las alternativas de la política agraria, y defender muy sistemáticamente el aumento del papel del Estado en la economía que propugnaba la nueva política económica, como correctivo de los errores y fracasos del período de Díaz y Limantour.

[23] Desde esta perspectiva, habría que reflexionar nuevamente sobre la significación de la organización de las Cámaras Agrícolas Nacionales por Olegario Molina en 1907, que convirtió las asociaciones y organizaciones de agricultores prácticamente en oficinas subsidiarias de la secretaría de fomento. Es significativo, en este sentido, que las organizaciones mencionadas tomaran como marco normativo para constituirse y funcionar la Ley de Cámaras Agrícolas Nacionales y la Ley de Cámaras Nacionales de Comercio de 1909 y 1908.

tutelada y dirigida por un poder político todavía muy contaminado de autoridad militar. ¿Perduró este patrón después de la etapa pre constitucional?

En suma, las novedades de la revolución con respecto al fomento agrícola porfiriano no tuvieron que ver ni con su impugnación como parte de las funciones de gobierno, ni con una concepción muy diferente de sus métodos "técnicos".[24] La innovación en las políticas de fomento agrícola después de 1916 residió, básicamente, en que se las consideró como un instrumento para hacer posible, además del aumento de la producción y de la productividad del campo, el éxito económico de la reforma agraria. Pero quizás pueda detectarse otra novedad: el fomento dejó de ser una cuestión que correspondía a los ciudadanos tanto como al Estado. Se convirtió cada vez más en una "obligación" de un Estado con crecientes responsabilidades paternalistas: desde la instrucción agrícola hasta la conformación de sociedades agrícolas y la organización corporativa de los intereses sectoriales, pasaron a ser partes de las funciones políticas de los gobiernos revolucionarios.

---

[24] Como otro ejemplo, véanse las sugerencias de Salvador Alvarado al respecto: "El gobierno federal y los gobiernos de los estados deben dictar leyes y reglamentos que tiendan a fomentar la educación agrícola del pueblo Deben hacer una activa propaganda tanto en el exterior, para colocar nuestros productos, atraer colonos y rehacer el crédito exterior de México, como en el interior, estableciendo exposiciones agrícolas regionales y nacionales, fundando premios para mejorar los métodos de cultivo, para los mejores productos, etc., fundando escuelas prácticas de agricultura y campos de experimentación (...) Sería un fracaso intentar el fomento de la agricultura sustituyendo los actuales métodos de cultivo, rutinarios y extensivos, por los modernos y científicos, sin educar y preparar tanto al agricultor propietario, como al obrero agrícola. Para lograr esta educación y preparación, hay que usar de medios directos, creando escuelas de agricultura y campos agrícolas de experimentación, y de medios indirectos: procurando la inmigración de colonos extranjeros para que, por contagio o imitación, nuestros agricultores se vayan educando", ALVARADO, 1985, pp. 131-141.

CONCLUSIONES

El trabajo que antecede se estructuró en dos planos: por un lado, las políticas de fomento gubernamentales, por otro, la conformación, organización y gestiones de las organizaciones de agricultores en el país. A su vez, las políticas de fomento se estudiaron en dos niveles: las del gobierno federal y las de algunos estados.

A partir de la forma en que he estructurado la investigación y el texto, he pretendido identificar y caracterizar la organización y dinámica de dos tipos de actores que considero fundamentales en el abordaje del problema del fomento agrícola entre el siglo XIX y comienzos del XX: el Estado y las organizaciones sectoriales. Creo que de esta forma, además, se comienza a cubrir un hueco en la historiografía mexicanista del periodo.

Creo que el contrapunto entre el fomento a nivel "federal" y el fomento a nivel "estatal" constituye otro aspecto de este trabajo que puede contribuir a una discusión más general sobre la economía porfiriana tanto como sobre el federalismo en ese periodo. Me parece, además, que la investigación que aquí se ha presentado demuestra la necesidad de que a futuro se tracen líneas vinculantes entre los estudios de historia "nacional" y los de historia regional, aunque las páginas precedentes arrojen más dudas que precisiones sobre las múltiples articulaciones entre ambos niveles.

¿Qué conclusiones presento a la discusión en este texto?

En primer lugar, la existencia tanto a nivel federal como estatal de proyectos y políticas de fomento al progreso material y a la agricultura, entre 1876 y 1913-1914. En segundo lugar, la presencia de diferentes características, dinámicas y ritmos en las políticas gubernamentales que se desenvolvieron en ambos niveles para propiciar el fomento, así como una identidad: la tensión constante entre la lógica política de un fomento

"promotor". En tercer lugar, la existencia, en el largo periodo que media entre 1880 y 1916, de un conjunto de cambios tanto en la concepción como en los proyectos y políticas que se formularon a ambos niveles para el fomento de la agricultura. En cuarto lugar, he identificado como especialmente significativa, tanto en la dimensión federal como en la estatal, la coyuntura de 1906-07 a 1910 en lo que respecta a la organización y políticas gubernamentales para el fomento agrícola. En quinto lugar, he intentado mostrar que la intervención de las organizaciones de agricultores en el fomento agrícola fue menos destacada que su actividad en el terreno de la defensa de intereses sectoriales (mercantiles, impositivos, tarifarios). Además, propongo que debe marcarse una diferencia sustancial en la conformación, programa y *modus operandi* de las organizaciones de base societaria local o regional con respecto a las que aspiraron a tener representatividad a escala nacional. Por último, intento demostrar que la coyuntura que se abrió en 1913, aún en el marco de la guerra revolucionaria, no implicó un corte total con la tradición de fomento anterior. Los cambios, por otra parte, si bien muy significativos, deben leerse e interpretarse tanto desde el mirador del porfiriato como desde el de los primeros gobiernos militares de la revolución. Me parece, no obstante, que entre 1915 y 1917 prima la imagen de fuertes cambios antes que la de las continuidades.

Esto, en lo que respecta a los aspectos más generales de la investigación que antecede. En el terreno más puntual, son varias los argumentos que deseo señalar.

Con respecto a una de nuestras preguntas iniciales, sobre si el gobierno federal mexicano desarrolló una política de promoción de la agricultura comercial, la respuesta debe ser afirmativa, sin duda. Sin embargo, es preciso tener presente algunos matices: una característica que resalta continuamente al

analizar los proyectos y políticas de fomento a la agricultura es la enorme brecha que separó las propuestas de las políticas, y a éstas de los resultados obtenidos, con respecto a las metas definidas previamente. Es decir, fueron muchas las inconsistencias de estas políticas, como se vio en los capítulos II, IV y V. De todos modos, este trabajo no ha pretendido evaluar estadísticamente el impacto que tuvo el fomento agrícola federal (o que no tuvo, dadas sus limitaciones) en la evolución de la agricultura nacional, cuestión que queda pendiente para futuros investigadores.

Desde esta perspectiva, vale la pena recordar que los pocos trabajos disponibles sobre el tema del fomento agrícola porfiriano o presentan una visión optimista de los logros del régimen en este terreno (por ejemplo Gisella Von Wobeser en su estudio sobre la agricultura porfiriana) o todo lo contrario, llegando a sostener, como Clifton Kroeber o Don Coerver, que en México no se llegó a precisar ningún plan global a mediano ni a largo plazo para el fomento gubernamental de la agricultura, sino que el gobierno federal emprendió políticas de fomento según las necesidades que se fueron planteando en cada coyuntura (aunque luego los autores presentan matices a esta tesis).[1] Sin embargo, creo que los elementos que surgen de la investigación permiten plantear que, aunque no pueda identificarse un programa acabado y consistente de fomento agrícola antes de 1908-1909, si estaba definido un objetivo ideal general para la política de fomento agrícola de la Secretaría de Fomento: la promoción de un modelo de crecimiento exportador de productos tropicales y fibras, que complementara el tradicional perfil minero exportador del país en el mercado mundial. La información que ofrecen las fuentes cualitativas confirma esta tesis, aunque a partir de 1906

[1] COERVER, 1977, y KROEBER, 1983, aunque finalmente los dos autores presentan matices a esta tesis.

aproximadamente se advierte una cierta dualidad de objetivos, puesto que también se intenta desde la Secretaría de Fomento promover la agricultura orientada a abastecer los mercados internos.

En este orden de ideas, por otra parte, debe destacarse que a partir de 1907-1908 se confeccionó desde la Secretaría de Fomento un programa bastante coherente para el desarrollo de una política de fomento agrícola a nivel federal, como el análisis precedente lo demuestra. Este plan pudo ser formulado sólo cuando: otros asuntos prioritarios para el régimen ya habían sido resueltos, y cuando dejaron de buscarse metas ideales no adecuadas a la realidad, tomándose conciencia de las necesidades reales del campo mexicano y de sus carencias, relegando a un segundo plano la euforia exportadora. [2]

La forma en que este programa se llevó a cabo, sin embargo, debe considerarse desde el mirador de la compleja y esclerosada política del régimen en los albores del centenario, y sin perder de vista que al entrar en el siglo XX, el país aún no había resuelto asuntos claves para el fomento de la agricultura. Entre éstos, pueden mencionarse: un marco legal claro y preciso en cuanto a la incuestionabilidad del derecho de propiedad privada sobre la tierra y del derecho de uso de las aguas; una organización de la educación agrícola que no consideraba la integración efectiva de la investigación, la instrucción y la divulgación de nuevas tecnologías entre los productores. Aún no se disponía de la infraestructura necesaria para la agricultura de riego, y había enorme desigualdad entre los productores en el acceso al escaso capital disponible. Había problemas en el acceso de los agricultores a los mercados externos e internos, que no se resolvieron con el tendido de las vías férreas. Lo

[2] El énfasis en la política hidráulica para rescatar la producción de bienes orientada al mercado interno más que la exportación es un indicador sugerente de una valoración realista de las necesidades del país y de los desencantos y fracasos del 1900 en ámbitos gubernamentales.

mismo aplica al caso de los capitales para financiar las labores agrícolas y la modernización de las explotaciones. Por todas estas carencias, el cuadro que se ha obtenido del fomento agrícola gubernamental es muy desalentador: para 1908 quedaba aún mucho por hacerse.

En suma, la imagen que prima dista mucho de la optimista valoración de la eficiencia y éxitos de la política de fomento agrícola gubernamental en el terreno de la promoción y difusión ofrecida en algunos textos sobre historia agraria porfiriana.[3] Sin embargo, creo que también es importante insistir sobre el hecho de que muchas propuestas quedaron sobre el papel, es decir, al menos llegaron a formularse, plantearse y consensuarse.

La importancia que tuvieron las políticas de fomento agrícola dentro del conjunto de las funciones de gobierno es una cuestión que se ha abordado aquí a partir de dos vectores de análisis diferentes: la estructura administrativa específica a los fines de fomento agrícola, y el gasto público presupuestado. Tanto en uno como en otro caso, parece confirmarse la impresión de que el fomento agrícola no ocupó un lugar prioritario en el diseño y práctica de la acción gubernamental, al menos hasta comienzos del siglo XX, pese a que el discurso político de la época proponía el lema "ferrocarriles+agricultura" como receta para que el país se encarrilara por la entonces llamada "carrera al progreso".

En lo que respecta a nuestra investigación sobre el problema de la administración federal para el fomento agrícola en México porfiriano, ésta ha permitido demostrar que la estructura institucional y administrativa federal

[3] Me refiero a las afirmaciones de VON WOBESER, 1991, cuando en el marco de una acuciosa investigación sobre la situación de la agricultura porfiriana en general, sostiene que la política de inducción de cambios tecnológicos, reparto de semillas, maquinaria e instructivos tuvo un impacto positivo en el agricultor promedio, generando la adopción de nuevas tecnologías y la modernización tecnológica.

para el fomento agrícola entre 1876 y 1909 fue poco especializada y de muy lenta organización.[4] Estas deficiencias de la estructura y organización administrativa muy probablemente condicionaron la puesta en práctica de los proyectos y la efectividad de las políticas de fomento. Por consiguiente, se ve que si en términos de metas se había definido la necesidad de fomentar y apuntalar desde el Estado la expansión agrícola en el país, y de reforzar la orientación mercantil y diversificación productiva de los productores agropecuarios, la estructura administrativa que se construyó en la Secretaría de Fomento no se adecuó para hacer efectivas esas metas, por lo menos hasta 1909.

Una de las preguntas que queda planteada, pero no resuelta en este texto, es el por qué de las tan tardías medidas tomadas para organizar el ramo de agricultura dentro de las instituciones de gobierno (diciembre de 1909, creación de los "servicios agrícolas federales"). ¿Tuvo influencia la fuerte tradición de apoyo a la minería en México, que pudo haber pesado como obstáculo a la creación de una Secretaría de Agricultura (máxime si se tiene en cuenta que las exportaciones de minerales oscilaron entre el 80% y el 60% del total de las exportaciones en el periodo considerado)? Pero tampoco llegó a crearse un Ministerio de Asuntos Mineros, ni una Dirección General de Minería. ¿El incremento del gasto público que implicaba la creación de una nueva secretaría pudo haber constituido un obstáculo? Habría que considerar la opinión difundida en la época sobre la importancia del gasto público como estímulo de la economía, y sobre el necesario equilibrio de las finanzas públicas como rasgo de estabilidad económica y política.[5] ¿Tuvo que ver

[4] En este caso también aplica lo que un grupo de historiadores ha afirmado recientemente en relación con el desarrollo ferroviario mexicano, desde una perspectiva de análisis comparativa: "surgimiento tardío y decaimiento precoz", véase KUNTZ y RIGUZZI, 1996.
[5] AM, septiembre 1903, p. 6. Sobre este punto, véase CARMAGNANI, 1994.

también la carencia de una burocracia técnica especializada? Ciertamente, recién a comienzos del siglo XX parece haber rendido frutos el lento proceso de formación de ingenieros agrónomos, que se apuntaló entonces con la contratación de técnicos extranjeros. Sin embargo, en este punto creo que puede ser útil tener en cuenta la tantas veces señalada característica de la administración gubernamental en México: la frecuente práctica de resolución de los problemas según cada coyuntura, en lugar de la consecuente aplicación de un plan de acción detallado, aunque muchas veces ese plan existiera –más o menos preciso- en términos proyectuales. A reserva de futuros estudios sobre la administración pública porfiriana que profundicen la cuestión, esta "racionalidad" administrativa podría ser otro factor explicativo de la ausencia de instituciones de fomento agrícola hasta 1909-1910, cuando se hizo evidente la crisis del conjunto de la política agrícola llevada durante el siglo XIX.

Otra pregunta que queda abierta es: ¿porqué existió una brecha tan grande entre la dimensión discursiva y las políticas institucionales y económicas del gobierno federal en torno a la agricultura? ¿Qué relación tuvo esto con la ausencia de ministerios y secretarías de agricultura a lo largo y a lo ancho del territorio nacional, de una estructura administrativa adecuada? Como aquí se ha visto, fue característica de México una muy poco específica estructura institucional para desarrollar una política de fomento agrícola consistente. Quizás deba también señalarse una escasa capacidad gubernamental y una pobre dotación presupuestaria para ello. Pero además de la lógica y la racionalidad de la administración pública y de sus políticas, tendría que tenerse en cuenta la racionalidad de los actores sociales para comprender la causa de estas brechas, por ejemplo, la actitud de los

productores frente a los cambios en la técnica de cultivo o frente a la utilización de maquinaria.[6]

En lo que respecta al fomento en la dimensión estatal, el panorama que ha presentado esta investigación es algo diferente. Algunas de las carencias detectadas son las mismas, por ejemplo, la infraestructura administrativa específica para el fomento esta ausente en todos los casos aquí estudiados. Pero se han descubierto también diferencias en los fines y en los medios empleados por los gobiernos estatales para promover el progreso material, cultural y agrícola en relación con el gobierno federal, especialmente, una mayor dependencia del mecanismo del privilegio fiscal como instrumento de promoción, y una mayor asignación de fondos públicos para gastos de fomento. Los gobiernos estatales, por otra parte, se ocuparon menos de elaborar proyectos y diseñar investigaciones, simplemente, tomaron decisiones que favorecieron la radicación de inversiones productivas, la agricultura y la industria. Por ello afirmamos que la imagen que se obtiene del fomento estatal es más alentadora que la del federal.

La diferencia más sustancial, sin embargo, tiene que ver con la periodización: el auge del fomento a nivel estatal se ubica entre la década de 1890 y la primera del siglo XX. A partir de entonces parece haberse estancado la "furia promotora", tanto en el caso de Yucatán como de Coahuila. Por el contrario, como se ha repetido insistentemente a lo largo de estas páginas, a partir de 1907-1909 parece "despertarse" la acción federal en el terreno del fomento agrícola, con innovaciones en la organización de la administración tanto como con un esfuerzo por desarrollar aspectos claves como podían ser la organización de una estadística nacional coordinada desde el centro con el apoyo de un servicio de agentes agrícolas, de un mapa meteorológico, o por

[6] Como lo han señalado VON WOBESER, 1991 y TORTOLERO, 1995.

vincular la investigación y experimentación agrícolas, con la instrucción y propaganda agrícolas a lo largo y ancho del país.

¿El fomento gubernamental a la agricultura podría, entonces, haber estado influido más o menos fuertemente por las distintas coyunturas económicas por que atravesó el país, y las políticas federales y estatales haber respondido a las fluctuaciones económicas? Sin un estudio profundo de las fluctuaciones de la producción y de la economía en el período, cualquier afirmación carece de sustento, sin embargo, me gustaría resaltar la idea de que la reflexión a futuro debe ir encaminada a trazar líneas conectoras entre los procesos políticos y económicos en el México de los siglos XIX y XX.

A partir de 1910 se abrió una coyuntura política especial que también incidió en la concepción, los planteamientos, fines y modalidades del fomento gubernamental a la agricultura. Hemos mostrado una imagen bastante más centrada en la identificación científica de los problemas de la agricultura nacional y de las posibilidades del fomento agrícola gubernamental que durante el siglo XIX, junto con una explosión de debates en torno a la situación de la agricultura nacional y de las posibles medidas para superarla. Se identifican además nuevas problemáticas que se vinculan al problema del fomento: se discute sobre el fomento agrícola y social como aspectos inter conectados. Entre 1910 y 1914 se dieron un conjunto de cambios bastante significativos sobre un marco general de continuidad en la administración federal del fomento a la agricultura. Pero todo depende de la óptica y posición del observador: si miramos desde 1915, hay más continuidades que cambios, sin embargo, puesto que las rupturas pueden identificarse con más claridad a partir del periodo que va entre 1915 y 1920. De todos modos, considero que el periodo de 1913-1914 merece una exploración mucho más profunda que la que aquí se ha presentado.

Ahora bien: ¿qué sucede a partir de 1914? ¿Sobrevino la debacle del Estado liberal, entonces también del fomento decimonónico a la agricultura? ¿la política agraria concentró todos los esfuerzos de las distintos gobiernos que surgieron en el país? ¿La guerra revolucionaria operó como una especie de mecanismo de arrasamiento político y económico? La respuesta que he presentado aquí es ciertamente muy ambigua. La guerra generó en algunas zonas del país –no en todas, por cierto- el mecanismo de las confiscaciones revolucionarias, que respondía a una racionalidad de explotación de la riqueza agrícola diferente, nueva, no destructiva, ni puramente extractiva: el financiamiento militar exigió el reordenamiento de las economías locales, la preservación de los cultivos, la reorganización de los circuitos de comercialización. La administración de los gobiernos militares en La Laguna y Yucatán lograron preservar el cultivo del algodón y del henequén, para conseguir fondos que apoyaran la campaña militar. Crearon organismos que regularon la producción y la comercialización, que mantuvieron abierto el horizonte del fomento a la agricultura, en la forma de crédito, regulación del precio por la cosecha, asesoramiento a los productores, depósitos de maquinaria agrícola, por ejemplo. En suma, si bien no es posible plantear la existencia de un "fomento agrícola de guerra", creo que el conjunto de cambios que se van gestando entre 1915 y 1917 son muy significativos para repensar el problema del fomento agrícola en la pos revolución. Por lo pronto, considero que el cambio más fundamental reside en la nueva relación que se fue forjando entre el Estado y el mercado durante este periodo: el estado debe ya no inducir, promover, estimular, sino responsabilizarse de la reconstrucción de la economía como un actor económico privilegiado, que marca el rumbo y guía a los individuos y comunidades.

Si las coyunturas económicas y los cambios políticos incidieron más o menos directamente en la formulación y gestión del fomento gubernamental a la agricultura, algo similar puede sostenerse en lo que respecta a la conformación y accionar de las organizaciones de agricultores, las cuales surgieron en momentos políticos y económicos claves de la historia del país: 1879, 1893, 1906, 1913. Ahora bien, el trabajo ha mostrado cómo mientras la organización gremial de los agricultores a escala nacional fue muy dificultosa, no puede afirmarse lo mismo en el caso de las organizaciones regionales o estatales, y esta percepción puede hacerse extensiva también al accionar de estos grupos, en el plano político, reivindicativo, y del fomento a la agricultura: mientras que la SAM no consiguió éxitos más que en el terreno de la pedagogía de una agricultura científica y moderna, la Cámara Agrícola de Yucatán sumó logros concretos en el fomento de la agricultura y comercio del henequén, y en la defensa de los intereses de los henequeneros, por ejemplo, los fiscales. La debilidad de la acción reivindicativa de la SAM, así como sus escasos éxitos en el fomento de la agricultura, parecen haber ido en correspondencia con la laxitud del fomento agrícola gubernamental entre 1880 y 1907, con su difusa relación con el poder político, y con la desvinculación de las realidades que vivían los agricultores en cada localidad. Lo contrario parece ejemplificarse en el caso de las cámaras estatales. Por ejemplo, mientras la Cámara Agrícola de Yucatán pudo operar no sólo como grupo de interés sino también como grupo de presión, tanto en el terreno de reivindicaciones defensivas como en el terreno del fomento, la SAM no superó el nivel de grupo de interés.

La SAM tuvo que enfrentarse a la gran heterogeneidad de intereses de los agricultores a lo largo y a lo ancho del país, de allí muchos de los problemas que se han descripto con relación a sus acciones reivindicativas,

por ejemplo, en el terreno impositivo o en el monetario (no así en el ferroviario). Por el contrario, las sociedades agrícolas locales podían formular un esquema de acciones reivindicativas y gestiones para el fomento agrícola más claro y articulado, con demandas muy concretas devenidas de la experiencia "casi cotidiana". El ejemplo de las gestiones de la SAM en torno al asunto ferrocarrilero confirma esta percepción, en la medida en que se trató de una de las pocas cuestiones que aglutinaban quejas de los agricultores de todo el país. También su incapacidad para enfrentar el cambio revolucionario, mientras la Cámara Agrícola de Yucatán, de Jalisco, de Guanajuato, lograron reaccionar con una batería de medidas de muy diversa índole. Así que la respuesta a la pregunta inicial, sobre la acción de las organizaciones de agricultores para el fomento de la agricultura, es nuevamente ambigua: a los "fracasos" en el nivel nacional, la imagen en el plano estatal y regional es más "exitosa", aunque se requieren muchos más estudios de caso.

En suma, cuanto más se avanza en el problema más se confirma que la prosperidad en la agricultura mexicana, tanto del sector interno como del externo, y la promoción del progreso agrícola, más allá de algunos casos puntuales, se ubicaba sólo en el plano del imaginario de las elites, hasta que éstas tomaron conciencia de lo contrario. En un acto de imaginación, de invención, de "proyección", las elites mexicanas fundaron las esperanzas de progreso futuro del país en la expansión de la actividad agrícola, cuando aún faltaba mucho por lograr en ese terreno.[7] Considerando aparte la importante labor de los gobiernos estatales, que sugiere la necesidad de una futura reflexión más abarcadora, creo que el discurso político sobre el progreso de la agricultura, y las propuestas de la Secretaría de Fomento para el fomento agrícola, así como la labor de la Sociedad Agrícola Mexicana entre 1880 y

1914 podrían sintetizarse en una imagen formulada para otras latitudes. Tulio Halperin Donghi, refieriéndose al caso argentino, planteó la metáfora de la "canción de otoño en primavera" (es decir, augurios de fracasos futuros en un contexto de logros y buenos auspicios para las actividades agropecuarias). Para México entre el porfiriato y la revolución, las esperanzas de un futuro de oro para la agricultura se asemejan a una canción de primavera en el invierno, un invierno que esperaba la primavera y el caluroso verano: una esperanza de las elites, la imaginación de un proyecto de país que se construía hacia el futuro tomando el ejemplo de los cambios que se producían en el mundo e intentando adecuarlo a las posibilidades locales, pero en un contexto en el que, más que a un boom de la agricultura exportadora como en el caso brasileño y argentino, se enfrentaban a los primeros escalones de la expansión agrícola. Esfuerzos hubo, y de todo tipo, pero el terreno de las políticas que efectivamente llegaron a concretarse fue pantanoso: se dieron pasos lentos, incompletos, que se fueron encadenando unos a otros, para que, al llegar a una primera orilla, ésta empezara a desmoronarse y diera lugar a un nuevo terreno, también difícil de transitar.

[7] Sobre la "imaginación del crecimiento" véase GOOTENBERG, 1993.

ANEXO 1

PROYECTOS Y PROPUESTAS SOBRE LA CUESTION AGRARIA, 1911-1915

1. ALARDIN, Miguel. "Proyecto de ley sobre la creación de un impuesto directo a la propiedad rústica no cultivada. México, Imprenta de la Cámara de Diputados, 1912". Ed. Facsimilar en *Colección de folletos para la historia de la Revolución Mexicana. La cuestión de la tierra, 1910-11 y 1912-1913.* México, Instituto Mexicano de Investigaciones Económicas, 1960-1961; 2 tomos; pp. 237-246.

2. *Apuntes para el estudio del problema agrario, por Manuel BONILLA.* Hermosillo, 1914.

3. BASSAVE Y DEL CASTILLO NEGRETE, Carlos. "Política nacional agraria, junio de 1911". Ed. facsimilar en *Colección de folletos para la historia de la Revolución Mexicana. La cuestión de la tierra, 1910-11 y 1912-1913.* México, Instituto Mexicano de Investigaciones Económicas, 1960-1961, T. I; pp. 36-54.

4. BRANIFF, Oscar J. "Memorándum sobre empresas suministradoras de agua para la irrigación". México: Imprenta Carranza e Hijos, 1911, en: *En torno a la democracia. La política agraria en México (1893-1921).* México: INEHRM/Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí/Gobierno del Estado de San Luis Potosí, Volumen 1; pp. 267-284.

5. "Observaciones sobre el Fomento agrícola considerado como base para la ampliación del crédito agrícola en México. México, 1910." Ed. facsimilar en: *Colección de folletos para la historia de la Revolución Mexicana. La cuestión de la tierra, 1910-11 y 1912-1913.* México, Instituto Mexicano de Investigaciones Económicas, 1960-1961, T. I; pp. 21-74.

6. .----------. "Memorándum sobre empresas suministradoras de agua para la irrigación". México, Imprenta de A. Carranza e Hijos, 1911. Facsimilar en En torno a la democracia. La política agraria en México (1893-1921). México, INEHRM/ Gobierno del Estado de San Luis Potosí/ Archivo Histórico del estado de San Luis Potosí/ Secretaría de Gobernación, 1993, Tomo I; pp. 267-286.

7. BRAVO, José G. *Catastro y el impuesto predial. Estudio original con observaciones prácticas.* Imprenta Cecilio Leal, Mérida, 1914.

8. CARRERA TORRES, Alberto. "Ley ejecutiva del reparto de tierras", 1913; *En torno a la democracia. La política agraria en México (1893-1921).* México: INEHRM/Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí/Gobierno del Estado de San Luis Potosí, Volumen II; pp. 357-471.

9. "Discurso pronunciado ante la Cámara de Diputados sobre la reconstitución de los ejidos de los pueblos como medio de suprimir la esclavitud del jornalero

mexicano, 3 de diciembre de 1912, por Luis Cabrera", La Revolución mexicana. Textos de su historia. Tomo III; pp. 231-266.

10. DURAN, Gustavo. "Importancia de la agricultura y del fraccionamiento de tierras, ligeros apuntes presentados en la Sociedad Científica Antonio Alzate, México, 1914". En: *Colección de folletos para la historia de la Revolución Mexicana. La cuestión de la tierra, 1910-11 y 1912-1913.* México, Instituto Mexicano de Investigaciones Económicas, 1960-1961, T. I; pp. 179-192.

11. "El problema agrario. Proyecto de ley escrito por el Sr. Félix Villalobos, presentado al gobernador de Aguascalientes, Adalberto Fuentes Dávila", en *El Heraldo Agrícola*, febrero 1913.

12. ESCOBAR, Rómulo. *"Contribución al estudio del problema agrícola.* México, 1912. Estación agrícola experimental de Ciudad Juárez, Chihuahua: Indicaciones relativas a la colonización, México, 1911". E. Facsimilar en *Colección de folletos para la historia de la Revolución Mexicana. La cuestión de la tierra, 1910-11 y 1912-1913.* México, Instituto Mexicano de Investigaciones Económicas, 1960-1961, T. I; pp. 266-330.

13. ESQUIVEL OBREGON, Toribio. *El problema agrario en México. La acción del Gobierno y la iniciativa privada.* México, 1912.

14. "Estudio sobre nuestros problemas nacionales. La cuestión agraria, por Roberto Gayol", *Boletín de la Sociedad Agrícola Mexicana*, XXXVIII: 38, 20/9/1913, pp. 778-780.

15. Estudio sobre la cuestión agraria. Proyecto de ley formado por el C. Ingeniero Pastor Rouaix y por el Lic. José I. Novelo. Veracruz: Imprenta de la Secretaría de Fomento, 1914.

16. HERNÁNDEZ, Rafael. "Exposición de motivos y proyecto de ley para favorecer el riego y fraccionamiento de terrenos y para preparar la organización del crédito agrícola de la República", *En torno a la democracia. La política agraria en México (1893-1921).* México: INEHRM/Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí/Gobierno del Estado de San Luis Potosí, Volumen 1; pp. 322-341.

17. "Iniciativa de ley presentada por el diputado Malo y Juvera para la exención de impuestos del timbre con el objeto de favorecer el fraccionamiento de los latifundios, Diario de Debates de la Cámara de Diputados, 6 de noviembre de 1912", Memoria de la secretaría de Hacienda y Crédito Público, 26 de mayo de 1911-22 de febrero de 1913. México: 1949; pp. 664-669.

18. "Iniciativa de ley presentada por el Diputado Vargas para mejorar la condición de los peones de las haciendas, Diario de Debates de la Cámara de Diputados, 6 de noviembre de 1912", Memoria de la secretaría de Hacienda y Crédito

Público, 26 de mayo de 1911-22 de febrero de 1913. México: 1949; pp. 655-663.

19. "Iniciativa de ley presentada por el diputado González Rubio sobre creación y organización de crédito agrícola mediante el sistema de cajas rurales, Diario de Debates de la Cámara de Diputados, 16 de octubre de 1912", en *Memoria de la secretaría de Hacienda y Crédito Público, 26 de mayo de 1911-22 de febrero de 1913.* México: 1949; pp. 594-604.

20. "Iniciativa de ley presentada por el diputado Matínez Rojas sobre tierras, Diario de los Debates de la Cámara de Diputados, 19 de noviembre de 1912", Memoria de la secretaría de Hacienda y Crédito Público, 26 de mayo de 1911-22 de febrero de 1913. México: 1949; pp. 677-695.

21. "Iniciativa de ley presentada por los diputados Nieto y Ramírez Martínez sobre libertad de comercio, con el objeto de destruir las tiendas de raya, Diario de Debates de la Cámara de Diputados de 9 de noviembre de 1912", *Memoria de la secretaría de Hacienda y Crédito Público, 26 de mayo de 1911-22 de febrero de 1913.* México: 1949; pp. 671-676.

22. "Iniciativa de Ley presentada para que sea declarada la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura, S.A., institución de Estado, Diario de Debates de la Cámara de Diputados, 28 de noviembre de 1912", en: *Memoria de la secretaría de Hacienda y Crédito Público, 26 de mayo de 1911-22 de febrero de 1913.* México: 1949; pp. 605-617.

23. ISASSI, Adolfo M. "Iniciativa de ley sobre la creación de granjas agrícolas, presentada a la Cámara de Diputados, 1912". Ed. facsimilar *Colección de folletos para la historia de la Revolución Mexicana. La cuestión de la tierra, 1910-11 y 1912-1913.* México, Instituto Mexicano de Investigaciones Económicas, 1960-1961, T. II; pp. 247-256.

24. "Programa y dictamen de la Comisión Nacional Agraria para el estudio y resolución del problema agrario". México: 1912, *En torno a la democracia. La política agraria en México (1893-1921).* México: INEHRM/Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí/Gobierno del Estado de San Luis Potosí, Volumen 1; pp. 379-397.

25. "Proyecto sobre reforma agraria presentado a la XXVI Legislatura, 12 de octubre de 1912", en: *La Revolución mexicana. Textos de su historia.* Tomo III; pp. 201-212.

26. "Proyecto sobre cuestión agraria presentado a la XXVI Legislatura, 24 de octubre de 1912, por Juan Sarabia", *La Revolución mexicana. Textos de su historia.* Tomo III; pp. 213-229.

27. *Proyecto de ley para el fomento de las empresas fraccionadoras de tierras y para la formación de un fondo de crédito rural, presentado al Congreso por el Secretario de Hacienda Lic. Toribio Esquivel Obregón.* México, Tipografía de la Oficina impresora de estampillas, 1913.

28. "Proyecto de organización de una empresa cuyo objeto sea dar mercantilmente una condición práctica a la cuestión agraria, poniendo el interés privado al servicio de este asunto de palpitante interés público", por Jorge Vera Estañol, Aniceto Ortega y Espinosa y H.L. Hall, en *Boletín de la Sociedad Agrícola Mexicana*, XXXVI: 28, 13/7,1912; p. 544-546.

29. ROUAIX, Pastor. "El fraccionamiento de la propiedad en los estados fronterizos, Durago, 1911". Ed. facsimilar en *Colección de folletos para la historia de la Revolución Mexicana. La cuestión de la tierra, 1910-11 y 1912-1913.* México, Instituto Mexicano de Investigaciones Económicas, 1960-1961, T. I; pp. 166-175.

30. SALA, Atenor. "El problema agrario en la República Mexicana, 1912". Ed. Facsimilar en *Colección de folletos para la historia de la Revolución Mexicana. La cuestión de la tierra, 1910-11 y 1912-1913.* México, Instituto Mexicano de Investigaciones Económicas, 1960-1961, T. II; pp. 75-92.

31. ----------. "Proyecto de ley para la creación de un Banco Agrícola Nacional, de acuerdo con el Plan financiero de las leyes Sala" y "Refundición de los proyectos de Leyes Sala", en: CONDUMEX, Fondo Archivo del Primer Jefe Venustiano Carranza, 22 fs.

32. SALDAñA, E. *Trinidad social. Agricultura, ejército y sentimiento religioso.* México: Tipografía de la Peña y Peña, 1913.

33. SANTIBÁñEZ, Felipe. "Estudio para el programa del partido liberal: derecho del hombre a los bienes naturales; Influencia de los impuestos en la distribución de las riquezas; La solución del problema agrario, México, 1912". Ed. facsimilar en *Colección de folletos para la historia de la Revolución Mexicana. La cuestión de la tierra, 1910-11 y 1912-1913.* México, Instituto Mexicano de Investigaciones Económicas, 1960-1961, Tomo II; pp. 57-71.

34. SARABIA, Juan. "Proyecto de ley sobre adiciones a la Constitución Federal respecto de la materia agraria, México, Imprenta de la Cámara de Diputados, 1912". Ed. facsimilar, *Colección de folletos para la historia de la Revolución Mexicana. La cuestión de la tierra, 1910-11 y 1912-1913.* México, Instituto Mexicano de Investigaciones Económicas, 1960-1961, Tomo II; pp. 219-236.

35. Secretaría de Fomento, Colonización e Industrias. "Trabajos e iniciativas de la Comisión Agraria Ejecutiva. México, 1912", *Colección de folletos para la historia de la Revolución Mexicana. La cuestión de la tierra, 1910-11 y 1912-1913.* México, Instituto Mexicano de Investigaciones Económicas, 1960-1961; 2 tomos; pp. 165-217.

ANEXO 2: ORGANIZACIONES DE AGRICULTORES

Socios fundadores de la Sociedad Agrícola Mexicana, septiembre 1879

Alfaro, Enrique,
Algara, Francisco
Aráoz, Manuel
Artigas, Francisco
Azurmendi, Francisco
Bárcena, Mariano
Barreiro, Eugenio
Barron, Guillermo
Berriozábal, Felipe
Bernal, Mariano
Blanco, Leopoldo
Buch, Francisco
Buch, Miguel
Caballero de los Olivos, Manuel
Camacho, Sebastian
Campero, Manuel A.
Capetillo, Ignacio José
Carrere, Francisco F.
Castellanos, Sánchez Miguel
Castillo, Apolinar
Cervantes Estanillo, Miguel
Cordero, Manuel
Cuevas, Fernando
Domínguez, Rafael
Dondé, Rafael
Echave, Manuel
Echeverría, Gil
Escandón y Barrón, Pablo
Escudero y Echánove, Pedro
Esperon, José
Esperón, Joaquín A.
Fernández Ibarra, Francisco
Gargollo y Parra, Manuel
Gillow, Eulogio
González, Indalecio
González M, Guillen Manuel
Hernández, Fidencio
Horacastle Tomás por Isidoro de la Torre,
Iglesias, Felipe
Iturbe, Manuel
Iturbe, Felipe
Landa y Escandón, Guillermo
Lascurain, Pablo de
Lascurain, Roman de
Limantour, José Yves
Limantour, José Yves (H),
López Pimentel, Tomás

Martínez del Río, J. Pablo
Martínez Zorrilla, Juan
Mata, José M.
Mejía, Ignacio
Mendoza Cortina, Manuel
Mendizábal, Fernando
Mémdez, Juan N.
Mier y Celis, Antonio de
Mora Raimundo, de la
Nájera y Huerta, José
Obregón, Ramón de
Ortiz de la Huerta, Rafael
Pardo, Emilio
Pérez, Félix
Pesado, Anastasio
Pimentel y Heras, Francisco
Portillo y Gómez, Ramón
Rincòn Gallardo, Pedro
Riva y Echeverría, Antonio
Rodríguez, Francisco de P.
Romero, Matías
Rovalo, Agustín
Rubio, Enrique
Rubio, Luis
Ruiz y Sandoval, Gustavo
Rul, Miguel
Sánchez, Gabriel A..
Sanz, Patricio
Saviñón, Bartolomé
Sela, Alejandro
Sela, Francisco
Sierra y Ontiveros, Julián
Soto, Manuel Fernando
Terreros, Ramón
Torres Adalid, Javier
Tornel, Agustín
Vera, Francisco de P.
Verdugo Pomposo, Yañez Mariano
Zamacona, José Joaquín de

- 1a.COMISION DIRECTIVA de la SAM, 1879:

Presidente: Matías Romero
Comisiones: Escudero y Echánove, José Joaquín de Zamacona, Gustavo Ruiz y Sandoval, Pablo Lascurain, Agustín Rovalo, Juan J Martínez Zorrilla, Joaquín García Icazbalceta.

- COMISION DIRECTIVA ABRIL 1902:

Presidente: Pedro M Gorozpe
Vice: Octavio del Conde
Vocales: Gral Igancio Mejia, Jose de Landero y Cos, Fernando Altamirano, Jose C Segura, José Andrade, Jacinto Pimentel, Pedro Lascurain, Silvino Riquelme, Francisco García, Emilio Fernández.

♦ COMISION DIRECTIVA ABRIL 1910:

Presidente: Pedro Gorozpe

Comisiones:

Representación: Pedro Gorozpe, Alberto García Granados
Correspondencia y Propaganda: Ignacio Ibergüengoitía, Anastasio Rocha
Comunicación: Francisco García, Felipe de J. Ortega
Estadística, Climatología y Geografía Agrícola:
Carlos Markassuza, Angel Garcia Lascurain
Credito y Comercio: Carlos Robles, Manuel Buch
Elementos de producción: Nicolás del Moral, Francisco Portilla
Instrucción Agrícola: Manuel González Pavón, Gabriel Gómez
Zootecnia y Veterinaria: Luis Laca, Emilio Fernández
Industria, concursos y exposicioens: Miguel Zaldívar y Flores, Gabriel F Martínez
Botánica, Análisis químicos y bacteriológicos: Pedro González Arce, Andrés Basurto Larrainzar
Publicaciones: Manuel de la Peña, Pedro Gorozpe

Fuente: Boletín de la Sociedad Agrícola Mexicana, 1879-1910.

Representantes en la Cámara Central de Agricultura, 1893

AGUASCALIENTES	Miguel Rul
DISTRITO FEDERAL	Eduardo Cuevas, A. Caravantes
DURANGO	Ing. Leandro Fernández
GUERRERO	Federico Riva Palacio, Juan Ibarra
GUANAJUATO	Fancisco del Río, Melchor Ayala
HIDALGO	Andrés Basurto, Mario Anda Silíceo
JALISCO	Francisco Ramírez, Alfonso Lancaster
MEXICO	Jesús Fernández, Fernando Pimentel
MORELOS	Joaquín Aráoz, Manuel Amor
MICHOACÁN	Ignacio Moreno
OAXACA	José Ruiz, Francisco Pérez
PUEBLA	José Ma. Cuottolene, Mariano Grajales
QUERÉTARO	Manuel de la Peña, Cándido Magdaleno
SAN LUIS POTOSI	Pedro Diez, Luis Tenorio
SINALOA	José de Teresa, J. Carmona
SONORA	Patricio Nicoli
TABASCO	W. Briseño, Rosado Piñedo
TLAXCALA	Eduardo Viñas, Pablo Escandón
TAMAULIPAS	Francisco Álvarez
TEPIC	Carlos Rivas
VERACRUZ	Rafael Dondé, Emilio Pardo
ZACATECAS	Luis de la Rosa Berriozábal, Trinidad García

Fuente: BSAM, XVII: 11, 24/3/1893; p. 162.

Representantes a la Cámara Central de Agricultura, 1909

Aguascalientes	José Dosamantes y Serapión Fernández
Campeche	José Zubarán y Ramón Lanz Duret
Chihuahua	Ing. Francisco Portilla y Ponciano Falomir
Guanajuato	Francisco P. del Río y Oscar Braniff
Jalisco	Ing. Carlos F. de Landero y Miguel A. de Quevedo
México	Enrique G. de Salceda y Eduardo Henkel
Nuevo León	Ing. Manuel F. Martínez y Manuel Garza Guerra
Oaxaca	Esteban Maqueo Castellanos
Puebla	Carlos Martínez Peregrina y Manuel González Pavón
Querétaro	Carlos González Cosío y Gabriel F. Martínez
Tabasco	Manuel Zapata Vera y Jesús Balboa
Tamaulipas	Ing. Alejandro Prieto y Carlos Garza Cortina
Tlaxcala	Felipe de Mazarraza
Yucatán	Miguel Peón y Alonso Peón Domínguez
Zacatecas	Genaro G. García y Lic. José Olmeda y Lama

Fuente: "Cámara Central de Agricultura, Junta preparatoria", **BSAM**, 17/7/1909, pp. 442-444. Como se ve, en la lista faltan un número considerable de estados, que desconocemos si enviaron despúes su representación: Chiapas, California, Michoacán, Morelos, Estado de México, Veracruz, Coahuila, Durango.

Representantes a la Confederación Nacional de Agricultores, 1913

AGUASCALIENTES	Francisco Rincón Gallardo Francisco Vélez José Rincón Gallardo José María Dosamantes
BAJA CALIFORNIA	Maurice Armand Dellille José Arce Edmundo Vivés Vicente Gorozave
CAMPECHE	Mario Calvino
COAHUILA	Antonio V. Hernández Carlos Martínez Eduardo Lobatón Leopoldo F. Martínez
COLIMA	Felipe de J. Ortega Enrique Schondube Francisco Corona Juan Solórzano
CHIAPAS	Víctor Manuel Castillo Manuel E. Cruz
CHIHUAHUA	José María Luján Eduardo Creel Terrazas Cástulo Chávez Carlos Cuilty

DISTRITO FEDERAL	Carlos Robles Miguel Zaldívar y Robles Rafael Mora José Barrios
DURANGO	Ángel López Negrete Xavier Icaza Landa Francisco Gómez Palacio
GUANAJUATO	Nicolás del Moral Manuel LLamosa Carlos Chico Manuel Antillón
GUERRERO	Ángel Marrón Luis Ibarra
HIDALGO	Luis Fernández Castelló Juan Rivas Tagle Enrique Tagle Ignacio Piña
JALISCO	Carlos Landero Pedro Corcuera Feliciano Cobián Gabriel Fernández Somellera
MÉXICO	Ignacio Capetillo Jacinto Pimentel Antonio Riba y Cervantes Arturo Braniff
MICHOACÁN	Francisco P. García Perfecto Méndez Padilla Dante Cusi Alfredo Noriega
MORELOS	Manuel Aráoz Joaquín García Pimentel
NUEVO LEÓN	Roberto Gayol
OAXACA	Rafael Reyes Spíndola Prisciliano Maldonado
PUEBLA	Alberto García Granados Agustín Caballero de los Olivos Francisco Suinaga José Ortiz Borbolla
QUERÉTARO	Carlos G. de Cosío Juan S. Rivas Luis Laca Manuel de la Peña
QUINTANA ROO	Antonio Barros Gonzalo de Murga
SAN LUIS POTOSÍ	Luis Espinosa y Cuevas Enrique Zavala
SINALOA	Bernardo Mallén Joaquín Redo
SONORA	Carlos R. Linja Luis Chevrillón
TABASCO	Jesús Balboa Atenor Sala

TAMAULIPAS	José L. de Cosío Manuel Montesinos Guillermo Obregón Telésforo Villasana
TLAXCALA	Manuel de Zamacona Inclán Eduardo Tamariz Rafael Bernal Manuel de Drusina
TEPIC	Frumencio Fuentes Andrés Aguayo
VERACRUZ	Guillermo Pous Jacobo Rincón Alfredo Cházaro Juan E. Franyuti
YUCATÁN	Alonso de Regil Alonso Peón
ZACATECAS	Juan Rincón Gallardo Rodolfo Elorduy Francisco Moncada Antonio García

FUENTE: BSAM, julio-septiembre 1913.

Miembros de la Cámara Agrícola de Yucatán, 1894-1910

1894

Presidente	Pedro M. De Peón Regil
Vice Presidente	Eulogio Duarte

Junta Directiva y Comisiones
Pedro M. Peón de Regil
Manuel Cicerol
José J. Palma
Manuel Espinosa Rendón
Bernardo Cano Castellanos
Fernando Juanes Gutiérrez
Manuel de Arrigunaga
Néstor Rubio Alpuche
Bernardo Ponce Font
Cornelio Escalante
Liborio Cervera
José M. Castro
Manuel Martínez de Arredondo
Vicente Solís
Ramón Ancona Bolio
Alberto García Fajardo
Miguel Espinosa
Alfonso Cámara y Cámara
Rafael Hernández Escudero
Enrique Cámara

1906

Manuel J. Peón
E. Escalante y Peón
José M. Ponce
J. Rafael de Regil
David Casares
García Fajardo Hnos.
Manuel C. Cámara Rendón
Vicente Solís León
Pedro Peón Contreras
José Zapata
Cano Hnos.
Ignacio Duarte
Serapio Rendón
Miguel, Manuel y Rafael Peón
Perfecto Bolio y Bolio
Manuel Villamor
Ramón Ancona Bolio
Irigoyen y Padrón

SIGLAS Y REFERENCIAS:

AM . El Agricultor Moderno. México.

BAMI . Boletín de Agricultura, Minería e Industrias. Publicado por la Secretaría de Fomento, Colonización e Industrias de la República Mexicana.

BCAJ . Boletín de la Cámara Agrícola Jalisciense. Guadalajara.

BCCA . Boletín de la Cámara Central de Agricultura. México.

BCNAL . Boletín de la Cámara Nacional de Agricultura de La Laguna. Torreón.

BEE . Secretaría de Agricultura. Boletín de Economía y Estadística.

BEY . Boletín de Estadística de Yucatán. Mérida.

BDGA . Boletín de la Dirección General de Agricultura, Secretaría de Fomento, Colonización e Industrias.

BOSF . Boletín Oficial de la Secretaría de Fomento.

BSAF . Boletín de la Secretaria de Agricultura y Fomento.

BSAM . Boletín de la Sociedad Agrícola Mexicana. México.

CCL . Segunda Colección de leyes, decretos, y órdenes, por Antonio Cisneros Cámara, 1904, Tomo III; s/p.

CE . El Crédito del Estado. Mérida.

CL . Comercio y Literatura. Mérida.

CLC . Colección de leyes, decretos y circulares expedidas el año de 1869 por el H. Congreso y Secretaría del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza. Saltillo, 1870.

CLD . Colección de leyes, decretos y circulares del Gobierno Constitucional del Estado de Durango, 1878-1886. Durango, 1889.

1910

Ernesto Cámara
Camilo Cámara
Enrique Cámara
Augusto Cámara Zavala
Faustino Escalante
José María Guerra
Federico Escalante
José Juanes G. Gutiérrez
Fernando Barbachano e Hijo
Humberto Peón
Secundino Escalante
Carlos Escalante
Alonso Aznar Mendoza
Víctor Rendón
Alberto García Fajardo
Liborio A. Cervera
Miguel Peón
David Casares
José D. Escalante
Alonso y Rafael de Regil
Marcial Echánove
Heráclito G. Cantón
Manuel Zapata Casares
Genaro Villamil
Arturo Bolio

Lorenzo Ancona
Antonio Ancona
Manuel Evia Cervera
Joaquín Cicerol
Felipe G. Solís
José C. Peniche
José Vales Castillo
Gonzalo Cámara
Manuel J. Peón
Alfredo Novelo
José Trava Rendón
Perfecto Villamil
Ignacio Peón
José Domínguez Peón
Pedro de Regil
Miguel Cámara Rendón
Adolfo Patrón Martínez
Alberto Urcelay
Arturo Zavala
Manuel Rosado
Manuel Cámara Rendón
Perfecto Bolio y Bolio
Agustín Vales Millet
Ignacio Baqueiro

Fuentes: *La Revista de Mérida*, noviembre 1894-julio 1895; *Estatutos de la Cámara Agrícola de Yucatán*, 1906; *El Agricultor*, 1907-1910.

CLM . Colección de leyes y decretos del Estado de Morelos. Cuernavaca, 1896 (catorce volúmenes que cubren la legislación desde la creación del Estado en 1868 hasta 1896).

CM . El Crédito Mercantil. Mérida.

DO . Diario Oficial de la Federación.

ECCO . El Eco del Comercio. Mérida.

EA . El Agricultor. Organo de la Cámara Agrícola de Yucatán. Mérida.

EAM . El Agricultor Mexicano. Ciudad Juárez.

EAMH . El Agricultor Mexicano y Hogar. Ciudad Juárez, Chihuahua.

ECM . El Economista Mexicano. México.

EC0 . El Colono. S/P.

ECP . El Economista Peninsular. Mérida.

ECU . El Cultivador. Córdoba, Veracruz, México.

EH . El Henequén. Revista Quincenal. Mérida.

EHO . El Henequenero. Mérida.

EHA . El Heraldo Agrícola. Órgano del agricultor mexicano, México.

EI . El Imparcial. México.

EM . El Economista. México.

EPM . El Progreso de México. Semanario dedicado a la Industria Agrícola, Agricultura, Industria y Comercio. México.

DQ . Don Quijote. Semanario de Literatura, informaciòn, variedades y anuncios.

Monclova, Coahuila.

FI . El Fomento Industrial. Revista quincenal dedicada a los intereses industriales, mineros y de irrigación en la República Mexicana. México.

HR . Haciendas y Ranchos. Revista mensual de agricultura práctica. México.

LH . OROSA DÍAZ, Jaime. Legislación henequenera. Mérida, Ediciones Fomento de Yucatán, 1956.

LOP . La Opinión. Torreón, Coahuila.

MA . México Agrícola. México.

MEM . Memorias de la Secretaría de Fomento (se indica año correspondiente y ministro).

MH . The Mexican Herald. México.

MF . The Mexican Financer. Gaceta científica, industrial y agrícola. México.

NM . El Nuevo Mundo. Torreón, Coahuila.

PLC . GARZA GARCÍA, Cosme. Prontuario de leyes y decretos del Estado de Coahuila de Zaragoza,1902. Ed. Facsimilar en: Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.
Prontuario Legislativo. Acuerdos y Decretos del Congreso de Coahuila y temas debatidos entre 1824 y 1994. Tomo I, 1824 a 1893.

POEC . Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

POM . Periódico Oficial del Estado de Morelos.

PM . El Progreso de México. Semanario dedicado a la agricultura práctica, a la industria y al comercio. México.

RA . La Revista Agrícola. México.

RdM . La Revista de Mérida. Mérida.

RE . La Revolución Económica. Periódico económico-político, especialmente consagrado a procurar la paz futura por medio del desarrollo de todos los elementos del trabajo. México.

RS . La Riqueza del suelo. Tierras, aguas y minas.

SM . Semana Mercantil. Órgano oficial de las Confederaciones Industrial y Mercantil de la República y de la Cámara de Comercio de México.

SOM . Semanario Oficial de Morelos.

TT . Tierra y Trabajo. México.

ARCHIVOS Y FUENTES

I. *ACERVOS Y CENTROS DE DOCUMENTACIÓN:*

. Archivo General de la Nación -AGN- y Hemeroteca del AGN; México, DF.
. Archivo Histórico de la Biblioteca BANAMEX; México, DF.
. Archivo General del Estado de Yucatán, AGEY; Mérida, Yucatán.
. Archivo General del Estado de Coahuila, AGEC; Saltillo, Coahuila.
. Archivo Municipal de Saltillo, AMS; Saltillo, Coahuila.
. Archivo Municipal y Centro Histórico de Torreón "Eduardo Guerra"; Torreón, Coahuila.
. Archivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, AHSRE; México, DF.
. Archivo de Testimonios Familiares y documentos históricos. Universidad Iberoamericana, Plantel Laguna, Torreón, Coahuila.
. Biblioteca y Hemeroteca Nacional, Fondos Reservados; México, DF.
. Biblioteca Orozco y Berra, Instituto Nacional de Antropología e Historia; México DF.
. Biblioteca de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Miguel Lerdo de Tejada, México, DF.
. Biblioteca Daniel Cosío Villegas, El Colegio de México, México, DF.
. Biblioteca Luis González y González, El Colegio de Michoacán, Zamora, Michoacán.
. Biblioteca del Instituto Dr. José María Luis Mora; México, DF.
. Biblioteca Pública del Estado de Jalisco, Universidad de Guadalajara, Fondos Especiales (Colección Hemerográfica); Guadalajara, Jalisco.
. Centro de Apoyo a la Investigación Histórica de Yucatán; Mérida, Yucatán.
. Centro de Estudios de Historia de México CONDUMEX, México, DF.
. Centro de Documentación del Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, DF.
. Hemeroteca José María Pino Suárez; Mérida, Yucatán.

- **Archivo General de la Nación**: Fondos Fomento, Revolución, Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura, Gobernación-Período Revolucionario, Departamento del Trabajo, Hacienda, Folletería, Presidentes, Gonzalo Robles y Comisión Monetaria.
- **Archivo General del Estado de Coahuila,** Saltillo: Fondo Siglo XIX, Revolución, Decretos, y Circulares.
- **Archivo Municipal de Saltillo**, Saltillo: Fondo Decretos y Circulares.
- **Archivo Municipal y Centro Histórico de Torreón "Eduardo Guerra"**: Fondo Tlahualillo, Correspondencia y Asambleas Generales.
- **Archivo Histórico BANAMEX**: Serie Asambleas Generales, Libros de Actas del Consejo de Administración, Correspondencia especial de la Dirección General con sucursales.
- **Archivo General del Estado de Yucatán**: Fondo Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Comisión Reguladora.
- **Archivo de Testimonios Familiares y documentos históricos**. Universidad Iberoamericana, Plantel Laguna, Torreón, Coahuila: Fondo Arocena.
- Biblioteca Daniel Cosío Villegas de El Colegio de México: Archivo Estela Zavala, Folletería, Colección Especial.
- Biblioteca del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora: Acervo general, Libros raros

y curiosos, Folletería y Hemerografía.
- Centro de Documentación del Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, DF: Archivo Francisco I. Madero, registro de Correspondencia, copiadores.
- **CONDUMEX:** Archivo del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Venustiano Carranza; Archivo José Y. Limantour; Folletería y Hemerografía.

II.*HEMEROGRAFÍA*

A. Boletines y revistas:

. *El Agricultor. Organo de la Cámara Agrícola de Yucatán.* Mérida. 1907-1914, 1923. Hasta 1912 quincenal, luego mensual.

. *El Agricultor Mexicano*, Ciudad Juárez, 1896-1913.

. *El Agricultor Mexicano y Hogar.* Ciudad Juárez, Chihuahua, 1920- 1928 (y continúa en consulta).

. *El Agricultor Moderno,* México, 1902-1906.

. *Boletín de la Cámara Agrícola Jalisciense*, Guadalajara, 1902-1906.

. *Boletín de la Cámara Central de Agricultura*, México, 1920-1925.

. *Boletín de la Cámara Nacional de Agricultura de la Laguna.* Torreón,1917-1922.

. *Boletín de Estadística de Yucatán*, Mérida, 1902-1905.

. *Boletín de la Sociedad Agrícola Mexicana*, México, 1879-1914.

. *El Colono.* S/P, 1895-1897.

. *Comercio y Literatura*, Mérida, 1912.

. *El Crédito del Estado*, Mérida, 1897.

. *El Crédito Mercanti*l, Mérida, 1906.

. *El Cultivador*, 1872-1874, Córdoba, Veracruz; 1874-1876, México.

. *Don Quijote. Semanario de Literatura, información, variedades y anuncios.* Monclova, Coahuila, 1910.

. *El Economista Mexicano*, México, 1886-1912.

. *El Economista*, México, 1916-1918

. *El Economista Peninsular*, Mérida, 1911.

. *Haciendas y Ranchos. Revista mensual de agricultura práctica*. México, 1909.

. *El Henequén. Revista Quincenal,* Mérida, 1916-1919.

. *El Henequenero*, Mérida, 1927-1928.

. *El Heraldo Agrícola. Órgano del agricultor mexicano*, México, 1902-1913

. *El Fomento Industrial. Revista quincenal dedicada a los intereses industriales, mineros y de irrigación en la República Mexicana*. México, 1909.

. *México Agrícola*, 1910-1913.

. *El Nuevo Mundo*, Torreón, Coahuila, 1907-1908.

. *El Progreso de México. Semanario dedicado a la agricultura práctica, a la industria y al comercio,* México, 1895-1913.

. *La Revista Agrícola*, 1885-1909.

. *La Revista de Mérida,* Mérida, 1870-1874, 1893-1898, 1907-1908.

. *La Revolución Económica. Periódico económico-político, especialmente consagrado a procurar la paz futura por medio del desarrollo de todos los elementos del trabajo*. México, 1876.

. La *Revista de Yucatán*. Mérida, 1915.

. *La Revolución*. Mérida,1915.

. *La Riqueza del suelo. Tierras, aguas y minas,* 1910-1911.

. *Tierra y Trabajo*, 1910.

B. Publicaciones oficiales:
B1.Colecciones de leyes:

. **BOLAñOS**, Gaspar. *Codificación agraria.* 1925.

. *Colección de leyes, decretos y circulares del Gobierno Constitucional del Estado de Durango*, 1878-1886.

. *Colección de leyes, decretos y circulares expedidas el año de 1869 por el H. Congreso y Secretaría del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza*. Saltillo, 1870.

.*Colección de leyes, decretos, órdenes y demás reglamentos del Estado Libre y Soberano de Yucatán, por Fernando Patrón Correa*, Mérida, 1910.

. *Colección de leyes y decretos del Estado de Morelos*. Cuernavaca, 1891 (catorce volúmenes que cubren la legislación desde la creación del Estado en 1868 hasta 1896).

. *Decretos y demás disposiciones del ejército constitucionalista, febrero 19 de 1913 a abril 30 de 1914*, Chihuahua, Imprenta del Gobierno, 1914

. **FABILA**, Manuel. *Cinco siglos de legislación agraria en México*. Banco Nacional de Crédito Agrícola, 1941.

. **GARZA GARCÍA,** Cosme. *Prontuario de leyes y decretos del Estado de Coahuila de Zaragoza*, **1902.** Ed. Facsimilar en: **Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza. Prontuario Legislativo. Acuerdos y Decretos del Congreso de Coahuila y temas debatidos entre 1824 y 1994.** Tomo I, 1824 a 1893.

. *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República, ordenada por los licenciados Manuel Dublán y José María Lozano.*

. *Ley de ingresos y presupuesto de egresos del Erario Federal,* 1879-1910.

. *Prontuario de leyes, reglamentos, circulares y demás disposiciones vigentes relativas a las diversas ramas administrativas que tiene a su cargo la secretaría de Fomento, formado por el Jefe de la Sección Primera, ingeniero Adolfo Díaz Rugama*. México: 1895.

. **OROSA DÍAZ**, Jaime. *Legislación henequenera*. Mérida, Ediciones Fomento de Yucatán, 1956. Tres volúmenes.

. *Segunda Colección de leyes, decretos, órdenes y demás disposiciones de tendencia general, expedidas por los poderes legislativo y ejecutivo del Estado de Yucatán, por Antonio Cisneros Cámara*, 1905.

. **VILLAREAL MUñOZ,** Antonio. *Restitución y dotación de ejidos. Leyes, decretos y disposiciones expedidos últimamente en la materia*. México, 1921.

B2. Boletines oficiales:

. *Anuario Estadístico de la República Mexicana,* por Antonio Peñafiel, 1898, 1905, 1096, 1907.

. *Boletín de Agricultura, Minería e Industrias*. Publicado por la Secretaría de Fomento, Colonización e Industrias de la República, Mexicana, 1891-1901.

. *Boletín de la Dirección General de Agricultura,* Secretaría de Fomento, Colonización e Industrias, 1911-1914.

. *Boletín Oficial de la Secretaría de Fomento,* 1916-1922.

. *Boletín de la Secretaría de Agricultura y Fomento,* 1906-1909.

. *Informes y documentos relativos a comercio interior y exterior, agricultura, minería e industrias.* México, secretaría de Fomento, Sección 4ta., 1885-1889.

B3. Periódicos Oficiales:

. *Periódico Oficial del Estado de Morelos* (1872-1892) y *Semanario Oficial de Morelos* (1892-1911).

. Periódico Oficial del Estado de Yucatán (1870-1934) [cambia varias veces de título].

. *Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza*, 1880-1913.

B4. Memorias:

. *Informe leído por el Lic. Miguel Cárdenas, Gobernador Constitucional de Coahuila de Zaragoza en la solemne apertura de la XVI Legislatura, y contestación del presidente de la Cámara C. Francisco Rodríguez y González, el 15 de noviembre de 1899.*

. *Informe del Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Francisco I. Madero, pronunciado ante la XXV Legislatura con motivo de la apertura de las sesiones ordinarias, 1 de abril de 1912.* En: **La Revolución Mexicana. Textos de su historia**, 19 87; T. III; pp. 151-179.

. *Informe del Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Francisco I. Madero, pronunciado ante la XXVI Legislatura con motivo de la apertura de Sesiones Ordinarias, 16 de septiembre de 1912.* En: **La Revolución Mexicana. Textos de su historia**...Op. Cit; pp. 179-191.

. *Informe que el Gral Salvador Alvarado, Gobernador y Comandante Militar del Estado de Yucatán rinde al Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, C. Venustiano Carranza. Comprende su gestión administrativa desde el 19 de marzo de 1915 al 28 de*

febrero de 1919. Mérida, Yucatán, imprenta del Gobierno Constitucionalista, 1917.

. *Informe leído por el Lic. Miguel Cárdenas, Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza...*, 1901, 1903.

. *Memoria leída por el C. gobernador Interino del Estado en acto soberano del Congreso Local, el 1 de enero de 1908.* Mérida, 1909.

. *Memorias de la Secretaría de Fomento*, 1872-1911.

. *Memoria de Hacienda y Crédito Público,...presentada por el Secretario de Hacienda al Congreso de la Unión...(*años 1902-1903, 1903-1904, y entre 1911 y 1922).

. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Memoria de las Instituciones de Crédito,* 1897-1913.

. *Memoria que se presentó al Congreso por el C. Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 21 de noviembre de 1870.* Saltillo, 1870.

. *Memoria con que el Gobierno Provisional de Coahuila da cuenta al 3er. Congreso Constitucional del mismo, del Estado en que se hallan los ramos de la Administración Pública.* Saltillo, 1874.

. *Memoria presentada a la Honorable Legislatura del Estado de Coahuila por el Gobernador Constitucional Evaristo Madero, correspondiente al primer año de su administración.* Saltillo, 1881.

. *Memoria que el general Julio Cervantes, Gobernador Provisional del Estado de Coahuila presenta a los habitantes del mismo de los diferentes ramos de la Administración Pública. Saltillo,* 1886.

. *Memoria leída por el C. Gobernador del Estado Libre y Soberano de Yucatán, General Octavio Rosado, en la solemne instalación de la décima Legislatura Constitucional, verificada el 1o. de enero de 1884.* México, 1884.

. *Memoria leída por el C. Gobernador del Estado Libre y Soberano de Yucatán, General Octavio Rosado en la solemne instalación de la undécima legislatura constitucional verificada el 1o. de enero de 1886. M*érida, 1885.

. *Mensaje leído por el Gobernador Interino Constitucional, Ciudadano José María Iturralde en la apertura de Sesiones de la 17a. Legislatura del Estado el 1o. de enero de 1898 y contestación del Presidente de la Cámara.* Mérida de Yucatán, 1898.

. *Mensaje leído por el Gobernador Constitucional del Estado Lic. Olegario Molina, ante la Honorable Legislatura. Contestación del C. Diputado Lic. José I. Novelo.* Mérida de Yucatán, 1906.

. *Memoria presentada al Honorable Congreso del Estado de Morelos, por el C. Gobernador*

*Constitucional del mismo...*1871, 1874, 1875, 1882, 1886, 1887, 1890, 1892, 1895-1902.

. *Los presidentes de México ante la Nación, 1821-1984,* T. III, 1876-1911.

. *Memoria presentada al Congreso de la Unión por el Secretario de Estado y de Despacho de Fomento, colonización, industria y comercio de la República Mexicana....* (años 1873-1912).

. *Memoria de la Dirección de Colonización e Industria, año de 1849.* México, Imprenta de Vicente G. Torres, 1850.

. *Memoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público 23 de febrero de 1913-15 de abril de 1917.*

. *Memorias de los Ministros del Interior y del Exterior. La Primera República Federal, 1823-1835.* México: INEHRM, 1987 (facsimilares).

B5. Diarios de debates parlamentarios:

. Archivo General del Estado de Yucatán: Fondo Poder Legislativo, 1870-1923. Mérida, Yucatán.

. Historia Parlamentaria de México. *Diario de los debates del Congreso de los Estados Unidos Mexicano, 1878-1914*

. *Crónicas y debates de las sesiones de la Soberana Convención Revolucionaria.* México: INEHRM, 1964, 3 tomos.

. *Diario de los Debates del Congreso Constituyente, 1916-1917.* México: 1960; tomos I y II.

III. Fuentes éditas: bibliografía y folletos

. *La agricultura nacional. Lo que significa la actual revolución y manera de atender a las necesidades del pueblo. Fragmento del escrito de F. Loria, en mayo de 1915, durante una gira de propaganda económico-política en servicio de los intereses del pueblo, por los estados de Chiapas, Veracruz, Oaxaca y Puebla. México*: Tipografía de la Escuela Industria de Huérfanos, 1916.

. **ALARDIN**, Miguel. "Proyecto de ley sobre la creación de un impuesto directo a la propiedad rústica no cultivada. México, Imprenta de la Cámara de Diputados, 1912". Ed. Facsimilar en **Colección de folletos para la historia de la Revolución Mexicana. La cuestión de la tierra, 1910-11 y 1912-1913**. México, Instituto Mexicano de Investigaciones Económicas, 1960-1961; 2 tomos; pp. 237-246.

. **ALVARADO**, Salvador. *La reconstrucción de México. Un mensaje a los pueblos de América.* México, Edición Facsimilar Universidad Nacional Autónoma de México, 1919.

. *Apuntes para el estudio del problema agrario, por Manuel BONILLA.* Hermosillo, 1914.

. **BARBA**, Rafael. **Henequén en Yucatán.** México, 1905.

. **BASSAVE Y DEL CASTILLO NEGRETE,** Carlos. "política nacional agraria, junio de 1911". Ed. facsimilar en **Colección de folletos para la historia de la Revolución Mexicana. La cuestión de la tierra, 1910-11 y 1912-1913**. México, Instituto Mexicano de Investigaciones Económicas, 1960-1961, T. I; pp. 36-54.

. *Boletín de Estadística.* Órgano de la Sección de este ramo de la Secretaría General de Gobierno del Estado. Mérida, Yucatán.

. *Boletín de la Dirección General de Rentas.* Estado de Morelos, 1909-1910.

. *Boletín Número 9 de la Estación Agrícola Experimental de San Juan Bautista, Tabasco. La maquinaria indispensable. La más apropiada para la labranza de las diferentes clases de*

. **BRANIFF**, Oscar. "Observaciones sobre el Fomento agrícola considerado como base para la ampliación del crédito agrícola en México. México, 1910." Ed. facsimilar en: **Colección de folletos para la historia de la Revolución Mexicana. La cuestión de la tierra, 1910-11 y 1912-1913**. México, Instituto Mexicano de Investigaciones Económicas, 1960-1961, T. I; pp. 21-74.

.----------. "Memorándum sobre empresas suministradoras de agua para la irrigación". México, Imprenta de A. Carranza e Hijos, 1911. Facsimilar en **En torno a la democracia. La política agraria en México (1893-1921).** México, INEHRM/ Gobierno del Estado de San Luis Potosí/ Archivo Histórico del estado de San Luis Potosí/ Secretaría de Gobernación, 1993, Tomo I; pp. 267-286.

. **BRAVO**, José G. *Catastro y el impuesto predial. Estudio original con observaciones prácticas.* Imprenta Cecilio Leal, Mérida, 1914.

. **CABRERA**, Luis. "La reconstitución de los ejidos de los pueblos como medida de suprimir la esclavitud del jornalero mexicano. Discurso pronunciado en la Cámara de Diputados el 3 de diciembre de 1912". Ed. facsimilar en **Colección de folletos para la historia de la Revolución Mexicana. La cuestión de la tierra, 1910-11 y 1912-1913**. México, Instituto Mexicano de Investigaciones Económicas, 1960-1961, T. II; pp. 277.310.

. **CARPIO**, Manuel. *Una escuela de agricultura para agricultores y no para profesionistas empleómanos.* Secretaría de Fomento, 1908.

. **CASASUS, Joaquín.** *Las instituciones de crédito. E*d. Facsimilar 1890, Porrua-Somex, 1991.

. **Coahuila, Textos de su historia;** comp. por Eduardo Enrique Terrazas y Martha Rodríguez García. México, Gobierno del Estado de Coahuila-Instituto José María Luis Mora; 1989.

. **COVARRUBIAS**, José. *Varios Informes sobre tierras y colonización*. 1905.

. *Cuadro sinóptico e informativo de la administración del Señor General Don Porfirio Díaz, presidente de la República hasta 1909, formado por la Dirección General de Estadística a cargo del Dr. Antonio Peñafiel.* México, Imprenta y Fototipia de la Secretaría de Fomento, 1910.

. *¿Cuál es el valor y cuál el alcance de la convención que se dice ajustada entre la Sociedad "E. Escalante é Hijo" y sus acreedores?* Mérida, 1911.

. *Cultivo y comercio del algodón en México*. Secretaría de Agricultura y Fomento, Dirección de Economía Rural, 1939.

. *Datos estadísticos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, especialmente para el estudio de la cuestión monetaria.* México, Tipografía de la Oficina Impresora de estampillas, 1903.

. *Decreto orgánico para el arreglo de la industria agrícola y fabril de la República.* México, Imprenta de José María Lara, 1842.

. **DEL CASTILLO**, José R. *Historia de la revolución social de México.* México, Edición Facsimilar Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1989.(1915)

. *Dictamen de la comisión de presupuestos de la Cámara de Diputados y proyecto de ley de egresos para el año fiscal de 1912 a 1913.* Cámara de Diputados, XXVI Legislatura, México, 1912.

. *Documentos relativos al juicio seguido por los Estados Unidos de América contra la Comisión Reguladora del Mercado del Henequén. New York*, 1919.

. *Documentos relativos al amparo pedido en Yucatán contra el impuesto al henequén.* Mérida 1883.

. *Documentos relativos al proyecto de un Banco Hipotecario de Yucatán y Campeche.* Mérida de Yucatán, 1898.

. *Dos problemas de vital importancia para México: La Colonización y el desarrollo de la Irrigación. Estudios preliminares*, por Roberto Gayol, 1906.

. **DURAN**, Gustavo. "Importancia de la agricultura y del fraccionamiento de tierras, ligeros apuntes presentados en la Sociedad Científica Antonio Alzate, México, 1914". En: **Colección de folletos para la historia de la Revolución Mexicana. La cuestión de la tierra, 1910-11 y 1912-1913**. México, Instituto Mexicano de Investigaciones Económicas, 1960-1961, T. I; pp. 179-192.

. *El problema agrario en Yucatán.* Mérida, 1914.

. **ESCOBAR**, Rómulo. *Consultas de agricultores.* 1911.

.----------. *Contribución al estudio del problema agrícola.* México, 1912. Estación agrícola experimental de Ciudad Juárez, Chihuahua: Indicaciones relativas a la colonización, México, 1911". E. Facsimilar en **Colección de folletos para la historia de la Revolución Mexicana. La cuestión de la tierra, 1910-11 y 1912-1913**. México, Instituto Mexicano de Investigaciones Económicas, 1960-1961, T. I; pp. 266-330.

. *Escritos presentados por los representantes de la Asociación de Hacendados Henequeneros ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.* México, 1918.

. **ESQUIVEL OBREGON**, Toribio. *El problema agrario en México. La acción del Gobierno y la iniciativa privada.* México, 1912.

. *El problema de la irrigación,* por Leopoldo Palacios, 1909

. *Estadística de la República Mexicana. Estado que guardan la agricultura, industria, minería y comercio. Resumen y análisis de los informes rendidos a la Secretaría de Hacienda por los agricultores, mineros, industriales y comerciantes de la República, por Emiliano BUSTO.* México, 1880, Tomo I-III.

. *Estatutos de la Cámara Agrícola de Yucatán, aprobados por el Superior Gobierno del Estado, el 24 de agosto de 1906. Mérida, 1906.*

. *Estatutos de la Compañía de Hacendados Henequeneros de Yucatán, Sociedad Cooperativa constituida en Mérida de Yucatán por escritura pública, 16 de mayo de 1908 ante el Notario Licenciado Delio Moreno Cantón, oficio N°17.* Mérida, 1908.

. *Estatutos de la Compañía de Hacendados Henequeneros de Yucatán. Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada constituida en Mérida de Yucatán, reformados en Asamblea del 17 de diciembre de 1910, y reducida a escritura pública el 20 del mismo mes y ante el notario Ignacio Cárdenas Cantarell.* Mérida, 1910.

. *Estudio escrito por Tomás Castellanos Acevedo sobre varias cuestiones relativas a la Comisión Reguladora del Mercado de henequén, presentada al Sr. Gobernador del Estado, Don Carlos Castro Morales.* Mérida, 1919.

. *Estudio sobre la cuestión agraria. Proyecto de ley formado pro el C. Ingeniero Pastor Rouaix y por el Lic. José I. Novelo.* Veracruz, Imprenta de la Secretaría de Fomento, 1914.

. **GARCÍA CUBAS,** Antonio. *La importancia de la estadística. Artículo escrito y dedicado a los gobernadores de los estados, por...* México, Imprenta del Gobierno, 1871.

. **GARCÍA GINERÉS,** Joaquín. *Yucatán. Proyectos y apuntes económicos.* 1910.

. **GARCÍA GRANADOS,** Alberto. *El crédito agrícola en México,* 1910

. **GAYOL**, Roberto. *Dos problemas de vital importancia para México: la colonización y el desarrollo de la irrigación. Estudios preliminares.* México, 1906.

. **GOMEZ MORIN**, Manuel. *El crédito agrícola en México.* Madrid, 1927.

. **GÓMEZ**, Marte R. *La región Lagunera.* México, 1941.

. **GONZÁLEZ RUBIO,** José. "Iniciativa de ley sobre la creación y organización del crédito agrícola mediante el sistema de Cajas Rurales, México, Imprenta de la Cámara de Diputados, 1912". Ed. facsimilar en **Colección de folletos para la historia de la Revolución Mexicana. La cuestión de la tierra, 1910-11 y 1912-1913**. México, Instituto Mexicano de Investigaciones Económicas, 1960-1961, T. II; pp. 257-266.

. **GOROZPE**, Luis. *La caña de azúcar.* México, 1910.

. **GUERRA**, Eduardo. *Historia de La Laguna. Torreón, su origen y sus fundadores.* 1932.

. *Guía general descriptiva de la República Mexicana, por J. Figueroa Domenech.* México/Barcelona, 1899, 2 tomos.

. *La Hacienda Pública de los Estados,* por M. Guadalupe Villers. Secretaría de Hacienda y Crédito Público, México, tomos 1 y 2, 1911.

. *¿Hasta donde llegan los derechos del acreedor hipotecario? Alegato presentado por el mandatario de la señora Doña Ria Puerto de Novelo, ...interpuesta por el alegante, en el juicio hipotecario promovido por el Banco Peninsular Mexicano, SA contra el licenciado Don Antonio Guerra Juárez.* Mérida, 1912.

. **HERNÁNDEZ**, Rafael. "Secretario de Estado y del Despacho de Fomento, Colonización e Industria. Política agraria, julio de 1911 a junio de 1912. México, Secretaría de Fomento, 1912". Ed. facsimilar en **Colección de folletos para la historia de la Revolución Mexicana. La cuestión de la tierra, 1910-11 y 1912-1913**. México, Instituto Mexicano de Investigaciones Económicas, 1960-1961, T. II; pp. 92-122.

. *Homenaje de simpatía y cariño al Sr. Molina de sus amigos de Mérida.* Mérida, 1911.

. *Informe del Gerente de la Compañía de Hacendados Henequeneros de Yucatán, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada, presentado en Asamblea General Ordinaria efectuada el 17 de marzo de 1913.* Mérida, 1913.

. *Informe presentado por el gerente de la Compañía de Hacendados Henequeneros de Yucatán, SC, en Asamblea de junio de 1912.* Mérida, 1912.

. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Iniciativa de presupuestos para el año económico de 1910 a 1911, precedida de una exposición de motivos.* México, 1909.

. *Iniciativa sobre la cuestión agraria nacional leída en la sesión del 4 de mayo de 1893, por su autor el socio Amador A. Chimalpopoca.* Edición especial de la Sociedad de Mexicana de Geografía y Estadística. México, Imprenta del Sagrado Corazòn de Jesús, 1893.

. **ISASSI**, Adolfo M. "Iniciativa de ley sobre la creación de granjas agrícolas, presentada a la Cámara de Diputados, 1912". Ed. facsimilar **Colección de folletos para la historia de la Revolución Mexicana. La cuestión de la tierra, 1910-11 y 1912-1913**. México, Instituto Mexicano de Investigaciones Económicas, 1960-1961, T. II; pp. 247-256.

. *Juicio de amparo seguido por el Lic. Perfecto Solís, en repesentación de las casas de comercio exportadoras de henequén, de los señores Manuel Dondé Cámara, E. Escalante e Hijos, contra el decreto de la H. Legislatura del Estado que impuso una contribuciónal henquén en rama que entre al puerto de Progreso.* Mérida, 1883.

. **KAERGER**, Karl. *Agricultura y colonización en México en 1900.* México, Universidad Autónoma de Chapingo-Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1986.(1901)

. *Labor geográfica de la Secretaría de Agricultura y Fomento. Conferencia sustentada por el Dr. José M. Parrés, secretario del Ramo, ante la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística.* México, 1940.

. *La crisis monetaria. Estudios sobre la crisis monetaria y la depreciación de la plata.* Secretaría de Fomento, 1886.

. *La Justicia Revolucionaria dentro de la ley escrita. El primer combate y la primera victoria. Alegatos producidos por el SR Juez 1o. de lo Civil, Lic. Héctor López Vales, en el interdicto de retener la posesión promovida por Dn. Pedro, Dn. Arturo y Doña Mercedes Cicerol Villamil y Doña Sebastiana Sansores viuda de Cicerol y la Sociedad particular "Cicerol Villamil Hnos", propietaria de la finca Petectunich, contra el Lic. Manuel Cicerol, representado por su mandatario José P. Molina.* Imprenta El Ateneo Peninsular, 1916.

. *La reacción del privilegio. (Estudio acerca del movimiento político-religioso, encabezado por un grupo de henequeneros yucatecos disidentes); por Hugo Sol, delegado al Primer Congreso Nacional de Ayuntamientos, miembro de la Asociación de la Prensa Mexicana.* México, 1918.

. *Los agrónomos mexicanos. Información histórica. Conferencias y discursos pronunciados en las sesiones del Ateneo Nacional Agronómico, en la Sala Manuel M. Ponce. Palacio de Bellas Artes, 1953.* México, Ediciones Atenagro, 1954.

. **MACEDO,** Pablo. **La Evolución Mercantil, Comunicaciones y Obras Públicas, La Hacienda Pública. Tres monografías que dan la idea de una parte de la evolución económica de México. México,** 1905.

. *México considerado como Nación Independiente y Libre, por Tadeo ORTIZ de AYALA, 1832.*

México, INEHRM, 1987 (facsimilar).

. **MOLINA ENRIQUEZ**, Andrés. "El problema del crédito territorial." En: **Los grandes problemas nacionales**. México: ERA, 1990.

. *Opiniones sobre la cuestión monetaria presentadas a la Junta Directiva de la Sociedad Agrícola Mexicana por algunos de sus miembros,* 1902.

. **PALACIOS**, Leopoldo. **El problema de la irrigación.** México, Secretaría de Fomento, 1909.

. **PeñA**, Manuel de la. "Algunos problemas sociales y económicos", México, 1907, en **En torno a la democracia. La política agraria en México (1893-1921).** México, INEHRM/ Gobierno del Estado de San Luis Potosí/ Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí/ Secretaría de Gobernación, 1993, Tomo I; pp. 148-186.

. *Proyecto para la formación de una Sociedad Banco Agrícola. Varias indicaciones relativas al henequén.* Mérida, 1876.

. *Proyecto de ley para el fomento de las empresas fraccionadoras de tierras y para la formación de un fondo de crédito rural, presentado al Congreso por el Secretario de Hacienda Lic. Toribio Esquivel Obregón.* México, Tipografía de la Oficina impresora de estampillas, 1913.

. *Reseña de la marcha de los diversos ramos de la Hacienda Pública durante el ejercicio fiscal de 1898, que presenta al Gobierno del Estado el Tesorero General José M. Iturralde.* Mérida, 1899.

. *Reseña de la marcha de los diversos ramos de la Hacienda Pública durante el ejercicio fiscal de 1899, que presenta al Gobierno del Estado el Tesorero General José M. Iturralde.* Mérida, 1900.

. **ROMERO**, Matías. *Reciprocidad comercial entre México y los Estados Unidos (El Tratado Comercial de 1883)*, 1890, facsimilar en Colección de documentos para la historia del comercio exterior de México, Publicaciones del Banco Nacional de Comercio Exterior, 1971

. **ROUAIX**, Pastor. "El fraccionamiento de la propiedad en los estados fronterizos, Durango, 1911". Ed. facsimilar en **Colección de folletos para la historia de la Revolución Mexicana. La cuestión de la tierra, 1910-11 y 1912-1913**. México, Instituto Mexicano de Investigaciones Económicas, 1960-1961, T. I; pp. 166-175.

. **RUIZ DE VELASCO**, Felipe. *Historia y evolución del cultivo de la caña y la industria azucarera en México, hasta el año de 1910.* México, 1937.

. **SALA**, Atenor. "El problema agrario en la República Mexicana, 1912". Ed. Facsimilar en **Colección de folletos para la historia de la Revolución Mexicana. La cuestión de la tierra, 1910-11 y 1912-1913**. México, Instituto Mexicano de Investigaciones Económicas, 1960-1961, T.

II; pp. 75-92.

. **SANTIBÁñEZ,** Felipe. "Estudio para el programa del partido liberal: derecho del hombre a los bienes naturales; Influencia de los impuestos en la distribución de las riquezas; La solución del problema agrario, México, 1912". Ed. facsimilar en **Colección de folletos para la historia de la Revolución Mexicana. La cuestión de la tierra, 1910-11 y 1912-1913**. México, Instituto Mexicano de Investigaciones Económicas, 1960-1961, Tomo II; pp. 57-71.

. **SALDAñA**, E. *Trinidad social. Agricultura, ejército y sentimiento religioso.* México: Tipografía de la Peña y Peña, 1913.

. **SARABIA**, Juan. "Proyecto de ley sobre adiciones a la Constitución Federal respecto de la materia agraria, México, Imprenta de la Cámara de Diputados, 1912". Ed. facsimilar, **Colección de folletos para la historia de la Revolución Mexicana. La cuestión de la tierra, 1910-11 y 1912-1913**. México, Instituto Mexicano de Investigaciones Económicas, 1960-1961, Tomo II; pp. 219-236.

. **SARLAT**, Pablo. *Hecatombe de las finanzas yucatecas en 1919.* 1920.

. *Segundo Congreso Agrícola de Tulancingo*, 1906.

. **SCHLEH**, Emilio. **Cincuentenario del Centro Azucarero Argentino. Desarrollo de la industria en medio siglo.** Buenos Aires, 1944.

. **Secretaría de Agricultura y Fomento. Dirección de Estudios Geográficos y Climatológicos.** *Proyecto para la elaboración de una carta geográfica de la República Mexicana.* México: 1924.

. *Sociedad Anónima de Concursos en Coyoacán. Reseña de la primera y segunda exposición de flores, pájaros y peces de ornato, y primera y segunda de frutas y legumbres, celebradas en la villa de Coyoacán en los meses de abril de 1895 y agosto de 1896. Discursos, conferencias y documentos, 1897.*

. **TORRE**, Manuel A. *La ruina del henequén en Yucatán.* Mérida, 1918.

. Secretaría de Fomento, Colonización e Industrias. "Trabajos e iniciativas de la Comisión Agraria Ejecutiva. México, 1912", **Colección de folletos para la historia de la Revolución Mexicana. La cuestión de la tierra, 1910-11 y 1912-1913**. México, Instituto Mexicano de Investigaciones Económicas, 1960-1961; 2 tomos; pp. 165-217.

. *Trabajos de la "liga de Acción Social" para el establecimiento de las escuelas rurales en Yucatán.* Mérida de Yucatán, Imprenta Empresa Editora Yucateca, 1913.

. *Una revolución agrícola. Georges Ville y los abonos químicos, por Emile Gautier, del Figaro.* México, Imprenta y fototipia de la Secretaría de Fomento, 1913.

. **VARGAS**, Gabriel. "Iniciativa de ley sobre mejoramiento de la situación actual de los peones y

medieros de las haciendas, México, Imprenta de la Cámara de Diputados, 1912". Ed. facsimilar en **Colección de folletos para la historia de la Revolución Mexicana. La cuestión de la tierra, 1910-11 y 1912-1913**. México, Instituto Mexicano de Investigaciones Económicas, 1960-1961, T. II; pp. 267-276.

VIADAS, Lauro. *Proposiciones relativas a la Escuela Nacional de Agricultura. Informe a la Secretaría de Fomento.* México, 1909.

.----------. "El problema de la pequeña propiedad. Informe presentado al Sr. Secretario de Fomento por el Ingeniero agrónomo Lauro Viadas, Director General de Agricultura, México, 1911." Ed. facsimilar en **Colección de folletos para la historia de la Revolución Mexicana. La cuestión de la tierra, 1910-11 y 1912-1913**. México, Instituto Mexicano de Investigaciones Económicas, 1960-1961, T. I; pp. 108-163.

Bibliografía

ABOITES, Luis.

1998 **El agua de la nación. Una historia política de México (1888-1946).** México: CIESAS.

1987 **La irrigación revolucionaria**. México: SEP-CIESAS.

ADELMAN, Jeremy.

1990 "Agriculture Credit in the Province of Buenos Aires, Argentina, 1890-1914". **Journal of Latin American Studies**, 22:1; pp. 69-87.

AGUILAR, Gustavo F.

1947 **Los presupuestos mexicanos desde la colonia hasta nuestros días**. México, s/i.

AGUILAR CAMIN, Héctor.

1988 **La revolución que vino del Norte**. Barcelona: Océano; tomo I.

1986 **La frontera nómada: Sonora y la revolución mexicana.** (1977) México: Siglo XXI.

ALANÍS ENCISO, Fernando.

1997 "La promoción de la inmigración de trabajadores agrícolas asiáticos a Yucatán (1880-1910)", **Secuencia, 37,** enero-abril; pp. 79-94.

AMERLINCK DE BONTEMPO, Marijosé.

1980 **From hacienda to ejido: The San Diego de Rioverde case.** New York: PH.D., State University of New York at Stony Brook.

Avances historiográficos en el estudio de Venustiano Carranza.

1996 Gobierno del Estado de Coahuila/ Instituto Estatal de Documentación.

BARCELó QUINTAL, Raquel.

1986 "El desarrollo de la banca en Yucatán: el henequén y la oligarquía henequenera". En: **Banca y poder en México.** Ludlow, L., y Marichal, Carlos, eds., México: Grijalbo; pp. 165-207.

BARRAN, José Pedro y Benjamin **NAHUM.**

1967-1978 **Historia rural del Uruguay moderno.** Montevideo, 7 vols.

BASSOLS BATALLA, Narciso. **Obregón.** México: Nuestro Tiempo, 1967.

BÁTIZ VÁZQUEZ, José Antonio.

1988 "Fundación de la Sucursal Banamex en La Laguna", en: **La Laguna de Coahuila**. Banamex, Dirección Regional Norte Centro, Fomento Cultural Banamex; pp. 21-26.

BAUER, Arnold.
"1991 La Hispanoamérica rural, 1870-1930", en **BETHELL,** L. **Historia de América Latina, 7. América Latina: Economía y sociedad, 1870-1930.** Barcelona: Cambridge University Press/ Crítica; pp. 132-162.

BAZANT, Jan.
1975 **Cinco haciendas mexicanas**. México: El Colegio de México.

BAZANT, Mílada.
1983 "La enseñanza agrícola en México; prioridad gubernamental e indiferencia social", **Historia Mexicana**, XXXII: 3, pp. 349-388.

BEATO, Guillermo y Domenico **SINDICO**.
1992 "El comienzo de la industrialización en el noreste de México", en **CÁRDENAS,** Enrique (comp.). **Historia económica de México, 64-3.** México: Fondo de Cultura Económica; pp. 180-200.

BEATTY, Edward N.
1996 "Invención e innovación: ley de patentes y tecnología en el México del siglo XIX", en: **Historia Mexicana**, XLV:3 (enero-marzo); pp. 567-619.

BENJAMIN, Thomas & **WASSERMAN**, Mark (eds).
1990 **Provinces of Revolution. Essays on Regional Mexican History, 1910-1929**. Alburquerque: University of New Mexico Press.

and William **McNellie**, editors.
1984 **Other Mexicos. Essays on Regional Mexican History, 1876-1911.** Albuquerque: New Mexico University Press.

BENNETT, Douglas y **SHARPE**, Kenneth.
1982 "The State As a Banker and Entrepeneur: the Last Resort Character of the Mexican State's Economic Intervention, 1917-1970". En: **HEWLETT,** Silvia y **WEINERT,** R. **Brazil and Mexico: Patterns of Late Development"**. Philadelphia: Institute for the Studie of Human Issues; pp. 169-213.

BERTOLA, Elisabetta, Marcello **CARMAGNANI**, y Paolo **RIGUZZI**
1991 **"**Federación y Estados: espacios políticos y relaciones de poder en México (siglo XIX), en **Región e Historia en México (1700-1850)**, Compilador Pedro **PÉREZ HERRERO**. México: Instituto Mora; pp. 237-263.

BETHELL, Leslie, ed.
1992 **Historia de América Latina. 10. América del Sur, c. 1870-1930.** Barcelona: Cambridge University Press/Editorial Crítica.

BJERG, María Mónica y Andrea **REGUERA** (comp.)
1995 **Problemas de la historia agraria. Nuevos debates y perspectivas de investigación.** Tandil, Buenos Aires: IEHS.

BOBBIO, Norberto, Nicola **MATTEUCCI** y Gianfranco **PASQUINO**.
1997 (1983) **Diccionario de política.** México: Siglo XXI Editores.

BOWMAN, Shearer D.
1993 **Masters & Lords. Mid-19th-Century U.S. Planters and Prussian Junkers**. New York: Oxford University Press.

BRANDENBURG, Frank Ralph.
1964 **The Making of the Modern Mexico.** Prentice Hall Inc.

BURNS, Bradford E.
1980 **La pobreza del progreso.** México: Siglo XXI.

BUVE, Raymond Th. J.
1996 "Hacienda y guerra: la gran propiedad agrícola en condiciones de guerra (1810-1920)". En: D. **PAPPOUSEK** y R. **BARRIGA VILLANUEVA** (comp.) **Actas del encuentro de mexicanistas en Holanda, 1994**. México: El Colegio de México; pp. 23-43.

1990 "¡Ni Carranza ni Zapata! Ascenso y caída de un movimiento campesino que intentó enfrentarse a ambos: Tlaxcala, 1910-1919. En: **Revuelta, rebelión y revolución. La Lucha rural en México del siglo XVI al XX**; T. 2; pp. 24-53.

1984 (ed.)**Haciendas in central Mexico from late colonial times to the Revolution**. Amsterdam: CEDLA.

"Agricultores, dominación política y estructura agraria en la Revolución Mexicana: el caso de Tlaxcala (1910-1918)". En: **Haciendas in central Mexico from late colonial times to the Revolution**; pp. 199-271.

CAHIL, Kevin J. "The U.S. Bank Panic of 1907 and the Mexican Depression of
1998 1908-1909". **The Historian**, 60: 4, Summer; pp. 795-811.

CALDERÓN, Francisco.
1955 **Historia Moderna de México. La República Restaurada. La Vida Económica**. México: Hermes, vol.2.

CÁRDENAS, Enrique (comp.)
1992 **Historia económica de México**. México: Fondo de Cultura
1994 Económica, vols. 64-3, 64-4 y 64-5.

CÁRDENAS GARCÍA, Nicolás.

1986 "La Revolución mexicana y los inicios de la organización empresarial (1917-1918)". En: **Secuencia, 4. Revista Americana de Ciencias Sociales**, enero-abril; pp. 25-41.

CARDERO GARCIA, María Elena.

1976 "Evolución financiera de México: Porfiriato y Revolución." En: **Revista Mexicana de Sociología**. Año XXXVIII, vol. XXXVIII:2 (abril-junio); pp. 359-385.

CARMAGNANI, Marcello.

1994 **Estado y mercado. La economía pública del liberalismo mexicano, 1850-1911.** México: El Colegio de México/ Fideicomiso Historia de las Américas/ Fondo de Cultura Económica.

CARNOY, Martin.

1984 **The State & Political Theory.** Princeton, New Jersey: Princeton University Press.

CARR, Barry.

1987 "The Mexican Comunist Party and Agrarian Mobilization in The Laguna 1920-1940: a Worker Peasant Alliance?" **En: Hispanic American Historical Review**, 76:3 (august); 372-404.

CARSTENSEN, Fred y **ROAZEN,** Diane.

1992 "Foreign Markets, Domestic Initiative and the Emergence of a Monocrop Economy: the Yucatecan Experience, 1825-1903". **Hispanic American Historical Review**, 72:4 (november); pp. 556-592.

CARTON DE GRAMMONT, Hubert.

1990 **Empresarios agrícolas y Estado: Sinaloa, 1893-1984.** México: UNAM.

CEBALLOS RAMÍREZ, Manuel.

1991 **El catolicismo social: un tercero en discordia. *Rerum Novarum*, la "cuestión social" y la movilización de los católicos mexicanos (1891-1911).** México: El Colegio de México.

CERUTTI, Mario.

1998 "Los empresarios del Porfiriato y la investigación regional (1975-1995)", en **FALCÓN**, Romana y Raymond **BUVE. Don Porfirio presidente..., nunca omnipotente. Hallazgos, refelxiones y debates, 1876-1911**. México: Universidad Iberoamericana; pp. 63-104.

1997 "Compañía Jabonera de La Laguna. Comerciantes, agricultores e industria en el Norte de México (1880-1925)". En: **MARICHAL**, Carlos y

Mario **CERUTTI (compiladores)**. **Historia de las grandes empresas en México, 1850-1930.** México: Fondo de Cultura Económica/ Universidad Autónoma de Nuevo León; pp. 167-199.

1997 y Oscar **FLORES**
Españoles en el Norte de México. Propietarios, empresarios y diplomacia (1850-1920). Monterrey: Universidad Autónoma de Nuevo León/ Universidad de Monterrey, Serie Historia Económica del Norte de México (siglos XIX y XX).

1996 "Compañía Jabonera de La Laguna. De los orígenes a la Revolución". En: **Universidad de México. Revista de la Universidad Nacional Autónoma de México**, mayo: 544; pp. 26-31.

1995 "Ferrocarriles y actividad productiva en el Norte de México, 1880-1910. Inversiones extranjeras y división del trabajo al sur del río Bravo". En: **MARICHAL**, Carlos (coord.) **Las inversiones extranjeras en América Latina, 1850-1930. Nuevos debates y problemas en historia económica comparada.** México: Fondo de Cultura- Fideicomiso Historia de las Américas; pp. 178-192.

1994 "Crédito y transformaciones económicas en el Norte de México (1850-1920): gran comercio, banca e industria en Monterrey. En: **La formación de los bancos centrales en España y América Latina (Siglos XIX y XX)**. Madrid: Banco de España-Servicio de Estudios. Estudios de Historia Económica, N29; Vol. I; pp. 179-221.

1994 "Actividad económica y grupos empresariales en el Norte de México a comienzos del siglo XX. El eje Chihuahua/Laguna/Monterrey". En: **El poder del dinero. Grupos y regiones mexicanos en el siglo XIX.** Coordinadora Beatriz **ROJAS**. México: Instituto Mora; pp. 330-362.

1992 **Burguesía, capitales e industria en el Norte de México. Monterrey y su ámbito regional (1850-1910)**. México: Alianza Editorial/ Universidad Autónoma de Nuevo León.

CERVANTES, Federico.

1985 **Francisco Villa y la Revolución**. México: Comisión Nacional para las celebraciones del 175 aniversario de la Independencia Nacional y del 75 aniversario de la Revolución Mexicana-Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana.

Coahuila. Tierra anchurosa de indios, mineros y hacendados.

1985 México: SIDERMEX.

COATSWORTH, John H.

1992 "Anotaciones sobre la producción de alimentos durante el porfiriato". ***Lecturas*** *de* **Historia Mexicana 4,** *La Economía mexicana, siglos XIX y XX;* pp. 136-156.

1990 **Los orígenes del atraso. Nueve ensayos de historia económica de México en los siglos XVIII y XIX**. México: Alianza Editorial Mexicana.

1985 "El Estado y el sector externo en México, 1800-1910". En: **Secuencia. Revista americana de ciencias sociales**, 2: mayo-agosto; pp. 40-54.

1984 **El impacto económico de los ferrocarriles en el Porfiriato**. México: Era.

COCKCROFT, James.

1991 **Precursores intelectuales de la Revolución Mexicana.** (1971) México: Siglo XXI.

COERVER, Don.

1977 "The Perfils of Progress: The Mexican Department of Fomento During the Boom Years, 1880-1884", **Interamerican Economic Affairs**, 31, (autumn); pp. 41-62.

COLLADO, María del Carmen.

1996 "De los empresarios y la Revolución". En: **Universidad de México. Revista de la Universidad Nacional Autónoma de México**, junio: 545; pp. 50-53.

1987 **El emporio Braniff y su participación política, 1865-1920.** México: Siglo XXI.

COMIN, Francisco.

1994 "El papel del presupuesto en el crecimiento económico español: una visión a largo plazo", en: **Revista de Historia Económica**: XII:2; pp. 283-314.

CONOLLY, Priscilla.

1997 **El contratista de don Porfirio. Obras públicas, deuda, y desarrollo desigual.** México: Fondo de Cultura Económica/ El Colegio de Michoacán/ Universidad Autónoma Metropolitana.

CóRDOVA, Arnaldo.

1973 **La ideología de la Revolución Mexicana. La formación del nuevo régimen.** México: Era.

CORTÉS CONDE, Roberto.
1974 **Hispanoamérica: la apertura al comercio mundial, 1850-1930.** Buenos Aires: Paidós.

CORZO, Ricardo, José **GONZÁLEZ SIERRA**, David **SKERRIT**.
1986 **Nunca un desleal. Cándido Aguilar, 1889-1960**. México: El Colegio de México/ Gobierno del Estado de Veracruz.

COSÍO SILVA, Luis.
1965 "La agricultura". En: **Historia moderna de México. El Porfiriato. Vida económica**. México: Hermes, Vol.7.

COSÍO VILLEGAS, Daniel.
1980 **Llamadas**. México: El Colegio de México.

1966 "La riqueza legendaria de México", **Ensayos y Notas, I.** México/Buenos Aires: Editorial Hermes; pp. 39-72.

1932 **La cuestión arancelaria en México, III. Historia de la política aduanal.** México: Mijares y Hnos.

COUTURIER, Edith B.
1968 "Modernización y tradición en una hacienda (San Juan de Hueyapan, 1902-1911)". **Historia Mexicana**, vol. XVIII: 1 (julio-septiembre); pp. 34-55.

1976 **La hacienda de Hueyapan, 1550-1936.** México: SEP-SETENTAS.

CRESPO, Horacio (ed.)
1990 **Historia del azúcar en México**. México: Fondo de Cultura Económica. 2 vols.

CUÉLLAR VALDÉS, Pablo.
1979 **Historia del Estado de Coahuila**. Saltillo: Biblioteca de la Universidad Autónoma de Coahuila; vol. 1.

CUMBERLAND, Charles.
1952 **Mexican Revolution. Genesis under Madero.** Austin: University of Texas Press.

1975 **La Revolución Mexicana. Los años constitucionalistas.** México: Fondo de Cultura Económica.

CÚNEO, Dardo.
1984 **Comportamiento y crisis de la clase empresaria.** Buenos

Aires: Centro Editor de América Latina.

CHACÓN, Ramón D.
1983 **Yucatán and the Mexican Revolution; The Preconstitutional Years, 1910-1918**. PhDiss.: Stanford University.

CHÁVEZ OROZCO, Luis.
1954 **La crisis agrícola de México en 1908 en su aspecto crediticio**. México: Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero.

CHONCHOL, Jacques.
1996 **Sistemas agrarios en América Latina. De la época prehispánica a la modernización conservadora.** Santiago, Chile: Fondo de Cultura Económica.

CHOWNING, Margaret.
1999 "Reevaluación de las perspectivas de ganancias en la agricultura mexicana del siglo XIX. Una perspectiva regional: Michoacán, 1810-1860", en: **HABER**, S. (compilador). **Cómo se rezagó la América Latina. Ensayos sobre las historias económicas de Brasil y México, 1800-1914.** México: Fondo de Cultura Económica/El Trimestre Económico, Lecturas 89; pp. 213-254.

DALE LLOYD, Jane.
1987 **El proceso de modernización capitalista en el Noroeste de Chihuahua (1880-1910)**. México: Universidad Iberoamericana.

DÁVILA ARRIAGA, Rafael.
1965 **El sistema bancario mexicano hasta 1911**. Tesis profesional: Universidad Nacional Autónoma de México.

DEAN, Warren.
"1989 The Green Wave of Coffee: Beginnins of Tropical Agricultural Rsearch in Brazil (1885-1900). **Hispanic American Historical Review:** 69:1; pp. 91-115.

DELGADO ROMÁN, Ricardo.
1951 **Aspecto agrario del gobierno del General Victoriano Huerta.** Guadalajara, 1951.

DE LA PEñA, Sergio y **WILKIE**, James.
1994 **La estadística nacional en México: los orígenes**. México: Siglo XXI.

DUNCAN, Keneth y **RUTLEDGE**, Ian. **Land and Labour in Latin America.**
1977 **Essays on the Development of Agrarian Capitalism in the**

Nineteenth and Twentieth Centuries. Cambridge: Cambridge University Press.

DURANGO (1840-1915). Banca, transportes, tierra e industria.
1995 Monterrey: Universidad Autónoma de Nuevo León/Universidad Juárez del Estado de Durango: Serie Historia Económica del Norte de México (siglos XIX y XX).

EISENBERG, Peter. "The Consecuences of Modernization for Brazil's Sugar Plantations
1977 in the Nineteenth Century".
En: **Land and Labour in Latin America. Essays on the Development of Agrarian Capitalism in the Nineteenth and Twentieth Centuries**. Cambridge: Cambridge University Press; pp. 345-367.

EISER VIAFORA, Paul.
1974 "Durango and the Mexican Revolution". En: **New Mexico-Historical Review,** vol XLIX: 3, (julio).

ENRÍQUEZ TERRAZAS, E. y **RODRÍGUEZ GARCÍA**, M.
1989 **Coahuila. Textos de su historia.** México: Instituto José María Luis Mora-Gobierno del Estado de Coahuila.

ESCALANTE GONZALBO, Fernando.
1993 **Ciudadanos imaginarios.** México: El Colegio de México.

Estadísticas históricas de México. México: Instituto Nacional
1985 de Estadística, Geografía e Informática - Instituto Nacional de Antropología e Historia; 2 vols.

EVANS, Peter, **RUESCHEMEYER,** Dietrich, y **SKOCPOL**, Theda (eds). **Bringing the State Back In**. Cambridge: Cambridge University Press.

FABILA, Manuel.
1981 **Cinco siglos de legislación agraria, 1493-1940.** México: CEHAM/SRA.

FALCÓN, Romana.
1998 **FALCÓN**, Romana y Raymond **BUVE. Don Porfirio presidente..., nunca omnipotente. Hallazgos, refelxiones y debates, 1876-1911**. México: Universidad Iberoamericana.

1993 "Poderes y razones de las jefaturas políticas: Coahuila en el primer siglo de vida independiente". En: **The Evolution of the Mexican Political System**. Ed. by **RODRÍGUEZ O.** Jaime.
Wilmington, Delaware: A Scholarly Resources Inc. Imprint; pp. 137-162.

1990 "San Luis Potosí: Confiscated States-Revolutionary

Conquest or Spoils?" En: **Provinces of Revolution...**Op. Cit.; pp. 132-162.

1988 "La desaparición de los jefes políticos en Coahuila. Una paradoja porfirista". En: **Historia Mexicana**, XXXVII:3; pp. 423-467.

1984 **Revolución y caciquismo en San Luis Potosí, 1910-1938**. México: El Colegio de México.

FAVRET TONDATO, Rita.

1992 **Tenencia de la tierra en el estado de Coahuila**. Saltillo: Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro-Archivo Municipal de Saltillo, Coahuila.

FERNÁNDEZ Y FERNÁNDEZ, Ramón. **Chapingo hace cincuenta años, 1991.**

1991 Chapingo: Escuela Nacional de Agricultura, Colegio de Postgraduados.

FERNÁNDEZ PRIETO, Lourenzo.

1997 "Selección de innovaciones en una agricultura atlántica de pequeñas explotaciones. Galicia, 1900-1936. La adopción de las trilladoras mecánicas", en **Noticiario de Historia Agraria,** 14; julio-diciembre; pp. 133-163.

1992 Reseña sobre: "Labregos com Ciencia. Estado, Sociedade e innovación tecnológica na agricultura galega, 1850-1939", de Lourenzo Fernández Prieto. Vigo: Ediciones Xerais de Galicia, 1992; 520 pags. En: **Noticiario de Historia Agraria**, II:4,julio-diciembre.

FLORENCIO PUNTAS, Antonio.

1994 **Empresariado agrícola y cambio económico,1880-1936 (Organización y estrategia de la patronal sevillana en los inicios de la modernización)**. Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla.

FLORESCANO, Enrique.

1995(1971)"El problema agrario en los últimos años del virreynato, 1800-1821", en **Problemas agrarios y propiedad en México, siglos XIX y XX. Lecturas de HISTORIA MEXICANA, 11**. México: El Colegio de México; pp. 22-55.

1975 **Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina.** México: Siglo XXI Editores.

Y Susan **SWAN.**

1995 **Breve historia de la sequía en México.** Veracruz: Universidad Veracruzana.

FONT, Mauricio.

1990 **Coffee, Contention and Change in the Making of Modern**

Brazil. Cambridge, Massachusetts: Basil Blackwel.

La France au XIX siècle, 1814-1914. Dominique BAYOT, Jean Pierre CHALINE, André ENCREVE. Paris: PUF, 1995.

FRANCO CÁCERES, Iván.
1993 "Familias, oligarquía y empresarios en Yucatán (1879-1906)". En: **Siglo XIX. Cuadernos de Historia.** Año III:7(octubre); pp. 9-30.

FRANZ, David.
1973 **Bullets and Bolshevits: a History of Mexican Revolution and Reform in Yucatán, 1910-1924**. PhDiss.: The University of New Mexico.

GARCÍADIEGO DANTAN, Javier.
1981 **Revolución constitucionalista y contrarrevolución; movimientos reaccionarios en México, 1914-1920.** México: El Colegio de México, Tesis Doctor en Historia.

GARCÍA QUINTANILLA, Alejandra
1985 "Producción de henequén, producción de hombres (Yucatán, 1850-1915)". En: **SINDICO**, Domenico y otros. **El siglo XIX en México. Cinco procesos regionales: Morelos, Monterrey, Yucatán, Jalisco y Puebla.** México: Claves Latinoamericanas; pp. 114-148.

GARMENDIA, Arturo.
1990 **Historia de la Escuela Nacional de Agricultura, 1854-1929**. México: Universidad Autónoma de Chapingo, Subdirección de Investigación.

GARRABOU, Ramon (ed.)
1988 **La crisis agraria de fines del siglo XIX.** Barcelona: Editorial Crítica.

GARRIDO HERRERO, Samuel
1995 "El cooperativismo agrario español del primer tercio del siglo XX". En: **Revista de Historia Económica**, Año XIII:1; pp. 115-145.

GÓMEZ, Aurora.
1997 "El desempeño de la Fundidora de hierro y acero de Monterrey durante el porfiriato. Acerca de los obstáculos a la industrialización en México", en **MARICHAL**, C. y M. **CERUTTI**, **Historia de las grandes empresas en México, 1850-1930,** pp. 201-243.

GÓMEZ, Marte R.
1976 **Galería de ministros de agricultura.** México: Chapingo.

1966 **La reforma agraria en las filas villistas. Años 1913 a 1915 y 1920.** México: Patronato del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana.

GÓMEZ BENITO, Cristóbal
1995 **Políticos, burócratas y expertos. Un estudio de la política agraria y la sociología rural en España (1936-1959).** Madrid: Siglo XXI Editores.

GONTRAN NOBLE.
1949 **El crédito agrícola en México**. México, S/E.

GONZALES, Michael. "U.S. Copper Companies, the Mine Worker's
1996 Movement, and the Mexican Revolution, 1910-1920".
En: **Hispanic American Historical Review**, 76: 3 (August); pp. 503-534.

GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, Luis.
1981 **Historia de la Revolución Mexicana, 1934-1940. Los días del presidente Cárdenas**. México: El Colegio de México.

1957 "El agrarismo liberal". En: **Historia Mexicana**, vol. VII:6 (octubre-diciembre); pp. 469-496.

GONZALEZ NAVARRO, Moisés.
1995(1977)"Las tierras ociosas", en **Problemas agrarios y propiedad en México, siglos XIX y XX. Lecturas de HISTORIA MEXICANA, 11.** México: El Colegio de México; pp. 190-226.

"1987 El maderismo y la revoloución agraria", en **Historia Mexicana**, XXXVII: 1, 145, (julio-septiembre); pp. 5-27.

1983 **Cinco crisis mexicanas.** El Colegio de México, **Jornadas 99.** México: El colegio de México.

1960 **La colonización en México.** México, S/E.

1979 **Raza y tierra. La guerra de castas y el henequén**. México: El Colegio de México.

1957 **Historia moderna de México. El Porfiriato. La vida social.** México, Hermes.

GOOTENBERG, Paul.
1993 **Imagining Development. Economic Ideas in Peru's "Fictitous Prosperity" of guano, 1840-1880.** Berkeley: University of California Press.

GRAHAM, Richard.
1977 "Government Expenditures and Political Change in

Brazil, 1880-1899", en **Journal of Interamerican Studies and World Affairs**, vol 19, N3, agosto.

GRUNSTEIN, Arturo.
1994 **Railroads and Sovereignity: Policy-Making in Porfirian Mexico**. Diss. PH.D., Los Angeles: University of California, 1994.

GUAJARDO SOTO, Guillermo.
"1999 Tecnología y campesinos en la Revolución mexicana", en: **Mexican Studies/Estudios Mexicanos 15** (Summer); pp. 291-322.

1997 **La producción de equipo ferroviario en Chile y México: dos casos de transferencia tecnológica e industrialización, c. 1870-1950.** UNAM: Tesis para Doctor en Estudios Latinoamericanos.

GUERRA, Francois X.
1988 **México: del Antiguo Régimen a la Revolución.** México: Fondo de Cultura Económica. 2 Tomos.

GUY, Donna.
1981 **Política azucarera argentina: Tucumán y la generación del 80.** Banco Comercial del Norte.

HABER, Stephen.
1999 (compilador) **Cómo se rezagó la América Latina. Ensayos sobre las historias económicas de Brasil y México, 1800-1914.** México: Fondo de Cultura Económica/El Trimestre Económico, Lecturas 89.

1988 **Industria y subdesarrollo. La industrialización de México, 1890-1940**. México: Alianza Editorial Mexicana, Raíces y Razones.

1991 "La revolución y la industria manufacturera mexicana, 1910-1925", en: **CÁRDENAS**, Enrique (compilador), **Historia Económica de México,** 64-3. México: El Fondo de Cultura Económica; pp. 415-446.

HALE, Charles A.
1991 **La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX.** México: Vuelta.

1972 **El liberalismo mexicano en la época de Mora.** México: Siglo XXI.

HALL, Linda.
1990 "Banks, Oil and Reinstitutionalization of the Mexican State, 1920-1924." En: **The Revolutionary**

Process in Mexico. Essays on Political and Social Change, 1880-1940. Ed.by Jaime O. Rodríguez; pp. 189-211.

1980 "Álvaro Obregón and the Politics of Mexican Land Reform, 1920-1924." En: **Hispanic American Historical Review,** 60:2 (may); pp. 213-238.

HALPERIN DONGHI, Tulio.

1984 "Canción de otoño en primavera: previsiones sobre la crisis de la agricultura cerealera argentina (1894-1930)", en: **Desarrollo Económico**, 24:95, octubre-diciembre; pp. 367-386.

HART, John Mason.

1990 **El México Revolucionario. Gestación y proceso de la Revolución Mexicana.** México: Alianza Editorial Mexicana, Raíces y Razones.

HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Alicia.

1994 "El estado nacionalista, su referente histórico", **Historia Económica de México**, 64:3, Enrique **CÁRDENAS** (compilador). México: Fondo de Cultura Económica; pp. 110-119.

HEWITT DE ALCÁNTARA, Cynthia.

1978 **La modernización de la agricultura mexicana, 1940-1978.** México: Siglo XXI.

HISTORIA DE LA CUESTIÓN AGRARIA MEXICANA.

1988 México: Siglo XXI, vols. 1 a 5.

HOBSBAWM, Eric.

1995 **Historia del siglo XX.** Barcelona: Crítica/ Grijalbo.

HOFFMANN, Odile.

1993 "Crédito y préstamo hipotecario en una zona cafetalera del estado de Veracruz durante el Porfiriato". En: **Prestar y pedir prestado. Relaciones sociales y crédito en México del siglo XVI al XX**. México: CIESAS; pp. 127-142.

HOLDEN, Robert.

1994 **Mexico and the Survey of Public Lands. The Management of Modernization, 1876-1911.** DeKalb: Northern Illinois University Press.

1988 "Los terrenos baldíos y la usurpación de tierras: mitos y realidades (1876-1910)". En: **Historia de la cuestión agraria mexicana: la tierra y el poder, 1800- 1910.** México: Siglo XXI; pp. 269-289.

1986 **The Mexican State Manages Modernization: the Survey of the Public Land in Six States 1876-1911.** PH.D, University of Chicago.

HORA, Roy.
1994 "Un aspecto de la racionalidad corporativa de la Sociedad Rural Argentina: el problema de la agricultura, 1866-1930". En: **Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"**, 10: 2do. semestre; pp. 31-59.

HUNTINGTON, Samuel.
1968 **Political Order in Changing Societies**. New Haven and London: Yale University Press.

JACOBS, Ian.
1982 **La Revolución Mexicana en Guerrero. Una revuelta de los rancheros.** México: Era.

JAS, Nathalie.
1997 "La promoción de la investigación agronómica en Francia durante el siglo XIX. Louis Grandeau, las estaciones agronómicas y el control de los fertilizantes", **Noticiario de Historia Agraria**, julio-diciembre 1997: 14; pp.194-212.

JOSEPH, Gilbert.
1992 **Revolución desde afuera. Yucatán, México y los Estados Unidos 1880-1924**. México: Fondo de Cultura Económica.

& David **NUGENT** (editors). **Everyday Forms of State Formation. Revolution**
1994 **and the Negotiation of Rule in Modern Mexico.** Durhamn: Duke University Press.

---------- y **WELLS**, Allen.
1994 "Un replanteamiento de la movilización revolucionaria mexicana: los tiempos de sublevación en Yucatán, 1900-1915." En: **Historia Mexicana**, XLIII:3 (enero-marzo); pp. 505-546.

KATZ, Friedrich.
1998 **Pancho Villa.** México: ERA, 2 vols.

1994 "Los hacendados y la revolución mexicana", en: **Ensayos mexicanos.** México: Alianza, pp. 247-256.

1990 **Revuelta, rebelión y revolución. La lucha rural en México del siglo XVI al siglo XX.** México: Era; 2 vols.

1982 **La guerra secreta en México**. México: Era; 2 tomos.

1976 **La servidumbre agraria en México.** México: Era.

1973 "Agrarian Changes in Northern Mexico in the Period of *Villista* Rule, 1913-1915". **Contemporary Mexico. Papers of the IV International Congress of Mexican History,October 1973, Sta. Monica, Cal**. Edited By James **WILKIE,** Michael **MEYER** and Edna **MONZÓN de WILKIE**. Berkeley: California University Press.

KAUCK, David.

1988 **Agricultural Commercialization and State Development in Central America: the political economy of the coffee industry from 1838 to 1940.** University of Washington.

KINDLEBERGER, Charles P.

1988 **Historia financiera de Europa.** Barcelona: Crítica-Grijalbo.

KNIGHT, Alan.

1986 **The Mexican Revolution**. Lincoln and London: University of Nebraska Press.

1985 "El liberalismo mexicano desde la Reforma hasta la Revolución (una interpretación)", en: **Historia Mexicana**, XXXV:1; pp. 59-91.

KRAUZE, Enrique **et al.**

1981 **Historia de la Revolución Mexicana 1924-1928**. **La reconstrucción económica.** México: El Colegio de México.

KROEBER, Clifton B.

1983 **Man, Land and Water. Mexico's Farmland's Irrigation Policies 1885-1911**. Berkeley: University of California Press.

1971 "La cuestión del Nazas hasta 1913". En: **Historia Mexicana,** XX:3 (enero-marzo); pp. 428-456.

KUNTZ FICKER, Sandra.

1996 y Paolo **RIGUZZI** (coords.) **Ferrocarriles y vida económica (1850-1950). Del surgimiento tardío al decaimiento precoz.** México: El Colegio Mexiquense-Ferrocarriles Nacionales de México-Universidad Autónoma Metropolitana.

1995 "Mercado interno y vinculación con el exterior: el papel de los ferrocarriles en la economía del porfiriato". En: **Historia Mexicana,** XLV: 1 (julio -septiembre); pp. 39-66.

1995a **Empresa extranjera y mercado interno. El Ferrocarril Central Mexicano, 1880-1907**.México: El Colegio de México.

1993 **El ferrocarril Central Mexicano, 1880-1907**. Tesis de Doctorado en El Colegio de México, 2 vols.

LAGUNILLA IÑARRITU, Alfredo.
1981 **Historia de la Banca y de la Moneda en México**. México: Jus.

Latin America. A Guide to Economic History, 1830-1930. Roberto
1977 **CORTÉS CONDE** & Stanley J. **STEIN**, Editors. University of California Press.

LEAL, Juan Felipe.
1984 "Campesinado, haciendas y Estado en México, 1856-1914". En: **BUVE**, R. **Haciendas in central Mexico from late colonial times to the Revolution**; pp. 161-199.

LEFF, Nathaniel H.
1999 "El desarrollo económico de Brasil, 1822-1913", en: **HABER**, S. (compilador). **Cómo se rezagó la América Latina. Ensayos sobre las historias económicas de Brasil y México, 1800-1914.** México: Fondo de Cultura Económica/El Trimestre Económico, Lecturas 89; pp. 47-82.

Les agriculteurs & La politique. Paris: Presses de la Fondation
1990 Nationale des Sciences Politiques.

LEWIS, Arthur.
1984 **Crecimiento y fluctuaciones, 1870-1913**. México: Fondo de Cultura Económica.

LIZAMA SILVA, Gladys.
1998 **Familias, fortunas y economía: Zamora en el Porfiriato.** Guadalajara: Tesis Doctorado en Ciencias Sociales CIESAS/ Universidad de Guadalajara.

LOBARINHAS PiñEIRO, Theo.
1996 "Política e crédito agrícola no Brasil do século XIX", en: **América Latina en la historia económica. Boletín de fuentes.** Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora. 6, julio-diciembre; pp. 41-53.00

LóPEZ ROSADO, Diego.
1957 "Los bancos hipotecarios durante el porfirismo". En: México; pp. 139-151.

"La Caja de Préstamos para Obras de

Irrigación y Fomento de la Agricultura". En: **Ensayos sobre historia económica de México**; pp. 171-183.

LOVE, J. (ed).
1988 **Guiding the Invisible Hand.** New York: Praeger.

y **BARICKMAN**, Bert.
1986 "Rulers and Owners: a Brazilian Case Study in Comparative Perspective". En: **Hispanic American Historical Review**, 66:4 (november); pp. 743-765.

LUDLOW, Leonor.
1996 "Un tema por explorar: los bancos hipotecarios del periodo porfiriano", en **América Latina en la historia económica. Boletín de fuentes.** Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora. 6, julio-diciembre; pp. 73-79.

1990 "EL Banco Nacional Mexicano y el Banco Mercantil Mexicano: radiografía social de sus primeros accionistas, 1881-1882", **Historia Mexicana**, XXXIX:4, abril-junio 1990; pp. 979-1028.

1986 y Carlos **MARICHAL**. **Banca y poder en México**. México: Grijalbo.

1985 "Estructura industrial, comercial y financiera", en: **Así fue la Revolución Mexicana**. México: Comisión Nacional para las celebraciones del 175 Aniversario de la Independencia Nacional y 75 Aniversario de la Revolución Mexicana, Tomo I; pp. 25-34.

LLUCH, Ernest and Luis **ARGEMÍ.**
1994 "Phisiocracy in Spain". **History of Political Economy**: 26:4; pp. 613-627.

MAC GREGOR, Josefina.
1986 "La XXVI Legislatura frente a Victoriano Huerta ¿Un caso de parlamentarismo?", en **Secuencia, 4,** enero-abril; pp. 10-23.

MAJUELO GIL, Emilio y **PASCUAL BONIS**, Angel.
1991 **Del catolicismo agrario al cooperativismo empresarial. Setenta y cinco años de la federación de cooperativas navarras, 1910-1985.** Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

MANCISIDOR, José. "El huertismo", en **Historia Mexicana,** III: 1, julio-agosto, pp. 34-51.
1953

MANZETTI, Luigi.
1992 "The Evolution of Agricultural Interest Groups in Argentina". En: **Journal of Latin American Studies**, vol.

24:3 (october); pp. 585-616.

MARTÍNEZ SALDAÑA, Tomás
1991 "Agricultura y Estado en México, siglo XX". En: **ROJAS**, Teresa (coord.) **La agricultura en tierras mexicanas desde sus orígenes hasta nuestros días**. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/ Grijalbo; pp. 301-402.

MARICHAL, Carlos y Mario **CERUTTI.**
1998 (1988) "La deuda externa y las políticas de desarrollo económico durante el porfiriato: algunas hipótesis de trabajo", en: Leonor LUDLOW y Carlos MARICHAL, **Un siglo de deuda pública en México**. Lecturas de Historia Económica Mexicana, Instituto Mora/ Colegio de Michoacán/ Colegio de México/ Instituto de Investigaciones Históricas.

1997 **Historia de las grandes empresas en México, 1850-1930.** México: Fondo de Cultura Económica.

MATUTE, Álvaro.
1988 **Historia de la Revolución Mexicana, 1917-1924. La carrera del caudillo.** México: El Colegio de México.

MATWYCHUK, Margo Lyn.
1992 **Owners of the Cane: the Creation and Continuity of an Agro-Industrial Elite in Northeastern Brazil**. PH.D. Diss: City University of New York.

MELVILLE, Roberto.
1979 **Crecimiento y rebelión. El desarrollo económico de las azucareras en Morelos (1880-1910).** México: Nueva Imagen.

MENEGUS BORNEMANN, Margarita y **LEAL**, Juan Felipe.
1995 "La violencia armada y su impacto en la economía agrícola del estado de Tlaxcala, 1915-1920". Lecturas de **Historia Mexicana**. **Problemas agrarios y propiedad en México, siglos XVIII y XIX**. México: El Colegio de México; pp. 265-312.

1981 "Las haciendas de Mazaquihuac y El Rosario en los albores de la Revolución agraria, 1910-1914". En: **Historia Mexicana**, vol XXXI: 2 (octubre-diciembre); pp. 231-277.

MEYER, Jean.
1991 **La Revolución Mexicana.** México: Jus.

1986 "Haciendas y ranchos, peones y campesinos en el Porfiriato. Algunas falacias estadísticas." En: **Historia Mexicana**, vol. XXXV: 3 (enero-marzo);

pp. 477-508.

1981 **Historia de la Revolución Mexicana, 1924-1928. Estado y sociedad con Calles.** México: El Colegio de México.

MEYER, Lorenzo.

1978 **Historia de la Revolución Mexicana, 1928-1934. El conflicto social y los gobiernos del Maximato.** México: El Colegio de México.

1972 **México y los Estados Unidos en el conflicto petrolero, 1917-1942.** México: El Colegio de México.

MEYER, Michael.

1972 **Huerta: A Political Portrait.** Lincoln: University of Nebraska Press.

MEYERS, William K.

1994 **Forge of Progress, Crucible of Revolt. Origins of the Mexican Revolution in La Comarca Lagunera, 1880-1911.** Albuquerque: University of New Mexico Press.

1990 "La segunda División del Norte: formación y fragmentación del movimiento popular de La Laguna, 1910-1911. En: **KATZ**, Friedrich (comp.). **Revuelta, rebelión y revolución. La Lucha rural en México del siglo XVI al XX, rebelión y revolución...,** vol. 2; pp. 113-148.

1981 **Interest Group Conflict an Revolutionary Politics: a Social History of La Comarca Lagunera,1988-1911.** PH.D, Department of History, Chicago, Illinois.

MEYNAUD, Jean.

1962 **Los grupos de presión.** Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires.

MILLER, Simon.

1997 **Formación de clase y transición agraria en México.** México: Universidad Iberoamericana.

1995 **Landlords & Haciendas in Modernizing Mexico: Essays in Radical Reappraisal**. Amsterdam: Centro de Estudios y Documentación Latinoamericanos.

1990 "Mexican Junkers and Capitalist Haciendas, 1810- 1910. The Arable State and the Transition to Capitalism Betweèn the Insurgence and the Revolution". **Journal of Latin American Studies,** 22:2 (may); pp. 229-263.

MÖRNER, Magnus. "Latin American 'landlords' and 'peasants' and the
1977 Outer World During the National Period". En: **Land and Labour in Latin America. Essays on the Development of Agrarian Capitalism in the Nineteenth and Twentieth Centuries**. Cambridge: Cambridge University Press; pp. 455-483.

MOYANO ESTRADA, Eduardo.
1988 **Sindicalismo y política agraria en Europa**. Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación/ Secretaría General Técnica.

NAVA OTEO, Guadalupe.
1987 "La minería bajo el Porfiriato." En: **CARDOSO**, C. (coord.). **México en el siglo XIX**. México: Nueva Imagen; pp. 339-380.

NEELY, Wayne C.
1935 **The Agricultural Fair.** New York: Columbia University Press.

NIBLO, Stephen.
1971 **The Political Economy of the Early Porfiriato: Politics and Economics in Mexico, 1876-1880.** PH.D., Dekalb: Northern Illinois University.

NICKEL, Herbert.
1996 **El peonaje en las haciendas mexicanas. Interpretaciones, fuentes, hallazgos**. México: Arnold Bergstraesser Institut/ Universidad Iberoamericana.

1990 "Los trabajadores agrícolas en la Revolución Mexicana (1910-1940): Algunas hipótesis y datos sobre la participación y no participación en los Altos de Puebla-Tlaxcala". En: **KATZ**, Friedrich (comp.) **Revuelta, rebelión y revolución. La Lucha rural en México del siglo XVI al XX**; vol. 2; pp. 54-88.

1989 "Elementos de la economía moral en las relaciones laborales de las haciendas mexicanas". En: **Paternalismo y economía moral en las haciendas mexicanas del porfiriato.** Herbert **NICKEL** editor. México: Universidad Iberoamericana; pp. 15-67.

1988 **Morfología social de la hacienda mexicana.** México: Fondo de Cultura Económica.

NORTH, Douglass C.
1989 "Institutions and Economic Growth: An Historical Introduction". En: **World Development**. Vol.17:9; pp. 1319-1332.

1984 **Estructura y cambio en la historia económica.**

Madrid: Alianza.

OñATE, Abdiel.

1991 **Banqueros y hacendados. La quimera de la modernización.** México: Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco.

1991 "La política agraria del Estado mexicano durante el Porfiriato". En: **HERNÁNDEZ CHÁVEZ**, Alicia coord. **Cincuenta años de Historia en México**. México: El Colegio de México; vol 1; pp. 293-314.

1986 "Banca y agricultura en México: la crisis de 1907-1908 y la fundación del primer banco agrícola". En: **Banca y poder en México...**; pp. 347-373.

1984 **Banca y agricultura en México: la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la agricultura, 1908-1926**. Tesis de Doctorado en El Colegio de México.

PALOMINO, Mirta L. de.

1988 **Tradición y poder: la Sociedad Rural Argentina (1955-1983)**. Buenos Aires: CISEA.

PANI, Erika.

1998. **Para nacionalizar el Segundo Imperio.** México: EL Colegio de México, Tesis de Doctorado en Historia.

PAN MONTOJO, Juan

1995 "La administración agraria en España, 1847-1907", **Noticiario de Historia Agraria**, julio-diciembre: 10; pp. 67-88.

y Nora **PUIG RAPOSO**

1995a "Los grupos de interés y la regulación pública del mercado de alcoholes en España, 1887-1936". **Revista de Historia Económica**, XIII: 1, invierno; pp. 251-180.

PARLEE, Lorena M.

1981 **Porfirio Diaz, Railroads and Development in Northern Mexico: a Study of Government Policy Toward the Central and National Railroads, 1876-1910**. PH.D., San Diego: University of California.

PELOSO, Vincent & Barbara **TENENBAUM,** editors.

1996 **Liberals, Politics and Power. State Formation in Nineteenth-Century Latin America.** Athens and London: The University of Georgia Press.

PÉREZ SILLER, Javier.
1982 **Los ingresos federales en México: 1867-1913.** México: Tesis Licenciatura en Sociología, Universidad Nacional Autónoma de México, 2 tomos.

PICCATO, Pablo.
1991 **Congreso y revolución. Ensayo.** México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana/ Secretaría de Gobernación.

PITTMAN Jr., Dewitt Kennieth.
1985 **Hacendados, campesinos y políticos. Las clases agrarias y la instalación del Estado oligárquico en México, 1869-1876**. México: Fondo de Cultura Económica.

PLANA, Manuel
1991 **El reino del algodón en México. La estructura agraria de La Laguna, 1855-1910**. Torreón, Coahuila: Ayuntamiento de Torreón/ Archivo Municipal de Saltillo.

1981 **"El algodón y el riego en La Laguna: la formación de la de México durante el Porfiriato, 1877-1910". En: Nova Americana**, 4; pp. 211-262.

Planes en la Nación Mexicana. Libro Siete: 1910-1920. México:
1987 El Colegio de México-Senado de la República.

PLETCHER, David.
1958 "The Fall of Silver in Mexico, 1870-1910 and Its Effect on American Investments". En: **The Journal of Economic History Review**: XVIII; pp. 33-55.

PORTOCARRERO, Felipe Y **TORREJON,** Luis.
1992 **Modernización y atraso en las haciendas de la élite económica. Perú: 1916-1932**. Lima: Universidad del Pacífico, Centro de Investigación UP.

POTASH, Robert.
1986 **El Banco de Avío en México. El fomento de la industria, 1821-1846.** México: Fondo de Cultura económica.

Prestar y pedir prestado. Relaciones sociales y crédito en México
1993 **del siglo XVI al XX.** México: CIESAS-Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos.

Problemas agrarios y propiedad en México. Siglos XVIII y XIX.
1995 **Lecturas de HISTORIA MEXICANA, 11.** Introducción y selección por Margarita **MENEGUS BORNEMANN**. México: El

Colegio de México.

Provinces of the Revolution. Essays on Regional Mexican History, 1910-1929.
1990 Ed. by Thomas **BENJAMIN &** Mark **WASSERMAN.** Albuquerque: University of New Mexico Press.

QUIRK, Robert.
1962 **La Revolución Mexicana 1914-1915. La Convención de Aguascalientes**.

RAMOS ESCANDÓN, Carmen.
s/f **La política obrera del estado mexicano: de Díaz a Madero. El caso de los trabajadores textiles.** México, UAM-I.

RASMUSSEN, Wayne and Gladys **BAKER**.
1972 **The Department of Agriculture.** New york: Praeger.

RENDóN GARCINI, Ricardo.
1993 **El prosperato. Tlaxcala de 1885 a 1911**. México: Siglo XXI.

1984 "La Revolución armada vista por el administrador de dos haciendas tlaxcaltecas, 1910-1920". En: **BUVE**, R. (ed.) **Haciendas in central Mexico from late colonial times to the Revolution**; pp. 276- 306.

RESTREPO, Iván y **ECKSTEIN**, Salomon.
1975 **La agricultura colectiva en México. La experiencia de La Laguna**. México: Siglo XXI.

REVESZ, Bruno.
1986 "Ciencia y tecnología en el desarrollo agrario regional: el caso de Piura." En: Sociedad Peruana de la Ciencia y la tecnología. **Estudios de Historia de la Ciencia del Perú**. Vol. I. Lima: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; pp. 215-243.

REYNOLDS, Clark K.
1977 La economía mexicana. Su estructura y crecimiento en el siglo XX. México: Fondo de Cultura Económica.

RICHMOND, Douglas.
1980 "Factional Political Strife in Coahuila, 1910-1920". En: **Hispanic American Historical Review**, 60:1 (february); pp. 49-68.

RIDINGS, Eugene W.
1978 "Class Sector Unity in an Export Economy: The Case of Nineteenth Century Brazil", en: **Hispanic American Historical Review**, 58: 3; pp. 432-450.

RIGUZZI, Paolo.

1999 "Los pobres por pobres, los ricos por ignorantes". El mercado financiero en México, 1880-1925. Las razones de una ausencia", en: **Para una historia de América II. Los nudos (I).** Marcello **CARMAGNANI,** Alicia **HERNÁNDEZ CHÁVEZ**, Ruggiero **ROMANO,** coordinadores. México: Fondo de Cultura Económica/ Fideicomiso Historia de las Américas/ El Colegio de México; pp. 344-378.

1999 "Un modelo histórico de cambio institucional: la organización de la economía mexicana, 1857-1911", en: **Investigación Económica**, LIX: 229, julio-septiembre; pp. 205-235.

1998 "Problems in contracting for property rights: institutional change and legal system in Mexico, 1877-1910", ponencia en *Institutional Change and Economic Performance: A new Economic History of Mexico*, Stanford University, Social Science History Department.

1997 "Prólogo: mucho ruido, pocas nueces: la colonización fantasma de Baja California, 1880-1890", en: **La controversia acerca de la política de colonización en Baja California**. Universidad Autónoma de Baja California/SEP.

1996 "Los caminos del atraso: tecnología, instituciones e inversión en los ferrocarriles mexicanos, 1850-1900". En: **KUNTZ**, Sandra y Paolo **RIGUZZI** (coordinadores). **Ferrocarriles y vida economómica (1850-1950). Del surgimiento tardío al decaimiento precoz**. México: El Colegio Mexiquense/ Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco/ Ferrocarriles Nacionales de México; pp. 31-99.

1995 "Inversión extranjera e interés nacional en los ferrocarriles mexicanos, 1880-1914". En: **MARICHAL**, Carlos (coord.) **Las inversiones extranjeras en América Latina, 1850-1930. Nuevos debates y problemas en historia económica comparada.** México: Fondo de Cultura/ Fideicomiso Historia de las Américas; pp. 159-177.

1994 **Propiedad, financiación y pautas empresariales en los ferrocarriles mexicanos, 1870-1911**. Ponencia mimeog.

1994b"El difícil camino hacia la modernidad: la hacienda pública del Estado de México, 1870-1923". En: **MARICHAL**, Carlos, y otros. **El primer siglo de la hacienda pública del Estado de México, 1824-1923**. México: El Colegio Mexiquense/ Gobierno del Estadoo de México, T. I; pp. 191-261.

1992 "México, Estados Unidos y Gran Bretaña, 1867-1910: una difícil relación triangular", **Historia Mexicana**, XLI: 3, enero-marzo; pp. 365-436.

1988 "México próspero: las dimensiones de la imagen nacional

en el Porfiriato". En: **Historias**, 20:abril-septiembre; pp. 137-153.

RIVERA CASTRO, José.

1988 "Política agraria, organizaciones, luchas y resistencias campesinas entre 1920 y 1928". En: **Historia de la cuestión agraria mexicana. Modernización, lucha agraria y poder político, 1920-1934**. México: Siglo XXI/ Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, vol.4; pp. 21-149.

RODRÍGUEZ CENTENO, Mabel.

1997 **Paisaje agrario y sociedad rural. Tenencia de la tierra y cafeticultura en Córdoba, Veracruz (1870-1940).** El Colegio de México: Tesis para Doctor en Historia.

1997 "Borrachera y vagancia: argumentos sobre marginalidades económica y moral de los peones en los congresos agrícolas mexicanos del cambio de siglo". **Historia Mexicana**, vol. XLVII: I; pp. 103-133.

1996 "México y las relaciones comerciales con Estados Unidos en el siglo XIX: Matías Romero y el fomento del Café". **Historia Mexicana**, vol. XLV: 4; pp. 737-758.

1992 **Agricultura y proyectos económicos durante las primeras décadas del México nacional.** México, mimeo.

RODRÍGUEZ GARCÍA, Rubén.

1990 **La Cámara Agrícola Nacional Jalisciense. Una sociedad de terratenientes en la Revolución Mexicana**. México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana.

ROJAS, Teresa (coord.)

1991 **La agricultura en tierras mexicanas desde sus orígenes hasta nuestros días**. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/ Editorial Grijalbo.

ROSENZWEIG, Fernando.

1965 "El desarrollo económico de México de 1877 a 1911". En: **El Trimestre Económico**, vol XXXII:3, 127 (julio-septiembre); pp. 405-454.

ROSS, Stanley R.

1959 **Francisco I. Madero. Apóstol de la democracia mexicana**. México: Biografías Gandesa.

RUIZ, Ramón E.

1984 **México: la gran rebelión, 1905-1924.** México: Era.

1978 **La revolución mexicana y el movimiento obrero, 1911-1923.** México: ERA.

SALVUCCI, Richard.
1999 "El ingreso nacional mexicano en la época de la independencia, 1800-1840", en: **HABER**, S. (compilador). **Cómo se rezagó la América Latina. Ensayos sobre las historias económicas de Brasil y México, 1800-1914.** México: Fondo de Cultura Económica/El Trimestre Económico, Lecturas 89; pp. 255-285.

SAN JUAN VICTORIA, C. y **VELÁZQUEZ RAMÍREZ**, S.
1987 "El Estado y las políticas económicas en el Porfiriato". En: **CARDOSO**, Ciro. **México en el siglo XIX**; pp. 277-314.

SÁNCHEZ, Martín.
2000 **Cuando el agua era nuestra. Riego, organización social y administración de recursos hidráulicos en la cuenca del Laja, Guanajuato.** El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, Segundo avance de Tesis para Doctor en historia, mimeo.

SANCHEZ MARTINEZ, Hilda.
1985 "El sistema monetario y financiero mexicano bajo una perspectiva histórica: El Porfiriato." En: Quijano, Manuel. **La Banca: pasado y presente (problemas financieros mexicanos).** México: CIDE; pp. 16-90.

SAVARINO ROGGERO, Franco.
1996 **Pueblos y nacionalismo, del régimen oligárquico a la sociedad de masas en Yucatán, 1894-1925**. México: INEHRM, Premio Salvador Azuela/Investigación.

SCHRYER, Frans.
1986 **Una burguesía campesina en la Revolución Mexicana. Los rancheros de Pisaflores.** México: Era.

SCOBIE, James.
1964 **Revolución en las pampas. Historia social del trigo argentino.** Buenos Aires: Solar/Hachette.

SIEGLIN, Verónica.
1995 **La disputa por el agua en el Noreste de México (1820-1970).** México: CLAVES Latinoamericanas/ Universidad Autónoma de Nuevo León.

SIMPSON, Eyler.
1937 **The Ejido: Mexico's Way Out.** Chapel Hill: University of North Carolina Press.

SIMPSON, James.
1995 **Spanish agriculture: the long Siesta, 1765-1965.** Cambridge: Cambridge University Press.

SMITH, Peter.
1981 **El reclutamiento de las élites políticas en México, 1900-1971.** México: El Colegio de México.

SPADAFORA, David.
1990 **The idea of Progress in Eighteenth-Century Britain**. New Heaven: Yale University Press.

STERN, Steve (comp.)
1990 **Resistencia, rebelión y conciencia campesina en los Andes, siglos XVIII al XX.** Lima: Instituto de Estudios Peruanos; pp. 25-41.

STEVENS, Donald.
1982 "Agrarian Policy and Instability in Porfirian Mexico", **The Americas**, 34, october; pp. 153-166

SUPPLEE, Joan Ellen.
1988 **Provincial Elites and the Economic Transformation of Mendoza, Argentina, 1880-1914.** PH.D., The University of Texas at Austin.

SZMRECSÁNYI, Tamás.
1996 "Sumário da historiografía económica recente do Brasil republicano", en: **América Latina en la historia económica. Boletín de fuentes.** Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora. 6, julio-diciembre; pp. 91-105.

TAFT MORRIS, Cynthia and **ADELMAN**, Irma
1989 "Nineteenth-Century Development Experience and Lessons for Today". En: **World Development**. Vol 17:9; pp. 1417-1432.

TANNENBAUM, Frank. **The Mexican Agrarian Revolution**. New York: The
1929 Macmillan Company.

TAYLOR,Lewis.
1983 **Cambios capitalistas en las haciendas cajamarquinas, 1900-1935**. Center of Latin American Studies: University of Cambridge.

TENENBAUM, Barbara.
1991 "Development and Sovereignity: Intellectuals and the Second Empire", en: **Los intelectuales y el poder en México.** México: El Colegio de México/UCLA Latin American Center Publications/University of California, Los Angeles; pp. 77-88.

TENORIO TRILLO, Mauricio.
1996 **Mexico at the World's Fairs, 1880s-1920s.** Berkeley: California University Press.

THORP, Rosemary (comp.)
1984 **América Latina en los años treinta**. México: Fondo de Cultura Económica.

TILLY, Charles.
1992 **Coerción, capital y los estados europeos, 990-1990.** Madrid: Alianza.

TOBLER, Hans Werner.
1994 **La Revolución Mexicana. Transformación social y cambio político 1876-1940**. México: Alianza Editorial.

1990 "Los campesinos y la formación del Estado revolucionario, 1910-1940". En: **Revuelta, rebelión y revolución...** pp. 149-173.

1971 "Las paradojas del ejército revolucionario: su papel social en la reforma agraria mexicana, 1920-1935". En: **Historia Mexicana**: XXI: 1: julio-septiembre; pp.38-79.

TOPIK, Steven.
1994"Exports under Porfiriato". Paper presentado en el Instituto Teconológico Autónomo de México.

1992 "L'etat sur le marché: aproche comparative du cafè brésilien et du henequen mexicain". **Annales. Economies. Societes. Civilisations.** 42 anneè: 2 (mars-avril); pp.429-445.

1990 "La Revolución, el Estado y el desarrollo económico en México." En: **Historia Mexicana**, XL:1 (jul-sept); pp. 79-144.

1988 "The Economic Role of the State in Liberal Regimes: Brazil and México Compared, 1888-1910. En: **Guiding the Invisible Hand Guiding the Invisible Hand.** New York: Praeger; pp. 17-144.

1985 **State and Economy: Brazil Under the Empire and the Republic.** Austin: Institute of Latin American Studies, The University of Texas.

1978 **The Evolution of the Economic Role of the Brazilian State, 1889-1930.** Austin: Institute of Latin American Studies: The University of Texas at Austin.

& Allen **WELLS.**
1998 **The Second Conquest of Latin America. Coffee, Henequen and Oil**

during the Export Boom, 1850-1930. Austin: University of Texas Press, Institute of Latin American Studies.

TORRES GAYTÁN, Ricardo.
1986 **Un siglo de devaluaciones del peso mexicano**. México: Siglo XXI.

TORTOLERO VILLASEÑOR, Alejandro.
1995 **De la coa a la máquina de vapor. Actividad agrícola e innovación tecnológica en las haciendas mexicanas: 1880-1914.** México: El Colegio Mexiquense-Siglo XXI Editores.

TRUE, Alfred Charles.
1937 **A History of Agricultural Experimentation and Research in the United States, 1600-1925.** Washington: United States Department of Agriculture, Miscellaneous Publications N 251.

TRUESDELL, Mathew.
1997 **Spectacular Politics. Louis Napoleon Bonaparte and the fete impériale, 1849-1870.** New York: Oxford University Press.

TULCHIN, Joseph S.
1978 "El crédito agrario en la Argentina, 1910-1926". En: **Desarrollo Económico**, 18:71 (octubre); pp. 381-408.

TUTINO, John.
1990 "Revolutionary Confrontation, 1913-1917. Regions, Classes and the New National State", en: **Provinces of the Revolution. Essays on Regional Mexican History, 1910-1929;** pp. 41-70.

ULLOA, Berta.
1988 **Historia de la revolución Mexicana, 1914-1917. La Constitución de 1917.** México: El Colegio de México.

URÍAS HERMOSILLO, Margarita.
1990 "El Estado nacional y la política de fabricar fabricantes: 1830-1856". En: **ARIAS**, Patricia (coord.) **Industria y estado en la vida de México**. México: El Colegio de Michoacán; pp. 119-138.

UHTHOFF LóPEZ, Luz María.
1998 **Las finanzas públicas durante la Revolución. El papel de Luis Cabrera y Rafael Nieto al frente de la Secretaría de Hacienda.** México: Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa.

VALENCIA, Marta. "La vanguardia de la Sociedad Rural y su
1993 actuación parlamentaria". En: **La problemática**

agraria. Nuevas aproximaciones, I. Compilación: Marta **BONAUDO**, Alfredo **PUCCIARELLI.** Buenos Aires: Centro Editor de América Latina; pp. 121-139.

VALLADARES DE LA CRUZ, Laura R.

1996 **Cuando el agua se esfumó: cambios y continuidades en los usos sociales del agua en Morelos: 1880-1940.** México: ENAH: Tesis de Maestría en Antropología Social.

VARGAS LOBSINGER, María.

1999 **La Comarca Lagunera. De la revolución a la expropiación de las haciendas, 1910-1940.** México: UNAM / INEHRM.

1984 **La hacienda de "La Concha". Una empresa algodonera de La Laguna, 1883-1917**. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

VEIGA ALONSO, Xose R.

1997 "Desarrollo agrícola y exposiciones: ¿una relación casual? **Noticiario de Historia Agraria**, julio-diciembre: 14; pp. 164-192.

VERDUZCO, Gustavo.

1992 **Una ciudad agrícola: Zamora. Del Porfiriato a la agricultura de exportación**. México: El Colegio de México-El Colegio de Michoacán.

VERNON, Raymond.

1966 **El dilema del desarrollo económico de México. Papeles presentados por los sectores público y privado**. México: Diana.

VON WOBESER, Gisela.

1990 "La agricultura en el porfiriato". En: **La agricultura en tierras mexicanas desde sus orígenes hasta nuestros días;** pp. 255- 299.

VOSS, Jan de.

1995(1984)"Una legislación de graves consecuencias. El acaparamiento de tierras baldías, con el pretexto de colonización, 1821- 1910", en **Problemas agrarios y propiedad en México...**; pp. 227-264.

WALKER, David J.

1991 **Parentesco, negocios y política. La familia Martínez del Río en México, 1823-1867.** México: Alianza Editorial.

WASSERMAN, Mark.

1987 **Capitalistas, caciques y revolución. La familia Terrazas en Chihuahua, 1854-1911.** México: Grijalbo.

WELLS, Allen.
y Gilbert **JOSEPH**
1996 **Summer of Discontent, Seasons of Upheaval. Elite Politics and Rural Insurgency in Yucatán, 1876-1915.** California: Stanford University Press.

1993 "El henequén y el mercado de las fibras duras: duras lecciones de la "época dorada". En: **Memorias de la Conferencia Nacional sobre el Henequén y la Zona Henequenera de Yucatán**, 25 al 28 de octubre de 1992. Mérida, 1993, pp. 184-214

1992 "All in the Family: Railroads and Henequen Monoculture in Porfirian Yucatan." En: **Hispanic American Historical Review**, 72:2 (may); pp. 160-209.

1982 "Family Elites in a Boom-and Bust Economy: the Molinas and Peons of Porfirian Yucatan." En: **Hispanic American Historical Review**, 62:2 (may); pp. 224-253.

1979 **Henequen and Yucatan: an Analysis in Regional Development.** PH.D.: State University of New York at Stony Brook.

WIEMERS, Eugene, Jr.
1985 "Agriculture and credit in Nineteenth-Century Mexico: Orizaba and Córdoba, 1822-71". **Hispanic American Historical Review**, 65:3; pp. 519-546.

WILKIE, James W.
1978 **La Revolución Mexicana (1910-1976). Gasto federal y cambio social**. México: Fondo de Cultura Económica.

WILLIAMS, Robert G.
1994 **States and Social Evolution. Coffe and the Rise of National Governments in Central America.** Chapell Hill: The University of North Carolina Press.

WILL, Robert M.
1964 "The introduction of Classical Economics Into Chile", **Hispanic American Historical Review**, XVLIV: 1; pp. 3-20.

WILSON, Graham K.
1990 **Interest groups.** Cambridge: Basil Blackwell.

WINSON, Anthony.
1983 "The Formation of Capitalist Agriculture in Latin America and its

Relationship to Political Power and the State". **Comparative Studies of Society and History**; pp. 83-104.

WOMACK, John Jr.

1999 "Luchas sindicales y liberalismos sociales, 1867-1993", en **Para una historia de América II. Los nudos (I).** Marcello **CARMAGNANI,** Alicia **HERNÁNDEZ CHÁVEZ**, Ruggiero **ROMANO,** coordinadores. México: Fondo de Cultura Económica/ Fideicomiso Historia de las Américas/ El Colegio de México; pp. 417-460.

1992(1969) **Zapata y la Revolución Mexicana**. México: Siglo XXI.

1978 "Economy During the Revolution 1910-1920: Historiography and Analysis." **Marxist Perspectives**, vol. 1: 4 (Winter); pp. 81-122.

YEPES, Ernesto.

1986 "La Escuela Nacional de Agricultura". En: Sociedad Peruana de Ciencia y Tecnología. **Estudios de Historia de la ciencia del Perú, Vol. I.** Lima: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; pp. 193-213.

ZABLUDOWSKY, Jaime.

1993 "La depreciación de la plata y las exportaciones". En: Enrique Cárdenas(comp.) **Historia económica de México,** 4-3; pp. 290-326.

ZAVALA, Estela.

1982 "Los impuestos y los problemas financieros de los primeros años de la Revolución". En: **Historia Mexicana**, vol. XXXI:3 (enero-marzo); pp. 325-360.

ZEBADÚA, Emilio.

1994 **Banqueros y revolucionarios: la soberanía financiera de México, 1914-1929.** México: Fondo de Cultura Económica/Fideicomiso Historia de las Américas.

ZULETA, María Cecilia.

2000 "De viejos y nuevos impuestos. La abolición de las alcabalas"; ponencia en: **Seminario Internacional: *La construcción de la legitimidad política en México: instituciones, cultura política y poder, siglo XIX.*** Universidad Autónoma Metropolitana, mayo 2000.

1999 "Hacienda Pública y exportación henequenera en Yucatán, 1880-1910", **X Reunión de Historiadores Mexicanos, Estadounidenses, y Canadienses**, Forth Worth, Texas, 19-22 de noviembre de 1999.

1996 "El algodón: botín de muchos." **Boletín del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 12,** septiembre 1996.